



**“La transición democrática en México y sus consecuencias en los partidos políticos en el nivel subnacional. El Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes, 1992-2010”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas**

**Presenta**

**Sergio Alonso Campos González**

**Director de tesis**

**Mtro. Patricio Rubio Ortiz**

San Luis Potosí, S.L.P.

Noviembre, 2012

## Índice General

<b>Agradecimientos</b>	<b>8</b>
<b>Introducción</b>	<b>10</b>
<b>1. Capítulo 1. Revisión de literatura, marco teórico y aspectos metodológicos</b>	
1.1.Revisión de literatura: el estado del arte	15
1.1.1.El estudio de los partidos políticos	15
1.1.1.1. El estudio de partidos políticos en México	22
1.1.1.1.1. El estudio de partidos políticos en el ámbito nacional	22
1.1.1.1.2. El estudio de los partidos políticos en el ámbito subnacional	28
1.1.1.1.2.1.El estudio de los partidos políticos y cambio político en Aguascalientes	33
1.2.Preguntas y supuestos de investigación	36
1.3.Marco analítico	40
1.4.Aspectos metodológicos	67
<b>2. Capítulo 2. El cambio institucional en México. El fin del sistema hegemónico y la llegada de la competencia</b>	
2.1. Introducción	73
2.2.Caracterización del régimen autoritario y del sistema de partido hegemónico	75
2.2.1.Origen del Partido Revolucionario Institucional y las relaciones del centro con la periferia	75
2.2.2.La fundación del Partido de la Revolución en Aguascalientes y el establecimiento y consolidación del sistema de partido hegemónico a nivel estatal	78
2.2.3.El papel de las elecciones en un régimen autoritario	83
2.2.4.La selección de candidatos en el PRI durante el régimen autoritario	85
2.3.El inicio de la transición democrática en México desde el ámbito subnacional	86
2.4.El cambio institucional derivado de la transición democrática	90
2.4.1.Las reformas electorales en México en el nivel nacional	90
2.4.2.Las reformas electorales en Aguascalientes	95
<b>3. Capítulo 3. El inicio del fin: la división interna del PRI y el último sexenio del sistema hegemónico en Aguascalientes</b>	
3.1. Introducción	120
3.2.Los amigos del presidente: El arribo del salinismo a Aguascalientes y la división de la clase política	120
3.3.Unidos Por Aguascalientes o Divididos Por Aguascalientes: La división del PRI en el estado	156
3.4.El fin del sistema hegemónico en Aguascalientes. La alternancia en la capital y el gobierno dividido	165

3.4.1.El mantenimiento de las formas: la selección de candidatos de 1995	166
3.4.2.La primera derrota priísta en Aguascalientes y el arribo del panismo	179
3.5.Reconstitución de la coalición dominante: el repudio al salinismo y la recuperación del nacionalismo revolucionario	193
3.5.1.Una candidatura fuera de tiempo: La pérdida de la gubernatura en Aguascalientes	203
3.5.2.Los primeros intentos de democratización en la selección de candidatos: una apertura acotada	214
3.5.3.La alternancia en la gubernatura de Aguascalientes	222

#### **4. Capítulo 4. Los años de la alternancia en Aguascalientes. Confusión y anarquía en el PRI**

4.1. Introducción	235
4.2.Los primeros intentos de democracia interna: la presidencia de Roberto Padilla	236
4.3.Las elecciones de 2000: el PRI pierde la presidencia de la República	251
4.4.Las elecciones de 2001: los primeros intentos de cambio en la selección de candidatos	265
4.5.Reconfiguración de la coalición dominante: el regreso de los políticos tradicionales y del centralismo partidista	281
4.5.1.Entre la democracia y la autocracia interna: la selección de Armando López Campa como presidente del CDE en Aguascalientes	291
4.5.2.Las elecciones federales de 2003 o de como el dedazo sobrevivió al presidente de la república	294
4.6.Los años más oscuros del PRI: luchas internas, sustitución de candidatos y debacle electoral	306
4.6.1.Amalgamamiento en la coalición dominante del PRI en Aguascalientes: la dirigencia de Armando Guel Serna	307
4.6.2.Las elecciones estatales de 2004: candidato de unidad, escisiones, renunciaciones, sustituciones y la división extrema en el PRI	312
4.6.3.Rebeliones en el PRI y el control del centro: el interinato de Lorena Martínez como presidenta del CDE	330
4.6.4.Cero y van dos: el segundo gobernador panista	332
4.6.5.La presidencia de Carlos Lozano: los años perdidos y del sometimiento a la voluntad del centro	343
4.6.6.Los fracasos por reconstruir al partido y la selección del candidato presidencial para 2006	348
4.6.7.Las elecciones del 2006: la confirmación de la decadencia priísta	359

#### **5. Capítulo 5. “Cuando despertó, el dinosaurio seguía ahí”: la recuperación y vuelta del dominio del PRI**

5.1. Introducción	363
5.2.La reconfiguración de la coalición dominante en el PRI: la elección de Beatriz Paredes como dirigente nacional	363
5.2.1.La reconfiguración de la coalición dominante del PRI en Aguascalientes: la llegada del grupo lorenista a la dirigencia estatal	370
5.3.La <i>caballada está flaca</i> : las elecciones de 2007	371

5.3.1. Un triunfo inesperado: la recuperación de la capital del estado	377
5.4. La confirmación del dominio lorenista: la presidencia de Isidoro Armendáriz	388
5.5. ¿Un nuevo PRI para el siglo XXI?: La XX Asamblea Nacional	397
5.6. Las elecciones federales de 2009: la persistencia de la autocracia interna y la recuperación nacional	400
5.7. Cambiar para no cambiar: el proceso de sucesión de 2010	408
5.7.1. La imposibilidad de una democracia interna real: la selección de candidatos para las elecciones de 2010	418
5.8. De vuelta al carro completo: las elecciones estatales de 2010	433
<b>6. Conclusiones</b>	<b>445</b>
<b>7. Bibliografía</b>	<b>455</b>
<b>8. Anexos</b>	<b>471</b>

## Índice de Tablas

TABLA 1.	Resultados de la elección para Gobernador, 1992_____	130
TABLA 2.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1992_____	130
TABLA 3.	Resultados para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1992_____	131
TABLA 4.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1995_____	180
TABLA 5.	Resultados para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1995_____	180
TABLA 6.	Resultados de la elección para Gobernador, 1998_____	224
TABLA 7.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1998_____	225
TABLA 8.	Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1998_____	226
TABLA 9.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2001_____	276
TABLA 10.	Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2001_____	277
TABLA 11.	Resultados de la elección para gobernador, 2004_____	333
TABLA 12.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2004_____	334
TABLA 13.	Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2004_____	337
TABLA 14.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2007_____	379
TABLA 15.	Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2007_____	383
TABLA 16.	Resultados de la elección para gobernador, 2010_____	434
TABLA 17.	Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2010_____	436
TABLA 18.	Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2010_____	439

## **Siglas utilizadas**

CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación)  
CCI (Central Campesina Independiente)  
CEA (Centro Empresarial de Aguascalientes)  
COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales)  
CEEA (Código Electoral del Estado de Aguascalientes)  
CEDECE (Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Exterior)  
CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos)  
CEN (Comité Ejecutivo Nacional)  
CDE (Comité Directivo Estatal)  
CDM (Comité Directivo Municipal)  
CEE (Consejo Estatal Electoral)  
CPE (Consejo Político Estatal)  
CPN (Consejo Político Nacional)  
CD (Corriente Democrática)  
CTM (Confederación de Trabajadores de México)  
CNC (Confederación Nacional Campesina)  
CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares)  
EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional)  
FPPM (Federación de Partidos del Pueblo de México)  
FSTSE (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado)  
FSTA (Federación de Sindicatos de Trabajadores de Aguascalientes)  
FTA (Federación de Trabajadores de Aguascalientes)  
FJR (Frente Juvenil Revolucionario)  
FNOC (Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos)  
FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro)  
ICADEP (Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.)  
IEA (Instituto de Educación de Aguascalientes)  
IEE (Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes)  
IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)  
IPE (Instituto Político Empresarial)  
ISSSSPEA (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes)  
LCA (Liga de Comunidades Agrarias)  
PAN (Partido Acción Nacional)  
PT (Partido del Trabajo)  
PRD (Partido de la Revolución Democrática)  
PRM (Partido de la Revolución Mexicana)  
PDM (Partido Demócrata Mexicano)  
PFCP (Partido Felipe Carrillo Puerto)  
PIA (Partido Independiente Aguascalentense)  
PLC (Partido Liberal Constitucionalista)  
PNR (Partido Nacional Revolucionario)

PANAL (Partido Nueva Alianza)  
PARA (Partido Revolucionario Aguascalentense)  
PRF (Partido Revolucionario Ferrocarrilero)  
PRI (Partido Revolucionario Institucional)  
PS (Parti Socialiste-Partido Socialista Belga)  
PVEM (Partido Verde Ecologista de México)  
PGJE (Procuraduría General de Justicia del Estado)  
SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación)  
TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo)  
TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)  
UPA (Unidos Por Aguascalientes)  
UD (Unión Democrática por la Renovación del PRI)  
UAA (Universidad Autónoma de Aguascalientes)

## **Agradecimientos**

Este trabajo de investigación es la culminación de un proceso que abarcó dos años, tiempo en el cual tuve la oportunidad de enfrentarme a retos importantes que modificaron distintos aspectos mi vida que sin lugar a dudas han tenido un profundo, significativo y positivo efecto en mí. El primer paso fue dejar mi casa y mi lugar de origen, dejando al mismo tiempo familia y amigos. A mi corta edad me encontré viviendo solo en un lugar que no me era familiar, a pesar de la cercanía y vecindad que San Luis Potosí tiene con Aguascalientes. El segundo paso fue afrontar el reto que supone estudiar un posgrado y las altas exigencias y sacrificios que esto implica. Sin lugar a dudas fueron dos años difíciles, con sus momentos complicados y de duda. Sin embargo, vistos a la distancia, esos dos años estuvieron llenos de grandes enseñanzas tanto personales como académicas, lo que me hace sentir nada más que agradecimiento para con todas y cada una de las personas con las que tuve la suerte de encontrarme durante ese viaje de dos años.

Quisiera en primer lugar agradecer a todos mis maestros en el Colegio de San Luis cuyas enseñanzas enriquecieron la forma como veía y veo el quehacer académico, quienes me inculcaron la disciplina y empeño necesarios para llevar a cabo mi trabajo; y con quienes compartí algo más que el aula.

Agradezco al Mtro. Patricio Rubio por sus comentarios hechos a mi trabajo, por su apoyo brindado durante el proceso de dos años y por haberme dado una completa libertad y su confianza en el desarrollo de mi investigación.

Agradezco también a mis dos lectores: al Dr. Javier Contreras por los comentarios y recomendaciones hechas a esta tesis, sobre todo con respecto a la revisión de literatura. Al



Dr. José Santos por su confianza y los comentarios puntuales y atinados con respecto a mi marco teórico y su recomendación de *trenzar la trenza*.

Agradezco también a mis compañeros de MAPP, promoción 2010-2012, con quienes compartí estos dos años de dificultades y aprendizaje, y de los cuales también aprendí a partir de sus comentarios y críticas. Les agradezco también por la amistad brindada y por los momentos gratos que vivimos, la estancia en San Luis Potosí hubiera sido más difícil sin esa amistad.

Quiero agradecer también a un par de personas que me auxiliaron para realizar la revisión hemerográfica y que me acompañaron durante varios días en mis largas jornadas en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, así como en la Hemeroteca de la Universidad Autónoma de Aguascalientes: gracias a Dea Domínguez Hernández y a Emiliano Ortega González, sin su apoyo no habría podido hacer ese trabajo.

Agradezco a mis amigos en Aguascalientes por el valor de su amistad y a quienes abandone en más de una ocasión debido a mis compromisos con la maestría, pero con quienes seguí compartiendo momentos gratos e incluso tuve el placer de que me visitaran en alguna ocasión en San Luis Potosí. Gracias a todos ellos, Mike, Edgar, Choche, Fanny, Luévano, Roque, Daniel, Raúl, Ricardo, gracias.

Finalmente, pero más importante, quisiera agradecer a mi familia, que siempre estuvo a mi lado, en las buenas y en las malas. A mi madre por su incondicional apoyo, cariño, consejo y comprensión mientras estuve fuera, esta tesis también es tuya. A mis tíos y primos por su apoyo, confianza y consejos: a Norma, al tío gordo, a Sonia, a Toño, a Carolina, a Emiliano, a Memo, gracias, ustedes fueron un gran motor en este proceso y mi formación no habría estado completa sin todos ustedes.

## **Introducción**

El proceso de transición a la democracia que ha venido viviendo México por lo menos durante los últimos 30 años ha hecho que la investigación científica se interese por muchos de los temas que estaban olvidados durante la era del sistema de partido hegemónico. Muchas características del régimen, formalmente, democrático, pero autoritario en la realidad, han sido activados poco a poco. Una real división de poderes, el compartir el poder entre distintos actores, un sistema de partidos más plural, un congreso con mayor protagonismo, etc.

Sin embargo, existen algunos temas que se han dejado de lado o han sido poco estudiados, uno de ellos es el que atañe a la presente investigación. Si bien el estudio del Partido Revolucionario Institucional no es algo nuevo, ni dentro ni fuera de México, pues ha corrido la tinta sobre ese objeto de estudio desde antes del proceso de transición, la verdad es que en el ámbito subnacional son pocos los trabajos que abordan el desarrollo que han tenido los partidos políticos, en general, y no solamente el PRI.

Esta escases de trabajos es evidente para el caso de Aguascalientes, un estado que experimentó la alternancia local antes que se diera la federal, y que sin embargo ha sido descuidado por los académicos. Al menos en lo que se refiere al tema del estudio de los partidos políticos, pues existen trabajos que abordan el sistema político local enfocándose y haciendo énfasis en otros componentes del mismo.

El estudio de los sistemas políticos de las unidades subnacionales y sus componentes no me parece un asunto menor, por el contrario, en la medida que México es un país variado y plural en su composición, las unidades subnacionales, sus sistemas

políticos, contarán con su propia lógica de funcionamiento. Si bien el diseño institucional de México es de tales características que hace que la formación de partidos políticos sea predominantemente nacional, con algunos casos de entidades donde se presentan partidos locales, estos partidos nacionales no funcionan de la misma manera en todo el territorio nacional. Por el contrario, al tener el país distintos contextos políticos, sociales y económicos, cada uno de los partidos nacionales tendrá una versión local, dependiendo de la entidad federativa que se trate, obedeciendo al contexto específico de la región.

En este trabajo nos hacemos la pregunta de qué tanto ha cambiado el PRI en Aguascalientes, dando por sentado que el desarrollo del partido no tiene que ser el mismo que el que se presenta en el nivel nacional. La pregunta surge a partir de una revisión de literatura que supone que la transición democrática, y el cambio institucional que ésta implica, tienen consecuencias importantes y trascendentes para la configuración interna de los partidos, sobre todo como respuesta a las dificultades que tiene para aquel el aumento de la competitividad electoral. En este trabajo podemos el foco de atención en dos aspectos: por un lado, en la tarea de selección de sus dirigentes, y por el otro una tarea fundamental que los partidos tienen dentro de un régimen democrático, que es la selección y presentación de candidatos a las elecciones.

Consideramos que la manera como estas dos tareas, fundamentales para cualquier partido, sean llevadas a cabo tendrán consecuencias importantes no solamente para el desarrollo del partido, sino que las consecuencias se extienden hasta el exterior, afectando al sistema político en su conjunto. Esto es más claro y cierto tratándose del PRI, pues dicho partido ha tenido la capacidad para mantenerse como un pilar fundamental del sistema político en México aun con la llegada de la transición democrática, estando presente en

todas las disputas electorales que se dan tanto a nivel federal, como en las elecciones locales, ya sea ubicándose en el primer lugar o en el segundo, dando de esta forma competencias electorales que se dividen en dos tipos de bipartidismo: entidades federativas donde la competencia es entre PAN y PRI, y entidades federativas donde la competencia es entre PRI y PRD. Lo anterior nos habla de la importancia que tiene el PRI aun cuando haya terminado el sistema de partido hegemónico. Y hace que la pregunta que se hace en esta investigación sea legítima.

Se busca conocer, entonces, si el PRI en Aguascalientes, como partido autoritario, que se inserta ahora en un contexto democrático, ha aprendido de sus errores y ha modificado aquellas prácticas poco democráticas que lo caracterizaron durante no poco tiempo. A partir de una reconstrucción histórica del proceso de transición y alternancia en Aguascalientes, a la luz de la literatura y la teoría se busca dar respuesta a estas interrogantes.

La estructura de la tesis consta de cinco capítulos cuyo contenido es el siguiente: el capítulo uno, presenta una revisión de literatura y el estado del arte desglosado de tal forma que vamos de lo general a lo particular; luego, a la luz de la revisión de literatura se presentan las preguntas de investigación además de una serie de supuestos; después se presenta un marco teórico que se utilizara en la investigación, para concluir ese capítulo con los aspectos metodológicos de la investigación. En el capítulo número 2 se hace una caracterización del sistema político mexicano y local, enfocándonos en el papel del partido y de las elecciones, así como en las relaciones entre el centro y los estados. Se aborda también el tema del inicio de la transición, viendo este proceso como uno que inicio desde las regiones, en el nivel local y se consolido con las reformas federales de mediados de los

años noventa. Dichas reformas son abordadas también, se hace una descripción de ellas, así como las que se dieron en el nivel estatal y que permitieron una mayor competencia electoral.

En el capítulo tres se inicia con el estudio de caso, abordando el periodo que va de 1992 a 1998 que se corresponde con el último sexenio del sistema de partido hegemónico, y el inicio de la alternancia en Aguascalientes con las elecciones de 1995, de igual forma se aborda el último proceso sucesorio en el estado con las reglas tradicionales.

El capítulo cuatro se enfoca en los años más oscuros del prisma tanto en Aguascalientes como a nivel nacional, son los momentos de mayor confusión al interior del partido, y cuando la división se vuelve extrema. Es un periodo largo de tiempo y el de mayor extensión, pues abarca el primer sexenio panista de 1998 a 2004 y la mitad del segundo, hasta después de las elecciones federales de 2006.

En el capítulo cinco, se abordan los últimos años del PRI en Aguascalientes, de 2007 cuando recuperan la alcaldía del municipio capital hasta las elecciones estatales de 2010 cuando vuelven con el carro completo. Finalmente se ofrece un último apartado de conclusiones del trabajo.

**PRIMERA PARTE: REVISION DE LITERATURA, MARCO  
TEÓRICO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS**

## **Capítulo 1. Revisión de literatura, marco teórico y aspectos metodológicos**

### **1.1 Revisión de literatura: el estado del arte.**

#### **1.1.1 El estudio de los partidos políticos**

La historia de la Ciencia Política ha sido la historia del estudio de las instituciones (Rhodes, 1995), y una de las instituciones que más se ha estudiado son los partidos políticos. El desarrollo de la ciencia política ha corrido a la par que el estudio de los partidos políticos. Los antecedentes del estudio de las primeras organizaciones de partido se remontan hasta tres autores que pueden considerarse como los precursores del estudio de los partidos políticos, a partir del desarrollo de una corriente sociológica de análisis. Me refiero a Moisei Ostrogorski (2008), Robert Michels (1962) y Max Weber (1922 en Alcántara, 2003), quienes publicaron originalmente sus trabajos a principios del siglo XX y representaron los primeros intentos por comprender el fenómeno de los partidos políticos. Los primeros trabajos sobre el tema que hicieron estos autores apuntan hacia dos direcciones distintas, por un lado se encuentran las visiones críticas que sobre los partidos hicieron tanto Ostrogorski y Michels; el primero por considerarlos obstáculos para una verdadera democracia y como instrumentos de dominación de los individuos; mientras que el segundo por su naturaleza y tendencia inequívocamente oligárquica, producto de su organización y especialización, lo que produjo la famosa *ley de hierro de la oligarquía*. Por el otro lado, Weber veía a los partidos como una consecuencia normal al “proceso de racionalización propio de las sociedades modernas” (Rubio, 2002: 6).

De acuerdo con Alcántara y Freidenberg la aproximación teórica que estos autores inauguraron a principios del siglo XX no fue continuada, pues los intereses de los autores cambiaron, con algunas excepciones, hacia otros aspectos de estudio de los partidos políticos (Alcántara y Freidenberg, 2003). Sin embargo sí ejercieron una gran influencia en la producción científica posterior, lo que los hace ser considerados como los clásicos en el estudio de partidos políticos. Esa trilogía de autores clásicos se complementa con otro clásico más, que desarrollaría su trabajo un poco más tarde, ya entrada la segunda mitad del siglo XX. Me refiero a Duverger (1957), quien inauguró uno de los enfoques teóricos más importantes para el estudio de los partidos políticos: el estructural. Aunque en su trabajo, no solamente se enfoca a la estructura de los partidos, pues mantiene una influencia sociológica –sobre todo de Michels- al tratar el tema de la vida interna de los partidos, en lo referente a los dirigentes y la nominación de los candidatos. Duverger (1957) fue el primero en ofrecer un modelo teórico para el estudio de los partidos. El cuál era el resultado del contexto histórico que le tocó vivir, con la transformación de los partidos de notables al de masas, partido que más estudio el autor, y al que dedicó gran parte de su trabajo. En la medida que Duverger aborda la vida interna de los partidos consideramos que es un antecedente clave de la presente investigación, por lo que más adelante, cuando se aborde su modelo, se ampliará esto.

Con respecto a los modelos o enfoques teóricos para el estudio de partidos, la literatura no ofrece muchos consensos entre los autores, por el contrario, existe una gran producción de trabajos que entran en contradicción unos con otros, se refutan, se entrelazan y confunden los temas. Tal confusión es producto de la complejidad del objeto de estudio producto a su vez de las muchas relaciones que los partidos mantienen con su entorno y la



forma como llevan a cabo los procesos necesarios para mantener esas relaciones (Contreras, 2006). Sin embargo, se pueden mencionar una serie de perspectivas de estudio que tratan de generar un marco teórico para el estudio de los partidos.

Contreras (2006), después de una exhaustiva revisión de literatura, menciona la existencia de al menos 2 principales perspectivas de estudio. De éstas, nos dice el autor, la funcionalista es la dominante; dicha perspectiva se enfoca en el estudio de los partidos políticos a partir de las funciones que realiza en el sistema político (Contreras, 2006: 44). El mismo autor menciona una serie de autores que se pueden clasificar como funcionalistas (Rose, 1967; Lawson, 1980; King, 1969 y Barnes, 1967, en Contreras 2006). Esta perspectiva fue (y es) muy utilizada en México, pues la mayoría de los autores asignan a los partidos políticos una función específica en el contexto del régimen autoritario, en el que se desarrollaron hasta antes de la transición democrática, y en el que aquellos no desempeñaban las funciones clásicas o tradicionales que se les atribuyen a los partidos en un régimen democrático. Esto es así tanto para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Dresser, 1996; Garrido, 1982; González, 1986; Heredia, 2002; Loyola y León, 1992; Magaloni, 2006; Magaloni & Kricheli, 2010), como para el Partido Acción Nacional (PAN) (Loaeza, 1999).

El segundo enfoque que Contreras menciona es el estructural que se plantea como una alternativa al dominante funcionalista, y que considera al partido como “un escenario o conjunto de escenarios en los que hay actores que llevan a cabo diversas actividades” (Contreras, 2006: 45). Dentro de esta perspectiva de estudio el autor ubica tanto el trabajo del mencionado Duverger (1957), así como también a Michels (1962) y a Katz y Mair (1995, en Contreras 2006). Complementario a estas dos perspectivas, Contreras (2006)

menciona otras cinco: la de la acción racional, la modélica, la de élites, la histórica, la comportamentalista y la organizacional. En realidad, la tipología de las perspectivas que nos ofrece Contreras, es un ejemplo del poco consenso que existe sobre los modelos para el estudio de los partidos políticos, pues a pesar de ser un ejercicio exhaustivo de revisión de literatura el resultado es un conjunto de categorías más bien arbitrarias. Muchos autores son considerados en más de una perspectiva como son los casos de Schonfeld (1983), Schlesinger (1965, 1975, 1984, 1985, 1988), Michels (1957) y Fenoy (1972) (en Contreras 2006). Incluso llegando al grado de mencionar la existencia de una perspectiva modélica, siendo que los modelos y los enfoques teóricos son dos cosas distintas.

A estas perspectivas o enfoques se suma la mencionada por Sferza (1994) y que es citada por Alcántara y Freidenberg (2003), a la que denomina como *ambiental*. Dicha perspectiva se caracteriza por poner énfasis en el cambio partidista, considerando a los partidos políticos como “organizaciones que tienden a adaptar sus estructuras y tipo de funcionamiento a las condiciones que el ambiente les impone” (Alcántara y Freidenberg, 2003: 12). Esta perspectiva hace, innecesariamente, más numerosa la cantidad de enfoques ya mencionados, pues teniendo un enfoque organizacional, es absurdo considerar un enfoque *ambientalista*. Pues es la relación de una organización, en este caso el partido político, y su entorno una de las características principales y básicas del enfoque organizacional. Estos dos conceptos son de gran importancia para la presente investigación, por lo que volveremos a ellos más adelante.

Contreras (2006) también presenta una lista de modelos para el estudio de los partidos políticos, estos modelos son cinco y reflejan el desarrollo histórico de los partidos políticos en el mundo occidental, que es además el mundo donde domina el paradigma de la

democracia (Gunther & Diamond, 2001). Durante todo el siglo XX el estudio de los partidos políticos obedeció, en su mayoría, a los cambios que experimentó el régimen democrático en occidente, lo cual era lógico debido a que aparentemente los partidos políticos eran una creatura de la democracia misma y su existencia solo se explicaba dentro de un sistema político democrático con elecciones libres y competidas, razón por la cual el estudio de partidos políticos en regímenes autoritarios o totalitarios no fue de interés para el establishment académico. Esto cambiaría a finales de los años setenta con la tercera ola democratizadora y, posteriormente, con la caída del muro de Berlín, lo que impulsaría la aparición de trabajos sobre partidos en países con regímenes no democráticos (Cheng, 2006; Chu, 2001; Kitschelt, 2001; Pshizova, 2004; Randall & Svåsand, 2002). En estos modelos encontramos a los autores más importantes dentro del estudio de los partidos políticos, y son los más utilizados dentro de la Ciencia Política.

El primer modelo que nos presenta es el de Duverger (1957), que por su importancia para esta investigación se tratará más adelante. El segundo modelo, que se corresponde con la evolución del partido de masas, es el modelo de Otto Kirchheimer (1966, en Contreras 2006). Este modelo se conoce como el del partido atrapa todo, o *catch-all*. Este tipo de partido surgió “en el contexto de la expansión económica posterior a la Segunda Guerra Mundial, principalmente en las décadas de 1950 y 1960” (Contreras, 2006: 56). En este sentido, surgió en un momento en el que las divisiones de clase que habían dado origen al partido de masas no eran tan graves, debido sobre todo al Estado de Bienestar que muchas naciones de Europa habían implementado como política. Ante este panorama, el partido de masas opta por deshacerse de sus compromisos ideológicos y de sus lazos con clientelas específicas en búsqueda de votos (Richard & Gunther, 2001: 26). El partido *catch-all* se

caracteriza por “una organización superficial y vaga ideología” (Gunther & Diamond, 2001: 26). Lo que buscaba el partido *catch-all*, como su propio nombre lo indica, es hacerse del mayor número posible de votos, dejó de buscar la reivindicación de una clase en particular para volverse el partido de todos. Eso hizo que se pasara de una organización permanente, pesada y grande, con el partido de masas, a una temporal que se activaba solo en las elecciones.

El tercer modelo es el del partido profesional-electoral de Panebianco (1990), que al igual que el de Duverger (1957) merece un tratamiento aparte, solo diremos por ahora que Gunther y Diamond integran a los dos modelos tanto al *catch-all* como al profesional-electoral, en una sola categoría, y junto con el modelo del partido moderno de cuadros, desarrollado por Ruud Koole (2000, en Gunther & Diamond, 2001) son denominados como partidos electoralistas. Cuyas características compartidas, de acuerdo con los autores son: organización delgada, utilización de técnicas modernas de campaña (como la televisión y los medios masivos de comunicación) y el hecho de que dejan éstas campañas en manos de profesionales con las habilidades necesarias para llevarlas a cabo (Gunther & Diamond, 2001: 25-26).

El cuarto modelo es el del partido cartel de Katz y Mair. Este tipo de partido también es una evolución del partido profesional-electoral, y se caracteriza por la modificación de las relaciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. Contreras nos dice, haciendo una lectura de los autores, que a lo largo de la historia los partidos se han situado en un lugar intermedio entre el Estado y la sociedad, con intermitentes cambios en que se favorece a uno o a otro, pero siempre en medio, sin embargo se llega un momento en el proceso de desarrollo del partido que se aleja tanto de

la sociedad que pasa a ser prácticamente parte del Estado (Katz y Mair, 1995, en Contreras, 2006). Este alejamiento lo explican Katz y Mair como producto de dos situaciones que se interrelacionan una con la otra. Por un lado se presenta una “declinación general en los niveles de participación e involucramiento en la actividad del partido” (Katz & Mair, 1995, en Contreras, 2006). Es decir, la membresía de los partidos disminuye lo que se traduce en una disminución de recursos para éstos, lo que a su vez genera el otro factor; para no dejar de percibir recursos, los partidos políticos aprovechan su posición dentro del ámbito Estatal para auto otorgarse, a través de las reformas necesarias, subvenciones y recursos del Estado, garantizando así su supervivencia (Contreras, 2006: 70). De esta forma, termina Contreras, citando a los autores: “la emergencia del partido cártel (...) se caracteriza por la interpenetración de partido y Estado y también, por un patrón de confabulación interpartidista” (Katz & Mair, 1995, en Contreras, 2006: 71).

Finalmente, el quinto modelo para estudiar partidos políticos es el de las tres caras del partido de Sorauf (1967, en Contreras, 2006). Este es un modelo “para estudiar a los partidos políticos como ‘una organización o estructura tripartita compuesta de tres elementos’, que son: 1) la propia organización, 2) el partido en el cargo y 3) el partido en el electorado (Sorauf, 1967, en Contreras, 2006: 72). El supuesto del que parte este modelo es la complejidad inherente al partido político que se divide en esas tres partes, las cuales interactúan y establecen relaciones, situación que establece el problema de garantizar una coordinación de las diferentes metas e incentivos que se dan en cada una de ellas (Contreras, 2006). Este modelo es el que desarrolla Contreras en su trabajo sobre el PRI en San Luis Potosí, planteando una conceptualización de dicho partido a partir de las tres caras que plantea Sorauf. Alcántara y Freidenberg presentan un modelo propio para el estudio de

los partidos bastante similar al de Sorauf. Se puede denominar como la perspectiva de las cinco caras del partido, aunque los autores la plantean como un modelo que ve al partido como un sistema. Se plantea primero la división entre dos ámbitos en que se da el comportamiento de un partido político: ambiente externo y ambiente interno (Alcántara y Freidenberg, 2003: 17). Estos a su vez se subdividen en el partido como organización electoral, el partido como organización de gobierno y el partido como organización legislativa para el ámbito externo; y el partido como una organización burocrática y el partido como una organización voluntaria de miembros para el ámbito interno (Alcántara y Freidenberg, 2001).

### **1.1.1.1 El estudio de partidos políticos en México**

#### **1.1.1.1.1 El estudio de partidos políticos en el ámbito nacional.**

El estudio de los partidos políticos en México es relativamente joven, como consecuencia de la poca importancia que tenían éstos en el régimen autoritario. En la medida que México vivió durante mucho tiempo en un sistema de partido hegemónico (Sartori, 1980), en donde la competencia entre partidos no existía y el papel que éstos desempeñaba no era trascendental para el ejercicio del poder en México, no había un interés por tratar de comprenderlos. Eso mismo hizo que el interés de los académicos se centrara en las otras características del sistema político autoritario, como el presidencialismo o las funciones del partido en el gobierno. Sin embargo, tampoco al partido en el gobierno, o más bien, el partido del gobierno (Báez, 2003), como se

catalogaba al PRI, despertó un interés real en los académicos, para estudiarlo y analizarlo como partido autónomo de las decisiones del poder del Estado; es decir, se analizó de manera diferente a como, tradicionalmente, se había abordado el tema dentro de sistemas competitivos y democráticos. El interés, como se dijo, fue con respecto a las funciones que cumplían los partidos dentro de un sistema autoritario. La mayoría de los autores veían al partido solamente como un simple instrumento ya fuera para afianzar el régimen autoritario o como un instrumento personal del presidente de la República en su ejercicio autoritario del poder. En consecuencia la principal conclusión de la mayoría de los estudiosos mexicanos era que el partido era débil e insignificante debido precisamente a la subordinación con el titular del poder ejecutivo (Weldon, 1997: 227). Existe, sin embargo, otra visión que pone en duda esa perspectiva dominante, con el argumento de que “el partido oficial es central para la política mexicana” y que “solo con la fundación del partido es cuando el presidencialismo aparece en México” (Weldon, 1997: 227).

Sin embargo, la visión que dominó los estudios fue la de colocar en segundo término al partido. Es por las razones anteriores que en México se generó un vacío en el estudio de los partidos políticos, el que apenas se comenzó a llenar a partir sobre todo del principio de la década de los noventa, cuando la creciente competencia electoral planteó la importancia de los partidos políticos dentro del sistema político mexicano. Hasta ese momento, la producción científica se centró en caracterizar al régimen mexicano autoritario. Ejemplos de esta literatura, ahora clásica dentro de las ciencias sociales en México, y que podría considerarse como el antecedente de los estudios de partidos políticos

son el trabajo de González Casanova (1986) <sup>1</sup>, quien hace una revisión histórica de la formación de los distintos partidos políticos de México, efímeros todos, hasta la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), primer partido político en México que tendría una vida longeva y estable. La principal característica que encuentra González (1986) en los partidos políticos mexicanos, es su vinculación con el Estado, todos, desde los primeros deseos de Justo Sierra para crear el partido del Estado porfirista (González, 1986: 103), pasando por los vehículos de los caudillos revolucionarios como los partidos Liberal Constitucionalista (PLC) o Cooperativista Nacional (PCN), hasta el surgimiento del PNR, todos tuvieron su origen desde el poder político. Otro trabajo que se encuentra en este mismo enfoque es el de Arnaldo Córdova (1972) quien también estudia el origen del sistema político mexicano desde una visión marxista, este autor también desprecia la importancia del partido o los partidos dentro del régimen político mexicano, centrándose en el presidencialismo y las relaciones de clase.

La característica principal de estos primeros trabajos es que el estudio de los partidos, o del partido, no se da de manera autónoma, sino que se entremezcla con el análisis del sistema y régimen político mexicano, de tal manera que no se logra tener un objeto independiente de estudio, separado del presidencialismo o de la configuración de clases. Uno de los primeros trabajos sobre partidos que se hizo en México, que se centraba principalmente en el partido, aunque aún vinculado al Estado debido a su origen, es el de Garrido (1982), quien revisa la historia del PRI y sus antecedentes organizativos desde su

---

<sup>1</sup> Como se dijo arriba, el enfoque de González Casanova puede ser considerado como funcionalista, debido a que ve al PRI como un partido que realiza funciones determinadas dentro del sistema político mexicano; aunque en términos más estrictos, el enfoque que utiliza Pablo González Casanova es el marxismo, pues afirma que la función última del partido es la manipulación de las masas con el objetivo de garantizar la dominación del capital (González, 1986).



conformación como Partido Nacional Revolucionario hasta su última transformación organizacional y su denominación como Partido Revolucionario Institucional. El autor se centra en las relaciones de poder entre los actores que se involucraron en la creación y transformación del nuevo partido, pero también hace un acercamiento al estudio de su estructura organizativa, debido, quizás, a la influencia de Duverger sobre el autor, pues Garrido había sido su alumno en Francia.

Con el inicio de la liberalización política y económica que se dio en México a finales de los años ochenta y principios de la década de los noventa se comenzaron a dar los primeros casos de alternancias en los gobiernos estatales<sup>2</sup>. Antes, en 1988 se había dado una crisis interna importante en el PRI, lo que generó una escisión que desembocaría en la creación de un nuevo partido político, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto presentaría un nuevo contexto político de mayor competencia a partir de la cual cobraron mayor importancia los partidos de oposición, lo que se vería reflejado en la producción científica sobre el tema.

Los trabajos que estudian a los partidos y que fueron el producto de ese cambio político que se dio en México se abocan al estudio de los tres principales partidos: PRI, PAN y PRD. Dentro de estos podemos mencionar, para el caso del PAN los trabajos de Loaeza (1974, 1997, 1999, 2003); Loaeza y Bergson (1996) Reveles (1999) y Jiménez (2003) estos autores se centran diversos aspectos del PAN: su desarrollo como partido de oposición (Loaeza, 1997, 1999; Jiménez, 2003) y su paso a la obtención del poder (Loaeza,

---

<sup>2</sup> Baja California fue el primero de estos casos en 1989, y le seguiría Chihuahua en 1992, aunque antes, en 1991 se habían presentado los casos emblemáticos de Guanajuato, donde no se reconoció el triunfo de Vicente Fox en la elección para gobernador; y el de San Luis Potosí donde se cometió fraude en contra del candidato opositor al PRI, Salvado Nava.

1999; 2003; Jiménez, 2003), así como su cambio ideológico (Loeza & Bergson, 1974; Loeza, 1999; Jiménez, 2003), y su institucionalización (Loeza, 1999; Reveles, 1999). Además Jiménez (2003) utiliza el enfoque organizacional de las cinco caras del partido propuesto por Alcántara y Freidenberg (2003), enfocándose en su estructura formal y en su desempeño electoral. Con respecto al PRD existen los trabajos de Meyenberg y Carrillo (1999), Vivero (2003) y de Prud'homme (2003). En el primero hace un análisis del desarrollo electoral que tiene el PRD desde su creación hasta las elecciones federales de 1997, cuando gana las primeras elecciones para Jefe de Gobierno, situándose como la tercera fuerza del país, enfocándose sobre todo en la oferta programática del partido; el segundo autor utiliza el enfoque organizacional de Alcántara y Freidenberg (2003) revisando los distintos aspectos formales y electorales del partido. Por su parte, Prud'homme aborda un tema común en el estudio de los partidos políticos, la institucionalización del PRD, concluyendo que la gran división interna que existe en él hace que su institucionalización sea débil.

La transición a la democracia hizo que los trabajos sobre el PRI se hayan disparado, convirtiéndose en unos de los más numerosos, despertando el interés sobre una variedad de aspectos internos de la organización y su transformación como producto del cambio de régimen. Estos temas son diversos, como su sobrevivencia dentro de un contexto democrático (Crespo, 1994, 1998); los primeros intentos de cambio interno a partir del cambio institucional en México (Dresser, 1996; Loyola y León, 1992; Segovia, 1994): las luchas internas y recomposición de fracciones (Mirón, 2012; Pacheco, 2003, 2004, 2006, 2009; Reveles, 2003c); selección de dirigentes y candidatos (Corona, 2003; Langston, 2001, 2010; Langston & Diaz-Cayeros, 2003; Pacheco, 1987, 2003, 2004, 2006, 2009;

Reveles, 2003c); descentralización en la selección de candidatos (Langston, 2006; Langston & Diaz-Cayeros, 2003); cambios en la disciplina del partido (Langston, 2001, 2002); desempeño electoral (Báez, 2003; Langston, 2007); cambios en la estructura organizativa (Reveles, 2003b); cambio en las campañas políticas (Langston, 2010); cambio ideológico (De la Garza, 2003); estructura formal (Báez, 2003); funcionamiento organizacional (Contreras, 2006).

Cabe resaltar la revisión de literatura que nos ofrece Reyes (2003), quien hace una categorización de los temas en que se puede abordar al PRI. Éstas son ocho: 1) diseño, estructura y funcionamiento organizativo; 2) Reclutamiento, selección y promoción de candidatos y dirigentes; 3) el PRI en el contexto de la transición democrática y la reforma del Estado en México; 4) las asambleas nacionales; 5) las relaciones gobierno-partido; 6) el desempeño electoral del PRI; 7) la ideología del PRI: problemas y contradicciones; y 8) escenarios sobre el futuro del PRI. Esta clasificación es exhaustiva, y refleja la complejidad del objeto de estudio, sin embargo, sirve como una herramienta conceptual para tratar de clarificar todos los aspectos y temas que se pueden abordar dentro del estudio de los partidos políticos, de manera particular con el PRI, que es el caso que aquí nos interesa, aunque queda claro que no son los únicos, pues hay temas que no han sido abordados en México, uno de ellos es la profesionalización de los miembros del partido como producto de su paso dentro del gobierno, o el papel que juegan los partidos políticos en la generación de políticas públicas, a partir de su oferta programática. Estos temas quedan ausentes en México debido al desarrollo político de los partidos mismos, quienes apenas experimentan un incipiente régimen democrático.

#### **1.1.1.1.2 El estudio de los partidos políticos en el ámbito subnacional.**

La revisión breve de la literatura hecha en el apartado anterior, nos presenta una imagen de cómo es que se encuentra el estado de la cuestión con respecto al estudio del PRI como resultado del aumento de la competitividad electoral. Podemos ver que la producción ha tenido una buena cantidad de entusiastas que han dedicado su trabajo a estudiar el tema en una escala nacional. Por el contrario, el tema no ha sido abordado a profundidad para el ámbito subnacional y de manera concreta, el análisis de la dinámica interna priista en Aguascalientes no ha sido objeto de una gran discusión académica. A continuación se presentan de manera breve un conjunto de trabajos que han abordado el tema a nivel subnacional, para dar paso, posteriormente, a la revisión del estado del arte para el caso particular de Aguascalientes.

Uno de esos esfuerzos por tratar de comprender los retos que el proceso de democratización impuso al partido hegemónico a un nivel local es el estudio realizado por Jesús Arroyo Alejandre y Stephen D. Morris (1993) respecto a la recuperación electoral del PRI en Guadalajara en los procesos electorales 1988-1992. Estos autores, desde un enfoque económico y demográfico, llevaron a cabo un conjunto de 4 encuestas tanto pre-electorales como post-electorales, con la finalidad de conocer cuál fue la dinámica de la votación para el caso específico de Guadalajara. Más allá de abordar el tema desde el punto de vista de la Ciencia Política, lo que los autores hacen es la captura de datos referentes a la condición socioeconómica de los votantes y cómo fue su cambio de voto entre una elección y otra.

Lo que resulta de interés en esta investigación es que de acuerdo a la interpretación que hacen los autores de los datos, pueden ser varias las explicaciones posibles para que el PRI haya logrado una recuperación electoral desde una situación muy desfavorable en 1988 debido sobre todo a la crisis interna que represento la escisión de la Corriente Democrática (CD), hasta la increíble recuperación lograda en las votaciones de 1991 y 1992. El primer hallazgo lo podemos encontrar en lo referente a los patrones de votación, en primer lugar, los resultados de las encuestas muestran una constante respecto al comportamiento electoral en relación con los niveles tanto de educación como los niveles socio-económicos, esto en un sentido negativo para el PRI, pues nos dicen que los niveles más bajos tanto educativos como de ingreso tienden a votar o brindar su apoyo al PRI, mientras que los apoyos de la oposición se encuentran dentro de los estratos medios (Arroyo y Morris, 1993: 92). Los resultados de las encuestas de esta investigación, sin embargo, muestran las más de las veces explicaciones marginales para tratar de comprender la recuperación del PRI. Por otra parte, nos ofrece una visión superficial de las diferencias de los procesos locales y federales, y cómo los apoyos otorgados al PRI funcionan bajo una lógica distinta dependiendo del contexto en el que se efectúe. En este sentido, los autores citan una hipótesis formulada por Guillén (1989 en Arroyo & Morris 1993) a partir de la cual se intenta explicar las diferencias existentes entre procesos locales y federales:

Los problemas del PRI con frecuencia aumentarán a medida que las fronteras sociales y geográficas en donde se lleva a cabo la contienda sean más reducidas. En otras palabras, la oposición puede tener la ventaja en los distritos locales y federales y los municipios, mientras que la posición del PRI

es más fuerte cuando el ámbito electoral se amplía, como en las elecciones para gobernadores, senadores y presidentes (Guillén, 1989 en Arroyo & Morris 1993: 98).

Esta hipótesis, es reafirmada por los datos recopilados por los autores a través de las encuestas, pues se puede percibir una recuperación más clara en el caso de los comicios federales que en el caso de los locales, donde la percepción que se tiene del PRI es más de rechazo a las políticas efectuadas.

Otro de los trabajos que es necesario mencionar es el realizado por Rita Moch Arias (2002), donde, de igual forma, se aborda el tema de la transición democrática en un ámbito local, es un esfuerzo por dar luz a un proceso de democratización del sistema político mexicano dentro de un contexto particular y específico. En este caso se trata del estudio comparativo de dos casos Yucatán y Tabasco, en el que se analizan dos procesos electorales locales concretos, con el objetivo de establecer una relación de influencia entre el proceso que se llevó a cabo a un nivel federal y lo que pasa a nivel regional (Moch, 2002: 29), esto es importante, pues es uno de los temas siempre recurrentes cuando se hacen estudios de partidos y electorales, el considerar las influencias o “contaminación” del contexto federal o nacional.

Lo que hace este artículo es abordar los conflictos internos del PRI pero desde una óptica local, transportando lo ocurrido en un nivel federal a manera de símil. Lo interesante aquí es que podemos encontrar coincidencias con lo expuesto por los otros autores, pues Moch Arias (2002) nos dice que la ausencia del poder fuerte que representaba el ejecutivo federal a la hora de resolver los conflictos internos del partido tiene como consecuencia el

hecho de que ahora el partido se tenga que enfrentar a una situación nueva y encontrar las formas a través de las cuales resolver estos conflictos. En este mismo sentido, la autora afirma la existencia de contradicciones fuertes al interior del sistema político y en concreto al interior del PRI, pues mientras que las instituciones democráticas estaban listas para efectuar un cambio, los actores políticos se resistían a hacerlo (Moch, 2002: 34), esto ya había sido afirmado antes por Middlebrook, al afirmar que no existió, a la par del proceso de liberalización política, un proceso de transformación y reforma que modernizara al PRI, sino que es solo cuando el partido se ve fuera del poder que comienza a plantearse con seriedad la posibilidad de modernizarse (Middlebrook, 1986: 209-2010).

La autora ofrece una visión de la transición a la democracia que vale la pena rescatar; me refiero a lo que la autora denomina como la paradoja de la democratización del sistema político, que radica en que los procesos de descentralización llevados a cabo por el presidente Zedillo, efectivamente fueron un esfuerzo por democratizar el sistema político, pero tuvieron consecuencias en un sentido contrario dentro del ámbito local, pues como la autora lo explica, se vigorizó a las elites locales, en particular a las líneas tradicionales o duras, quienes vieron la oportunidad, al debilitarse la figura del ejecutivo federal, de tomar el control en los estados y de la política regional (Moch, 2002: 42). Citando a Cornelius (1999), Arias nos dice que la democratización a nivel federal fue rápida, pero que permitió la sobrevivencia de enclaves autoritarios subnacionales y muestra de ello es el fortalecimiento de los gobernadores frente al torpe debilitamiento del presidente frente a estos. Lo que paso entonces fue que en lugar de establecer un amplio e irreversible proceso de transición democrática en todos los niveles del sistema político mexicano, se pasó a un mosaico variado de espacios políticos que aumentan la competitividad y el pluralismo en

donde las fuerzas prodemocráticas se consolidan yuxtaponiéndose con los enclaves autoritarios en los que sobreviven los “dinosaurios priistas” (Moch, 2002: 43).

Otro trabajo que aborda un caso subnacional es un trabajo reciente de Cazarín y Martínez (2008). En este trabajo los autores abordan el tema de la alternancia política en Tlaxcala a partir de una descripción empírica del caso en el cual se explican las instancias electorales, los partidos participantes y se muestran los resultados de la elección. Sin embargo, una de las limitaciones del estudio es que no ofrece explicaciones causales, pues es solamente un ejercicio de descripción del proceso electoral, enfocándose en los aspectos formales-legales, más que en la dinámica política.

Por su parte son tres los trabajos que ponen la atención en el partido visto como una organización. Se trata del trabajo que sobre el PAN en Guanajuato hace David Shirk (1999), en el que el autor aborda el tema del desarrollo y fortalecimiento organizacional luego de haber obtenido una victoria, a partir del estudio de caso en León, Guanajuato, una de las ciudades más importantes de ese estado. Es necesario hacer mención también de los dos trabajos de Langston, (2000, 2003) en donde aborda el cambio en las organizaciones estatales del PRI a partir de la alternancia en la gubernatura. Se trata de estudios empíricos sobre casos concretos en los que el PRI pierde la gubernatura y cómo las fracciones internas se reestructuran para reorganizar al partido, con miras a recuperar la gubernatura. Debido a la importancia y trascendencia que tienen para esta investigación el enfoque de estos autores, se ampliará en un apartado específico más adelante.

Si bien no todos estos trabajos se refieren de manera particular al caso de Aguascalientes, se vuelven un referente para conocer cómo es que ha sido abordado el tema de los partidos políticos en el contexto del cambio político en los estados de la república y



de manera particular, el tema de la crisis partidista del Revolucionario Institucional y de las respuestas que debe llevar a cabo a nivel subnacional. A continuación se presentan los trabajos que se han hecho sobre el caso particular de Aguascalientes.

#### **1.1.1.2.1 El estudio de los partidos políticos y cambio político en Aguascalientes.**

La literatura sobre el tema se reduce a un par de trabajos sobre el cambio político en el estado. Quien más ha trabajado el tema es el Dr. Andrés Reyes, cuyos trabajos pueden ser divididos entre los que abordan el tema de la transición democrática y el cambio político en Aguascalientes (1996, 1997, 1998, 2001) y aquellos que estudian la organización del PRI en Aguascalientes como parte del proceso de conformación de la élite política local (1989, 2004). Reyes (1996, 1997, 1998, 2001, 2004) adopta un enfoque de modernización para tratar de explicar la derrota electoral del PRI en el estado, partiendo de los cambios estructurales que sufrió la sociedad aguascalentense durante finales de la década de los ochenta, en que el estado, particularmente su capital, adquirió rasgos eminentemente urbanos. Lo anterior evidenció el fin de un ciclo político que se había inaugurado durante la primera mitad del siglo XX, el cual coincidió además con la división de la elite priísta que se daba en el nivel nacional, la cual alcanzo también a la élite política local. El final de la dominación hegemónica del PRI concluía así como resultado de una población más numerosa, más escolarizada y más urbana; en suma, diferente a la que había visto el inicio del dominio hegemónico del Revolucionario Institucional (Loeza, 2009), sin embargo, como bien dice Huntington, la modernización no necesariamente implica

desarrollo político (Huntington, 1965: 389), lo que plantea la necesidad de encontrar respuestas distintas a la existencia de ese cambio político. Más adelante volveremos a este tema. En este sentido es mucho más rico su análisis que hace sobre las relaciones y vínculos de la élite política local (2004), para tratar de explicar la evolución política de Aguascalientes. Y aunque no se deshace de su enfoque de modernización, este trabajo es importante debido a que nos ofrece una categorización extensa de la élite política posrevolucionaria en el estado, así como su desarrollo, evolución, y eventualmente declinación.

Otros dos autores que aquí se deben mencionar, que hacen investigación sobre partidos políticos en Aguascalientes son Rodríguez (1989) y Baca (2006). El primero aborda un caso de estudio, el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y su desempeño electoral en el municipio de Calvillo en Aguascalientes durante la época del régimen autoritario. Se trata de una reconstrucción histórica de las elecciones locales para renovar ayuntamiento de 1986, cuando el PDM obtuvo una amplia votación debido al arraigo que había logrado en la región. Sin embargo el régimen negó el supuesto triunfo al partido y éste llevó a cabo acciones de resistencia. Es un esfuerzo por comprender el desempeño electoral de un partido con fuerte arraigo en determinadas regiones del país en un momento en el que la competencia electoral no era respetada por el régimen. El otro trabajo, el de Baca (2006), es un análisis del PRI en Aguascalientes después de la nominación de la candidatura a la gubernatura para las elecciones de 1992 y hasta la alternancia en el estado que se da en 1998, y los efectos que esto tuvo en la unidad del partido. Al igual que Reyes (2004), Baca reconoce que a partir de las elecciones de 1992 se genera la más grande división en el prisma aguascalentense, lo que desembocó en la derrota en 1998 y en el

planteamiento de un problema de colaboración y coordinación interna entre las fracciones del PRI en el estado.

Como es posible observar, a partir de la breve revisión de literatura, es que existe un hueco en las investigaciones sobre partidos políticos a nivel subnacional. Si bien la transición a la democracia hizo legítimo el interés por desarrollar trabajos científicos sobre los partidos políticos, debido al papel más importante que iban tomando en el proceso político del país, ese interés no se extendió al ámbito subnacional, donde se sigue padeciendo una limitada producción de trabajos científicos. Si bien se han llevado a cabo esfuerzos por tratar de comprender algunos procesos políticos en los estados, como los procesos electorales en condiciones de competencia (Borjas, 2006; Borjas & Gerling, 2009; Reyes, 1996, 1997, 1998, 2001) o los procesos de cambio político y alternancia democrática local (Aziz, 1996; Cazarín & Martínez, 2008); las relaciones entre el centro y la periferia en el contexto de la transición (Cornelius, 1999; Eisenstadt, 1999); en realidad son pocos los trabajos que abordan a los partidos en el ámbito subnacional desde un punto de vista organizacional y puesta la mirada en el funcionamiento interno del mismo (Contreras, 2006; Langston, 2000, 2003; Shirk, 1999).

Estos son los antecedentes de la presente investigación. Luego de una brevísima revisión de literatura es posible encontrar una serie de conceptos que nos ayudan a delinear nuestra investigación. Conceptos como organización, competencia electoral, democratización, desarrollo organizacional, cambio, descentralización, entre otros, tratarán de ser condensados en un marco teórico que guíe a la investigación. Antes, a continuación, se presentan una serie de preguntas de investigación que guían esta tesis, para después introducir el marco teórico y los aspectos metodológicos.

## 1.2 Preguntas y supuestos de investigación

El principal objetivo de esta tesis es conocer qué consecuencias tiene la transición a la democracia en la organización de los partidos, anteriormente hegemónicos, en el ámbito subnacional. El PRI en Aguascalientes sirve como estudio de caso. Las preguntas de investigación que se desarrollan entonces son ¿qué cambios experimentó el Partido Revolucionario Institucional en sus procesos de selección de candidatos y dirigentes como producto de la alternancia en Aguascalientes? ¿Cómo afectó el aumento de la competencia en Aguascalientes los procesos de selección de candidatos y dirigentes del PRI? En esta investigación se considerará al partido como una organización, y como tal, desarrolla funciones internas, siendo una de las más importantes de éstas, para cualquier partido, en un régimen hegemónico o democrático, la selección de candidatos y de dirigentes. Al concebir al partido como una organización se establece también que son muchas las funciones internas que realiza, en esta investigación se pone énfasis en una sola de ellas, que es la selección de candidatos y dirigentes.

Conocer cuáles son los cambios en los procesos de selección de candidatos y de dirigentes en un partido en general, y en un partido como el PRI, es un asunto complejo, sobre todo al plantear al partido como una organización, la cual se encuentra en una relación con su entorno. Debido a esto se vuelve necesario plantear una serie de preguntas secundarias de investigación, que se derivan de las preguntas principales antes mencionadas: ¿Qué cambios institucionales se han dado a partir de la transición a la democracia en México y de manera particular en Aguascalientes? ¿Existe un cambio sustancial en los niveles de competitividad electoral a partir de los cambios institucionales?

Estas preguntas buscan conocer cuáles son los principales cambios en el orden institucional y sus consecuencias en el entorno electoral que afectan el desempeño del partido, en el contexto de un régimen autoritario, donde el partido desempeña sus funciones de determinada forma, a otro de mayor competencia, al que el partido debe adaptarse. ¿Qué cambios en las relaciones de poder internas del partido se dan a consecuencia de la alternancia? En la medida que la coalición dominante contaba con estabilidad durante el régimen autoritario, una vez que se da la transición, y de manera particular, la alternancia en Aguascalientes, se plantea un desequilibrio en las relaciones de poder interna debido a la pérdida del actor que los aglutinaba que era el gobernador del estado, y el presidente de la república. ¿Cómo se explica el cambio al interior de un partido y qué factores son determinantes para que éste se dé? Finalmente, la última pregunta que utilizamos en esta investigación es ¿Qué papel juegan los cambios organizacionales del tipo aquí señalados en la supervivencia y posterior recuperación de los partidos hegemónicos bajo condiciones democráticas y de mayor competencia electoral?

Las preguntas de investigación son el producto de la revisión de literatura, en este sentido se proponen los 4 supuestos siguientes que nos guiarán en nuestra búsqueda de las respuestas a las interrogantes anteriores:

Los cambios institucionales ocurridos en México producto de la transición a la democracia desembocaron en un aumento considerable de la competencia y competitividad electoral, ausentes durante el periodo del régimen autoritario, en que se mantuvo vigente un sistema de partido hegemónico. Ese cambio en la competencia y competitividad electoral planteó al PRI, como organización de partido hegemónico, un entorno hostil y sustancialmente diferente al que lo había visto nacer y desarrollarse durante por lo menos

50 años. Dicho ambiente hostil desembocaría en la pérdida del poder y de posiciones políticas, principalmente, las posiciones más importantes para el partido, el gobernador del estado y el presidente de la República.

Con la pérdida del líder principal y más importante de la organización del partido, éste experimenta una crisis interna, debido al cercano vínculo entre presidente/gobernador-organización. Esta crisis genera una presión para modificar las funciones que la organización del partido lleva a cabo en su interior. Una de esas funciones, de las más importantes, los procesos de selección internos para designar a los candidatos que competirían en los procesos electorales y a los dirigentes que liderarán y encabezarán a la organización, es de las más afectadas con la pérdida del presidente y el gobernador. Durante la vigencia del sistema hegemónico, éstos líderes reales del partido eran los encargados de tomar las decisiones sobre la selección de los candidatos y dirigentes en los ámbitos territoriales correspondientes. Sin embargo, ahora, el partido se vería obligado a encontrar nuevos mecanismos de cooperación, coordinación y acuerdos entre sus miembros que les garantizaran procesos internos adecuados y estables para el contexto electoral actual, y que reemplazaran a la anterior forma de toma de decisiones.

La crisis de la organización del partido a su vez tendrá como resultado una modificación de las relaciones de poder internas. Se llevará a cabo una lucha entre fracciones con el objetivo de obtener el poder al interior de la organización y apoderarse de los recursos clave del partido (zonas de incertidumbre). Serán estas modificaciones en la coalición dominante del partido las que hagan que cambien las reglas del mismo, que regulan los procesos internos de selección de candidatos y dirigentes. Sin embargo, cualquier cambio en una organización no es de manera automática a partir de su entorno o

cambio institucional. Este es un problema de agencia, por lo que se vuelve necesario, además de las condiciones internas y externas dadas, la concurrencia de la voluntad de los actores que conforman la organización, para que, finalmente, se den los cambios al interior del partido.

El problema de agencia se verá resuelto con la convergencia de una serie de factores que modifiquen los incentivos de los miembros del partido y los impulsen a llevar a cabo acciones concretas de cambio. Estos factores son de dos tipos, unos tienen que ver con el entorno externo, y otro con el entorno interno. Respecto al primero, será necesario que exista una posibilidad real de que el partido pueda recuperar el poder, por lo que el ambiente electoral en el que se encuentre el partido deberá ser propicio para eso. Los factores internos tienen que ver con el estado en que se encuentran las luchas de fracciones, y el número de éstas así como de las relaciones que se tenga con el nivel territorial superior de la organización, para el caso del partido, nos referimos a la dirigencia nacional. En la medida que sean pocas y débiles las fracciones que luchan por el poder dentro de la organización, y que se tenga una relación positiva con la dirigencia nacional, se podrán reunir las condiciones necesarias que incentiven a un actor fuerte dentro de la organización a invertir sus recursos en transformarla para que pueda funcionar en las condiciones ambientales actuales, caracterizadas por la competencia electoral. Y a encontrar mecanismos de cooperación y coordinación que garanticen nuevos procesos selectivos internos.

Estos cuatro supuestos tratan de reconstruir el entramado de conceptos teóricos que nos ofrece la literatura, en enunciados que planteen la situación que aquí se intenta comprobar con el estudio de caso.

### **1.3 Marco analítico**

Una vez revisados los modelos y principales enfoques consideramos necesario ofrecer una clasificación de éstos últimos mucho menos compleja y más compacta que la que nos ofrece Contreras (2006), de tal manera que se puedan agrupar a los autores en menos categorías. Si bien se corre el riesgo de ser demasiado simplistas al ofrecer un número de enfoques menor, también pensamos que de la otra forma, caeríamos en el error de querer crear un enfoque para encuadrar cada particularidad que tenga un determinado autor. Cuestiones prácticas también apuntan a tener una tipología de enfoques más compacta. De esta forma creemos que lo que se pierde en exhaustividad, se gana en abstracción y en un mejor manejo de los autores, de tal forma que se puedan agrupar con una mayor facilidad, enfocándonos en las características que los hace similares y los acerca, que son más, y no en lo que los diferencia unos de otros. Se decidió pues, agrupar a muchos de los autores que menciona Contreras (2006) en un solo enfoque, el organizacional. Esto es así porque se considera que el concepto de organización es lo suficientemente amplio para agrupar las particularidades de los autores, pues la mayoría de los autores que menciona Contreras abordan un aspecto concreto de la organización de partido político. Como las redes de relaciones entre actores del partido (Schwartz, 1990 en Contreras, 2006); las fases de la organización que estructuran al partido (Schlesinger, 1965, 1975, 1984, 1985, 1998 en Contreras, 2006); la armazón organizativa (Duverger, 1957) o la amalgama entre relaciones de poder, coaliciones y desarrollo organizacional (Panbianco, 1990). Dentro de este enfoque también se integra el ambiental, propuesto por Sferza (1994) (citado



en Alcántara y Freidenberg, 2003) debido a que se enfoca en la relación de la organización con su entorno, uno de los temas constantes cuando se habla de organizaciones.

De esta forma, en este trabajo consideramos tres grandes enfoques para el estudio de los partidos políticos:

1. Enfoque estructural.
2. Enfoque funcional.
3. Enfoque organizacional.

En esta investigación nos adherimos al enfoque organizacional, por lo que consideramos pertinente ahondar un poco más en él. En primer lugar, existe una crítica, hecha por Contreras y De la Rosa (2007) a los enfoques organizacionales, adoptados por la Ciencia Política para el estudio de partidos políticos, en el sentido de que a pesar de haber mucha producción científica, los autores no han esclarecido las razones por las que se considera al partido político como una organización. Aceptamos esa crítica como cierta, ya que en la mayoría de los trabajos politológicos sobre organizaciones de partido político no se hace una declaración explícita de porque se considera al partido como una organización, dejando esto solamente sugerido de manera implícita. En la medida que nuestro trabajo busca adoptar ese enfoque de la ciencia política, el primer paso será tratar de remediar el error en que cae la disciplina y caracterizar, a partir de Contreras y De la Rosa (2007), al partido como una organización.

Estos autores parten de una definición clásica de la organización, dada por Hall (1996, en Contreras y De la Rosa 2007):

Una organización es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general con un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad (Hall, 1996, en Contreras y De la Rosa, 2007: 28).

Posteriormente los autores verifican que efectivamente el partido político cumple con todos los elementos presentes en la definición de Hall, por lo que se confirma la propuesta vagamente implícita en los trabajos de ciencia política de que los partidos políticos efectivamente son organizaciones y pueden ser consideradas dentro del *zoo organizacional* (Contreras y De la Rosa, 2007: 33-34). Sin embargo surge una observación pertinente, si bien la definición de Hall es amplia y cuenta con varios elementos que caracterizan a las organizaciones, los autores están de acuerdo en que no alcanza a mostrar toda la complejidad del fenómeno organizacional, dejando fuera algunos elementos esenciales como las relaciones de poder, los procesos de aprendizaje, etc. (Contreras y Dela Rosa, 2007: 34). Sin embargo, el primer objetivo está cumplido: el partido es una organización, y por lo tanto es legítimo considerarlo como tal y abordar su estudio como tal. A continuación se ampliará aún más esta definición, dando entrada a los temas que quedaron pendientes, a partir de otros autores que utilizan este enfoque.

Dos de los autores más representativos de este enfoque son Duverger y Panebianco. El primer autor es el creador de uno de los primeros modelos creados para estudiar a los partidos políticos. Dicho modelo hace referencia a un tipo específico de partido, que es el de masas, al que dedicó gran parte de su trabajo Duverger, y el cual se caracteriza por ser producto de su tiempo, cuando predominaban los partidos socialistas y comunistas en Europa, partidos que contaban con una gran membresía y una organización amplia, distintos a los primeros partidos europeos que habían surgido en los siglos XVIII y XIX. El partido de masas fue una consecuencia de la ampliación del derecho a voto y de la movilización de la clase obrera (Gunther & Diamond, 2001: 16). Duverger habla pues de tres componentes que conforman el entramado organizativo y estructural de los nuevos partidos de masas: 1) lo que tiene que ver con la estructura como tal del partido. Aquí habla de los distintos tipos de unidades territoriales y funcionales del partido (comités de base, secciones, células) y las formas como se articulan esas unidades. 2) los miembros que conforman al partido y trabajan en la estructura del mismo, aquí aborda las distintas formas como los miembros actuarán en las unidades territoriales, dependiendo del grado de involucramiento y las tareas a las que se ve obligado, habrá militantes o simpatizantes. Gunther y Diamond nos dicen que una de las características del partido de masas es la existencia de una amplia base de miembros permanentes a los cuales les paga el partido (Gunther & Diamond, 2001: 16) la dirigencia, en esta parte recuerda un poco al trabajo de Michels, pues también Duverger sugiere que existe una naturaleza oligárquica en el partido político. Aunado a esto, los partidos de masas establecen redes de cooperación y ayuda mutua con organizaciones sociales, religiosas o sindicatos (Gunther & Diamond, 2001: 16).

Este último aspecto del trabajo de Duverger es el que cobra más relevancia para nosotros, cuando aborda el tema de la vida interna de los partidos, particularmente lo relacionado con la selección de dirigentes, sobre todo por el hecho de que existe una limitada literatura a ese respecto (Corona, 2003: 154). Como se mencionó, la influencia sociológica de Michels está presente en este tema, pues nos dice Duverger que “como todos los grupos humanos, los partidos son conservadores: no cambian fácilmente su estructura, incluso si la evolución los empuja a ello” (Duverger, 1957: 165). Esto les da a los partidos políticos, todos, una tendencia autocrática, esto quiere decir que se suprimen los métodos democráticos al interior de la organización y se ponen en práctica mecanismos de gobierno interior autocráticos, abiertos unos enmascarados otros. Esto lleva al autor a plantear la importancia de observar los métodos de selección o la forma como se eligen a los dirigentes. Pues la mayoría de las veces no es la base quien decide sobre quién dirigirá el destino de la organización y de sus miembros, sino una junta de notables que, valiéndose del voto indirecto, o de otras formas de manipulación electoral prescinde de la democracia interna (Duverger, 1957: 170). Lo que se tiene entonces son “designaciones más o menos autocráticas bajo una apariencia más o menos democrática” (Duverger, 1957: 176). Esto es particularmente importante para el caso de México, de manera específica con el PRI, cuya fachada democrática para la elección de los dirigentes era clara en la época hegemónica del partido, cuando los líderes eran elegidos por una sola persona, el presidente. Sin embargo, se hacía uso de esas formas de manipulación electoral, como el voto indirecto o las candidaturas oficiales que menciona Duverger (1957: 168), muy comunes en la historia de los procesos internos priístas.

Otro de los conceptos clave de la vida interna de la organización del partido político con respecto a la dirigencia y que es introducido por Duverger es de círculo interior. Concepto que comparte muchas cosas con el de coalición dominante de Panebianco (1990), aunque este mismo autor se deslinda del concepto cuando presenta al suyo, argumentando que prefiere el de coalición dominante, debido a tres razones: 1) existe una conformación más compleja del poder dentro de un partido más allá de la consideración de un solo líder todo poderoso; 2) el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido” (Panebianco, 1990: 90); 3) el concepto de coalición dominante no se limita a un solo ámbito territorial de la clase dirigente de un partido, por el contrario considera las alianzas transversales de líderes que pueden provenir de distintos ámbitos organizacionales y territoriales (Panebianco, 1990). Más allá de las consideraciones específicas de los conceptos, ambos develan una realidad de la vida interna de los partidos: la dirección de éstos se concentra en un grupo pequeño de dirigentes y líderes, de tal forma que el poder se concentra en la cúspide, aunque no en una sola persona, hay que decirlo, y dado las tendencias oligárquicas de los dirigentes, y las tendencias conservadoras de la organización, los procesos de selección de dirigentes tenderán a la no democracia interna.

El trabajo de Panebianco, también nos da una serie de conceptos desde el enfoque organizacional que son bastante relevantes para nuestra investigación, que ayudarán a enriquecer nuestro marco teórico. Al ser uno de los modelos de partido que explícitamente se asume como organizacional, plantea muchas de las inquietudes del estudio de las organizaciones, como la relación con el entorno, las funciones internas, el cambio y el desarrollo organizacional, la adaptación, las coaliciones dominantes, la institucionalización;

integrándolo todo con una visión politológica de lucha por el poder entre fracciones por espacios y recursos.

Contreras (2006) nos presenta en su trabajo el modelo de Panebianco como el del partido profesional-electoral de Panebianco (1990). Desde un punto de vista de la evolución histórica de los partidos políticos, el modelo del partido profesional-electoral es el paso evolutivo lógico del partido *catch-all*, cuando el desempeño electoral se vuelve tan importante que se da una profesionalización de los miembros del partido, en base a las competencias que desempeñan al interior de éste (Panebianco, 1990). A la profesionalización se llega a partir del control de las zonas de incertidumbre de la organización, de entre las que destacan sus sistemas de relación con el exterior, de control interno, y de financiamiento. De acuerdo con Contreras, el cambio de partido *catch-all* a partido profesional-electoral se explica principalmente por dos cambios ambientales, “en los sistemas de estratificación y en la tecnología, principalmente en el cambio de la comunicación política” (Contreras, 2006: 58).

Con respecto a la coalición dominante presentada por Panebianco, ya vimos las razones que el establece para justificar su utilización, sin embargo, ahondemos más en el tema. Panebianco nos dice que ese concepto permite conocer de mejor manera la forma como se estructura el poder dentro de un partido, por lo que la coalición dominante es definida como la integración de “aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales”, siendo por eso mismo, “el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido” (Panebianco, 1990: 91). La coalición dominante es pues, quienes controlan a la organización. El fin principal de la coalición dominante de un partido, nos dice Panebianco,

es el mantenimiento de la estabilidad organizativa, la cual estará amenazada siempre por el entorno en el que se encuentra el partido (Panebianco, 1990: 100). La coalición dominante para el caso del PRI en México, se fue haciendo cada vez más clara y estable durante el periodo del sistema hegemónico. Encabezada por el presidente de la república, éste junto con la dirigencia nacional del partido y el secretario de gobernación establecían con los dirigentes de los sectores del partido y las elites locales una alianza transversal tanto territorial como organizacional para garantizar el control político del régimen autoritario.

Es con la transición a la democracia, y posteriormente, con la alternancia que esa coalición inevitablemente se vio modificada pasando a ser conformada, a nivel nacional, y luego de un intermedio de confusión y anarquía entre las fracciones por la dirigencia nacional, los legisladores federales y los gobernadores de los estados (Langston, 2006, 2010, 2011; Pacheco, 2006, 2009).

Las amenazas de inestabilidad a las que se enfrenta la coalición dominante introducen el concepto de ambiente o entorno organizativo. De acuerdo con Panebianco la principal dimensión de este aspecto es la incertidumbre que proyecta sobre el partido en general, y sobre la coalición dominante en particular. La incertidumbre se vincula al mismo tiempo con tres características del ambiente: complejidad/simplicidad; estabilidad/inestabilidad y liberalidad/hostilidad (Panebianco, 1990: 384). Cada una de esas características impactarán en el nivel de incertidumbre de la organización de partido: mientras más complejo es el entorno, mayor es la incertidumbre, pues es menos previsible; mientras más inestable y sujeto a mayores oscilaciones, mayor incertidumbre se planteará al partido; finalmente, mientras más hostil es el ambiente, más unida es una organización (Panebianco, 1990: 385-388). Panebianco afirma que la relación entre la organización y el

entorno o ambiente es de interdependencia, de tal manera que se influyen mutuamente, esto es así debido a la defensa que tienen las organizaciones para poder sobrellevar y enfrentarse a los distintos ambientes, dicha defensa se centra en la institucionalización, siguiente concepto clave en el desarrollo teórico de Panebianco. Para él una institucionalización de partido débil hará más pasivo a la organización frente al ambiente a la hora de adaptarse a él; mientras que una institución fuerte hará al partido más activo, de tal forma que podrá influir incluso en su entorno (Panebianco, 1990: 384).

La institucionalización es definida como “el proceso mediante el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido” (Panebianco, 1990: 115). En nuestra opinión este es uno de los conceptos más controvertidos del modelo de Panebianco, debido a la serie de contradicciones en las que cae. Otra definición clásica que se utiliza para el concepto de institucionalización, es la de Huntington (1965), quien nos dice que la institucionalización es “el proceso por el cual las organizaciones y procedimientos adquieren estabilidad (Huntington, 1965: 395). Ambos autores ofrecen criterios para medir el grado de institucionalización que parecen apuntar en direcciones a veces contrarias. Por un lado Huntington ofrece cuatro criterios: adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia: mientras más adaptabilidad tenga una organización, mientras más compleja sea, mientras más autónomos sean sus procedimientos y mientras más coherencia haya en ellos, estará más institucionalizada (Huntington, 1965). Por su parte Panebianco ofrece solamente dos dimensiones para medir la institucionalización: grado de autonomía respecto al ambiente, y grado de sistematización de interdependencia entre las distintas partes de la organización.



De acuerdo con Randall y Svåsand (2002) una de las características de la literatura sobre institucionalización es “su incapacidad para identificar con suficiente claridad cuál es la relación entre estas diferentes dimensiones y la institucionalización” (Randall y Svåsand, 2002: 12). Razón por la que preferimos el enfoque que sobre el tema ofrecen Randall y Svåsand (2002), quienes resuelven las contradicciones entre los distintas definiciones de institucionalización de partidos políticos, el principal mérito de esta propuesta es que es hecha para democracias no consolidadas, como el caso de México. Los autores comienzan por distinguir entre organizaciones e instituciones, diciéndonos que “las organizaciones en un grado variable y en el tiempo, se transforman en instituciones” (Scott, 1995, en Randall y Svåsand, 2002: 12). Nos dicen que un partido, como organización que es, se institucionalizará cuando “el partido se convierte en algo establecido tanto en términos de patrones integrados de conducta y de actitudes como de cultura” (Randall y Svåsand, 2002: 12). Distinguen, además entre los ámbitos en los que se desempeña la organización, externos e internos para los cuales ofrecen distintas dimensiones de institucionalización. Para el ámbito externo, una dimensión estructural, que es la autonomía, y una dimensión actitudinal, que es la cosificación; mientras que para el ámbito interno, una dimensión estructural que es la sistematicidad, y una dimensión actitudinal, que es la infusión de valores (Randall y Svåsand, 2002: 14-15).

El concepto de institucionalización introduce a su vez otros dos conceptos más, el de desarrollo organizativo y cambio organizativo. A este respecto nos dicen Randall y Svåsand (2002):

El proceso de institucionalización en sí lleva su tiempo y, por el otro, ‘el concepto de institución tiene una connotación con la persistencia y la estabilidad’ (Scott, 1995: 78). A largo plazo, la supervivencia del partido como una institución implica su capacidad para adaptarse, aunque hay que señalar que la adaptación es un concepto bastante menos pasivo que la simple persistencia y estabilidad. Por otra parte, la adaptación implica adaptarse a las presiones que surgen tanto desde fuera como desde dentro del partido” (Harmel & Janda, 1994 en Randall y Svåsand, 2002: 14).

Con respecto al cambio en una organización de partido político, Langston (2010) encuentra al menos cinco enfoques que tratan de explicar el cambio. La mayoría se adhiere a la opinión de que el cambio proviene de fuera, desde el entorno como las derrotas electorales (Harmel & Janda, 1994; Katz & Mair, 1992, en Langston, 2010). Dentro de esta corriente, se encuentran también Cotter et al. (1989, en Langston, 2010) y Downs (1957, en Langston, 2010). Quienes consideran al partido como una caja negra, el cual responde automáticamente a los cambios en el ambiente externo. Otro enfoque es el que busca encontrar el origen del cambio en las acciones de la coalición dominante y las luchas que se llevan a cabo en torno a la obtención de los recursos necesarios para conseguir el poder (Ishiyama, 1995, en Langston, 2010; Levitsky, 2003, en Langston, 2010; Roberts, 1998, en Langston, 2010; Panebianco, 1990). Otro enfoque es el que busca la causa del cambio en los intereses y potenciales recompensas de los líderes (Ishiyama, 1995, en Langston, 2010; Koelble, 1992, en Langston, 2010).

La propia Langston se adhiere a un enfoque que califica como enfoque de micronivel o modelo del actor racional (Langston, 2003: 300), el cual entiende el cambio organizacional en un partido político como el resultado de negociaciones de líderes y su batalla para hacerse cargo de la organización. Esto lo explica a partir de la existencia de políticos ambiciosos que buscan maximizar sus ganancias, lo que se traduce como alcanzar puestos políticos más altos (Langston, 2000), para lo que será necesario la existencia de dos factores que incentiven a ese político ambicioso a buscar el cambio en una organización: número y fortaleza de las fracciones que luchan por el poder al interior del partido. Es decir, en la medida que el número y fortaleza de las fracciones sea menor, el político ambicioso verá mayores probabilidades de triunfo personal, lo que lo incentivará a invertir recursos y llevar a cabo cambios (Langston, 2000). En la medida que la autora expone este modelo a partir de estudios de caso en el nivel subnacional, el segundo factor es el tipo de relación que existe entre los políticos ambiciosos locales y la dirigencia nacional, este factor puede interpretarse como el estado en el que se encuentran las alianzas transversales de la coalición dominante (Panebianco, 1990), y si el político ambicioso del que se trate forma parte de ella.

Esto plantea el problema del origen del cambio en una organización, si es exógeno, o endógeno. Para la escuela que considera el cambio como exógeno, éste es un producto del entorno que induce a la organización a adaptarse, mientras que para la escuela del cambio endógeno, el cambio es el producto de los cambios en la distribución del poder que tienen lugar dentro de la organización (Panebianco, 1990: 452.453). Sin embargo, ambas escuelas observan solo una parte de la realidad, al ver al partido como una organización abierta, es decir, como un sistema que está en interdependencia con el entorno no es posible

considerar que el cambio sea un producto aislado ya sea de afuera o de dentro de la organización. En este sentido, tanto Grief & Laitin (2004) como Panebianco (1990) rechazan esa visión simplista del cambio organizativo. Para los autores, el cambio no puede ser más que el resultado complejo de los dos ámbitos en los que se desempeña una organización como el partido político: “Las instituciones pueden cambiar por procesos endógenos, choques externos y por la combinación de ambos” (Grief & Laitin, 2004: 639). Por su parte, para Panebianco

La hipótesis más plausible es que el cambio organizativo será, en la mayor parte de los casos, la consecuencia de un estímulo externo (ambiental y/o tecnológico), que viene a insertarse en el conjunto de factores de tipo interno que estaban ya de por sí socavando la estructura de poder (incluidos, por ejemplo, los cambios generacionales). El estímulo externo hace, por tanto, de catalizador, acelerando un proceso de transformación de la estructura de poder (es decir, de la distribución de recursos entre los distintos grupos), cuyas precondiciones ya existían con anterioridad. Y, en cambio, en la estructura de poder (de acuerdo con la teoría del desarrollo político) estimula la innovación en materia de organización. Sin embargo, si no existe tanto el reto planteado por el entorno como las precondiciones internas (sino solo uno de esos dos factores) el cambio no se producirá (Panebianco, 1990: 453).

El cambio no puede ser exclusivo, pues, de una de las partes de la relación, en la medida que la organización se encuentra relacionada con un entorno interno y externo, que

constantemente interactúan, el cambio en ella deberá surgir de ambos espacios. Sin embargo, queda aún un problema, que es lo referente al de la agencia por parte de los actores internos (Cheng, 2006). En esta investigación observamos que a pesar de que existan condiciones catalizadoras en el entorno que se sumen a las precondiciones internas, todavía no está resuelto el problema que supone el llevar a cabo la acción dentro de la organización. El cambio puede ser impulsado desde fuera o desde dentro, pero sin lugar a dudas la decisión de accionar, de llevar a cabo acciones concretas se realiza por los miembros de la organización, de manera específica, por los miembros de la coalición dominante que cuentan con los recursos de la organización en los que se efectuará el cambio. De tal forma que es necesario un elemento más para garantizar que se dé el cambio. En este sentido adoptamos aquí el enfoque de Langston (2000; 2003) en el sentido de que todo miembro de la organización de partido necesitara incentivos concretos para actuar, sobre todo acciones que impliquen grandes cambios al interior del partido. Ese último elemento serán los incentivos para los políticos ambiciosos, antes mencionados, una vez que se tengan esas tres condiciones cumplidas se podrá explicar la existencia del cambio organizacional. En esto también coincide Cheng (2006), quien afirma que “los parámetros de la competencia electoral pueden sufrir cambios, pero los partidos políticos no necesariamente responden a esas transformaciones ambientales. La transformación del partido necesita de agencia y de agenda” (Cheng, 2006: 368).

La cuestión del cambio en una organización de partido político, nos lleva a adoptar, además del enfoque organizacional, el enfoque neo-institucional, pues es éste el que mejor resuelve los problemas de agencia que se mencionan y se sitúa en un punto intermedio

entre las posibilidades de cambio basado sola y únicamente por las instituciones, cosa que no ocurre, o sola y únicamente en los actores, cosa que tampoco ocurre.

Para Thelen & Steinmo, el nuevo institucionalismo es un esfuerzo que se aleja de la teorización general, dando un giro hacia un “proyecto más de medio nivel que explore la diversidad entre las clases de un mismo fenómeno” (Thelen & Steinmo, 1992: 6). Los mismos autores caracterizan a las estructuras partidistas como instituciones de nivel intermedio, dando más razones para adoptar esta teoría. Considero que la teoría neo-institucionalista puede explicar los cambios ocurridos dentro de un partido político o, en su caso, su continuidad. Esto se debe a que a diferencia del “viejo” institucionalismo no se basa en la miope idea de que solo las reglas formales cuentan, ni considera que el comportamiento individual y la agregación de intereses definen los resultados políticos, como en el conductismo. Al situarse en un punto intermedio entre explicaciones deterministas (como el marxismo) y conductistas, el neo-institucionalismo nos provee con una herramienta para poder explicar un fenómeno político como un partido político, al capturar la realidad en un momento específico, como si de una fotografía se tratara, haciendo más sencilla la tarea analítica dentro de la investigación. Creemos conveniente pues adoptar para la realización de esta investigación la teoría del neo-institucionalismo debido a que es a partir de esta teoría que se trata de dar respuesta a la pregunta de cómo las instituciones dan forma a las estrategias políticas e influyen los resultados políticos (Thelen & Steinmo, 1992: 7).

Con respecto a los enfoques de la teoría neo-institucional, se considera la adopción, dentro de esta investigación, de los enfoques de la teoría organizacional y del institucionalismo histórico. El enfoque de la teoría organizacional que es considerado para

esta investigación, considera que la racionalidad de los individuos es limitada y en cambio se concibe a la toma de decisiones como el producto de la confianza en procedimientos operativos estándar (Immergut, 1998: 14). Así mismo se considera este enfoque pues establece la importancia del rol de las instituciones como generadoras de códigos simbólicos y de significados (Immergut, 1998: 15).

El enfoque histórico del neo-institucionalismo no niega que los individuos lleven a cabo decisiones estratégicas para el logro de sus objetivos o metas, sin embargo, le dan un mayor peso a las instituciones dentro de este proceso, pues “argumentan que las instituciones juegan un rol mucho mayor en la definición de la política que lo que sugiere el enfoque más estrecho de la elección racional” (Thelen & Steinmo, 1992: 7). La idea que se encuentra detrás de esta crítica al enfoque de la elección racional es muy simple: fundamentalmente se argumenta que los seres humanos no estamos constantemente deteniéndonos a pensar “¿qué hacer para maximizar mi beneficio?”, sino que por el contrario “la mayoría de nosotros, la mayoría del tiempo, seguimos reglas definidas socialmente, incluso cuando, al hacerlo, no sea en nuestro propio interés” (Thelen & Steinmo, 1992: 8). De esta forma, se matiza un poco el problema de agencia a la hora de hablar del origen del cambio. Si bien estamos de acuerdo con la visión de Langston (2000, 2003, 2010) con respecto a las estrategias maximizadoras de los actores políticos, pues éstas efectivamente existen, no son el único factor determinante: ni todo es producto de las instituciones, ni todo es producto de los individuos; por lo tanto, consideramos que es posible acercarnos más a realidad adoptando un punto de vista intermedio.

En cuanto a la importancia del enfoque histórico como herramienta analítica que nos ayude a explicar los fenómenos políticos que se abordaran dentro de esta investigación, Thelen & Steinmo nos dicen que:

Lo que hace a este enfoque ser tan atractivo es la herramienta teórica que presenta para entender las continuidades en la política (policy) a través del tiempo al interior de los países y las variaciones de la política (policy) entre países. Los análisis institucionalistas nos permiten examinar las relaciones entre los actores políticos como objetos y como agentes de la historia. Esto quiere decir que las instituciones determinan, dan forma y constriñen las estrategias políticas, pero al mismo tiempo, ellas son el resultado de deliberadas estrategias políticas, de conflicto político, y de elección (Thelen & Steinmo, 1992: 10).

Cuando pensamos en las dinámicas que se dan al interior de un partido y entre este y su entorno, no podemos sino considerar lo mencionado arriba, pues los cambios, transformaciones, adaptaciones, o continuidades de una organización no pueden explicarse por las solas voluntades racionales de los actores involucrados, sino que es necesario pensar y concebir tales cambios o continuidades como el producto de un proceso de afectación mutua en el que conviven decisiones individuales, pero a la vez restricciones institucionales.

En este sentido, el enfoque neo-institucional no solo nos permite concebir los cambios internos de un partido, sino que hace posible concebir también que dichos cambios



son resultado, a su vez, de otros cambios institucionales, como lo fueron las reformas político-electorales que dieron inicio al proceso de liberalización en México, así como un conjunto de cambios de tipo económico, los cuales tuvieron efectos de gran relevancia en el partido, al ser uno de los pilares del régimen autoritario en México; lo anterior, conjugado con las estrategias y voluntades de los actores nos dan un panorama más justo y completo de la complejidad que supone un cambio como del que hablamos. Es por esto que se consideran dentro de la presente investigación la adopción de estos enfoques neo-institucionales.

El comprender que existe un cambio de tipo institucional que afectará de manera directa el funcionamiento interno del partido nos lleva a hacernos otra pregunta, que tiene que ver, ahora, con el cambio organizacional concreto que se da al interior del partido: ¿qué se entiende por cambio organizacional en el contexto de un partido político? (Langston, 2010). Langston nos dice que hay una variedad de temas que la literatura presenta implícitamente como cambios organizacionales: plataformas electorales y propuestas políticas (Koelble, 1992; Roberts, 1998, en Langston, 2010); vínculos entre el partido y sindicatos u otros grupos amplios de votantes (Levitsky, 2003; Wattenberg, 1991, en Langston, 2010). Sin embargo, la organización de partido político es compleja y lleva a cabo varias funciones internas como organización, por lo que no todas estas cambiarán de la misma manera, dependiendo esto de “las oportunidades y los incentivos de los líderes del partido a cargo de esas áreas particulares del partido” (Langston, 2010: 297). Langston nos dice que para comprender las diferentes dinámicas del cambio organizacional, éste debe ser fragmentado en cinco actividades o funciones principales en las que se puede dar el

cambio: 1) selección de candidatos; 2) reclutamiento legislativo; 3) campañas; 4) disciplina en el congreso; y 5) posición ideológica (Langston, 2010: 298).

Dentro del enfoque organizacional que plantean posibles aspectos de cambio organizacional dentro de un partido político se encuentran una serie de trabajos que abordan los cambios en los partidos políticos a partir de las modificaciones que se dan en el entorno electoral y social en el que se desempeñan, a través de investigación empírica sobre casos nacionales. Son los casos de los libros editados por Kay Lawson y Thomas Poguntke (2004) y por Peter Mair, Wolfgang Müller y Fritz Plasser (2004). En el primero los autores de los 12 capítulos que conforman el libro abordan el tema de las respuestas de los partidos ante cambios en la agregación de intereses y formas de comunicación política (Poguntke, 2004). Mientras que el tema principal del que se ocupa el libro de Mair et al (2004) es “como es que los partidos políticos han percibido los a veces radicales cambios que han tenido lugar en los mercados electorales, y como han respondido a esos cambios” (Mair et al. 2004b: 1), Ambos libros y sus autores ofrecen una serie de respuestas que los partidos estudiados han implementado como organizaciones que se adaptan a un ambiente y entorno cambiante. En este sentido vale la pena abonar un poco más sobre el tema de este último libro.

La propuesta de Mair et al. (2004b) define una tipología de las respuestas posibles que los partidos políticos llevan a cabo. Esta tipología está compuesta por seis posibles respuestas: 1) la no respuesta; 2) las respuestas organizacionales; 3) las respuestas vis-à-vis con los votantes; 4) respuestas vis-à-vis con otros partidos; 5) respuestas programáticas, ideológicas y de política pública, y finalmente, 6) las respuestas institucionales (Mair et al. 2004b: 9-14). Esto nos lleva ahora a plantear la importancia de la selección de candidatos

como actividad primordial en el contexto de esta investigación. Sin embargo, antes se vuelve necesario ahondar sobre el estado del arte en el ámbito de México y de manera particular en Aguascalientes.

En esta tesis nos enfocamos a una sola de las actividades o funciones que lleva a cabo un partido político, que sin duda es de las más importantes. Me refiero a los procesos de selección internos tanto para candidatos como de dirigentes, sin embargo reconocemos la complejidad del fenómeno organizativo del partido político, pero consideramos que la mejor forma para comprender esa complejidad es fraccionalizar las actividades y funciones del mismo (Langston, 2010). Aunque la selección de dirigentes no es mencionada en la tipología que da Langston (2010), ni en la de Mair et al. (2004), consideramos sumamente importante conocer los procesos de selección de las dirigencias del partido, ya que “refleja la visión que tiene el partido sobre su posición competitiva dentro del sistema de partidos” (LeDuc, 2001: 323). En la medida que un enfoque organizacional ve a un partido político como si fuera un sistema en pequeño, con sus propios procesos electivos internos, sanciones, financiamientos, controles de membresía, etc. (Contreras, 2006; Contreras & De la Rosa, 2007; Alcántara & Freidenberg, 2003), podemos encuadrar entonces a estos dos procesos, el de selección de candidatos y el de selección de dirigentes en uno solo que denominaremos, *procesos electorales internos*.

Definimos de manera general los procesos electorales internos como aquellas actividades que el partido político lleva a cabo con el fin de decidir que personas fungirán como candidatos y como dirigentes del mismo. Cuando revisamos la literatura podemos observar que hay un déficit de los trabajos que se refieren a los procesos internos para la selección de dirigentes, no así para el tema de la selección de candidatos. De hecho, los

trabajos que se pueden mencionar sobre los dirigentes de un partido son muy pocos: Michels (1962), Duverger (1957), LeDuc (2001), y, para el caso de México Corona (2003), aunque éste hace uso del marco analítico de Duverger, aplicándolo al contexto mexicano, de manera particular al PRI. Por el contrario los trabajos sobre la selección de candidatos es mucho más extensa (Rahat & Hazan, 2001, 2006; Langston, 2001, 2006, 2010; Reveles, 2000, 2003c).

Existen varias razones para tomar ese aspecto en particular de la organización de partido político. En primer lugar,

La característica distintiva de los partidos políticos es su rol en la celebración de elecciones con base territorial. Ellos controlan el proceso de nominación de candidatos quienes, en caso de ganar, ocuparán posiciones específicas de autoridad, formarán gobiernos, y aceptarán la responsabilidad por la conducción de la política pública (Schmitter, 2001: 71).

Al tener los partido políticos el monopolio no solo de la nominación de candidatos, sino también el monopolio de la presentación de candidatos para procesos electorales constitucionales –al menos en México–, es de suma importancia esa función o actividad que se desarrolla al interior del partido político. Para Schmitter (2001), la función de los partidos de seleccionar candidatos es la más importante “en el sentido de que es esta actividad la que constituye su demanda más fuerte de un rol político distintivo” (Schmitter, 2001: 74). La importancia de esa función se amplía con lo que nos dicen Rahat & Hazan:

Por un lado, los métodos de selección de candidatos son mecanismos menos estables que los mecanismos institucionales estatales (tales como los sistemas electorales), y son relativamente más propensos al cambio. De esta forma, deberían reflejar la política dentro del partido. Por el otro lado, estos cambios no son tan frecuentes como para justificar su tratamiento solo como espejos. Por lo tanto, los métodos de selección de candidatos deben ser tratados como mecanismos institucionales que al mismo tiempo *reflejan* la naturaleza de los partidos y *afectan* la política dentro de los partidos (Rahat & Hazan, 2001: 298).

En lo anterior coinciden Field y Siavelis (2008), cuando aseguran que la selección de candidatos es vista como reflejo y efecto de la distribución del poder al interior del partido (Field & Siavelis, 2008: 624). Esto vuelve necesario, para nuestra investigación, el mirar de cerca cuáles son los cambios que se dan en la conformación de la coalición dominante del partido, pues sin duda quien controle el partido, controlará también la forma como éste elige a sus candidatos, de alguna forma se cierra el círculo de los procesos electorales internos, como se elija a los dirigentes determinara como se elijan los candidatos, razón por la cual esta investigación se enfoca en los dos procesos. A diferencia del poco tratamiento que ha tenido la selección de dirigentes, para la selección de candidatos si se han definidos modelos teóricos para su estudio como el que nos ofrecen Rahat y Hazan (2001, 2006), que es el que se utiliza en esta investigación. El modelo presentado por los autores consta de 4 dimensiones a través de los cuales se busca responder cuatro preguntas: ¿Quién puede ser

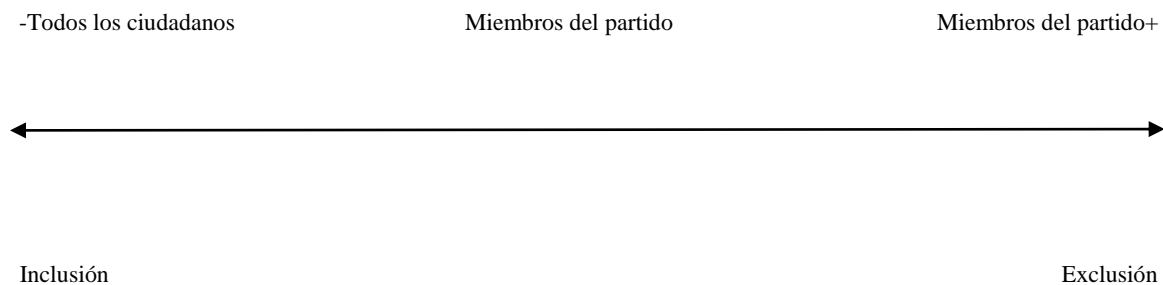
seleccionado? ¿Quién selecciona al candidato? ¿Dónde son seleccionados los candidatos?  
Y ¿Cómo son nominados los candidatos?

Las cuatro dimensiones son: 1) candidatura; 2) el selectorado; 3) la descentralización de la selección; y 4) sistema de votación. La primera dimensión se refiere a los requisitos que son necesarios para poder presentar una candidatura en el proceso de selección interna. El selectorado se refiere al “cuerpo que elige al candidato” (Rahat & Hazan, 2001, 2006). La descentralización se refiere también al origen y naturaleza del selectorado, si este es de base territorial o de base funcional; la descentralización se puede dar territorialmente cuando selectorados locales del partido son los que hacen la nominación, como ejemplos los autores mencionan líderes locales, comités locales del partido, los miembros o votantes del distrito o circunscripción territorial en cuestión (Rahat & Hazan, 2001, 2006). La descentralización puede ser funcional cuando se garantiza la representación funcional dentro del selectorado, como ejemplos están los sindicatos, organizaciones del partido, mujeres, minorías, etc. (Rahat y Hazan, 2001, 2006). Finalmente, Rahat y Hazan nos dicen, respecto a la distinción entre sistemas de designación y sistemas de votación, que:

Cuando el proceso de selección un procedimiento en el cual los votos determinan quién será el candidato del partido en la elección general, y su posición en la lista, estaremos tratando con un sistema de votación. Se debe hacer notar que un procedimiento de votación puede ser utilizado por un cuerpo designado de dos o más personas. Sin embargo, esto no será considerado como un sistema de votación a menos que se cumplan dos

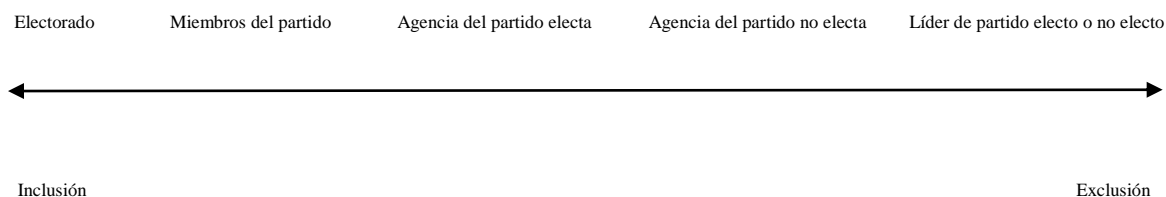
condiciones: primero, cada candidato debe ser determinado exclusivamente a través de votos, y no, por ejemplo por una lista acordada o una designación que es ratificada por unanimidad o por la mayoría de los votos; segundo, los resultados de la votación deben ser presentados oficialmente para justificar y legitimar la candidatura. Cuando la candidatura es determinada sin usar un sistema de votación como este, nos referiremos entonces a un sistema de designación (Rahat & Hazan, 2001: 306).

Tanto la candidatura como el selectorado pueden ser categorizados dentro de un continuo que va de la inclusión a la exclusión, Rahat y Hazan (2001, 2006), nos presentan el siguiente continuo para poder ubicar en donde se encuentra un proceso de selección de candidatos específica con respecto a la candidatura:



El continuo se refiere a las restricciones existentes para presentar una candidatura, de un lado los procesos más incluyentes (del lado izquierdo) cuando no hay requisitos especiales y ni siquiera se necesita ser miembro del partido, por lo que todo el que quiera puede solicitar su postulación; del otro lado, (derecho) cuando los requisitos plantean procesos

muy excluyentes, al establecer requisitos adicionales aparte de ser miembro del partido. El continuo del selectorado es parecido:



Aquí también los distintos selectorados que pueden tomar la decisión sobre las candidaturas se mueven de los más incluyentes (todo el electorado de un determinado territorio) al más excluyente (una sola persona) como era el caso de México durante la hegemonía del PRI. Además, las dimensiones son integradas en un modelo que muestra sus posibles combinaciones (Rahat & Hazan, 2001: 304-305).

A pesar de que la literatura no nos proporciona una sola respuesta, y pocos hallazgos sólidos al respecto de qué es lo que determina la adopción de uno u otro método de selección de candidatos (Field & Siavelis, 2008: 626), es necesario hacer mención que varios autores coinciden en considerar la competitividad electoral como un factor relevante a la hora de decidir el tipo de selección de candidatos, ya sea que se trate de contextos de democracias consolidadas como Estados Unidos o Gran Bretaña (Epstein, 1967, en Fields & Siavelis, 2008: 626); o en el contexto de aquellos regímenes de un solo partido que se encuentran en transición a la democracia (Baum & Robinson, 1995; Robinson & Baum, 1993, 1997; Langston, 2008; Wu, 2001; Wuhs, 2006, en Field & Siavelis, 2008: 627). Acorde a lo que dijimos arriba sobre el cambio organizacional, en esta tesis asumimos el



punto de vista de que son los cambios en la competitividad electoral lo que, junto con los incentivos de los actores involucrados necesarios para solventar el problema de agencia lo que modificara la selección de candidatos y dirigentes en un partido, y, además, para el caso de México, y concretamente en Aguascalientes, también es evidente que el cambio en los procesos electorales internos se dará con la pérdida del *Gran elector*, es decir, el presidente de la República y el gobernador del estado, lo que fue a su vez producto, también, de los cambios en la competitividad electoral en México.

Al respecto del concepto de competitividad electoral, nos dice Irma Méndez (2004) que:

La noción de competencia electoral involucra dos elementos. Por un lado, las reglas electorales, como conjunto de normas, instituciones y prácticas que definen la estructura del proceso electoral y garantizan elecciones libres y justas. En el contexto mexicano esto se incluye en las leyes electorales. Por otro lado, la celebración de elecciones donde dos o más partidos efectivos compiten por los asientos o cargos en disputa. La competitividad electoral, por su parte, no se refiere a si las elecciones están disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo con los resultados electorales (Méndez, 2003: 144).

En este sentido, la competitividad electoral está incluida en la competencia electoral, la primera es una expresión cuantitativa de la segunda (Méndez, 2003), es, digamos, la operacionalización de lo que se establece en la ley visto reflejado en los resultados

electorales de los distintos partidos políticos, donde podemos ver cuál es el peso específico de los partidos políticos y como se distribuye la fuerza electoral entre éstos (Méndez, 2003). En esto coincide Sartori, para quien la competitividad es un estado particular de la competencia (Sartori, 1980). Son muchos los autores que conciben las modificaciones en la competitividad electoral como un producto a su vez de los cambios institucionales que se dieron en México a partir de las reformas políticas (Méndez, 2003, Pacheco, 2007, Valdez, 1995). Razón por la cual se vuelve necesario conocer que reformas políticas permitieron el cambio político en México y dieron paso a un régimen más democrático y de mayor competencia electoral.

En esta tesis utilizaremos pues, un indicador de competitividad electoral que nos ayude a conocer si existen cambios en esta dimensión a partir del análisis de los resultados electorales de las elecciones estatales, y, con un menor énfasis, también en las federales. Utilizaremos dos indicadores, ofrecidos por Leonardo Valdez (1995) para la medición de la competitividad electoral. Por un lado el Margen de Victoria (MV) que se define como “una medida que expresa en porcentaje la diferencia de votos entre el primer y segundo lugares en la contienda” (Valdez, 1995: 33). Esto es particularmente importante para el caso mexicano, pues el PRI tradicionalmente ganaba, durante el periodo hegemonía en que no había competencia, por MV mayores de 50%, lo que era el producto de la poca competencia que había entre él y su más cercano competidor. La relación del indicador es inversamente proporcional, por lo que a mayor margen de victoria menor será la competitividad electoral (Valdez, 1995: 33). Por el otro lado se encuentra el índice de Potencia Opositora (PO), el cual se define como “la capacidad competitiva del conjunto de los partidos de oposición” (Valdez, 1995: 34). Al ganar el PRI con márgenes mayores al

50% significaba que los partidos de oposición nunca alcanzaban, en conjunto, el 50%. De manera que el indicador permite descubrir “cuando la votación obtenida por el partido triunfador supera los votos obtenidos por el conjunto de sus opositores” (Valdez, 1995: 35). Los valores que se obtiene con este indicador van del 0 a la unidad, o más, y es directamente proporcional, por lo que a mayor PO, mayor competitividad electoral. Para calcular el PO se resta el total de votos obtenidos por el partido ganador del total de la votación, después se divide el resultado de esa resta entre el total de votos del partido ganador (Valdez, 1995: 36).

#### **1.4 Aspectos metodológicos**

La evidencia e información empírica que se utiliza en esta investigación viene principalmente de la realización de trabajo de archivo, revisión hemerográfica, documentos oficiales, resultados electorales, páginas de internet y literatura científica especializada sobre el tema. Así como también, en menor medida, comunicación personal con informantes clave, principalmente profesores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quienes conocen el tema de cerca. Esta investigación es, por lo tanto, inductiva, descriptiva y empírica. Debido a que se emplean métodos cuantitativos en el análisis de los datos electorales, se puede decir que la investigación es, además, mixta, siendo predominantemente cualitativa. La investigación busca conocer que cambios se han dado en los *procesos electorales internos* de los partidos políticos anteriormente hegemónicos en el ámbito estatal como resultado del aumento de la competitividad electoral.

Esta tesis toma el Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes como estudio de caso a través del cual se busca tener un conocimiento profundo de cuales han sido los cambios en la coalición dominante que han motivado a su vez los cambios en los procesos de selección interna de candidatos y dirigentes del partido luego de la pérdida de su principal líder en el estado: el gobernador, y posteriormente del presidente de la República. En este sentido, nos dice Yin (2003) que:

La necesidad distintiva para contar con un caso de estudio surge del deseo de comprender fenómenos sociales complejos [...] el metodo permite a los investigadores mantener las características holísticas y significativas de los eventos de la vida real –tales como ciclos de vida, el comportamiento de grupos pequeños, procesos organizacionales, etc. (Yin, 2003, en Blanco, 2011).

El periodo de estudio es de 1992 a 2010, periodo de tiempo en que se presentaron tres fenómenos de gran relevancia para la realización de esta investigación. En 1992 accede al poder el último gobernador de Aguascalientes de la época de régimen autoritario proveniente del PRI, antes de que se diera la alternancia. En 1998 se da por primera vez la alternancia en el estado, accediendo por primera vez al poder el PAN y quedando el PRI del estado sin su líder real y natural. Son durante estos años que se llevan a cabo los cambios más importantes en los procesos electorales internos, los cuales se profundizarían después del año 2000 cuando el PRI pierde la presidencia de la república por primera vez en más de 70 años, lo que tendría consecuencias en el partido a nivel estatal. En 2004 pierde por segunda ocasión el PRI la gubernatura del estado, posteriormente, en las elecciones

intermedias estatales de 2007 el PRI tiene una recuperación y gana de nueva cuenta en la capital del estado, que había perdido frente al PAN en 1995. Finalmente, en 2010, el último proceso electoral estatal que se ha efectuado, el PRI recuperó la gubernatura. Se estudia pues un periodo que abarca el final del sistema hegemónico, la alternancia y la vuelta al poder para el PRI. De esta forma podremos conocer cuáles fueron los cambios que la pérdida del poder impulsaron en el partido, así como las luchas internas para llevarlos a cabo. Se considera necesario por eso tomar los dos periodos: cuando aún conservaba el poder, para conocer cómo eran esos procesos electorales internos antes de la alternancia; cuando pierden la gubernatura y la presidencia, para saber cuáles fueron los procesos internos que llevaron a seleccionar los candidatos que finalmente ganarían en 2010. Se cierra el análisis en este año debido a cuestiones prácticas y debido a la imposibilidad de abarcar otro proceso electoral local.

La tesis hace un esfuerzo por tratar de reconstruir un proceso histórico complejo enfocándose en los procesos electorales internos que se llevan a cabo durante el periodo estudiado, tanto para la selección de los candidatos del partido para las elecciones federales y estatales, como para la elección de sus dirigentes. Se revisan un total de 7 procesos electorales estatales, de los cuales 4 fueron para renovar todos los cargos públicos del estado: un gobernador, 11 ayuntamientos y 27 diputados locales e igual número de procesos para la selección de candidatos; mientras que los restantes 3 solamente se renovaron los 11 ayuntamientos y los 27 diputados, e igual número de procesos internos para la selección de candidatos. Se revisan también, aunque de manera más superficial, 6 procesos electorales federales, de los cuales tres fueron para la renovación de presidente de la república, diputados federales y senadores; mientras que los demás solo se renovó diputados

federales. Se revisan también 16 procesos internos de selección de dirigentes del partido en el nivel local.

Para hacer la reconstrucción histórica del periodo de estudio, se revisaron un total de 6,935 ejemplares de periódicos locales, y alrededor de 50 ejemplares de diarios nacionales, a través de trabajo de archivo en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes. Como menciona Duverger (1962), cuando se utiliza la prensa como fuente de documentación de hechos existe el peligro de contar con información sesgada o de hechos deformados, debido a que los periódicos pueden deformar los hechos por la manera en que los presentan (Duverger, 1962: 122). Para solventar ese problema, para esta investigación se acudió a cuatro periódicos distintos para evitar tener un sesgo ideológico a partir de las tendencias de los distintos periódicos. En lo local se acudió a *El Sol del Centro*, *El Hidrocálido* y *El Herald*, mientras que en lo nacional se utilizó *La Jornada*. Todos con tendencias ideológicas distintas. La justificación de utilizar este método de archivo, radica en la inexistencia de muchos de los datos que se requerían, tanto por la ausencia de trabajos que abordaran el tema y objeto de estudio como por las complicaciones y complejidades que supone de por sí la vida interna de un partido de manera particular la selección de candidatos, pues como dicen Gallagher y Marsh, esa parte de la vida de un partido es el “jardín secreto” (Gallagher & Marsh, 1988, en Rahat & Hazan, 2006). Lo cual comprobé luego de tratar de conseguir la información sobre los procesos internos de manera directa en el partido, pues me fueron negados argumentando que no se contaba con esa información. En este sentido, Duverger (1962) nos dice que:

Los periódicos constituyen la base esencial de la documentación para el periodo histórico en el que los archivos no son accesibles e incluso para periodos anteriores. A través de ellos es como mejor puede establecerse la trama general de los acontecimientos (Duverger, 1962: 122)

Para la recolección de la información referente a los datos electorales se acudió a las memorias electorales y a los documentos oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE), se tuvo que depurar la información obtenida con la finalidad de contar con los datos más relevantes. La elaboración de las tablas es del autor, a partir de dichos datos obtenidos, en las que se agregó los resultados de la aplicación de los indicadores de competitividad electoral.

Finalmente, para la recopilación de la información referente al cambio institucional en México y en particular en Aguascalientes acudí a dos fuentes de información, por un lado la literatura sobre el tema que existe, principalmente Rodríguez y Sirvent (2005) y Serra (2009) para el caso nacional, y Caldera (2006), para el local. La segunda fuente de información fue trabajo de archivo en el Archivo Administrativo del Estado, donde consulté los Periódicos Oficiales del Estado de Aguascalientes para conocer de primera mano las reformas que no han sido abordadas en la literatura, principalmente las más recientes.

**SEGUNDA PARTE: EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y  
EL CAMBIO INSTITUCIONAL**



## **Capítulo 2. El cambio institucional en México. El fin del sistema hegemónico y la llegada de la competencia**

### **2.1 Introducción**

En este capítulo se abordan los principales cambios institucionales en materia de reformas electorales que se iniciaron con la liberalización política en México y que limitaron el control que el gobierno ejercía sobre las elecciones. Se considera esencial en esta tesis conocer que cambios en las reglas electorales se llevaron a cabo, sobre todo a partir de la década de los noventa, cuando se aceleró el cambio político, debido a que nos ofrecerán un panorama del cambio de régimen, de uno autoritario y de sistema de partido hegemónico, a uno de mayor competencia y mayores garantías democráticas.

En la medida que nuestras preguntas de investigación, así como los supuestos y marco teórico nos guían hacia este sentido, se hace primero una caracterización del PRI, a partir de su origen y los principales elementos del sistema político mexicano –incluyendo sus reglas electorales- que hicieron posible el establecimiento y mantenimiento de un sistema de partido hegemónico. Esto se hace tanto a nivel nacional, como para el caso de Aguascalientes. Posteriormente se aborda brevemente el inicio del proceso de liberalización política en México y las primeras reformas que se presentan entre 1977 y 1990. Posteriormente se hace un recuento de las principales reformas que dismantelaron el régimen autoritario y pusieron fin al sistema de partidos hegemónico, tanto a nivel nacional como a nivel estatal.

Antes de iniciar con la caracterización del partido, creemos necesario también hacer una aclaración con respecto a que entendemos por cambio institucional. A partir de la revisión de literatura podemos distinguir dos cambios institucionales que se dan en México y que afectaron al régimen autoritario establecido en el país. Estos forman parte de dos liberalizaciones que aunque pueden ser consideradas como parte de una sola batería amplia de cambios, en este trabajo hacemos una división conceptual de ellas. Nos referimos a la liberalización política por un lado y la liberalización económica por el otro, la cual no se abordará en este trabajo.

En esta tesis ponemos el énfasis en la primera de las liberalizaciones, si bien reconocemos que la liberalización económica que se dio en México a finales de los años ochenta con el cambio de modelo económico de desarrollo de uno proteccionista, basado en la sustitución de importaciones y en el control del Estado sobre la económica, a uno de libre mercado, representó un aspecto de gran relevancia en el proceso de transición a la democracia, debido sobre todo al debilitamiento de los sectores del partido y a sus tareas de patronazgo y clientelismo, consideramos que es la liberalización política la que, con el cambio de reglas electorales, modificó las condiciones de competencia en que funcionaba el PRI y transformó sustancialmente el entorno de éste. Hacemos mención en este capítulo de los cambios económicos ya que no pueden pasarse por alto, sin embargo el énfasis está puesto en las reformas políticas por las razones mencionadas.

## 2.2 Caracterización del régimen autoritario y del sistema de partido hegemónico

### 2.2.1 Origen del Partido Revolucionario Institucional y las relaciones del centro con la periferia.

El sistema político mexicano se caracterizó, hasta finales de los años ochenta, por la existencia de un partido hegemónico<sup>3</sup> íntimamente vinculado con el gobierno y los poderes del Estado. Este partido nació<sup>4</sup> como una confederación de distintos partidos locales y nacionales (Garrido, 1982: 99; Reveles, 2008: 168) los cuales vieron respetada su autonomía e intereses regionales (Reyna, 2009: 17), es decir, no fueron eliminados los intereses locales ya que su fortaleza los había hecho sobrevivir al proyecto del “Partido de la Revolución” (Heredia, 2002: 182), aunque integrados a éste. De acuerdo con la interpretación que hacen Magaloni (2006) y Magaloni y Kricheli (2010) acerca del origen de los regímenes de un solo partido, lo que se dio en México luego del movimiento revolucionario de inicio del siglo XX fue lo que se considera el camino desde la anarquía, cuando los *señores de la guerra* se dan cuenta que es mejor compartir el poder que seguir peleando entre sí (Magaloni & Kricheli, 2010: 132).

---

<sup>3</sup> El sistema de partido hegemónico hace referencia a un tipo de sistema de partido en el que una sola fuerza política monopoliza el ejercicio del poder, de acuerdo con la definición clásica de Giovanni Sartori (1980), “el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda [...] no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder” (Sartori, 1980: 276).

<sup>4</sup> En marzo de 1929, se reunió una gran Convención para constituir el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual fue formalmente declarado constituido el 4 de marzo de ese año.

La transformación del PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM)<sup>5</sup> respondió a varios factores como el deseo de crear un partido de masas por parte del presidente Cárdenas, así como las presiones económicas e internacionales de ese momento (Garrido, 1982: 233-234; Reyna, 2009: 35), esta transformación tuvo efectos en la autonomía de las regiones y en la manera en que se hacía política en el país.

El proceso de sectorización<sup>6</sup> del partido oficial es entendido por Blanca Heredia (2002) como un proceso de limitación de intereses entre el centro y la periferia, para ella, “las corporaciones han servido para contrapesar los poderes regionales” (Heredia, 2002: 183). Los caciques locales eran tolerados pues mantenían el control en las regiones, eran el vínculo entre el centro y la periferia, sin embargo requerían de un control que garantizara que su poder no se desbordara, este lo vino a cumplir los sectores del partido, los cuales además cumplían la función de representar los intereses de las clases obreras y campesinas en un arreglo corporativo, que daba pie a mucha corrupción.

Esto origina lo que Ordeshook y Shvetsova definen como “pseudo federalismo” (Ordeshook y Shvetsova, 1997, citados en Reynoso, 2002: 4). Es decir, se negó la autonomía estatal, estableciéndose al mismo tiempo “un pacto informal entre el centro y los liderazgos regionales” (Reynoso, 2002: 4). A este respecto Soledad Loaeza nos dice que “La lógica (de la política nacional) desde los años treinta había estado inspirada en la

---

<sup>5</sup> Para abril de 1938 luego de que el presidente Lázaro Cárdenas impulsó una iniciativa para reformar el partido, la cual buscaba integrar en su estructura a las organizaciones de campesinos y de obreros que ya desde antes se habían organizado y funcionaban en el país, quedó constituido el Partido de la Revolución Mexicana.

<sup>6</sup> Los tres sectores que se integraron fueron el obrero a través de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el Campesino, agrupados en la Confederación Nacional Campesina (CNC) y el ejército, aunque este sería pronto eliminado.

centralización y en la consecuente subordinación de los equilibrios políticos locales a la lógica de los equilibrios nacionales” (Loeza, 2003: 74).

Luego del nacimiento del partido del régimen autoritario, como lo conceptualiza Reveles (2003a), se hacía necesario establecer las condiciones institucionales que garantizaran su dominio político, y el de la élite postrevolucionaria que en él se aglutinó. Esto se logró con la Ley Electoral Federal de 1946, a través de la cual se logró “concentrar la función electoral para la jurisdicción federal” (Caldera, 2006: 35). A partir de ese momento, en que las elecciones pasarían a ser controladas por el poder ejecutivo a través de la secretaria de gobernación, se estableció uno de los pilares del régimen autoritario y del sistema de partido hegemónico en México. Se trataba de la traducción institucional del presidencialismo por un lado y del partido que lideraba por el otro. Seis años después de que saliera esa ley, el general Miguel Henríquez Guzmán intentó ser el candidato del PRI a la presidencia de la República, sin embargo, el ungido fue Adolfo Ruiz Cortines. Como resultado de su molestia por no resultar nominado en el proceso interno del partido se lanzó como candidato de una federación de partidos que apoyaron su candidatura<sup>7</sup>. Luego de enfrentarse al candidato oficial en las elecciones de 1952, y ser derrotado, se levantó en armas en contras del régimen, sin embargo, la rebelión de Guzmán pronto fue derrotada y desde ese momento en adelante, el régimen mantuvo una estabilidad relativa.

Esa ley permanecería sin cambios sustanciales durante toda la época de hegemonía. Tendrían que pasar por lo menos 17 años para que se volviera a dar una reforma importante. Fue en 1963 cuando se incorporó al derecho electoral mexicano la figura de los

---

<sup>7</sup> La organización que en ese momento apoyo al general Henríquez Guzmán en su intento por derrotar al candidato oficial fue la Federación de Partidos del Pueblo de México (FPPM).

llamados *diputados de partido*, “que era una forma de integrar una representación aunque sea mínima de partidos de oposición en la conformación del Poder Legislativo; aun y con la inexistencia de competitividad electoral real” (Caldera, 2006: 36).

### **2.2.2 La fundación del Partido de la Revolución en Aguascalientes y el establecimiento y consolidación del sistema de partido hegemónico a nivel estatal**

En Aguascalientes la fundación del PNR estuvo precedida por un periodo de inestabilidad política que se materializó en los constantes cambios en el gobierno del estado, contándose con 21 gobernadores, entre constitucionales, interinos y sustitutos durante la segunda década del siglo XX, de los años 1920 a 1929, año de la fundación del partido (Reyes, 2004). Durante este periodo se vivieron dos transformaciones importantes de la élite política, por un lado la transición de pasar del último de los gobernantes del régimen porfirista, Rafael Arellano Valle (1920-1924), hacia una etapa de gobernadores que se identificaban con la corriente agrarista de los caudillos posrevolucionarios, caracterizada por el reparto agrario y el desmantelamiento de los hacendados en el estado (Reyes, 2004). La siguiente transformación se daría en el contexto previo a la formación del PNR a nivel nacional con el pacto entre los tres principales actores políticos del estado en ese momento, luego de las pugnas internas entre las corrientes callistas y obregonistas: Rafael Quevedo, Manuel Carpio e Isaac Díaz de León.

Ese pacto entre líderes locales establecería condiciones favorables para la fundación del partido en Aguascalientes. Hasta ese momento, los partidos más importantes en el

estado eran el Partido Independiente Aguascalentense (PIA), el Partido Felipe Carrillo Puerto (PFCP) y el Partido Revolucionario Ferrocarrilero (PRF)<sup>8</sup>. Serían estos tres partidos los que se integrarían para fundar en Aguascalientes al PNR. Desde inicios de febrero se comenzaron los trabajos de integración del nuevo partido al cual había convocado el presidente del país, Plutarco Elías Calles. Mientras que para el nivel nacional, el partido había sido fundado y constituido a principios de marzo de 1929, en Aguascalientes el PNR quedaría formalmente constituido hasta el 9 de diciembre de ese mismo año, fusionándose para ello los partidos PIA, PFCP y PRF (Reyes, 2004: 105). En este contexto, y con la prematura muerte del gobernador Manuel Carpio, y el destierro político que sufrió Isaac Díaz de León, quedarían puestas las condiciones para que Rafael Quevedo asumiera el poder en el estado, momento a partir del cual, nos dice Reyes (2004), “la trama política fue dirigida y determinada por el nuevo gobernador” (Reyes, 2004: 110).

Enrique Osornio Camarena sucedería a Rafael Quevedo en la gubernatura del estado, y sería el primer gobernador que cumpliría con su periodo completo de mandato (1932-1936). El sucesor de éste fue Juan Alvarado Lavallade (1936-1940), los periodos de gobierno de estos dos plantearían un nuevo proceso de transformación y consolidación del régimen autoritario, estableciéndose una lucha entre dos visiones encontradas: por un lado los osornistas “encabezaban la tradición [...] la defensa de los grupos locales que por años participaron en la vida política y el rechazo a medidas modernizadoras”; mientras que los alvaradistas, “respondían más a las pautas del centralismo político y a los requerimientos del desarrollo social que lo acompañan” (Reyes, 2004: 143). Finalmente, sería la visión de

---

<sup>8</sup> Los principales grupos que conformaron la coalición dominante del partido en ese momento fueron los grupos agraristas promovidos desde el centro, y el gremio ferrocarrilero (Reyes, 2004).

la subordinación respecto al centro la que dominaría entre la élite postrevolucionaria en Aguascalientes. Esto era un resultado lógico del contexto histórico que vivía el país y el estado, pues a estos dos gobernadores les tocó la trascendental presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas, a partir de la cual, como vimos arriba, se llevaron a cabo cambios que confeccionaron y dieron origen a muchas de las características principales del régimen autoritario y del presidencialismo en México.

Al mismo tiempo que se consolidó el poder del presidente de la República, se fortaleció el papel que desempeñarían los gobernadores, a quienes les fueron asignadas dos principales tareas: “ganar todas las lecciones para el PRI en el nivel local, estatal y nacional con un mínimo de alboroto, discordia o conflicto, tanto entre las bases del partido como con la oposición” (Langston, 2011: 34); además de mantener la paz en el estado, por lo que debían de resolver problemas locales que se presentaran durante su periodo (Reyes, 2004). Aunque el presidente mantenía un control sobre los gobernadores, en muchos aspectos, éstos eran como pequeños presidentes en su ámbito territorial, siendo una de las pocas prohibiciones, aunque muy clara y estricta, la que se les imponía para nombrar a su sucesor (Langston, 2010).

La conformación de la estructura sectorial del partido, ahora transformado en Partido de la revolución Mexicana, y con ella la fundación del corporativismo en el estado, se dio con la gubernatura de Alberto del Valle Azuela (1940-1944), pues durante su gobierno se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y la



CTM<sup>9</sup> en Aguascalientes (Reyes, 2004). Para Andrés Reyes (2004), Del Valle “proyectó lo que sería el papel del partido en las décadas siguientes” (Reyes, 2004: 157).

La gubernatura de Del Valle es importante ya que fue un gobernador de transición que dio pie al dominio del PRM en el estado. Se trataba del segundo, y eventualmente, el último gobernador emanado de un partido distinto al PRM. Del Valle había sido originalmente postulado por el Partido Revolucionario Aguascalentense (PRA) –un partido político de origen quevedista-, así como también lo fue Alvarado, sin embargo, para las elecciones de 1944 toda agrupación política diferente al PRM fue eliminada, incluida el quevedista PRA<sup>10</sup> (Reyes, 2004).

Con respecto a las relaciones entre el estado y el centro, Reyes nos dice que:

Al final del periodo perremista, el centralismo se consolidó y el partido funcionó como un instrumento privilegiado de reclutamiento y la elite política entro en una fase de consolidación [...] con el PRI al frente, la vida electoral redujo el papel de los ordenamientos legales de nuevo cuño en los que solo se aceptaba la contienda de partidos nacionales. El PRM creció y se consolido en su estructura al tiempo que desaparecieron paulatinamente otros partidos locales y los sindicatos más autónomos. A través de la CNOP se incorporaron colonos y pequeños propietarios; la CTM aumentó el número de agremiados, y los rieleros se dividieron entre sí por los conflictos que sucedieron en el

---

<sup>9</sup> El gobernador Del Valle unificó las divisiones internas entre la Federación de Trabajadores de Aguascalientes (FTA) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Aguascalientes (FSTA) el 16 de julio de 1941 (Reyes, 2004).

<sup>10</sup> Fueron esas elecciones locales cuando también participó por primera vez en el estado el PAN, cuyo candidato a la gubernatura fue Aquiles Elorduy (Reyes, 2004).

ámbito nacional. Mientras que el centralismo político y la dependencia crecieron, el partido afinó funciones como rector de la vida política local y los grupos económicamente poderosos poco a poco se olvidaron de los nexos que tuvieron con grupos radicales de la ciudad capital para protestar en contra de medidas que no eran de su agrado, quizá por encontrar que tener al gobierno como aliado era más redituable desde todos los puntos de vista” (Reyes, 2004: 165).

A partir de ese momento, y sobre todo durante la segunda mitad del siglo XX, se consolidó el régimen autoritario y el sistema de partido hegemónico en Aguascalientes, al no permitirse el triunfo electoral a ningún organismo que no fuera el PRI (Reyes, 2004), en dicha tarea, la Ley Electoral de 1946 que ya se mencionó tuvo un gran aporte y papel. Se establecían las principales características como la subordinación de los actores locales al presidente de la república, el corporativismo, y “las leyes electorales que solo admitían la intervención de partidos con registro nacional” (Reyes, 2004: 178), con lo que se garantizaba un límite a las posibles organizaciones regionales y locales que pudieran representar una competencia al partido, ahora convertido en PRI. Uno de los efectos de esta consolidación autoritaria fue que se cambiaron los procesos de selección de candidatos, ya que además de cederlos al influjo centralista, tenían que llevarse a cabo “tras bambalinas” (Reyes, 2004: 183).

A partir de 1962, con la llegada a la gubernatura de Enrique Olivares Santana, y la derrota de la disidencia local, como la de los ferrocarrileros, se da la consolidación de un grupo, la coalición dominante del partido a nivel local que encabezaría durante un largo periodo de tiempo el mencionado Olivares Santana (Reyes, 2004). La estabilidad sería la

característica principal a partir de este momento; la élite priísta estaría unida en torno al liderazgo de Olivares Santana, quien se desempeñaría como el hombre fuerte en el estado, decidiendo candidaturas, y jugando un papel fundamental en la selección de, al menos dos, de los gobernadores posteriores a él. Una vez revisado el origen del régimen autoritario y el sistema de partidos hegemónico en México y de manera concreta en Aguascalientes, pasaremos ahora al abordaje del proceso de cambio político en México.

### **2.2.3 El papel de las elecciones en un régimen autoritario**

En esta tesis se adopta el punto de vista de Beatriz Magaloni (2006) respecto al papel y funciones que tenían las elecciones en México durante el periodo en que estuvo vigente el sistema de partido hegemónico y el régimen autoritario. En la medida que el sistema de partido hegemónico se caracteriza por un partido que es predominante y que no permite la competencia real entre los otros partidos, los que solo existen como “partidos de segunda”, sin ninguna oportunidad de ganar debido a la condiciones inequitativas de la competencia, las elecciones en México cumplían funciones distintas a las que cumplen las elecciones en un régimen democrático. Esto era así porque los puestos de elección popular en México en realidad no eran determinados a partir de procesos electivos.

Magaloni (2006), atribuye cuatro funciones a las elecciones en México: 1) como método regularizado para compartir el poder entre la élite política; 2) como correa de transmisión de la fuerza del régimen hacia la sociedad; 3) como método de obtención de información acerca del estado de las fuerzas opositoras y de apoyo al régimen; y 4) como método de cooptación de la oposición.

Con respecto al primero, nos dice Magaloni, que es uno de las características más peculiares del caso mexicano, pues la mayoría de los regímenes autocráticos –como llama ella al régimen autoritario en México- cuentan con una élite política y gobernantes que se reeligen por periodos prolongados de tiempo (Magaloni, 2006). La segunda función se refiere al efecto psicológico que las elecciones tiene en los partidos de oposición, siendo los periodos de campañas una oportunidad para mostrar toda la fuerza operativa, organizacional, de recursos y de apoyo al PRI y a sus candidatos, ofreciendo al opinión pública una imagen de invencibilidad (Magaloni, 2006: 8), y desincentivando a la oposición a tomar la decisión de retar al partido del régimen y a éste en general.

Pero las elecciones no solo transmiten información en una dirección, la élite política del régimen también necesita información acerca de qué tanto apoyo al régimen existe entre las masas en determinado momento del tiempo. De esta forma, la información utilizada a partir de los procesos electorales, le servirán al régimen para conocer la lealtad de los ciudadanos, y premiar a aquellos que sean leales y castigar a los que no lo sean (Magaloni, 2006: 9). Finalmente la función de cooptación sirve para que “los dictadores se protejan a sí mismos ofreciendo a grupos particulares de la oposición potencial un lugar en la legislatura” (Magaloni, 2006: 10). De esa forma, no solamente se autoprotege sino que protege también al régimen de una posible oposición peligrosa, pues al cooptar solo a una parte de ésta, previene que la oposición se unifique, manteniéndola dividida (Magaloni, 2006).

#### 2.2.4 La selección de candidatos en el PRI durante el régimen autoritario

De acuerdo con Reveles (2003c), Langston (2001, 2010) y Langston y Díaz-Cayeros (2003), la característica del proceso de selección de candidatos del PRI durante el periodo de hegemonía, era la existencia de un liderazgo indiscutible que tomaba parte en la mayoría de las decisiones para determinar quienes “competirían” con la bandera del partido: el presidente de la república. El presidente era el líder formal del partido, y de esa forma decidía sobre la vida interna del partido, incluyendo la selección de candidatos.

Sin embargo, la decisión del *Gran Elector*<sup>11</sup> –como se le conocía al ‘presidente- no era formulada de manera unipersonal y aislada. La selección de los candidatos, principalmente la del candidato presidencial, era el producto de una consulta interna entre la clase política y la decisión era tomada a partir de la ponderación de una serie de factores que eran necesarios tomar en cuenta.

El presidente tomaba las decisiones finales sobre las candidaturas a gobernador, diputados federales y senadores con la ayuda del secretario de gobernación y el líder del partido (Langston, 2010). Mientras que a nivel estatal se le otorgaba el poder al

---

<sup>11</sup> En la literatura sobre el régimen autoritario en México, los autores denominan al presidente de la República como el *Gran Elector*, refiriéndose a las facultades metaconstitucionales con las que contaba respecto a la selección de su sucesor. Sin embargo, el concepto de *Gran Elector* ha sido utilizado desde tiempo atrás como una forma de referirse al ejercicio desmedido, autoritario, arbitrario y autocrático de poder político. Gaetano Mosca, como teórico dedicado al estudio de las élites políticas, define al *Gran Elector* como “la mónada, la unidad indivisible, y el verdadero poder irresponsable del sistema parlamentario [...] el gran elector no tiene que presentar cuentas a nadie, porque el simple elector, de cuyo voto dispone, por necesidades económicas y sociales, está completamente en sus manos” (Mosca, 1884, en Camurri, 2003: 22). También podemos remontarnos hasta el siglo XVII con el nacimiento de Prusia como Estado bajo el gobierno de Federico Guillermo I de Brandeburgo, a quien se le conocía como el *Gran Elector* (Sánchez, 1992: 292). A dicho monarca alemán se le considera como el Gran elector por antonomasia (Ramos-Oliveira, 1973, en Sánchez, 1992).

governador para que éste decidiera las candidaturas locales, presidencias municipales y diputados, aunque siempre consultando al presidente, a gobernación y al líder nacional del partido (Langston, 2010), esto significaba que el gobernador cumplía una función de leviatán estatal o local y que los líderes formales de partido en el estado no ejercían su poder, sino que el poder estaba en el gobernador, al igual como en el nivel nacional se encontraba en el presidente. Con el aumento de la competitividad electoral poco a poco se ha ido modificando ese centralismo, de manera que en los últimos años se ha presentado un fenómeno de descentralización en el proceso de selección de candidatos, manteniéndose aun el control del centro sobre la nominación de candidatos a diputados federales y senadores (Langston, 2010).

### **2.3 El inicio de la transición democrática en México desde el ámbito subnacional**

Durante el periodo que va de los años cincuenta hasta finales de la década de los setenta, México disfrutó de un constante crecimiento económico, lo que permitió al régimen mantener su estabilidad, el consenso al interior y su capacidad de gobierno (Heredia, 2002: 186). Esta capacidad es señalada por Magaloni y Kricheli (2010) como una de las formas en que los regímenes de un solo partido se hacen de estabilidad a través del apoyo de las masas, al establecer relaciones de patronazgo por medio de las cuales cooptan a los trabajadores haciendo uso de los recursos del Estado, en lo que Díaz-Cayeros et al. denominan el *Brillo Trágico* (Tragic Brilliance) (citado en Magaloni & Kricheli, 2010: 128).

Esto originó un cambio estructural, que se caracterizó principalmente por un proceso de urbanización y ampliación de la clase media. Para la década de los ochenta el grado de urbanización (Gu) se ubicaba en 55% lo que significaba que la población mexicana era predominantemente urbana (Garza, 2002: 10-11). Esta nueva fisonomía de la sociedad tendría repercusiones en el ámbito político y consecuencias para el tipo de régimen que se había establecido, pues los arreglos institucionales postrevolucionarios habían sido diseñados para un tipo distinto de sociedad, una sociedad en donde la población predominante era la rural y donde la gran mayoría tenía bajos niveles de educación.

Al entrar en crisis ese modelo económico a partir de la década de los ochenta, el régimen autoritario experimentó grandes dificultades para continuar con la estructura corporativista y de patronazgo del partido oficial. Al dejar de tener acceso a los altos recursos del Estado, el partido ya no era capaz de “distribuir beneficios económicos y prebendas políticas” (Heredia, 2002: 205), por lo tanto, la capacidad de control centralizado que tenía la estructura sectorial del PRI comenzó a debilitarse y al mismo tiempo se fortaleció a la oposición (Magaloni & Kricheli, 2010: 135) lo que significó sobre todo el fortalecimiento del Partido Acción Nacional en algunas regiones del país.

Las reformas legales que se dieron a partir de finales de los años setenta<sup>12</sup> fueron la respuesta del sistema político a una serie de demandas y conflictos que evidenciaban la pérdida de representatividad, estabilidad y legitimidad del régimen autoritario, eran una

---

<sup>12</sup> El punto de vista que se adopta aquí es que el inicio de la transición a la democracia en México se inicia con las reformas políticas de 1977. Kevin Middlebrook (1986), también considera las reformas hechas en 1977 como el punto de inicio de un proceso de liberalización política, como él caracteriza al proceso de “ampliación de los canales de movilización alternativos, mediante la legalización de partidos de oposición adicionales y la creación de nuevas oportunidades para la competición y la representación políticas en la palestra electoral y legislativa” (Middlebrook, 1986: 188-189).

señal de que el entramado institucional del Estado postrevolucionario estaba entrando en crisis. Estas reformas buscaban la integración de la oposición partidista dentro de los cauces legales luego del proceso de radicalización de la izquierda<sup>13</sup>.

En este proceso de radicalización las clases medias jugaron un papel importante, basta recordar que el movimiento estudiantil de 1968, era precisamente eso, la clase media que tenía acceso a la educación que se inconformaba con el régimen autoritario, ya que éste no respondía a las nuevas demandas de urbanización, educación, electorales, religiosas, etc. (Loeza, 2008; Martínez Assad, 1992: 157). Esto tiene sentido, pues en un régimen de partido hegemónico en el que las clases trabajadoras son cooptadas por el Estado a través de la estructura corporativista del partido, son las clases medias las que tienen la capacidad de costear *inversiones ideológicas* para oponerse y democratizar al régimen (Magaloni & Kricheli, 2010: 128).

Entre 1988 y 1997 la oposición, de manera particular el PAN logro avances significativos, ganando las gubernaturas de cuatro estados. Primero en Baja California en 1989; en 1991 logró el triunfo en Guanajuato, luego de un conflicto postelectoral<sup>14</sup>; en 1992 en un segundo intento Francisco Barrio ganó en Chihuahua; y finalmente en 1995, se obtuvo la gubernatura de Jalisco. Esto “inauguro cambios profundos [...] en el panorama

---

<sup>13</sup> Se hace referencia a la radicalización de la izquierda luego de la experiencia de 1968, cuando algunos sectores de ésta optaron por la vía armada, sobre todo la guerrilla urbana que estuvo presente en las principales ciudades de México durante principios y mediados de los años setenta (Carr, 1992).

<sup>14</sup> Este caso, se resolvió a manera de negociación política, entre la dirigencia nacional panista y el presidente Salinas de Gortari, quienes habían comenzado un acercamiento debido sobre todo a coincidencias ideológicas. En esta negociación se llegó al acuerdo de que se haría renunciar a la gubernatura al supuesto candidato ganador priísta, Ramón Aguirre Velázquez, y nombrar gobernador interino, no a quien había sido el candidato del PAN, Vicente Fox, sino al alcalde de León, al también panista Carlos Medina Plascencia.



electoral de México” (Mizrahi, 2002: 353) y representaría un triunfo para las regiones y para la oposición al régimen autoritario.

Luego del episodio de las elecciones presidenciales de 1988 se “aceleró el cambio político a través de la vía electoral” (Becerra, Salazar, Woldenberg, 2005: 211), de esta forma, hasta antes del año 2000, se llevó a cabo un proceso intenso de reforma política que cambió de manera importante el régimen autoritario mexicano. El PRI y la élite gobernante veían en los triunfos de la oposición a nivel local, y en el episodio de 1988, una seria amenaza a su hegemonía y dominación dentro del sistema político mexicano, por lo que desde el Estado se promovió una serie de negociaciones con los partidos de oposición, principalmente con el PAN, debido sobre todo a las afinidades ideológicas entre la nueva clase política que había alcanzado el poder con el presidente Salinas y dicho partido, para lograr reformas de tipo electoral que dieran cabida a la pluralidad política del país. Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent documentan un total de 14 reformas político-electorales, tanto a la constitución como a leyes secundarias como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), después de las elecciones de 1988 y antes del año 2000<sup>15</sup> (Rodríguez Araujo y Sirvent, 2005: 200-210). En el siguiente apartado se ofrece una revisión breve acerca de los principales cambios institucionales que dichas reformas plantearon, para después introducir el análisis para el caso concreto de Aguascalientes.

---

<sup>15</sup> Para una revisión detallada de este proceso se recomienda la revisión del trabajo de Becerra, Salazar y Woldenberg (2005).

## **2.4 El cambio institucional derivado de la transición democrática**

En esta parte se ofrece una descripción de las principales reformas que se dieron tanto en el nivel federal como en el local a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, que es cuando se aceleró el cambio institucional que eventualmente modificaría las condiciones de competencia y competitividad en el país y de manera particular en Aguascalientes y hasta el año 2009, fecha en que es aprobado el último Código Electoral del Estado de Aguascalientes como respuesta a los cambios hechos en la Constitución General y en el COFIPE unos años atrás. La descripción de reformas que aquí se hace no pretende ser minuciosa, pues consideramos que se abordan solamente aquellos cambios que afectan al sistema de partido hegemónico en cuanto a las condiciones de competitividad electoral.

### **2.4.1 Las reformas electorales en México en el nivel nacional**

Entre las reformas más importantes dentro de este periodo se destacan las siguientes: en 1990 se crea el Tribunal Federal Electoral como organismo jurisdiccional autónomo; se crea el Instituto Federal Electoral (IFE) que sustituye a la Comisión Federal Electoral como órgano responsable de la organización de las elecciones, dentro del cual está el Registro Federal de Electores; se establece la creación de una credencial de elector con fotografía; se incorpora la figura de los delitos electorales; se diversifican los medios por los cuales se otorga financiamiento público a los partidos. Al año siguiente, se llevó a cabo una reforma al COFIPE referente a los requisitos para la distribución de curules de

RP, sanciones a los Consejeros del IFE por inasistencia y la asignación de diputados adicionales de las listas regionales.

En 1993 se reforma de nueva cuenta la Constitución y se introducen los siguientes cambios: se pone fin al sistema de auto calificación de las elecciones y se establecen las bases para la conformación de un sistema nuevo con dos momentos, uno administrativo y otro jurisdiccional; el Tribunal Federal Electoral adquiere el rango de máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral; se determina una prohibición para los partidos políticos para obtener más de 315 diputados por ambos principios; se establece un nuevo método de asignación para las senadurías, tres por el principio de mayoría relativa y uno más asignado a la primera minoría; se hace más complejo el procedimiento para la formación de coaliciones, como respuesta al episodio de 1988; se establecen reglas para el uso de y disposición de los medios de comunicación electrónicos por parte de los partidos; se cambian algunas disposiciones referente a la designación de funcionarios del IFE y sus atribuciones. En ese año también se llevó a cabo la reforma política respecto al Distrito Federal, se estableció que en 1997 se elegiría de manera indirecta al Jefe de Gobierno del D.F.<sup>16</sup>

El año siguiente el sistema político mexicano sufrió una serie de amenazas a su estabilidad, en primer lugar, el primero de enero, y con motivo de la entrada en vigor del

---

<sup>16</sup> Hasta entonces el Distrito Federal disfrutaba de un estatus casi de dependencia con respecto al gobierno federal, pues su autoridad política, el Regente del Distrito Federal, era nombrado a discreción por el presidente de la República. En la reforma aprobada el 25 de octubre se acordó que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sería electo de manera indirecta, a través del siguiente procedimiento: el Jefe de Gobierno sería nombrado por el presidente de la República, como venía sucediendo hasta ese momento, con la diferencia de que ahora ese nombramiento tendría que ser ratificado por la Asamblea de Representantes del DF. Dicho procedimiento no sería nunca puesto en marcha debido a la siguiente reforma de 1996 que cambiaría una vez más a este respecto.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se levantó en armas en contra del Estado mexicano el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado sureño de Chiapas. Posteriormente, en marzo, el candidato del PRI para las elecciones presidenciales de ese año fue asesinado durante un mitin de campaña; mientras que en septiembre, luego de las elecciones, también fue asesinado el secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. Estos acontecimientos sin duda aceleraron el proceso de negociaciones entre los partidos políticos, tanto el oficial como los de oposición, pues todos parecieron entender que era urgente una salida pacífica al proceso de democratización y al cambio de régimen.

Tres aspectos son los más relevantes de la reforma electoral federal de 1994 que irían preparando el terreno para la reforma del año de 1996. En primer lugar se tipificaron los delitos electorales, y se creó una Fiscalía Especial para Delitos Electorales; en cuanto a lo contencioso electoral, se estableció que los magistrados del Tribunal Electoral debían satisfacer los mismos requisitos que se establecían para los ministros de la Suprema Corte, por lo que se avanzaba en la profesionalización de las instituciones de justicia en materia electoral; finalmente, en esta reforma se comenzó la ciudadanización del IFE, y se modificó la conformación del mismo. Ahora, los consejeros serían designados por el Legislativo y no por el Ejecutivo, aunque se mantuvo al representante de éste dentro del Consejo General con la facultad de voto, por lo que la autonomía de tal órgano electoral aún no era completa<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Para una revisión completa de las reformas que se dieron en el ámbito nacional como parte de la liberalización política en México desde 1977 ver Becerra, Salazar y Wodenberg (2005) y Rodríguez y Sirvent (2005).

La siguiente reforma federal se llevó a cabo en 1996 la que en su momento fue considerada como *la reforma definitiva*. El primero de agosto de ese año se publicó la primera parte de una serie de reformas que serían determinantes para continuar el proceso de liberalización política y para el desmantelamiento del régimen autoritario, y que sin duda, afectarían el sistema hegemónico y al PRI. En primer lugar se estableció en la Constitución General que la afiliación a los partidos sería de forma individual; una de las reformas que fortalecieron el sistema de partidos fue la referente al financiamiento público a partidos políticos, el cual se hacía más equitativo, además de que se establecía un predominio del financiamiento público sobre el privado. Esto tendría consecuencias importantes para el desarrollo y fortalecimiento de los partidos de oposición frente al PRI, pues ahora contarían con recursos propios, nivelando así el suelo que por tanto tiempo permaneció desequilibrado, y haciendo posible, con esto, la ampliación de la competencia electoral y posibilitando el aumento de la competitividad, algo que era difícil durante el sistema hegemónico.

Otras dos reformas importantes fue por un lado la plena autonomía del órgano electoral con respecto al Poder Ejecutivo, pues se eliminó la representación que éste tenía en el Consejo General del IFE, ahora el presidente del consejo sería electo por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados. Con esta disposición se ponía fin a cincuenta años de control gubernamental sobre el órgano electoral, y uno de los pilares del régimen autoritario. Además se reformó la cláusula de gobernabilidad, disminuyendo el número de diputados máximos que podía alcanzar el partido mayoritario quedando en 300 diputados, afectando directamente al PRI. Uno de los pasos definitivos en la ampliación de las garantías democráticas que tuvo esta reforma fue lo referente al Tribunal Electoral, el cual

pasó a ser parte de la Suprema Corte de Justicia, facultándolo para conocer sobre recursos de constitucionalidad relacionados con actos o leyes electorales y con la protección de los derechos políticos de los ciudadanos. Finalmente la reforma también estableció que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sería electo, ahora sí, por votación directa de los ciudadanos, y de la misma forma se elegiría a los delegados, pero hasta el año 2000<sup>18</sup> y se ampliaron las facultades de la Asamblea de Representantes del DF.

Más adelante, en noviembre de ese mismo año, se publicaría otra reforma política, en la que se establecía que el senado se integraría por un total de 128 legisladores, de los cuales dos serían electos en cada entidad por el principio de MR, uno sería asignado a la primer minoría en el estado y los 32 restantes serían electos por el principio de RP en una lista cerrada en una sola circunscripción que abarca todo el país. Además se introdujo la figura de agrupaciones políticas nacionales como formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la democracia y podían participar en procesos electorales solo en acuerdo con un partido político. Este nuevo marco institucional sería el que normaría las elecciones federales de 1997, y, posteriormente, inspiraría las reformas locales que regirían las elecciones de 1998 en Aguascalientes.

La siguiente reforma electoral federal de gran calado sería el resultado de un conjunto de reformas que se harían tanto a la Constitución General como al COFIPE, y que a su vez derivaron de la crisis postelectoral de 2006, que había puesto en peligro la estabilidad y gobernabilidad de México. Estas reformas eran un esfuerzo de los actores políticos por “sanar las heridas y divisiones que dejó la elección de 2006 y producir un

---

<sup>18</sup> La reforma de 1993, como se dijo no pudo aplicarse, y es a través de la reforma de 1996 que se logra por fin que el Jefe de Gobierno sea electo de manera directa por los ciudadanos del DF.

marco jurídico que evitara conflictos de esta naturaleza en el futuro” (Serra, 2009: 412). El 13 de diciembre de 2007 se publicaron reformas a 9 artículos de la Constitución General en materia electoral<sup>19</sup>, y, posteriormente, el 14 de enero de 2008 se publicó un nuevo COFIPE<sup>20</sup>. Gilles Serra (2009) menciona que los principales logros de las reformas constitucionales y al COFIPE fueron los siguientes: reducción de gastos y periodos de campaña, reglamentación de las precampañas, reglamentación de la propaganda gubernamental, renovación escalonada de los consejeros del IFE, establecimiento del derecho a réplica y la disminución del poder mediático de las televisoras<sup>21</sup> (Serra, 2009: 413).

#### **2.4.2 Las reformas electorales en Aguascalientes**

A principios de noviembre de 1994, y fomentado por la elite priísta, se comenzó a trabajar en una consulta para llevar a cabo una reforma electoral estatal en torno a cinco temas principales: 1) partidos y organizaciones políticas; 2) participación de la ciudadanía;

---

<sup>19</sup> Ver Diario Oficial de la Federación, No. 9 primera sección del día 13 de diciembre de 2007.

<sup>20</sup> Ver DOF, No. 9 primera sección del día 14 de enero de 2008

<sup>21</sup> Una de las principales denuncias que hizo el candidato de la izquierda en las elecciones de 2006, Andrés Manuel López Obrador iba en el sentido de la existencia de inequidades importantes en su contra ya que hubo intervención de actores políticos importantes que habían desequilibrado la competencia electoral. Se acusaba sobre todo al entonces presidente de la República, Vicente Fox, de haber intervenido a favor del candidato de su partido, Felipe Calderón, promocionando los logros del gobierno, y prácticamente haciendo campaña abiertamente en contra de López Obrador. De igual manera existían muchas críticas y quejas por el hecho de que la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el órgano donde se agrupan los empresarios en México, intervino de manera ilegal en la contienda electoral al contratar tiempo en televisión y radio para pronunciarse en contra del candidato de la izquierda, en lo que se denominó como campaña de “guerra sucia” en contra de éste y en la que participaron las televisoras principales del país, Televisa y TV Azteca. Dicha campaña de descredito promocionó y logró fijar la idea de que era peligroso votar por Andrés Manuel, idea que fue trascendental en la forma como se generó encono y polarización entre la clase política y los ciudadanos durante este proceso electoral; esto se hizo a partir de una frase que se convirtió en emblemática de este periodo de la vida política del país: *López Obrador, un peligro para México*.

3) organismos electorales; 4) procedimientos electorales; 5) contencioso electoral. Del 9 al 16 de diciembre se llevaron a cabo foros en el Congreso del Estado en torno a la reforma electoral local. Como resultado de las consultas y foros las reformas electorales fueron publicadas el 15 de enero de 1995 (Caldera, 2006: 82). Esta reforma local era el reflejo de la reforma que se había dado en el ámbito nacional desde mayo de 1994, las cuales a su vez habían sido el resultado del diálogo entre todos los partidos políticos que buscaban salvaguardar la estabilidad del país luego de los sucesos del primer trimestre de ese año que habían sacudido al régimen priísta<sup>22</sup>.

Con respecto a la reforma electoral local de 1995, la cual serviría como marco institucional para las elecciones locales de ese año, los cambios más relevantes fueron con respecto a la integración del órgano electoral local, así como para la configuración de la cartografía electoral y modificaciones a la integración del Poder Legislativo<sup>23</sup>:

1. La integración del Consejo Estatal Electoral (CEE) sería por siete consejeros ciudadanos, de los cuales: uno representaba al Poder Ejecutivo, dos al Poder Legislativo, y uno por cada partido político acreditado en el estado. En caso de que el total de consejeros superara el número de siete, debido a los representantes de los partidos, se elegiría un consejero ciudadano más. Estos consejeros ciudadanos serían propuestos por el Congreso del Estado y serían electos mediante el voto calificado, es decir, de las dos terceras partes de los miembros del pleno, y de no alcanzarse tal mayoría en la primera votación se procedería

---

<sup>22</sup> Me refiero a los hechos, ya mencionados, del asesinato del candidato priísta, Colosio y del levantamiento armado en Chiapas.

<sup>23</sup> Esta información referente a la reforma electoral local fue tomada de Caldera (2006).



entonces al nombramiento por insaculación. Además se integraba la figura del secretario técnico y el vocal del IFE. Todos los consejeros, a excepción de los representantes de los partidos y el vocal del IFE, que solo tenían voz, contaban con voz y voto. El consejero del Poder Ejecutivo sería nombrado por el Gobernador y fungiría como presidente del CEE. Se daba entrada a la oposición en la integración del Consejo, pues de los dos representantes del Legislativo uno sería para la fracción mayoritaria y el segundo para la primera minoría en el congreso local. Se estableció que para poder aspirar a ser consejero del CEE se debían cumplir ciertos requisitos, entre los que destaca el hecho de probar no pertenencia a ningún partido político.

2. Se establecían las siguientes facultades del CEE: definir el ámbito territorial de los distritos uninominales y sus cabeceras; declarar la validez para la elección de diputados de RP, aunque la elección para Gobernador seguiría siendo calificada por el Congreso del Estado erigiéndose como Colegio Electoral; acreditar a observadores electorales; y la posibilidad de establecer los topes de campaña de la elección de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados.

3. Se modificó la integración del Congreso del Estado con el aumento del número de diputados electos por el principio de representación proporcional a nueve, que junto con los 18 distritos uninominales en los que estaba ya dividido el estado, resultaría en un total de 27 diputados, tal como sigue estando conformado el Congreso del Estado en la actualidad. Así mismo, se modificó la integración de los Ayuntamientos, estableciéndose que para el municipio capital corresponderían diez regidores y dos síndicos por el principio de mayoría

relativa, se aumentaba el número posible de regidores electos por el principio de representación proporcional quedando que podrían ser electos hasta seis regidores por dicho principio, los cuales se distribuirían solamente entre los partidos políticos que no hubieran obtenido el triunfo, es decir, se aumentaba en tres regidores por RP con respecto a la legislación anterior.

Sin duda alguna estos cambios institucionales tendrían consecuencias en la forma como se distribuiría el poder político dentro del estado. Al modificar la integración del órgano electoral, permitiendo la inclusión de la oposición y cambiando la forma como serían elegidos los consejeros se daba un paso más hacia la conformación de un órgano electoral más plural, aunque se mantenía la presencia del Poder Ejecutivo, tan característico del régimen hegemónico; al aumentar el número de escaños dentro del congreso así como el número de regidurías que serían distribuidas por RP se ampliaba también la posibilidad para que la oposición no solo diera entrada a sus cuadros políticos, cosa que ya sucedía, sino que existía la posibilidad real de alcanzar un mayor número de representantes y de esta forma obtener una posición de confrontación más real frente al partido del régimen de lo que antes había sido posible lograr. Con estas nuevas reglas es que el PRI tendría que jugar en las elecciones locales de ese año, además de enfrentarse a una oposición que mejoraba su posición y su votación sobre todo en el área urbana del estado, lo cual era una amenaza que se sumaba a la ya de por sí menguada, debido a la división interna, posición del partido.

El proceso electoral local de 1998 en Aguascalientes, en el cual se renovarían todos los cargos de elección popular en el estado, estuvo marcado por las trascendentales reformas electorales locales de ese año. Debido a la realización de las elecciones federales intermedias al año siguiente, no fue sino hasta 1998 que las reformas federales se vieron

reflejadas en una *reforma definitiva* a nivel local. La Ley Electoral del Estado de Aguascalientes fue promulgada en 1998 y uno de los más importantes cambios que se introdujo, es que, al igual que había pasado a nivel federal dos años antes, se daba fin al control que el Ejecutivo del estado tenía sobre el órgano electoral, garantizando así la autonomía de éste. Esto era trascendental para la vida política en el estado, pues se daba fin a uno de las características principales del régimen autoritario que habían garantizado la sobrevivencia del sistema hegemónico hasta entonces, y que estaba vigente, sin cambios sustanciales, desde 1947. De esta forma, el nuevo Consejo Estatal Electoral (CEE) se integraría de la siguiente forma: siete Consejeros Ciudadanos<sup>24</sup>; el consejero presidente sería electo por los propios miembros del Consejo, de entre los consejeros ciudadanos; un consejero representante de cada uno de los partidos políticos nacionales acreditados ante el CEE; un secretario técnico; y un vocal del IFE. De todos ellos solo los consejeros ciudadanos contaban con voz y voto, mientras que los demás concurrían solo con voz (Caldera, 2006: 88-89).

Esta nueva Ley Electoral estatal también modifico uno de los aspectos esenciales para el fortalecimiento del sistema de partidos, que es lo referente al financiamiento público. Éste sería dividido en dos partes, el 25% sería otorgado de manera equitativa entre todos los partidos; mientras que el restante 75% sería otorgado de manera diferenciada: 36% se entregaría a los partidos de manera proporcional, de acuerdo a la votación obtenida

---

<sup>24</sup> Los consejeros ciudadanos duraban dos años en su cargo, con la posibilidad de reelegirse para un periodo más. Se elegían por mayoría calificada de los miembros del congreso local a partir de las propuestas presentadas por los mismos diputados, en caso de que en la primera votación no se obtuviera mayoría calificada, se podría ratificar por medio de mayoría absoluta a los anteriores consejeros, y, en dado caso de que tampoco se alcanzara mayoría absoluta, se podía proceder a designarlos mediante insaculación (Caldera, 2006: 88-89).

en la elección inmediata anterior para Gobernador; el 32% proporcionalmente, de acuerdo a la votación para diputados; y 32% proporcional a la votación de ayuntamientos. Además se establecía un tope máximo al financiamiento privado, en el orden del 10% con lo que se establecía la preeminencia del financiamiento público (Caldera, 2006: 89-90).

Los cambios realizados con respecto al financiamiento evidenciaban por una parte el fortalecimiento de los partidos políticos en general, pero en particular los de oposición que ahora contarían con una parte sustancial de financiamiento público para que desarrollaran sus actividades políticas independientemente de los resultados que obtuvieran; por el otro lado significaba también una amenaza a los recursos del PRI, pues al establecer el otro 75% proporcional a la votación obtenida era claro que el Revolucionario Institucional se vería afectado, debido a la tendencia que experimentaba en cuanto a la disminución de su votación, lo que se correspondería inevitablemente con sus recursos financieros. Al garantizar la autonomía del órgano electoral local y fortalecer el sistema de partidos, se establecían las bases de un régimen más democrático y mucho más competitivo, que sin duda tendría consecuencias negativas para el partido hegemónico, al cual se le asestaría un golpe fatal ese año.

La siguiente reforma local se dio a finales del año 2000 incluyó una serie de reformas electorales y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales que fortalecían la competencia y competitividad de los procesos electorales y el régimen democrático en Aguascalientes, al mismo tiempo que consolidaban los cambios realizados en la reforma de 1998. Dichos cambios habían sido impulsados por los cambios políticos que el país vivía, y a finales de 2000, el 30 de octubre de ese año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el nuevo Código Electoral del Estado de Aguascalientes que sustituía a la Ley Electoral de

1998. Los principales cambios fueron los siguientes: 1) se cambiaba el nombre del órgano electoral local de Consejo Estatal Electoral al de Instituto Estatal Electoral (IEE), el cual mantenía sus características de ser un organismo público ciudadano, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones; 2) La integración del Consejo General del IEE se mantenía igual, con las modificaciones en la duración en el cargo de los consejeros, la cual paso de dos a siete años, y en la renovación de aquellos, la cual haría el congreso local cada año, remplazando al consejero con mayor antigüedad; 3) el sistema de financiamiento también tuvo modificaciones, al aumentar los porcentajes de éste. Ahora, el porcentaje destinado para el fortalecimiento del sistema de partidos y que sería otorgado equitativamente aumentaba a 30%, mientras que el porcentaje que se otorgaría proporcional a la votación se reducía a 70%, este a su vez se dividía a partir de las elecciones de Gobernador (46%), diputados (32%) y Ayuntamientos (32%). El financiamiento privado se mantenía en 10%, pero ahora se reconocía la posibilidad de que los partidos tuvieran autofinanciamiento (Caldera, 2006: 93-94).

Además del nuevo código electoral, en esa misma fecha se publicó también la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Aguascalientes, lo cual es de suma importancia, pues ahora se contaba con un marco institucional que garantizaba la defensa de los principios constitucionales y de legalidad en los actos y resoluciones de las autoridades electorales, como se establece en el artículo 4º. De la citada ley<sup>25</sup>. De esta manera se permitía la judicialización de los procesos electorales y se establecían las garantías para entablar un juicio si una de las resoluciones tomadas como

---

<sup>25</sup> Consultada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, No. 44, cuarta sección, del 30 de octubre de 2000.

parte de los procesos electorales no se apegaban a los principios constitucionales. En palabras de Alex Caldera, las reformas de ese año trataron de

Agrupar varios elementos jurídicos e institucionales de la función y procedimientos electorales [...] es un ordenamiento legal mucho más completo que los anteriores instrumentos [que] amplía la aplicación del Código no solo al organismo electoral en su conjunto [...], sino al congreso local, al Supremo Tribunal de justicia del Estado y al Tribunal Local Electoral del Poder judicial del Estado” (Caldera, 2006: 92).

Al año siguiente en el congreso del estado, antes de que entrara la LVIII legislatura y aun con la mayoría panista, se cocinaba una nueva reforma electoral que causaría mucho conflicto entre los diputados locales y molestaría sobre todo a los priístas, pues argumentaban, en un acto de pura ironía, que los diputados del PAN buscaba mayoritear con la intención de aprobar reformas que los beneficiaran directamente. En total se reformaban un total de 22 artículos del código electoral. Eran tres temas los más sobresalientes de esta reforma local, los cuales se encontraban íntimamente relacionados entre sí: 1) la integración del congreso del estado; 2) lo referente al sistema electoral; y 3) la redistribución electoral (tema que se introdujo en esta reforma y que causaría crispadas discusiones durante los próximos años)<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Además de estos temas que fueron los más polémicos los otros artículos reformados establecían cambios con respecto a la ampliación de los plazos del proceso electoral como en el registro de candidatos ante el IEE; la duración en el cargo de los consejeros ciudadanos del órgano electoral y la integración de las mesas directivas de casilla (ver POEA, No. 48, segunda sección del día 26 de noviembre de 2001).

Respecto al primer tema, la integración del congreso local, la reforma modificaba el artículo 16 del código electoral, y establecía que seguirían siendo 27 los diputados locales, pero ahora 23, y no 18, se elegirían por mayoría relativa en distritos uninominales, al mismo tiempo que disminuía los diputados electos por el principio de RP de 9 a solo 4. Esto a su vez planteó la necesidad de llevar a cabo una nueva distritación que estuviera acorde con las nuevas disposiciones, por lo que la modificación a los artículos 16 y 67 también facultaba al IEE para “revisar y en su caso adecuar la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales”, donde además se establecía “un término máximo de un año contado a partir de que se den a conocer por los medios oficiales los resultados del Censo General de Población para realizar la revisión, adecuación o instrumentación”<sup>27</sup>.

Por su parte, la modificación a los artículos 206, 207 y 208 planteaba una nueva fórmula electoral para la asignación de las diputaciones de RP. Se mantenía como barrera legal la de 2,5% para que un partido pudiera acceder a los diputados de RP, además de tener registrados candidatos a diputados en por lo menos quince de los veintitrés distritos electorales uninominales. Sin embargo, ahora solo se utilizaría el porcentaje mínimo y el resto mayor para la asignación de diputados de RP, a diferencia de lo que establecía en su anterior redacción el artículo 207, que además consideraba el cociente electoral y el cociente rectificado<sup>28</sup>. Por su parte la reforma al artículo 208 establecía una modificación a la cláusula de gobernabilidad, al establecer que ningún partido que obtuviera el triunfo en la totalidad de los distritos uninominales tendría derecho a la asignación de diputados de RP,

---

<sup>27</sup> Ver el POEA, No. 48, segunda sección del día 26 de noviembre de 2001

<sup>28</sup> Ver POEA, No. 48, segunda sección del día 26 de noviembre de 2001

y que ningún partido podía tener más de 23 diputados por ambos principios<sup>29</sup>. Esta reforma establecía además, en su tercer artículo transitorio, que las elecciones locales se homologarían con las federales de 2006, por lo que por única ocasión el gobernador del estado, los integrantes de la LIX legislatura del congreso del estado, y los ayuntamientos que fueran electos en 2004, durarían solamente cinco años, dos y dos años, respectivamente<sup>30</sup>.

Esta reforma generó polémica y mucho descontento entre los nuevos diputados priístas que entraron a finales de ese año, pues veían en ella el deseo del PAN de crear condiciones propicias para su dominio, así como lo había hecho el PRI durante el régimen autoritario. Y ciertamente había algunos aspectos de la reforma que debilitarían el régimen democrático más que fortalecerlo, como era el caso de las modificaciones en la integración del congreso local y de la fórmula a utilizar, pues se reducían las oportunidades para que otros partidos entraran al congreso y se evitaba así que tuvieran representación. Aunque con la disminución de los diputados de RP y la consecuente redistribución, Acción Nacional buscaba reducir la representación del PRI, la verdad era que también afectaría a otras fuerzas políticas como a los partidos de izquierda. Desde que se publicó esta reforma se comenzó a hablar de la inminente redistribución, la idea era tener distritos más proporcionales, y se decía que no era conveniente que cada municipio tuviera un diputado, pues había algunos con muy poca población lo que los hacía desiguales entre sí.

De acuerdo con los diputados priístas, lo que buscaba el PAN era una distritación a conveniencia para ganar más votos, lo que se conoce en el estudio de los sistemas

---

<sup>29</sup> Ver POEA, No. 48, segunda sección del día 26 de noviembre de 2001.

<sup>30</sup> Ver POEA, No. 48, segunda sección del día 26 de noviembre de 2001.



electorales como *gerrymandering*, el cual es definido por Nohlen (1994) como “la distribución de las circunscripciones electorales con arreglos político-partidistas. Se trata de una manipulación consciente, pues se aprovecha el cambio de la distribución geográfica de los simpatizantes de los partidos políticos” (Nohlen, 1994: 55). Al no ser el objetivo de este trabajo conocer si efectivamente existía *gerrymandering*, sólo podemos hacer algunos comentarios superficiales al respecto: en primer lugar, las denuncias que hacían los priístas de posible *gerrymandering* (aunque ellos no utilizaban este término) eran más bien motivadas por la amenaza que ellos veían a algunos de sus bastiones políticos, donde aún ganaban elecciones como eran los casos de Pabellón de Arteaga, El Llano, o algunos municipios del norte del estado como Cosío o Tepezalá, municipios todos, con excepción de Pabellón, que contaban con poca población y se encontraba en desproporción con los distritos de la capital del estado por ejemplo, o con otros municipios del interior como Calvillo. En este sentido, podemos afirmar que en realidad lo que los priístas defendían era la persistencia de *malapportionment* (Gallagher, 1991 citado en Lijphart, 1995), es decir aquel fenómeno que se presenta cuando “en sistemas de circunscripciones uninominales, la distribución desproporcionada de escaños significa que los distritos tienen un número sustancialmente desigual de votantes” (Lijphart, 1995: 50). Esto quería decir que el PRI trataba de mantener una situación en la que cada municipio contara con un diputado y por lo tanto con un distrito, sin importar que tan desproporcionada fuera la población entre éstos, pues como afirma Gallagher, el *malapportionment* por lo general sobrerrepresentada deliberadamente a las zonas rurales (Gallagher, 1991 citado en Lijphart, 1995: 183) que son las zonas que tradicionalmente votaban por el PRI<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Es difícil demostrar aquí cuál de las dos opciones se presentaba en Aguascalientes en ese momento, sin

Debido al rechazo que generó esta reforma, sobre todo respecto a los tres temas tratados, no llegó a regular ningún proceso electoral, pues un año después se realizaron nuevamente cambios. El 17 de diciembre de 2002 se aprobó en el congreso, ahora sí con la LVIII legislatura local en funciones, invalidar la reforma al artículo 16 del Código Electoral del Estado, en la que se establecía la nueva integración del congreso local con los 23 diputados de MR y los 4 de RP. Además, se declaraba la insubsistencia del artículo cuarto transitorio, el que hablaba de la homologación de las elecciones locales con las federales de 2006 y reducía los periodos para gobernador, diputados locales y ayuntamientos por una sola ocasión<sup>32</sup>.

Nueve meses después de esta última reforma se volvieron a tener cambios importantes. El 12 de septiembre de 2003 el congreso local aprobó un nuevo Código Electoral, abrogando el pasado y eliminando los cambios más polémicos que habían generado más conflicto al interior del poder legislativo local. En primer lugar, y como ya se había hecho, se dio marcha atrás en lo que respecta a la modificación en la integración del congreso, volviendo a establecer que ésta sería con 18 diputados de MR electos en distritos uninominales y hasta 9 por el principio de RP. Además, en este nuevo código se establecía que de los 18 distritos uninominales, 8 corresponderían al municipio de Aguascalientes y que, al menos uno a cada municipio. Respecto a la fórmula para la asignación de los

---

embargo, podemos afirmar que tanto el PAN como el PRI eran conscientes de lo que los cambios en las circunscripciones electorales significaban para uno y otro partido, y, en ese sentido, ambos defenderían sus intereses.

<sup>32</sup> Estos cambios eran el resultado de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que las anteriores reformas eran inconstitucionales (ver POEA, No. 11, segunda sección, del día 17 de marzo de 2003).

escaños de RP, se volvía a considerar el cociente electoral y cociente rectificado, además del porcentaje mínimo y del resto mayor, manteniéndose la barrera legal de 2,5%<sup>33</sup>.

Este nuevo código modificaba también la duración en el cargo de los siete consejeros ciudadanos del IEE, de tres a cuatro años, pudiendo ser reelectos por una sola ocasión. De la misma manera, se mantenía la facultad que se le había otorgado al consejo del IEE para revisar y adecuar la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales. Además, este código eliminaba a los Consejos Municipales Electorales como órganos intermedios entre el Consejo General del IEE y las mesas directivas de casilla, solo se mantenían los Consejos Distritales Electorales, quienes serían los encargados de validar el cómputo de las elecciones para diputado y para municipios, con excepción de la capital, que sería hecha por el Consejo General (Caldera, 2006: 96). Aunado a esto, la reforma de septiembre de 2003 abrogaba también la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Aguascalientes, pues integraba al código electoral las disposiciones referentes a la judicialización de los procesos electorales en su libro quinto, del artículo 245 al 299<sup>34</sup>, razón por la cual la aplicación del código se extendía, además de los actores a los cuales se le aplicaba desde la reforma anterior, también a las Agencias del Ministerio Público Especial para los Delitos Electorales y a los Tribunales del Fuero Común (Caldera, 2006:96).

Este nuevo código fortaleció también el sistema de partidos en el estado. En primer lugar se ampliaban las prerrogativas que los partidos tenían en cuanto a la radio y televisión, se especificaba el tiempo a otorgar por las televisoras y radiodifusoras a cada

---

<sup>33</sup> Ver POEA, No. 6, extraordinario, del día 1 de octubre de 2003.

<sup>34</sup> Ver POEA, No. 6, extraordinario, del día 1 de octubre de 2003.

partido político, el cual sería de 60 minutos mensuales. Se obligaba, además a los partidos a utilizar al menos la mitad de ese tiempo para difundir sus plataformas electorales. Se especificaba también que los promocionales en radio y televisión debían durar un tiempo mínimo de 20 segundos. Además se establecía una limitación con respecto a la cantidad del financiamiento público que los partidos utilizaban para contratar tiempo en radio y televisión, que sería por el orden de 20% del financiamiento recibido por el Estado (Caldera, 2006: 97). Respecto al financiamiento público, hubo un aumento en los porcentajes destinados a fortalecer el sistema de partidos también, la porción del porcentaje del financiamiento público que sería entregado a los partidos políticos de manera equitativa a todos ellos pasaba del 30 al 35%, mientras que la porción entregada a los partidos en base a su votación disminuía del 70 al 65%. También se hicieron cambios con respecto a la forma como se haría el cálculo de los montos a entregar a los partidos, ahora se haría en base a los costos mínimos de una campaña para diputado multiplicado por el número de los integrantes del congreso local, de una campaña para gobernador, y de una campaña para presidente municipal. El nuevo código también se volvía más específico respecto a la parte del financiamiento privado de los partidos, diferenciando dos modalidades de éste, entre el hecho por la militancia y el hecho por los simpatizantes. Establecía disposiciones más específicas respecto a los topes en los gastos de campaña y para la consecuente fiscalización de los recursos (Caldera, 2006: 97-99). En términos generales este código ahondaba y profundizaba las garantías de competitividad y de mayor equidad en las contiendas electorales, haciendo más específicas y clarificando las disposiciones legales que se habían dado desde 1995, y que se habían consolidado en 1998 y 2000. Este sería el marco institucional que normaría la actuación de los actores en los comicios locales de

2004, cuando se renovarían la gubernatura, el congreso del estado y la totalidad de las presidencias municipales.

A esta reforma seguirían dos más en las que se modificaría lo referente al polémico tema de la redistribución en el estado<sup>35</sup>. El 15 de diciembre de 2005 la LIX legislatura local aprobó una modificación al conflictivo artículo 121 en la que se eliminaba del primer párrafo la disposición de que 8 de los 18 distritos uninominales corresponderían al municipio de Aguascalientes y al menos uno a cada uno de los municipios restantes, adicionando también un nuevo párrafo que establecía que la distribución y delimitación de los distritos uninominales la haría el Consejo del IEE mediante una fórmula que obedecería a un criterio poblacional, la cual se obtendría de la división del número total de la población, determinada por el último Censo General de Población, entre el total de distritos de MR, pudiendo ajustar, además el cociente resultante en más o menos 20%<sup>36</sup>.

Luego de esta reforma, el Consejo General del IEE aprobó la nueva redistribución el día 10 de julio de 2006<sup>37</sup> y anunció que el municipio capital contaría ahora con 12 distritos y los 10 municipios restantes con 6. De estos últimos algunos compartirían distrito y diputado como eran los casos de Jesús María y San Francisco de los Romo, Rincón de Romos y Cosío, e incluso un distrito estaría conformado por tres municipios: Asientos, El

---

<sup>35</sup> Además de esas dos reformas, el 8 de agosto de 2005, casi dos años después de que se aprobara el nuevo código, y un año después de las elecciones de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, una reforma al artículo 243 en lo referente a las multas a los partidos políticos, el cambio era mínimo, pues solo se cambia la denominación de la dependencia a la cual se le haría el pago de la multa (ver POEA, No. 32 del día 8 de agosto de 2005).

<sup>36</sup> Ver POEA, No. 4, primera sección del día 23 de enero de 2006.

<sup>37</sup> Para conocer la nueva conformación de los 18 distritos uninominales de Aguascalientes luego de esta redistribución, ver el Anexo 3.

Llano y Tepezalá<sup>38</sup>. Sin embargo, de manera inmediata al conocer esta resolución, el PRI, cuya fracción parlamentaria estaba compuesta con tan solo 5 diputados, se manifestó en contra, argumentando de nueva cuenta que el PAN, con la fracción mayoritaria en el congreso local contando con 18 diputados (ver tabla 10 del Anexo 2), en una acción de mayoriteo, buscaba beneficio directo de la nueva distritación<sup>39</sup>, sin embargo, y debido a la conformación en ese momento del congreso local con la mayoría aplastante de Acción Nacional, el PRI no pudo echar para atrás la modificación, por lo que dicha redistribución se mantuvo. De esta forma, las elecciones de 2007 se llevaron a cabo con el marco institucional establecido en 2003 y con las modificaciones del 15 de diciembre de 2005, y así, la elección de la LX legislatura local se llevó a cabo con la nueva distritación que había aprobado el IEE, lo cual eventualmente no evidenciaba un cambio que beneficiara deliberadamente al PAN, pues de hecho éste vio reducida su fracción parlamentaria al contar con solo 9 diputados, mientras que el PRI obtuvo 14 (ver tabla 12 en anexo 2).

Dos años después, el 15 de octubre se volvió a reformar el artículo 121, en su segundo párrafo, en lo referente a la fórmula que se utilizaría para la determinación y delimitación geográfica de los distritos uninominales. Ésta se obtendría dividiendo el total de la población del estado entre el número total de distritos de mayoría relativa, pudiendo ajustar el cociente resultante en más menos 20%. La reforma especificaba que la población total del estado sería determinada por el INEGI a través de los Censos Generales de Población, y, adicionaba, que dicha información podía ser complementada y actualizada

---

<sup>38</sup> Ver El Sol del Centro del día 11 de julio de 2006.

<sup>39</sup> Ver El Sol del Centro de los días 11 y 19 de julio, 30 de septiembre de 2006.

con los datos que se tengan al momento de revisión y adecuación y con la que proporcione el mismo INEGI a través de los censos y conteos de población<sup>40</sup>.

La siguiente reforma local sería una respuesta institucional a los cambios llevados a cabo en el ámbito federal, luego de las elecciones de 2006, con la creación de un nuevo COFIPE y reformas a diversas disposiciones constitucionales. Estos cambios se correspondieron en el ámbito local y el 14 de noviembre de 2008, el congreso local aprobó un nuevo Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>41</sup>. Al igual que las reformas a nivel federal, la reforma en Aguascalientes fue el resultado del conflicto postelectoral de 2006, y contaba con el mismo espíritu de llevar a cabo cambios en las materias arriba señaladas. Los cambios más significativos fueron los siguientes<sup>42</sup>:

1. Se establecía como uno de los derechos de los partidos políticos uso permanente de los medios de comunicación estatal, acceder a la radio y televisión a través del IFE y a los medios de comunicación electrónicos y escritos por conducto del IEE (art. 23 y 36). Esto se incluía también como parte de las prerrogativas a las que tenían acceso los partidos, en los términos establecidos en la Constitución y en el COFIPE (arts. 35 y 36). Esto hace referencia a las reformas arriba mencionadas. Respecto al financiamiento de los partidos, sigue prevaleciendo el público sobre el privado, no pudiendo ser este último mayor al 10%. El financiamiento público cambió de nueva cuenta, la porción destinada al fortalecimiento del sistema de partidos disminuyó de 35 a 30%, mientras que la porción que se distribuye de manera proporcional a la votación aumentó de 65 a 70% (art. 51).

---

<sup>40</sup> Ver POEA, No. 47 primera sección del día 19 de noviembre de 2007.

<sup>41</sup> Ver POEA, No. 4 tercera sección del día 26 de enero de 2009.

<sup>42</sup> La siguiente información fue consultada en el POEA, No. 4 tercera sección, del día 26 de enero de 2009.

2. Se establecía una prohibición explícita a los partidos políticos para utilizar o publicitar obra pública de los gobiernos, la imagen personal de quienes son titulares de los poderes ejecutivos Federal y estatal y presidentes municipales durante el periodo de precampañas y campañas políticas y durante la jornada electoral (art. 27).

3. Se establecía dos nuevos capítulos referentes a las obligaciones de los partidos políticos en materia de transparencia interna y a los asuntos internos de aquellos (artículos 29 a 34). También se incluía un nuevo capítulo sobre los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y de las precampañas (arts. 174 a 183). Esta parte es de particular interés para nuestro trabajo, pues antes de este código, no se regulaba la vida interna de los partidos desde un marco institucional del Estado. El nuevo código establece que los partidos determinarán, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos electorales, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos, y dicho procedimiento será comunicado al Consejo del IEE. Se establecen también una serie de reglas a las cuales debían estar apegados los comicios internos de los partidos, como complemento a lo que los estatutos y reglamentos propios establezcan. Dichas reglas regulan lo referente a los plazos de las campañas internas: en el caso de las elecciones en las que se renueve gobernador, congreso local y ayuntamientos, el registro interno de precandidatos se hará en la última semana de febrero y las precampañas de los precandidatos que obtengan el registro interno del partido deberán iniciar el 1 de marzo y tendrán una duración máxima de 40 días; por su parte, en los comicios en los que se renueve solamente el congreso y los ayuntamientos el registro interno deberá ser durante la tercer semana de marzo y las campañas no podrán durar más de 30 días (art. 174). Se establecen, así mismo, prohibiciones a la realización de actividades de precampaña fuera de



los plazos establecidos, además los precandidatos no pueden contratar propaganda ni tiempo en radio o televisión para promocionar su imagen (art. 175).

4. Se establecían nuevas disposiciones con respecto a las coaliciones entre partidos. Ahora independientemente de la elección y de los términos del convenio de coalición que los partidos adopten, cada uno de éstos aparecería con su propio emblema en la boleta electoral, y los votos se sumarían para el candidato de la coalición, sin embargo, contarían para cada uno de los partidos para todos los efectos establecidos en el código. En este sentido, cada partido debía registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de RP, así como lista de candidatos a regidores de RP. (Art. 83).

5. Respecto a los organismos electorales, esta reforma traía a la vida a los Consejos Municipales que el pasado código había eliminado, éstos serían los encargados de realizar el cómputo y declaratoria de validez de la elección de presidente municipal (arts. 93, 121 y 272). Respecto al Consejo General, se cambiaba la denominación de los consejeros, éstos ya no serían ciudadanos, sino Consejeros Electorales. Se reducía, además, el tamaño del Consejo General, debido a que se establecía una división entre consejeros permanentes y temporales, los primeros serían tres, los cuales durarían tres años en su cargo, pudiéndose reelegir por un nuevo periodo, mientras que en año electoral el consejo aumentaría con cuatro consejeros temporales que desempeñarían su cargo desde el inicio del proceso electoral hasta su conclusión (art. 95)<sup>43</sup>. También se disminuía el número de consejeros que integraban los consejos distritales y municipales, pasando de siete a cinco (arts. 112 y 119

---

<sup>43</sup> El artículo cuarto transitorio de este código establecía que el congreso del estado debía nombrar a los tres consejeros electorales permanentes a más tardar el 31 de mayo de 2009, para que tomaran posesión el día 15 de agosto del mismo año, por esta razón, los pasados consejeros ciudadanos concluirían su periodo el 14 de agosto de 2009. Los consejeros ciudadanos salientes tendrían derecho de participar en el proceso de selección de los tres nuevos consejeros electorales (ver POEA, No. 4 tercera sección, del día 26 de enero de 2009).

Se creaban también dos órganos ejecutivos-técnicos con los que contaría el IEE, la Dirección del Organismo de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y la Contraloría General (arts. 103, 109).

6. Se fijó como fecha de la jornada electoral el primer domingo de julio del año electoral, y como fecha para inicio del proceso electoral a más tardar el 15 de diciembre del año previo a la elección (arts. 160 y 164).

7. Se incluía un nuevo apartado, el libro cuarto, correspondiente a los regímenes sancionador electoral, disciplinario interno y del ministerio público (arts. 285 a 413). Este apartado incluía las sanciones por faltas administrativas, así como el procedimiento para interponer los medios de impugnación.

Esta reforma electoral local, como se dijo, era la consecuencia de las reformas federales, y por tanto revestían una gran importancia y relevancia, de hecho, se trataba de una de las reformas más profundas y trascendentales desde la llamada *reforma definitiva* (Serra, 2009), que para el caso de Aguascalientes se había dado con los cambios hechos en 1998 y 2000. Sin embargo, para Gilles Serra (2009) la reforma electoral federal no resolvía la necesidad de tener un marco institucional que evitara que se dieran en México conflictos como los sucedidos luego de las elecciones de 2006, y en cambio planteaba cuatro nuevos problemas que quedaban pendientes para las reformas posteriores: 1) debilitamiento de la autonomía del IFE, 2) escasas de información en el debate público, 3) hegemonía de las élites partidistas y 4) la incertidumbre en las elecciones cerradas.

Para el caso concreto de la reforma en Aguascalientes, vale la pena mencionar que las reformas referentes a las prerrogativas de los partidos políticos iban en dos direcciones, por un lado se aumentaban los derechos de los partidos al garantizar su acceso permanente

a los tiempos en los medios otorgados por el Estado, y por el otro se disminuía la porción del financiamiento público relativo al fortalecimiento del sistema de partidos. Sin embargo, las reformas fortalecían a los partidos políticos como los principales actores dentro del sistema político en México, de hecho, Gilles Serra observa, en el conjunto de las reformas federales –que sin duda inspiraron las estatales–, el peligro de que las elites partidistas tradicionales dominen la vida política del país, en lo que se ha denominado como la partidocracia (Serra, 2009: 419). Esto nos lleva a otro de los aspectos de la reforma y que es de sumo interés para nuestro trabajo, que es lo referente a la vida interna de los partidos, para Serra (2009), “las reformas protegen a los partidos del escrutinio de cualquier autoridad sobre su vida interna” (Serra, 2009: 419), esto es así pues la reforma dejaba establecido, desde la Constitución General, que ninguna autoridad administrativa o jurisdiccional podía intervenir en los asuntos internos de los partidos, los cuales son amplios y están plasmados en el artículo 34 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, y en el 46 del COFIPE: elaboración y modificación de documentos básicos; determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a ellos; la elección de los miembros de sus órganos de dirección, los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular; y los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y para la toma de decisión de sus órganos de dirección.

Si bien, en los ordenamientos jurídicos anteriores no se incluían apartados referentes a la vida interna de los partidos, debido a que éstos en realidad no eran tomados en cuenta en el régimen autoritario, ahora, con la transición a la democracia, se habían convertido en los principales actores del país. Sin embargo, el que se les haya dedicado un apartado en la

legislación electoral, no significaba que se hicieran más democráticos, sino, de acuerdo con Serra, todo lo contrario. Ahora se establecía explícitamente una limitación a intervenir en la vida interna de los partidos, sin importar que ésta fuera en contra del régimen democrático, como muy frecuentemente ocurre con los partidos. Con el argumento de que los partidos tienen el derecho de organizarse de acuerdo a sus fines se evita el escrutinio público de aquellos, convirtiéndose así, en una amenaza al régimen democrático en su totalidad, y se establecen las condiciones para que se dé la dominación de los dirigentes sobre los militantes (Serra, 2009). En suma, dice este autor, “la vida interna de los partidos, incluyendo la selección de sus candidatos y dirigentes, queda prácticamente fuera de la jurisdicción de los órganos electorales, situación que protege a las élites de partido y desprotege a los militantes” (Serra, 2009: 420). Aunque la reforma electoral local de 2009 apenas norma un proceso interno del PRI, tomando en cuenta nuestro periodo de estudio, lo que nos dice el autor es de gran relevancia para nuestro trabajo, pues, deja abierta la duda acerca de que tan positivo fue esta reforma para los intentos de democratización interna de un partido y sus consecuencias en el sistema y régimen político en general.

Posterior a esta reforma, el 29 de mayo de 2009, a punto de vencer el plazo para que el congreso local nombrara a los nuevos consejeros electorales, se prorrogó ese nombramiento, modificando el artículo cuarto transitorio del código, estableciendo como plazo máximo para la renovación del Consejo General, el día 31 de julio de 2009, y tomarían posesión de su cargo el día 14 de marzo de 2010 y se establecía que por única vez los consejeros electorales serían electos por un periodo de cuatro años, hasta el 13 de marzo de 2014<sup>44</sup>. Menos de un mes después, el 18 de junio de 2009, el congreso del estado volvió

---

<sup>44</sup> Ver POEA, No. 10 extraordinario, del día 30 de mayo de 2009.

a aprobar cambios al nuevo código, modificando la conformación del Consejo General del IEE, y otras disposiciones referentes a la pérdida de registro de los partidos políticos. Se reformó el artículo 95 para aumentar el número de consejeros electorales que integraban el Consejo General del IEE, además se eliminaba la disposición referente a que el Consejo General se conformaba con consejeros electorales tanto permanentes como temporales, ahora, se entendía que todos serían permanentes<sup>45</sup>.

Además se reformaban los artículos 18, 21, 22 y 299. Los primeros tres hacían referencia al tema de la pérdida del registro de los partidos políticos. Ahora, se establecía que los partidos que perdieran su registro, perderían su acreditación en el estado. En realidad la reforma introduce ambigüedades en la ley, pues en la redacción anterior de dicho artículo, se establecían claramente las causas para que el partido con registro nacional, perdiera su acreditación en el estado, las cuales hacían referencia a no alcanzar la barrera legal de 2,5% en las elecciones de diputados, o la pérdida de registro a nivel nacional, o no participar en un proceso electoral ordinario, ahora, con la modificación, parecía que todo estaba en función de las decisiones del IFE para que el partido perdiera, primero, el registro federal, y luego su acreditación en el estado. Con respecto a la modificación del artículo 22 se elimina el último párrafo, en el que se establecía que el Consejo General del IEE emitiría un acuerdo para que los bienes del o los partidos que perdieran su acreditación, adquiridos durante el tiempo que obtuvieron sus prerrogativas de financiamiento público, fueran adjudicados, previa auditoria, al propio Instituto. Con esto los partidos en el congreso local trataron de proteger sus bienes<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Ver POEA, No. 11 extraordinario, del día 19 de junio de 2009.

<sup>46</sup> Ver POEA, No. 11 extraordinario, del día 19 de junio de 2009.

Finalmente se reformó también el artículo 299, referente a las multas impuestas a las personas morales, ciudadanos y dirigentes y afiliados de los partidos por las infracciones que éstos cometieran. Se eliminaba de las fracciones II y III la parte referente a las sanciones a las que los sujetos mencionados se harían acreedores en caso de la compra ilegal de tiempo de televisión y radio. Con esto se daba marcha atrás a una de las principales quejas que se habían hecho en el conflicto postelectoral de 2006, que había sido la compra de espacios en radio y televisión de manera ilegal con fines políticos, por lo que estas acciones quedaban ahora sin castigo en el ordenamiento jurídico<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Ver POEA, No. 11 extraordinario, del día 19 de junio de 2009-

**TERCERA PARTE: ESTUDIO DE CASO. EL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN  
AGUASCALIENTES**

## **Capítulo 3. El inicio del fin: la división interna del PRI y el último sexenio del sistema hegemónico en Aguascalientes**

### **3.1 Introducción**

En este capítulo se aborda del periodo que va de 1992 a 1998, que se corresponde con el sexenio del gobernador Otto Granados, quien fue el último gobernador de la época hegemónica del PRI, y el que le entregaría la estafeta del gobierno del estado a un panista por primera vez en la historia de Aguascalientes.

### **3.2 Los amigos del presidente: El arribo del salinismo a Aguascalientes y la división de la clase política**

A inicios del año de 1992, y con el antecedente de la XIV Asamblea Nacional del partido, el presidente del CEN, Luis Donaldo Colosio hacía declaraciones en el sentido de que se elegirían los candidatos por vías democráticas, se afirmaba también que el método de selección que se aplicaría para la postulación de los candidatos respondería al contexto específico de cada entidad.

Para inicio del año se mencionaban los nombres de los posibles candidatos a la gubernatura que sucedería al gobernador en turno, Miguel Ángel Barberena Vega, estos eran Augusto Gómez Villanueva, Otto Granados Roldán, Héctor Hugo Olivares Ventura, Miguel Romo Medina, e incluso Armando Romero Rosales. De los cinco, solo los tres primeros tenían posibilidades reales de ser nominados, Gómez Villanueva y Héctor Hugo Olivares debido a su larga trayectoria política y sus vínculos a nivel nacional así como los



regionales, mientras que el caso de Granados Roldán se trataba de un político con una relación muy cercana con el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, un factor que resultó clave para la nominación final.

En marzo de ese año, se llevó a cabo un cambio en el interior del CDE del partido, al sustituir al coordinador político del Comité Ejecutivo Nacional, Umberto Navarro González, por el senador Mauricio Valdez. Este cambio presagiaba el inminente destape del candidato a la gubernatura en el estado; aunado a este cambio de coordinador del CEN, se reestructuraría el CDE. Igualmente en ese mes de marzo, el gobernador Barberena Vega se reunió con Colosio en la Ciudad de México con la intención de discutir dos temas: el candidato a la gubernatura y la nueva dirigencia del partido en el estado.

Para marzo, momentos antes de que se *destapara* al candidato, el nombre de Otto Granados Roldan, a la sazón director general de comunicación social de la presidencia de la República, era quien más posibilidades tenía de ser designado candidato a la gubernatura, a pesar del gran apoyo que contaban en el estado las candidaturas tanto de Olivares Ventura como la de Augusto Gómez Villanueva. Sin embargo, estos últimos, no bajaron los brazos y hasta el último momento hicieron proselitismo y ejercieron presión con la finalidad de ser designado candidato. Con todo y ese deseo de resultar ungido, Olivares Ventura, hizo declaraciones en el sentido de que respetaría la última decisión aun si no resultara designado candidato y que no se rompería la unidad del partido.

Una vez que el delegado del CEN en el estado tomó posesión del cargo, declaró que el candidato a gobernador debería surgir de una consulta a las bases, pues estaba muy presente en el discurso oficial los cambios que se habían alentado a nivel federal en el

partido, pero aclaraba que no era imperativo, sino que todo dependía de lo que se estableciera en la convocatoria.

Para los primeros días de mayo, se dio a conocer una serie de consultas que había realizado el CDE del partido, en colaboración con el CEN, a través de las cuales se hizo una búsqueda de los posibles candidatos a las once alcaldías y los 18 distritos de mayoría relativa para la conformación del congreso en el estado. En este sentido, se daba a entender que los métodos que se utilizarían para la designación de candidatos serían distintos para cada una de las elecciones que se llevarían a cabo en el estado. Pues se abría la puerta para una posible selección más democrática para el caso de candidatos a diputado y presidentes municipales, pero un proceso cerrado y cupular para el caso de gobernador.

El día primero de abril de 1992 el CEN del partido expidió la convocatoria para el Proceso Interno de Selección del Candidato a la Gubernatura del Estado de Aguascalientes. En esta convocatoria se determinaban como requisitos para el registro de los precandidatos los siguientes: contar con el apoyo de pro lo menos el 30% de los comités municipales de la entidad, o el 30% de las organizaciones registradas en la jurisdicción perspectiva, o el 20% de los integrantes individuales inscritos en el registro de militantes del Estado (ver El Heraldillo del día 1 de abril de 1992). El método seleccionado para la designación del candidato a gobernador fue la de Consejo Político Estatal, el cual se integraría además con representantes de cada uno de los Consejos Políticos Municipales, y ellos designarían al candidato. En este sentido fue utilizado uno de los métodos más cerrados y cupulares, pues quienes integran los Consejos Políticos son solamente los dirigentes del partido, sin ninguna participación de las bases ni de los militantes. Aunado a esto está el hecho de que solamente se registró un solo precandidato, por lo que el ejercicio de la selección se

transformó solamente en una ratificación de lo que ya desde el centro se había decidido, y entonces solo se mantenían las formas.

La convocatoria para la postulación de candidatos a presidentes municipales fue la segunda que se expidió, siendo el día lunes 4 de mayo cuando el partido la dio a conocer. El método que se decidió utilizar en este caso fue la de convención de delegados de la estructura territorial y sectorial que serían incorporados a los Consejos Políticos Municipales ampliados. Como requisitos para registrarse como precandidato la convocatoria estableció los siguientes: contar al menos con el apoyo del 30% de los comités seccionales y el 30% acreditado de los integrantes individuales inscritos en el registro municipal de militantes y el 30% de las organizaciones de los sectores registradas en la jurisdicción respectiva, además de la propuesta escrita de uno de los sectores del Consejo para la Integración de la Mujer o del Frente Juvenil Revolucionario en la jurisdicción.

En este proceso interno para la selección de candidatos a las presidencias municipales, el principal actor era el Consejo Político Estatal, pues a pesar de que el método sería la convención de delegados de las estructuras sectorial y territorial que se incorporarían al Consejo Político Municipal, la convocatoria establecía que sería el Consejo Político Estatal el encargado de definir tanto el número de delegados para cada convención municipal, así como los nombramientos de los mismos, así como el registro de los precandidatos. De la misma forma, el Consejo Político Estatal definiría no solo el lugar en el que se llevaría a cabo la convención, sino que nombraría al presidente y secretario de cada una de las convenciones municipales. De esta forma se garantizaba en su totalidad el control de las votaciones de los delegados por parte de la cúpula de la dirigencia del partido

a nivel estatal, pues todo sería controlado por el Consejo Político Estatal (Ver El Heraldillo del día 4 de mayo de 1992).

Al igual que en el caso de la selección del candidato a la gubernatura del estado, para el caso de las once presidencias municipales se dieron *candidaturas de unidad*, ya que los prospectos a ser candidatos en cada municipio firmaron un acuerdo de unidad priísta, por lo que para cada una de las convenciones municipales solo se presentó un precandidato al cual solo se ratificó, sin que mediara ningún proceso democrático al interior del partido, pues además, y como se dijo arriba, las convenciones municipales estuvieron bajo el control estricto de la dirigencia estatal del partido. Estos dos casos fueron los primeros registrados de inconformidades por parte de las bases que reclamaban imposiciones por parte de la cúpula del PRI en el estado.

El mismo día en que se expidió la convocatoria para la selección de candidatos a presidentes municipales se expidió también la convocatoria para la selección de candidatos a diputados locales de los 18 distritos uninominales de mayoría relativa. Esta convocatoria establecía el método de la convención de delegados de las estructuras territorial y sectorial. Los requisitos que la convocatoria establecía eran los siguientes: contar al menos con el apoyo del 30% de los comités seccionales, el 30% de las organizaciones de los sectores, del Consejo para la Integración de la Mujer y del Frente Juvenil Revolucionario registradas. La convocatoria correspondiente establece el mismo proceso de selección de delegados y de conformación de la convención que la de selección de candidatos para las presidencias municipales, por lo que de nueva cuenta se garantiza un control absoluto por parte de la cúpula priísta del estado, a través del Consejo Político Estatal en este proceso. Una vez más, la selección de los candidatos no fue el resultado de un proceso de participación de las

bases, fue más que nada un proceso tradicional del régimen autoritario en el que la cúpula del partido negoció las posiciones para cada sector del partido con respecto a las candidaturas, dejando así fuera del proceso a los simples militantes.

Cabe mencionar que en esta serie de negociaciones para definir a los candidatos para las diputaciones locales se hizo evidente el debilitamiento de la estructura sectorial del partido en el estado, sobre todo los sectores obrero y campesino, continuando así una tendencia que se daba también a nivel nacional y fortaleciendo sobre todo el sector popular como fuente de reclutamiento de la clase política estatal (Reyes, 2004). De esta manera, de los 18 candidatos para diputados locales, 10 se fueron para políticos provenientes del sector popular, siete para la CNC, y 1 para la CTM; así, los más afectados fueron los ferrocarrileros, que tuvieron que pelear una diputación plurinominal, pues se les había dejado fuera de las negociaciones, por lo que tuvo que intervenir el dirigente nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Praxedis Frausto Esquivel, y ejercer presión al CDE del partido para recibir esa diputación plurinominal<sup>48</sup>. Esto daba señales de que las estructuras tradicionales del partido en el estado se comenzaban a debilitar fuertemente, dando entrada a las clases medias que se integraban en el sector popular, y a la estructura territorial.

Como resultado de estos procesos de selección de candidatos se hicieron visibles los signos de inconformidad y conflicto al interior del partido. Primero para la selección de candidatos a las presidencias municipales, se registraron tres conflictos, uno en el municipio de San José de Gracia, otro en el de Cosío y uno más en el de Asientos. En el primer caso, el conflicto se desató debido a que la cúpula priísta apoyo y beneficio

---

<sup>48</sup> Ver El Heraldo del día 8 de mayo de 1992.

abiertamente la candidatura de Miguel Rodríguez Ventura, pues excluyeron el registro de otros dos precandidatos que buscaban competir en la convención municipal, Roberto Armendáriz García y Fernando González Chávez, lo que ocasionó que los partidarios de estos últimos amenazaran con tomar las instalaciones del Palacio Municipal, por lo que la realización de la convención en ese municipio se retrasó. Finalmente se tuvo que negociar con la dirigencia estatal la postulación de Héctor García Sanabria quien finalmente resultó el candidato a la presidencia municipal en San José de Gracia. Con respecto al conflicto que se dio en el municipio de Cosío se enfrentaron dos grupos, los que apoyaban la candidatura de Hilario Galván y los que apoyaban a José Guadalupe Tristán Ávila, por lo que también se violó el acuerdo de unidad que se había hecho, el cual se resolvió al día siguiente luego de un receso que tomó la convención municipal. En Asientos, se había designado como candidato a Reyes Carlín Rangel, ante lo cual se inconformó José María Villalobos Lechuga, conocido como *Marikos*, y se mencionó que incluso aceptaría la candidatura a la presidencia que le ofrecía el PRD, sin embargo, la dirigencia estatal logró persuadirlo de que no fuera así y terminó por apoyar y adherirse a la candidatura de Carlín Rangel<sup>49</sup>.

El día 14 de mayo apareció en los periódicos del estado una carta abierta dirigida al gobernador Barberena Vega en la que se hacía pública la inconformidad de los militantes priístas del municipio de Pabellón de Arteaga con respecto al proceso de selección de candidato a la gubernatura del estado en dicho municipio. La carta hacía alusión a los acuerdos tomados en la XIV Asamblea Nacional del partido respecto a la democratización interna del mismo, y se afirmaba que más de la mitad de los militantes pabellonenses pedían su renuncia precisamente por estar en desacuerdo en la forma en que se designó al

---

<sup>49</sup> Ver El Sol del Centro del día 31 de mayo de 1992

candidato a la gubernatura, y se pedía al gobernador que intercediera para mantener la unidad priísta. Quienes aparecen como firmantes de esta carta eran tanto los ex presidentes municipales de dicho municipio, Marcelino Ortega Flores, Humberto Ambriz y Sergio Ortega Rosales, como el representante de los jubilados, Genaro Andrade Herrera y el ex presidente de la Cámara de Comercio, Victoriano Herrera Marín.

Cabe hacer mención de que el municipio de Pabellón de Arteaga había sido uno de los principales territorios de apoyo político para la familia Olivares, tanto para el ex gobernador Enrique Olivares Santana como ahora para su hijo y también aspirante a la candidatura a gobernador, Héctor Hugo Olivares Ventura (Reyes, 2004), por lo que se puede interpretar esta inconformidad como parte de la división interna que se estaba dando en el partido entre los modernos, encabezados por Otto Granados y apoyado a su vez por el presidente de la República, y los políticos tradicionales como Héctor Hugo Olivares. Cinco días después de que apareciera esa carta, volvió a aparecer otra carta abierta firmada por las mismas personas, solo que ahora estaba dirigida al candidato Otto Granados, en la que afirmaban su apoyo al candidato priísta y reafirmaban la unidad partidista, afirmando que “nuestros propósitos y metas no se agotan en los sistemas para postular candidatos. Nuestros retos y aspiraciones van más allá. Nos hemos identificado plenamente con su esquema de campaña que lucha por un desarrollo económico compartido”, y terminan diciendo que “a su lado hemos de transitar la ruta que nos lleve el próximo 2 de agosto a la victoria electoral”<sup>50</sup>. Es muy probable que la dirigencia del partido así como el candidato y el gobernador, como respuesta a las presiones que los dirigentes inconformes de Pabellón ejercieron, y temiendo una división interna mayor, hayan negociado algo con ellos, aunque

---

<sup>50</sup> Ver El Sol del Centro del día 19 de mayo de 1992

es difícil comprobar dicha hipótesis con hechos, la lógica del sistema político mexicano apunta a que haya sido de esa forma.

En realidad, no solo en Pabellón de Arteaga, San José de Gracia, Asientos y Cosío hubo inconformidades, también en los municipios de Rincón de Romos, Calvillo y en la capital, Aguascalientes, muchos comités seccionales sintieron que habían sido relegados, pues no habían sido consultados no solo con respecto a la selección del candidato a gobernador, sino en ninguno de los procesos para las otras candidaturas<sup>51</sup>. Una de las consecuencias de todas estas inconformidades y divisiones que se generaron, llevó al entonces secretario de Gestión Social del CDE del partido y coordinador de la corriente interna Democracia 2000, Fernando Alférez Barbosa a renunciar al partido argumentando la falta de democracia interna, aunque Alférez posteriormente se adhirió al PRD, en realidad su salida no tuvo repercusiones tan importantes que amenazaran al PRI, pues la fuerza con la que contaba este dirigente era reducida.

A pesar de los conflictos generados por la división al interior del partido, solo la de Alférez fue la única escisión que sufrió el PRI, sin embargo, a pesar de ello, fue posible mantener la lealtad de aquellos que estaban inconformes con los métodos de selección de candidatos dentro del partido y adherirlos a las candidaturas respectivas, tanto para los cargos de presidencias municipales, diputados, como la de gobernador. La elección local de 1992 mostró entonces, a un PRI dividido y con claras características de crisis interna, sin embargo, debido a la lógica misma del sistema político local, que permitía en mayor o menor grado el control de la competencia por parte del Estado, es decir, la ausencia todavía de un marco institucional que permitiera una mayor competitividad en el estado fue posible

---

<sup>51</sup> Ver El Sol del Centro y El Heraldo para el mes de mayo de ese año



mantener el control político dentro del territorio del mismo. Este control político sobre el gobierno y los puestos de elección popular que aún tenía el partido hegemónico, a su vez permitía que al interior del partido se contara con los incentivos colectivos y selectivos suficientes para evitar una crisis de repercusiones más importantes para la configuración interna de poder.

Una vez designados los candidatos para los diferentes cargos, y conjuradas las inconformidades, más no las divisiones internas que se dieron en el partido, en plena campaña política se llevó a cabo una sesión del Consejo Político Estatal a mediados de junio para la renovación de la dirigencia del partido en el estado. Fueron designados por el Consejo Político para el cargo de presidente a Fernando Palomino Topete, y como Secretario General al entonces diputado y líder del Congreso local, Roberto Padilla Márquez. Para esta renovación no se guardaron siquiera las formas de una selección democrática de dirigentes, pues no hubo convocatoria para hacerlo, y se utilizó de nueva cuenta uno de los métodos más cerrados, el Consejo Político.

Las campañas políticas terminaron el 26 de julio, seis días después, el 2 de agosto se llevaron a cabo las elecciones. Si bien los resultados fueron favorables para el PRI en todas elecciones (ver tablas 1, 2 y 3), permitiendo que el partido mantuviera su hegemonía en el estado, también reflejaron un considerable aumento en las votaciones para la oposición, en particular para el PAN sobre todo en los municipios más grandes del estado como Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y más marcadamente en el municipio capital, y la consecuente disminución de votos para el PRI. En este sentido, se dieron conflictos postelectorales en los que el PAN reclamaba los triunfos precisamente en Calvillo y Jesús María a través de actos de resistencia civil como fue la marcha que encabezó el candidato a

la presidencia municipal de Acción Nacional por Calvillo, Roque Rodríguez López, desde dicho municipio hasta la capital, la cual terminó con un mitin de protesta en la plaza principal. Ante tales protestas, el PRI reviró mostrando públicamente las copias de las actas de casilla que probaban su triunfo en los municipios en disputa. Posteriormente, en diciembre de ese año, durante el acto de toma de protesta del nuevo alcalde priísta de Calvillo, José María Martínez Villalobos, el PAN, junto con Roque Rodríguez y militantes panistas se hicieron presentes para tratar de impedir que se llevara a cabo tal acto. En un acto de resistencia y protesta, el candidato panista tomo posesión como alcalde “moral” de Calvillo. Este fue el único caso en el que se hizo un cuestionamiento al triunfo del PRI.

TABLA 1. Resultados de la elección para Gobernador, 1992				
Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV	PO
PAN	37,276	19,84%		
PRI	139,273	74,11%		
PPS	1,690	0,90%		
PRD	3,793	2,02%		
PFCRN	3,994	2,13%		
PARM	1,895	1,00%		
Total de la votación	187,921	100,00	54,27%	0,35%

FUENTE: Elaboración propia con datos de “Elecciones 1992 Aguascalientes” del Instituto de Cultura de Aguascalientes.

TABLA 2. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1992															
Municipio	PAN		PRI		PPS		PRD		PFCRN		PARM		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	29,563	22,40%	92,359	69,98%	1,171	0,89%	4,071	3,08%	3,372	2,55%	1,429	1,08%	47,58%	0,43%	131,985
Asientos	412	5,66%	5,445	74,93%	62	0,85%	633	8,71%	437	6,01%	278	3,82%	66,22%	0,33%	7,267
Calvillo	4,916	44,15%	5,913	53,11%	40	0,36%	120	1,08%	136	1,22%	9	0,08%	8,96%	0,88%	11,134
Cosío	17	0,49%	3,132	90,57%	1	0,03%	31	0,90%	262	7,58%	15	0,43%	82,99%	0,10%	3,458
El Llano	115	3,19%	3,088	85,61%	159	4,41%	78	2,16%	110	3,05%	57	1,58%	81,20%	0,17%	3,607
Jesús María	3,241	30,53%	7,243	68,23%	30	0,28%	29	0,27%	55	0,52%	18	0,17%	37,70%	0,47%	10,616
Pabellón de Arteaga	2,641	36,76%	4,269	59,42%	41	0,57%	31	0,43%	151	2,10%	51	0,71%	22,66%	0,68%	7,184

Rincón de Romos	197	2,53%	5,401	69,28%	51	0,65%	156	2,00%	1,913	24,54%	78	1,00%	44,74%	0,44%	7,796
San Francisco de los Romo	277	6,96%	3,450	86,66%	15	0,38%	46	1,16%	55	1,38%	138	3,47%	79,70%	0,15%	3,981
San José de Gracia	17	0,71%	1,622	67,72%	8	0,33%	15	0,63%	667	27,85%	66	2,76%	39,87%	0,48%	2,395
Tepezalá	213	5,62%	3,195	84,26%	8	0,21%	13	0,34%	358	9,44%	5	0,13%	78,64%	0,19%	3,792
Totales	41,618	21,54%	135,117	69,92%	1,586	0,82%	5,233	2,71%	7,536	3,90%	2,144	1,11%	48,48%	0,43%	193,234

FUENTE: Elaboración propia con datos de "Elecciones 1992 Aguascalientes" del Instituto de Cultura de Aguascalientes.

TABLA 3. Resultados para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1992

Distrito	Municipio	PAN		PRI		PPS		PRD		PFCRN		PARM		MV	PO	Total de votos
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%			
I	Aguascalientes	4,452	27,62%	10,654	66,11%	168	1,04%	363	2,25%	315	1,95%	164	1,02%	38,49%	0,51%	16,116
II	Aguascalientes	4,187	27,00%	10,364	66,80%	227	1,46%	352	2,27%	215	1,39%	168	1,08%	39,80%	0,50%	15,513
III	Aguascalientes	3,738	19,25%	14,216	73,21%	204	1,05%	594	3,06%	463	2,38%	202	1,04%	53,96%	0,37%	19,417
IV	Aguascalientes	3,050	19,92%	10,560	68,98%	167	1,09%	907	5,92%	345	2,25%	280	1,83%	49,06%	0,45%	15,309
V	Aguascalientes	5,419	28,51%	12,463	65,56%	166	0,87%	463	2,44%	405	2,13%	93	0,49%	37,05%	0,53%	19,009
VI	Aguascalientes	3,098	19,13%	11,182	69,05%	107	0,66%	742	4,58%	914	5,64%	151	0,93%	49,92%	0,45%	16,194
VII	Aguascalientes	4,176	23,67%	12,369	70,11%	159	0,90%	486	2,75%	321	1,82%	132	0,75%	46,44%	0,43%	17,643
VIII	Aguascalientes	661	6,51%	8,765	86,39%	408	4,02%	180	1,77%	99	0,98%	33	0,33%	79,88%	0,16%	10,146
IX	Asientos	386	5,62%	5,489	79,87%	55	0,80%	589	8,57%	197	2,87%	156	2,27%	71,35%	0,25%	6,872
X	Calvillo	4,635	41,77%	6,129	55,23%	42	0,38%	134	1,21%	141	1,27%	16	0,14%	13,46%	0,81%	11,097
XI	Cosío	16	0,45%	3,305	93,89%	6	0,17%	24	0,68%	148	4,20%	21	0,60%	89,69%	0,07%	3,520
XII	El Llano	161	4,16%	3,319	85,70%	96	2,48%	113	2,92%	130	3,36%	54	1,39%	81,54%	0,17%	3,873
XIII	Jesús María	3,154	29,70%	7,317	68,89%	41	0,39%	33	0,31%	55	0,52%	21	0,20%	39,19%	0,45%	10,621
XIV	Pabellón de Arteaga	2,621	36,87%	4,232	59,53%	29	0,41%	35	0,49%	141	1,98%	51	0,72%	22,66%	0,68%	7,109
XV	Rincón de Romos	225	2,93%	5,153	67,17%	61	0,80%	160	2,09%	1,983	25,85%	90	1,17%	41,32%	0,49%	7,672
XVI	San Francisco de los Romo	383	9,48%	3,451	85,46%	18	0,45%	41	1,02%	43	1,06%	102	2,53%	75,98%	0,17%	4,038
XVII	San José de Gracia	27	1,16%	1,576	67,96%	15	0,65%	22	0,95%	613	26,43%	66	2,85%	41,53%	0,47%	2,319
XVIII	Tepezalá	227	5,98%	3,242	85,34%	5	0,13%	13	0,34%	305	8,03%	7	0,18%	77,31%	0,17%	3,799
	Totales	40,616	21,35%	133,786	70,31%	1,974	1,04%	5,251	2,76%	6,833	3,59%	1,807	0,95%	48,96%	0,42%	190,267

FUENTE: Elaboración propia con datos de "Elecciones 1992 Aguascalientes" del Instituto de Cultura de Aguascalientes.

En septiembre de ese año, y motivados por la iniciativa hecha desde el mismo CEN del partido, el CDE del PRI en Aguascalientes comenzó un proceso de *refundación* del partido a nivel estatal. La intención de esta *refundación* era modernizar al partido y “estimular la participación de nuevos rostros en las filas del PRI”<sup>52</sup>. Como parte de este proceso interno se instalaron nueve comisiones:

1) Comisión de apoyo a la modernización.

2) Comisión de ideología y filosofía política.

3) Comisión de causas ciudadanas y gestión social.

4) Comisión de modernización económica.

5) Comisión de asuntos internacionales.

6) Comisión de formación de cuadros.

7) Comisión de análisis de los orígenes, naturaleza, papel y futuro de los sectores y las organizaciones.

8) Comisión de información y propaganda.

9) Comisión de vinculación con expresiones sociales.

Cabe resaltar que ninguna de las comisiones que se establecieron abordaba el tema de los procesos internos para la selección de dirigentes y candidatos, si lo hacían por el contrario con respecto a la estructura del partido. Tal parece que lo que más importaba a los dirigentes en ese momento era la *modernización* del partido en términos de la forma como se hacían las campañas, sobre todo con respecto a la cercanía con la gente. Y en este sentido, cobraba mucha fuerza los cambios estructurales impulsados a partir de la XIV Asamblea Nacional con respecto al papel que jugarían de ese momento en adelante los

---

<sup>52</sup> Ver declaraciones del presidente del partido en El Sol del Centro del día 12 de septiembre de 1992

sectores y su debilitamiento como fuerzas políticas dentro del partido, frente a la organización territorial del mismo. Así, podemos afirmar que a partir de este momento, se comenzó a consolidar un cambio estructural que se venía dando desde tiempo atrás, y que los sectores tradicionales del partido, la CTM y la CNC sobre todo, perderían fuerza dentro de la coalición dominante del partido.

En ese momento, el partido y sus dirigentes, sobre todo el gobernador, Otto Granados, llamaban a la *refundación* hablando de que la situación que se vivía en el momento era muy distinta respecto al pasado, en el sentido de que el partido ahora tenía que lidiar con una mayor competencia y mayores retos a la hora de conseguir el voto de los ciudadanos, y que el partido no se podía “dormir en sus laureles” ni “darse el lujo de la complacencia”<sup>53</sup>. Este mensaje del gobernador es importante ya que planteó por primera vez la necesidad de realizar cambios con respecto a la forma como se llevaban a cabo los procesos internos en el partido<sup>54</sup>. En esta reunión, Otto Granados planteó cinco puntos, entre los que destacan los siguientes: ampliar los canales y la resonancia del libre juego de ideas, de los proyectos y del debate al interior del partido y entre este y otras fuerzas políticas; y ampliar la concepción de las decisiones en la vida interna del partido, en especial las vinculadas a la selección de candidatos a cargos de elección popular en el estado<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Ver el mensaje del gobernador Otto Granados en la ceremonia de instalación de las comisiones para la refundación del partido en El sol del Centro del día 15 de septiembre de 1992

<sup>54</sup> Se hace referencia aquí a los llamados a realizar cambios hechos en el ámbito local, pues se hablaba ya de cambios en los procesos de selección de candidatos tanto a nivel nacional como en otras entidades, como el caso paradigmático de Chihuahua que introdujo cambios importantes para la selección de sus candidatos para el proceso electoral local del año de 1995 y después en 1998 (ver Langston, 2000; 2003).

<sup>55</sup> Ver El Sol del Centro del día 15 de septiembre de 1992

Este llamado por parte del gobernador hace posible ver que efectivamente las cosas eran distintas con respecto al ambiente electoral, y que además los priístas se daban cuenta de ello, sin embargo, esto no necesariamente se vio reflejado de manera inmediata en acciones concretas y reales que fueran más allá del discurso que abogaba por introducir cambios al interior del partido.

El resto de ese año los priístas se dedicaron a llevar a cabo reuniones tendientes a la reestructuración del partido. Cabe mencionar dos aspectos importantes: en primer lugar los esfuerzos por integrar al partido a un sector de la población organizada como lo eran los tianguistas, pequeños comerciantes, transportistas y microindustriales a través de la constitución de lo que se denominó la Coalición Estatal de Agrupaciones Productivas y Servicios, que se integraría al sector popular del partido. Otro de los aspectos importantes en esta reestructuración es el impulso que se dio al Movimiento Territorial (MT) en el nivel local a cargo de Lorena Martínez Rodríguez, quien fue una de las dirigentes del partido que estuvo involucrada desde el inicio en la conformación y origen de este nuevo sector del partido a principio de los noventa. Estas acciones, tanto la integración de los tianguistas y de los pequeños comerciantes, así como de militantes dentro de las colonias populares y barrios, a través de los comités seccionales y de base, buscaban captar, y cooptar, aquella población que no se encontraban dentro de los sectores tradicionales del partido, además de que beneficiaban una integración de la militancia de manera individual y no de masas, debilitando a su vez a los sectores tradicionales. De acuerdo con declaraciones de Lorena Martínez, para finales de noviembre de ese año, el partido había conformado 41 comités de base popular del MT dentro de la ciudad de Aguascalientes, y ocho en San Francisco de los Romo.

A principios de octubre de ese año, el presidente Carlos Salinas designó al profesor Enrique Olivares Santana como el primer embajador de México en el Vaticano. Es imposible no ver esta designación como un intento de Salinas por restar fuerza al grupo olivariista en el estado, promoviendo sobre todo el ascenso de un nuevo grupo encabezado por la figura del gobernador electo Otto Granados. Como lo dicen Reyes (2004) y Baca (2006), es en este año cuando se comienzan a hacer más evidentes las rupturas entre los políticos tradicionales priístas, encabezados por la figura de Olivares Santana, y la nueva generación de políticos impulsados por Salinas. Al retirar de la escena política al profesor Olivares, el salinismo buscaba fortalecer los grupos afines a su proyecto político y económico en Aguascalientes, por lo que no puede verse esta designación de manera aislada del contexto de las luchas internas del PRI, tanto a nivel nacional como a nivel local.

Hacia finales de enero de 1993 se llevó a cabo en Aguascalientes el Congreso Constituyente del Foro Nacional de Profesionales y Técnicos como parte de las acciones para realizar la restructuración del partido, en esta reunión, de índole nacional, acudieron aproximadamente 800 delegados de todo el país, además de la dirigencia nacional del PRI. En el discurso inaugural del Congreso, el ya para ese entonces gobernador de Aguascalientes, Otto Granados pronunció unas palabras que daban cuenta de la preocupación de los priístas por el aumento de la competitividad y la dificultad a la que se enfrentaban, bajo las nuevas condiciones institucionales para lograr mantener el poder. El gobernador dijo que se trataba de “una reforma para el cambio. Es un cambio para conservar. Es cambiar para mantenernos en el poder”<sup>56</sup>. Estas declaraciones ofrecen luz

---

<sup>56</sup> Ver El Sol del Centro del día 22 de enero de 1993.

sobre las intenciones inmediatas que buscaba el PRI en esta etapa temprana del aumento de la competitividad electoral. Es evidente que la elite priísta, sobre todo el grupo salinista que había logrado hacerse del poder al interior del partido, impulsaba la realización de cambios al interior del mismo, y es evidente también la intención primordial de esos cambios: mantener el poder, he ahí la lógica del funcionamiento: “cambiar para conservar”. Cualquier intento de democratización, o hacer más plural al partido en su interior podría ser utilizado en el discurso en la medida que significara mayores posibilidades de mantener el poder político, sin que esto se viera reflejado en el ejercicio real del mismo.

En el año de 1993 hubo un reacomodo de fuerzas al interior del partido como resultado de la entrada del nuevo gobierno de Otto Granados, se llevaron a cabo diferentes cambios en las dirigencias del partido, tanto a nivel estatal como a nivel municipal en los Comités Directivos Municipales (CDM). Cabe mencionar que la renovación de la dirigencia en el CDM de la capital fue por medio de una designación por parte del Consejo Político Estatal, quedando como presidente Fernando Macías Garnica, y como secretario general, Juan Jesús Gallegos Flores. De nueva cuenta se puede ver que los procedimientos para la selección de dirigentes seguía las formas tradicionales del PRI, a través de acuerdos cupulares y designaciones no competitivas. Esta renovación de la dirigencia a nivel municipal cobra relevancia debido al antecedente que planteó la designación de la pasada dirigencia. En 1991, y como producto de la influencia de la XIV Asamblea Nacional, se había llevado a cabo una elección interna con la finalidad de elegir a la dirigencia del CDM del partido. Los principales contendientes de esa elección interna fueron Isidoro Armendáriz García y el Dr. Ismael Landín Miranda, finalmente el triunfador de la elección, por un reducido margen, fue Armendáriz García. Sin embargo, de acuerdo con Reyes



(2004), se presume que el entonces presidente del CDE, Jorge Varona Rodríguez, participó en un fraude en favor de Armendáriz (Reyes, 2004: 302). De acuerdo con Andrés Reyes, esta renovación que se dio en el CDM en 1991, auguraba lo que sería la lucha por la candidatura para gobernador al año siguiente, pues se dio un enfrentamiento entre dos grupos: por un lado los olivaristas, encabezados por el Dr. Landín y, por el otro, un grupo emparentado con el entonces gobernador Barberena Vega, encabezado por Isidoro Armendáriz. Dice Reyes que el hecho de que este último haya ganado fraudulentamente la presidencia del CDM se trataba de “un aviso de que no sería posible contar con un candidato de esa ‘familia’ para optar por la gubernatura del estado” (Reyes, 2004: 302).

A principios de febrero se renovaron las dirigencias de dos de los sectores del partido, el Frente Juvenil Revolucionario a través de una elección con candidato único, Héctor Macías Díaz; y la CNC de la misma forma tuvo un candidato único, Carlos Estrada Valdez, argumentando que las elecciones por planillas solo dividían a la organización y obstaculizaban la solución de los problemas del agro. Estas “elecciones” poco tenían de democráticas, y seguían siendo sencillas designaciones. De nueva cuenta los procesos internos del partido demostraban que no había intenciones reales de hacerlos más competitivos ni más democráticos.

Cabe mencionar que para el sector obrero, que en Aguascalientes estaba representado por la Federación de Trabajadores de Aguascalientes (FTA), que integraba varios sindicatos que a su vez forman parte de la CTM, no existieron durante todo el periodo de estudio ninguna elección, pues como sucede a nivel nacional con la CTM, en Aguascalientes el liderazgo obrero es vitalicio, y ningún cambio se observó en la designación de los dirigentes de ese sector durante el periodo en estudio. El dirigente de la

FTA en el cargo durante todo el periodo es Alfredo González González, quien había llegado al cargo de secretario general de la FTA a base de negociaciones y golpeos políticos. Compartía desde 1989 la dirigencia de la FTA con el secretario general vitalicio, Roberto Díaz Rodríguez, líder fundador del sector obrero en Aguascalientes, quien duró 49 años en el cargo, hasta su muerte que se da en este año, el 8 de marzo. Con la muerte del dirigente cetemista, se abre el camino para que Alfredo González se quede con el poder. Además, con la muerte de Roberto Díaz se cierra un ciclo generacional y de ejercicio del poder en Aguascalientes, haciendo también posible que el sector obrero se debilite y vaya perdiendo fuerza cada vez más a partir de entonces dentro de la coalición dominante del partido en la entidad.

A finales de marzo se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes la XVI Asamblea Nacional del partido, asistiendo toda la cúpula nacional del PRI. Los resultados más significativos de dicha Asamblea fueron los cambios realizados en cuanto a la declaración de principios y el cambio de nombre del sector popular al de Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC), la cual era dirigida a nivel nacional por el ex gobernador del estado Miguel Ángel Barberena Vega. Además se realizaron cambios estatutarios respecto a los mecanismos para la selección de candidatos y dirigentes. Se estableció que además de la consulta a la base, la selección podía hacerse por medio de convenciones de delegados o a través del Consejo Político del partido.

Ya en la XIV Asamblea, tres años atrás, se había generado un documento complementario a los estatutos denominado “Acuerdo General para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos” en el que se comenzó a hablar de la democracia interna en el partido (Reveles, 2003: 46). Este acuerdo ya establecía unos lineamientos para

la realización de procesos internos que contaran con la participación de los militantes, sin embargo, no había habido una resolución que institucionalizara dichos procedimientos en los estatutos. Es precisamente hasta esta XVI Asamblea que se reforman los estatutos y se integran a los estatutos dichos lineamientos que solo habían sido expresados en el mencionado acuerdo. Luego de esta Asamblea se estableció que los dirigentes serían electos a través del procedimiento seleccionado por el CPN de entre los siguientes:

- 1) Consulta directa a la base militante.
- 2) Asamblea.
- 3) Consejo Político.
- 4) Usos y costumbres (Corona, 2003: 169).

En este sentido, la Asamblea Nacional del partido comenzó con una serie de conflictos que venía arrastrando el partido a nivel nacional. Se trataba de diez estados de la República (entre ellos Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas y Chihuahua) en los que las dirigencias estatales del partido estaban en calidad de interinas por lo que se le demandaba al presidente del CEN en ese momento, Genaro Borrego Estrada, que tomara cartas en el asunto y se llevaron a cabo procesos internos democráticos con la intención de solucionar esos casos. De tal forma, aquellos inconformes aprovecharon la asamblea para volver a poner sobre la mesa sus demandas de una mayor apertura democrática en el partido. De igual forma muchos priístas se pronunciaron, durante la asamblea, en contra de sus compañeros, a quienes tachaban de conservadores, que buscaban echar para atrás las reformas que permitían la elección a través de la votación directa de la base. Sin embargo, esto no sucedió así, y la asamblea optó por integrar a los estatutos los procedimientos antes mencionados.

Otros de los resultados que causó tanto sorpresa como enojo en gran parte de los asambleístas fue la determinación del presidente Salinas de relevar en su cargo a Borrego Estrada, al designarlo como el nuevo director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El último día de la asamblea, el 30 de marzo, Genaro Borrego presentó su renuncia al cargo ante la molestia de muchos priístas, y ese mismo día se propuso al líder de los diputados federales priístas, Fernando Ortiz Arana para ocupar la presidencia del CEN.

Luego de que el ex gobernador, Miguel Ángel Barberena Vega, fuera designado dirigente nacional del sector popular del partido, se llevó consigo a Lorena Martínez, quien fue nombrada, a finales de abril, Secretaria de la Participación de la Mujer de ese sector priísta, por lo que tuvo que renunciar a su cargo dentro del mismo sector a nivel estatal. Esto se convertiría en el inicio de una ascendente carrera en la estructura partidista a nivel nacional por parte de Lorena Martínez. Al mes siguiente, Roberto Padilla renunció a la secretaria general del CDE del partido para integrarse al gabinete del gobierno estatal como asesor del gobernador, probablemente como una recompensa menor luego de obligarlo a renunciar a su cargo dentro del partido. El Consejo Político Estatal designó a Gonzalo García Buenrostro como nuevo secretario general del partido y a Sergio Torres Nafarrete como líder del sector popular en el estado en sustitución de Lorena Martínez.

En este año, el primero del gobierno de Otto Granados, se dio una serie de escándalos y controversias al interior de la élite priísta que evidenciaba la división entre los dos grupos antagónicos que se disputaban en ese momento el control del partido. La división entre aquellos grupos que se identificaban con el presidente Salinas y los olivariistas continuó con el intento por parte del gobierno estatal de encarcelar a

funcionarios municipales que estaban relacionados no solo políticamente con el grupo del ex gobernador Olivares, sino que existían lazos familiares. Se trató del ex presidente municipal de San José de Gracia, el profesor Vicente Ventura Trinidad, cuñado del profesor Olivares Santana, así como del sobrino de aquel, Felipe Ventura Rodríguez, y ex director de Obras Públicas de la misma administración municipal, quienes fueron aprehendidos por la Procuraduría de Justicia del Estado a principios de febrero de ese año por los delitos de “abuso de autoridad, uso indebido de atribuciones y facultades, ejercicio abusivo del servicio público y peculado” (Mora Legaspi, febrero 1993: 1A, 4A).

En términos generales, se les acusaba de hacer mal uso de los recursos públicos, como resultado de una auditoria efectuada por la Contraloría General del Estado a las administración municipal que encabezó Ventura Trinidad. Vicente Ventura López, hijo del ex Alcalde se convirtió en el vocero de la familia y acusó a la Contraloría General por llevar a cabo una auditoria dolosa en contra de sus familiares, así como también a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y a la policía judicial por violaciones a los derechos humanos así como por no haber presentado la debida orden de aprehensión. Esto puede ser interpretado como una *cacería de brujas* por parte del gobierno estatal con la intención de afectar directamente al grupo olivarista a través de la familia Ventura. En este sentido, en declaraciones del propio Ventura López, dejó clara la posición de la familia Ventura al respecto, afirmando que eran institucionales y que continuarían militando en el PRI. A principios de marzo diez ex presidentes municipales de San José de Gracia firmaban un comunicado dirigido a la opinión pública en el que hacían una defensa de Vicente y Felipe Ventura, y exigiendo un proceso judicial justo e imparcial. Pero lo que es más relevante es que acusaron directamente a la televisora propiedad del gobierno del estado, Canal 6, de

crear y difundir una imagen errónea sobre el proceso judicial por el que estaban pasando los acusados<sup>57</sup>. Esto implícitamente se trataba de un golpe al gobierno de Otto Granados, pues su hermano, Gustavo Granados Roldán, era el director en ese momento del Canal 6.

El conflicto de los Ventura encarcelados, y las inconformidades de sus familiares con respecto a los vicios del proceso judicial continuaron durante varios meses más. Para junio, Ventura Rodríguez ya había sido liberado, sin embargo, su tío continuaba preso. A finales de julio intervino la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con una recomendación para el gobernador Otto Granados, en la que se establecía que la PGJ debía desistir de entablar acciones penales en contra de los ex funcionarios, con el argumento de que fueron detenidos ilegalmente. Ante dicha recomendación, el Secretario de Gobierno, Efrén González Cuellar afirmó que el gobierno del estado no desistiría de la acción penal en contra del ex Alcalde. Ante este choque entre la CNDH y el Gobierno del Estado, la división entre los priístas fue más evidente. Producto de esta división, fue la renuncia que presentaron el presidente y secretario general del CDM de San José de Gracia, Fidel Martínez Reyes y Roberto Reyes González, respectivamente. Finalmente, el conflicto se resolvió en favor de la familia Ventura, sin embargo, el triunfo legal no significaba que habían ganado la batalla política con el grupo salinista. Lo que sí es un hecho fue que el partido resultaba profundamente dividido en su interior.

El año de 1994 inicio con cambios en la elite local, tanto en el gabinete del gobernador Otto Granados, como en los órganos y sectores locales del partido, así como en los gobiernos municipales. Primero, el entonces presidente municipal de Cosío, José Guadalupe Tristán Ávila fue removido del cargo y nombrado secretario adjunto del CDE

---

<sup>57</sup> Ver El Sol del Centro del día 6 de marzo de 1993.

del partido cuando apenas había cumplido un año en el cargo. Esta destitución generó otros cambios: el hasta ese entonces diputado local Carlos Estrada Valdez fue nombrado presidente municipal interino de este municipio. A su vez, y debido a que Estrada Valdez presidía la Liga de Comunidades Agrarias de la CNC en el estado, el ex diputado Sergio Reyes Velasco fue designado su sustituto. Además de Tristán Ávila, también se sumó al CDE de partido Andrés Valdivia Aguilera, ex director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), quien pasó de esta agencia de gobierno estatal al partido. La razón que se dio para justificar la integración de estos dos políticos al partido fueron las elecciones federales de ese año, aunque las verdaderas razones eran de índole política, luego de haber removidos de sus cargos originales. Todos estos movimientos fueron hechos, como se acostumbraba en el régimen autoritario, con suma rapidez, discreción y sin ninguna muestra de oposición, pues tanto en el cabildo de Cosío como en el Congreso del Estado se disciplinaron a los designios del gobierno estatal y respetaron la decisión tomada desde fuera.

Durante los meses previos al inicio de las campañas de ese año, y de la selección de candidatos, al organización priísta Democracia 2000, un grupo interno a nivel nacional que buscaba y fomentaba la democratización del partido, tuvo varias apariciones sobre todo exigiendo un proceso democrático en la selección de los candidatos que estaba próxima a realizarse. Sin embargo esta fracción priísta no planteaba una oposición interna dentro del partido como lo hizo la CD en el proceso de sucesión anterior, pues Democracia 2000 y sus líderes apoyaron públicamente la candidatura de Colosio, pues, argumentaban, él impulsaría la democratización no solo del partido sino del país una vez como presidente. En Aguascalientes dos dirigentes de Democracia 2000 destacaban, Roberto Tavares,

coordinador en el estado de dicha fracción e Isidoro Armendáriz García, secretario de acción electoral y asuntos parlamentarios de la coordinación nacional de la fracción, además de ser diputado local en ese momento. Estos dos dirigentes priístas –en mayor medida el segundo- tendrán, con el paso del tiempo, una participación destacada con respecto a las exigencias de democratización interna del partido en el estado.

Esta fracción del PRI estuvo muy activa durante este proceso de nominación de candidatos para las elecciones de 1994. Tavares, como coordinador estatal de la organización, incluso propuso una nueva forma de selección de los candidatos, que en realidad poco difería de la que por mucho tiempo fue utilizada en el régimen autoritario. A lo mucho, lo que era diferente en el proceso de selección propuesto por Democracia 2000 era que formalizaban uno de los aspectos o momentos que ya existían en el proceso de sucesión, por lo menos desde 1957 en el sistema político mexicano, que era denominado como *la pasarela* (Hurtado, 2001). De acuerdo con la propuesta de Tavares, la selección de candidatos a diputados federales y senadores se haría eligiendo la mejor de varias opciones, luego de analizarlas, a partir de un sistema abierto de registros. Si bien parte de su propuesta era que los candidatos debían ser elegidos por las bases, sin la intervención de delegados especiales provenientes del nivel nacional, no detallaba más acerca de dicho método<sup>58</sup>. La verdad es que Democracia 2000, en el estado, impulsaba la candidatura de Isidoro Armendáriz como diputado federal para el I distrito electoral, por lo que sus esfuerzos por democratizar el proceso de selección de candidatos tenía un objetivo claro: posicionar a los líderes de Democracia 2000 los cuales habían sido relegados por la entonces dirigencia del partido a nivel estatal y por el gobierno del estado. Esta

---

<sup>58</sup> Ver El Sol del Centro, 20 de marzo de 1994.



animadversión que tenían el presidente del partido y el gobernador con respecto a dicha fracción del partido hacía poco probable que Armendáriz alcanzara la nominación.

Desde febrero se comenzó a manejar la idea de que el presidente del partido, Palomino Topete, buscaría una candidatura al senado o por lo menos a la Cámara de Diputado, acusándolo de que estaba utilizando al partido en su beneficio personal. Efectivamente el partido no se encontraba entre las prioridades de Palomino Topete y como muestra están las constantes ausencias de éste en los eventos oficiales del partido, como lo ocurrió a inicios de marzo cuando dieron por iniciada la campaña presidencial de Colosio en el estado, evento al cual no asistió, a pesar de ser el presidente estatal del partido.

A principios de mayo se definió que serían presentados los candidatos a diputados federal y senadores, previamente seleccionados por el CPN, en convenciones abiertas en el estado y el candidato presidencial Ernesto Zedillo. En este proceso de selección de candidatos a la contienda federal fue retrasado en parte debido a la sustitución del candidato presidencial, pues muchas de las listas ya estaban hechas con los nombres propuestos por Colosio, sin embargo, una vez hecha la sustitución, se tuvieron que modificar para dar entrada a los candidatos que promocionó Zedillo, lo cual causó enojo en muchos de los priístas no solo en el estado sino en todo el país.

El día 7 de mayo fue emitida como mera formalidad la convocatoria para el proceso de selección de candidatos al senado. Solo dos precandidatos fueron presentaron por el CDE del partido: el entonces presidente del mismo, Fernando Palomino Topete y Oscar López Velarde, ese mismo día, y ante el *destape* de los precandidatos, los tres sectores del partido en el estado, en una muestra de disciplina tradicional, mostraron su apoyo a los precandidatos y realizaron sus convenciones para elegir a los delegados que participarían en

la asamblea estatal. El proceso establecido en la convocatoria nacional planteaba asambleas estatales para la ratificación de candidatos que ya estaban de antemano decididos desde el CPN y por el candidato Zedillo.

El día 11 de mayo se llevó a cabo la Asamblea Estatal para la selección de los candidatos. Estuvo conformada por delegados electos por cada uno de los sectores del partido, llama la atención que esta convocatoria consideraba dos tipos de delegados, los efectivos, quienes tomarían la decisión con respecto a la selección de los candidatos, y los delegados fraternales, quienes no tendrían voto en la toma de decisiones de la Asamblea. El número de delegados, tanto efectivos como fraternales varió dependiendo del sector: tanto el sector obrero como el campesino, el popular y el Consejo para la Integración de la Mujer contaron con 50 delegados efectivos y 100 fraternales; el Movimiento Territorial contó con 25 delegados efectivos y 215 fraternales; y el Frente Juvenil Revolucionario eligió 35 delegados efectivos y 100 fraternales. En total la Asamblea Estatal estuvo conformada por 260 delegados efectivos y alrededor de 1,500 delegados fraternos, a final de cuentas, los que tomarían la decisión serían los primeros. Si bien el proceso de selección había considerado la participación de un buen número de delegados electos por los sectores, la verdad es que la Asamblea Estatal y sus decisiones eran más una simulación de democracia interna, pues solo se presentaban dos precandidatos para elegir una fórmula de dos, es decir no había opciones ni competencia real entre precandidatos por lo que se trataba más de una ratificación que de una selección de candidatos, y por lo tanto no puede considerarse un ejercicio verdadero de votación, sino más bien una designación (Rahat & Hazan, 2001).

Finalmente, ese día, la Asamblea Estatal ratificó, con el apoyo de todos los sectores a los candidatos al senado. Ante esta simulación, voces críticas se escucharon con respecto

a la forma como se dieron a conocer estos nombres, sin ningún tipo de consulta, tanto del interior del partido como del exterior, acusando a los dirigentes de antidemocráticos. El líder estatal de la Central Campesina Independiente (CCI), Manuel Monreal Méndez alzó la voz al afirmar que fue por la prensa que se había enterado de quiénes eran los precandidatos y se quejaba de que el PRI en el estado no había tomado en cuenta a su organización para la postulación de los candidatos. Si bien el líder campesino no planteó amenazas directas al liderazgo priista estatal sí fue claro en sus quejas y acusaciones: se les estaba relegando del poder político<sup>59</sup>. Por su parte Democracia 2000 también criticó el proceso a través del cual se seleccionaron a los precandidatos al senado, argumentando que no se había consultado a las bases, y que tanto Palomino Topete como López Velarde no contaban con arraigo entre éstas. Pedían que la selección de candidatos a diputados federales fuera verdaderamente democrática, y se pronunciaron por las candidaturas de Isidoro Armendáriz y Lorena Martínez. Así mismo, si bien afirmaban que no dejarían al PRI, si amenazaron con no apoyar las campañas si no salía Palomino Topete de la presidencia del CDE, argumentando que se necesitaba un tanto a un candidato como a un presidente de partido comprometidos con sus tareas de tiempo completo.

El 22 de mayo el partido emitió la convocatoria para la selección de candidatos a diputados federales para la LVI legislatura. El procedimiento seleccionado por el CPN fue el de convenciones distritales ordinarias de delegados, integradas de la siguiente forma: veinte delegados por cada uno de los siguientes sectores: obrero, campesino, popular, la

---

<sup>59</sup> En una nota del periódico El Sol del Centro, el líder estatal de la CCI incluso hizo público su descontento con los dirigentes del CDE del partido ya que no le habían proporcionado el apoyo necesario para la realización del Congreso Estatal Ordinario de dicha organización campesina (ver El Sol del Centro, 10 de mayo de 1994).

organización de mujeres y la organización juvenil; cinco delegados de la Coordinación de la Unidad Revolucionaria; los dirigentes de los comités municipales que acuerden los Comités Directivos Estatales; los presidentes de los comités seccionales que acuerden los Comités Directivos Estatales; los diputados al H. Congreso de la Unión, correspondiente al distrito, cuando sean miembros del partido; los diputados locales miembros del partido, cuyo distrito electoral forme parte o esté comprendido en el distrito electoral federal respectivo; y, finalmente, diez delegados por el Movimiento Territorial Urbano Popular.

El sistema de votación era por mayoría simple de los votos de los delegados a las convenciones distritales, aunque la convocatoria establecía que el procedimiento sería elegido por cada una de las convenciones distritales. Con respecto a los requisitos para presentar una candidatura, se exigía, además de los requisitos constitucionales, los establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y los estatutarios, el contar con el apoyo de 25% de los comités seccionales del distrito correspondiente y comprobar que se estaba al corriente en los pagos de sus cuotas partidarias.

De acuerdo con el marco analítico que proponen Rahat y Hazan (2001) se pueden hacer varias reflexiones con la intención de ubicar esta convocatoria dentro del continuum que los autores ofrecen para calificar la exclusión o inclusión de este proceso de selección de candidatos. Como ya se mencionó, existe una representación de los sectores que conforman al partido y en un número amplio de delegados por cada convención distrital, existiendo en este sentido una descentralización funcional e incluso territorial si se toma como unidad más grande de representación al estado, pues los comités municipales y seccionales del partido cuentan con delegados que los representan. Sin embargo, esta

descentralización tiene sus restricciones, pues la convocatoria aprobada por el CPN le da la facultad a los CDE para que ellos decidan que dirigentes de seccionales y que presidentes de los CDM acudirán a la convención distrital, por lo que a final de cuentas termina teniendo el control sobre la conformación de dicha convención, es decir, sobre el selectorado, un reducido grupo de dirigentes, en este caso la cúpula priísta local.

Con respecto a la dimensión de la candidatura, es posible ubicarla más del lado del extremo excluyente, pues además de que se exige ser miembro del partido, se piden requisitos adicionales como el de estar al corriente de las cuotas y contar con un determinado porcentaje de apoyo de los comités seccionales; aunque como los propios autores lo mencionan el que los requisitos para presentar candidaturas vayan de lo incluyente a lo excluyente solo es una cuestión de grado, y por lo tanto no podríamos ubicar a esta convocatoria dentro de un extremo, pues el caso del Partido Socialista Belga (PS) que mencionan los autores supera en exclusión a este método propuesto por el PRI (Rahat & Hazan, 2001: 301), aun relativizando, es inevitable afirmar que, en efecto, se trata aquí de una candidatura excluyente.

Finalmente, después de haber salido la convocatoria, se definieron como *precandidatos* a María del Socorro Ramírez Ortega para el primer distrito federal y a Héctor Hugo Olivares Ventura para el segundo distrito, es decir, al igual como ocurrió con la selección de los candidatos al senado y como venía sucediendo tradicionalmente en el régimen autoritario, de nueva cuenta no hubo votaciones reales, sino un proceso de ratificación, de designación en el que las convenciones distritales disciplinadamente *eligieron* a los candidatos que habían sido electos de antemano. En esta ocasión quienes se mostraron molestos con el proceso de selección fueron los del sector obrero, pues

argumentaban que no habían recibido su cuota, pues de las cuatro posiciones en juego (dos senadurías con sus respectivos suplentes y dos diputaciones con sus respectivos suplentes) ninguna fue ocupada por el sector obrero, y fueron repartidas a políticos provenientes de los sectores popular y campesino, sin embargo, su disciplina pudo más que el enfrentamiento y se adhirieron a la campaña de los ungidos. En el caso de los candidatos a diputados, al igual que con los candidatos al senado, hubo quejas al interior del partido con respecto a que se habían escogido malos candidatos que pocos o nadie reconocía, esto con respecto a la candidata<sup>60</sup> del primer distrito, pues Olivares Ventura era ampliamente reconocido en la política estatal.

El proceso de selección de candidatos resultó bastante problemático, pues por primera vez, los priístas hacían público su enojo y sus críticas con respecto al proceso, si bien nadie salió del partido en ese momento, sí era evidente la división de la clase política del régimen. Una vez definidas las candidaturas para ese proceso federal, algunos priístas, mejor decidieron alejarse del partido por un tiempo luego de no haber cumplido su interés de ser nominados como fue el caso de Isidoro Armendáriz quien públicamente anunció que se retiraba de la política por un tiempo. Así lo hizo también Lorena Martínez Rodríguez, quien buscaba por su parte ser nominada como candidata a diputada por el primer distrito. En términos generales, la fracción identificada con la voz crítica al interior del partido fue

---

<sup>60</sup> María del Socorro Ramírez Ortega era en ese momento la titular de la Secretaria de Acción Electoral del CDE del partido, por lo que tuvo que ser sustituida por Joaquín Mier Jácome. Esto es tiene importancia ya que junto con Palomino Topete, y Gonzalo García Buenrostro, secretario general del CDE que estaba contemplado para la lista de candidatos al Congreso de la Unión por la vía plurinominal, sumaban tres dirigentes estatales del partido, los tres de mayor jerarquía, que ahora eran candidatos a un puesto legislativo federal. Esto da muestra de cómo esta dirigencia no solo tenía poco arraigo en las bases como los mismos priístas acusaban, sino que además utilizó al partido como un vehículo personal para mejorar sus posición política en el futuro a costa de los fines colectivos de la organización.

relegada, mientras que la fracción que impulsaba la dirigencia nacional de ese momento y el salinismo había hecho suyas las candidaturas.

A finales de mayo los candidatos iniciaron sus campañas, y los reclamos que habían hecho los mismos priístas tenían eco en la dificultad que encontraba a su paso el partido para posicionar en los electores a sus candidatos, sobre todo a la candidata a diputada por el primer distrito Socorro Ramírez. En ese momento el estado de Aguascalientes estaba dividido solamente en dos distritos electorales federales, siendo el primero el correspondiente a la capital del estado, es decir, la parte más urbana del mismo. En ese distrito se había venido observando un aumento en la votación a favor del PAN en detrimento de los obtenidos por el PRI, razón por la cual se volvía más difícil el posicionar entre los electores urbanos a la candidata priísta. Esto causó preocupación entre los dirigentes del partido, tanto a nivel estatal como nacional, razón por la cual llegaron al estado comisionados especiales para llevar a cabo acciones de *promoción del voto*. De acuerdo con lo que nos dice Beatriz Magaloni (2006) acerca del papel que juega el fraude electoral en las autocracias como la mexicana, se trata de una herramienta que sirve sobre todo en los momentos en los que el dominio autoritario se vuelve vulnerable, y no cuando existe una confianza del triunfo en las urnas (Magaloni, 2006: 6). Es posible que este sea un caso en el que el PRI, al sentirse vulnerable ante una posible derrota frente al PAN en el primer distrito del estado recurrió a herramientas fraudulentas como la mencionada *promoción del voto*. Sobre todo tomando en cuenta que el partido a nivel nacional monitoreaba los distritos, para saber cuáles estaban en peligro, y entre éstos estaba el I de Aguascalientes, por lo que no resultaría descabellado afirmar que dicho distrito fue ganado a través de las herramientas fraudulentas de las que hace mención Magaloni como un

recurso para salvaguardar el dominio autoritario del régimen, aunque para comprobar tal hipótesis sería necesario ampliar la investigación en ese sentido, por ahora basta con señalar que las cosas cambiaban para el partido, y que sus victorias se volvían cada vez más difíciles de conseguir frente a la oposición.

El 21 de agosto se llevaron a cabo las elecciones federales en las que votaron más de 34 millones de mexicanos, con respecto a la elección de presidente, el candidato priísta ganó apenas superando el 50% de los votos (50,19%), con una diferencia todavía importante frente a los otros dos partidos más importantes de oposición, el PAN, que alcanzó una votación de 26,72%; y el PRD que tuvo 17,09% (datos obtenidos en línea en: <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultados en agosto de 2012). Para el caso de Aguascalientes, Ernesto Zedillo efectivamente ganó con los votos priístas que le dio la entidad, sin embargo, para el caso del distrito primero, que, como se dijo abarcaba la población urbana que cada vez más se alejaba del PRI, ese triunfo fue apenas posible con una diferencia mínima de 2,046 votos (datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012). Esto era muestra de cómo el contexto electoral era cada vez más adverso para el partido sobre todo en zonas urbanas como la de la capital del estado.

Con respecto a los resultados en el estado para la conformación del Congreso, los candidatos del PRI ganaron tanto para el senado como para la Cámara de Diputados. Sin embargo, era evidente el avance que tenía la oposición en el estado sobre todo el PAN y en el área urbana del mismo. Como se mencionó, el distrito primero –conformado por el municipio capital- había ocasionado preocupación para los priístas pues peligraba la victoria del partido, en este sentido, los resultados fueron bastante competitivos y cerrados:



el PRI ganó con el 42,68% de la votación frente al 38,42% que obtuvo el PAN en cuanto a la elección de senadores; mientras que para la de diputados, la candidatura de Socorro Ramírez que había despertado molestias y división entre los priístas, fue ganada con un margen de victoria menor, apenas de 3,05% entre el 38,92% que obtuvo Acción Nacional y el 41,97% de los priístas. Por su parte, en el segundo distrito, que integraba los 10 municipios restantes y que abarcaba las zonas rurales del estado, donde el PRI tenía mayor votación, el partido ganó con el 58,19% de los votos, quedando el PAN en el segundo lugar con el 28,30% de la votación. (datos obtenidos en [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas\\_y\\_Resultados\\_Electorales/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_y_Resultados_Electorales/) consultada en agosto de 2012).

Luego de que se hicieron públicos los resultados y que se expidieron las constancias de mayoría a los candidatos priístas, los candidatos del PAN, así como sus dirigentes protestaron por un supuesto fraude cometido en el primer distrito electoral. Los candidatos a senador y diputado federal, Enrique Franco Muñoz y Benjamín Gallegos Soto, respectivamente, iniciaron una huelga de hambre en protesta y la dirigencia local del partido recolectó firmas para exigir que se abrieran los paquetes electorales con la intención de rehacer el conteo de los votos, además de llevar a cabo mítines donde se invitaba a los ciudadanos que habían votado por el PAN que se sumaran a las protestas y acciones de resistencia civil pacífica. Los panistas buscaban también la destitución de dos de los funcionarios del IFE, Ignacio Ruelas Olvera y Rigoberto Bernal de la Rosa, consejeros del primer distrito del estado, ya que argumentaban que no generaban confianza a los ciudadanos en su función de árbitros electorales. El PAN del estado incluso buscó el apoyo tanto de la dirigencia nacional del partido como la intervención del secretario de

gobernación Jorge Carpizo para la solución del conflicto postelectoral a través de dos cartas oficiales enviadas desde el CDE de Acción Nacional. Las protestas y la resistencia civil continuó durante un mes. Luego de que el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) ratificara el triunfo del PRI en el primer distrito electoral, la dirigencia estatal del PAN, en voz del presidente de su CDE, Jorge Humberto Zamarripa, definió su postura al respecto, afirmando que acatarían la resolución pero que no aceptaban los resultados.

Una vez pasadas las elecciones el divisionismo dentro del partido era patente, y se buscaba que el ahora senador electo Fernando Palomino dejara la presidencia del CDE, pues se le criticaba un alejamiento con las bases y el haber utilizado al partido como un trampolín en su búsqueda personal de mejores posiciones políticas más que luchar en favor del partido y fortalecerlo. Sin embargo, el propio Palomino deseaba continuar al frente de la organización partidista y aseguraba que podía combinar sus dos tareas como presidente del CDE y senador de la República. Pero todo era cuestión de tiempo, tanto el partido como el gobernador Granados solo estaban a la espera de que terminara formalmente el periodo de calificación de las elecciones para realizar los cambios necesarios dentro del partido con miras al año de 1995 y las elecciones locales.

A finales de octubre finalmente la dirigencia del partido fue renovada. En una sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal, Palomino Topete presentó su renuncia como presidente del partido y en su lugar fue designado Luis Fernando Muñoz López. Este movimiento fue altamente influenciado por el gobernador Otto Granados quien logró ubicar al frente del CDE a uno de sus colaboradores cercanos con miras a las elecciones del año que venía. Luis Fernando Muñoz se había desempeñado primero como secretario particular de Jorge Varona, presidente del partido anterior a Palomino, una vez que éste sustituyó al

primero, Muñoz López pasó a la secretaria particular del gobernador Granados, desde donde fue designado presidente del CDE. Esta designación mantenía las características propias del régimen autoritario, sin convocatorias de por medio, sin competidores y sin ningún tipo de sistema de votación ni de cuerpo electivo más allá de la ratificación hecha por uno de los órganos más cupulares del partido, el Consejo Político Nacional a un dirigente que había sido ya designado desde la parte más alta del gobierno del estado con la venia de la dirigencia nacional. El ahora presidente del CDE dedicó lo que restaba del año para presentarse y acercarse con los sectores del partido en todo el estado, en reuniones en las que el discurso en favor de las dar mayor voz y representación a las bases era el que dominaba, además de invitar a una modernización y transformación del partido<sup>61</sup>.

Con la toma de posesión del nuevo presidente de la República se dieron también los cambios en el CEN del partido, llegando a la presidencia del mismo la primer mujer en su historia, María de los Ángeles Moreno, y como secretario general, Pedro Joaquín Coldwell. A pesar de los deseos del presidente Zedillo por modernizar al partido y cortar de una vez por todas su relación con el gobierno, de manera específica con el presidente, esta sucesión de dirigentes fue dentro del más puro estilo priísta y siguió con las pautas del ritual sucesorio (Corona, 2003: 178).

---

<sup>61</sup> Cabe mencionar que Muñoz López, en su discurso de toma de protesta como presidente del CDE, afirmó que estaba dispuesto a trabajar en favor del partido y que “ninguno de los integrantes del Comité Directivo Estatal, incluyéndose a sí mismo, no aspiran a un cargo de elección popular dentro del próximo proceso político electoral” (ver El Sol del Centro del día 25 de octubre de 1994).

### **3.3 Unidos Por Aguascalientes o Divididos Por Aguascalientes: La división del PRI en estado**

Iniciado el año de 1995 las fracciones priístas comenzaron a moverse con miras a las elecciones de ese año. Luis Fernando Muñoz López continuaba con la tarea de acercamiento con los dirigentes de los comités municipales y seccionales y al mismo tiempo buscaba moldear un CDE a su modo y al modo de los intereses del gobernador Otto Granados una vez que sus piezas dentro del partido habían salido para ocupar sus cargos dentro del senado y la Cámara de Diputados. Sin embargo tal tarea ponía tanto al nuevo presidente del partido como al gobernador en un dilema, dar forma a un CDE a modo o dar cabida a miembros de grupos contrarios. Una mayor división interna estaba en juego, más aun teniendo el proceso interno para la selección de candidatos en puerta; eso era lo que se estaba jugando en realidad, la posibilidad de abrir la selección a otros grupos que habían sido relegados por el actual gobernador, y así ganar la confianza de las bases, de otra forma lo que peligraba no solo era la unidad del partido, sino que con ésta estaba en peligro también la mayoría en el congreso y que la oposición, específicamente el PAN, pudiera arrebatarse al PRI la alcaldía de la ciudad capital. Dos opciones pues: por un lado continuar con la tradición del régimen autoritario y cerrar el camino a los opositores internos con el consecuente riesgo de perder más votos frente a la oposición, por el otro, fortalecer al partido estableciendo mecanismos que garantizaran la unidad con miras a mejorar el rendimiento de la organización en las urnas. La cúpula priísta en el estado optó por el primer camino.

El CEN del partido emitió una convocatoria, a principios de marzo, para iniciar la reforma del PRI. Esta convocatoria establecía la forma como se integrarían y se instalarían las comisiones tanto nacionales como estatales y municipales para la reforma del partido. La comisión nacional estaría conformada de la siguiente manera: Presidente del CEN, los secretarios General, de Organización, de Coordinación Regional, de Información y Propaganda, y de Asuntos Internacionales del CEN; el Presidente de la Fundación Mexicana Cambio XXI “Luis Donald Colosio”, A.C.; el Presidente de la Comisión Nacional de Ideología; dos representantes de la fracción parlamentaria priísta en el senado; dos representantes de la fracción parlamentaria priísta en la cámara de Diputados; un representante de la fracción parlamentaria priísta en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; tres representantes por cada uno de los sectores obrero, popular y campesino; tres representantes del Movimiento Territorial Urbano y Popular; la Presidenta del Congreso de Mujeres por el Cambio; una representante del CEN del Consejo para la Integración de la Mujer; el presidente del Frente Juvenil Revolucionario; el presidente del Parlamento de la Juventud, México XXI; los presidentes de las Comisiones Temáticas y de Apoyo; y diez miembros del Consejo Político Nacional.

A su vez, las comisiones estatales se integrarían de una manera similar: el presidente del CDE, quien coordinaría la comisión; los secretarios general y de organización del CDE; el presidente de la filial en el estado de la Fundación Cambio XXI “Luis Donald Colosio”, A.C.; el presidente de la Comisión Estatal de Ideología; dos legisladores federales; dos legisladores locales; dos presidentes de CDM del partido; dos representantes por cada uno de los siguientes sectores y organizaciones el partido: sector obrero, sector campesino, sector popular, la organización de mujeres del partido,

organización juvenil del partido y del Movimiento Territorial; los presidentes de las Comisiones Temáticas y de Apoyo; y diez miembros del CPE.

Tanto la comisión nacional como las comisiones estatales integrarían siete comisiones temáticas y dos de apoyo a partir de las cuales se llevarían a cabo los trabajos para la reforma del partido: 1) El PRI ante la situación económica, política y social; 2) Relación del PRI con los poderes públicos; 3) Relación del PRI con la sociedad; 4) Democracia interna y carrera de partido; 5) Organización del partido; 6) Programas y financiamiento; 7) Doctrina y principios; 8) Comisión redactora y 9) Comisión de divulgación. El resultado de los trabajos de estas comisiones a partir de debates y foros sería integrado en un documento que sería la base para la reforma de los documentos básicos del partido y que se discutirían en su XVII Asamblea Nacional<sup>62</sup>. Las comisiones estatales para la reforma del partido quedarían instaladas a mediados de ese mes llevando a cabo foros de consulta y debates. En la integración de estas comisiones se notó una mezcla de corrientes, pues convivieron en las presidencias y coordinaciones de las comisiones temáticas tanto priístas tradicionales como los “nuevos” priístas. Incluso muchos de los políticos que habían salido de escena habían regresado para ocupar un cargo dentro del proceso de reforma del partido como fue el caso de Lorena Martínez, o el mismo Isidoro Armendáriz. Esta integración de los priístas relegados debe interpretarse en el contexto de la división que causaría en el partido el surgimiento de una organización crítica al interior del PRI local, por lo que esta amalgama de viejos y nuevos priístas no era más que un débil esfuerzo para mantener la unidad, algo que no se lograría.

---

<sup>62</sup> Ver El Sol del Centro del día 2 de marzo de 1995

En ese contexto en el que el partido hacía intentos de reforma interna la división a nivel local se agudizaba y sucedió algo inédito dentro del sistema hegemónico local: el surgimiento formal de una fracción crítica al interior del partido, denominada Unidos Por Aguascalientes (UPA)<sup>63</sup>. Si bien las corrientes dentro del PRI no eran algo nuevo a nivel nacional, pues luego del surgimiento, y eventual escisión de la Corriente Democrática encabezada por Cárdenas y Muñoz Ledo, se había abierto la posibilidad del disenso al interior del partido, el hecho es que una organización así no había surgido antes en la élite local en Aguascalientes. Ya se tenía también el antecedente de Democracia 2000 y sus dirigentes a nivel estatal, Isidoro Armendáriz y Roberto Tavares<sup>64</sup>, quienes fueron activos críticos del régimen en el estado desde la llegada de Granados a la gubernatura, sin embargo, dicha organización era un esfuerzo que había surgido a nivel nacional impulsado por una corriente crítica que planteaba cambios en el PRI y en el régimen político en su totalidad. La importancia de la nueva organización es que era el primer caso en que la clase política priísta local organizaba y formalizaba su descontento hacia actores y procedimientos locales bien identificados, se trataba de una organización nacida en torno a un suceso local, las elecciones que se llevarían a cabo en ese año y la selección de

---

<sup>63</sup> UPA quedó formalmente constituida el 11 de marzo de 1995 (ver *El Sol del Centro* del día domingo 12 de marzo de 1995).

<sup>64</sup> También a principios de febrero de ese año había aparecido en la prensa local un desplegado firmado por Armendáriz y Tavares en su calidad de líderes de Democracia 2000 titulado *El Gran Paso. La unidad del PRI no florece en la hostilidad*, en el que se hacía un llamado a la unidad de los priístas del estado a sumar fuerzas en torno al proceso electoral local que se avecinaba. El discurso de la unidad iba acompañado de una crítica abierta a las prácticas tradicionales del partido con respecto a la selección de candidatos y buscaba la democratización de la misma, así como detener la intromisión del gobernador del estado en los procesos internos del partido. Se asumían además como una “corriente alterna al PRI, pero con disciplina a las jerarquías, respecto a sus principios, apego a sus estatutos y conscientes de la factibilidad de su programa” (ver *El Sol del Centro* del día 25 de febrero de 1995), es decir, a la vez que establecían una línea crítica al interior del partido se adherían a la disciplina del mismo.

candidatos del partido para dicha elección, no se trataba ya de exigencias generales o vagas, sino que se buscaba cambiar algo concreto en un momento concreto, fue, como lo dice Baca, una “forma novedosa de enfocar el conflicto” (Baca, 2006: 116).

Esta organización nacía con la intención, por parte de aquellos grupos dentro del partido que habían sido relegados desde la llegada del gobernador Otto Granados, de abrir el proceso de la selección de candidatos en el PRI local y retomar una parte del poder que se les había negado, no era coincidencia que surgiera justo antes de que el partido convocara a la selección de candidatos para las diputaciones locales y las presidencias municipales. UPA era el producto de la división que se había dado desde la sucesión de 1992 e integraba a los priístas que formaban parte de la corriente tradicional u olivariana<sup>65</sup>, en este sentido el surgimiento de UPA es interpretado por Adán Baca como una “continuación del distanciamiento entre los dos principales grupos dentro del PRI local” (Baca, 2006: 116).

Esta corriente priísta estableció, en un desplegado dirigido a las dirigencias estatales y nacionales, ocho objetivos de su organización<sup>66</sup>:

---

<sup>65</sup> Dentro de este grupo que apoyaba a UPA se mencionaban los nombres de José Luis Reynoso Chequi, Javier Ambriz Aguilar, Ismael Landín, Isidoro Armendáriz, Marco Arturo Reyes Ugarte, David Pérez Calleja, Manuel de Jesús Anaya, Isidro Reyes, Alfredo Macías y Salvador Martínez Macías entre otros. Se trataba de gente vinculada con los ex gobernadores Benito Palomino Dena, Francisco Guel Jiménez, Rodolfo Landeros Gallegos y Miguel Ángel Barberena Vega que se habían visto relegados de los puestos políticos.

<sup>66</sup> Dicho documento apareció firmado por un grupo de 118 priístas, de entre los que destacaban: Javier Ambriz Aguilar, Armando López Campa, Ismael Landín Miranda, Luis Enrique Estrada Luévano, Gabriel Arellano, Marco Arturo Reyes Ugarte, David Pérez Calleja, Rubén Ventura Rodríguez, Armando Landín Miranda, Rafael Arellano, Martín Barberena Cruz, Vicente Ventura López, Manuel González Díaz de León, Manuel de Jesús Anaya Cardona, Francisco Guel Serna, Filiberto Ramírez Lara, Armando Quezada Chávez. Nombres que destacan son varios, en primer lugar los casos de Martín Barberena Cruz, hijo del ex gobernador Miguel Ángel Barberena Vega y Francisco Guel Serna, hijo del ex gobernador Francisco Guel Jiménez. Es de destacar también que en el desplegado había aparecido como firmante del mismo el líder del sector obrero en el estado, y entonces senador Jorge Rodríguez León. Esto era bastante inusual, ya que los líderes de los sectores, tradicionalmente, habían siempre permanecido leales y disciplinados frente a gobernadores y



1) Asumir las obligaciones y responsabilidades estatutarias de los miembros del partido.

2) Convocar a los priístas, independientemente de su responsabilidad estatutaria, para participar activamente y con ello fortalecer las estructuras del partido.

3) Participar en los trabajos de la reforma del partido planteando alternativas para lograr que el partido siga estando a la vanguardia de los reclamos sociales y un partido adecuado a la modernidad.

4) Fomentar la participación de la sociedad civil en las acciones propias del PRI para provocar una identificación de ella con los principios y programa de acción.

5) Participar en los procesos de renovación de la dirigencia en todos sus niveles, ajustándose a los procedimientos establecidos en los artículos 105 al 124 de los estatutos.

6) Proponer proyectos de acción política estratégica orientada no sólo a los triunfos electorales, sino a la planeación integral, que permitan al PRI dar respuesta a la demanda social<sup>67</sup>.

7) Contribuir a la formación de cuadros políticos, en cumplimiento a las disposiciones de los documentos básicos del partido.

8) Proponer alternativas viables y democráticas para la aplicación del capítulo de los estatutos relativo al proceso interno para la postulación de candidatos que permitan

---

presidentes. Ante esto, dos días después que apareció el desplegado, el senador fijó su postura diciendo que no pertenecía a la UPA y que no había firmado el manifiesto afirmando que “la FTA y el sector obrero tiene bien definidos los caminos, por lo tanto no estoy, ni estaré en la UPA”. Otro que originalmente había aparecido en el desplegado y que negó haber firmado fue Isidoro Armendáriz. (ver El Sol del Centro del día 14 de marzo de 1995).

<sup>67</sup> Ver El Sol del Centro del día 12 de marzo de 1995.

precampañas abiertas, incluyentes con los mejores hombres, mujeres y jóvenes que aglutinen a su alrededor la suma de voluntades como punto de partida para el triunfo electoral.

Entre los miembros de UPA se encontraban ex presidentes estatales del partido, antiguos líderes de sindicatos, muchos de la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ex funcionarios de administraciones municipales, ex diputados locales, ex ferrocarrileros, así como viejos líderes del partido e hijos de ex gobernadores e incluso representantes de la iniciativa privada, a todos ellos era fácil identificar con la línea o la corriente tradicional del partido, con el olivarismo. Conforme pasó el tiempo, la organización fue creciendo en número y agrupando en torno suyo a líderes de colonias y de comités seccionales, quienes estaban resentidos con el partido debido a que la dirigencia no los tomaba en cuenta ni los apoyaba en sus gestiones con los gobiernos municipal y estatal.

UPA buscaba ante todo la democratización de partido al abrir el proceso de selección de candidatos a la participación de la base militante, y en este sentido, impulsaba la candidatura de Armando López Campa para la alcaldía de la ciudad capital, un priísta que tenía cierto peso político en el estado y agrupaba simpatías en gran parte de los miembros del partido, además de contar con la cercanía de la familia Olivares (Baca, 2006: 117)<sup>68</sup>; sin embargo, al ser una organización que se pronunciaba por una democratización del proceso de selección de candidatos en el partido y por la eliminación del dedazo, no

---

<sup>68</sup> La cercanía entre López Campa y el ex gobernador Enrique Olivares Santana era evidente, incluso cuando el presidente Carlos Salinas envió a Olivares como el primer embajador en el Vaticano, el ex gobernador se llevó consigo a López Campa como secretario particular. En este sentido, algunos periodistas hablaron así sobre este episodio “en Europa fue donde se gestó la corriente democratizadora priísta local” (ver El Sol del Centro del día 3 de enero de 1998).

solo impulsaron la candidatura de López Campa para el municipio, sino que hicieron público su apoyo a las candidaturas para los diferentes cargos que se disputaban ese año en el estado.

En este sentido, no solo era novedoso el hecho de que surgiera una corriente formal al interior del partido sino también el hecho de que un priísta declarara abiertamente buscar una nominación, en el régimen autoritario, lo tradicional era no expresar ninguna intención de buscar algún puesto, y esperar la decisión final del gran elector, ya fuera el presidente de la república o el gobernador del estado<sup>69</sup>. Esto era el resultado de que las cosas se daban en un nuevo marco institucional y político. En primer lugar, Baca menciona los acuerdos de la XIV Asamblea Nacional con respecto a la participación de la militancia en el proceso de selección de candidatos, y en segundo lugar, la posición del Otto Granados frente al presidente Zedillo, la cual no era de tanta cercanía como lo era con Salinas, lo cual era interpretado por los miembros de UPA como una debilidad del gobernador (Baca, 2006: 118). Esto, aunado al hecho de que el presidente Zedillo, una vez que tomó posesión había nombrado a López Campa como el encargado de llevar a cabo la descentralización de la

---

<sup>69</sup> Una de las frases famosas dentro del sistema político mexicano que ilustra bien este momento previo a la designación de los candidatos en la etapa del sistema hegemónico era la de “el que se mueve no sale en la foto”, con lo que se daba a entender que todos los precandidatos o aquellos políticos que tuvieran aspiraciones a un puesto debían “quedarse quietos”, “no moverse”, es decir no hacer públicas sus intereses y ambiciones y dejar al presidente, o, en este caso, al gobernador, tomar la decisión. Todos debían “quedarse quietos” porque a todos les tocaría algo, en la medida que el PRI no perdía las elecciones, los puestos dentro del gobierno estaban asegurados para la clase política, así que si uno no resultaba favorecido con la decisión del “gran elector”, con respecto a la candidatura se ofrecería un “premio de consolación” que consistía en integrarse al equipo de campaña del vencedor y posteriormente en su administración o la designación en otro ámbito de la administración, o dentro del partido. De esta forma, lo más conveniente para los involucrados en el proceso de designación de candidatos era el mantener un bajo perfil y no confrontarse ni con el “gran elector”, ni con los demás contendientes, pues eventualmente podría resultar ser el ungido. Para una revisión de cómo funcionaban los procesos sucesorios durante la hegemonía priísta en el sistema político mexicano ver Hurtado (2001) y Langston (1994).

educación como parte de las políticas del nuevo presidente de la República, lo cual hacía pensar a la fracción tradicional del partido que tenía posibilidades de ganar un proceso democrático para la selección de candidatos.

Desde el principio la organización fue despreciada y criticada por la dirigencia del partido, aun cuando no tuvieron más remedio que aceptarla y darle el visto bueno, pues una mayor división del partido estaba en juego, incluso fue registrada en el CDE como organización adherente al partido. En abril el CEN del partido envió a un nuevo coordinador regional para el estado con miras a iniciar los trabajos para las elecciones locales, Salvador Rizo, fue entonces sustituido por Arturo Oropeza Baruch<sup>70</sup>, quien en una reunión de presentación con UPA les aseguró que el gobernador no intervendría en la selección de los próximos candidatos, además de pedirles que no lo crucificaran antes de conocer su trabajo, dedicándoles de paso una crítica y despreciándolos también calificándolos de grupúsculos, ante lo cual Armando López Campa le respondió que “UPA permanecerá ahora y después de las elecciones. Así es que señor coordinador, no nos crucifique antes de conocernos”<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> Una de las consignas que tenía el nuevo coordinador del CEN era solucionar el problema interno que había surgido en el estado y conseguir los acuerdos necesarios que garantizaran que no se rompiera la unidad partidista. Sin embargo era evidente que las cosas eran diferentes, a su llegada, Oropeza Baruch, rompió con un protocolo político propio del sistema hegemónico, que era presentarse antes que nada con el gobernador del estado, en cambio, lo que hizo, tal vez influenciado por la división que se estaba viviendo al interior del partido en el estado, fue presentarse con la dirigencia partidista, y posteriormente con UPA.

<sup>71</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de abril de 1995.

### **3.4 El fin del sistema hegemónico en Aguascalientes. La alternancia en la capital y el gobierno dividido**

La dirigencia del partido había establecido como fecha para emitir la convocatoria formal para la selección de los candidatos el 5 de mayo. Conforme el mes de abril pasaba UPA y sus miembros fueron tomando un papel más activo, incluso López Campa había renunciado a su puesto en la administración pública federal para dedicarse de tiempo completo a sus actividades políticas. Durante este tiempo se dedicaron a hacer apariciones públicas, como las asambleas semanales que la organización llevaba a cabo, y a tener reuniones tanto con la dirigencia del partido y el coordinador del CEN, como con el gobernador, en un esfuerzo por alcanzar acuerdos que mantuvieran la unidad de los priístas. Sin embargo, eran constantes las críticas y señalamientos que UPA, en voz de sus dirigentes lanzaban tanto a la dirigencia local como al gobierno en turno, así como las llamadas de atención respecto al proceso electoral en puerta y la amenaza que tenía el partido de perder la presidencia municipal de la capital y en varios de los distritos locales en la elección para diputados ante el avance que tenía el PAN<sup>72</sup>. Entre los señalamientos que hacían los miembros de UPA estaban las supuestas amenazas, por parte del gobierno y del partido, de las cuales eran objeto. Por su parte, el CDE del PRI buscaba mantener la unidad a toda costa y trataba de retrasar lo más posible el proceso interno, con la intención

---

<sup>72</sup> Una de las críticas constantes que hacían los upistas, y que revelaba la división interna del partido, era la referente al poco arraigo y carrera política que tenían tanto dirigentes del partido, como los representantes populares y miembros de la administración estatal emanados del PRI. Se alegaba que era tiempo de eliminar el dedazo y hacer más democrática la selección de candidatos para que “el PRI dejara de postular como candidatos a ‘oportunistas’, ‘arribistas’ y ‘advenedizos’, quienes creen que por ocupar un cargo en la administración pública ya hicieron carrera política” (declaración de López Campa en El Sol del Centro del día 18 de abril de 1995).

de conocer quién sería el abanderado panista y tomar una mejor decisión en función de eso; sin embargo, en las declaraciones del coordinador del CEN, Oropeza Baruch, era evidente que el partido no buscaba el cambio y se pronunciaba por un “candidato de unidad”.

### **3.4.1 El mantenimiento de las formas: la selección de candidatos de 1995**

El 30 de abril los panistas llevaron a cabo su convención municipal para elegir al candidato para la alcaldía capital, resultando ganador el ingeniero y empresario Alfredo Reyes Velázquez. Esto aceleró los tiempos al interior del PRI y los upistas temían un madrugete por parte del CDE, por lo que decidieron constituirse en Asamblea Permanente, causando la molestia del gobernador, el presidente del partido y del coordinador del CEN. Efectivamente, como los miembros de UPA lo temían, se dio el madrugete, pues al día siguiente, el lunes 1 de abril, y antes de que saliera la convocatoria, la FTA, al más puro estilo priísta y por orden de Otto Granados, destapó al *tapado* y se pronunció en favor de la candidatura de Enrique Pasillas Escobedo<sup>73</sup>, quien era en ese momento diputado local por el primer distrito y presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, se trataba de un político con gran cercanía al gobernador Granados Roldán. Al día siguiente los demás sectores del partido se adhirieron al pronunciamiento del sector obrero; a través de un desplegado conjunto firmado por los dirigentes locales de los sectores, Jorge Rodríguez León por la FTA, Sergio Reyes Velazco por la LCA, Gonzalo García Buenrostro por la FNOC, Esperanza Moreno Navarro por el CIM y Héctor Macías Díaz por el FJR se daba la

---

<sup>73</sup> Para un relato de la forma como se tomó la decisión en favor de Pasillas y los factores que intervinieron ver Granados (2005).

famosa *cargada* en favor de Pasillas. Resulta importante mencionar que esta decisión no parecía acertada desde el punto de vista de la imagen pública del candidato, pues era poco conocido, incluso entre los propios priístas, además de ser señalado como el presidente del congreso que había contribuido a aprobar la ley que otorgaba la concesión del servicio del agua. Era evidente que el gobernador había decidido dar esa candidatura a un colaborador cercano, antes que a la corriente crítica del partido. Aunque el propio Granados luego dijo que ni Pasillas Escobedo ni López Campa eran buenas cartas para el PRI, y que ninguno de los dos tenía oportunidades reales frente al PAN (Granados, 2005).

El mismo día de la cargada el CDE del partido hizo pública la convocatoria formal para el proceso interno de selección del candidato a Presidente del Municipio de Aguascalientes. Esta convocatoria tenía como principal característica que permitía un control y preeminencia en el proceso de selección al Consejo Político Municipal, y por lo tanto, a la cúpula del partido. La convocatoria establecía como método para la selección del candidato la Convención Municipal de Delegados<sup>74</sup>. Una de los aspectos novedosos, y que además complejizaron este método, fue la creación de un órgano partidista establecido solamente para la realización de este proceso de selección del candidato a la alcaldía municipal de la capital. Dentro de las bases, la convocatoria establecía que se debía designar una Comisión Municipal Coordinadora para el Proceso Interno, la cual se encargaría de la conducción del proceso. Esta comisión se conformaba de la siguiente manera: un presidente y un secretario que eran designados por el CPM, un secretario técnico que era el secretario técnico del CPM, y cinco vocales distinguidos designados de

---

<sup>74</sup> La información de este párrafo y de los siguientes con respecto al contenido de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección de Candidato a Presidente del Municipio de Aguascalientes, para el Periodo 1995-1998 ver El Sol del Centro del día 3 de mayo de 1995.

entre los miembros del CPM<sup>75</sup>. De esta forma, el Consejo Político Municipal mantenía el control de dicha comisión, al ser la agencia del partido encargada de su designación.

La convocatoria le otorgaba a la Comisión Municipal Coordinadora cuatro facultades de gran importancia dentro del proceso de selección: en primer lugar, era la primera instancia ante la cual se sometían los precandidatos, ya que era la encargada de recibir las solicitudes de los aspirantes a ser parte del proceso y dictaminarlas, es decir, definía quiénes cumplían con los requisitos y por lo tanto quiénes podían, o no, ser parte del proceso; en segundo lugar, la comisión se encargaba de la insaculación de los miembros de los sectores que fungirían como delegados; en tercer lugar, también tenía la facultad para acreditar a la totalidad de los delegados que participarían en la Convención Municipal; finalmente, y más importante quizás, era que en caso de que sólo se presentara un precandidato, la comisión lo podía designar automáticamente como candidato, escapando de una vez, a la Convención Municipal de Delegados. Con estas dos últimas facultades se garantizaba el control total del CPM en la conformación del selectorado. En este sentido, se puede considerar a esta comisión, y en general el proceso de selección, como uno del tipo de multi-etapa, similar a los que mencionan Rahat y Hazan (2001: 300), ya que son varias etapas en el proceso a las cuales tienen que acudir los precandidatos antes de resultar seleccionados. Estos autores nos dicen, con respecto al análisis de procesos complejos como los señalados, que es necesario estimar la importancia relativa de cada etapa para así conocer que impactos reales tienen en la conformación de la lista de candidatos y de esta

---

<sup>75</sup> Las personas que integraron la comisión fueron los siguientes: Presidente, Fernando Palomino Topete; Secretario, Fernando Macías Garnica; Secretario Técnico, Luz María Chávez Alemán; y los Vocales, Miguel Romo Median, Armando Romero Rosales, Ángel Talamantes Ponce, Danton Quezada Fernández, Evelia Vizcarra Orozco y como representante del CDE Joaquín Mier Jácome.



forma poder ubicarlos dentro del continuum (Rahat y Hazan, 2001: 300). En este sentido, podemos afirmar que la importancia con la que contó esta Comisión Municipal Coordinadora fue amplia en la selección del candidato a la alcaldía municipal ya que, como se mencionó, contaba con tres facultades que le otorgaban gran control, haciendo que el proceso, con respecto a esta dimensión, se ubicara más hacia el extremo de exclusión del continuum.

Con respecto a la candidatura, se establecían como requisitos para la presentación de precandidatos aquellos que establecían tanto la Constitución General como la del Estado de Aguascalientes, la ley electoral local y los estatutos del partido. Además, como requisitos adicionales se establecían los siguientes: contar con el apoyo de por lo menos el 25% de las organizaciones registradas formalmente ante los sectores de la jurisdicción respectiva, estableciéndose, además a este respecto, un candado que establecía que ninguna organización de los sectores podía otorgar su apoyo a más de un precandidato; constancia de estar al corriente con el pago de las cuotas del partido; acreditar una militancia de cuando menos cinco años en actividades del partido. Una vez más este aspecto del proceso de selección puede ubicarse en el extremo de exclusión del continuum.

Con respecto a la conformación de la Convención Municipal de Delegados, ésta se conformaría de la siguiente manera: los miembros propietarios del CPM; los miembros del Comité Municipal a que se refería el artículo 107 de los estatutos del partido; los presidentes de los Comités Seccionales que no fueran miembros del Consejo Político de la jurisdicción respectiva; los Coordinadores Ejecutivos de los Comités Sociales de Base del Movimiento Urbano Popular Territorial; los representantes generales que participaron en las elecciones federales del 21 de agosto de 1994 cuya credencial para votar con fotografía

los remita al municipio de Aguascalientes; los representantes del partido ante la casilla acreditados para las elecciones federales del 21 de agosto de 1994<sup>76</sup>; finalmente, como se mencionó arriba, los delegados que representarían a los sectores y organizaciones (FTA, LCA, FNOC, CIM y FJR) del partido serían insaculados por la Comisión Municipal Coordinadora en el mismo número que los delegados de los presidentes de los Comités Seccionales mencionados arriba. Especificaba, además, que el número de delegados que correspondería a cada uno de los sectores y organizaciones se determinaría de acuerdo con la proporción de representantes que tuvieran acreditados ante el CPM. La insaculación sería pública y podrían asistir los representantes de los precandidatos. Finalmente la convención de los delegados se llevaría a cabo el 6 de mayo y se utilizaría un sistema de votación por mayoría relativa para la selección del candidato.

Enseguida después de que se dio a conocer la convocatoria distintos actores políticos y empresariales, incluyendo a los ex gobernadores, Refugio Esparza Reyes y Miguel Ángel Barberena Vega, le expresaron a Enrique Pasillas su apoyo y se adhirieron a su candidatura. Como parte de ese apoyo se sumaban también algunos líderes seccionales, a los cuales el partido había presionado para que apoyaran la candidatura de Pasillas. Por su parte UPA solicitó a la Comisión Municipal Coordinadora el registro de Armando López Campa como precandidato y se temía el enfrentamiento al interior del partido. Uno de los upistas que había mantenido una postura bastante crítica, David Pérez Calleja, en un artículo de opinión que apareció en la prensa al día siguiente de la publicación de la

---

<sup>76</sup> La integración de los representantes ante casilla y de los representantes generales del partido para la elección federal que acababa de ocurrir puede ser interpretada como un pobre esfuerzo del partido por hacer parte al militante de base en la convención y en la selección del candidato. Sin embargo, como hemos visto, el control del proceso por parte del CPM era tal que daba poco espacio a una participación efectiva por parte de las bases.

convocatoria<sup>77</sup>, formuló una serie de críticas a la misma y al proceso de selección en general: en primer lugar se refirió al hecho de que la convocatoria era más restringida con respecto a lo que establecían los estatutos, lo cual no era posible, ya que no contemplaba, como sí lo hacían los estatutos, que el precandidato también podía registrarse con el apoyo del 10% de los comités seccionales de la localidad. En segundo lugar criticó el *destape* hecho por la FTA ya que evidenciaba una actitud dañina para el partido y que iba en contra de la transformación de los métodos internos para la selección de candidatos, acusaba al sector obrero de chantajista, por la acción del destape y aseguraba que más que fortalecer la imagen de Pasillas, a quien consideraban un buen elemento dentro del PRI lo afectaba y debilitaba. Finalmente, sentenciaba que no era suficiente lo que se había hecho a través de la convocatoria para democratizar el proceso de selección de candidatos, y acusaba al partido de amenazar y presionar a los comités seccionales y líderes de colonias; además acusaba también al gobernador de haber tomado partido en ese proceso y por lo tanto de obstaculizar el logro de la autonomía del partido.

Como se dijo arriba, los aspirantes a participar en el proceso de selección tenían que enfrentar una primera etapa o filtro antes de que se les aceptara como precandidatos. La Comisión Municipal Coordinadora aceptó y dictaminó favorablemente la candidatura de Enrique Pasillas, mientras que no fue así para la de López Campa, quedando el primero como precandidato único para someterse a la votación de los 1,531 delegados efectivos que conformarían la Convención Municipal de Delegados, en lo que más bien sería, nuevamente, una designación o ratificación, siendo el único precandidato. Se le había cerrado el paso a la corriente crítica del partido a su candidato, argumentando que fueron

---

<sup>77</sup> Ver El Sol del Centro del día 4 de mayo de 1995.

tres los requisitos que no cumplió la candidatura upista: en primer lugar, el candado que se había establecido con respecto al 25% de apoyo de los sectores, ya que López Campa solo presento un equivalente al 1,09%; en segundo lugar, no pudo comprobar una residencia efectiva en el estado de por lo menos dos años; y finalmente, y probablemente lo más absurdo, es que no fue él quien presentó personalmente su candidatura ante la comisión sino otro dirigente de UPA, David Pérez Calleja. Esto fue así porque nadie sabía dónde estaba, y la postulación de su candidatura se hizo en medio de la confusión, lo que confirma las intenciones por parte del CDE de hacer el madrugete, después se conocería que estaba en la capital del país en pláticas la dirigencia nacional respecto al conflictivo proceso interno en Aguascalientes.

La división al interior del PRI se agudizó luego del proceso de selección y del rechazo a la postulación de López Campa. Los upistas acudieron directamente al CEN del partido y acusaron de operar en su contra a Oropeza Baruch. También acusaban a algunos de los miembros de la organización de traidores y de estar negociando posiciones personales. Sin embargo, a pesar de que el conflicto y el enfrentamiento era claro, López Campa se pronunció por continuar dentro del PRI, y que se buscaría el acercamiento con el precandidato único, Pasillas, para que intercediera con la dirigencia local y aceptara la candidatura del upista. Pero los esfuerzos eran inútiles, la decisión ya se había tomado desde el palacio de gobierno y las oficinas del CDE, y la Convención Municipal de Delegados se llevó a cabo, ratificando a Pasillas Escobedo como el candidato del PRI a la alcaldía de la capital, se tendría, de nueva cuenta, un candidato de unidad. Ante esto, el resultado fue la molestia por parte de los upistas, muchos priístas, los tradicionales, y de

base, así como de muchos empresarios, entre quienes declararon que “por eso iban a perder” y que “seguían las cosas igual, como siempre”<sup>78</sup>.

Una vez consumado el *dedazo*, tanto el presidente del CDE como el candidato, Pasillas, trataron de restaurar la unidad invitando a los upistas a sumarse a la campaña del priísta. Por su parte los upistas reclamaban que se debía reestructurar las dirigencias estatal y municipales del partido de inmediato y quitar a dirigentes que solo buscaban mejorar sus ambiciones políticas personales.

El 9 de mayo el partido, a través del CPE, expidió la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a las alcaldías de los restantes 10 municipios. Igual que la convocatoria para el municipio de la capital, se consideraba el método de Convenciones Municipales de Delegados, las cuales se llevarían a cabo el 14 de mayo. Esta convocatoria era casi idéntica a la que se expidió para el caso del municipio de Aguascalientes (ver arriba), solamente se modificaba en un aspecto: la conformación de la Convención Municipal de Delegados, haciéndola más incluyente. Además de los delegados que la convocatoria que arriba se revisó señalaba, se consideraba la integración de delegados de la base militante. Así, se establecía que los militantes que se interesaran en participar en el proceso de selección debían inscribirse en un Listado de Militantes (creado para ese único propósito), de la cual el CPM correspondiente realizaría una insaculación de los delegados que acudirían a la Convención Municipal. Del total de los militantes que se inscribieran en dicha lista, el CPM insacularía a un número igual al de los delegados representantes de los sectores y organizaciones del partido. De esta manera, la conformación del selectorado era más incluyente, alcanzando también a la base militante, con la intención de mostrar una

---

<sup>78</sup> Ver El Sol del Centro del día 7 de mayo de 1995.

apertura democrática en el proceso interno. Sin embargo, como se dijo con respecto a la convocatoria que se utilizó para la selección del candidato a alcalde por el municipio de Aguascalientes, esta convocatoria también garantizaba el control de los distintos CPM en el proceso en general y en particular en la admisión y aceptación de los posibles precandidatos así como en la conformación del selectorado.

El once de mayo se emitió la convocatoria para la selección de candidatos a diputados locales, el método designado fue el de Consejo Político Estatal, que sería el encargado de elegir a los candidatos a los dieciocho distritos electorales locales. Los requisitos para presentar la candidatura eran los siguientes: los establecidos en la Constitución General, así como en la del estado de Aguascalientes, la ley electoral local y los estatutos del partido. Además, al igual que las convocatorias para los presidentes municipales, se establecían los siguientes requisitos adicionales: estar al corriente del pago de sus cuotas partidarias, comprobar una residencia efectiva en el estado de por lo menos dos años y comprobar una militancia activa en el partido de por lo menos cinco años. Se trataba entonces de uno de los métodos más excluyentes con respecto a las dimensiones de candidatura y selectorado.

La publicación de la convocatoria, una vez más, era un formalismo con el que cumplía el partido, pues al día siguiente, se llevó a cabo la sesión del CPE y de nueva cuenta los precandidatos eran únicos, en una lista ya decidida por el partido, el gobernador y el enviado del CEN en el estado. Inmediatamente después de que fueron designados los candidatos a diputados, se renovó la dirigencia del partido, pues el entonces presidente del

CDE, Luis Fernando Muñoz, había sido postulado como candidato al tercer distrito local<sup>79</sup> –faltando a su palabra, cuando tomó protesta, de no buscar cargos de elección popular-; una vez más el presidente del partido utilizaba su puesto dentro del partido para catapultar una carrera política personal. De esta manera, y sin ningún tipo de convocatoria ni la realización de algún proceso interno democrático de por medio, se designó como presidente y secretario del CDE del partido a Armando Romero Rosales y a Rogelio Ramírez Soto, respectivamente.

El 14 de mayo se llevaron a cabo las Convenciones Municipales de Delegados en cada uno de los diez municipios del estado que debían seleccionar al candidato priísta para la alcaldía. La convocatoria señalaba que era facultad de cada una de las Comisiones Municipales Coordinadoras la selección de un sistema de votación, de esta forma, se definió, en todos los municipios, que se elegiría al candidato por un sistema de mayoría absoluta, y, en caso de no lograrse, se llevaría a cabo una segunda vuelta. Estaban registrados un total de 38 precandidatos a competir por la nominación, en cuatro de los municipios compitieron 3 precandidatos (Calvillo, San Francisco de los Romo, San José de

---

<sup>79</sup> Los candidatos designados fueron: I distrito, Miguel Romo Medina; II distrito, Antonio Trinidad Cruz; III distrito, Luis Fernando Muñoz López; IV distrito, Lorena Martínez Rodríguez; V distrito, Ismael Landín Miranda; VI distrito, VI distrito, Jorge Varona Rodríguez; VII distrito, Gonzalo García Buenrostro; VIII distrito, Roberto Magallanes Tiscareño; IX distrito, Javier Rangel Hernández; X distrito, Jesús Serna Valdivia; XI distrito, Hilario Galván Cervantes; XII distrito, Jesús Guerrero Escobedo; XIII distrito, Josefina Alvarado de Núñez; XIV distrito, Jesús Medina Olivares; XV distrito, Enrique Franco Muñoz, XVI distrito, Manuel Esparza Marchan; XVII distrito, Pedro Pablo Rodríguez García; y XVIII distrito, Alicia Ibarra Rodríguez. La lista de candidatos se completa, en orden de prelación, con Javier Aguilera García, Alfredo González González, Rogelio Padilla de León, José Refugio Marín, Víctor Hugo Romo Córdoba, Rosario Andrade Bárcenas, Alberto Gómez Velasco, Bernardo Hernández Rodríguez, Ricardo Serrano Castro, Miguel Ángel Juárez Frías, a quienes el partido postulaba para ser electos por el principio de RP. En este respecto cabe mencionar que el gremio de los trabajadores ferrocarrileros mostraron su enojo y molestia con la dirigencia del partido ya que no los tomaron en cuenta para la conformación de las candidaturas, y dejaron al líder sindical, Víctor Hugo Romo Córdoba en el quinto lugar de las listas de RP, dándole poca oportunidad de ganar.

Gracia y Jesús María); en dos de los municipios participaron cinco precandidatos (Rincón de Romos y Asientos); tanto en El Llano como en Tepezalá participaron cuatro precandidatos; en Cosío participaron solamente dos precandidatos; y finalmente el municipio de Pabellón de Arteaga fue el que contó con el mayor número de precandidatos, siendo seis los contendientes. De las diez convenciones, solo una fue de unidad, en tres se resolvió la elección en una sola votación, mientras que en los restantes seis municipios se definió al candidato en la segunda vuelta.

De entrada esto hacía ver que se trataba de procesos internos que no implicaban una sola formalidad, pues no eran candidatos únicos los que participaban en la votación de las convenciones, sin embargo, muchas quejas se hicieron en el sentido de que éstas estaban manipuladas de tal forma que el partido integró los delegados a modo para favorecer a determinados candidatos, e incluso se acusó, como en el caso de Jesús María y Tepezalá de que se negó la entrada a los delegados que simpatizaban con alguno de los precandidatos. En este último caso, se dio la situación en que uno de los precandidatos se convirtió en único, ya que los otros dos contendientes, ante la imposibilidad de competir equitativamente y de manera democrática decidieron no presentar a sus delegados.

Aunque el descontento y las acusaciones de un proceso en el que las convenciones estaban amañadas y manipuladas era generalizado, dos de los municipios presentaron mayor conflicto, eran los casos de Jesús María y Pabellón de Arteaga, dos de los municipios más importantes del estado, y que junto con Calvillo y la capital son los más urbanos. Los dos precandidatos que habían perdido (en segunda vuelta los dos) eran María del Consuelo Altamira Rodríguez por Jesús María y Felipe de Jesús Ortega Saucedo por Pabellón de Arteaga, ambos también diputados locales con licencia. Los dos contendientes



realizaron actos de protesta en contra del proceso y amenazaron con abandonar el partido y convertirse en diputados independientes o competir como candidatos a la alcaldía pero con otro partido<sup>80</sup>. Estos conflictos internos fueron llevados incluso ante el CEN del partido, donde la dirigencia nacional validó los triunfos. Acto seguido la dirigencia local del partido se cerró al diálogo y afirmó que las convenciones habían sido democráticas y que no había elementos que hicieran posible una anulación de los procesos recién pasados. Ante esta situación UPA entregó a la presidenta nacional del partido (que acudió al estado para la toma de protesta de los candidatos) un conjunto de quejas que se referían a una peligrosa división interna luego de los procesos internos, además de exigir la renuncia del coordinador del CEN, Oropeza Baruch a quien responsabilizaban de las irregularidades dentro del proceso interno así como de la muy probable derrota del partido en el estado.

Después de la visita de la presidenta nacional del partido, así como de otros dirigentes del CEN en el estado, se alcanzaron acuerdos con los dos diputados con licencia y se logró que volvieran a su curul en el congreso local, además se confirmó en su cargo a Oropeza. Se trataba de una batalla que habían perdido aquellos que buscaban la democratización del partido; UPA también decidió adoptar un perfil más bajo y estar a la expectativa de los resultados electorales, y, a regañadientes, manifestaron su adhesión a las campañas de los candidatos priístas triunfadores, aunque hicieron clara también su intención de que la corriente seguiría activa y en pugna con el coordinador del CEN en el estado<sup>81</sup>. El proceso interno había concluido y así el partido había firmado su sentencia. Las

---

<sup>80</sup> Ver El Sol del Centro, los días 18, 19 y 20 de mayo de 1995.

<sup>81</sup> A muchos de los upistas se les había integrado ya sea como candidatos al Congreso del Estado, o como coordinadores de campaña de éstos. Otro ejemplo fue el de Isidoro Armendáriz que no era upistas pero que

campañas comenzaron y el partido lograba, al menos de manera superficial, mantener con alfileres la unidad partidista, sin embargo, la forma como se desempeñarían las campañas políticas, así como los resultados de las elecciones serían, en parte, un reflejo del conflicto y división al interior del partido.

Las elecciones en Aguascalientes habían estado precedidas por otras dos elecciones locales de ese mismo año, que eran como una llamada de atención para los priístas del estado, los triunfos de Vicente Fox, en Guanajuato y de Alberto Cárdenas en Jalisco, ambos candidatos del PAN. Sin embargo, para los priístas de Aguascalientes, estas derrotas del partido no eran un augurio de lo que sucedería en el estado. Con falsos triunfalismos afirmaban que las condiciones y contextos de las tres entidades eran distintos y que en Aguascalientes la mayoría de la población era priísta, el tiempo les mostraría que estaban equivocados. La jornada electoral se llevó a cabo el seis de agosto, y para varios autores (Baca, 2006; Reyes, 2004; Rodríguez, 2009) se trató de unas elecciones históricas y trascendentales por muchas razones, pero principalmente porque representaron el fin del sistema hegemónico en el estado. Por primera vez, desde hacía cincuenta años, el PRI perdía cuatro presidencias municipales, incluyendo la de la capital, donde radica el mayor porcentaje de la población del estado; perdió también la mayoría en el congreso local. El gran vencedor de esa jornada electoral fue Acción Nacional, que incrementó su fuerza electoral como nunca, continuando una tendencia comenzada desde finales de los ochenta y, sobre todo en las elecciones federales de 1994. Por primera vez en la historia del estado

---

también había criticado las formas antidemocráticas del partido y exigido la apertura en el proceso de selección, a quien se le integró como coordinador de campaña de Pasillas Escobedo.

se daba entrada al pluralismo y al establecimiento de un nuevo escenario político (Reyes, 2004: 321).

### **3.4.2 La primera derrota priísta en Aguascalientes y el arribo del panismo**

El triunfo del PAN en la capital fue claro, con el 53,26% de los votos, frente a un 32,56% del PRI, la votación más baja obtenida por el partido en su historia (ver tabla 4). Además del municipio de Aguascalientes, el PRI perdió en Calvillo, Cosío y en Rincón de Romos. En tres de estos cuatro municipios ganados por el PAN (Aguascalientes, Calvillo y Rincón de Romos), su triunfo fue con más del cincuenta por ciento de los votos. Con respecto a la votación para la conformación del congreso local, el PRI, por primera vez, perdió su mayoría, tanto calificada como absoluta, presentándose en ese momento y por primera ocasión en el estado el fenómeno del gobierno dividido. A partir de ese momento sería más difícil lograr mayorías en el congreso local, y aunque en ese momento el PAN logró la mayoría absoluta en el congreso, las reformas electorales posteriores harían que aquella fuera más difícil de lograr en las votaciones posteriores<sup>82</sup>. De los dieciocho distritos de MR, el PRI perdió la mitad, ganando solo en nueve, la mayoría de estos pertenecientes a los municipios rurales del estado (ver tabla 5). Con esos resultados, y contabilizando los diputados asignados a cada partido por el principio de RP, la

---

<sup>82</sup> A partir de 1995 se rompería la hegemonía del PRI en el estado, y no sería sino hasta 2004 cuando unas votaciones en Aguascalientes darían como resultado, de nueva cuenta, un gobierno unificado. Sin embargo, éste no sería para el PRI.

conformación de la LVI legislatura local le daría una mayoría al PAN, con un total de 13 diputados, frente a los once que tendría el PRI (ver anexo 2).

TABLA 4. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1995

Municipio	PAN		PRI		PRD		PFCRN		PT		PVEM		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	92,863	53,26%	56,775	32,56%	13,814	7,92%	3,923	2,25%	4,216	2,42%	2,753	1,58%	20,70%	0,88%	174,344
Asientos	2,699	29,09%	5,612	60,49%	609	6,56%	209	2,25%	90	0,97%	59	0,64%	31,40%	0,65%	9,278
Calvillo	7,373	54,28%	5,628	41,43%	296	2,18%	90	0,66%	107	0,79%	89	0,66%	12,85%	0,84%	13,583
Cosío	2,120	47,60%	2,115	47,49%	23	0,52%	69	1,55%	120	2,69%	7	0,16%	0,11%	1,10%	4,454
El Llano	873	20,43%	2,822	66,03%	354	8,28%	135	3,16%	43	1,01%	47	1,10%	45,60%	0,51%	4,274
Jesús María	5,429	41,71%	6,864	52,74%	238	1,83%	166	1,28%	213	1,64%	106	0,81%	11,03%	0,90%	13,016
Pabellón de Arteaga	3,895	41,88%	4,705	50,59%	389	4,18%	160	1,72%	44	0,47%	108	1,16%	8,71%	0,98%	9,301
Rincón de Romos	5,912	52,43%	4,466	39,61%	477	4,23%	260	2,31%	111	0,98%	50	0,44%	12,82%	0,91%	11,276
San Francisco de los Romo	1,733	34,28%	2,943	58,21%	197	3,90%	88	1,74%	33	0,65%	62	1,23%	23,93%	0,72%	5,056
San José de Gracia	15	0,66%	1,175	51,74%	148	6,52%	807	35,54%	124	5,46%	2	0,09%	16,20%	0,93%	2,271
Tepezalá	2,189	45,57%	2,363	49,19%	84	1,75%	118	2,46%	17	0,35%	33	0,69%	3,62%	1,03%	4,804
Totales	125,101	49,71%	95,468	37,94%	16,629	6,61%	6,025	2,39%	5,118	2,03%	3,316	1,32%	11,77%	1,01%	251,657

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

TABLA 5. Resultados para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1995

Distrito	Municipio	PAN		PRI		PRD		PFCRN		PT		PVEM		MV	PO	Total de votos
I	Aguascalientes	12,984	59,58%	6,496	29,81%	1,163	5,34%	277	1,27%	494	2,27%	378	1,73%	29,77%	0,68%	21,792
II	Aguascalientes	13,527	63,30%	5,524	25,85%	1,148	5,37%	253	1,18%	489	2,29%	429	2,01%	37,45%	0,58%	21,370
III	Aguascalientes	11,176	46,80%	8,889	37,23%	2,160	9,05%	501	2,10%	709	2,97%	443	1,86%	9,54%	1,14%	23,878
IV	Aguascalientes	12,637	46,89%	9,119	33,83%	2,751	10,21%	487	1,81%	1,428	5,30%	530	1,97%	13,06%	1,13%	26,952
V	Aguascalientes	13,219	59,35%	6,382	28,65%	1,335	5,99%	326	1,46%	637	2,86%	375	1,68%	30,70%	0,68%	22,274
VI	Aguascalientes	11,253	49,31%	6,744	29,55%	2,387	10,46%	1,396	6,12%	635	2,78%	408	1,79%	19,76%	1,03%	22,823
VII	Aguascalientes	12,686	55,81%	6,946	30,56%	1,542	6,78%	461	2,03%	680	2,99%	416	1,83%	25,25%	0,79%	22,731
VIII	Aguascalientes	3,773	29,33%	7,090	55,12%	1,202	9,34%	439	3,41%	237	1,84%	122	1,29%	25,79%	0,81%	12,863

IX	Asientos	2,805	30,30%	5,424	58,59%	636	6,87%	212	2,29%	102	1,10%	78	0,84%	28,29%	0,71%	9,257
X	Calvillo	7,391	54,37%	5,590	41,12%	320	2,35%	90	0,66%	104	0,76%	100	0,74%	13,26%	0,84%	13,595
XI	Cosío	2,042	46,38%	2,150	48,83%	23	0,52%	67	1,52%	115	2,61%	6	0,14%	2,45%	1,05%	4,403
XII	El Llano	834	19,61%	2,798	65,77%	380	8,93%	136	3,20%	55	1,29%	51	1,20%	46,16%	0,52%	4,254
XIII	Jesús María	5,640	43,39%	6,530	50,23%	273	2,10%	182	1,40%	251	1,93%	123	0,95%	6,84%	0,99%	12,999
XIV	Pabellón de Arteaga	3,751	40,01%	4,851	51,74%	427	4,55%	167	1,78%	57	0,61%	122	1,30%	11,73%	0,93%	9,375
XV	Rincón de Romos	5,739	51,01%	4,601	40,89%	486	4,32%	266	2,36%	105	0,93%	54	0,48%	10,12%	0,96%	11,251
XVI	San Francisco de los Romo	1,887	37,30%	2,724	53,84%	220	4,35%	108	2,13%	42	0,83%	78	1,54%	16,54%	0,86%	5,059
XVII	San José de Gracia	14	0,58%	852	35,47%	97	4,04%	726	30,22%	708	29,48%	5	0,21%	5,25%	1,82%	2,402
XVIII	Tepezalá	2,181	45,60%	2,310	48,30%	94	1,97%	139	2,91%	20	0,42%	39	0,82%	2,7%	1,07%	4,783
	Totales	123,539	49,06%	95,020	37,74%	16,644	6,61%	6,233	2,48%	6,598	2,62%	3,757	1,49%	11,32%	1,04%	251,791

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Con respecto al aumento de la competitividad electoral podemos afirmar que se dio un salto cualitativo importante con respecto a las elecciones locales de 1992. Tomando como parámetro los rangos que nos ofrece Pacheco (2007) para el índice de MV y Valdés (1995) para el índice de PO<sup>83</sup>, las elecciones para ayuntamientos del año 1992 fueron en su mayoría no competitivas, ya que sólo uno de los municipios (Calvillo) mostró valores, para ambos índices, que lo ubicaron dentro del rango de competitivo, con un MV de 8,96% y una PO de 0,88%; un municipio se clasificó como semicompetitivo (Pabellón de Arteaga), mientras que los nueve municipios restantes contaron con valores, para ambos índices, que

<sup>83</sup> En este trabajo se toman los nombres de la clasificación de los rangos que hace Guadalupe Pacheco (2007: 44) para el MV, sin embargo, se hace una reasignación de valores, quedando de la siguiente manera: de cero a cinco puntos de diferencia se califica como muy competitivo, entre seis y quince como competitivo, entre 16 y veinticinco como semicompetitivo, y de 26 o más puntos como no competitivo. Por su parte, Valdés (1995: 35), también nos ofrece, para el índice de PO, cuatro rangos, aunque este autor no los clasifica como lo hace Pacheco, se ha decidido aquí asignarles una clasificación para que coincidan con los rangos propuestos, quedando de la siguiente manera: el primer rango incluye los valores mayores a un punto, y serán considerados como muy competitivos, los valores que van de 0,75% a 1% se consideran competitivos, de 0,5% a 0,75% serán considerados como semicompetitivos, y los valores menores a 0,5% son no competitivos.

los ubica dentro del rango de no competitividad (ver tabla 2)<sup>84</sup>. Por el contrario, en las elecciones de 1995 nos encontramos con resultados muy diferentes con respecto a los dos índices de competitividad. Cuatro municipios tuvieron MV competitivos (Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos), mientras que dos fueron muy competitivos (Cosío y Tepezalá), tres clasifican como semicompetitivos (Aguascalientes, San Francisco de los Romo y San José de Gracia) y solamente dos continuaron siendo no competitivos (El Llano y Asientos). Por su parte los valores para la PO quedaron así: seis municipios son competitivos (Aguascalientes, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y San José de Gracia), tres fueron semicompetitivos (Asientos, El Llano y San Francisco de los Romo) mientras que dos municipios fueron muy competitivos (Cosío y Tepezalá), cabe resaltar que para este índice ya ningún municipio se considera como no competitivo, y esto es sobre todo por el crecimiento que tuvo la oposición en su conjunto y la disminución de simpatizantes del PRI a partir de los cambios institucionales, así como los momentos coyunturales que serán mencionados más adelante.

Este cambio también es evidente en los resultados para la elección de diputados por MR. De los dieciocho distritos uninominales en disputa, tres fueron muy competitivos, 6 competitivos, cuatro semicompetitivos y cinco se clasificaron como no competitivos. Con respecto a la PO ningún distrito es considerado como no competitivo, seis fueron muy

---

<sup>84</sup> Cabe hacer una aclaración al respecto, si bien en el caso de la elección de 1992, los valores tanto de MV como de PO coinciden ambos índices en ser competitivos para Calvillo, y en ser semicompetitivos para Pabellón de Arteaga, la verdad es que los índices no necesariamente se corresponden entre sí, es decir, que el MV y la PO no siempre se ubicarán en el mismo rango de competitividad, de hecho, la mayoría de las veces, los índices variaran entre sí para la misma elección. Es debido a esto que se tratan de manera separadamente y no son integrados en un solo índice.

competitivos, siete competitivos y cinco estaban en una condición de semicompetitividad (ver tabla 2).

El análisis de estos primeros resultados electorales genera varias reflexiones. En primer lugar que es necesario observar e interpretar los índices mencionados con una visión de contexto del sistema hegemónico, pues solamente con observar el hecho de que un municipio como Aguascalientes se considere como semicompetitivo a partir de su MV obtenido no nos da una imagen detallada y terminada del cambio que se estaba desarrollando. Si bien se pasó de una situación de no competitividad en ese municipio a otra con mayor competitividad, y, en ese sentido se trata de un paso importante, no se debe perder de vista que se trata de una elección en la que la oposición venía de una condición bastante precaria y debilitada por el régimen autoritario, en la que no tenía verdaderas posibilidades de ganarle al *invencible* PRI, y lo hizo. Y si ese índice de MV nos dice que en esa elección hubo una diferencia de poco más de 20% entre el primer y segundo lugar se debe observar que ahora el ganador no es el PRI sino el PAN, y lo que esto implica para el régimen autoritario y para un partido que hasta antes de dichas elecciones no había perdido nunca en el estado. En este sentido no debemos dejarnos llevar por un número frío, ya sea el MV o la PO y debemos observar toda la imagen para poder hacer un juicio de la situación política del momento y sus consecuencias en un sistema político que experimentaba cambios.

Otra reflexión posible a partir de los resultados es que efectivamente el PRI estaba experimentando amenazas y retos como organización, las cuales tenía que atender. Muchas eran las posibles explicaciones que se dieron, tanto en ese momento como con la perspectiva que da el tiempo. Para muchos autores, así como para los mismos priístas

existían causas tanto internas al partido como externas. Diez años después de esta elección, Otto Granados, el gobernador en ese momento, en un capítulo de libro sobre la alternancia y la transición democrática en Aguascalientes, define cuatro factores que influyeron en la derrota electoral del PRI en ese año, que se convertiría en la que inauguraría la alternancia en el estado: 1) una mala decisión en cuanto al candidato designado para competir por la presidencia municipal de la capital. Sin embargo, dice el ex gobernador, no se trata de decir que de haber seleccionado a López Campa en lugar de Pasillas, el PRI habría ganado, sino que el autor se refiere a que se debió optar por un candidato joven y no las mismas caras de siempre. 2) Granados menciona aspectos coyunturales de ese momento como la crisis económica y las repercusiones locales, el deterioro de la imagen del PRI como partido corrupto, así como el desprestigio del salinismo y el hecho de que el gobernador estaba íntimamente vinculado con el ex presidente Salinas; 3) otro factor, explica el ex gobernador, fue la campaña llevada a cabo por Pasillas la cual “fue un verdadero caos. Jamás tuvo una planeación estratégica, no hubo oferta programática y adoleció de reiterados problemas logísticos” (Granados, 2005: 140); y 4) el tema de la concesión del agua a una empresa privada que en el año de 1993, había sido diseñada, decidida y ejecutada por los gobiernos de Otto Granados y del presidente municipal Fernando Gómez Esparza (Granados, 2005: 140)<sup>85</sup>.

---

<sup>85</sup> El Ayuntamiento de la capital había concesionado la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a la empresa Concesionaria de Aguas de Aguascalientes (CAASA) en octubre de 1993, debido sobre todo a problemas financieros y técnicos con los que se enfrentaba el gobierno municipal para seguir prestando el servicio por su cuenta. Se trataba de la primera experiencia de este tipo en el país (Granados, 2005: 140), la cual causo mucho conflicto y controversia en la política local. Este tema fue una de las principales banderas políticas que el panista Alfredo Reyes utilizó en campaña. Más adelante, se veía que tampoco su gobierno pudo dar marcha atrás a la concesión, la cual continúa en la actualidad. Para una revisión del tema de la provisión del servicio del agua en Aguascalientes ver Caldera (2003; 2006; 2008).



En términos generales tanto Baca (2006) como Reyes (1996; 1998; 2004) coinciden en estos cuatro factores. Además, Baca menciona otros dos hechos locales que, al igual que el tema del agua, causaron molestia, enojo y desconfianza con los gobiernos priístas por parte de los ciudadanos. Se trata de la venta a particulares de la Plaza de Toros y de la Expo Plaza, un centro comercial ubicado en la plaza central del municipio (Baca, 2006: 121). No es objetivo de este trabajo conocer cuál fue la verdadera razón que causó la derrota al PRI en Aguascalientes, sin embargo, es necesario mencionar que muchos de los autores (Baca, 2006; Caldera, 2003; 2006; Reyes, 1996; 1998; 2004) dan una gran importancia al caso de la concesión del agua como factor determinante en la derrota priísta. Tampoco se debe subestimar la parte que jugaron los priístas inconformes con el partido y con su dirigencia, desde la corriente tradicional que había perdido fuerza y posiciones en el partido, hasta los militantes de base en los seccionales y las colonias. Además de todos estos factores, algunos más coyunturales que permanentes, era obvio que el cambio institucional había posibilitado un mejor posicionamiento de la oposición en detrimento del PRI. Los cambios en la legislación electoral iniciados desde finales de la década de los setenta, así como los cambios económicos acelerados sobre todo durante la década de los noventa, habían hecho mella en el desempeño del PRI y habían abierto la puerta para que los demás partidos se organizaran y tuvieran posibilidades reales de triunfo. Si bien la reforma electoral de ese año había dejado pendientes aspectos importantes en la ampliación del régimen democrático y del fortalecimiento de un sistema de partidos más competitivo (como la introducción del financiamiento público a los partidos), sí había mejorado las condiciones para garantizar el avance de la oposición.

Aunque para muchos priístas e incluso para autores como Reyes (2004: 324), algunos de esos triunfos obtenidos por el PAN solo eran producto de la coyuntura, sin embargo, la realidad imperante era que el PRI ya no tenía garantizado el triunfo y eso quedó demostrado con la pérdida de la hegemonía en ese año. Ahora, el partido, dividido, debilitado y con poca confianza en el electorado tenía mucho que hacer para tratar de recuperar el terreno perdido. Sin embargo, con el tiempo se vería que esta elección solo era la antesala de la gran derrota para el partido en el estado, que sucedería tres años más tarde.

Una vez consumada la derrota, las culpas y el reproche se comenzaron a repartir entre los priístas. Isidoro Armendáriz declaró que desde un principio el PRI tenía asegurada una derrota. Tanto el grupo de Armendáriz como el de los upistas planteaban como primera tarea del partido, la renovación de la dirigencia y la renuncia del coordinador del CEN. Mientras tanto, en el ámbito nacional, y también como respuesta a los descabros electorales que el partido tuvo ese año, el presidente Zedillo, haciendo a un lado su promesa de la *sana distancia* con el partido, de nueva cuenta tomó parte en la vida interna del partido y removió tanto a la presidenta, María de los Ángeles Moreno, como al secretario general del CEN, Pedro Joaquín Coldwell, sustituyéndolos, el 19 de agosto, por Santiago Oñate Laborde en la presidencia, quien en ese momento se desempeñaba como el secretario del trabajo y previsión social y por Juan Millán en la secretaria general. El procedimiento para esta renovación fue en el más puro estilo tradicional del dedazo, en la que el presidente Zedillo no se encontró con ningún tipo de oposición (Corona, 2003: 180).

Aunque UPA se había mantenido con un bajo perfil y había disminuido su actividad durante la campaña, luego de la derrota volvió a manifestarse a través de desplegados, reuniones de análisis con respecto a lo sucedido en la jornada electoral y retomó sus

asambleas semanales<sup>86</sup>. Se volvía a hacer un llamado a la dirigencia para democratizar los procesos internos, tanto en la selección de candidatos como en la de dirigentes, hacer más autónomo y fuerte al partido con respecto al gobierno del estado y a renovar por completo el CDE del partido, además, se ampliaron los reclamos al partido exigiendo una auditoría para conocer si el financiamiento público que se había obtenido para las campañas había sido utilizado adecuadamente. Sin embargo, entre los miembros del CDE junto con el gobernador del estado y la corriente crítica del partido existían desacuerdos con respecto a las causas de la derrota, y, por consiguiente, también en lo que debía de hacer el partido<sup>87</sup>. Lo que era claro era que debía reestructurarse el CDE, y a partir de septiembre comenzaron los movimientos, pues se había definido que se renovarían al CDE, a 8 CDM y a 188 comités seccionales. A finales de diciembre, UPA manifestó que no permitirían que el dedazo se repitiera en la selección del presidente del partido, sin embargo, estarían de acuerdo en que se designara a Fernando Gómez Esparza como el nuevo presidente con la condición de que integrara a upistas en la nueva conformación del CDE.

El año de 1996 inició con la toma de protesta del nuevo alcalde panista de Aguascalientes, quien integró un equipo de trabajo conformado por empresarios y profesionistas, de los cuales pocos contaban con experiencia previa en la administración pública (De la Torre, 2005 citado en Rodríguez, 2009: 183). Y comenzaba también con la

---

<sup>86</sup> Cabe señalar que a finales de noviembre de 1995 Armando López Campa fue designado por el presidente Zedillo como director general de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

<sup>87</sup> Aunque muchos coincidían, al menos en el discurso, en que era necesario un cambio en el partido, existían otras opiniones al interior del PRI que se mantenían reacios a que éste se diera. Eran los casos de algunos dirigentes de sectores como Jorge Rodríguez León, quien incluso llamó “caprichito de los ciudadanos” a la victoria del PAN, o los ex presidentes del partido, Andrés Valdivia Aguilera y José Padilla Cambero, quienes se pronunciaban a favor del binomio PRI-Gobierno y en contra de la democratización de los procesos internos.

continuación de las reuniones y foros que organizaba tanto el CDE como el CDM de la capital en el marco de la reestructuración del partido a nivel local, así como de los trabajos en torno a la XVII Asamblea Nacional que se llevaría a cabo ese año.

Ese año inicio también con los enfrentamientos y conflictos cada vez más francos entre UPA y la dirigencia del partido, en una lucha entre grupos por la renovación del CDE. A mediados de marzo, el gobernador Otto Granados realizó cambios en su gabinete, nombrando al entonces presidente del CDE, Armando Romero Rosales como secretario de desarrollo social, por lo que renunció a la dirigencia del partido. El cargo lo ocupó de manera interina el secretario general Rogelio Ramírez Soto, a la espera de que se emitiera la convocatoria para elegir al nuevo presidente. Sin embargo, la convocatoria solo fue una formalidad, pues tanto el gobernador como los grupos al interior del partido ya habían acordado que la dirigencia recayera en el ex presidente municipal Fernando Gómez Esparza. Al más puro estilo del dedazo, el encargado de *destapar* a Gómez Esparza<sup>88</sup>, antes de que saliera la convocatoria, fue Isidoro Armendáriz, quien unos meses atrás había criticado esas prácticas, y que apenas unos días antes había sido designado como líder de la LCA en una candidatura de unidad. Luego de este destape, se dio la cargada por parte de los demás sectores y comités municipales. Finalmente, el CPE lo designo presidente del CDE, de nueva cuenta sin votaciones de por medio. Llama la atención que se haya tomado esa decisión, por un lado el ex alcalde de la capital generaba consenso entre los grupos priístas y garantizaba la unidad de la élite política, sin embargo, la imagen pública de Gómez Esparza había resultado bastante dañada luego de su administración al frente del

---

<sup>88</sup> Ya desde diciembre de 1995, en una entrevista, el gobernador Otto Granados, le había dado el espaldarazo a Gómez Esparza para la presidencia del CDE.

municipio debido a que pesaba sobre sus hombros el tema de la concesión del servicio del agua. Los priístas sacrificaron su imagen frente al electorado y las bases del partido por mantener la unidad del mismo.

Como lo habían manifestado antes, los upistas no aceptarían el dedazo en la designación del presidente del CDE a menos que se tratara de Gómez Esparza, en este sentido, esta designación calmaba por el momento los ímpetus críticos al interior del partido, pues el ex presidente representaba una posición de equilibrio y mediación entre los diferentes grupos en pugna dentro del PRI local. Los principales compromisos del nuevo presidente del CDE eran fortalecer al partido a través del establecimiento de reglas claras para la competencia interna, se revaloraría la carrera de partido –algo que habían criticado los upistas y demás corrientes críticas-, se descentralizarían funciones hacia los CDM y, garantizó también trabajar con una política de puertas abiertas, en términos generales, una reorganización del partido con miras a las elecciones federales de 1997 y las locales de 1998, la intención era generar un diagnóstico de cada una de las estructuras del partido para conocer el estado en el que se encontraban y plantear cambios ahí donde se necesitaran. Se intentaba, tardíamente tal vez, sanar las heridas del divisionismo interno. Hacia finales de marzo, luego de que Gómez Esparza se reuniera con la dirigencia nacional del partido, el coordinador regional del CEN en el estado fue sustituido, y el senador Gustavo Guerrero Ramos tomaría el lugar que Oropeza Baruch dejaba, cumpliéndose así una de las exigencias de UPA.

Gómez Esparza se dedicó durante su primer mes al frente del CDE a reunirse con todos los comités municipales y la mayoría de los seccionales. El cometido era lograr crear consensos para la renovación de los CDM y para integrar los delegados que acudirían en

junio a la XVII Asamblea Nacional. El discurso que prevaleció en estas reuniones era el de reconocer a los verdaderos militantes priístas frente a aquellos que solo por conveniencia se decían priístas, y afirmar que era necesario acercar al partido con los ciudadanos. Producto de estas reuniones, fue la definición de los métodos que se utilizarían en los distintos procesos internos que se llevarían a cabo en los municipios para renovar a los CPM y, posteriormente a los CDM. Estos acuerdos generaron entusiasmo en muchos priístas, así como confianza en Gómez Esparza, pues el CDE se había comprometido a que se dejaría a la base militante decidir el método que se utilizaría para la renovación de sus CPM y CDM, y que se respetaría esa decisión, parecía que los esfuerzos por llevar a cabo un cambio en el partido ahora eran reales.

A inicios de mayo comenzó un rumor acerca de que Rogelio Ramírez sería removido de la secretaría general del partido y que sería sustituido por Miguel Romo Medina, ex candidato a diputado local. Sin embargo no fue así, el diecinueve de ese mes, el CPE se reunió y designó a José Alfredo Femat Flores como el nuevo secretario general ante la renuncia de Ramírez Soto. Femat Flores se había desempeñado como el coordinador de asesores de la subsecretaría de gobernación y su carrera se había desarrollado sobre todo en la capital del país, tanto en la administración pública como en el CEN del partido. La dirigencia estatal terminó de reestructurarse con cuatro cambios que hizo Gómez Esparza a las secretarías del CDE: en la secretaria de organización nombró a René Romo Medina, en la secretaria de finanzas a Francisco Javier Rosales Medina, en la secretaria de gestión social a Rubén Moreno Verdín, y en la secretaria de Acción Electoral a Javier Rangel Bañuelos. Los dos primeros habían acompañado a Gómez Esparza en su labor al frente del municipio capital, mientras que los otros dos eran tecnócratas (Moreno Verdín provenía de

la antigua Secretaria de Programación y Presupuesto; mientras que Rangel Bañuelos procedía de órganos electorales), pues contaban con poca experiencia política, lo cual resulta importante mencionar, ya que los ponía al frente de dos secretarías importantes, sobre todo pensando en la de acción electoral y los retos que tenía enfrente el partido a este respecto.

A pesar de que la designación de Gómez Esparza había tranquilizado un poco a los miembros de UPA, las designaciones que se hicieron en el CDE movió los ánimos de nuevo y se manifestaron en contra. Los upistas reclamaban que no se les había tomado en cuenta para ninguno de los puestos de dirección en el partido, y que se habían hecho, de nueva cuenta a través del *dedazo*. De igual forma a muchos disgustó el hecho de que la renovación del CDM del municipio de la capital se había hecho con una fórmula de unidad, a través de una designación del CPM, es decir de forma exclusiva y cupular<sup>89</sup>. Para mediados de junio los once CDM habían sido renovados, utilizando para ello distintos métodos. En seis de los municipios se designó al presidente y secretario del partido a través del CPM (Aguascalientes, Asientos, El Llano, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá), en tres fueron electos por Asamblea Municipal (Calvillo, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romos) y en los dos restantes fue por medio de consulta directa a la base (Cosío y Jesús María). Estos once presidentes de los CDM se integrarían al CPE.

Así pues, el partido se había dedicado a convocar reuniones, foros, etc., en el marco de la reforma del partido y con miras a asistir a la XVII Asamblea Nacional. Para muchos priístas, las esperanzas de cambio que se habían depositado cuando se nombró a Gómez

---

<sup>89</sup> En ese CDM se había designado a Alberto Gómez Velasco como presidente y a José Guadalupe Ortega Valdivia como secretario general.

Esparza presidente del partido ya se habían terminado y veían como el partido navegaba con una exasperante tranquilidad y pasividad. Si bien la dirigencia del partido, así como también el gobernador del estado hablaban de nuevos tiempos y nuevas circunstancias a las cuales el partido debía responder y adecuarse, la realidad era que esas buenas intenciones solo se quedaban en el discurso. Los comités seccionales seguían sin ser reorganizados, y continuaba el descontento y la desconfianza hacia el partido. Durante este periodo, las voces críticas dentro del PRI también se iban silenciando, apareciendo de vez en cuando para llamar la atención acerca de las formas del partido con respecto a algún evento o declaración de la dirigencia.

Sin embargo, podría decirse que las cosas estaban bastante tranquilas en el partido, y no era porque así lo fuera. Más bien, lo que pasaba en realidad era que los priístas no habían podido recuperarse de la derrota, y no sabían cómo manejar tal situación, aun con sus reuniones, y sus renovaciones de comités, un columnista hizo una observación que viene a la perfección para el momento que pasaba el PRI en el estado: “el PRI no sabe ser oposición”. Efectivamente, el PRI estaba encontrando bastante difícil ser oposición tanto en la capital como en el congreso. Por primera vez se encontraba en una posición que no conocía y no sabía cómo responder. Magros podían ser los saldos positivos del partido con su militancia y sus bases cuando al acudir con éstas en busca de su confianza y su respaldo de nuevo, poco o nulo era ahora su poder de gestión frente a las demandas que les planteaban. Con una militancia acostumbrada a los beneficios, tanto selectivos como colectivos, que el régimen priísta había establecido y fortalecido durante muchos años a través de sus estructuras clientelares y patriarcales, ahora el partido contaba cada vez con menos incentivos para ofrecer a su militancia, esto, sumado a la poca voluntad de la



dirigencia para efectivamente comprometerse y llevar a cabo una democratización efectiva del partido, profundizaron el rechazo que tenían entre los ciudadanos, sobre todos los de la zona urbana del estado.

### **3.5 Reconstitución de la coalición dominante: el repudio al salinismo y la recuperación del nacionalismo revolucionario**

Así, en medio de la confusión por la derrota y con muchos problemas para recobrar el camino, el PRI local acudió a la XVII Asamblea Nacional del partido, realizada los días 20, 21 y 22 de septiembre de ese año. Aunque en términos generales no hubo cambios drásticos a los documentos básicos del partido considerando las pasadas asambleas, y sobre todo debido a que no se contaba con un presidente con la suficiente fuerza como lo fue Carlos Salinas (De la Garza, 2003: 341), se lograron algunos acuerdos que merecen ser mencionados. En primer lugar se continuó con el fortalecimiento de la estructura territorial frente a la sectorial. Se buscaba hacer un partido de ciudadanos y no un partido de corporaciones por lo que se definió que la afiliación al partido era tanto individual como colectiva (Corona, 2003: 47). Esto daba continuidad a una tendencia que se venía dando desde la XIV Asamblea que redundaba en el debilitamiento de los sectores, que habían demostrado, con el aumento de la competitividad electoral, que sus candidatos eran poco exitosos<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> En Aguascalientes era un hecho que los sectores tradicionales del partido, con la excepción del sector popular, el cual tradicionalmente había sido el semillero de los políticos hidrocálidos (Reyes, 2004), se venían debilitando cada vez más, al punto tal de que sus dirigentes reclamaban la pérdida de posiciones políticas y de no recibir su famosa *cuota* en las candidaturas.

Otro de los resultados, y quizá el más importante de la asamblea, fue lo referente al repudio generalizado que los priístas hacían al salinismo y a la tecnocracia. Como consecuencia de ese repudio se introdujeron los llamados *candados* en los estatutos del partido con respecto a las candidaturas, que fortalecieron a los políticos tradicionales del partido frente a los tecnócratas (De la Garza, 2003: 340). De esta forma, se garantizaba que aquellos que buscaran un puesto de elección a través del partido contarán con experiencia política previa como requisito necesario para alcanzar la candidatura. En realidad este cambio representaba un paso más en el desmantelamiento del sistema hegemónico, pues en la Asamblea habían operado los gobernadores para maniatar al presidente, pensando en la próxima sucesión presidencial. De esta forma, se aumentaba el poder de los gobernadores en detrimento del presidente de la república (Langston, 2010: 13). Esos fueron los principales resultados de la asamblea y los que permearían a todos los estados, incluyendo Aguascalientes, donde el PRI local tendría que enfrentar el aumento de la competitividad electoral y el pluralismo político de la entidad en las próximas elecciones, tanto federales como locales, con tales cambios.

Meses después de la Asamblea Nacional se comenzó a rumorar la salida de Oñate Laborde del CEN priísta, efectivamente a mediados de diciembre, el cambio se dio, sin embargo el nuevo presidente causó sorpresa, pues no se tenía contemplado. Lo importante de este cambio es que los procesos internos y métodos de decisión en el PRI seguían obedeciendo a la voluntad de un solo hombre, el presidente de la república. A mediados de diciembre, Zedillo le “encargó” (Corona, 2003: 182), de manera discrecional y unipersonal, el partido a Humberto Roque Villanueva, quien fungía como el líder de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados. El primer sector en pronunciarse fue la

CNC, encabezada por Beatriz Paredes, después los demás sectores se sumaron y le pidieron a Roque Villanueva que “aceptara” dirigir al partido, posteriormente, el CPN lo eligió, siendo el candidato único. En la secretaria general del partido repetiría Juan Millán Lizárraga La voluntad por el cambio a nivel nacional, al igual que en el PRI de Aguascalientes era poca, así que de nueva cuenta, se repitió el rito autoritario y poco democrático en la designación de la dirigencia.

UPA continuó el resto de 1996 y el inicio de 1997 con sus asambleas semanales. Ya a finales del año de 1996 se habían llevado a cabo elecciones para designar al líder de la organización, resultando ganador Ismael Landín Miranda. Los upistas, en voz de su nuevo líder, muy temprano ese año, comenzaron a revivir el tema de la selección de candidatos, con vistas a las elecciones intermedias federales, afirmando que era necesario que de una vez por todas se eliminaran del partido los cacicazgos, el amiguismo y la imposición de candidatos sin trabajo partidista previo. Fueron muy claros desde el inicio al hacer público su apoyo para las candidaturas a cada uno de los puestos de elección que se pondrían en juego ese año.

De esta forma, mencionaron para el senado a Javier Aguilera García, Jesús Orozco Castellanos y Héctor Hugo Olivares Ventura; para la Cámara de Diputados UPA apoyaba a Fernando Gómez Esparza, Isidoro Armendáriz García, Armando López Campa, Manuel González Díaz de León y Raquel Robles Olivares para competir por MR, mientras que para las posiciones plurinominales se apoyaba a Lorena Martínez Rodríguez, Jesús Álvarez Gutiérrez y a Jorge Rodríguez León. Se trataba de una composición variopinta de priístas provenientes de todas las corrientes y grupos. Aunque, en el discurso, aseguraban que UPA no tenía candidatos, y que estos debían ser solo el producto del consenso y participación de

la militancia. Sin embargo, era claro que UPA ya había demostrado que su lucha por eliminar las designaciones por dedazo no había sido igual, y que habían permitido y avalado la designación de Gómez Esparza.

Antes de que se dieran las designaciones para diputados y senadores, el CEN cambió al delegado en el estado y sustituyó a Gustavo Guerrero Ramos por el diputado federal Mario de la Torre. El 3 de abril el CEN de partido emitió la convocatoria para la selección de candidatos a diputados federales. Esta convocatoria<sup>91</sup> era aplicable para las 32 entidades de la República y establecía que la selección de candidatos se realizaría a través del método de Convenciones Distritales de Delegados, es decir, esta convocatoria regulaba la realización de 300 convenciones en todo el país, correspondientes a los 300 distritos electorales, mientras que reservaba un poder discrecional al partido en la configuración de las listas de candidatos a diputados y senadores por el principio de RP.

La convocatoria establecía como requisitos para presentar una candidatura los establecidos en las constituciones, tanto general como las estatales, el COFIPE, y los estatutos del partido. Adicionales a estos requisitos establecía que los precandidatos debían comprobar no tener adeudos en el pago de sus cuotas al partido. A diferencia de la pasada convocatoria del año de 1994, así como la emitida por el CDE para el año de 1995, no se exigía comprobar años de militancia, tan solo se pedía una copia de la credencial del partido, lo cual llama la atención, considerando que en el discurso de la dirigencia priísta privaba su voluntad por nominar priístas con militancia y trabajo político comprobados. Probablemente el partido quería con esto ampliar las posibilidades a la mayor cantidad de

---

<sup>91</sup> La información que a continuación se presenta respecto al contenido de la convocatoria fue consultado en El Sol del Centro del día 4 de abril de 1997.

priístas posibles, aunque se mantenía la cláusula en la que se establecía como requisito lograr el apoyo de al menos el 25% de los sectores.

Al igual que la convocatoria emitida por el CDE en 1995, esta convocatoria establecía no solamente una sino dos agencias del partido que servirían como instancias o etapas dentro del proceso de selección. Se trataba de la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, la cual la presidía el diputado federal por Aguascalientes, Héctor Hugo Olivares Ventura. Esta comisión era la primera instancia a la que se sometían los aspirantes, era la encargada de recibir las solicitudes de registro de candidaturas, las cuales se las hacía llegar el delegado del CEN en cada entidad. La comisión a su vez turnaba las solicitudes de registro a la Comisión de Honor y Justicia del CEN para ser dictaminadas en base al Código de Ética Partidaria que había sido aprobado en la pasada XVII Asamblea Nacional. En este sentido, se le dio una particular importancia a que la Comisión de Honor y Justicia dictaminara los registros de aspirantes privilegiando tres criterios: militancia, rentabilidad electoral y equilibrios geográficos y políticos.

El selectorado lo constituían cada una de las 300 convenciones distritales, y aquí, el partido llevó a cabo cambios importantes en su conformación, ampliando el número y origen de los que habrían de votar. Las convenciones de delegados se integrarían de la siguiente manera: por la estructura territorial del partido serían delegados los militantes del CDE y del DF, de los comités municipales y distritales del DF y de los comités seccionales, así como los Comités Sociales de Base del Movimiento Territorial cuya credencial para votar con fotografía los ubique en el distrito electoral correspondiente. Por la estructura sectorial, serían delegados los militantes y dirigentes de los sectores agrario, obrero,

popular, de las mujeres y los jóvenes en un número igual al total de delegados de la estructura territorial y distribuidos proporcionalmente a la participación que guarden en el seno de cada uno de los Consejos Políticos Municipales y distritales del DF correspondientes.

Además de los delegados de las dos estructuras mencionadas, se sumarían a las convenciones de delegados los integrantes del CPE y del distrito federal correspondientes; los integrantes de los CPM y distritales del DF; el gobernador, los ex gobernadores, presidentes municipales, ex presidentes municipales, síndicos y regidores, legisladores y ex legisladores locales y federales; ex presidentes y ex secretarios generales del CDE y de los comités municipales de los sectores, de las organizaciones femeniles y de jóvenes; los egresados del ICAP y de la escuela de cuadros; el presidente de la Fundación Colosio, A.C.; los ex directores del CEPES; los ex coordinadores de la Unidad Revolucionaria. Los delegados serían registrados y acreditados por representantes en cada una de las convenciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

Las 300 convenciones se llevarían a cabo el 8 de abril y serían presididas por el representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos. Para la elección de los candidatos en las convenciones se definía un sistema de votación por mayoría relativa, y en dado caso de que se registrara una sola candidatura, la elección podía hacerse por votación económica. Esta convocatoria tenía particularidades que merece mencionar, como es el hecho de haber ampliado el número y la naturaleza de los delegados para cada una de las convenciones. Como se dijo arriba, el partido buscaba integrar a la mayor cantidad posible de priístas en la

selección de los candidatos, sin llegar a la instancia de consulta a la base militante, sin embargo, la convocatoria garantizaba, al mismo tiempo que abría la participación, el control de la cúpula partidista con la integración de la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos en todo el proceso de selección, y, a través de ésta, del CEN en cada una de las convenciones distritales. Es decir, que no había verdaderas posibilidades de democratizar la selección de candidatos, pues como afirma Langston (2010), “los activistas del partido no se han convertido en participantes importantes en el proceso de selección a diputados federales” (Langston, 2010: 19). Más bien, lo que sucedió en estas elecciones intermedias fue que el partido comenzó a descentralizar un poco de su poder en la selección de candidatos pero en favor de los gobernadores, a los cuales se les otorgó una mayor influencia de la que tenían durante el sistema hegemónico a la hora de decidir las candidaturas (Langston, 2010: 18).

Teniendo esto en cuenta, era evidente que las convenciones distritales no eran más que una formalidad (otra vez), y las listas de candidatos ya habían sido decididas en acuerdos cupulares, sin mediar votación alguna, ni de militantes de base ni de nadie más. De esta manera, el día que fue dada a conocer la convocatoria, Isidoro Armendáriz como secretario general de la LCA en el estado presentó las candidaturas conjuntas y de unidad para los tres distritos electorales ante el delegado del CEN, Mario de la Torre. En el primer distrito se designó a Oscar González Rodríguez y a Isidoro Armendáriz como suplente; en el segundo al upista Armando López Campa y a Elba Esther Romo de Castañeda como suplente; y, para el tercer distrito al presidente del CDE, Fernando Gómez Esparza y a José Guadalupe Ortega Valdivia como suplente. De esta forma, una vez más el presidente en

turno del CDE, lograba hacerse de una posición política, por lo que se confirmaba el hecho de que ese cargo le había servido solamente como escalón o para proyectarse personalmente, y no para el fortalecimiento de la estructura partidista. Al designar tanto a López Campa como a Gómez Esparza, por quienes UPA se había manifestado a favor, el partido lograba mantener la unidad priísta<sup>92</sup> y evitar un mayor conflicto interno. Se había sacrificado, sin embargo, la democratización del partido y, por lo tanto, poco se había hecho para mejorar la imagen del mismo frente a los electores, pues difícilmente podrían decir, tanto a los ciudadanos como a sus militantes, que sus candidatos habían surgido de procesos democráticos.

El ocho de abril, para cumplir con la formalidad, se llevaron a cabo las tres Convenciones Distritales de Delegados, y en cada una de éstas los precandidatos únicos fueron designados candidatos oficiales, por aclamación de los delegados. Con la designación de Gómez Esparza como candidato a diputado federal, y consecuente renuncia al frente del CDE fue necesario renovar, una vez más, la dirigencia del partido<sup>93</sup>. A diferencia de Palomino Topete, quien tres años atrás había buscado mantenerse en el puesto, el entonces presidente del partido de inmediato se separó de su cargo en el PRI. El secretario general, Alfredo Femat Flores, ocupó de manera interina la presidencia del CDE,

---

<sup>92</sup> Miembros de UPA que antes de estas designaciones habían sido muy críticos con el partido y con su dirigencia, como David Pérez Calleja, ahora se desvivían en elogios y palabras de felicitación a los candidatos y celebraban las convenciones con candidatos únicos, declarando, optimistamente, que la unidad de los priístas sería una garantía de triunfo en el estado (ver El Sol del Centro para los días 5 y 9 de abril de 1997).

<sup>93</sup> En un informe entregado al CPE del partido, Fernando Gómez Esparza afirmó que durante su gestión se había logrado la reestructuración de 564 comités seccionales que agrupaban a 4 mil 800 militantes activos, además de que se habían nombrado 18 coordinadores políticos en todo el estado. Se había conformado también una red de activismo de 607 coordinadores-enlace de la Secretaría de Movilización Ciudadana, todos miembros del magisterio (ver El Sol del Centro del día 12 de abril de 1997).



mientras que Alberto Gómez Velasco, en ese momento presidente del CDM de Aguascalientes, se convirtió en el nuevo secretario general del CDE. De esta forma, ahora también se generaba un vacío de poder en la dirigencia municipal de la capital. La nueva dirigencia del partido nombro a nuevos secretarios en el CDE, así como secretarios adjuntos, que tradicionalmente se convertían en premios de consolación para los priístas. En la secretaría de organización se nombró a Enrique Franco Muñoz, quien había perdido como candidato a diputado en 1995 y que era cercano al gobernador; en la secretaria de Gestión Social se nombró a Guadalupe Soledad Vital miembro del magisterio, a quienes también se les otorgó una secretaría adjunta integrando a Herminio Ventura Rodríguez secretario general de la sección uno del SNTE, a los sectores obrero y campesino se les dio también una secretaria adjunta en el CDE, como premio de consolación ya que, sobre todo el sector obrero, no habían podido obtener ninguna posición en el pasado proceso interno.

Las elecciones federales se llevaron a cabo el domingo seis de julio, y de nueva cuenta, el PRI disminuyó el porcentaje de votos que obtenía en la totalidad del estado, incluso en las regiones rurales donde tradicionalmente había tenido una hegemonía clara. La primera diferencia con respecto a las pasadas elecciones federales de 1994, era la geografía electoral, pues a finales de julio de 1996 el Consejo General del IFE había aprobado la redistribución para el estado de Aguascalientes aumentando así el número de distritos electorales federales, pasando de dos a tres, y estableciendo cómo quedarían conformados los distritos hasta la actualidad, con solo algunas pequeñas modificaciones posteriores. Ahora el municipio capital se dividiría en dos distritos, el segundo y tercero, mientras que el primero ahora abarcaría a los diez municipios restantes.

Con tres distritos electorales los resultados favorecieron al PAN, que ganó por primera vez un diputado federal de MR, mientras que el PRI se llevó los otros dos. En el primer distrito, el PRI y su candidato, Oscar González ganaron por un margen menos amplio que el de 1994. El PAN aumentó poco más de un punto porcentual con respecto a las pasadas elecciones federales para quedar en 29,6%, lo cual era significativo, pues se trataba de un distrito donde tradicionalmente se ganaba sin problemas. Ahora el PRI veía también ahí reducidos sus votos, pues con respecto a 1994 perdió más de seis puntos porcentuales, aunque aún mantenía una votación por encima del cincuenta por ciento (51,88%). El PRD también se vio beneficiado con los votos perdidos del PRI, sobre todo en este distrito, pues con respecto al 94 ganó más de cuatro puntos, situándose como la tercer fuerza en el estado, obteniendo en este distrito el 11,9% de los votos<sup>94</sup>.

Fue en el segundo distrito donde las cosas se vinieron abajo para el PRI y su candidato, López Campa, pues obtuvo apenas el 38% de los votos frente al 40,1% con el que ganó el panista Benjamín Gallegos Soto y el 12,9% del PRD. En el otro distrito de la capital el PRI ganó con un margen de victoria de 2,2% entre sus 39,7% y los 37,5% que obtuvo el PAN; aquí también el PRD obtuvo su mayor porcentaje en todo el estado con 14%<sup>95</sup>. El voto en la capital del estado, donde la oposición, tanto PAN como PRD, había logrado aumentar su votación, y donde vive la mayoría de la población del estado continuó con esa tendencia. Un análisis comparativo entre las elecciones de 1994 y las de 1997 en

---

<sup>94</sup> Datos consultados en línea en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultados en agosto de 2012.

<sup>95</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012

los distritos de la capital del estado<sup>96</sup> nos dicen que el único partido que disminuyó su votación fue el PRI que cayó más de tres por ciento de una votación a otra, la votación del PAN permaneció sin cambios significativos alrededor de 38 puntos porcentuales (a pesar de los intentos que se hicieron por dañar la imagen del alcalde, Alfredo Reyes Velázquez), y finalmente, que el partido más beneficiado, luego de las reformas electorales, del desprestigio del partido en el gobierno y del desgaste natural del primer gobierno panista, fue el PRD, pues casi duplicó su votación yendo de un 7,78% obtenido en 1994 a un total de 13,40% ese año.

### **3.5.1 Una candidatura fuera de tiempo: La pérdida de la gubernatura en Aguascalientes**

Pasadas las elecciones federales, y con la derrota encima, se inició el proceso de sucesión en el estado. Los priístas comenzaron a mostrar intereses y aspiraciones para que se renovara la dirigencia y se quitara de la presidencia del CDE a Femat Flores, así como para las distintas candidaturas que estarían en juego en 1998, cuando se renovaría el congreso local, las once alcaldías y la gubernatura del estado. El primero en pronunciarse por una candidatura –buscando por tercera ocasión la nominación- fue el entonces diputado federal saliente, Héctor Hugo Olivares Ventura, quien dijo que tenía el legítimo derecho a aspirar a ser candidato al gobierno de Aguascalientes<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Debido a los cambios en la distritación, para hacer el análisis entre las dos elecciones en el municipio de Aguascalientes se toman los datos del distrito federal uno para las elecciones de 1994 y los datos agregados para los distritos dos y tres para las de 1997.

<sup>97</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de septiembre de 1997.

A diferencia de cómo se daba la sucesión en el sistema hegemónico, ahora los aspirantes hacían pública su interés por ser nominados y así, se dedicaron a promocionar su imagen entre los ciudadanos y a crear acuerdos entre los priístas. Otros que buscaban la candidatura, en un primer momento, para la gubernatura fueron Oscar González Rodríguez, Oscar López Velarde, Fernando Gómez Esparza, Fernando Palomino Topete y un eterno contendiente de la nominación, Augusto Gómez Villanueva, que junto a Héctor Hugo Olivares representaban la corriente tradicional del partido y eran de los políticos con mayor experiencia no solo en el estado sino en la política nacional en general. A estos nombres se sumaron, más adelante, los del secretario general de la FTA, Jorge Rodríguez León, aunque en realidad no tenía muchas oportunidades, y Armando Romero Rosales secretario de desarrollo social en el estado, quienes también dijeron que tenía deseos de participar en la contienda para alcanzar la nominación a la gubernatura. El G-8 estaba completo. Ahora, ni el gobernador, ni el presidente del partido podían frenar lo que en otros momentos hubiera sido considerado como una muestra de indisciplina al interior del partido.

Mientras que la sucesión en el estado se adelantaba, el descontento de los priístas, en todo el país cobraba una víctima, el presidente del CEN fue removido debido a las “severas críticas de los consejeros políticos al método de elección interno, al que consideraron ‘desatinado, convencional y proveniente de los pinos’” (Corona, 2003: 183-4). Sin embargo, las formas siguieron siendo las mismas, el presidente designó al sucesor de Roque Villanueva de manera tradicional, haciendo patente de nueva cuenta que el verdadero líder del partido era quien siempre lo había sido. En una planilla única, se inscribieron para dirigir al partido Mariano Palacios Alcocer y Socorro Díaz Palacios para ocupar los cargos de presidente y secretario general, respectivamente. El CPN los declaró

ganadores de una competencia que no existió el mismo día de su inscripción, y aunque todos los priístas se disciplinaron a la decisión del presidente Zedillo, hubo quienes reprobaron su método, como lo hizo Elba Esther Gordillo lideresa del SNTE. De esta forma y ante la endeble disciplina partidista se designaba a Palacios Alcocer como el presidente número 41 del PRI.

Hacia finales del año, la dirigencia del PRI en el estado nombró a varios coordinadores políticos en varios municipios con miras a las elecciones locales de 1998. Sin embargo, esos nombramientos generaron descontento entre los priístas pues muchos de ellos ya habían sido coordinadores tanto en las pasadas elecciones locales del 95 como en las federales de ese año, y además habían perdido. Y aunque UPA había mantenido un bajo perfil, Armando López Campa continuaba bastante activo en la política de acuerdos entre grupos al interior del PRI.

Como parte del nuevo proceso de sucesión en el estado, hacia finales de noviembre y principios de diciembre se hizo público la creación de otro grupo interno en el partido. Ahora se trataba de una iniciativa de ex diputados y ex dirigentes que buscaban llegar a acuerdos entre los distintos grupos priístas y encontrar la unidad en torno a quien resultara candidato a la gubernatura. Este grupo se denominó HOMERO, e integraba a un grupo compacto: Roberto Padilla, Mario Granados Roldan, Manuel González Díaz de León, José Luis Reynoso Chequi, Armando Guel Serna y Javier Ambriz Aguilera. Este grupo integraba priístas de diversos grupos, lo que se constata al ver al propio hermano del gobernador, y a dos dirigentes de UPA. Como parte de sus objetivos, esta organización invitó a participar a representantes de los aspirantes a la candidatura para gobernador del estado. De esta forma, se integraron a la iniciativa Baudelio Esparza como representante de

Oscar González Rodríguez, Armando López Campa en representación de Héctor Hugo Olivares Ventura, Jorge Palomino Topete en representación de su hermano, Fernando, Sergio Reynoso Talamantes fue el representante de Oscar López Velarde, Fernando Gómez Esparza nombró como su representante a Mario Gallardo, y, finalmente, el ex secretario general del CDE, Gonzalo García Buenrostro fungió como el representante de Augusto Gómez Villanueva<sup>98</sup>. Esta organización era, sin duda, el resultado de una serie de reuniones y pláticas que los aspirantes habían tenido con la dirigencia del PRI en el estado, el gobernador y la dirigencia nacional durante los meses que van de agosto de ese año, luego de las elecciones federales, y el inicio de 1998, con la intención de evitar rupturas más graves que la que había sucedido ya en 1995 con UPA<sup>99</sup>.

Por otro lado, los aspirantes a la candidatura para la presidencia municipal de Aguascalientes también habían hecho públicas sus aspiraciones, y eran seis los que buscaban contender por el PRI: Jesús Álvarez, director del Instituto de Educación de Aguascalientes, Isidoro Armendáriz, Javier Ambriz, Alfredo González González, impulsado por la FTA, Armando López Campa y Carlos Lozano de la Torre, también del gabinete del gobernador, donde era el director de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Exterior (CEDECE).

---

<sup>98</sup> Cabe mencionar que, aunque el líder de la FTA, Jorge Rodríguez León, había mostrado su interés por participar en la contienda, el G-8 no lo tomó en cuenta, lo cual era un indicador de que la fuerza de los sectores en general, pero el obrero en particular, estaba en franca decadencia en el estado.

<sup>99</sup> A mediados de enero de 1998 se había llevado a cabo un Acuerdo de Participación Político-Electoral 1998 entre los priístas del estado con la intención de fomentar la unidad partidista y establecer como ejes rectores de la actuación de los involucrados tanto los estatutos del partido como el Plan Estatal de Elecciones 1998, realizado unos meses atrás, y que establecía acciones partidistas con el objetivo de llevar a cabo un buen proceso de selección interna y una campaña efectiva con el objetivo final de ganar las elecciones para gobernador de ese año.

La verdad es que poco se hacía realmente para lograr la unidad de los grupos en pugna, pues la actitud de la dirigencia era de pasividad frente al conflicto, actitud que podía ser atribuible a tres situaciones principalmente: como primera hipótesis apunta a que ni la dirigencia formal del partido, ni la real, que era el gobernador, eran conscientes del problema que el PRI enfrentaba y de la gran amenaza que se cernía sobre él con respecto a perder la gubernatura ese año frente al PAN; una segunda hipótesis tiene que ver con el papel que el centro, tanto el presidente de la república como el CEN desempeñaron en este caso. Langston (2000; 2003), establece como una de las condiciones necesarias para una efectiva reorganización y fortalecimiento de un partido a nivel local, el apoyo del centro. Si bien esto no es un factor suficiente, sí se convierte en un elemento importante a la hora de llevar a cabo acciones colectivas hacia el logro de un objetivo; en este caso, aunque la gubernatura continuaba en manos del PRI, sí se encontraba en el ánimo de muchos priístas la reorganización del partido luego de lo ocurrido tres años atrás. Otra hipótesis es la que apunta precisamente a lo contrario, es decir, que el partido por encontrarse aun al frente del gobierno del estado, no contaba con incentivos de ningún tipo para llevar a cabo una decisión de cambio que implicara la acción colectiva real de sus principales fracciones y dirigentes, más allá del discurso, aun cuando eran conscientes de las condiciones electorales adversas.

A mediados de febrero, días antes de la publicación de la convocatoria para el proceso de selección del candidato a gobernador, fue designada como nueva coordinadora regional del CEN en el estado, la senadora María Guadalupe Gómez Maganda. La principal tarea para la que fue designada la coordinadora del CEN fue para fortalecer y garantizar los acuerdos necesarios entre los grupos priístas y los aspirantes a la candidatura con el

objetivo de que se mantuviera la unidad y evitar que se diera en Aguascalientes lo que se había dado desde principios de ese mes en el vecino estado de Zacatecas, donde uno de los aspirantes a la candidatura del partido a la gubernatura, Ricardo Monreal, a quien se le negó registrarse para el proceso interno donde se buscaba imponer a un candidato de unidad, José Marco Antonio Olvera Acevedo, impulsado por el entonces gobernador, Arturo Romo Gutiérrez. Ante esta situación, Monreal no aceptó la imposición del candidato del gobernador y salió del partido, llevándose consigo a muchos líderes y militantes priístas. Eventualmente Monreal se afiliaría al PRD y ganaría la elección para gobernador de ese año. Con esta victoria, que era la primera en su tipo<sup>100</sup>, se confirma lo que nos dice Langston (1994; 2001; 2002; 2010) con respecto al aumento de opciones de salida del partido que tienen los políticos ambiciosos dentro del régimen cuando la competitividad electoral se incrementa. Cabe mencionar también, que el caso de Monreal era parecido a lo que en 1995 le había sucedido a López Campa, a quien tampoco quisieron registrarlo, sin embargo, en el PRI de Aguascalientes no se había radicalizado tanto el descontento de los priístas inconformes.

Hacia finales del mes de febrero, tratando de evitar rebeliones como la de Zacatecas, y luego de una serie de reuniones entre los ocho aspirantes a la gubernatura con las dirigencias nacionales y estatales del partido, así como con el gobernador, los aspirantes suscribieron un acuerdo de unidad con la dirigencia nacional, que era la antesala de una candidatura de unidad, y la correspondiente convocatoria a modo. Los ocho priístas se

---

<sup>100</sup> Ya en 1997, se había dado el primer caso, en un estado de la República, en que un aspirante a la candidatura priísta salía del partido al no ser nominado. Se trató de Lydia Sansores, quien al no ser designada como candidata para competir por la gubernatura de Campeche, y en su lugar se nombró a José Antonio González Curi, abandonó el PRI y se afilió al PRD, partido que la postuló, perdiendo en las elecciones frente al priísta.



comprometieron a que respetarían la decisión final, independientemente de quien resultara candidato, y que, en caso de no ser designados, se sumarían a la campaña del vencedor. Este acuerdo era el resultado de una situación de emergencia que vivía el partido a nivel nacional.

El cuatro de marzo en conferencia desde el CEN priísta, la dirigencia nacional, acompañada de todos los aspirantes a la nominación en el estado, destapó la candidatura de unidad de Héctor Hugo Olivares Ventura, entonces secretario de elecciones del CEN, para competir por la gubernatura de Aguascalientes. Aunque se había emitido una convocatoria, una vez más ésta fue solo una formalidad, pues cuatro días después de haber sido destapado por el propio presidente del CEN, los otros siete aspirantes a la nominación, en un gesto de unidad y disciplina partidista, acompañaron al precandidato único a registrarse ante el CDE. Del registro como precandidato único a ser designado candidato oficial solo había un paso. Toda la élite política del estado, en un esfuerzo por proyectar una imagen de unidad frente a los ciudadanos y frente a los mismos priístas, se volcó en apoyos y elogios al candidato Olivares Ventura. En reiteradas ocasiones se presentaron junto al candidato, en mítines y reuniones, los ex gobernadores vivos que habían gobernado desde 1962: Enrique Olivares Santana (su padre), Francisco Guel Jiménez, José Refugio Esparza Reyes, Rodolfo Landeros Gallegos, la esposa del fallecido Miguel Ángel Barberena Vega, Miriam Cruz de Barberena, y el gobernador en funciones Otto Granados Roldán. Se hablaba, además, de cómo el estado de Aguascalientes era ejemplo nacional para los priístas, por la unidad con que se llevó a cabo el proceso de sucesión.

El 29 de marzo, Olivares Ventura, tomó protesta ante el presidente del CEN, Mariano Palacios Alcocer como el candidato de unidad del PRI a la gubernatura del

estado<sup>101</sup>. La corriente tradicional, la crítica, había vencido a la corriente tecnócrata encabezada, en el estado, por el gobernador Granados Roldán. Los “candados” establecidos en la XVII Asamblea Nacional para la postulación de candidatos habían funcionado bien en el caso de Aguascalientes. Con el antecedente del caso de Zacatecas, el CEN no quiso correr riesgos e impuso un candidato de unidad desde el centro, negándole así la oportunidad a Granados Roldán de poder posicionar a un candidato que ahondara la división priísta, y de esta manera satisfacer a las corrientes críticas dentro del partido, pues aunque Olivares Santana se había mantenido ajeno a UPA y había podido evitar ser directamente vinculado con dicha organización a pesar de los lazos familiares y políticos de muchos de sus integrantes con él, era evidente que Héctor Hugo, como heredero político del ex gobernador Enrique Olivares representaba el liderazgo más visible, en el estado, de la corriente tradicional del partido, en contraposición al gobernador Granados. De acuerdo con este último, la candidatura en Aguascalientes así como la de Oaxaca (aquí el candidato fue José Murat) de ese año habían sido decididas por el presidente Zedillo, el presidente del CEN, Mariano Palacios Alcocer y el entonces secretario de gobernación, Francisco Labastida, “para congraciarse con la ‘nomenclatura’<sup>102</sup>, del PRI” (Granados, 2005: 146), a quienes despreciaba, pero también necesitaba el presidente Zedillo<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> Posteriormente la candidatura de Olivares Ventura sería apoyada también por el PFCRN y el PARM.

<sup>102</sup> Termino con el que se identificaba a la corriente tradicional del PRI, y que había sido acuñada por el presidente Salinas.

<sup>103</sup> La versión de que Héctor Hugo Olivares había designado de manera central por el CEN del partido también es sostenida por el ex gobernador Otto Granados (2005), quien afirma que desde un principio él había decidido mantenerse ajeno a la decisión, participando sólo cuando el presidente Zedillo o el presidente del CEN le pedían su opinión sobre el proceso de sucesión en el estado. Finalmente la decisión de que el candidato sería Olivares Ventura le fue comunicada al gobernador Granados por el propio presidente de la República (Granados, 2005: 145).

Langston (2010) explica que en 1998, con el aumento de la competitividad y el caso de Zacatecas a cuestas, el CEN del PRI comenzó a implementar cambios en el proceso de selección. En Chihuahua, por ejemplo se implementaron primarias, sin embargo, nos dice la autora, las condiciones particulares de ese estado lo permitían, pues al no contar con un gobernador priísta no existía la posibilidad de que éste utilizara recursos públicos para apoyar a su candidato, como pasó después en Baja California Sur, en donde el gobernador priísta Guillermo Mercado Romero, apoyó a su candidato en las primarias, ante lo cual Leonel Cota Montaña, en una reedición de la experiencia zacatecana, se afilió al PRD venciendo en las elecciones al candidato priísta. Por esta razón se puede afirmar que en el caso de Aguascalientes se prefirió designar a un candidato de manera centralizada y de unidad, pero que mantuviera la unidad interna, al recaer la nominación en alguien de la corriente tradicional del PRI. La designación de un representante de la corriente tradicional como candidato al gobierno estatal calmaba los intentos divisionistas y críticos dentro del partido y los cambiaba por una promesa incierta de triunfo. Se trató de la última designación que fue hecha de manera tradicional con las reglas informales del régimen, y teniendo tanto un gobernador como un presidente de la república priístas.

Al ser designado candidato<sup>104</sup> un prominente miembro del priísmo tradicional, se generaba una oportunidad para que las corrientes críticas que habían sido hechas a un lado durante el sexenio de Otto Granados volvieran por sus fueros y retomaran el poder, esto llevó a los dirigentes de UPA a aceptar con gusto a Héctor Hugo como su candidato, aun cuando éste había sido producto de un dedazo, siempre y cuando esto les garantizara la oportunidad para recuperar el poder dentro del gobierno del estado y dentro de la coalición

---

<sup>104</sup> Una vez designado el candidato para gobernador del estado, el CEN nombro a un nuevo delegado, la senadora Gómez Maganda fue sustituida por su compañero de cámara, Manuel Medellín Millán.

dominante del partido. En este sentido, UPA permaneció con un bajo perfil dentro del proceso, aunque no se desintegró ni desapareció, por el contrario se sumó a la campaña para gobernador ofreciendo sus votos a Olivares. Adicional al apoyo que UPA otorgaba sin lugar a dudas al candidato, López Campa creó una nueva organización en apoyo del candidato priísta: Organización de Participación Ciudadana H2O-Generación Fuerza 21, y se subió al carro de la campaña optimista de que los tradicionales podrían volver a gobernar Aguascalientes. Incluso, ante la posibilidad de competir de nueva cuenta por la candidatura a la alcaldía del municipio capital, aseguró que respetaría lo que decidiera el partido, aun si él no era el candidato.

Con candidato a gobernador definido, ahora quedaba esperar por las convocatorias respectivas para la selección de los demás candidatos, así como de los respectivos, y acostumbrados, cambios al interior del CDE del partido, pues ya se comenzaba a rumorar la salida del presidente y del secretario general del mismo. El CDE sería renovado casi en su totalidad y las designaciones serían hechas por el candidato, como lo afirma Granados (2005: 148). El presidente del CDE, Femat Flores, presentó su renuncia ya que había sido nombrado subsecretario de elecciones en el CEN del partido, secretaria que estaba a cargo de quien había sustituido a Héctor Hugo Olivares, Carlos Armando Biebrich. El presidente saliente destapo en el acto a Miguel Romo Medina para sucederlo en la presidencia del CDE, designación que ya había sido decidida por Olivares Ventura y había sido comunicada al gobernador Otto Granados (Granados, 2005: 148). Junto con el presidente, también el entonces secretario general, Alberto Gómez Velasco, fue removido y reinstalado, -de manera interina debido a la muerte de su titular-, en el CDM del partido en la capital. Acto seguido en un proceso que guardo las formas tradicionales del régimen

autoritario, la CNOP se pronunció a favor de la fórmula conformada por Miguel Romo Medina y Roberto Padilla Márquez, para ocupar la presidencia y secretaria general, respectivamente, del CDE. El 27 de abril, el CPE designó formalmente a ambos como presidente y secretario general del CDE.

Los cambios en el PRI continuaron con la renuncia de Isidoro Armendáriz a la LCA, quien también se sumaba al equipo de campaña de Olivares Ventura. El sector campesino en el estado designó como su dirigente a Jesús Ramos Franco. Por su parte, antes de la emisión de la convocatoria, había tres aspirantes que buscaban ser nominados por el partido como candidatos a la alcaldía del municipio de Aguascalientes. Estos eran Jesús Álvarez, director del IEA y cercano al gobernador; Armando Romero Rosales, el secretario de desarrollo social del estado y también cercano al gobernador; y el otro aspirante era el entonces diputado local y cetemista, Alfredo González González, quien tenía pocas oportunidades de ser nominado. Desde el principio era una competencia entre los dos primeros hombres del gobernador, sin embargo, Romero Rosales tenía una mayor cercanía con la corriente tradicional del partido, lo que lo ubicaría en una mejor posición en contraste a los otros dos aspirantes.

### **3.5.2 Los primeros intentos de democratización en la selección de candidatos: una apertura acotada**

Inmediatamente después de que fueron designados el presidente y el secretario general del partido, el sábado 2 de mayo, se publicó la convocatoria<sup>105</sup> para el proceso interno de selección de candidatos a presidentes municipales del estado. Se establecía como método para la selección de los candidatos, por vez primera en el estado, la consulta directa a los militantes<sup>106</sup>. Los requisitos que marcaba la convocatoria para presentar la candidatura, además de los que establecen la Constitución General, la del estado de Aguascalientes, la ley electoral del estado y los estatutos del partido eran contar con al menos uno de los siguientes apoyos: 25% de los comités seccionales, 25% de las organizaciones registradas en el municipio, 25% de los consejeros políticos municipales o el 10% de los militantes inscritos en el registro partidario del municipio. Al igual que las pasadas convocatorias se solicitaba tanto la credencial de afiliación al partido y comprobar estar al corriente en el pago de las cuotas. Sin embargo dos modificaciones se habían hecho en esta convocatoria que la hacían más incluyente con respecto a las pasadas, y en cuanto a la dimensión de la candidatura. En primer lugar, a diferencia de las anteriores convocatorias, ahora el apoyo de las estructuras territoriales y sectoriales necesarios para

---

<sup>105</sup> Toda la información que a continuación se describe con referencia a la convocatoria fue encontrada en el Sol del Centro del día 3 de mayo de 1998.

<sup>106</sup> La consulta a la base para la selección de los candidatos a presidentes municipal fue una propuesta de Héctor Hugo Olivares. Este proceso democrático contrasta con la versión de Otto Granados (2005) con respecto a cómo fue el método empleado para la posterior selección de candidatos a diputados locales, los cuales fueron designados directamente, y a través del dedazo, por el candidato, en consulta con el entonces gobernador, Otto Granados, quien estuvo de acuerdo con los candidatos designados por Olivares (Granados, 2005: 148-9).

poder presentar la candidatura no eran restrictivos a un solo aspirante, por lo que los sectores, organizaciones y comités del partido podían prestar su apoyo a más de una persona. Recordemos que en 1995, López Campa no había podido cumplir con el requisito del porcentaje mínimo de apoyo, por lo que este cambio abonaba a un proceso más incluyente.

El segundo cambio en la dimensión de la candidatura es lo referente a la comprobación de la residencia en el municipio por el cual se aspira a competir. De igual manera, López Campa no había podido registrar su candidatura tres años atrás debido a que no pudo comprobar una residencia efectiva en Aguascalientes, por lo que en esta convocatoria se solicitaba comprobar una residencia mínima de tres años sólo en caso de no ser originario del municipio en cuestión. Al igual que el cambio en la restricción de los apoyos, esta modificación hacía más amplio el espectro de quienes podían registrar su candidatura.

Las agencias encargadas de recibir y dictaminar las solicitudes de registro eran las Comisiones Municipal y Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno. Dichas comisiones estaban integradas por miembros del CPE y CPM respectivamente, los cuales fueron electos entre sus miembros. Una vez dictaminadas las solicitudes de registro, los aspirantes cuyos dictámenes hubieran sido aprobatorios tenían la posibilidad de nombrar un representante ante la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Interno.

El selectorado que definía la convocatoria se integraba por “todos los militantes y simpatizantes que cuenten con su credencial para votar con fotografía de la sección y

municipio correspondiente”<sup>107</sup>. Se ubicarían mesas receptoras de votos en cada sección electoral. Dichas mesas se integrarían por un presidente y un secretario además de que los aspirantes podían nombrar representantes para cada mesa. El voto de los militantes era individual, libre, directo y secreto. Sería declarado candidato quien recibiera la mayor cantidad de votos en la totalidad de las secciones que conforman cada municipio.

Aunque la convocatoria establecía que serían los militantes y simpatizantes del partido los encargados de votar para elegir a sus candidatos, en realidad la convocatoria incluía a los electores en general, pues a la hora de recibir el voto en las mesas receptoras solo se pedía la credencial de elector y no la de afiliación al partido; si bien la convocatoria estipulaba que los votantes serían los que estuvieran registrados en el partido y no en el Registro Federal de Electores, en la práctica todos los partidos, y más el PRI por sus dimensiones, han contado con muchos problemas para llevar un registro de militantes y simpatizantes sistemático y que esté acorde con la realidad, razón por la cual el alcance real de la convocatoria era más amplio. La consulta se llevaría a cabo el 24 de mayo, solo para el caso del municipio de Aguascalientes, y el 17 de mayo para los diez municipios restantes.

Una vez hecha pública la convocatoria a los tres aspirantes mencionados se sumaron otros dos que también se registraron: Javier Ambriz Aguilar y Roberto Díaz Ruiz, el primero miembro de la corriente tradicional del partido y en su momento líder de UPA, mientras que el segundo provenía de la iniciativa privada. Sin embargo, Javier Ambriz sería descartado antes de que se dieran los dictámenes, al designarlo como coordinador general

---

<sup>107</sup> Convocatoria para postular candidatos a presidentes municipales del PRI, ver El Sol del Centro, del día 3 de mayo de 1998.



de la Comisión de Unidad y Cohesión Partidista del CDE, quedando registrados solamente cuatro de los aspirantes. En ninguno de los diez municipios restantes se presentó el caso de candidato único. En cinco de los diez municipios se presentó el mayor número de contendientes: seis en cada uno (Asientos, Cosío, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá). En otros tres se registraron tres candidatos en cada uno (Jesús María, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo). Mientras que en Calvillo se registraron cuatro aspirantes y en El Llano solamente dos. De cualquier forma, en los once municipios se presentarían, por vez primera ante los militantes y simpatizantes una competencia de más de un aspirante a la candidatura del PRI.

Los resultados de las votaciones fueron las siguientes: en Asientos, el ganador fue Rene Campos Jasso; en Cosío, Pablo Cortez de la Cruz; en Calvillo Ismael Landeros Eudave; en El Llano ganó José Manuel Martínez Ramírez; en Jesús María ganó María del Consuelo Altamira Rodríguez, quien había competido tres años atrás y había perdido en la convención de delegados; Alfredo Robles Aguilar sería el candidato en Pabellón de Arteaga; Juan José Palacios Aguilar resultó ganador en Rincón de Romos; Alfredo Escobedo moreno ganó en San Francisco de los Romo; Raúl González Reyes competiría por la alcaldía de San José de Gracia; y, finalmente, en Tepezalá triunfó Jorge Macías Flores. En este caso nos topamos con un verdadero sistema de votación, a diferencia del sistema de designaciones o *dedazo* que se venía haciendo en la selección de candidatos del PRI, debido a que fueron los votos los que determinaron quién sería el candidato, además de que fueron presentados de manera oficial los resultados de las votaciones (Rahat y Hazan, 2001: 306). Por primera vez en el estado, el partido llevaba a cabo un ejercicio real

de democracia interna, y, a diferencia de otros casos, los aspirantes no electos aceptaron su derrota.

Lo mismo se puede decir con respecto a la votación en el municipio de la capital, donde los votantes eligieron como el candidato del PRI para la presidencia municipal a Armando Romero Rosales<sup>108</sup>. De los 41 mil 534 ciudadanos que votaron en dicho proceso interno, Romero Rosales obtuvo 20 mil 188 votos, es decir, el 52% de la votación; mientras que el segundo lugar fue ocupado por Jesús Álvarez Gutiérrez, quien obtuvo 10 mil 715 votos (27%), seguido por Roberto Díaz Ruiz con 5 mil 66 votos (13%), quedando en cuarto lugar el ex diputado local Alfredo González González con el 8% de los votos. Como se dijo, la competencia estaba entre Álvarez Gutiérrez y Romero Rosales. El primero significaba la continuidad del grupo en el poder, y era quien contaba con el apoyo del gobernador, pues se había creado una estructura paralela al partido para apoyar su candidatura dispuesta a ser utilizada en este proceso interno (García, 1998). Sin embargo, para el autor Daniel Carlos García, la influencia del grupo que llegó al poder en 1992 era víctima de las reglas que lo habían llevado al poder (García, 1998), de tal forma que el gobernador Otto Granados tenía ahora que ceder la batuta al candidato Héctor Hugo, razón que explica que ganara la nominación, Romero Rosales, un político que no generaba conflicto con el grupo tradicional que encabezaba el candidato a gobernador.

El 26 de mayo el partido emitió la convocatoria para el proceso de selección de candidatos, ahora para las diputaciones locales. A diferencia de la apertura e inclusión que se había dado en la convocatoria para las candidaturas a presidencias municipales, ahora, el

---

<sup>108</sup> El ex secretario de desarrollo social del gobernador Otto Granados ya había sido electo presidente municipal de Aguascalientes para el periodo 1990-1992, sin embargo no lo concluyó pues pidió licencia para competir por una diputación federal para el periodo 1991-1994.

partido optaba por uno de los métodos más cerrados y excluyentes para la selección de candidatos, el Consejo Político Estatal. Los requisitos que se establecían para poder presentar la candidatura, además de los establecidos en las constituciones general y en la del estado, la ley electoral estatal y los estatutos del partido, eran contar con el apoyo de por lo menos el 25% de las organizaciones o del 25% de los consejeros políticos. Este requisito era bastante excluyente, pues se eliminaba la posibilidad de contar con el apoyo de los comités seccionales y de base, quitando la oportunidad a líderes y políticos que no contaban con el apoyo de la élite partidista, en cambio se garantizaba un control de los cuadros dirigentes del partido sobre a quién le otorgaban su apoyo. Este control se fortalecía al establecerse que las solicitudes de registro deberían ser presentadas por las organizaciones sectoriales del estado, negando así la posibilidad de hacerlo de manera personal.

Además de la credencial de afiliación al partido y comprobar estar al corriente con el pago de sus cuotas partidarias. A diferencia de la convocatoria que acababa de pasar, el requisito de la residencia era vago, pues la convocatoria solo mencionaba en su inciso j del numeral 3 de la base tercera que se debía “comprobar residencia”<sup>109</sup>, con lo cual no quedaba claro en qué casos y por cuanto tiempo. Posterior a las solicitudes de registro, éstas serían turnadas por el CDE a la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno, agencia encargada de emitir los dictámenes a favor o en contra de las solicitudes, otra vez se garantizaba el control del CPE, pues eran miembros de éste los que integraban la comisión. Con esta convocatoria se avizoraba, una vez más, un proceso interno tradicional con candidaturas de unidad. Las candidaturas de unidad se dieron, y los 18 candidatos

---

<sup>109</sup> Ver El Sol del Centro del día 26 de marzo de 1998.

fueron ratificados por el CPE<sup>110</sup>. De acuerdo con la versión de Otto Granados (2005), la lista de los 18 candidatos a diputados fue hecha enteramente por Héctor Hugo, en su calidad de candidato a la gubernatura (Granados, 2005: 148), por lo que la sesión del CPE para votar por los precandidatos únicos, solo era un formalismo para ratificar lo que el candidato ya había decidido. El único problema que se presentó en este proceso de selección de candidatos fue el referente a la candidata que Héctor Hugo había designado para competir en el X distrito, correspondiente al municipio de Calvillo. La candidata Socorro Herrera Martínez decidió no continuar como candidata y pidió al candidato Olivares que la relevara, pidiendo que en su lugar fuera designada candidata la presidenta del CIM municipal, Rosa de Lira. Es probable que la renuncia de Herrera Martínez se haya debido a las presiones del grupo que buscaba la postulación de la presidenta del CIM.

Era evidente, a partir de la selección de candidatos para todos los puestos en juego ese año, que la lucha por el poder interno en el PRI en Aguascalientes había favorecido a la corriente tradicional del partido. El olivatismo había regresado al partido y con él todos aquellos que se habían quedado fuera del reparto de posiciones políticas durante el gobierno de Otto Granados. Una muestra de esto, además de la selección de candidatos arriba revisada, fueron las designaciones dentro del partido con miras a las campañas políticas, como los nombramientos para delegados a los distritos electorales locales, donde se podía ver a muchos políticos cercanos al olivatismo. Uno de los priístas que se

---

<sup>110</sup> Los 18 candidatos para cada uno de los 18 distritos uninominales designados fueron los siguientes: I, José Romo Saucedo; II, Edgardo Romo Muñoz; III, Juan Manuel de Alba Ortega; IV, Alberto Gómez Velasco; V, Juan José de Alba Martín; VI, Miguel Ángel Juárez Frías; VII, Ricardo Jaime Hernández; VIII, Abel Lariz Serna; IX, Antonio García Velázquez; X, Socorro Herrera Martínez; XI, Pascuala Nava Santana; XII, Antonio Reyna Santoyo; XIII, Juan Antonio de Luna González; XIV, José de Jesús Ramos Franco; XV, José Luis de Lira González; XVI, Arturo Martínez Esparza; XVII, Jesús Hernández Valdivia; y XVIII, Héctor Ramírez Pasillas.

posicionaba en este momento era Armando López Campa, a quien se le nombró Coordinador General Político del Comité Directivo Estatal en el Municipio de Aguascalientes, además de haber quedado registrado en los primeros lugares de la lista del partido para candidatos a diputados locales por el principio de RP.

Por su parte, el PAN había seleccionado como su candidato a la gubernatura al empresario local Felipe González González. Esta candidatura prácticamente estaba vigente desde un año antes de que se llevaran a cabo las elecciones de 1998, pues Felipe González había formado “un grupo de personas que se organizaron para trabajar por la campaña a la gubernatura” (Reyes, 2004: 337) denominado Macabeos. Alrededor del candidato panista se encontraba un grupo compacto de empresarios locales integrados sobre todo en el Centro Empresarial de Aguascalientes (CEA), que, al igual que los políticos tradicionales del PRI, se habían visto afectados en sus negocios con la llegada de Otto Granados a la gubernatura del estado a principios de los noventa, quien beneficio a grupos empresariales extranjeros, afectando con eso a la clase de empresarios pequeños y medianos del estado (Rodríguez, 2008). Para competir por la alcaldía de la capital Acción Nacional nominó a otro empresario, Luis Armando Reynoso Femat, quien venía de una familia priísta, pues su abuelo y su padre habían sido presidentes municipales de Aguascalientes, incluso, su hermana, Laura Reynoso Femat, había sido recientemente integrada a la campaña del PRI al ser nombrada subdelegada en el distrito electoral uno. Tanto a Felipe González, como a Luis Armando Reynoso se dirigirían después críticas poniendo en duda su filiación partidista<sup>111</sup>. El descontento generado entre los empresarios locales durante el sexenio de

---

<sup>111</sup> A Felipe González se le había ofrecido la candidatura del PRI a la presidencia municipal desde 1992, sin embargo, había declinado debido a que, acostumbrado a una lógica de acción diferente al ser empresario, no aceptaba las reglas del régimen (Rodríguez, 2008). Aunque en la versión de Otto Granados (2005), era

Granados se volvería un factor que explicaría la eventual derrota del régimen en Aguascalientes<sup>112</sup>.

El PRD nominó como candidatos para todos los puestos de elección a personas externas al partido (Reyes, 2004: 338). De esta forma para la gubernatura y presidencia municipal de la capital postularon a Alfonso Bernal Sahagún y a José Luis Gutiérrez Lozano, respectivamente. Ninguno de los dos tenía posibilidades reales frente a los candidatos punteros del PRI, pero sobre todo los del PAN.

### **3.5.3 La alternancia en la gubernatura de Aguascalientes.**

El dos de agosto se llevó a cabo la jornada electoral y los resultados fueron desastrosos para el PRI. El partido perdió por vez primera la gubernatura del estado frente al PAN, y éste se posicionó como la primera fuerza política en el estado. Además de la gubernatura, Acción Nacional volvió a ganar la alcaldía del municipio capital e incrementó

---

González quien se acercó al PRI para buscar que se le postulara (Granados, 2005: 155). De cualquier forma, en una entrevista hecha por Juan Antonio Rodríguez González a un ex dirigente panista, éste le dijo, a este respecto, que “cuando invité a Felipe González, por allá de 1979, me dijo que si le asegurábamos el triunfo, sí le entraba; yo le dije: lo que si le aseguro es que tenemos muchas posibilidades de salir derrotados. Yo creo que ya desde entonces estaba con el PRI” (Ornelas, 2007 citado en Rodríguez, 2008: 97). Con respecto a Reynoso Femat, en el proceso electoral de 2010, ya siendo el gobernador del estado en funciones, en la opinión pública comenzó a circular la versión de que él había operado en favor del candidato del PRI, Carlos Lozano de la Torre y que había sido el operador principal en contra del candidato de su partido, el panista Martín Orozco.

<sup>112</sup> Desde principios de los noventa, y sobre todo después de 1995, el PRI había hecho un esfuerzo por integrar a los empresarios al seno del partido como parte de su estructura sectorial, sin embargo, dichos esfuerzos fueron inútiles. En 1998 el PRI había creado el Instituto Político Empresarial (IPE) como esfuerzo para integrar a los empresarios a la causa priísta, fue hasta 2001 cuando el IPE comenzó a funcionar en Aguascalientes, estado donde los empresarios habían apostado por el PAN, como era el caso de muchos otros estados de la república. La iniciativa no prosperó y el IPE quedaría como un buen deseo solamente. Para más sobre el papel político de los empresarios en Aguascalientes, ver Rodríguez (2008; 2009).

el número de diputados locales con respecto al proceso local anterior, aumentando así su mayoría en el congreso local. De las cuatro alcaldías ganadas por el PAN en 1995, como se dijo, repitió en Aguascalientes y también en Calvillo, y aunque perdió Asientos y Cosío, ganó en este proceso electoral 4 alcaldías más: Asientos, Jesús María, San Francisco de los Romo y Tepezalá, para quedar con un total de 6 presidencias municipales frente a las cinco que ganó el PRI (ver tabla 7).

Como se dijo, el PAN ganó la mayoría de los distritos para la elección de diputados locales. Acción Nacional obtuvo la victoria en 12 de los 18 distritos uninominales, los seis restantes fueron triunfos del PRI (ver tabla 8). La conformación de la LVII legislatura local, ya con las asignaciones de diputados por RP sería la siguiente: el PAN tendría la mayoría con un total de 16 diputados (12 MR y 4 RP), el PRI contaría con un total de diez legisladores (6 MR y 4 RP), mientras que el PRD contaría con solo un diputado de RP (ver tabla 8 y anexo 2).

La competitividad electoral en estas elecciones evidenció cambios. La elección de gobernador fue ganada por Acción Nacional con 53,13% de los votos, y el margen de victoria disminuyó considerablemente, pasando de 54,27% en 1992 a 15,08% en 1998 (ver tablas 1 y 6). Esto daba cuenta de un cambio cualitativo en la competencia entre partidos, pues en el sistema hegemónico el PRI estaba acostumbrado a ganar por márgenes amplios frente a la oposición. De igual manera, la potencia opositora aumentó, llegando a 0,88% lo que implicaba que ahora el triunfador de la contienda no acaparaba la mayoría de los votos como lo hacía el PRI (ver tabla 6). Ambos valores son considerados como competitivos de acuerdo a la clasificación que se dio anteriormente.

TABLA 6. Resultados de la elección para Gobernador, 1998				
Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV	PO
PAN	182,362	53,13%		
PRI	130,592	38,05%		
PRD	23,519	6,85%		
Coalición PT-PVEM	6,775	1,97%		
Total de la votación	343,248	100%	15,08%	0,88%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la “Memoria del Proceso Electoral Aguascalientes 1998” del Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes

Para la elección de ayuntamientos los valores de los índices también dan cuenta de un aumento de la competitividad electoral. Ahora, el número de municipios que fue ganado con MV competitivos o muy competitivos fue de seis (Asientos, Calvillo, Cosío, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia), de los cuales tres fueron muy competitivos, uno más en relación a los dos municipios que se ubicaron en esa categoría en las elecciones de 1995 (ver tabla 7). Para el índice de PO, el total de municipios que tuvieron valores de competitividad o mucha competitividad fueron 9 (Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá), uno más respecto a las elecciones pasadas. Además, en las elecciones de 1998 la proporción de municipios considerados como competitivos y los considerados como muy competitivos se invirtió, pues en 1995 seis municipios fueron competitivos, mientras que solo dos muy competitivos, en cambio para 1998, los municipios donde se dieron elecciones muy competitivos aumento a seis, es decir, tuvieron valores mayores al punto porcentual, y tres fueron competitivas (ver tabla 7).



TABLA 7. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 1998													
Municipio	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	130,616	53,63%	88,917	36,51%	17,014	6,99%	3,741	1,54%	3,227	1,32%	17,12%	0,86%	243,550
Asientos	5,826	47,50%	5,519	45,00%	668	5,45%	138	1,13%	111	0,91%	2,50%	1,11%	12,264
Calvillo	7,674	47,69%	6,501	40,40%	1,430	8,89%	303	1,88%	177	1,10%	7,29%	1,10%	16,091
Cosío	2,260	43,95%	2,574	50,06%	134	2,61%	97	1,89%	77	1,50%	6,11%	1,00%	5,142
El Llano	1,821	21,66%	3,375	61,90%	142	2,60%	84	1,54%	30	0,55%	40,24%	0,62%	5,452
Jesús María	10,793	59,35%	6,609	36,35%	438	2,41%	156	0,86%	186	1,02%	23,00%	0,68%	18,184
Pabellón de Arteaga	2,527	21,78%	6,804	58,65%	1,948	16,79%	198	1,71%	123	1,06%	36,87%	0,76%	11,602
Rincón de Romos	5,176	37,60%	6,253	45,43%	2,005	14,57%	229	1,66%	101	0,73%	7,83%	1,20%	13,765
San Francisco de los Romo	3,292	50,11%	2,944	44,81%	185	2,82%	67	1,02%	78	1,19%	5,30%	1,00%	6,570
San José de Gracia	780	25,62%	1,135	37,29%	108	3,55%	1,015	33,34%	6	0,20%	3,95%	1,68%	3,044
Tepezalá	3,295	59,16%	2,415	39,74%	283	4,66%	41	0,67%	43	0,71%	19,42%	0,84%	6,077
Totales	174,060	50,94%	133,046	38,94%	24,355	7,13%	6,069	1,78%	4,159	1,22%	12,00%	0,96%	341,689

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Lo mismo se puede decir de la elección para diputados locales. Con respecto al MV, en 1995 hubo 9 distritos en los que la elección fue competitiva o muy competitiva, mientras que en las elecciones de 1998 esos distritos aumentaron hasta 12, de los cuales cuatro fueron muy competitivos y 8 competitivos (ver tabla 8). El total de distritos que habían sido considerados como no competitivos disminuyó de una elección a otra, en la pasada elección local se tuvieron cinco distritos en esa categoría, mientras que en 1998 solo tres. Ninguno de los valores de PO ubicó a algún distrito como no competitivo, en cambio el total de distritos considerados como competitivos o muy competitivos aumentó a 16 de los 12 que se habían presentado en 1995, quedando solamente dos como semicompetitivos (ver tabla 8).

TABLA 8. Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 1998

Distrito	Municipio	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		MV	PO	Total de votos
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%			
I	Aguascalientes	16,600	59,22%	8,589	30,64%	1,828	6,52%	307	1,10%	705	2,52%	28,58%	0,69%	28,029
II	Aguascalientes	17,555	62,43%	7,949	28,27%	1,839	6,54%	318	1,13%	458	1,63%	34,16%	0,60%	28,119
III	Aguascalientes	18,445	47,94%	14,454	37,56%	4,030	10,47%	801	2,09%	748	1,94%	10,38%	1,09%	38,478
IV	Aguascalientes	20,013	48,07%	15,101	36,27%	4,055	9,74%	1,481	3,56%	987	2,37%	11,80%	1,08%	41,637
V	Aguascalientes	15,474	55,68%	9,270	33,35%	2,153	7,75%	430	1,55%	465	1,67%	22,33%	0,80%	27,792
VI	Aguascalientes	16,051	50,14%	11,290	35,27%	3,090	9,65%	845	2,64%	737	2,30%	14,87%	0,99%	32,013
VII	Aguascalientes	15,756	54,70%	9,886	34,32%	2,240	7,78%	363	1,26%	558	1,94%	20,38%	0,83%	28,803
VIII	Aguascalientes	7,188	38,71%	9,714	52,31%	1,163	6,26%	271	1,46%	235	1,27%	13,60%	0,91%	18,571
IX	Asientos	5,733	46,69%	5,606	46,66%	666	5,42%	152	1,24%	121	0,99%	0,03%	1,14%	12,278
X	Calvillo	7,982	49,26%	6,445	39,77%	1,256	7,75%	313	1,93%	208	1,28%	9,49%	1,03%	16,204
XI	Cosío	2,278	44,41%	2,449	47,75%	147	2,87%	97	1,89%	158	3,08%	3,34%	1,09%	5,129
XII	El Llano	2,000	36,60%	3,126	57,21%	182	3,33%	100	1,83%	56	1,02%	20,61%	0,75%	5,464
XIII	Jesús María	9,830	54,08%	7,404	40,74%	563	3,10%	188	1,03%	191	1,05%	13,34%	0,85%	18,176
XIV	Pabellón de Arteaga	2,845	24,49%	6,419	55,26%	1,952	16,80%	239	2,06%	161	1,39%	30,77%	0,81%	11,616
XV	Rincón de Romos	5,064	36,87%	6,712	48,87%	1,628	11,85%	208	1,51%	122	0,89%	12,00%	1,05%	13,734
XVI	San Francisco de los Romo	3,221	49,03%	2,972	45,24%	203	3,09%	89	1,35%	84	1,28%	3,79%	1,04%	6,569
XVII	San José de Gracia	887	28,75%	1,115	36,14%	133	4,31%	933	30,24%	17	0,55%	5,9%	1,77%	3,085
XVIII	Tepezalá	3,240	53,00%	2,480	40,57%	307	5,02%	61	1,00%	25	0,41%	12,43%	0,89%	6,113
	Totales	170,162	49,78%	130,981	38,32%	27,435	8,03%	7,196	2,11%	6,036	1,77%	11,46%	1,01%	341,810

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Las elecciones locales de 1998 en Aguascalientes fueron la confirmación de muchas cosas. En primer lugar confirmaron que el marco institucional en el que se desarrollaban los procesos políticos y electorales en el país, y de manera particular, en el estado, no eran los

mismos que habían permitido el control, dominio y hegemonía del régimen autoritario que se había instaurado luego de la Revolución, el partido del régimen, ahora en condiciones más democráticas y de mayor competencia, se encontraba con dificultades para poder garantizar sus triunfos, y los partidos de oposición se habían fortalecido al amparo de los recursos que el mismo Estado les otorgaba. Sin lugar a dudas la derrota del PRI era el resultado –entre otros factores, pero principalmente- de las últimas reformas electorales que se habían dado en el estado a principios de año. Si sumamos un marco institucional que garantizaba una competencia y competitividad real, más la existencia de un presidente de la República y un gobernador débiles que se alejaban de su partido, tenemos una situación propicia para que se diera esa derrota que sería trascendental para la vida política de Aguascalientes.

En segundo lugar, y como consecuencia del cambio institucional, se confirmó la crisis del partido hegemónico que continuaba perdiendo presencia entre los ciudadanos y perdiendo votos. Además de que sus características principales como organización partidista también se habían visto afectadas con los cambios institucionales; ahora encontraba difícil seguir con el corporativismo y el clientelismo que en otra época se le había permitido ejercer sin problemas debido a los recursos del Estado. Y aunque las estructuras autoritarias no se habían desmantelado ni eliminado, ahora, luego del neoliberalismo impulsado por los gobiernos tecnócratas habían mermados las capacidades del PRI.

Finalmente, se confirmó el avance que los partidos de oposición tenían en el estado, particularmente Acción Nacional aumentó su votación como nunca, pues la gubernatura la ganó con más del cincuenta por ciento de los votos válidos, haciendo con esto que el mapa

político y la configuración del poder dentro del estado cambiara drásticamente. La pérdida de la gubernatura, de la mayoría en el congreso local y de la mayoría de los municipios, incluyendo las ciudades más importantes, como Aguascalientes, Jesús María y Calvillo, planteaban al PRI una amenaza a su supervivencia como organización, ya no existía una figura central dentro del sistema político estatal que fungiera como el líder dentro del estado, que tomara las decisiones y pudiera resolver los problemas de cooperación y coordinación entre las fracciones de la élite priísta local (Langston, 2000: 7). Por primera vez, en por lo menos cincuenta años, el PRI se hallaba fuera del poder ejecutivo estatal, había sido desplazado por otro partido que había capitalizado el descontento social, el deterioro de la imagen del partido en el poder y las nuevas reglas del juego. Ahora el PRI tendría que aprender a ser oposición en todos los ámbitos del ejercicio del poder en el estado, se trataba de una situación inédita en la vida política de Aguascalientes y un cambio importante y trascendental para el sistema político local. Desde que se hicieron públicos los resultados de aquella elección hasta ahora, son muchas las explicaciones que se han dado para comprender el por qué perdió el PRI o por qué ganó el PAN en Aguascalientes, unas externas otras internas, unas locales, otras de un ámbito nacional (Casillas, 2000b; Granados, 2005; Reyes, 2004; Rodríguez, 2008)<sup>113</sup>.

Efectivamente, los factores que influyeron en el proceso político que llevaron a que el PRI perdiera la gubernatura en 1998 fueron variados tanto en naturaleza como en grado,

---

<sup>113</sup> Una de las versiones más mencionadas tanto en la prensa local y nacional como entre los políticos locales es que el gobierno de Otto Granados había llevado a cabo acuerdos con la oposición para “ceder la plaza”, lo que implicaba básicamente que se le garantizaba el triunfo al PAN. El mismo Granados desmiente esta versión aduciendo que los acercamientos que tuvo con el candidato panista fueron mínimos y con “corrección política”, argumentando también que dicha versión de los acuerdos con la oposición había sido el producto de la paranoia de algunos priístas locales (Granados, 2005: 154-6)

sin embargo, en este trabajo, nos interesa hacer mención de uno de esos factores, que tiene que ver con la vida interna del PRI en el estado<sup>114</sup>. Andrés Reyes<sup>115</sup> menciona como uno de los retos que tenía que superar el régimen en la entidad, el debilitamiento del partido en el poder, luego de la llegada al gobierno del estado de Otto Granados y la consecuente salida del grupo político olivariista. Ese debilitamiento era el resultado tanto de la división interna como del agudizamiento de la dependencia del partido con el poder ejecutivo en el estado (Reyes, 2004). En palabras de Reyes:

Desde la constitución del PNR en 1929 hasta el presente, el partido se desarrolló a la sombra o como apéndice del jefe del Ejecutivo local o de los intereses del CEN. En este camino fue el instrumento necesario para transitar a un puesto de representación popular pero no representó una prioridad por sí mismo [...] el partido se volvió dependiente en sus decisiones, lento en la

---

<sup>114</sup> Como se estableció en los capítulos uno y dos, esta tesis parte de una visión neo-institucional, por lo que se da mayor peso a los factores institucionales dentro del cambio político en el estado. Más allá de factores y aspectos coyunturales que influyeron en esta elección, tales como la crisis económica nacional, la aprobación del FOBAPROA en la Cámara de Diputados, o las características propias de los candidatos, se considera esencial comprender el fin de la hegemonía del PRI en Aguascalientes como producto de un proceso más general y abarcador que tiene que ver con los cambios en las reglas del juego, es decir a partir de las reformas políticas y económicas que se venían dando desde finales de los años setenta.

<sup>115</sup> En su trabajo, Reyes (2004) menciona que los retos los tenía que superar el gobernador, Otto Granados, sin embargo me parece ingenuo e inexacto plantearlo en esos términos. En la medida que estaba en juego la supervivencia del régimen autoritario en el estado, no se puede plantear que las dificultades y amenazas dependían de una sola persona. En cambio sería más correcto plantear que era el régimen en su totalidad, toda la clase política priísta, la que se enfrentó con los problemas del cambio institucional y político. Consideramos que es más correcto plantear el tema de la solución de conflictos y problemas dentro de un partido político o de un régimen político como un tema de cooperación y acción colectiva entre los miembros del mismo, como lo propone Joy Langston (1994; 2000; 2003). Esta es la razón por la que se considera que es un problema del régimen político local en general y no un reto para el gobernador solamente, pues aunque efectivamente los gobernadores eran los Leviatanes locales durante el sistema hegemónico, aquí nos enfrentamos a un problema mucho más complejo que implicaba a toda la clase política priísta-autoritaria.

transformación de sus dirigencias e ineficiente para armar nuevos cuadros. Ante el arribo al poder de egresados universitarios o de otros ámbitos diferentes al partido, y frente a los primeros fracasos electorales, se exacerbaban las diferencias internas y empezaron a predominar los que contaban con mayor nivel de escolaridad [...] Las diferencias con los priístas tradicionales y el manejo del PRI local se volvieron dos realidades que nunca se pudieron consolidar positivamente. Durante el sexenio, el partido fue encabezado primero por tres colaboradores cercanos: Fernando Palomino, Luis Fernando Muñoz y Armando Romero. Posteriormente, un poco antes de las elecciones intermedias se eligió por un corto periodo a Fernando Gómez; luego quedaría Alfredo Femat y finalmente, ya en el marco de la sucesión, Miguel Romo Medina, un hombre cercano a Héctor Hugo Olivares. Ninguno de los militantes mencionados trabajó con un proyecto de partido en el que mediara la continuidad y las metas de mediano y largo plazo; ninguno generó o promovió nuevos cuadros y ninguno de ellos se caracterizó por ser independiente del Poder Ejecutivo en el estado. Era natural que en estas circunstancias el partido tuviera pocas posibilidades de desarrollo o unidad organizativa eficiente (Reyes, 2004: 336; 340).

Roberto Casillas es otro autor que también considera fundamental la división interna del partido en el estado para poder explicar y comprender la derrota de 1998. De acuerdo con él, después de que se designó a Héctor Hugo Olivares como el candidato a la gubernatura y a Armando Romero Rosales para la alcaldía de la capital, los respectivos

contrincantes en el proceso interno, es decir, el G-8 para el caso de gobernador y los precandidatos que compitieron en las elecciones internas junto con Romero Rosales, si bien se disciplinaron y no fueron más allá en la contienda interna como una escisión (recuérdese el caso de Monreal en Zacatecas) ni conspiraron en contra de los candidatos, sí se alejaron del partido y del estado, eludiendo así sus responsabilidades en la campaña. Es decir, para Casillas, la derrota, en gran parte, se explica a la simulación a la hora de otorgar el apoyo por parte de los que perdieron la nominación en el proceso para la selección de los candidatos. E incluso, dice, algunos pudieron haber operado abiertamente en contra de los candidatos, sobre todo cuando después de que Felipe González ganó algunos se integraron a su equipo, aunque esta última afirmación solo la menciona como una mera hipótesis, sin tener la plena certeza de que eso haya sucedido (Casillas, 2000b).

No podemos ignorar el peso que tuvo en esta derrota otro factor interno, el de la imagen que proyectaba el partido y sus candidatos en el estado; constantemente en la prensa se mencionaban los reiterados errores del PRI al postular “cartuchos quemados”, es decir, de que no hubiera circulación de élites y que fueran los mismos políticos los que se repartieran los puestos de elección. Lo anterior se aplica tanto al grupo que llegó al poder en 1992, como al olivarismo. Esta ausencia de circulación de élites y de atrofia organizativa por parte del partido, aunado con los cambios institucionales y estructurales que se trataron en el capítulo dos, generaban un contexto bastante adverso para el partido<sup>116</sup>.

---

<sup>116</sup> De acuerdo con la interpretación de Otto Granados, la derrota del PRI en 1998 era una consecuencia natural e inevitable del proceso de desarrollo político, social y económico de México en general, y de Aguascalientes en particular. Sobre la postulación de Héctor Hugo Olivares afirma que “fue una candidatura de peso dentro del PRI pero extemporánea bajo las nuevas circunstancias políticas, demográficas y sociológicas del estado. Si bien era y es un político con una legendaria experiencia en asuntos de partido que conocía mejor que muchos la organización electoral y que tenía numerosos aliados sobre todo en los sectores rurales del estado,

Se volvía necesario que, ahora que el partido quedaría sin cabeza en el ámbito local, se llevara a cabo un ejercicio real de reestructuración, reorganización, renovación y fortalecimiento de la organización de partido, más allá del discurso y de los buenos deseos de la llamada “renovación del PRI” que se venía dando desde principios de los noventa. El PRI había nacido en y desde el poder, por primera vez tendría que funcionar como un partido por sí sólo y no como el PRI-gobierno o como el PRI *presidencial*; se enfrentaría al “primer gran acontecimiento político interno regido por una dinámica de autonomía partidaria” (Pacheco, 2006: 305).

De cualquier forma una cosa era evidente, que las reglas informales con las que había funcionado el partido durante el régimen autoritario se habían trasgredido. La unidad y disciplina que habían caracterizado al PRI se habían roto, producto de las condiciones institucionales y de competencia que se habían establecido luego de las reformas electorales. Era evidente también que la lucha entre las fracciones del prisma aguascalentense era ahora abierta y velada. Acostumbrados a la obediencia al leviatán local, ahora los grupos tendrían que aprender a actuar colectivamente y de manera autónoma, sin perecer en el intento.

Aguascalientes fue uno de los once estados que experimentó la alternancia política local antes de que se diera la alternancia en el ámbito nacional y que el PRI perdiera la presidencia de la República. Como ejercicio meramente conceptual he decidido dividir los triunfos de la oposición en tres categorías o periodos dependiendo del momento en el que se dan, el primer periodo integra a los estados que perdió el PRI antes de la “reforma

---

su nominación se dio en el contexto de una sociedad que, entre los años setenta que el dejó Aguascalientes y finales de los noventa en que regresó como candidato, había cambiado radicalmente” (Granados, 2005: 150).



definitiva” de 1996, y antes del fin del gobierno unificado que se da en 1997 cuando el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados. El segundo periodo agrupa a aquellos estados donde perdió el PRI después de la reforma de 1996 y de las elecciones federales de 1997, pero antes de la alternancia en la presidencia de la república. El tercer periodo que aquí se considera está conformado por todos aquellos estados que experimentaron la alternancia después de que se dio en el ámbito federal. De esta forma tendríamos que aquellos estados donde se dio la alternancia antes de 1996 y que podríamos considerar como los estados con alternancia temprana, son Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco. La segunda categoría agrupa a los estados donde se dio la alternancia entre 1996 y 2000, aquí se encuentran los casos de Aguascalientes, Baja California Sur, el Distrito Federal, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas. Finalmente, en el tercer periodo se encuentran los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

La división de estos tres periodos responden al contexto del cambio institucional en México, pues se considera a la reforma de 1996 como un parteaguas para el final del sistema hegemónico, ya que esta reforma, como se dijo arriba, garantizó por vez primera la autonomía del órgano electoral, poniendo fin a la intromisión del poder Ejecutivo en el Consejo General del IFE. Así mismo, el segundo y tercer periodo están delimitados por el año 2000 debido a las consecuencias trascendentales que tuvo la alternancia en la presidencia de la República como resultado de las elecciones del 2 de julio de ese año, tanto en el sistema político mexicano, como en la vida interna del partido tanto en el nivel nacional como en el local. En este sentido, aunque en 1998 el PRI local perdió la gubernatura en Aguascalientes, y con ésta a su líder, contaba aun con el liderazgo del

presidente de la República, al menos por dos años más y con el liderazgo nacional del partido, el CEN. En este punto debemos preguntarnos qué papel jugaron tanto el presidente como el CEN con respecto al caso del PRI en Aguascalientes luego de la debacle de 1998 y como se dieron los reacomodos de grupos y fracciones al interior del partido una vez que su líder había desaparecido; quienes fueron los encargados de tomar las riendas del partido, imponer su control sobre los demás grupos y comenzar a reorganizarlo con miras a los próximos comicios electorales locales. La siguiente parte del trabajo tratará de responder estas preguntas.

## **Capítulo 4. Los años de la alternancia en Aguascalientes. Confusión y anarquía en el PRI**

### **4.1 Introducción**

En este capítulo se aborda el periodo que va de la derrota priísta en el estado en 1998 hasta las elecciones federales de 2006. Se trata del periodo más oscuro para el priísmo no solo en el estado, sino en todo el país, pues la crisis que experimentó el partido en Aguascalientes a partir del final del liderazgo local que ejercía el gobernador del estado, se correspondió después en la dirigencia nacional del partido cuando en el año 2000 también se dio la alternancia en el poder Ejecutivo federal y el PRI perdió a su principal líder. Estos años se caracterizan por las continuas derrotas electorales que tuvo el Revolucionario Institucional en el estado, que lo llevarían a casi desaparecer de la arena política en las elecciones estatales de 2004. Se caracteriza también por las pugnas intestinas que se dan al interior del partido entre sus fracciones para apoderarse de la organización, que lo llevaron a la peor división de su historia.

Son también los años en que el partido intentó darse reglas internas que los ayudara a poner fin a las divisiones y los ayudara a buscar formas reconocidas e institucionalizadas de cooperación, negociación y acuerdos; particularmente en la selección de candidatos y dirigentes, se llevaron a cabo los cambios más significativos en las reglas formales del PRI. Sin embargo, una cosa es la existencia de tales reglas y otra muy diferente la obediencia y respeto a las mismas. El PRI luchó encarnizadamente para lograr el respeto institucional autoimpuesto, muchas de las veces sin éxitos. Se culmina con el proceso electoral federal de 2006, que es el punto más bajo del priísmo nacional, en términos electorales y organizativos, pues es desplazado al tercer lugar en la carrera presidencial y además queda

destruida la unidad interna después de la lucha por la dirigencia nacional en 2002 y la lucha por la nominación presidencial de 2006, todos conflictos internos que tuvieron un reflejo en el ámbito estatal.

#### **4.2 Los primeros intentos de democracia interna: la presidencia de Roberto Padilla**

Como era de esperarse, la derrota causó una gran conmoción al interior del partido, la dirigencia no esperaba que perderían la gubernatura, y aunque aceptaron su derrota, era evidente que no estaban preparados para un golpe tan fuerte. La primera reacción sucedió apenas quince días después de la jornada electoral, el 17 de agosto, Miguel Romo Medina presentó su renuncia como presidente del CDE, asumiendo de manera interina la presidencia el entonces secretario general, Roberto Padilla.

Los meses que siguieron a la derrota electoral fueron difíciles para el partido. Por un lado el gobernador Otto Granados se alejó y decidió mejor continuar con su labor al frente del gobierno durante los tres meses que le restaban, sin asumir un liderazgo al interior del PRI<sup>117</sup>. Así también lo hizo el candidato priísta, Héctor Hugo Olivares, quien regresó a la capital del país para retomar su carrera política desde el CEN, con estos alejamientos, gobernador y candidato priístas dejaban al partido por su cuenta, negándose a ejercer su

---

<sup>117</sup> Una vez terminado su mandato como gobernador, Otto Granados igualmente decidiría, estratégicamente, alejarse del partido y de la política –al menos de manera plenamente visible-, y dedicarse a su carrera académica, como profesor en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, solo interrumpido por un periodo de 3 años en que fungió como embajador de México en Chile para el periodo (1999-2001). Esporádicamente se le hace mención como un operador de un grupo de priístas, encabezado por Fernando Palomino Topete.

liderazgo al interior del mismo. El ex candidato regresaría cuatro meses después de la jornada electoral en el marco de las acciones que llevaba a cabo el CDE para recaudar fondos. Por otro lado, el partido luchaba para cumplir con las obligaciones contraídas durante la campaña con respecto al pago de sus acreedores, el partido pasaba por una crisis financiera y económica como nunca<sup>118</sup>. A este respecto, el ex gobernador Granados Roldán, afirma que luego de la jornada electoral, la deuda del partido ascendía a más de 14 millones de pesos (Granados, 2005: 154). Aunado a esto, muchos líderes de colonias abiertamente “salieron” del PRI con la intención de trabajar al lado del PAN una vez que asumiera el poder en el estado, pues ahora el PRI no tendría la capacidad legal, política ni económica para llevar a cabo las gestiones correspondientes a la solución de los problemas<sup>119</sup>; aunque los dirigentes de colonia no fueron los únicos en dejar al partido, seguramente muchos que estaban ahí más por cuestiones de conveniencia dejaron de ir al partido,

Me parece importante hacer mención también del estado anímico por el que pasaron los priístas durante los primeros meses, pues era evidente que tanto dirigentes como bases se encontraban en un estado de shock, caracterizado por la confusión, incertidumbre,

---

<sup>118</sup> A mediados de diciembre, el presidente interino del CDE, convocó a una Jornada de la Unidad Priísta, que tenía como finalidad la recaudación de recursos para poder cubrir los pagos de servicios y salarios del personal (ver El Sol del Centro, 16 de diciembre de 1998).

<sup>119</sup> No solamente salieron miembros de base, sino que sobre todo salieron priístas de más alto rango. Es importante mencionar el efecto que la pérdida de la gubernatura tuvo con respecto a las perspectivas sobre la carrera personal de muchos priístas con lo que respecta a su trabajo, pues tendrían que salir de la administración pública. Hubo quienes continuaron trabajando para la administración panista, ya fuera en el gobierno del estado o en la administración municipal, otros quedaron desempleados y tuvieron que buscar otras opciones. Caso que merece nuestra atención es el de Carlos Lozano, que formaba parte del equipo económico de Otto Granados como director del CDECE. Una vez perdida la gubernatura, el nuevo gobernador perredista, y ex priísta, Ricardo Monreal lo invitó a ser parte de su gabinete, por lo que durante este tiempo Carlos Lozano estuvo como parte de la administración perredista zacatecana. Posteriormente, incluso el mismo Monreal le haría un guiño al declarar que Lozano tenía mayores oportunidades en zacatecas que en Aguascalientes, y lo mencionaba para ser el candidato perredista a la alcaldía zacatecana, en lugar de que buscara la alcaldía de Aguascalientes.

decepción, derrotismo, desinterés, insatisfacción e incluso vergüenza entre sus miembros, lo cual, junto con los otros factores mencionados, hizo que durante un tiempo el partido se mantuviera en una inactividad total. Esto también provocó que se agudizara otro problema que debió enfrentar el partido, que era la salida de muchos de sus simpatizantes y militantes, si bien luego de las elecciones intermedias locales de 1995, se comenzó a dar la salida de muchos priístas, debido sobre todo a que ahora colaboraban con los gobiernos panistas en las alcaldías, con los resultados de estas elecciones fue mayor este fenómeno. Las únicas acciones que llevó a cabo el partido fueron cursos de capacitación a los diputados y presidentes municipales priístas que habían sido electos, con la intención de que conocieran las tareas que, como legisladores y alcaldes, tendrían que llevar a cabo una vez que asumieran su puesto.

Entre ese vacío de poder que inevitablemente se tuvo que dar en el partido, se escucharon las voces de dos priístas, por un lado el presidente interino del CDE, Roberto Padilla Márquez, quien asumió el liderazgo del partido y lo encabezó durante el momento más difícil, por el otro lado, López Campa, a quien se le había nombrado coordinador de la bancada priísta en el congreso local. En esos primeros meses aciagos para el PRI, López Campa asumió un liderazgo al estar al frente de los priístas en el congreso, y a nombre de presidentes municipales y diputados del PRI, se pronunció en favor de que Roberto Padilla continuara al frente del CDE.

El primer cambio en el partido luego de que Roberto Padilla asumiera interinamente la presidencia del CDE fue la sustitución del delegado del CEN en el estado. Ésta se dio al día siguiente que el nuevo gobernador panista tomó protesta. Manuel Medellín Millán fue remplazado por el también senador, Jesús Orozco Alfaro, quien tenía la encomienda de

reestructurar el CDE, ahora que el gobernador no era de extracción priísta. Al parecer el vacío del poder que se había generado en el PRI de Aguascalientes luego de 1998, y la inactividad del CDE se debían a que estaban a la espera de las indicaciones del CEN, por vía del delegado. Sin embargo, Jesús Orozco permanecería poco tiempo en el cargo, pues al año siguiente, y luego de que fuera renovada la dirigencia nacional, se nombraría como nueva delegada para el estado, a María Cristina Díaz Salazar, quien se desempeñaba en ese momento como delegada regional del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación. Estos cambios en la representación que tenía el CEN en el estado dificultaron también el seguimiento de acciones tendientes a la reorganización del CDE.

Mientras tanto, los problemas entre los priístas hidrocálidos continuaban, y ahora tenía que ver con las votaciones en el Congreso de la Unión con respecto al rescate bancario, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), que recientemente se había aprobado. La polémica se había desatado luego de que el diputado federal por Aguascalientes, y ex aspirante a la gubernatura, Oscar González Rodríguez, votó en contra del dictamen, yendo en contra de lo definido por la bancada priísta. Ante la desobediencia a la disciplina partidista, los senadores Fernando Palomino Topete y Oscar López Velarde, también ex aspirantes a la candidatura priísta por la gubernatura, criticaron abiertamente la actitud del diputado, e incluso se mostraron de acuerdo con que se le haya quitado de estar al frente de una de las comisiones del congreso, pues “su actitud individual no puede representar a su organismo político”<sup>120</sup>.

Cabe señalar que quien salió a la defensa del diputado priísta fue el ex candidato, Héctor Hugo Olivares, que en el marco de la Jornada de la Unidad Priísta visitó por primera

---

<sup>120</sup> Ver El Sol del Centro del día 19 de diciembre de 1998.

vez el estado luego de la jornada del dos de agosto de ese año. Olivares defendió a Oscar González, reconociendo el derecho a votar como él mejor determine, ya que contaba con la libertad para hacerlo. Esta controversia fue el pretexto para que los legisladores priístas se censurasen entre sí, Oscar González, miembro del grupo interno Reflexión, aprovechó para criticar las formas tradicionales con las que actuaban muchos miembros del PRI. Esto confirmaba el hecho de que al interior del PRI de Aguascalientes continuaban las divisiones entre sus miembros.

El vacío de poder al interior del PRI de Aguascalientes continuaba y eran pocas las señales que apuntaran hacia otra dirección. Esta anarquía y confusión que se vivía al interior del partido fue agudizada debido al contexto que se vivía en el PRI a nivel nacional; por un lado en marzo de 1999 el presidente del CEN, Mariano Palacios Alcocer, había presentado su renuncia, por lo que comenzó un proceso interno para, por primera vez, seleccionar al presidente y secretario del CEN a través de un proceso democrático. En segundo lugar, y más importante, estaba próxima a llevarse a cabo la selección del candidato presidencial para las elecciones de 2000. Este contexto de cambios en el ámbito nacional obstaculizaba y retrasaban las acciones de los priístas locales con miras a la reorganización y fortalecimiento del partido en Aguascalientes, debido sobre todo a que se privilegió y dio prioridad a los compromisos nacionales antes que los de índole local.

La renuncia del dirigente nacional se daba en un contexto de división interna y críticas por la necesidad de democratizar y dar autonomía al partido, por lo que se tomó la decisión, inédita, de que los dos puestos de mayor jerarquía en el CEN, presidente y secretario general, se harían a través de un sistema de elección, y ya no por dedazo; el método seleccionado fue el de Consejo Político Nacional, lo que significaba que la



competencia sería acotada (Corona, 2003). Luego de que Palacios Alcocer renunciara, el entonces secretario del trabajo, José Antonio González Fernández hizo público su deseo de competir por el puesto; su compañera de planilla fue Dulce María Sauri, que fungía como coordinadora del Programa Nacional de la Mujer. A esa planilla se sumó la conformada por Rodolfo Echeverría, dirigente de la corriente crítica en ese momento y sobrino del ex presidente Luis Echeverría, y el senador José Luis Soberanes, quien había sido un cercano colaborador de Colosio. Gabriel Corona califica a este primer ejercicio democrático del PRI como un “ensayo de competencia formal” (Corona, 2003: 185) debido a que al final del proceso la planilla de Echeverría y Soberanes decidió no continuar en la competencia, argumentando que los dados estaba cargados y que José Antonio González era el candidato del presidente Zedillo.

De esta forma González Fernández y Dulce María Sauri se presentaron como planilla única ante el CPN y éste voto en su favor para que se convirtieran en los nuevos presidente y secretaria general del CEN del partido. Este ensayo de competencia formal al interior del partido se daba en un momento en el que se vislumbraba un proceso electoral federal bastante competido y en el que el triunfo del PRI era incierto. Por esta razón, la elección de González Fernández se convertía en una preparación para una posible situación futura en la que el partido no contara ya con el liderazgo informal del presidente de la República. Este proceso interno era también la primera muestra (la segunda sería la selección del candidato presidencial en noviembre de ese año) de que la dirigencia del partido, junto con diputados federales, senadores y gobernadores buscaban el fortalecimiento de la organización partidista (Reveles, 2000: 68). Sin embargo, González Fernández sería breve, solamente seis meses después de su designación presentó su

renuncia al ser designado por Zedillo como Secretario de Salud; el CPN, por unanimidad, y con el apoyo de todos los sectores designaron a la entonces secretaria general, Dulce María Sauri Riancho, como la nueva presidenta del CEN y a Esteban Moctezuma como el secretario general.

El proceso interno para renovar la dirigencia nacional estuvo acompañado de la renovación en los sectores obrero (FTA)<sup>121</sup>, campesino (LCA), popular (CNOP), femenil (OEMPRI)<sup>122</sup> y juvenil en el estado. En ninguno de estos procesos internos se llevó a cabo un proceso democrático, solamente en la CNOP del estado se tuvo un intento de democracia interna, al llamar a elecciones a los delegados de ese sector; sin embargo, se denunció que se trataba de un proceso con los dados cargados y lleno de irregularidades, pues se argumentaba que el dirigente saliente, Jorge Ortiz, buscaba dejar el puesto a uno de sus incondicionales, a Herminio Ventura Rodríguez, ambos provenientes del SNTE, situación que al final se dio.

Las divisiones eran claras en el priísmo aguascalentense como resultado de la renovación del CEN y de las dirigencias de los sectores en el estado. Las corrientes críticas que de pronto comenzaron a formarse y hacerse públicas al calor del proceso interno nacional tuvieron eco en los priístas del estado. UPA continuaba como la principal corriente

---

<sup>121</sup> La renovación en el sector obrero del estado generó una división interna, debido a la forma como se hizo, pues no solo no fue democrática, sino que además se trató de un verdadero *coup d'état*, en el que Alfredo González González arrebató el poder de la FTA a su compañero y amigo durante muchos años, Jorge Rodríguez León, a quien se le dio como premio de consolación el puesto de secretario general sustituto, razón por la cual dejó de asistir a las reuniones y se alejó por completo del liderazgo de González.

<sup>122</sup> En marzo de 1999 se había creado la Organización Nacional de Mujeres Priístas como una fusión de las dos organizaciones de mujeres que estaban integradas al partido, el Consejo para la Integración de la Mujer y el Congreso de mujeres por el Cambio. Sin embargo, no fue sino hasta febrero de 2000 que se instaló el primer Comité Directivo de la Organización Estatal de Mujeres Priístas, siendo la primer presidenta, Angélica Villalpando Vilches.

local, aunque desarticulada y presa de la confusión que imperaba en el PRI luego de las elecciones de 1998. Llegado el tiempo que el PRI del estado tenía que pronunciarse respecto a la selección del nuevo presidente y secretaria del CEN, lo hicieron a favor de la planilla única, sin embargo, hubo voces de descontento por la forma en que se dio dicha selección. Fue el caso de Martín Barberena Cruz, hijo del ex gobernador Miguel Ángel Barberena Vega, quien se abstuvo de votar en la reunión del CPE, como muestra de su inconformidad con dicha selección<sup>123</sup>.

Sin embargo, la renovación de la dirigencia nacional impulsó a que los cambios se dieran en el PRI local. Con la influencia de los ánimos de cambio y democratización que se habían dado con el proceso interno en el CEN, y el vacío de poder que permanecía luego de las elecciones de 1998, los priístas locales decidieron también democratizar la selección de presidente y secretario general del CDE. El CPE emitió la convocatoria para elegir a un nuevo presidente y secretario general del CDE el seis de julio de 1999, dicha convocatoria era la consecuencia natural de la situación y el contexto en el que se encontraba el partido en el estado, pues sería la primera vez que los dos puestos de mayor relevancia y jerarquía en el partido serían determinados a través de un sistema de votación y no por la designación directa del gobernador, como se acostumbraba en la época del sistema hegemónico. El método seleccionado para la renovación de la dirigencia fue el de consulta directa a la base a través de votación directa que se llevaría a cabo el día 25 de julio.

En cuanto se hizo pública la convocatoria para este proceso interno, así como de los deseos de Roberto Padilla para competir en el mismo, se enfrentaron dos grupos principales al interior del partido que se disputaban la dirección del partido. Por un lado se encontraba

---

<sup>123</sup> Ver El Sol del Centro del día 30 de marzo de 1999.

el grupo encabezado por los legisladores federales Fernando Gómez Esparza, Oscar González Rodríguez y Fernando Palomino Topete, además del ex diputado local Javier Aguilera, quienes se oponían a la postulación de Roberto Padilla para competir por la presidencia. Por el otro lado se encontraba el grupo encabezado por el presidente interino Roberto Padilla. Finalmente, la renuncia del presidente interino fue aceptada por la votación de un CPE dividido, y asumió de manera interina la presidencia del CDE el ex alcalde de Aguascalientes, Francisco Ramírez Martínez.

El selectorado que definía la convocatoria estaba conformado por aquellos ciudadanos que contaran con credencial de elector pero que además acreditaran su pertenencia al partido, llenando previamente una declaración de militancia hacía con el partido. Esto significaba que el selectorado se ubicaba en un punto incluyente, mas no se trataba del más incluyente, pues solo consideraba a los miembros del PRI en el estado, lo cual tenía sentido, pues se trataba de la elección de la dirigencia del partido, algo que concierne solamente a los miembros del mismo, razón por la que se puede considerar que era un proceso ampliamente incluyente.

Al igual que con pasadas convocatorias, la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno se ocupaba de dictaminar y resolver a favor o en contra del registro de las candidaturas. También se encargaría de realizar la sumatoria estatal de los cómputos de la elección realizados por cada Comité Municipal, y posteriormente, de la declaración de la elección. Las candidaturas se presentarían en fórmula para los dos puestos a elegir, presidencia y secretaria general del CDE. Los candidatos tendrían un total de doce días para realizar sus campañas de proselitismo entre la militancia. Y los contendientes tendrían que

firmar una carta-compromiso de unidad, con lo que se buscaba garantizar que no hubiera rupturas ni salidas de aquellos que no resultaran triunfadores.

El ocho de julio cerró el plazo para el registro de las fórmulas que contenderían en el proceso. Cinco fueron las fórmulas que buscaron competir en el proceso interno: la conformada por Andrés Valdivia Aguilera y Jesús Medina Olivares; la del ex presidente interino, Roberto Padilla Márquez y su compañero, Marco Arturo Reyes Ugarte; la conformada por Héctor González Martínez y Rebeca Reyes Adame; la de Javier Aguilera García y Héctor Macías Díaz; y, finalmente la fórmula integrada por Jorge Orozco Sierra y Juan José Jackson. De estas cinco fórmulas que buscaron su registro solo la última fue rechazada en el dictamen hecho por la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno<sup>124</sup>. Debido a esto, Jorge Orozco afirmó que los dados ya estaban cargados en favor de la candidatura de la fórmula encabezada por Roberto Padilla. La fórmula de este último contaba con el apoyo del grupo olivarista, pues el diputado López Campa se pronunció a su favor, a pesar de la prohibición establecida en los estatutos con referencia a los apoyos por parte de funcionarios del partido; por esta razón López Campa fue denunciado ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

El 25 de julio se llevaron a cabo las elecciones resultando ganadora la fórmula de Roberto Padilla y Marco Arturo Reyes Ugarte con el 55,71% de los votos válidos emitidos (9,283). Sus más cercanos competidores fueron Javier Aguilera y Héctor Macías con 17,37% (2,895). En tercer lugar se colocaron Andrés Valdivia Aguilera y Jesús Medina

---

<sup>124</sup> La Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno argumentó que se le había negado el registro a la fórmula encabezada por Jorge Orozco debido a que al acreditar su militancia en el partido, presentó una credencial expedida en el año de 1996 supuestamente por el secretario general del CEN, José Francisco Ruiz Massieu, siendo que éste había fallecido en 1994 (ver El Sol del Centro del día 13 de julio de 1999).

Olivares quienes alcanzaron el 15,5% de los votos (2,583). Finalmente la fórmula de Héctor González Martínez y Rebeca Reyes Adame tuvo solamente el 5,82% (970)<sup>125</sup>.

Aunque durante las campañas internas, los priístas se encontraban divididos como resultado de un proceso que era inédito en el partido, el resultado de la elección no generó mayores divisiones de las que ya tenía. Los contendientes respetaron la carta compromiso que habían firmado y reconocieron al nuevo presidente. Era claro que la aceptación de la derrota no significaba resignación o que se desistiera de la lucha al interior del partido. Sin embargo, Roberto Padilla se perfilaba a ser el primer presidente del partido electo de manera democrática por la base, en un estado que no contaba con la figura del leviatán que representaban los gobernadores priístas, lo cual le daba un amplio margen de legitimidad tanto al interior como fuera del PRI.

Había dos asuntos que debía atender ahora el nuevo presidente del CDE, además de la necesaria reestructuración y reorganización del partido, en primer lugar la preocupante situación financiera y económica en la que éste se encontraba. Roberto Padilla se comprometió a llevar a cabo acciones que saldaran las deudas que tenía el CDE. Dichas acciones consistirían en sorteos y concursos de automóviles, así como una campaña a través de la cual se exigiría a los militantes el pago de sus cuotas, “a cada militante su voto y su cuota” afirmó Roberto Padilla al tomar protesta como nuevo presidente<sup>126</sup>; Padilla estableció un plazo máximo de cinco meses en los que el partido saldaría sus deudas. Y se comprometió también a que tanto el financiamiento del partido como la liquidación de sus deudas se harían de manera transparente. En segundo lugar, se trataba de la organización a

---

<sup>125</sup> Ver El Sol del Centro del día 26 de julio de 1999.

<sup>126</sup> Ver El Sol del Centro del día 28 de julio de 1999.

nivel local del proceso interno para seleccionar al candidato presidencial del PRI para las elecciones del año 2000, acciones con las que se comprometieron el resto de ese año.

Con la legitimidad adquirida por el proceso interno, Roberto Padilla asumió formalmente la presidencia del partido nombrando, en su totalidad, a un nuevo CDE. En la Secretaria de Operación y Acción Política designó a Jorge Ortiz Gallegos, y como subsecretarios a Gerardo Sánchez Garibay, Beatriz Santillán Pérez y Héctor Calvillo Michaus; Rafael Herrera Nájera sería el nuevo secretario de elecciones, teniendo como subsecretarios a Arturo Calzada Pedroza, Armando Quezada Chávez y Jesús Aceves Arámbula; en la Secretaria de Programa de Acción y Gestión Social se designó a la diputada Pascuala Nava y subsecretarios a Santos Eleazar Macías Herrera, María Guadalupe Verdugo Sarabia y Bibiana Lazalde Medina; el coordinador de Acción Legislativa sería el diputado José Luis de Lira; como Coordinador Jurídico se designó a Miguel Ángel Juárez Frías, y subcoordinadores jurídicos a Martín Quezada Chávez y Erika Díaz Cano; en la Coordinación de Giras se nombró a Jesús Medina Morales; el Coordinador de Comités Directivos Municipales sería Sergio Reyes Velasco. Finalmente se nombraron como secretarios adjuntos a la presidencia a Xavier Macías Peña Arellano, Ramón torres Armenta, Héctor González Martínez y Oscar Manzano Cisneros y como subsecretarios generales a Baudelio Esparza Reyes, Jesús Ávila Guel, Benito Sánchez Armenta, Martín Barberena Cruz y Ramiro Acosta Herrera. Dicha renovación del CDE concluyó con la designación, por parte del CPE, de Jorge Varona como secretario técnico del CDE y a Héctor Manuel del Villar Martínez como presidente del Comité de Financiamiento.

Los vientos de cambio continuaban en el partido, y luego de la elección del presidente del CDE en Aguascalientes el partido enfrentó un nuevo proceso interno a nivel nacional para elegir al candidato presidencial para las elecciones federales de 2000. Aunque se había mencionado desde inicios del año que en 1999 se llevaría a cabo la XVIII Asamblea Nacional, ésta se pospuso debido a las elecciones presidenciales de 2000, se pospuso también debido a la insistencia de muchos priístas de quitar de los estatutos del partido los famosos “candados”, lo cual buscarían hacerlo en dicha asamblea. Sin Asamblea Nacional de por medio, en julio de ese año, el CPN había designado como método para la selección del candidato, la consulta directa a las bases. Se registraron cuatro aspirantes a la candidatura priísta: Manuel Bartlett gobernador de Puebla, Roberto Madrazo gobernador de Tabasco, Humberto Roque Villanueva ex presidente del CEN del partido, y Francisco Labastida, secretario de gobernación, y también ex gobernador de Sinaloa. La elección del candidato presidencial se llevaría a cabo en noviembre de ese año, estableciéndose que no ganaría quien obtuviera más votos, sino quien ganara el mayor número de distritos de los 300 uninominales en los que se dividía el país. Las elecciones se llevarían a cabo el 7 de noviembre, resultando ganador Francisco Labastida con 54,8% de los votos emitidos y con un total de 272 distrito, en segundo lugar quedaría Roberto Madrazo con 28,4% y el triunfo en 21 distritos, seguido por Manuel Bartlett quien obtuvo 5,9% y un total de siete distritos, mientras que Roque Villanueva no pudo ganar en ningún distrito, y alcanzó solo el 4,3% de la votación.

Al igual que el proceso de selección de dirigente nacional, la selección del candidato presidencial, representaba un conjunto de cambios importantes en el interior del PRI y del sistema político mexicano. Si bien no se pasó de una estructura autoritaria hacia la



democracia interna, sí significó que el partido como organización se fortalecía y se volvía más autónomo con respecto a la figura presidencial, así también, significaba el fortalecimiento de otros actores dentro del sistema político mexicano, como los legisladores y gobernadores, frente al presidente de la República, quien resultó ser el más afectado, junto con la corriente tecnócrata, pues a Zedillo no solo no se le permitió designar por dedazo a su sucesor, sino que además se le restringió a la tecnocracia, el grupo de dónde el provenía y al que apoyaba, su participación en el proceso a través de los “candados” que se habían establecido en los estatutos (Reveles, 2000: 68). En este sentido, este proceso también evidenciaba un cambio hacia una mayor institucionalización del partido, en el sentido de que se fortalecía la obediencia a las reglas escritas-formales del partido, y no a las decisiones informales de un individuo.

Por su parte, el priísmo aguascalentense, en su mayoría, apoyó la candidatura de Francisco Labastida. Sin embargo, la división se dio, sobre todo con los que apoyaban a Manuel Bartlett, quien era el segundo lugar a nivel estatal. En el estado Lorena Martínez fue quien coordinó la campaña interna de Labastida, mientras que Javier Ambriz (ex líder upista) fue el coordinador estatal de la campaña de Bartlett. El hecho de que un ex líder de UPA estuviera coordinando en el estado la campaña de Bartlett evidenciaba que la división priísta se daba incluso entre los upistas, pues López Campa había manifestado abiertamente su apoyo por Labastida. La verdad era que UPA, se había debilitado, o más bien, los mismos miembros la habían debilitado luego de que su grupo triunfó al interior del PRI en las nominaciones de 1998, por ahora los *tradicionales* respiraban tranquilos en Aguascalientes, y no tenían la necesidad de hacer uso de su organización, y esto fue

evidente en este proceso. Sin embargo la división de los priístas no fue más allá, pues todos reconocieron el triunfo de Labastida y se sumaron a su candidatura.

Una vez electo el candidato presidencial a través de un método inédito para el PRI, la clase política en Aguascalientes comenzó a despertar del letargo en que había estado desde 1998, y de nueva cuenta todos aquellos que deseaban una curul en el Congreso de la Unión lo hicieron público, de nueva cuenta se hacía patente que las reglas informales ya habían cambiado, y ahora, “el que se no se movía, no salía en la foto”. A mediados de enero el CPN ya había llegado al acuerdo que la consulta a la base que se había utilizado para seleccionar al candidato presidencial no sería utilizada ahora para seleccionar los candidatos a diputados federales, por el contrario, se había acordado como método de selección la convención de delegados, decisión que no había dejado contentos a muchos al interior del PRI. Con el método de selección ya decidido, sólo restaba entonces esperar a que el CEN hiciera pública la convocatoria.

Desde el inicio de año, la selección de los candidatos a legisladores federales generó una gran división entre los priístas del estado. Como afirma Langston (2001; 2010), con el aumento de la competitividad el CEN tuvo que descentralizar un poco la toma de decisiones con respecto a la selección de los candidatos al congreso federal, sobre todo a los gobernadores, sin embargo, en tanto que en Aguascalientes no se contaba con un gobernador priísta, la descentralización se daría por la vía del CDE, y más aún porque el presidente de éste pertenece al CPN. Debido a esto, los grupos al interior del PRI aguascalentense se disputaban la dirigencia del partido con el objetivo de poder influir en la conformación de las candidaturas tanto de los diputados uninominales como de los plurinominales.

### **4.3 Las elecciones de 2000: el PRI pierde la presidencia de la República**

El 16 de marzo el CEN del partido, finalmente emitió la primera convocatoria correspondiente a la selección de candidatos al senado de la República. Esta convocatoria era novedosa en sí misma, debido a que hasta ahora el partido no había establecido abiertamente un método para seleccionar a sus candidatos al senado. Esto se debía sobre todo a que el año 2000 era la fecha que había establecido la reforma electoral federal de 1996 para que entrara en vigencia la nueva conformación del senado, es decir, era en el año 2000 cuando se renovarían la totalidad de la cámara y se introduciría la RP en dicha cámara. Sin embargo, el contenido de la convocatoria no era muy diferente de lo que se había establecido por ejemplo para la selección de los candidatos priístas para diputados federales en 1997. Lo que cambiaba ahora era lo referente al selectorado. Ahora éste se conformaría no por Convenciones Distritales de Delegados, sino por Convenciones Estatales de Delegados, acorde con la naturaleza del cargo de senador como representante territorial de la entidad. El número total de delegados efectivos que asistirían a dicha convención era de 498 (243 de la estructura territorial y 255 de los sectores).

Con respecto a la candidatura, la convocatoria establecía que ésta se debía presentar en fórmula, es decir, los dos candidatos que conformarían la planilla completa que presentaría el partido: un candidato propietario y suplente que se ubicarían en primer lugar, y el candidato propietario y suplente que ocuparía la segunda posición de la planilla. Al igual que en otras convocatorias, se establecía que una agencia del partido participaría como primera instancia, ante la cual los aspirantes registrarían su candidatura, y la cual emitiría los dictámenes correspondientes para aceptar o rechazar cualquier candidatura.

Dicha agencia era el Comité Local Electoral (que sustituía a la Comisión estatal para el Desarrollo del Proceso Interno), que era presidido por la delegada del CEN, María Cristina Díaz y tenía como secretario técnico y secretario ejecutivo al coordinador de elecciones del CEN, Rigoberto García Montes, y al presidente del CDE, respectivamente. Lo que garantizaba el total control del CEN sobre el proceso. El 24 de marzo se estableció como la fecha para que la convención estatal se llevara a cabo.

Como había sido costumbre en el partido, las listas de los candidatos ya estaban hechas, así que la convención estatal fue solo un mero trámite para cumplir con las formalidades. Se registró una sola fórmula, la encabezada por el entonces diputado federal Fernando Gómez Esparza, siendo su compañero, Sergio Reynoso Talamantes, en segundo lugar. Los otros aspirantes que se mencionaban, como López Campa y el diputado federal Oscar González, simplemente se disciplinaron y dejaron el camino libre a Gómez Esparza al no solicitar siquiera su registro, ante lo cual argumentaron mejor esperar a la contienda electoral local del próximo año. Había resultado sorprendente en la opinión pública que ni Oscar González ni Armando López Campa presentaran su candidatura, pues se rumoraba que era casi seguro que uno de los dos sería candidato.

De acuerdo con el Dr. Roberto Casillas lo que ocurrió fue que el partido les había ofrecido, primero a González y luego a López Campa, ser parte de la fórmula que encabezaría en primer lugar, Gómez Esparza<sup>127</sup>, posición que ninguno de los dos estaba

---

<sup>127</sup> El autor menciona que el CEN del partido había decidido que el primer lugar lo ocuparía Fernando Gómez Esparza debido a que los resultados de una encuesta que el PRI había mandado hacer en Aguascalientes lo posicionaban como el que mayores simpatías despertaba entre los hidrocálidos, seguido por Oscar González y López Campa. Esta era la razón, de acuerdo con Casillas, de que el partido no haya dejado que ni González ni López Campa ocuparan la primera posición, pues un candidato con mayor aceptación y simpatía, sería una mejor opción para el partido en el proceso tan competido que se avizoraba.

dispuesto a aceptar pues ambos buscaban ocupar el primer lugar de la fórmula. La respuesta de los dos legisladores era debido a las particularidades del sistema electoral mexicano con respecto a la conformación del senado. En el derecho electoral mexicano existe una figura que se conoce como el senador de primera minoría, introducida en la reforma de 1996. Dicha reforma establece que de los tres senadores que se eligen en cada entidad, dos los gana, en una sola fórmula, el partido con mayor número de votos, mientras que el tercero es asignado al candidato que ocupe la posición número uno dentro de la fórmula del partido que se ubique en el segundo lugar de acuerdo a la votación. De esta manera, aquel candidato que logre ser nominado como el primer lugar de la fórmula de senadores tiene garantizado su triunfo, siempre y cuando se trate del partido mayoritario o, en su defecto, de la primera minoría en el estado, como era el caso, en ese momento, del PRI. Una candidatura en segundo lugar, como la que se les ofrecía a González y a López Campa no era garantía de nada con el aumento de la competitividad que se venía dando y luego de la debacle de 1998 (Casillas, 2000a).

Ante la negativa por parte de los dos legisladores para “jugársela” en el segundo lugar tuvo que intervenir el senador saliente Oscar López Velarde, que haciendo uso de la influencia que tenía dentro del CEN, pues en ese momento presidía la Fundación Colosio, impulsó la candidatura de Sergio Reynoso Talamantes, quien además pertenece a una de las familias de renombre en el estado y es primo hermano del entonces alcalde panista de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat.

La candidatura única de Gómez Esparza y Reynoso Talamantes de nueva cuenta generó descontento y división entre los priístas, sobre todo con el sector obrero (FTA) y el magisterio (SNTE), división que se evidenció en la convención estatal, a la que los

delegados de la FTA se negaron a acudir (acudieron 423 del total de 498 delegados), y los del SNTE mostraron públicamente su descontento, al amenazar con no dar el apoyo del sindicato a la campaña priísta si no eran tomados en cuenta para las candidaturas a la Cámara de Diputados<sup>128</sup>.

Una vez designados los candidatos al senado, el 29 de marzo, el CEN expidió la convocatoria para la selección de los candidatos a la Cámara de Diputados. El método escogido para la selección de los candidatos, fue, como había sido en el pasado proceso interno de 1997, la Convención Distrital de Delegados. Los requisitos establecidos para presentar la candidatura debían contar, además de los requisitos establecidos en las constituciones General y del estado, además del código electoral local y de los estatutos del partido, con los apoyos de por lo menos dos de los sectores u organizaciones adherentes al partido y con el 35% de los comités seccionales o el 30% de los comités municipales o el 10% de los conejeros políticos.

Además de los apoyos debían acreditar su calidad de cuadro, dirigente o bien una militancia de por lo menos cinco años, a menos que el aspirante a la candidatura perteneciera a una organización de jóvenes, en tal caso no se pedía como requisito un mínimo de militancia pero sí acreditar su afiliación en la organización. Como en otras convocatorias se contempla la integración al proceso de una instancia dictaminadora, en este caso los Comités Electorales, que serían tres, uno para cada distrito electoral, sustituyen la figura de la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno. Sin embargo sus funciones son las mismas, es decir, recibir los registros de los aspirantes, y dictaminarlos a favor o en contra, además de conducir el proceso. Una de las características

---

<sup>128</sup> Ver El Sol del Centro del día 25 de marzo de 2000.

que es necesario mencionar con respecto a estas agencias del partido es que a diferencia de lo que había pasado en otros procesos internos en los que se seleccionaba a los candidatos a las elecciones federales, y lo que había pasado en este proceso interno pero con respecto a la selección de los candidatos al senado, los Comités Electorales estaban presididos por miembros locales del partido, es decir la injerencia del CEN a través de la delegada era menor, quizás en un intento por descentralizar el proceso de selección como afirma Langston (2001; 2010). Las Convenciones Distritales de Delegados se llevarían a cabo en día siete de abril.

En dos de los distritos se presentaron candidaturas únicas, en el distrito dos se registró el entonces presidente del CDM de Aguascalientes, Juan Manuel de Alba Ortega como propietario y Beatriz Santillán Pérez como su suplente. En el distrito tres se registró Ruth Rodríguez Martínez como propietaria y Javier Lechuga González como suplente; esta candidatura se le otorgó al SNTE debido a las presiones que llevó a cabo al partido el gremio magisterial encabezado por el dirigente de la sección 1, Ricardo Robledo Cuellar, quien impuso a Rodríguez Martínez. Finalmente en el distrito uno se registraron dos aspirantes, por un lado la candidatura “oficial” del entonces dirigente de la LCA, José de Jesús Ramos Franco que tenía como suplente a Juan Antonio Castañeda; por el otro una candidatura impulsada por el sector juvenil del partido, que tenía a Jesús Ortiz Macías como propietario y a César Mauricio Ramírez como suplente. Una razón que explica por qué se registraron dos aspirantes en este distrito fue que en él se encontraba el voto duro del partido en el estado, pues integraba a los diez municipios del interior, con una amplia población rural, y era la que tenía mayores posibilidades de triunfar, mientras que en los otros dos distritos de la capital la competencia era mayor y un triunfo ya no estaba

garantizado, sino todo lo contrario, ahora era bastante incierto que el PRI pudiera conservar el distrito tercero, pues el segundo ya lo había perdido tres años atrás. Las convenciones distritales se llevaron a cabo puntualmente, y puntualmente fue también la ratificación de las candidaturas únicas y la designación del candidato oficial en el distrito uno, es decir, de José de Jesús Ramos Franco quien fue finalmente el candidato para dicho distrito. A pesar de los esfuerzos por una pobre descentralización, de nueva cuenta nos topamos aquí con la tradicional simulación de democracia interna recurrente en los procesos de selección de candidatos del PRI.

Las candidaturas del PRI contaban con algunos puntos débiles. En primer lugar la forma en que fueron designados, que se alejaba mucho de haber sido un proceso interno democrático. En segundo lugar, los candidatos mismos que no eran conocidos entre los ciudadanos o tenían antecedentes de derrotas en el estado; éste era el caso de Juan Manuel de Alba Ortega, quien ya en 1998 había sido derrotado como candidato al distrito dos local; mientras que Ruth Rodríguez, a pesar de tener una posición dentro del SNTE era desconocida para los ciudadanos en Aguascalientes. Solo en el distrito uno tenía oportunidades el PRI debido al voto histórico urbano y a que Ramos Franco había sido presidente de Pabellón de Arteaga, diputado local, y además tenía contactos con el medio urbano por su paso al frente de la LCA. Esto no abonaba al fortalecimiento del partido en el estado, sino todo lo contrario; sin duda, la campaña presidencial que era prioridad en ese momento, desvió la atención de los priístas en Aguascalientes, que no podían recuperarse todavía de la derrota de 1998, y esto se evidenciaba en los candidatos. Con la designación de los candidatos a legisladores federales y la del presidente iniciaron las campañas. Al mismo tiempo se dieron cambios en el partido, como resultado de la designación de Juan



Manuel de Alba Ortega como candidato, éste renunció a la presidencia del CDM de Aguascalientes, por lo que Lorena Martínez Rodríguez, quien era candidata a una diputación federal por el principio de RP, lo sustituyó en el cargo partidista, en una designación que mucho distó de ser transparente o democrática, pues fue electa por unanimidad el cuatro de mayo de 2000 (ver El Sol del Centro del día 5 de mayo de 2000).

El dos de julio se llevó a cabo la jornada electoral federal que se convertiría en un hito en la historia política reciente del país. Por primera vez en 71 años, el PRI perdía la presidencia de la República frente al candidato de la Alianza por el Cambio (conformada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México), Vicente Fox Quezada<sup>129</sup>. El candidato priísta obtuvo el 36,89% de los votos válidos frente al 43,43% obtenido por Vicente Fox, mientras que Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato de la izquierda obtuvo el 17% de los votos, ubicándose en tercer lugar. En el estado, la derrota del PRI fue más contundente, Fox ganó en Aguascalientes con el 54,85% de los votos válidos, mientras que Labastida obtuvo un pobre 34,47%, es decir, el MV fue de 20,38% mientras que a nivel nacional había sido de sólo 6,54%, lo que evidenciaba el aumento de la competitividad

---

<sup>129</sup> Vicente Fox Quezada era gobernador de Guanajuato hasta antes de su postulación como candidato del PAN a la presidencia de la República, posición que utilizó para lanzar su candidatura a la presidencia. Se trataba de un empresario exitoso que había entrado en la política en el año de 1987 cuando se unió al PAN junto con muchos empresarios más. Desde su paso por la gubernatura de Guanajuato comenzó a formar una organización paralela al partido, “amigos de Fox”, que lo ayudaría a alcanzar la nominación de Acción Nacional, aun cuando encontró muchas resistencias y rechazos a su candidatura. Sin embargo, el partido no pudo hacer nada frente a la popularidad que el carismático empresario, venido a político, había logrado durante sus años al frente del gobierno estatal, en los que figuró fuertemente en los medios de comunicación, haciendo públicos sus deseos de convertirse en el candidato panista a la presidencia en el año 2000. Para abordar el tema del desarrollo del PAN dentro del sistema político mexicano y del proceso a través del cual se eligió a Fox como el candidato en 2000 para ganar por primera vez la presidencia de la República, ver Shirk, 2005.

electoral y un escenario electoral cada vez más adverso para el PRI en el estado debido a la pérdida de votos que el partido continuaba sufriendo y el fortalecimiento del PAN <sup>130</sup>.

Con respecto a la elección para legisladores en Aguascalientes, la alianza encabezada por el PAN ganó todos los distritos del estado para todas las elecciones, triunfando así todos sus candidatos, tanto al senado como a la Cámara de Diputados<sup>131</sup>. La fórmula para senadores ganó en los tres distritos del estado con el 50,10% de los votos válidos, mientras que el PRI sólo obtuvo el 38,27%, de esta forma el PAN consiguió que sus dos candidatos llegaran al senado por primera vez en la historia, quedando a su vez asegurada la entrada al senado al candidato priísta, Fernando Gómez Esparza, al ubicarse el PRI en el segundo lugar en el estado. En cuanto a los resultados para la elección de diputados federales, la historia fue similar, en el distrito uno, el candidato panista ganó con el 45,63% de los votos válidos, quedando el PRI en segundo lugar con el 43,66%, de esta forma Acción Nacional le arrebató al Revolucionario Institucional el triunfo en una de las zonas de mayor influencia que tenía éste en el estado –el área rural- con apenas un MV de tan solo 1,97%. En los dos distritos de la capital, como se esperaba, la ventaja del PAN fue mayor; en el distrito dos Acción Nacional ganó con el 56,20% de la votación válida, mientras que en el distrito tres lo hizo con 53,56%; por su parte, el PRI obtuvo 29,98% y 33,08% respectivamente en cada uno de estos distritos. De esta forma se confirmaba de nueva cuenta que el PAN era la primera fuerza en el estado y que el PRI encontraba difícil

---

<sup>130</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>131</sup> Acción Nacional había integrado su fórmula de senadores con el ex alcalde de la capital del estado, Alfredo Reyes Velázquez y el entonces diputado federal, Benjamín Gallegos Soto. Mientras que para diputados federales postuló a José Roque Rodríguez López para el distrito uno, a Fernando Herrera Ávila para el distrito dos y a José Luis Novales Arellano para el distrito tercero.

recuperarse y fortalecer su organización<sup>132</sup>. Con respecto a los diputados por RP, el PRI de Aguascalientes obtuvo dos posiciones en la lista de la segunda circunscripción, las de Augusto Gómez Villanueva, y la de Lorena Martínez (ver tabla 7 en anexo 2).

Por primera vez se había dado la alternancia en la presidencia y se celebraba como un síntoma de la nueva era democrática en la que entraba México. La derrota del PRI planteaba nuevos retos al partido y al sistema político mexicano en su conjunto. Se mencionaba que era el fin del PRI y que de ahora en adelante no quedaban muchas alternativas más que cambiar o desaparecer en la vorágine de los cambios democráticos que experimentaba el país. Esa era la disyuntiva del partido ahora, cambiar o desaparecer, lo último, como el tiempo lo demostró, no ocurrió. En ese momento, sin embargo, debido a la salida del partido de los pinos<sup>133</sup> y con un creciente número de entidades que experimentaban la alternancia, la posibilidad de que el partido desapareciera era real y una verdadera amenaza para todos los priístas del país. Era necesario entonces replantear al PRI en su totalidad, enseguida que se conocieron los resultados, voces se escucharon que pugnaban por la cuarta refundación del partido que afirmaban que era necesario una revisión del partido en su totalidad, y se hablaba de construir un partido, desde el pueblo y no desde el poder, que fuera una alternativa real para los ciudadanos. Solo el tiempo diría que tan reales eran estos deseos de los priístas ante su derrota.

---

<sup>132</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>133</sup> En México se conoce popularmente como “Los Pinos” a la residencia oficial donde vive el presidente y su familia durante su mandato, cuyo nombre completo es Residencia Oficial de los Pinos, bautizada así por el presidente Lázaro Cárdenas del Río.

Sin embargo, vista a la distancia que otorgan los años, y con la perspectiva que dan los análisis sobre el tema, la derrota electoral del PRI tenía un mayor significado simbólico que real sobre la consolidación democrática en México. Sin lugar a dudas en un régimen autoritario como el mexicano no podía darse la democracia sin la alternancia, ésta era una condición necesaria para la democratización del país, sin embargo no suficiente. En todo caso, la derrota del PRI el dos de julio significó el golpe final al régimen político mexicano como se conocía hasta entonces, y la culminación de un proceso largo y sinuoso que se venía dando desde 1977 y que se había acelerado durante la segunda mitad de la década de los noventa. Es decir, la democracia no se fundó con el triunfo de Fox, sino que éste y su partido capitalizaron el proceso de liberalización política y económica que venía experimentando desde tiempo atrás el país. Es necesario reconocer que efectivamente fue importante que se diera la alternancia a nivel federal como parte del proceso de democratización, sin embargo, para el sistema político en general no significó una situación que pusiera en peligro la estabilidad del país, pues los cambios democráticos, como se dijo, se habían comenzado más de veinte años atrás. Para quien sí significó un golpe terrible fue para el PRI, pues al contrario de lo que pasaba en el sistema político, ellos no habían llevado a cabo los cambios necesarios para sobrellevar tal situación en la que la figura presidencial no fuera priísta, por lo que las consecuencias de la alternancia eran mucho más peligrosas para la estabilidad y permanencia misma del partido de lo que lo era para el régimen político.

Una de las consecuencias más importantes se vivieron al interior del PRI. Así como en 1998 el CDE del PRI se tuvo que enfrentar a una serie de problemas que eran inéditos para ellos, así sucedía ahora pero para todo el priísmo del país. Problemas financieros y

económicos al ya no disfrutar de los recursos del Estado, deserciones de sus miembros, y, lo más trascendente, división y luchas internas por el dominio del aparato partidista. Con la pérdida de la presidencia se terminó de asestársele un duro golpe a la estructura corporativista del partido, prueba de ello es que durante las semanas que siguieron al dos de julio muchos de los sindicatos en el estado declararon que llevarían a cabo reuniones y asambleas con la finalidad de analizar la posibilidad de separarse del PRI. Así lo hizo, por ejemplo, el secretario general de la FTA, Alfredo González González quien dijo que

Si la CTM desea seguir como una organización de vanguardia deberá marchar al ritmo que marca la sociedad mexicana, no aferrarse al pasado. Y si la decisión de la ciudadanía fue a favor de la alternancia en el gobierno de la República, entonces habrá que respetar su voluntad y sobre todo adaptarse a ella<sup>134</sup>.

En el mismo sentido se pronunció el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado (adherido al FSTSE), Martiniano León Petch, en el sentido de realizar una asamblea para determinar si dicho sindicato continuaba dentro del PRI, incluso, fue más allá y declaró que “como fue el pueblo el que eligió al ahora presidente Vicente Fox, independientemente del partido al que pertenezca, los sindicatos, al menos el de jubilados y pensionados adheridos a la FSTSE, deberán otorgar su apoyo al PAN”<sup>135</sup>. Si bien, posteriormente los sindicatos confirmaron su militancia al

---

<sup>134</sup> Ver El Sol del Centro del Día 5 de julio de 2000.

<sup>135</sup> Ver El Sol del Centro del día 12 de julio de 2000.

PRI, esto evidenciaba una total y completa incapacidad de los miembros del corporativismo priísta para poder comprender a profundidad los cambios democráticos en el país, acostumbrados a estar bajo la dependencia de una institución como era la presidencia de la República, les costaba trabajo considerarse como una parte del partido ahora fuera del poder. Sin duda esto planteaba el reto interno de reconsiderar la estructura corporativista misma del partido a la luz de los resultados electorales y la nueva composición del poder que de ellos se derivó.

Otra de las consecuencias, como se mencionó, era la lucha por el dominio al interior de la organización. Esto planteó una nueva situación en la que nuevos actores, que ya venían cumpliendo un papel importante durante la débil presidencia de Zedillo, surgieran con mayor fuerza, como lo eran los gobernadores priístas. Junto con ellos, los legisladores federales cumplirían un papel importante en la conducción del partido luego de la alternancia. Esto plantea cuestionamientos relevantes para nuestra investigación, debido a que en Aguascalientes no se contaba con un gobernador priísta, por lo que dos posibilidades podían darse en el estado. En primer lugar, que la lucha entre fracciones priístas se librara entre la dirigencia local, es decir aquel grupo que controlaba el CDE y el liderazgo federal, es decir, los legisladores federales que representaban al estado; estos últimos con una ventaja sobre el liderazgo local, pues contaban con el acceso de una parte de los recursos federales, a los que ya no tendría fácil acceso el partido como en el pasado.

La situación en que se encontraba el PRI luego del dos de julio de 2000 complicaba el panorama para el priísmo aguascalentense. Como se dijo anteriormente, el papel que tomaría el CEN del partido era, luego de 1998, era sumamente importante, pues como afirma Langston (2000; 2003) el apoyo del centro se convierte en un factor importante y

necesario, aunque no el único, para el fortalecimiento de un partido local luego de la derrota, sin embargo, ahora, el PRI en Aguascalientes no solo tendría que sobreponerse de la derrota estatal de 1998, sino que tendría que asumir también que ya no contaban tampoco con su principal leviatán, el presidente de la República, y, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la lucha interna, en el ámbito local, por el dominio de la organización también se daba en el ámbito nacional en el CEN, por lo que su papel quedaba en entredicho, sobre todo considerando el valor político que la entidad tiene a nivel nacional, por lo que probablemente la entidad no era prioritaria para la dirigencia nacional, y mucho menos luego de la derrota presidencial.

En medio de la confusión por la derrota del dos de julio, en Aguascalientes el sector juvenil del partido, llevó a cabo elecciones para la renovación del CDE del FJR. En dicho proceso interno se elegiría, a través de elecciones abiertas a los militantes y simpatizantes jóvenes del partido, al presidente y secretario del CDE del frente. Sería la primera vez, desde su creación, que el FJR se sometería a un proceso democrático para la definición de los dos principales puestos de dirección y el partido le dio un amplio seguimiento al proceso, con el discurso de que luego de la derrota era necesario que el partido se acercara a los jóvenes. Sin embargo, el proceso no cumplió las expectativas que se había puesto en él, e incluso desembocó en una división y enfrentamiento entre los candidatos que habían sido registrados. Fueron cinco, los priístas que se registraron para competir en la elección, Fernando Aguilar, Netzahualcóyotl Ventura, Francisco Guel, Enrique Llamas y Alfredo Enciso; la jornada se llevó a cabo el 24 de septiembre, resultando ganador, Alfredo Enciso. Sin embargo, tanto Fernando Aguilar como Enrique Llamas se mostraron inconformes con los resultados de la elección e incluso amenazaron con abandonar el partido, acusando y

señalando que el proceso estuvo lleno de anomalías. Aguilar y Llamas junto con Ernesto Rangel, entonces secretario general del FJR y el ex dirigente Ismael Moreno y militantes y simpatizantes de la organización juvenil, anunciaron que se retirarían temporalmente del frente y del PRI, hasta que éstos se democratizaran realmente, además de pedir la destitución de Roberto Padilla como presidente del CDE<sup>136</sup>.

Pasadas la controversia que suscitaron las primeras elecciones internas del FJR, y luego de que el primer presidente panista tomara posesión de su cargo, el primero de diciembre, el PRI de Aguascalientes comenzó los trabajos para los procesos internos para la selección de sus candidatos a la elección local de 2001. El tres de diciembre, en una sesión extraordinaria del CPE se conformó la Comisión de Unidad para la Estrategia 2001 que se encargaría de analizar las propuestas que le entregarían los CDM con respecto a la forma como se seleccionarían a los candidatos para las elecciones locales de 2001. Dicha comisión estaba integrada por el presidente del CDE, Roberto Padilla, los legisladores federales del PRI, Lorena Martínez, Augusto Gómez Villanueva y Fernando Gómez Esparza, el coordinador de la fracción parlamentaria en el congreso local, Armando López Campa, trece ex presidentes del CDE, así como los dirigentes de los sectores agrario, obrero, popular, de las organizaciones de mujeres, jóvenes y del Movimiento Territorial. Una de las novedades de dicha comisión es que ayudaría tanto al CPE como al CDE a la elaboración de las convocatorias para la selección de los candidatos, lo que implicaba mayor autonomía en el proceso interno con respecto al CEN, quien siempre había mantenido una posición dominante en este sentido. Se trataba de un proceso interno de transición, distinto a todos los que se habían dado hasta ese momento, sin un gobernador

---

<sup>136</sup> Ver El Sol del Centro de los días 27, 28 y 30 de septiembre de 2000.



priísta, pero también, ahora, sin un presidente de la República del partido. De esta forma, el CDE organizaría por sí solo el proceso interno y la campaña en las elecciones locales sin la injerencia del centro<sup>137</sup>.

#### **4.4 Las elecciones de 2001: los primeros intentos de cambio en la selección de candidatos**

A inicios del año 2001, el CPE del partido tomó la decisión de descentralizar la decisión referente a la forma como serían seleccionados los candidatos para las elecciones de ese año. De esta forma se les otorgó a cada uno de los CDM la facultad para decidir la forma en que se seleccionarían sus candidatos para la presidencia municipal, al congreso local así como a regidurías. Esta era una decisión inédita en el partido, pues hasta entonces se había caracterizado por un centralismo y control por parte del CDE o del CPE sobre los órganos municipales del partido.

De esta forma, el primer proceso interno, fue el concerniente a la selección de los once candidatos para las presidencias municipales, de modo que se expidieron, el siete de marzo, once convocatorias, cada una de éstas propuesta por cada CDM y aceptadas por el CPE. Las convocatorias reflejaban poca apertura por parte del partido a llevar a cabo procesos más democráticos. Solamente tres de los comités municipales decidieron que se

---

<sup>137</sup> Como parte de los cambios que vivía el PRI a nivel nacional se había tomado la decisión de eliminar la figura de delegado del CEN en cada entidad, y cambiarla por coordinadores regionales. Habría ahora cinco coordinadores para cada una de las cinco circunscripciones electorales del país, por lo que el papel de la representación del CEN pasó de ser un representante para cada entidad a uno para varias entidades, dependiendo del número de estados de la República que agrupara cada circunscripción. Por esta razón, el papel del CEN en el proceso interno del PRI para las elecciones locales del año 2001 en Aguascalientes fue más limitada en comparación a otras.

elegiría al candidato a través de una consulta directa a los militantes, simpatizantes y ciudadanos en general, fueron los casos de Pabellón de Arteaga, Cosío y Rincón de Romos, los tres municipios estaban bajo gobiernos municipales priístas en ese momento. Por su parte, Los comités municipales de Aguascalientes y Calvillo, ambos gobernados por el PAN, establecieron en sus respectivas convocatorias que el método de selección de sus candidatos a la presidencia sería el de Convención Municipal de Delegados. En los seis municipios restantes, dos de ellos gobernados por el PRI y cuatro por el PAN, las seis convocatorias establecían como método de selección, el que implicaba el selectorado menos incluyente, es decir, el de Consejo Político Municipal<sup>138</sup>.

La Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno sería la agencia del partido encargada de realizar los registros de los aspirantes a la candidatura para los once municipios, así como de dictaminarla en favor o en contra. Los requisitos de la candidatura eran los mismos para las once convocatorias, se establecían, además de los establecidos en las constituciones, general y la local, el código electoral local y los estatutos del partido, acreditar ser cuadro del partido con actividades partidarias, el no haber sido dirigente, candidato, ni militante destacado de un partido o asociación política antagónica al PRI, estar al corriente en el pago de las cuotas. La solicitud de acreditar la condición de cuadro, que es, de acuerdo con los estatutos del partido, la tercera categoría que pueden alcanzar los integrantes del mismo, solo superada por la categoría de dirigente, hacía que la candidatura fuera menos incluyente. Además, para ser considerado dentro de la categoría de cuadro, el artículo 23 de los estatutos marca que es necesario el cumplimiento de una serie de actividades (Partido Revolucionario Institucional, 2008). Otro de los requisitos era contar

---

<sup>138</sup> Ver El Sol del Centro del día 8 de marzo de 2001 para conocer el contenido de las convocatorias.

con el apoyo mayoritario de uno de los sectores u organizaciones del partido, o de la estructura territorial, además de la tercera parte de los consejeros políticos.

Fueron 35 el total de aspirantes que se registraron ante la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno, de esos treinta y cinco se elegiría a los once candidatos a presidentes municipales. Solo uno de los registros fue rechazado, el de Juan Villanueva de Luna, dirigente de Vecindades Unidas de Aguascalientes, que se había registrado para competir por la candidatura para la presidencia municipal de Aguascalientes; el rechazo de su candidatura por parte de la comisión obedeció al hecho de que De Luna no pudo acreditar su residencia en el estado, pues sus actividades políticas las había realizado mayoritariamente en el Distrito Federal. Luego de que se rechazara su candidatura, De Luna planteo la posibilidad de abandonar el partido, sin embargo, su descontento no causó mayores consecuencias al interior del PRI, pues su peso dentro del partido no era relevante.

Los otros contendientes por la candidatura para la alcaldía de la capital, fueron Isidoro Armendáriz García, Alfonso de Lara y Salvador Farías Higareda, a quienes si se les aceptó su registro. En el resto de los municipios se presentaron, de igual manera, varios aspirantes a la competencia, solo en El Llano, la candidatura de Francisco Silva Murillo fue de *unidad*, al no registrarse los otros dos aspirantes. Los primeros en seleccionar sus candidatos fueron los municipios en los que se había elegido el método de CPM, y cómo había sido hasta entonces la costumbre con este método, la selección de los candidatos fue una mera formalidad para llevar a cabo la designación, por unanimidad, de un candidato oficial, eliminando así, la posibilidad de que los candidatos se eligieran a través de un autentico sistema de votación. De esta forma se designaron las candidaturas de Gilberto Rodríguez Díaz para el municipio de Jesús María, de Raúl Reyes Macías en Asientos,

Francisco Silva Murillo en El Llano, Pedro Santillán Nieto para Tepezalá, José Chávez Ramírez para el municipio de San José de Gracia y, finalmente, en el municipio de San Francisco de los Romo, se designó a José Refugio Lara Martínez.

El 24 de marzo se llevó a cabo la convención de delegados para la selección del candidato a la presidencia municipal de la capital. Asistieron 608 delegados con facultad de voto de 900 que se habían acreditado, dicha votación favoreció a Salvador Farías, quien resultó el candidato priísta con 339 votos de los delegados, en segundo lugar se ubicó Isidoro Armendáriz con 239 votos, y Alfonso de Lara quedó en tercer lugar con los 30 votos restantes. Para el caso de Calvillo, en donde también se utilizaría el método de Convención Municipal de Delegados, se habían registrado José de Jesús Ortiz Macías y Francisco Calzada López, resultando electo candidato el primero. Con respecto a los tres municipios restantes, donde se haría consulta directa, ésta se realizó el día primero de abril. Como resultado de dichas consultas directas, que no estaba cerrada sólo a los militantes priístas sino que podían participar los ciudadanos del municipio en general, por lo que se hizo uso del selectorado más incluyente posible, resultaron electos candidatos por el partido, Felipe de Jesús Ortega Saucedo para la presidencia municipal de Pabellón de Arteaga, Arnulfo Cervantes Adame en el municipio de Cosío y Juan Manuel Méndez Noriega para el municipio de Rincón de Romos.

La selección de Salvador Farías como candidato a la alcaldía de la capital no suscitó divisiones de gran peso en el PRI, ni siquiera por Isidoro Armendáriz que incluso antes de la convención de delegados había hablado de que en el partido se continuaba con la simulación, pues los datos estaban cargados en favor del candidato oficial, que era, según Armendáriz, Farías Higareda. De todos estos procesos internos llevados a cabo, sólo la

elección del candidato a la presidencia municipal de Rincón de Romos fue la que desencadenó un conflicto al interior del partido. El antecedente de dicho conflicto se encontraba en el enfrentamiento que se había dado entre José Luis de Lira González, aspirante a la candidatura que compitió con Juan Manuel Méndez por la nominación, con el entonces presidente municipal saliente de Rincón de Romos, Juan José Palacios Aguilar, a quien acusó de apoyar ilegalmente a Méndez Noriega en el proceso interno. Luego de la consulta en la que éste resultó electo, De Lira González renunció al partido y se convirtió en diputado independiente<sup>139</sup>, argumentando que el proceso no había sido democrático pues el alcalde saliente había actuado con parcialidad en favor del otro aspirante<sup>140</sup>. Además acusaba a Armando López Campa, quien había fungido como representante de De Lira González ante el Comité Electoral encargado de la organización del proceso interno, de haberlo traicionado y abandonado en la contienda<sup>141</sup>. Aunque José Luis de Lira no participó en la contienda electoral apoyado por otro partido, como se había rumorado en ese momento, este enfrentamiento entre los dos grupos priístas que aspiraban a la candidatura tuvo consecuencias negativas para el PRI y su candidato en el municipio, pues eventualmente, en las elecciones constitucionales, el candidato priísta perdería.

---

<sup>139</sup> José Luis de Lira González había pedido licencia para separarse de su cargo como diputado local a mediados de marzo, regresando a su curul luego de las elecciones internas. En esa legislatura De Lira González era además el subcoordinador de la bancada priísta. Su regreso generó un conflicto con sus ex compañeros de bancada en el congreso local, los diputados Armando López Campa y Francisco Ovalle Peña, quienes criticaron a De Lira González por haber renunciado al PRI y por buscar regresar a su curul.

<sup>140</sup> De Lira González acusó abiertamente al partido de cambiar de última hora la ubicación de las casillas en los lugares del municipio donde tenía garantizada la asistencia de sus simpatizantes, también acusó abiertamente a Juan José Palacios Aguilar de haberse “encerrado en un módulo de policía para ‘componer’ el resultado de la elección” (ver El Sol del Centro, del día 3 de abril de 2001).

<sup>141</sup> Ver El Sol del Centro del día 3 de abril de 2001.

Inmediatamente después de la selección de los candidatos a las presidencias municipales del estado y de haber pasado el conflicto de la salida de José Luis De Lira, no sin que esto manchara la imagen del partido y del proceso supuestamente democrático que había llevado, el partido designó a sus 18 candidatos para las diputaciones locales de mayoría relativa así como la lista que integraba a los candidatos a diputados por el principio de RP<sup>142</sup>. De los candidatos a diputados destacaba el nombre de uno de los involucrados en el conflicto interno de Rincón de Romos, Juan José Palacios Aguilar, alcalde saliente de ese municipio y quien buscaba pasar ahora al congreso local por el distrito correspondiente a dicho municipio, sin embargo no lo conseguiría, pues como producto del conflicto interno que había surgido en Rincón de Romos, el PRI perdería las elecciones ahí. Otro de los nombres que destacaba era el del entonces presidente del CDE, Roberto Padilla quien encabezaba la lista de los candidatos de RP, por lo que tenía garantizada la entrada al congreso local en la próxima legislatura, independientemente del resultado de las elecciones. Padilla Márquez se había abstenido de buscar la nominación como candidato en el proceso electoral federal del 2000, argumentando que la prioridad era la unidad y el bien del partido más allá de las aspiraciones personales y en ese sentido había sido el primer

---

<sup>142</sup> Los candidatos fueron los siguientes: distrito I, Evaristo Velasco Álvarez; distrito II, Sara Patricia Ramírez Domínguez; distrito III, Oscar Humberto Manzano Cisneros; distrito IV, José Refugio Eudave Ortiz; distrito VI, Refugio Hornedo González; distrito VII, Arturo Orenday González; distrito VIII, Norma Esparza Herrera; distrito IX, Miguel Ángel Piza Jiménez; distrito X, José de Jesús Landeros; distrito XI, Rafael Galván Nava; distrito XII, José Manuel Martínez Rodríguez; distrito XIII, José Guadalupe Horta Pérez; distrito XIV, Luis Santana Valdez; distrito XV, Juan José Palacios Aguilar; distrito XVI, Francisco Javier Martínez Hernández; distrito XVII, Héctor Hugo Santos Medina; distrito XVIII, Filemón Rodríguez Rodríguez. Además la lista de diputados plurinominales estaba conformada por diez candidatos en el siguiente orden: Roberto Padilla Márquez, Herminio Ventura Rodríguez, Juan Fernando Palomino Topete, Rogelio Padilla de León, Ramiro Acosta Herrera, María Rebeca Reyes Adame, Rafael Alejandro Herrera López, José Tomás Cortés, Martha Valdez Perea y Guillermo de Lira Ávila.

presidente del CDE que no había utilizado su puesto dentro de la dirigencia partidista para buscar un puesto de elección popular, sin embargo, eso cambió en este proceso local.

Este proceso interno fue la primera experiencia del partido en la que nominaba a sus candidatos para elecciones locales sin el control de la figura del gobernador. El resultado fue que la característica principal de estas nominaciones, de acuerdo con Daniel Carlos, es que mostraban a un PRI que le costaba trabajo asumir la realidad de las derrotas local y nacional. Ante la situación adversa en la que se encontraba, el partido había decidido utilizar candidatos desconocidos para la gran mayoría de la base militante y más aún por los ciudadanos en general. Carlos García menciona que los resultados de una consulta, realizada en la víspera, acerca del conocimiento que tenían los ciudadanos de los candidatos a la presidencia municipal de la capital<sup>143</sup> posicionaba al candidato priísta, Salvador Farías, en último lugar, incluso por debajo de la candidata perredista, Nora Ruvalcaba. Esto evidenciaba, de acuerdo con Carlos García, que el partido parecía darse por vencido de antemano (García, 2001), aunque esta es solo una interpretación y sea difícil comprobar tal versión, la verdad era que la selección de candidatos que se hizo para ese proceso electoral distaba mucho de convertirse en un esfuerzo real por parte del partido para recuperar los espacios perdidos en el estado, se trataba, por el contrario, de una selección de transición, hecha con la resaca de la alternancia en la gubernatura del estado y en la presidencia de la República que sin lugar a dudas mostraba a un partido debilitado tanto en sus propuestas

---

<sup>143</sup> El PAN había repetido la fórmula de nominar a un empresario como su candidato a la presidencia municipal de la capital, designando al ingeniero Ricardo Magdaleno Rodríguez, quien había sido dirigente de la Cámara de la Industria de la Construcción local. Mientras que el PRD nominó a una dirigente local, Nora Ruvalcaba Gámez, quien era conocida por un sector de la población, pero que contaba con pocas posibilidades de triunfo debido al poco arraigo de dicho partido en el estado.

como en sus miembros, presa de la confusión que le había inducido irremediablemente el hecho de no ser gobierno ni en el estado ni en el país.

Como producto de las nominaciones para candidatos al congreso local, el PRI aguascalentense vivió otro momento de conflicto interno cuando el sector obrero en el estado manifestó abiertamente su rechazo a la lista de candidatos, así como a la dirigencia local. Como había ocurrido en pasados procesos internos, el sector obrero hidrocálido se encontraba debilitado y sin fuerza ni presencia real en la estructura de poder interna del partido, razón por la cual había sido relegado de la toma de decisiones para conseguir posicionar a sus miembros en las candidaturas, como había ocurrido en otra época. Esto hizo que dicho sector solo tuviera una candidatura para el proceso electoral de ese año, el candidato a diputado local por el distrito IV, José Refugio Eudave Ortiz. Ante esta situación, el secretario general de la FTA, Alfredo González, en un claro chantaje, amenazó con la salida del sector obrero de la campaña electoral priísta como forma de protesta, y ponía como condición para obtener el apoyo del sector la salida de Roberto Padilla al frente del CDE, a quien acusaba de utilizar el partido como botín personal, y la renuncia de Fernando Palomino Topete a su candidatura de RP, afirmando que ésta había sido el producto del dedazo, apoyada por el ex gobernador Otto Granados y el diputado federal, Augusto Gómez Villanueva<sup>144</sup>. Las demandas del sector obrero no fueron tomadas en cuenta ni tuvieron eco en ese momento, a pesar de que no eran los únicos que pugnaban al interior del partido por la renuncia de Roberto Padilla, sin embargo, la inercia de las campañas no fue frenada y se conservaron las cosas como estaban. A pesar de que el peso político del sector en el estado ya estaba bastante disminuido, el partido tuvo que enfrentar

---

<sup>144</sup> Ver El Sol del Centro del día 6 de junio de 2001.



el hecho de que al ignorar las demandas hechas por Alfredo González, éste les retiraría al apoyo del sector al que dirigía, por mucho o poco que éste fuera.

Luego de una campaña plagada de acusaciones mutuas entre el PRI y el PAN con respecto a violaciones a la ley electoral o incluso amenazas e intimidación hechas a candidatos, la jornada electoral se llevó a cabo el domingo 5 de agosto, resultando en una de las elecciones más plurales y competidas, pero al mismo tiempo una de las elecciones que contó con el mayor porcentaje de abstencionismo debido a que se daba en medio de una coyuntura del sistema político mexicano que tuvo como efecto la desilusión, el desánimo y desinterés por parte de los ciudadanos luego de la primera mitad del primer gobierno panista en el estado y del primer año del gobierno del presidente Vicente Fox. Sobre todo éste no pudo estar a la altura de las expectativas que los ciudadanos le habían puesto al primer gobierno de la alternancia, luego de casi un año de gobierno foxista, inevitablemente el PAN sufriría las consecuencias a nivel local. Fue en la capital del estado, donde el PAN tenía su mayor votación, donde se presentó mayor abstencionismo en el proceso electoral local de ese año con cifras cercanas al 60%. De acuerdo con cifras del Instituto Estatal Electoral, el porcentaje de abstención en esas elecciones, para todo el estado, fue de 42,36% para la elección de ayuntamientos y de 48,29% para la elección de diputados cifra que contrasta con los porcentajes de abstencionismo presentados en el proceso electoral de 1998 que fue alrededor del 32,82% y 32,14% o del 37,47% y 38,26% que hubo en 1995<sup>145</sup>. Otra de las consecuencias de la desilusión que generó el gobierno del cambio fue que el PRI recuperó algunos de los espacios que había perdido en 1998, y en

---

<sup>145</sup> Datos encontrados en [http://www.ieeags.org.mx/elecciones/2001/Est\\_Particip.pdf](http://www.ieeags.org.mx/elecciones/2001/Est_Particip.pdf) consultada en agosto de 2012.

este sentido es posible plantear la pregunta si es que existió una relación directa entre los niveles de abstencionismo y el hecho de que el PRI haya recuperado puestos de elección. Sin embargo, al no ser este el objetivo de nuestro trabajo, sólo se plantea como una hipótesis que puede generar futuras investigaciones.

Los resultados de las elecciones aparentemente eran favorables al PRI, pues de las once alcaldías en juego, ganó ocho, recuperando cinco que había perdido en 1998, pero a la vez perdiendo Rincón de Romos, luego del conflicto interno que se dio en dicho municipio con respecto a la selección de sus candidatos. De los 18 diputados que se eligieron por mayoría relativa, el PRI ganó 9, teniendo un avance con respecto a los seis que había logrado obtener en 1998. Con respecto a los diputados de RP, el partido obtuvo tres diputaciones para tener una bancada de 12 miembros en la LVIII legislatura local<sup>146</sup>. De los cinco municipios que gobernaba el PRI después de las elecciones de 1998, sólo en tres pudo mantenerse en 2001 (Cosío, El Llano y Pabellón de Arteaga), recuperó cinco que estaban gobernadas por el PAN (Asientos, Calvillo, Jesús María, San Francisco de los Romo y Tepezalá). Por otro lado, el PRI perdió ante el candidato del PT, Fidel Martínez Reyes, en San José de Gracia, y el candidato del PVEM, José Manuel Valdez Gómez, en Rincón de Romos. De igual forma sería para la elección de diputados, pues los distritos correspondientes a estos dos municipios fueron ganados también por el PT y el PVEM, haciendo que esos partidos obtuvieran por primera vez una curul de mayoría relativa.

El caso de Rincón de Romos es particular y destaca en este proceso electoral local. Como se mencionó arriba, en dicho municipio se había tenido un conflicto interno en el

---

<sup>146</sup> Los tres diputados que el PRI obtuvo por principio de RP fueron, de acuerdo al orden en el que se ubicaron los candidatos en la lista del partido, Roberto Padilla Márquez, Herminio Ventura Rodríguez y Fernando Palomino Topete (ver tabla 8 en anexo 2).

PRI que había afectado la imagen del partido, pues tanto el candidato a diputado por el distrito de ese municipio, que era el alcalde saliente, Juan José Palacios Aguilar, como el candidato para la presidencia municipal habían sido producto de un proceso interno viciado y poco democrático, razón por la cual el PRI perdió la elección. Otra de las particularidades fue que en Rincón de Romos se daba, por primera vez en el estado un caso de una segunda alternancia, pues en 1995 dicho municipio ya había experimentado la primera alternancia al haber ganado el PAN, y ahora, luego de que el PRI lo recuperara en 1998, se le daba el triunfo a otro partido, el PVEM.

El PAN sólo pudo refrendar su triunfo en el municipio de la capital, donde su candidato, Ricardo Magdaleno, ganó con el 49,68%, frente al 33,85% que alcanzó Salvador Farías del PRI, quien se ubicó en segundo lugar lo que significaba que hubo un margen de victoria de 15,83%, lo que ubica a esta elección dentro de la categoría de competitivas (ver tabla 9 y tabla 1 en anexo 1). Tanto el PRI como el PAN disminuyeron sus porcentajes de votación para esta elección con respecto a la elección de 1998, votos que fueron captados por los partidos de oposición<sup>147</sup>. Con esto se ratificaba la presencia de Acción Nacional en el área urbana del estado, pues de igual forma, los distritos locales ganados por el PAN corresponden al área urbana de la capital, mientras que el PRI gana en los rurales.

TABLA 9. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2001

Municipio	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CDPPN		PSN		PAS		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	79,398	49,68%	54,100	33,85%	11,046	6,91%	7,789	4,87%	4,742	2,97%	1,239	0,78%	481	0,30%	725	0,45%	15,83%	1,01%	159,826
Asientos	3,572	30,00%	4,064	34,13%	510	4,28%	3,344	28,08%	155	1,30%	24	0,20%	32	0,27%	205	1,72%	4,13%	1,93%	11,908
Calvillo	5,119	32,33%	7,196	45,45%	1,573	9,93%	316	2,00%	1,148	7,25%	21	0,13%	21	0,13%	399	2,52%	13,12%	1,20%	15,833
Cosío	2,078	39,10%	2,633	49,54%	238	4,48%	91	1,71%	57	1,07%	123	2,31%	10	0,19%	84	1,58%	10,44%	1,02%	5,315

<sup>147</sup> Para la elección de 2001, compitieron un total de ocho partidos, por lo que es probable que los votos que perdieron el PAN y el PRI se fueran a alguno de estos partidos pequeños o de reciente creación como el PAS o el PSN.

El Llano	1,424	23,92%	2,975	49,98%	219	3,68%	1,241	20,85%	57	0,96%	19	0,32%	3	0,05%	12	0,20%	26,06%	1,00%	5,952
Jesús María	6,036	36,63%	8,583	52,08%	511	3,10%	310	1,88%	360	2,18%	479	2,91%	26	0,16%	173	1,05%	15,45%	0,92%	16,479
Pabellón de Arteaga	3,881	33,76%	5,278	45,92%	1,263	10,99%	545	4,74%	187	1,63%	281	2,44%	21	0,18%	37	0,32%	12,16%	1,18%	11,495
Rincón de Romos	1,572	11,67%	3,746	27,81%	768	5,70%	2,639	19,59%	4,518	33,54%	92	0,68%	32	0,24%	88	0,65%	5,73%	1,98%	13,469
San Francisco de los Romo	1,754	30,49%	2,402	41,75%	1,265	21,99%	162	2,82%	69	1,20%	6	0,10%	14	0,24%	79	1,37%	11,26%	1,40%	5,753
San José de Gracia	854	28,24%	838	27,71%	211	6,98%	1,021	33,76%	69	2,28%	24	0,79%	4	0,13%	2	0,07%	5,52%	1,96%	3,024
Tepezalá	1,620	28,53%	2,546	44,83%	1,385	24,39%	70	1,23%	39	0,69%	3	0,50%	5	0,09%	10	0,18%	16,30%	1,23%	5,679
Totales	107,308	42,18%	94,361	37,09%	19,003	7,47%	17,528	6,89%	11,437	4,50%	2,311	0,91%	649	0,26%	1,814	0,71%	5,09%	1,37%	254,411

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Con respecto a los niveles de competitividad electoral, esta elección continuaba con la tendencia a incrementar estos niveles, pues los índices de MV y PO registran cambios en el sentido de tener elecciones más competitivas. De las seis elecciones para las alcaldías que se consideran como competitivas o muy competitivas, a partir del índice de MV, que se tuvieron en 1998, ahora ese número aumentaba a 9, de las cuales seis (Aguascalientes, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga y San Francisco de los Romo) son competitivas y tres (Asientos, Rincón de Romos y San José de Gracia) muy competitivas, además, de contar con dos elecciones no competitivas, en 2001 solo en El Llano se tuvo un MV dentro de esa categoría. Con respecto a la PO para la elección de ayuntamientos, se pasó de tener 9 elecciones competitivas o muy competitivas en 1998 a que las once elecciones fueran competitivas o muy competitivas en 2001. El índice de MV para la elección de diputados también experimentó cambios tendientes hacia una mayor competitividad, de contar con tres distritos en los que no existía competitividad, ahora solamente era uno, el distrito dos, ubicado dentro del municipio de la capital. Por otro lado se pasó de tener 16 distritos que eran considerados, a partir del índice de PO, como

competitivos o muy competitivos en 1998 a que en 2001 la totalidad de los 18 distritos locales entraran en esa categoría, incluso 14 de los distritos, fueron muy competitivos (ver tablas 9 y 10).

TABLA 10. Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2001

Distrito	Municipio	PAN		PRI		PRD		PT		PVEM		CDPPN		PSN		PAS		MV	PO	Total de votos
I	Aguascalientes	10,003	53,77%	5,585	30,02%	1,022	5,49%	738	3,97%	819	4,40%	198	1,06%	129	0,69%	108	0,58%	23,75%	0,86%	18,602
II	Aguascalientes	10,485	55,69%	5,247	27,87%	917	4,87%	797	4,23%	949	5,04%	162	0,86%	162	0,86%	107	0,57%	27,82%	0,80%	18,826
III	Aguascalientes	13,623	47,99%	9,710	34,21%	1,840	6,48%	1,511	5,32%	1,144	4,03%	285	1,00%	136	0,48%	136	0,48%	13,78%	1,08%	28,385
IV	Aguascalientes	12,905	43,38%	10,314	34,67%	2,730	9,17%	1,859	6,25%	1,365	4,59%	277	0,93%	152	0,51%	148	0,50%	8,71%	1,31%	29,750
V	Aguascalientes	9,344	50,49%	5,419	29,23%	1,059	5,71%	1,620	8,74%	764	4,12%	149	0,80%	103	0,56%	82	0,44%	21,26%	0,98%	18,540
VI	Aguascalientes	9,656	44,61%	6,971	32,20%	2,143	9,90%	1,439	6,65%	943	4,36%	193	0,89%	211	0,97%	91	0,42%	12,41%	1,24%	21,647
VII	Aguascalientes	9,752	47,88%	6,704	32,91%	1,626	7,98%	1,022	5,02%	805	3,95%	233	1,14%	133	0,65%	94	0,46%	14,97%	1,09%	20,369
VIII	Aguascalientes	4,562	35,88%	5,520	43,41%	1,088	8,56%	1,035	8,14%	252	1,98%	89	0,70%	45	0,35%	125	0,98%	7,53%	1,30%	12,716
IX	Asientos	3,267	28,78%	4,051	35,68%	471	4,15%	3,150	27,75%	150	1,32%	27	0,24%	50	0,44%	187	1,65%	6,90%	1,80%	11,353
X	Calvillo	5,003	31,66%	7,135	45,16%	1,584	10,03%	299	1,89%	1,350	8,54%	17	0,11%	38	0,24%	374	2,37%	13,50%	1,21%	15,800
XI	Cosío	1,736	34,90%	2,463	49,52%	408	8,20%	118	2,37%	49	0,99%	120	2,41%	32	0,64%	48	0,97%	14,62%	1,02%	4,974
XII	El Llano	1,324	23,18%	2,648	46,37%	161	2,82%	1,494	26,16%	44	0,77%	16	0,28%	11	0,19%	13	0,23%	20,21%	1,16%	5,711
XIII	Jesús María	5,710	34,75%	8,653	52,66%	565	3,44%	344	2,09%	456	2,78%	470	2,86%	53	0,32%	181	1,10%	17,91%	0,90%	16,432
XIV	Pabellón de Arteaga	3,460	29,21%	5,520	46,61%	1,535	12,96%	718	6,06%	204	1,72%	296	2,50%	38	0,32%	73	0,62%	17,4%	1,15%	11,844
XV	Rincón de Romos	1,614	12,01%	2,833	21,07%	1,699	12,64%	2,376	17,67%	4,618	34,35%	101	0,75%	43	0,32%	160	1,19%	13,28%	1,91%	13,444
XVI	San Francisco de los Romo	2,061	35,56%	2,138	36,89%	1,122	19,36%	222	3,83%	84	1,45%	11	0,19%	38	0,66%	120	2,07%	1,33%	1,71%	5,796
XVII	San José de Gracia	702	23,30%	743	24,66%	259	8,60%	1,182	39,23%	80	2,66%	22	0,73%	21	0,70%	4	0,13%	15,57%	1,55%	3,013
XVIII	Tepezalá	1,690	29,60%	2,492	43,65%	1,315	23,03%	89	1,56%	67	1,17%	7	0,12%	40	0,70%	9	0,16%	14,05%	1,29%	5,709
	Totales	106,897	40,64%	94,246	35,83%	21,544	8,19%	20,013	7,61%	14,143	5,38%	2,673	1,02%	1,435	0,55%	2,060	0,78%	4,81%	1,46	263,011

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

Los saldos de la elección fueron negativos para el PAN, pues su votación general en el estado bajo de 50,94% para la elección de ayuntamientos obtenido en 1998 a 42,18% que

obtuvo en 2001; lo mismo ocurrió con el porcentaje de votación para el congreso local, en 1998 había alcanzado una votación general de 49,78%, mientras que en 2001 ese porcentaje se redujo a 40,64%, aun así, Acción Nacional se sitió de nueva cuenta como la primera fuerza política del estado (ver tablas 9 y 10). Los ganadores de este proceso electoral local fueron los partidos de oposición, particularmente el PT y el PVEM, pues ambos aumentaron sus porcentajes de votación general en el estado para las elecciones para ayuntamientos y para el congreso local. El PT pasó de haber obtenido 1,78% para las elecciones de ayuntamientos de 1998 a un porcentaje de 6,89% en 2001, mientras que para la elección de diputados su aumento fue de 5,50% entre el 2,11% que obtuvo en 1998 y los 7,61% de 2001 (ver tablas 9 y 10). Por su parte el PVEM pasó de obtener 1,22% en las elecciones para ayuntamientos de 1998 a 4,50% en 2001 y de 1,77% en la elección de diputados de 1998 a 5,38% en 2001 (ver tablas 9 y 10). Esto daba como resultado un mapa político y una distribución de fuerzas en el estado más plural.

Por su parte el PRI, a pesar de que había recuperado diputaciones y ayuntamientos, también vio reducida su votación general en el estado, continuando la tendencia que se venía dando desde 1992. Con respecto a la votación para ayuntamientos, pasó de haber obtenido 38,94% en 1998 a 37,09% en 2001, mientras que para la elección de diputados pasó de 38,32% obtenidos en 1998 a los 35,83% de 2001 (ver tablas 9 y 10). Esto evidenciaba el continuo rechazo que los ciudadanos tenían hacía con el partido y sus candidatos, y dejaba claro que aun cuando pudo verse beneficiado por el momento de desilusión y desinterés, el partido no necesitaba reposicionarse en el estado y que seguía seriamente amenazado en la arena electoral, ahora no solo por el PAN, sino que por otros partidos de oposición. Los porcentajes de votación obtenidos por el PRI también eran un

indicador sobre la efectividad que tenían las acciones llevadas a cabo al interior para tratar de fortalecer al partido y hacerlo un serio competidor en las contiendas electorales, nos hablaban de que el tan mencionado cambio y reorganización del PRI luego de la pérdida de la gubernatura y, después, de la presidencia, no iban más allá del discurso y que el partido continuaba experimentando deserciones y, sobre todo, nos decía que estaba siendo particularmente difícil para el partido y su dirigencia asimilar la derrota y que se continuaba en una inercia que no beneficiaba al partido.

Los resultados electorales también trajeron la división interna del PRI debido a un conflicto que se vivió con respecto a la diputación del distrito IV y una de las curules plurinominales asignada al partido. Luego de los cómputos, correspondía al órgano electoral local, la revisión de los requisitos de elegibilidad para cada uno de los candidatos que habían resultado ganadores luego de la elección, el distrito cuatro para la elección de diputados por MR fue ganado por el PAN, cuyo candidato era Francisco Dávila García, sin embargo, el IEE resolvió que éste era inelegible para el cargo debido a que pesaba un proceso penal en su contra, por lo que se procedió a asignar esa diputación a su suplente, Reynaldo Méndez Domínguez. En una situación similar se encontraba el candidato plurinominal del PRI, Herminio Ventura, quien ocupaba la tercera posición en la lista del partido, y quien también fue considerado por IEE como inelegible, sin embargo, en este caso se nombró como candidato ganador no al suplente de Ventura, sino al candidato propietario que le seguía en el orden de la lista del PRI, el cetemista, Rogelio Padilla de León. Tanto Francisco Dávila como Herminio Ventura interpusieron sus recursos a las instancias jurisdiccionales correspondientes con la intención de que les fuera devuelta la curul. Ante esta situación también el suplente de Herminio Ventura, Juan Carlos Romo

Romo, entro al conflicto reclamando que se respetara el orden de prelación y se le asignara a él la diputación negada a Ventura y no a Padilla.

Ante esta situación, el dirigente de la FTA, Alfredo González, afirmó que no permitirían que se le quitara la curul a Rogelio Padilla y que la pelearían incluso con movilizaciones y huelgas de hambre, critico tanto al PAN como a su partido, el PRI de querer resolver el asunto Dávila-Ventura a través de una negociación en la que se respetaría el triunfo del panista si se respetaba el triunfo del priísta, con lo que se afectaría al sector obrero pues se daría marcha atrás a la diputación ya otorgada por el IEE al cetemista Rogelio Padilla. Los partidos negaron que se estuvieran dando negociaciones en secreto como había afirmado el dirigente priísta. Finalmente la situación se resolvió a favor de Dávila y de Ventura, ambos recuperaron su puesto dentro de la LVIII legislatura local, y Alfredo González tuvo que aceptar una derrota más para su sector. Sin embargo, el conflicto evidenciaba que la división entre los priístas era permanente, pues no solamente se enfrentó el sector obrero a la dirigencia del partido en el estado, sino que también estaba dentro del conflicto el sindicato de maestros, pues Herminio Ventura provenía de ese sector del partido a su vez también dividido a su interior en ese momento debido a la renovación de su dirigencia local<sup>148</sup>.

El hecho de haber recuperado tres municipios, mas no la capital, hay que decirlo, y otros tres distritos para la integración del congreso local representó para los priístas un triunfo quimérico, un espejismo, pues de inmediato asumieron una actitud triunfalista y afirmaron que el PRI había recuperado terreno en el estado, cuando esto, como vimos arriba y de acuerdo al porcentaje de votación obtenido, no era cierto. Era probable que este

---

<sup>148</sup> Ver El Herald, de los días 13, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 29 y 31 de agosto de 2001.



aparente triunfo afectara más al partido de lo que lo beneficiaba, pues se cayó en la autocomplacencia. Además, el CEN del partido había convocado a la XVIII Asamblea Nacional para el mes de noviembre, por lo que la prioridad dentro del partido en Aguascalientes pronto pasó del proceso electoral local a la organización de la Asamblea Territorial Estatal que formaba parte de las acciones con miras a integrar la delegación hidrocálida que acudiría a la asamblea nacional<sup>149</sup>, acciones que les consumieron el resto del año; esto hizo que el PRI en el estado tuviera poco tiempo para hacer un análisis cuidadoso del verdadero significado y consecuencias de los resultados electorales locales de ese año.

#### **4.5 Reconfiguración de la coalición dominante: el regreso de los políticos tradicionales y del centralismo partidista**

La XVIII Asamblea Nacional se llevó a cabo los últimos días de noviembre de 2001, y los principales acuerdos a que llegaron los priístas fueron los siguientes: en primer lugar, continuaron los *candados* para la postulación de candidatos como se habían establecido en la pasada asamblea. Se amplió la composición del CPN con consejeros electos democráticamente a través del voto directo<sup>150</sup>, además se le redujeron a este órgano

---

<sup>149</sup> El 29 de septiembre se llevó a cabo la Asamblea Territorial Estatal donde se elegirían delegados a la asamblea nacional de los 480 delegados que a su vez fueron electos en cada asamblea municipal del estado. Se discutirían un total de 23 temas divididos en cinco grandes apartados: 1) Principios y valores: declaración de principios; 2) Proyecto de nación: programa de acción; 3) Proyecto de partido: estatutos; 4) Estrategias políticas y 5) Visión de futuro.

<sup>150</sup> En enero de 2002, el CDE del PRI comenzó los trabajos para la elección de los consejeros que se integrarían al nuevo CPE, que se instalaría el 5 de febrero. Fueron 15 consejeros políticos que se elegirían en el estado, el registro de planillas para competir por una posición en el CPN fue del 12 al 15 de enero, y la elección sería el día 27 del mismo mes, a través del voto libre y directo de todos los militantes priístas de la estructura territorial (ver El Sol del Centro del día 11 de enero de 2002). Esta renovación también alcanzó a

partidista, tanto a nivel nacional como estatal, facultades para la selección de candidatos, de acuerdo con Francisco Reveles, esto fue así debido a que en los nuevos estatutos se establecía una conformación de las Convenciones de Delegados que garantizaba la presencia de los consejos políticos (Reveles, 2003: 69)<sup>151</sup>. De esta forma solo se establecieron dos mecanismos para la selección de candidatos: la elección directa y la convención de delegados. Como resultado natural del proceso de alternancia, una de las preocupaciones principales de esta asamblea nacional fue lo referente a la clarificación de las reglas internas para la selección de candidatos, esto hizo que se introdujera uno de los cambios de mayor relevancia que fue la creación de un órgano partidista encargado de los procesos internos pero que fuera de carácter permanente; de esta forma se creó la Comisión nacional de Procesos Internos que sustituía a la vaga figura de Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno. La Comisión Nacional de Procesos Internos sería a partir de ese momento la instancia responsable de coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos en el ámbito nacional y federal, y se le facultaba para coadyuvar a las instancias estatales correspondientes en el desarrollo y conducción de los procesos internos estatales. Este nuevo órgano representaba sin duda un avance en la institucionalización de la vida interna del partido y sus mecanismos para la selección de candidatos y dirigentes, hasta antes de la creación de dicho órgano, los procesos internos se

---

los consejos políticos municipales y estatal en Aguascalientes, la cual se hizo a mediados de mayo de 2002, sin embargo, a diferencia de la renovación a nivel nacional, la local fue hecha a partir de las ya conocidas planillas de unidad, aunque como una novedad, ahora de los 363 consejeros, la mitad serían mujeres (ver El Sol del Centro del día 16 de mayo y El Heraldo del día 1 de junio de 2002).

<sup>151</sup> La nueva conformación que los estatutos establecían para las convenciones de delegados formadas para la selección de candidatos era la siguiente: 50% de los delegados debían ser electos por las bases, mientras que el otro 50% serían miembros del consejo político correspondiente y de los sectores y organizaciones del partido (Reveles, 2003: 69).

hacían de manera casi improvisada, y si bien, la decisión sobre la utilización de un método u otro de selección de candidatos y dirigentes continuaba siendo discrecional, se daba un paso importante para garantizar procesos internos más institucionales y apegados a reglas claras. Lo referente a la selección de los dirigentes continuó sin cambios relevantes, cabe destacar, sin embargo, que se estableció una prohibición a los que ocuparan un cargo de elección popular para ser dirigentes del partido, pues debían pedir licencia a su cargo para poder ocupar el puesto de dirigente (Reveles, 2003).

La XVIII Asamblea Nacional se convirtió en un esfuerzo de los priístas por darse reglas que regularan de manera más clara su vida interna, al mismo tiempo que les diera mayor certidumbre ante la situación de encontrarse sin el presidente de la República. Pero fue también una oportunidad para que los grupos que buscaban afianzar su poder, abrogándose el derecho y facultad de modificar las reglas, lo hicieran; fue el caso del grupo madracista, encabezado por el ex gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo, quien pudo hacerse de los apoyos suficientes para que los resultados de la asamblea fueran en su favor (Corona, 2003), pensando primero en su postulación como candidato a la presidencia nacional del partido y, posteriormente, a la candidatura presidencial que busco desde que era gobernador de su estado. En este sentido, otro de los acuerdos de la asamblea fue el de definir la fecha y el método de selección de la dirigencia nacional, la cual se haría en febrero de 2002, a través de una consulta directa a militantes y simpatizantes.

Luego de la asamblea nacional y justo antes de que el CEN emitiera la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional, el para ese entonces diputado en funciones, Roberto Padilla presentó su renuncia a la presidencia del CDE, argumentando que buscaba

dedicarse de tiempo completo a su labor legislativa<sup>152</sup>, por lo que el entonces secretario general del CDE, Marco Arturo Reyes, asumió de manera interina la presidencia, y Gerardo Sánchez Garibay, quién entonces se desempeñaba como secretario de organización, asumió la secretaria general, también de manera interina. Sin embargo, si antes el PRI de Aguascalientes tuvo que dar prioridad a la asamblea nacional, ahora tendría que dárselo al proceso interno para elegir al nuevo presidente y secretario general del CEN, antes que dedicarse a su renovación propia. Aun así, Marco Arturo Reyes hizo nuevas designaciones, una vez iniciado el 2002, nombrando a nuevos secretarios adjuntos al CDE, así como nuevo coordinador del ICADEP y nuevo presidente local de la Fundación Colosio, así como también en algunas de las subsecretarías del partido.

La convocatoria para renovar la dirigencia nacional priísta saldría hacia finales de diciembre de 2001, sin embargo, desde antes los posibles candidatos se comenzaron a mencionar y a recibir muestras de adhesión, como fue el caso de Isidoro Armendáriz en Aguascalientes, quien apenas terminada la XVIII Asamblea Nacional, y comenzado diciembre, hizo público su apoyo a Beatriz Paredes, entonces diputada federal y coordinadora de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados<sup>153</sup>. Finalmente, los contendientes registrados fueron dos fórmulas, la compuesta por Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo para ocupar los puestos de presidente y secretario general del CEN, respectivamente. El primero un representante de la línea dura del PRI, con

---

<sup>152</sup> En octubre de ese año, antes de que entrara en funciones la LVIII legislatura local, los diputados priístas habían elegido por votación directa a quien sería su coordinador en el congreso del estado, algo por demás inédito en el PRI aguascalentense y que sin lugar a dudas era resultado del nuevo estado de cosas. Roberto Padilla había resultado el ganador de dicha votación, además de ser el coordinador de su bancada, presidiría la mesa directiva del congreso.

<sup>153</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de diciembre de 2001.

amplios apoyos entre las bases pero con pocas simpatías entre la estructura partidista (Corona, 2003), mientras que Elba Esther era la dirigente vitalicia del SNTE, encumbrada en ese puesto por Carlos Salinas durante su sexenio, y con una gran experiencia y poder político al interior de dicho sindicato. La otra planilla fue la compuesta por Beatriz Paredes y Javier Guerrero, planilla que, al contrario de la encabezada por Madrazo, contaba con grandes apoyos de la estructura partidista (Corona, 2003)<sup>154</sup>. La primera, como se dijo coordinaba a los diputados federales del PRI y había sido gobernadora de Tlaxcala. El hecho de que estos dos personajes buscaran dirigir el partido luego de la pérdida de la presidencia nos decía mucho acerca del papel que jugaban los dos principales actores que comenzaron a acumular y a ejercer mayor poder dentro del partido luego de quedarse sin el líder natural, es decir, los gobernadores y los legisladores federales (Langston, 2000; 2003; 2010; 2011).

La campaña interna se desarrolló en tan solo un mes, tiempo durante el cual ambos contendientes protagonizaron una guerra de acusaciones mutuas sobre corrupción y sobre la existencia de desvío de recursos públicos por parte de los gobernadores priístas de los estados con la intención de apoyar a uno de los candidatos. La campaña de Beatriz Paredes Rangel sería coordinada en el estado por la también diputada federal, Lorena Martínez Rodríguez, quien junto con Fernando Palomino Topete, Oscar López Velarde, Augusto Gómez Villanueva, Salvador Farías, Carlos Lozano de la Torre, Luis Fernando Muñoz López, Javier Aguilera, entre otros, representaban los liderazgos locales más visibles que se

---

<sup>154</sup> Una tercera planilla quiso también registrarse para la competencia, la de Jorge Avendaño y María Elena Monsiváis, ambos de la fracción Democracia 2000. Sin embargo se les fue rechazado su registro por no cumplir con los requisitos necesarios. Corona Armenta (2003) menciona que la planilla Madrazo-Gordillo tampoco cumplía con algunos de los requisitos, sin embargo, en su caso, dice el autor, “la flexibilización de los estatutos prevaleció” (Corona, 2003: 192).

sumaron a la campaña de la ex gobernadora de Tlaxcala<sup>155</sup>. Mientras que la campaña madracista estuvo apoyada por los liderazgos del partido que se aglutinaban en torno de la sección uno del SNTE, con los ex dirigentes local, Ricardo Robledo y Arturo Robles a la cabeza, así como de los priístas olivariistas como Armando López Campa o el mismo ex gobernador Enrique Olivares Santana, en este sentido, el apoyo hacia Madrazo provenía del priísmo tradicional del estado, mientras que el apoyo a Paredes provenía de aquellos priístas aguascalentenses que tenían muchas más ligas en la estructura nacional del PRI.

La división interna que generó estas elecciones para renovar a la dirigencia nacional se vieron también en el ámbito local, con los grupos olivariistas-madracistas acusando a los paredistas de hacer uso de la estructura partidista para favorecer a la coordinadora de los diputados, y acusando a esta fracción de ser los representantes de la cúpula partidista. Luego de una campaña marcada por la división interna entre los priístas, y de una jornada llena de acusaciones de fraude y acarreo en la elección<sup>156</sup>, resultaron ganadores de la consulta Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, quienes a pesar de todas las acusaciones

---

<sup>155</sup> Para conocer la lista completa del grupo de priístas aguascalentenses que formaban parte del comité en apoyo a Paredes ver El Sol del Centro del día 22 de enero de 2002.

<sup>156</sup> Dos de las tantas acusaciones que pesaron sobre la formula Madrazo-Gordillo, fue, por un lado, el acarreo de maestros, miembros del SNTE, en toda la república, los cuales incluso se movilizaron un día antes de que se dieran a conocer los resultados, y a los cuales se les había dado la orden de tomar las instalaciones de no ser declarado ganadora la formula. Por el otro lado, se manejó en la prensa nacional que Madrazo se había reunido en privado con el presidente Fox con la intención de convencerlo de que convenía más a sus intereses el que perdiera Paredes, pues ésta no podía garantizar la estabilidad del país como presidenta del CEN del partido, además de que de esta forma se evitaba que una priísta cercana al rival de Fox, Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces jefe de gobierno del DF y un fuerte contendiente para la elección presidencial de 2006, ganara (Corona, 2003). Para una crónica detallada de todo el proceso interno de ese año ver Corona, 2003 y Pacheco, 2006.

de fraude se encumbraron como los nuevos dirigentes nacionales del PRI<sup>157</sup>. Con el cambio de dirigencia también se entraba en una nueva etapa en el PRI a nivel nacional, luego del interregno que se sufrió desde la salida del presidente Zedillo hasta la designación de Madrazo como nuevo presidente. Finalmente fue la fracción tradicional la que pudo hacerse del poder al interior del PRI, lo cual se anticipó desde la realización de la XVIII Asamblea Nacional en la que Roberto Madrazo pudo hacer unas reglas a modo. Ahora era el tiempo de fortalecer el partido a partir de la dirección que le dieran los tradicionales, y de poner las cosas en orden, en un partido que había sufrido de un gran descalabro y que se encontraba bastante debilitado y en medio de la confusión y la incertidumbre<sup>158</sup>.

Pasadas las elecciones para renovar la dirigencia nacional se comenzó de lleno el jaloneo y las disputas al interior del PRI en aguascalentense por dirigir el partido. Una versión similar de lo que se vivió en el nivel nacional se daría en Aguascalientes, con las características y diferencias propias, claro. Por un lado estaba el grupo olivariista-tradicional con Armando López Campa, Armando Guel y Arturo Robles –el grupo que había apoyado a Madrazo- que impulsaba a López Campa, quien despertaba muchas antipatías al interior del partido pero contaba con el apoyo de la delegada del CEN, para que presidiera el CDE. Este grupo se identificaba con esa parte dura del prisma considerada como la tradicional. Mientras que por el otro lado se encontraba el grupo encabezado por los legisladores Oscar

---

<sup>157</sup> Los resultados en Aguascalientes también favorecieron a la planilla Madrazo-Gordillo que tuvo 15 mil 164 (54%) votos frente a los 11 mil 437 (41%) de Paredes-Guerrero (ver El Sol del Centro del día 25 de febrero de 2002).

<sup>158</sup> Una de las acciones que debía llevar a cabo el CEN era la organización a nivel nacional y retomar los hilos del partido. De esta forma, se volvió a la forma de delegados individuales para cada entidad, y no regionales como se había hecho luego de la derrota presidencial. Así, en Aguascalientes se nombró a la diputada federal Josefina Hinojosa Herrera como la nueva delegada del CEN en el estado (ver El Sol del Centro, del día 31 de mayo de 2002).

López Velarde, Lorena Martínez, Fernando Palomino Topete, quienes habían apoyado a Beatriz Paredes y buscaban posicionar a Lorena Martínez para presidir al CDE, aunque ésta posteriormente declaró que no buscaría en ese momento la presidencia del PRI ya que solo sería con carácter de sustituto, es decir solo terminaría el año que dejó inconcluso Roberto Padilla<sup>159</sup>. Además de estos dos, se mencionaban también los nombres de Salvador Farías, el ex candidato a la presidencia municipal de Aguascalientes, y Jorge Ortiz Gallegos, ex dirigente local del SNTE.

Las fracciones priístas habían experimentado durante los últimos años una transformación a nivel nacional, que se reflejaba también en lo local. Por un lado, desde 1988 que Salinas había llegado a la presidencia, la fracción neoliberal-tecnócrata fue la que se impuso a la tradicional, sobre todo después de la salida de la CD. En el periodo del salinismo y los primeros años del zedillismo era posible identificar claramente esos dos grupos: tradicionales-dinosaurios, por un lado, y los tecnócratas-modernos por el otro. Esto también se dio en Aguascalientes durante la presidencia de Otto Granados. Sin embargo, después de 1994 con el levantamiento zapatista, la crisis de fin de año, y los asesinatos políticos, la fracción tecnócrata perdió fuerza dentro del partido. Durante la presidencia de Zedillo esa descomposición continuó, hasta llegar a la XVII Asamblea Nacional en la que la fracción tradicional se impuso y dio forma a unas reglas que frenaban las aspiraciones de los tecnócratas –los llamados candados-. Esto debilitó a los tecnócratas del partido y evitó que Zedillo designara a un incondicional de su grupo para sucederlo, por el contrario Francisco Labastida no era un tecnócrata, aunque si era cercano a Zedillo, pero tampoco era un tradicional. Esto generó una nueva división en el partido, entre la corriente tradicional y

---

<sup>159</sup> Ver El Sol del Centro del día 17 de junio de 2002.



una nueva que se alejaba del salinismo y zedillismo, es decir de la tecnocracia pura, para instalarse en un medio entre el autoritarismo y nacionalismo de la corriente tradicionalista, con su inclinación más hacia la socialdemocracia y las aspiración más bien liberales-derechistas de los tecnócratas. Esa fue la nueva cara de las fracciones que se enfrentaron al interior del PRI luego de la pérdida de la presidencia de la República con Madrazo como representante del tradicionalismo priísta y Beatriz Paredes como esa opción que ni es el priísmo tradicional ese autoritario y del discurso populista como el de los años setenta, pero tampoco era el priísmo de los noventas, que buscaba adelgazar el Estado a su mínima expresión<sup>160</sup>.

Las diferencias eran sobre todo en la formación y trayectoria política, en el discurso, un poco ideológicas, y en verdad pocas en la práctica política interna, pues ambas fracciones habían demostrado ser bastante pragmáticas a la hora de utilizar recursos poco legales para hacer valer sus intereses al interior del partido, como lo evidenció la sucia elección interna de 2002. En el caso de Aguascalientes, como en el ámbito nacional, era fácil identificar a la corriente tradicional con el olivarismo, y los liderazgos priístas que se agrupaban en torno a este, como el de López Campa, que era el más visible. Sin embargo con respecto a la otra nueva fracción era más complejo, pues agrupaba tanto a la clase política que había entrado al sistema político local durante la época salinista, y durante la gubernatura de Granados, como Fernando Palomino Topete, así como también a otros liderazgos como el de Lorena Martínez que había comenzado su carrera al abrigo del gobernador Miguel Ángel Barberena Vega, quien dicho sea de paso, fungió como un

---

<sup>160</sup> Pacheco (2009) menciona que a la fracción que apoyo a Beatriz Paredes en su lucha frente a Madrazo se le denominaba “oficialista” o “labastidista” debido a su disciplina con respecto a las disposiciones de Zedillo en 2000, la autora la denomina “continuista” o “postoficialista” (Pacheco, 2009: 170).

gobernador de transición entre el olivarismo y el salinismo de Otto Granados, sin pertenecer tampoco, plenamente a ninguno de los dos grandes grupos priístas; o el de Carlos Lozano, quien había entrado a la arena política durante el gobierno del profesor Esparza Reyes de una manera peculiar, a partir de una convocatoria abierta que se hizo a toda la ciudadanía que quisiera formar parte del gobierno del estado (Reyes, 2004: 405-407), por lo que su origen era, relativamente, más autónomo, dentro de la autonomía que podía disfrutar alguien en el régimen autoritario.

La característica que compartían por ejemplo López Velarde y Lorena Martínez es que ambos contaban con influencia dentro de la estructura nacional del partido, ya que ambos se habían desempeñado exitosamente desde ahí y habían alcanzado buenas posiciones, el primero en la Fundación Colosio, y la segunda en la CNOP. Otra característica que compartía esta nueva fracción dentro del priísmo aguascalentense es que todos eran legisladores federales en ese momento, y por lo tanto tenían acceso a información y recursos privilegiados, lo que les daba una ventaja sobre su contraparte olivarista, sin embargo, éstos contaban con el apoyo del CEN que ahora lideraba uno de los suyos, Roberto Madrazo. Como es posible observar, luego del triunfo de la corriente tradicional a nivel nacional, el debilitamiento de los tecnócratas, la pérdida de la gubernatura en el estado, y, posteriormente, de la presidencia de la República habían cambiado la composición de las fracciones dentro del PRI, y ahora se enfrentarían una vez más para tratar de dirigir el CDE con miras a las elecciones federales del 2003 y las locales de 2004, el triunfo de Madrazo ponía en una mejor posición a la corriente olivarista en el estado.

#### **4.5.1 Entre la democracia y la autocracia interna: la selección de Armando López Campa como presidente del CDE en Aguascalientes**

Con el triunfo de la corriente tradicional en el CEN del partido, y con un nuevo CPE compuesto mayoritariamente por dicha corriente, Armando López Campa, junto con Armando Guel Serna y Arturo Robles comenzaron a gestionar y negociar tanto al interior del CEN como del CPE para que se apresurara la renovación de la dirigencia local del partido. Marco Arturo Reyes, tenía el carácter de presidente provisional del CDE, cubriendo la ausencia de Roberto Padilla por la renuncia que éste había hecho al periodo de cuatro años para el que había sido electo, por lo que la renovación de la dirigencia sería sólo para el puesto de presidente y sería por un periodo de un año, con la finalidad de dar término al periodo iniciado por Padilla. Las negociaciones y presiones hechas por López Campa en el CEN, así como el apoyo dado a éste por parte de la familia Olivares dieron resultado, y luego de que el presidente interino del CDE tuviera una reunión urgente con la dirigencia nacional, ésta publicó el día 19 de julio la convocatoria para la selección del presidente del CDE<sup>161</sup>.

La convocatoria evidenció de nueva cuenta la división del priísmo aguascalentense, pues inmediatamente luego de su publicación generó descontento entre los grupos de priístas. La convocatoria encontró en el ex candidato a la presidencia municipal de la capital, Salvador Farías, quien aspiraba a dirigir el partido, y en Javier Aguilera, ex diputado local a sus adversarios y críticos más visibles. Ambos afirmaron que el proceso interno venía “viciado de origen”, y que era necesario rehacer la convocatoria debido a las

---

<sup>161</sup> Ver El Sol del Centro de los días 18, 19 y 20 de julio de 2002.

omisiones e ilegalidades en las que ésta incurría. Tanto Aguilera como Farías coincidieron en los argumentos legales que obligaban a reponer el proceso interno, mencionaban en primer lugar que la convocatoria no respetaba el plazo mínimo de cien días que debía mediar entre la fecha de expedición de la misma y la fecha de la elección. En segundo lugar, se argumentó la inexistencia de una Comisión Estatal de Justicia Partidaria y de la Comisión Estatal de Procesos Internos<sup>162</sup> –ambas definidas en los nuevos estatutos aprobados en la XVIII Asamblea Nacional-, ésta última, órgano partidista encargado de la organización y conducción del proceso de selección, en su lugar, la convocatoria establecía la conformación de una Comisión Temporal, la cual sería presidida por Manuel González Díaz de León, lo que consideraron que era ilegal por no cumplir lo que establecían los estatutos. Finalmente, se argumentó que la convocatoria no había sido aprobada por el CPE, y que éste ni siquiera había sido convocado para conocer los términos de la misma, por el contrario, la convocatoria había sido creada y emitida por el CEN, por lo que, afirmaban, el CPE había sido rebasado y no respetado en sus funciones. Farías y Aguilera enviaron al CDE sus recursos de inconformidad correspondiente con la intención de que el proceso interno para seleccionar al nuevo presidente no se hiciera bajo las condiciones que establecía la convocatoria, dichas inconformidades fueron remitidas al CEN, donde fueron

---

<sup>162</sup> Al mismo tiempo que se había creado a partir de la XVIII Asamblea Nacional la figura de la Comisión Nacional de Procesos Internos como órgano permanente encargado de la conducción y desarrollo de los procesos internos para la elección de dirigentes y la postulación de los candidatos del partido, se creó también esa instancia en el nivel estatal. La Comisión Estatal de Procesos Internos tendría las mismas facultades que la Nacional, pero en su ámbito territorial y fortalecería la institucionalización del partido en el estado, así como se hizo a nivel nacional. A partir de este momento, sería esa comisión la encargada de conducir todos los procesos internos en el PRI de Aguascalientes. Sería presidida por primera ocasión por el profesor Jorge Ortiz Gallegos.

rechazadas de tal forma que el proceso se llevó a cabo tal y como se tenía previsto, imponiéndose la voluntad de la corriente tradicional y el centralismo del PRI<sup>163</sup>.

Se registraron tres contendientes, Armando López Campa, Roberto Casillas, y Javier Ambriz. La convocatoria establecía que la elección se haría a través de una sesión de CPE, la cual se llevó a cabo el día 25 de julio, con la asistencia de 315 de los 381 consejeros políticos, entre ellos Javier Aguilera. La votación se hizo de manera directa y en secreto, resultando ganador López Campa con 250 votos, en segundo lugar se posicionó Roberto Casillas con 45 votos y al final Javier Ambriz con tan solo 14. El dedazo del centro se había consumado con la victoria de López Campa, y de esa forma, se encumbraba en la dirigencia del CDE, como lo había hecho también en el CEN, la corriente tradicional del partido. La división, aunque evidente y clara, no fue más allá, pues incluso Javier Aguilera, en su calidad de consejero político acudió a la sesión y voto, aunque haciendo público su molestia con el proceso viciado<sup>164</sup>.

Luego del proceso conflictivo para la elección del presidente sustituto del CDE, las divisiones del PRI aguascalentense continuarían ahora con los movimientos para la selección de los candidatos para diputados federales para las elecciones intermedias de 2003. A finales de noviembre, el partido instaló tres Comisiones de Unidad y Congruencia para cada uno de los tres distritos electorales. Éstos estarían presididos por Augusto Gómez

---

<sup>163</sup> Ver El Sol del Centro de los días 20, 23, 24 y 25 de julio de 2002.

<sup>164</sup> Ver El sol del Centro del día 26 de julio de 2002. Una de las consecuencias inmediatas del proceso de selección del nuevo presidente fue la renuncia de los dirigentes de la Federación de Trabajadores Independientes al partido, Rubén Rosales, el dirigente de esa central amenazó con que los 3,500 miembros de la FTI también dejarían al partido, sus argumentos fueron que no se le había tomado en cuenta para la sesión del CPE en la que se renovó la presidencia ni en la Alianza en Contra de la Eliminación del Subsidio en las Tarifas Eléctricas (ver El Sol del Centro, del día 7 de agosto de 2002).

Villanueva en el primer distrito, Lorena Martínez Rodríguez en el segundo, y el senador Gómez Esparza por el tercero. Como parte de esos cambios el CEN sustituyó al delegado en el estado, tomando posesión de éste cargo el dos de diciembre, Mario de la Torre, quien fue muy cuestionado acerca de si llegaba al estado con la línea del CEN en favor de la construcción de la candidatura de Héctor Hugo Olivares, ya fuera para el congreso o para la gubernatura, de nuevo, en 2004<sup>165</sup>. Las designaciones a candidatos para integrar la Cámara de Diputados eran de gran relevancia, pues el grupo que lograra imponerse en éstas se posicionaría hacia las candidaturas para la elección local de 2004, razón por la cual desde el principio del proceso interno, se despertaron muchos conflictos, división y pugnas entre los priístas aguascalentenses.

#### **4.5.2 Las elecciones federales de 2003 o de como el dedazo sobrevivió al presidente de la república**

Desde inicios del año los grupos comenzaron a moverse con miras a obtener las candidaturas, el CPN había determinado que las tres candidaturas correspondientes a Aguascalientes serian seleccionadas a partir de una consulta directa a la base militante y simpatizante, por lo que desde enero estuvo abierto el registro a todos aquellos que quisieran participar<sup>166</sup>. Desde el principio el distrito que generó más conflictos fue el primero, pues, como se ha dicho, integraba a los municipios del interior del estado, es decir,

---

<sup>165</sup> Ver El Heraldo del día 3 de diciembre de 2002.

<sup>166</sup> Ver El Heraldo de los días 2 de enero y 9 de febrero de 2003.

la parte rural del estado, que representaba, supuestamente, el voto duro del PRI<sup>167</sup>. Se había destapado para contender en ese distrito el ex dirigente local del SNTE, Ricardo Robledo, ante lo cual de inmediato se pronunciaron en contra los dirigentes de la LCA, quienes rechazaron que alguien externo al sector buscara ser el diputado para ese distrito<sup>168</sup>. Al conflicto también entro el sector obrero, quien en voz de su dirigente, Alfredo González, afirmó que “nadie la había escriturado a la LCA el distrito uno”<sup>169</sup>. Finalmente los aspirantes a la candidatura por ese distrito serían cuatro, el citado Ricardo Robledo, Arturo Robles Aguilar ex alcalde de Pabellón de Arteaga, Jesús Ramos Franco<sup>170</sup>, entonces dirigente de la LCA y Faustino Quezada, también ex presidente municipal de Pabellón de Arteaga (predecesor, en ese puesto, de Arturo Robles).

Por su parte, en el distrito segundo se mencionaban tres aspirantes, el ex senador, Oscar López Velarde, Manuel González Díaz de León y José de Jesús Ríos Alba, quienes ya habían acordado un pacto de unidad en el que se establecía que se declinaría en favor del que se encontrara mejor posicionado entre los ciudadanos y tuviera mayor ventaja<sup>171</sup>. En el distrito eran ocho los aspirantes: Gilberto Alanís de León, Alfredo Femat Flores, ex

---

<sup>167</sup> Aunque como los últimos resultados electorales lo demostraban, el voto rural ya no estaba en su totalidad garantizado al PRI, sobre todo después del debilitamiento que había experimentado el sector campesino del partido. Además de que en realidad muchos de los municipios contaban ya con una amplia población urbana como eran los casos de los municipios más importantes como Calvillo –donde tenía gran presencia el PAN–, Jesús María y Pabellón de Arteaga.

<sup>168</sup> Ver El Heraldo del día 19 de enero de 2003.

<sup>169</sup> Ver El Heraldo del día 22 de enero de 2003.

<sup>170</sup> La postulación de la candidatura de Jesús Ramos Franco había sido el producto de un acuerdo de unidad entre otros aspirantes cenecistas, entre los cuales se llegó a la negociación de que Ramos Franco fuera el que se postulara para competir por la candidatura interna, con la intención de que el sector campesino se viera fortalecido frente a los aspirantes magisteriales (ver El Heraldo del día 1 de marzo de 2003).

<sup>171</sup> Ver El Heraldo, del día 27 de enero de 2003.

presidente del CDE, Armando García Martínez, Armando Guel Serna, David Pérez Calleja, Martha Valdez Perea, Armando Villa Vázquez y finalmente el ex candidato a la presidencia municipal de Aguascalientes, Salvador Farías. Este último en realidad buscaba la presidencia del CDE del partido, sin embargo, al final acepto buscar la candidatura para este distrito<sup>172</sup>.

Aunque ya habían sido presentados todos estos como aspirantes a las candidaturas del partido, la convocatoria no sería expedida sino hasta finales de febrero. Para el desarrollo del proceso se había instalado la Comisión Estatal de Procesos Internos que era presidida por el ex dirigente magisterial, Jorge Ortiz Gallegos, y la cual sería la encargada de recibir los registros de los aspirantes a las candidaturas. Posterior al registro, la convocatoria señalaba que se debería aplicar un examen de conocimientos de los documentos básicos del partido como un primer filtro o etapa del proceso interno<sup>173</sup>, el cual era necesario aprobar para poder continuar en la siguiente fase del proceso. Una vez terminada esta etapa, el CDE elaboraría un pre-dictamen que sería enviado al CEN, donde finalmente se dictaminarían los registros. La última etapa del proceso lo constituiría una consulta directa a la base militante y simpatizante que se llevaría a cabo el día 23 de marzo; finalmente, tres días después de la elección, el 26 de marzo se entregarían las constancias a los candidatos seleccionados que serían los que recibieran el mayor número de votos, tratándose del primer ejercicio de esta naturaleza que se realizaba para la selección de candidatos a diputados federales. Los aspirantes mencionados fueron registrados en cada

---

<sup>172</sup> Ver El Heraldo de los días 23, 25 y 29 de enero de 2003.

<sup>173</sup> La convocatoria disponía también la realización de un examen toxicológico, sin embargo debido a las resistencias de muchos de los aspirantes a dicha prueba, debido a que “atentaba contra sus derechos humanos” este requisito fue eliminado (ver El Heraldo de los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2003).



distrito, sometiéndose a las reglas establecidas desde el centro, sin embargo, muy pronto todo el proceso interno se vendría abajo en una maniobra que causaría mucha molestia entre los priístas aguascalentenses.

Apenas pasadas las primeras dos etapas del proceso, es decir, el registro de los candidatos y la aplicación del examen, sobrevino un cambio importante que daría un giro a las aspiraciones de los involucrados y a la lucha de fracciones misma. El día cinco de marzo, por decisión del CEN del partido se canceló el proceso interno para los distritos dos y tres, ya que se negoció ir en alianza con otro partido, el PVEM. Como una de las reformas a los estatutos hechas en la XVIII Asamblea Nacional del partido se había establecido que el PRI podría formar alianzas con otros partidos cuyos programas e ideología no fueran diferentes al de aquel, esta sería la primera vez que el PRI contendría en alianza en un proceso electoral, al menos en el estado.

En una conferencia conjunta, los presidentes estatales de los partidos involucrados, López Campa (PRI) y Sergio Augusto López (PVEM) anunciaron la alianza decidida por los CEN's de los partidos<sup>174</sup>, que funcionaría en otros 95 distritos de los 300 en que se divide el país, y, en consecuencia, se anunció que sería cancelada la consulta a la militancia en dichos distritos del estado y que se designaba como candidatos oficiales a Oscar López Velarde para el distrito dos y a Oscar González Rodríguez para el tercero, resultando cierta la acusación que había hecho tan solo unos días antes el aspirante al tercer distrito, Salvador Farías, quien dijo que la consulta era un fraude, pues las candidaturas para los distritos dos y tres ya estaban palomeadas y decididas<sup>175</sup>. El partido le había apostado a una alianza con

---

<sup>174</sup> Dicha alianza llevaría por nombre en todo el país, “Alianza por Todos”

<sup>175</sup> Ver El Heraldo para los días 5 y 6 de marzo de 2003.

el propósito de captar más votos en los distritos en donde tenía mayor presencia el PAN, asumiendo el precio político de agudizar la división y el conflicto entre los grupos priístas del estado, que ya de por sí era importante; dicho costo político no solo lo pagaría con la división interna, sino con los votos de las bases y simpatizantes que verían en la maniobra aliancista una acción más de un partido que le costaba trabajo abrirse a la democratización interna.

La consulta directa continuaría en pie, sin embargo, en el distrito uno. De esta forma, las elecciones en que compitieron los cuatro aspirantes arriba mencionados, se llevaron a cabo el domingo 23 de marzo, en una jornada en la cual se instalaron 16 mesas receptoras de votos en los diez municipios del interior del estado, en las que se repartieron 27,767 boletas, que representaban el 15% del listado nominal correspondiente a dichos municipios. Los resultados oficiales fueron dados a conocer el 24 de marzo por la Comisión Estatal de Procesos Internos, los cuales dieron como vencedor a Arturo Robles quien obtuvo el 51,71% de los votos (8,396), en segundo lugar se ubicó Ricardo Robledo con 6,193 votos que representaban el 38,14%, muy por debajo se ubicaron en tercero y cuarto lugar, respectivamente, Faustino Quezada Chávez, con 4,01% (651 votos) y Carlos Estrada con 3,58% (582), los 444 votos restantes fueron nulos. La existencia de un verdadero ejercicio de votación, nos hablaba de un proceso de elección real, y que no se trataba de una designación con tintes formalistas, como lo fue, en este proceso, para el caso de los distritos dos y tres; además, al presentar de manera oficial los resultados del cómputo de los votos, se cumplía con las dos condiciones necesarias para que este proceso se considerara un sistema de votación en los términos expuestos por Rahat y Hazan (2001).

Se trató de un ejercicio inédito en la vida del PRI, ya que nunca se había utilizado la elección abierta a la militancia y simpatizantes para la definición de los candidatos para el cargo de diputado federal, ya que esta facultad la había tenido siempre el presidente, en conjunción con el presidente del CEN y el secretario de gobernación (Langston, 2010). Se trataba de un proceso en principio bastante abierto y democrático, principalmente debido al selectorado, ya que éste había sido el más incluyente posible en un proceso interno, compuesto por los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores, y no solamente a la base militante, es decir, pudieron votar no solo los afiliados al partido, sino todos los ciudadanos de los diez municipios del interior del estado que contaran con su credencial de elector. Sin embargo, esa apertura democrática que se había dado con el selectorado, era limitada por la forma en que se dio otro de los elementos de la selección, que es lo referente a los requisitos para presentar la candidatura, ya que además de los requisitos establecidos en la ley, se había definido la presentación del examen de conocimientos arriba mencionada, con lo cual no solo se exigía ser militante del partido, sino también tener amplios conocimientos de los documentos básicos del mismo, un *candado* que estaba muy en la línea de la corriente tradicional que dominaba en ese momento en el partido, tanto en el nivel nacional como en el estatal.

Sin embargo, las acusaciones de fraude y de la presencia de ilegalidades durante el proceso no se hicieron esperar. Recién conocidos los resultados, los aspirantes Ricardo Robledo y Carlos Estrada presentaron recursos de inconformidad ante la Comisión Nacional de Proceso Internos, presidida por el ex candidato a la gubernatura del estado Héctor Hugo Olivares. Esta era la primera instancia a la que podían acudir los aspirantes, existiendo además, por encima de la comisión presidida por Olivares, la instancia de la

Comisión Nacional de Justicia Parlamentaria. Sin embargo, era evidente que los demandantes se encontraban en desventaja, pues Arturo Robles, el virtual triunfador de la contienda interna, pertenecía al grupo interno que se encontraba en la dirigencia estatal, impulsado por el olivarismo del estado, encabezado por el presidente del CDE, López Campa; Héctor Hugo, al ser el juez en esta controversia difícilmente fallaría en contra del grupo al que pertenecía. A Carlos Estrada lo pudieron convencer de que desistiera y negociaron para que retirara su recurso de inconformidad, lo cual hizo de manera inmediata, sumándose a la campaña y volcándose en elogios hacia con el candidato oficial y afirmando que el proceso había sido inédito en el estado, y ofreciendo todo el respaldo de la LCA a la campaña de Robles, a Estrada se le sumaria Faustino Quezada en su apoyo al candidato<sup>176</sup>.

Estrada y Quezada se sabían con pocas posibilidades para haber sido electos candidatos luego de las elecciones, sin embargo, quien no desistió en sus acusaciones fue el aspirante que se había ubicado en segundo lugar, Ricardo Robledo. Acuso a los diputados locales priístas, Juan Manuel Martínez, Luis Santana, Miguel Ángel Piza y al presidente municipal de El Llano, Francisco Silva Murillo, así como al presidente del CDE, de haber operado ilegalmente a favor de Arturo Robles, presionando a los ciudadanos, comprando votos y acarreando personas para que votaran en favor del candidato oficial. El día 25 de marzo, Robledo acudió con la secretaria general del partido y dirigente vitalicia del SNTE – quien lo había apoyado en la búsqueda de la candidatura y a conseguir la dirección de la sección uno del magisterio-, en busca de ayuda y apoyo en su batalla por conseguir la

---

<sup>176</sup> Ver El Heraldo del día 26 de marzo de 2003.

candidatura priísta<sup>177</sup>, sin embargo, sus acusaciones de fraude no fructificarían. El 27 de marzo le sería entregada, a través de la Comisión estatal de Procesos Internos, a Arturo Robles la constancia que lo hacía candidato oficial del PRI para el distrito uno. De esta forma se consumaría un proceso interno lleno de acusaciones de fraude y que había generado fuertes divisiones en el partido, las cuales anticipaban el conflicto interno que pronto se viviría no solo en el PRI de Aguascalientes, sino en todo el priísmo nacional.

Luego de la llamada *operación cicatriz* puesta en marcha por el partido a nivel nacional con la intención de garantizar la unidad de los grupos que habían sido afectados luego de los procesos internos comenzaron las campañas políticas<sup>178</sup>, que abarcaron de abril a junio. Una de las características de esta campaña electoral fue que Carlos Lozano de la Torre, secretario de desarrollo económico del gobierno perredista de zacatecas, y quien desde agosto de 2002 había hecho públicas sus aspiraciones a conseguir la candidatura priísta a la presidencia municipal para las elecciones locales de 2004, continuamente acompañó a los candidatos a los tres distritos, presentándose a su lado en las reuniones y mítines; sin embargo, esto no significaba que Lozano se aprovechara de la campaña de los candidatos a diputados federales para promocionar su imagen, sino todo lo contrario, él ya venía armando una campaña propia y un trabajo importante de base, por lo que en ocasiones, era el mismo Carlos Lozano el que invitaba a los candidatos como López

---

<sup>177</sup> Ver El Heraldo del día 26 de marzo de 2003.

<sup>178</sup> Estas campañas estarían marcadas por los problemas económicos, pues el 14 de marzo de ese año, el Consejo General del IFE había aprobado que se le fuera aplicada una multa al PRI por mil millones de pesos por motivo del uso de recursos públicos de manera ilegal, provenientes del sindicato de la empresa de petróleo estatal, PEMEX para la campaña presidencial de 2000, este incidente en la vida política de México fue popularmente conocido como *pemexgate*, para más acerca de este episodio de la vida nacional ver Córdoba y Murayama (2006).

Velarde a que conocieran el trabajo que estaba realizando desde tiempo atrás, esto significaba que aquel no se colgaba de una campaña que no era suya por el contrario, se podía afirmar que por primera vez en mucho tiempo un priísta no solamente se comenzaba a promocionar desde mucho tiempo atrás (dos años de anticipación), sino que además se acercaba a las bases para construir una campaña propia, como lo hizo Lozano con el Movimiento Territorial, en conjunción con el dirigente local de esta organización, José Guadalupe Ortega Valdivia<sup>179</sup>.

La jornada electoral federal se llevó a cabo el seis de julio, y los resultados confirmaban la debacle electoral del PRI, tanto en el ámbito nacional como en el estatal. A nivel nacional, el partido que recibió mayor votación fue el PAN con el 31,80% de los votos válidos, a pesar del desencanto y desilusión que había causado el primer trienio foxista; en segundo lugar se posicionó el PRI con escasos 23,94% de los votos, en aquellos distritos en que compitió solo, mientras que en los distritos donde fue en alianza con el PVEM, consiguió el 14,12% de la votación válida; por su parte, el PRD obtuvo 18,23%<sup>180</sup>. En las elecciones pasadas para diputados federales, el PRI, sin alianza con otro partido había obtenido el 37,80% de los votos, por su parte el PVEM había alcanzado en 1997 3,82% de los votos válidos para la elección del mismo cargo, en este sentido, y solamente suponiendo que ese porcentaje se mantuviera constante en las elecciones de 2003 –lo cual es difícil de comprobar con las herramientas aquí utilizadas-, digamos que a los 14,12% que obtuvo la Alianza por Todos le restáramos un promedio de 4 puntos porcentuales, que

---

<sup>179</sup> Ver El Sol del Centro, del día 12 de mayo de 2003.

<sup>180</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

representarían más o menos lo que aportó el PVEM en dicha alianza, esto nos daría un porcentaje de 10,12%, que sumados con el 23,94% obtenido por el PRI sin alianza, daría un porcentaje final de 34,06%, es decir, un pérdida neta de 3,74% con respecto a las elecciones de 2000<sup>181</sup>.

Lo mismo puede decirse con respecto a los resultados del partido en el estado. De tres distritos en disputa, el PAN ganó dos, y el PRI solamente uno. Los resultados generales para el conjunto del estado se diferenciaban un poco de los nacionales no en los ganadores y perdedores, sino en la magnitud del triunfo y la derrota. El PAN había obtenido un contundente triunfo con el 44% de la votación válida, más de doce puntos por encima de lo que había obtenido el partido en todo el país; mientras que el PRI, sin alianza obtuvo 12,49% de la votación válida, y con alianza 27,71%, aquí, los resultados estatales también diferían de los nacionales, favoreciendo al partido. En un ejercicio similar al hecho en el párrafo anterior, trataremos de conocer el peso relativo de la alianza en el estado, y al mismo tiempo el porcentaje real obtenido por el partido por sí solo. En las elecciones de 1997, el PVEM obtuvo un promedio de 4,82% en los distritos dos y tres, de tal forma que si restamos ese porcentaje al obtenido por la Alianza por Todos en el estado, nos daría como resultado que el PRI, más o menos, obtuvo en esos distritos el 22,89% por sí solo, que sumado, a su vez, a lo que obtuvo en el distrito uno nos daría una cifra final de 35,38%, lo que indica que el PRI aguascalentense había obtenido un porcentaje de votos mayor que el

---

<sup>181</sup> Como se mencionó estos cálculos solo son especulativos, suponiendo que la votación del PVEM efectivamente se mantuviera relativamente constante entre las elecciones federales de 1997, 2000 y 2003. Además se toma como año de referencia el de 1997 ya que en 2000 el PVEM fue en alianza con el PAN, en la elección de presidente, diputados y senadores para todos los distritos del país, por lo que no es posible conocer, a partir de los datos que proporciona el IFE, los votos exactos que obtuvo ese partido para ese año, debido sobre todo a que en el COFIPE no se hacía explícita la repartición de votos dentro de una alianza, aspecto que cambió con las últimas reformas hechas en 2009.

conseguido por el partido a nivel nacional, aunque apenas por 1,32%, lo que significaría, además un avance de apenas 0,67% respecto a lo obtenido por el partido en las elecciones de 2000 para el cargo en cuestión<sup>182</sup>.

En cuanto a los resultados en los distritos, podemos observar que el PAN retrocedió en el distrito uno, al no poder retener su triunfo del 2000, siendo así el único distrito ganado por el PRI, con el 41,70% de los votos válidos, aunque no fue porque hubiera logrado captar más votos, pues en el año 2000 en ese distrito había alcanzado un porcentaje levemente mayor (43,66%), más bien se debió a una caída importante de los votos en favor de Acción Nacional, pues pasaron de 45,63% obtenido en 2000 a 39,36% que logro en las elecciones de ese año, situándose en segundo lugar; mientras que el candidato perredista, se situó en un lejano tercer lugar con el 4,42% de los votos. En el segundo distrito, el candidato panista ganó con el 46,91%, ocupando el segundo lugar la Alianza por Todos con el 36,92%, un MV de 9,99%. En tanto que en el tercer distrito la distancia se acortó a solo 2,38% entre el 43,39% que obtuvo el PAN y el 41,01% obtenido por la alianza PRI-PVEM, lo que hizo esa elección como altamente competitiva<sup>183</sup>.

Estas elecciones, para el distrito dos y tres del estado representaban un duro golpe al PRI y a la fracción que dominaba ese momento en el partido, pues ni siquiera su estrategia aliancista les pudo ayudar en su intento de recuperar los distritos perdidos. Aunque

---

<sup>182</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>183</sup> Los candidatos panistas fueron los siguientes: para el distrito uno, Miguel Ángel Ochoa Sánchez, quien en ese momento era el director del Instituto de Educación de Aguascalientes, y a quien se le acusaba de ser el delfín del gobernador Felipe González; en el distrito dos el PAN postuló a Francisco Javier Valdez de Anda, un abogado local que había formado parte del primer gabinete de alternancia durante la administración municipal de Alfredo Reyes Cervantes; y finalmente en el tercer distrito, el candidato panista fue Jaime del Conde Ugarte.



efectivamente se vio un aumento en los votos que el PRI pudo captar en los dos distritos que conforman la capital del estado, pues en el segundo tuvo un aumento de 6,94% con respecto a lo obtenido en el proceso federal anterior; mientras que el aumento en el tercer distrito fue un poco mayor, siendo de 7,93% la diferencia con la elección de 2000. Incluso si restáramos a los porcentajes obtenidos por la Alianza por Todos lo que el PVEM pudo haber aportado (tomando una vez más como parámetro su votación del año de 1997), la votación alcanzada por el PRI en este proceso federal continuaría siendo mayor a la del año 2000.

Sin embargo, existía en los priístas un triunfalismo que los limitaba a ver el cuadro completo y hacer un análisis objetivo de lo que había representado ese proceso electoral para la organización, en su búsqueda por recuperar la gubernatura. Había causado sorpresa al interior del partido la derrota en el tercer distrito, pues se consideraba segura la victoria de Oscar González, sobre todo tomando en cuenta el arraigo y simpatía que levantaba el candidato entre el electorado y la clase política, entre ellos los perredistas, quienes incluso en algún momento le habían ofrecido una candidatura, y también debido al casi completo desconocimiento sobre el candidato panista<sup>184</sup>. Al parecer los costos políticos de la cancelación de la consulta directa habían rendido frutos de manera negativa, así como lo hicieron en el distrito uno, aunque aquí sí de manera positiva, aun con las irregularidades que se dieron en la elección del candidato priísta. Sin duda alguna la manera como se había dado el proceso interno para la selección de los candidatos en los dos distritos de la capital

---

<sup>184</sup> Poco tiempo después, en plena campaña política de 2004, Oscar González denunciaría a López Campa de haber operado en su contra, en esta elección federal, acusándolo de haber operado para que sus representantes de casilla “no asistieran, se distrajeran, y algunos hasta las vendieran” (ver El Sol del Centro del día 7 de mayo de 2004).

dejaban abiertas un conjunto de respuestas tentativas sobre el porqué de la derrota priísta, la división y descontento que inevitablemente generó al interior del partido la decisión de la corriente madracista y lopezcampista de dar marcha atrás en el proceso democrático, que se sumaba a un conjunto de luchas internas entre las corrientes que habían buscado la dirección del partido y a las continuas críticas que se le hacían a López Campa supuso un contexto difícil que ni la fortaleza y virtudes de los candidatos pudieron vencer.

#### **4.6 Los años más oscuros del PRI: luchas internas, sustitución de candidatos y debacle electoral**

Con el proceso electoral aun en marcha, en su etapa final de resolución de recursos de inconformidad<sup>185</sup>, se desató la batalla interna por la sucesión en la dirigencia estatal, pues el periodo de López Campa como presidente sustituto llegaría a su fin el 27 de julio de ese año. El conflicto se desarrolló en torno a dos aspectos principalmente, por un lado lo referente a quien debía decidir el método del proceso interno para la renovación de la dirigencia, esto es, si estaría en manos del CEN o del CPE; las voces que se mostraban en contra de la corriente olivariana encabezada en ese momento por López Campa se pronunciaron porque la convocatoria fuera producto de las deliberaciones y acuerdos de los priístas aguascalentenses, sin intervención del CEN. El otro conflicto se derivó de la posibilidad de que López Campa y su grupo buscaran ampliar su mandato y prorrogar la renovación del CDE, con el argumento de que los estatutos prohibían la realización de

---

<sup>185</sup> El PRI había interpuesto ante el Tribunal Electoral Federal (TRIFE) juicios de inconformidad con respecto a la elección en el distrito tres del estado, pues consideraban que había demasiadas irregularidades en la elección, y buscaban revertir el resultado o de plano que aquella se anulara.

cualquier proceso interno mientras estuviese un proceso electoral en curso, situación en la que se encontraban ya que las resoluciones del TRIFE aún no habían sido hechas, y los juicios promovidos por el PRI del estado no habían sido resueltos. De cualquier forma, el CPE ya estaba convocado a una reunión para decidir el futuro del partido y su dirigencia, al mismo tiempo que se había consultado con la Comisión Nacional de Procesos Internos para que emitieran una recomendación de lo que debía hacerse por la situación en la que se encontraba el partido en el estado y, así no faltar al cumplimiento de los estatutos. Cabe señalar que una buena parte de los miembros del consejo político, así como otros muchos priístas, estaban en contra de que continuara al frente del partido López Campa<sup>186</sup>.

#### **4.6.1 Amalgamiento en la coalición dominante del PRI en Aguascalientes: la dirigencia de Armando Guel Serna**

El CPE se reunió el 26 de julio, un día antes de que terminara el periodo de López Campa. Se manejaban dos posibilidades, una era que se nombraría a un presidente y secretario general provisionales, designaciones que recaerían, respectivamente y respetando el orden de prelación que establecen los estatutos del partido, en Lucia Armendáriz Silva, entonces secretaria de organización, y Luis Enrique Estrada Luévano, secretario de acción electoral; la otra posibilidad, repudiada por muchos al interior del partido era que López Campa continuara al frente del CDE hasta que el proceso electoral en curso terminara y se pudiera proceder a la expedición de la convocatoria<sup>187</sup>. Finalmente ninguna de esas dos

---

<sup>186</sup> Ver El Sol del Centro de los días 23, 24 y 25 de julio de 2003.

<sup>187</sup> Ver El Sol del Centro del día 26 de julio de 2003.

posibilidades se presentó, por el contrario, lo que se dio fue una decisión centralista por parte de la dirigencia nacional del partido, que determinó que sería el delegado del CEN en el estado, Mario de la Torre, quien quedaría al frente del CDE hasta que concluyera el proceso electoral federal y se expidiera la convocatoria a través de la cual se renovarían la dirigencia local. A través de un comunicado que fue presentado en la sesión del CPE, el CEN ordenaba que De la Torre asumiera de manera provisional la presidencia del CDE, estableciendo además que el CEN elaboraría la convocatoria una vez que el CPE seleccionara el método para elegir a la nueva dirigencia y se dieran por terminadas las resoluciones del TRIFE<sup>188</sup>. En esa misma sesión se le tomó la protesta de ley al nuevo encargado del despacho de la presidencia del CDE, y se culminó con la propuesta hecha por Alfredo González, secretario general de la FTA, de utilizar el método de asamblea de consejeros políticos para la selección de la próxima dirigencia.

Esta decisión generó descontento entre priístas, entre ellos los legisladores locales Fernando Palomino Topete y Juan Manuel Martínez, así como el diputado federal electo, Arturo Robles, quienes criticaron abiertamente la decisión del CEN de designar a Mario de la Torre como el nuevo presidente del CDE, ya que, consideraron, lo que se hacía era convertir al partido en una delegación dependiente del centro. Argumentaron que los estatutos no habían sido respetados, pues se debió respetar el orden de prelación para designar al presidente y secretario general provisional, o incluso ampliar el periodo de López Campa. También se manifestaron en contra de la selección del método de asamblea de consejeros para la designación de la nueva dirigencia, razón por la cual se enfrentaron a

---

<sup>188</sup> Ver El Sol del Centro, del día 27 de julio de 2003.

Alfredo González<sup>189</sup>. Sin embargo, la imposición de Mario de la Torre desde el CEN ya había sido consumada, quitándole de esa manera al partido en el estado la posibilidad de darse una dirigencia a sí mismos, las acusaciones de centralismo eran ciertas, y representaban un momento difícil y de retroceso con respecto al proceso de descentralización y democratización que el partido había experimentado desde finales de la década de los noventa, lo que inevitablemente haría más profundas e irreconciliables las divisiones internas.

Como parte del proceso mismo de renovación de la dirigencia, el 17 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, última instancia judicial, dio fin al proceso electoral federal al dar solución a los juicios de inconformidad interpuestos por el PAN y el PRI con respecto a las elecciones en los distritos primero y tercero, respectivamente, al ratificar los triunfos del PRI en el distrito uno del estado y el del PAN en el distrito tercero<sup>190</sup>. De esta forma se inauguraba ya el proceso interno propiamente. Desde principios de septiembre se había conformado la fórmula integrada por Armando Guel Serna y Lorena Martínez Rodríguez –esta última ya antes había hecho público su deseo de buscar dirigir el partido terminado el periodo de López Campa-, para competir por los cargos de presidente y secretaria general respectivamente. Esta fórmula era el producto de una serie de negociaciones entre la cúpula priísta y desde el principio era claro que eran los candidatos oficiales, pues de inmediato comenzaron a sumarse los sectores del partido, dando su apoyo a Guel y Martínez. Sin embargo no se trató de una candidatura de unidad, sino que buscaron su registro ante la Comisión Estatal de Procesos

---

<sup>189</sup> Ver El sol del Centro del día 27 de julio de 2003.

<sup>190</sup> Ver El Sol del Centro del día 18 de agosto de 2003.

Internos (que era aún presidida por Ortiz Gallegos) otras dos planillas: la integrada por el presidente saliente, López Campa y Lucia Armendáriz Silva; y la integrada por Javier Ambriz Aguilar y Rosalba Anaya Cardona, ambas para los cargos de presidente secretario general, respectivamente.

La comisión presidida por Jorge Ortiz Gallegos sería la encargada de dictaminar los registros de las planillas. Sólo fue rechazada, como se esperaba, debido al rechazo que despertaba al interior del partido, la planilla encabezada por López Campa, allanándose el camino para que la fórmula oficial se hiciera de la dirigencia del partido en Aguascalientes. El día 21 de septiembre se reunió el Consejo Político Estatal para hacer la elección de la nueva dirigencia al mismo tiempo se reunieron los CPM de los once municipios del estado para hacer lo propio. En total estaban convocados un total de 1,917 consejeros políticos en todo el territorio estatal para realizar la selección. El voto de los consejeros sería de manera secreta e individual. Los resultados no sorprendieron, los 1,199 consejeros que asistieron eligieron de manera casi unánime a la formula Guel-Martínez, lo que le restaba credibilidad y legitimidad al proceso. La candidatura de Armando Guel y Lorena Martínez recibió el apoyo del 87,99% de los consejeros asistentes, es decir, 1,055 sufragios a favor, mientras que la planilla Ambriz-Anaya solamente recibió 132 votos. Inmediatamente se les otorgó su constancia de triunfo y se les tomó la protesta de ley para presidir el CDE por un periodo de cuatro años<sup>191</sup>.

Se había consumado una vez más un proceso de dudosas credenciales democráticas, en primer lugar se había escogido uno de los selectorados más exclusivo, el de CPE que garantizaba sólo la participación de la cúpula del partido, lo cual beneficiaba a la fórmula

---

<sup>191</sup> Ver El Sol del Centro de los días 22 y 28 de septiembre de 2003.

oficial. En segundo lugar, más que un sistema de votación lo que se presentó en esta ocasión fue un proceso de ratificación de una decisión que se había tomado tras bambalinas a través de un proceso de negociación entre los grupos priístas para que se aceptara la planilla formada por Armando Guel y Lorena Martínez, lo cual evidenciaba aún más lo poco democrático del proceso interno, y que contrastaba con el proceso anterior por el cual se había electo de manera directa a Roberto Padilla. Sin lugar a dudas eso se debió a la influencia de la dirigencia nacional, la que, en una maniobra más de control centralista y poco democrático impuso su visión y su decisión sobre el PRI de Aguascalientes<sup>192</sup>. Llama la atención, sin embargo, que se prefirió la fórmula Guel-Martínez sobre la de López Campa-Armendáriz<sup>193</sup>, pues aquella agrupaba al mismo tiempo a un político cercano a Madrazo (Armando Guel) y a Lorena Martínez que, por el contrario, no era cercana a Roberto Madrazo ni era considerada como parte del olivarismo del estado, pues había sido parte del equipo de campaña de Beatriz Paredes; se comenzaba a dar un amalgamamiento de los liderazgos en el partido, en los términos mencionados por Panebianco (1990: 461-467), en el cual los liderazgos partidistas son cambiados poco a poco y las fracciones en disputa se van empalmando una con otra.

---

<sup>192</sup> Poco menos de un mes después de que se diera la designación de la nueva dirigencia del CDE, Alfonso de Lara Silva, ex director de planeación, presentó al presidente del partido, Armando Guel, su renuncia al PRI e hizo pública su adhesión a las filas perredistas con la finalidad de buscar una candidatura a través de ese partido. Lara Silva argumentó que “dentro del que fuera su partido, los procesos internos de selección de candidatos siguen siendo dirigidos cupularmente y por ello son antidemocráticos” y por ello renunciaba a su militancia (ver *El Sol del Centro* del día 11 de octubre de 2003).

<sup>193</sup> Para este momento, Armando López Campa cada vez sumaba más enemistades al interior del PRI, no solo a nivel local sino también nacional, pues se había dado un alejamiento no solo con Roberto Madrazo, así como también con el olivarismo. López Campa había perdido la confianza de Héctor Hugo Olivares y éste comenzó a marginar al primero de las decisiones políticas, acercándose, al mismo tiempo, a Roberto Padilla, razón por la cual existía un enfrentamiento directo entre los dos ex presidentes del CDE (Pérez, 2004a; 2004b).

A mediados de octubre la nueva dirigencia del partido hizo nombramientos para renovar en su totalidad a los integrantes del CDE. Se designaron a Gerardo Romo Plascencia como nuevo Secretario de Organización; a Josefina Gallegos Vázquez en la subsecretaría de análisis y organización política; a Delia Chávez Alba como nueva secretaria de programas de acción y gestión social; a Rogelio Ramírez Soto como secretario de acción electoral; a Sara Patricia Ramírez Domínguez como la titular de la contraloría social; a Martín Byron Montenegro Gómez como secretario de administración y finanzas; y, finalmente, a María Guadalupe Belmares Castillo como directora jurídica<sup>194</sup>.

#### **4.6.2 Las elecciones estatales de 2004: candidato de unidad, escisiones, renuncias, sustituciones y la división extrema en el PRI**

Una vez renovado en su totalidad el CDE comenzó oficialmente la carrera por la sucesión en el estado y el proceso interno para la selección de los candidatos que el partido presentaría en las elecciones locales de 2004, aunque es evidente que ya desde antes los aspirantes habían comenzado a hacer públicos sus deseos de alcanzar la candidatura de gobernador. Desde el principio del proceso fueron cuatro los aspirantes que buscaban ser postulados por el partido, Oscar González Rodríguez quien desde 1998 había anunciado que buscaría ser el candidato priísta a la gubernatura en 2004 y había sido recientemente nombrado por Roberto Madrazo como vocero del CEN, por lo que existía una cercanía con la dirigencia nacional; Héctor Hugo Olivares quien luego de cinco años de permanecer al margen, al menos visiblemente, de la política partidista en el estado –que no en la nacional-

---

<sup>194</sup> ver El sol del Centro del día 12 de octubre de 2003.



, regresó a Aguascalientes en la víspera de la sucesión y no se descartó para buscar la revancha, luego de haber perdido en 1998<sup>195</sup>; el entonces senador Fernando Gómez Esparza, quien era uno de los aspirantes con mayores simpatías entre los ciudadanos aguascalentenses; y, finalmente, el otro aspirante era el ex presidente del CDE y entonces coordinador de los diputados priístas en el congreso del estado, Roberto Padilla Márquez, quien generaba simpatías al interior del partido luego de ser el primer presidente del CDE electo por la base, y quien además contaba con el apoyo de Olivares, luego de que éste se había alejado de López Campa.

A estos nombres se sumarían los de Augusto Gómez Villanueva, eterno aspirante a la gubernatura del estado, Oscar López Velarde, Isidoro Armendáriz, tampoco con muchas posibilidades reales de ser nominado, y el diputado local Fernando Palomino Topete, quien se auto-destapó de manera sorpresiva a finales de enero de 2004 luego de buscar primero la nominación para la presidencia municipal de la capital, y de darse cuenta que no tenía muchas posibilidades frente a la campaña que ya venía construyendo desde tiempo atrás Carlos Lozano; David Pérez Calleja, interpretó ese destape como un movimiento de equilibrio entre los grupos priístas luego de que, eventualmente, se diera la salida de Fernando Gómez Esparza de las negociaciones (Pérez, 2004c). Además de gobernador, se elegirían presidentes municipales en los once municipios y se renovarían el congreso local.

---

<sup>195</sup> De acuerdo con la interpretación que hace David Pérez Calleja del proceso de sucesión de 2004 en Aguascalientes, la verdad era que Héctor Hugo Olivares no tenía mucho interés en volver a ser el candidato a la gubernatura luego de la derrota de 1998, sobre todo por su cercanía con el entonces presidente del CEN, de quien era uno de sus operadores principales en el proceso de sucesión presidencial de 2006. En este sentido, nos dice Pérez Calleja, las aspiraciones de Olivares quedaban en segundo plano frente a su responsabilidad con Roberto Madrazo en la carrera presidencial (Pérez, 2004b).

Durante la última mitad del mes de octubre y la primera de noviembre, el CDE del partido llevó a cabo reuniones con los aspirantes así como con los sectores del partido con la intención de obtener una candidatura negociada entre todos los actores del partido en el estado, y de esa forma tener un candidato de unidad, pero sin la necesidad de imponerlo, como había sido la costumbre en los procesos pasados, de tal forma que se evitaran fracturas y divisiones internas<sup>196</sup>. El día 14 de noviembre, se llevó a cabo la sesión del CPE donde se definiría el método de selección del candidato a gobernador, la cual se dio entre discusiones y el descontento de buena parte de los consejeros políticos, ya que a propuesta del entonces dirigente de la sección uno del SNTE, Francisco Díaz Alvarado, se había aprobado el método de convención de delegados, se polarizaron los ánimos, entre los que querían la convención de delegados y aquellos que buscaban que el candidato saliera de un proceso abierto a la militancia<sup>197</sup>, entre estos últimos se encontraban los consejeros Isidoro Armendáriz, Javier Aguilera, Oscar López Velarde y Carlos Estrada, sin embargo, al decisión no se modificó y se mantuvo el método de convención, quedando pendiente solamente la aprobación por parte del CEN de la decisión tomada por los consejeros políticos del estado<sup>198</sup>, aunque la dirigencia estatal volvía a dejar en claro que se buscaría tener un candidato de unidad para la gubernatura, situación que de darse eliminaría de inmediato la necesidad de llevar a cabo la convención de delegados.

---

<sup>196</sup> Ver El Sol del Centro de los días 18, 21, 22, 25, 28 de octubre y del 1 y 12 de noviembre.

<sup>197</sup> Como se mencionó arriba, parte de los acuerdos de la XVIII Asamblea Nacional del partido fue establecer solamente dos métodos posibles para la selección de candidatos: la convención de delegados, y la consulta directa.

<sup>198</sup> ver El Sol del Centro del día 15 de noviembre.

Como resultado del proceso de negociación que llevaban a cabo el CDE y los aspirantes, en la víspera de esa sesión del CPE, el senador Fernando Gómez Esparza anunció que daba por terminado su deseo de alcanzar la candidatura priísta a la gubernatura y abandonaba la contienda<sup>199</sup>, renuncia que causó sorpresa entre los priístas, sobre todo por la aceptación con la que contaba Gómez Esparza entre los diferentes grupos del PRI en el estado. El proceso de sucesión que iniciaba en Aguascalientes estaría enmarcada dentro del contexto de una división al interior del partido que enfrentaba a los dos principales dirigentes nacionales, al presidente del CEN, Roberto Madrazo y a la secretaria general, Elba Esther Gordillo, dicha división, que continuaría hasta la sucesión presidencial de 2006, encontró sus orígenes a finales de 2003<sup>200</sup>, y sin duda marcaría el tono de la sucesión local, teniendo consecuencias devastadoras para el PRI en Aguascalientes.

Por su parte, cada uno de los 11 CPM determinó, a finales de noviembre, los distintos métodos de selección de los candidatos a presidentes municipales. Las decisiones fueron en el siguiente sentido: en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, Tepezalá y San José de Gracia, los respectivos CPM definieron como método de selección el de convención de delegados;

---

<sup>199</sup> Ver El Sol del Centro del día 15 de noviembre. David Pérez Calleja, menciona como una posible causa del declinamiento de Gómez Esparza al hecho de que él se había enterado de que la dirigencia nacional no “invertiría recursos mínimos para disputar la plaza con dignidad” (Pérez, 2004b), y que de antemano estaba perdida la gubernatura en Aguascalientes.

<sup>200</sup> Pacheco (2009) ubica el origen de esta división desde que se comenzó a fraguar una alianza de gobernadores que estaban en contra de las aspiraciones presidenciales de Madrazo entre los años 1998-1999 “cuando se renovaron doce de las diecisiete gubernaturas conservadas por el PRI” (Pacheco, 2009: 168). Sin embargo, uno de los detonadores más importantes se dio a finales de 2003 cuando las diferencias entre el presidente del CEN y la secretaria general desembocaron en la destitución que sufrió esta última como coordinadora de los diputados federales priístas, sustituida por Emilio Chuayfett. Esta destitución era el resultado de que Madrazo estaba en desacuerdo con la agenda legislativa que Elba Esther Gordillo impulsaba en el congreso, y dejaba implícito además que Madrazo rompía con Gordillo (Pacheco, 2009: 167).

mientras que los CPM de Cosío, El Llano, Jesús María y Pabellón de Arteaga votaron por que el método fuera el de consulta directa a militantes y simpatizantes<sup>201</sup>. Una característica de las determinaciones de los CPM es que en los tres municipios donde el PRI no gobernaba fue decidido el método de convención de delegados, mientras que los municipios en donde se eligió el de la consulta abierta se caracterizan por un dominio más amplio del partido, como es el caso de El Llano y Pabellón de Arteaga en donde, hasta ese momento, nunca había perdido el PRI la presidencia municipal, y en donde, sobre todo en El Llano, el partido ganaba con amplios márgenes de victoria.

El año de 2004 inició con una serie de conflictos al interior del PRI local que involucrarían no solo al Revolucionario Institucional, sino a otros partidos tanto a nivel local como nacional. A los aspirantes priístas arriba mencionados, se sumó el ex presidente del CDE del PRI, Armando López Campa, quien en un primer momento buscó que la candidatura de unidad que el partido buscaba construir recayera en él. Muy pronto, López Campa se dio cuenta de la imposibilidad de lograr sus aspiraciones, pues para ese momento generaba mucho rechazo entre los priístas –luego de su paso como coordinador de los diputados locales y como dirigente local-, y además, ahora ya tampoco contaba con el apoyo del olivarismo que antes le había sido otorgado de manera incondicional. Ante una situación tan adversa al no contar con los consensos al interior del PRI en el estado, y además la imposibilidad de acudir a la dirigencia nacional, como lo había hecho en otras ocasiones para negociar a su favor, ya que el alejamiento con Olivares se extendió hacia el presidente del CEN, Roberto Madrazo, López Campa optó por una alternativa fuera del PRI y comenzó negociaciones con otros partidos.

---

<sup>201</sup> Ver El Sol del Centro del día 29 de noviembre de 2003.

Sin renunciar a su militancia al PRI, López Campa empezó a negociar con el presidente nacional del partido Convergencia por la Democracia, el ex priísta, Dante Delgado Rannauro<sup>202</sup> una posible candidatura a la gubernatura del estado por dicho partido. Junto con los pocos priístas que le seguían siendo fieles, como Luis Enrique Estrada Luévano, López Campa buscaba utilizar la estructura local de Convergencia<sup>203</sup> valiéndose de su relación y cercanía con el dirigente nacional<sup>204</sup>, sin embargo, muy pronto se encontró con el rechazo por parte de la dirigencia local de Convergencia. Jorge Arturo Ferreira y Salvador Velasco, presidente local de Convergencia y representante de dicho partido ante el IEE<sup>205</sup>, respectivamente, se pronunciaron de inmediato en contra de las pretensiones de López Campa y criticaron la decisión de la dirigencia nacional de nombrar como delegado del CEN de Convergencia en el estado al aun priísta Luis Enrique Estrada. Acusaron a López Campa de estar realizando negociaciones a nombre de Convergencia, aun cuando

---

<sup>202</sup> Dante Delgado había sido gobernador interino priísta de Veracruz para el periodo 1988-1992, luego de que su predecesor en el cargo, Fernando Gutiérrez Barrios, fuera nombrado por Carlos Salinas de Gortari como Secretario de Gobernación. En 1998 salió del PRI y fundó el partido Convergencia por la Democracia. En 2004, buscaría la gubernatura de Veracruz, ahora como candidato de Convergencia, pero eventualmente perdería frente al priísta Fidel Herrera.

<sup>203</sup> El partido Convergencia por la Democracia había obtenido su acreditación ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el 11 de abril de 2000.

<sup>204</sup> Para David Pérez Calleja eran dos las posibles estrategias de López Campa, por un lado tratar de negociar la obtención de la candidatura a la gubernatura a través de Convergencia, con la intención de que ésta le sirviera para negociar su futuro político ya fuera con el PAN o con el PRI, y posteriormente declinar a favor de determinado partido que cumpliera con sus aspiraciones o condiciones. La otra posibilidad era que López Campa estuviera en realidad negociando y generando acuerdos para que se diera una coalición de partidos, y declinar su candidatura en favor de otro candidato más popular, concretamente a favor del ex alcalde de la capital, Luis Armando Reynoso Femat, quien se perfilaba para ser el candidato del PAN a la gubernatura (Pérez, 2004a).

<sup>205</sup> En la víspera, los dirigentes locales de Convergencia también rechazaron la oferta de Osiel Escobedo, un supuesto líder juvenil priísta que contaba, de acuerdo con sus dichos, con el apoyo de más de 800 seguidores, para sumarse al partido (ver El Sol del Centro del día 18 de enero de 2004).

seguía militando en el PRI y declararon que a pesar de su poca presencia en el estado, no permitirían que la dirigencia nacional, en asociación con los lopezcampistas, convirtieran a Convergencia en el patio trasero del PRI. Los convergencistas locales argumentaban que ni López Campa ni Estrada Luévano podían llevar a cabo negociaciones a nombre del partido, pues ni siquiera eran militantes del partido, y advirtieron que todo acuerdo que hicieran sería a título personal, pues quienes representaban legalmente al partido era la dirigencia local presidida por Jorge Ferreira<sup>206</sup>. Durante esta etapa, López Campa no solo comenzó negociaciones con Convergencia, sino que también con el PRD, partidos con los que se había llegado al acuerdo de hacer una alianza y postularlo como candidato a la gubernatura, sin embargo, por conjuras políticas no se materializaría tal acuerdo<sup>207</sup>.

Ante el nombramiento hecho a Luis Enrique Estrada<sup>208</sup> por la dirigencia nacional de Convergencia como delegado del partido en el estado, inmediatamente el CDE del PRI comenzó a tramitar la expulsión de aquel, así como también la de López Campa<sup>209</sup>, acción que alegraba a muchos dentro del PRI aguascalentense, debido a las animadversiones que despertaba el ex dirigente y ex diputado local. En el contexto de la división priísta Roberto

---

<sup>206</sup> Ver El Sol del Centro de los días 13, 15 y 18 de enero de 2004.

<sup>207</sup> De acuerdo con la ex diputada perredista, Norma González, se habían generado acuerdos con López Campa para que éste fuera el candidato a gobernador de una alianza entre el PRD y Convergencia. Sin embargo, el ex priísta no respetó dicho acuerdo, y de último minuto abandono a ambos partidos que estaban a punto de registrarlo como su candidato a gobernador ante el IEE, aunque la alianza entre los partidos se mantuvo. La razón de ese cambio repentino fue que López Campa logró llegar a un acuerdo con el candidato panista, al cual le ofreció su apoyo y el de sus aliados dentro de Convergencia a cambio de dinero para la campaña, y la promesa de obtener el cargo como procurador de justicia del estado, una vez que Reynoso Femat ganara las elecciones, promesa que posteriormente éste no cumpliría (N. González, comunicación personal, agosto 12, 2012).

<sup>208</sup> Muy pronto el lopezcampista, Luis Enrique Estrada Luévano se apoderaría de Convergencia en el estado – con la ayuda de López Campa- y alcanzaría posiciones de dirigencia en Aguascalientes.

<sup>209</sup> Ver El Sol del Centro, del día 18 de enero de 2004.

Madrazo visito el estado el día 19 de enero en el marco de una reunión regional con miembros del CPN pertenecientes a los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas. Una vez en el estado, el presidente del CEN declaró que el candidato a la gubernatura de Aguascalientes no sería impuesto por la dirigencia nacional. Aprovechando la presencia del presidente nacional del partido, López Campa irrumpió de manera sorpresiva a la conferencia en donde también se encontraban sus compañeros de partido, incluyendo a su otrora defensor y protector, Héctor Hugo Olivares, con la intención de entregar personalmente a Madrazo su carta de renuncia como militante activo del PRI<sup>210</sup>.

Aun cuando la dirigencia local desestimó la salida de López Campa del partido, afirmando que no cambiaba ni significaba nada, la salida del ex presidente del CDE y de algunos de sus seguidores representaba una muestra de la división extrema que vivía el partido en el estado en ese momento y su incapacidad para generar acuerdos que garantizaran su estabilidad. En la víspera de seleccionar a su candidato a la gubernatura, el PRI buscaba proyectar una imagen de unidad, y de generación de acuerdos entre todos sus actores, sin embargo, esta salida vino a descomponer esos esfuerzos de la dirigencia estatal. La salida era una muestra, también, de la transformación que se estaba dando en la fracción dominante al interior del PRI, el olivatismo se había debilitado dos veces ya, la primera en 1992, y la segunda en 1998, López Campa representaba al último dirigente priísta plenamente identificado con esa corriente al interior del PRI aguascalentense. Sin embargo, esta no sería la única salida que se daría en el partido, era solo el inicio de una serie de

---

<sup>210</sup> Ver El Sol del Centro del día 20 de enero de 2004. Armando López Campa se sumaría a las filas de Convergencia desde donde apoyaría la candidatura de Luis Armando Reynoso Femat, aunque formalmente el partido había hecho una alianza con el PRD. Él y sus aliados ex priístas se apoderarían del partido en Aguascalientes apoyado sobre todo por la dirigencia nacional de Convergencia.

sucesos que cambiarían la configuración de fuerzas al interior del partido no solo a nivel local sino también a nivel nacional.

El PRI no pudo conseguir que se diera un candidato de unidad, o, como les gustó llamarlo, de unanimidad, ya que de acuerdo con ellos no se trataría de un dedazo, sino de un consenso y acuerdo de todos los actores priístas del estado. Por lo tanto, el 8 de febrero de 2004, se expidió la convocatoria para el proceso interno de selección del candidato a la gubernatura para el proceso electoral local de ese año<sup>211</sup>. Se trataba del primer proceso interno local luego de la alternancia en la presidencia y con las nuevas reglas para la selección de candidatos contenidas en los estatutos aprobados en la XVIII Asamblea Nacional. Desde un punto de vista meramente formal, la convocatoria se diferenciaba de las anteriores en el sentido de que era mucho más extensa y exhaustiva en su explicación del proceso interno, en este sentido era concreta y particular, sobre todo con lo referente a las acciones y facultades de la Comisión Estatal de Procesos Internos, que, como se mencionó arriba, se trataba del primer órgano, con carácter de permanente, encargado de la realización de los procesos internos, producto también de la XVIII Asamblea Nacional del partido; también eran más claras y específicas las reglas del juego con respecto al proselitismo durante las campañas internas, así como con respecto al gasto en las campañas y las prerrogativas y obligaciones de los precandidatos. Era evidente que las reglas eran más importantes para el partido, ahora que ya no contaba con la figura del presidente<sup>212</sup>.

---

<sup>211</sup> Fernando Moreno Peña, secretario adjunto del CEN del partido y Hugo Patlan Matehuala, secretario técnico de la Comisión Nacional de Procesos Internos, fueron los encargados de presentar la convocatoria en el estado. En su mensaje de presentación de la convocatoria afirmaron que era de gran interés para el CEN el recuperar la gubernatura en Aguascalientes, razón por la cual el PRI aguascalentense contaría con todo el apoyo de la dirigencia nacional (ver El Sol del Centro del día 9 de febrero de 2004).

<sup>212</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de febrero de 2004 para conocer la convocatoria



Por tanto, y de acuerdo con la convocatoria, el órgano responsable de la organización, conducción y validación del proceso sería la Comisión Estatal de Proceso Internos (CEPI), por lo que se le otorgaban las mismas facultades que los estatutos establecían para la Comisión Nacional de Procesos Internos, en su artículo 100 y el 10 del reglamento interno de dicha comisión. Además se establecía que la CEPI debería elaborar un Manual de Organización del Proceso para la postulación del candidato a Gobernador del Estado, el cual atendería a las particularidades del proceso en cuestión y tendría carácter normativo. También se le otorgaban a la CEPI facultades referentes al tema de las boletas que se utilizarían el día de la convención. Sería por lo tanto el órgano partidista encargado de recibir los registros de los aspirantes y, posteriormente, dictaminarlos; en este sentido se trataba de la primera instancia o etapa a la cual se sometían los aspirantes, antes de acudir a las votaciones en la convención.

Ahora bien, respecto a los elementos del proceso de selección del candidato, tenemos que la convocatoria establecía como requisitos para solicitar el registro de la candidatura, además de los establecidos en las constituciones General y del estado así como en el Código electoral local y en los estatutos, los siguientes: contar con el apoyo del 25% de la estructura territorial, canalizada a través de los CDM, y/o el 25% de los sectores y/o organizaciones del partido, y/o el 25% de los consejeros políticos estatales del partido<sup>213</sup>; se pedía acreditar una residencia efectiva en el estado de por lo menos cinco años; acreditar una militancia de por lo menos diez años; acreditar contar con la calidad de dirigente del partido; acreditar la obtención de un puesto de elección popular por el partido; comprobar

---

<sup>213</sup> La convocatoria aclaraba que el o los apoyo(s) se utilizarían solo para efectos de realizar el registro, y no condicionaban el voto a favor de ningún aspirante, pudiendo a su vez ser otorgados a más de uno de éstos.

estar al corriente del pago de las cuotas partidarias; acreditar el conocimiento de los documentos básicos del partido a través de un documento expedido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. (ICADEP), y además comprobar estar separado de un cargo público o de dirigencia en el partido. Estos eran los requisitos que se habían establecido en la XVIII Asamblea Nacional, así que los llamados *candados* aún permanecían. Una de las novedades que establecía esta convocatoria era que prohibía la posibilidad de que un aspirante declinara una vez registrado, con lo que se evitaba chantajes y negociaciones entre los precandidatos.

Se establecía como fecha para la realización de la Convención Estatal de Delegados el día 7 de marzo, y su integración era de 1,544 delegados, repartidos –obedeciendo, otra vez, a los estatutos emanados de la XVIII Asamblea Nacional- de la siguiente manera: un 25% por los consejeros políticos estatales y los nacionales que residieran en el estado; un 25% por los delegados de los sectores agrario, obrero y popular y las organizaciones de jóvenes, mujeres y el Movimiento Territorial con una proporción a su participación en el CPE. El restante 50% de esos 1,544 delegados serían electos de manera directa en asambleas electorales territoriales. Para la elección de estos últimos, se llevarían a cabo las asambleas electorales territoriales entre los días 23 y 24 de febrero, se llevarían a cabo por lo menos una asamblea por cada municipio, solo para el caso del municipio capital, se llevarían a cabo 8 asambleas, una por cada distrito electoral local. Los delegados serían electos a partir de dos planillas a través de la insaculación de entre los asistentes a la asamblea, para lo cual, los interesados en asistir a dichas asambleas, solo debían de registrarse en su municipio de origen. Finalmente resultaría electo candidato quien obtuviera la mayoría relativa en la votación de los delegados presentes en la convención.

Sin embargo, el contexto difícil en el que el PRI se encontraba, dividido tanto en lo local como en lo nacional, debido a los estragos ocasionados por la reciente salida de López Campa y los acuerdos que éste tenía con otros partidos, así como la lucha entre Madrazo y Gordillo por la coordinación de los diputados federales, además de la incapacidad del PRI para obedecer las reglas nuevas, y el temor de que se generara una división mayor que afectara más al partido hicieron que las cosas cambiaran.

Al interior del partido se buscaba todavía evitar la confrontación durante la convención de delegados y llegar al acuerdo de un candidato de unidad, por lo que durante la semana que siguió a la expedición de la convocatoria, las reuniones entre la dirigencia local del partido con Madrazo y los seis aspirantes a la candidatura a la gubernatura, se intensificaron, desembocando finalmente en un gran acuerdo firmado por los actores involucrados en el que se determinaba tener un candidato de unidad. Se hablaba de que en ese momento solo dos aspirantes eran los *finalistas* en el proceso de la generación del acuerdo de unidad, se trataba de Roberto Padilla y de Oscar González. El día 15 de febrero los acuerdos y negociaciones se concretaron, Oscar López Velarde, Roberto Padilla, Augusto Gómez Villanueva e Isidoro Armendáriz firmaron un compromiso público a través de un pacto en el que otorgaban su apoyo a Oscar González para que se convirtiera en el candidato priísta a la gubernatura del estado y en el que además reiteraban su lealtad al PRI con miras a la próxima campaña local<sup>214</sup>. Finalmente los priístas del estado habían alcanzado los acuerdos necesarios que les garantizaron una candidatura de consenso, como ellos la llamaron, sacrificando con ello el proceso interno y las reglas del partido, lo que

---

<sup>214</sup> Ver El Sol del Centro del día 16 de febrero de 2004. El único aspirante que no estuvo presente en este pacto fue Fernando Palomino topete, sin embargo, no en detrimento de la unidad, pues muy pronto se sumó a la candidatura de unidad de Oscar González.

demostró, una vez más que si bien podían construir acuerdos, estos no habían sido producto de un proceso abierto, sino que se había dado a puertas cerradas entre las oficinas del CDE y del CEN, el PRI seguía temiendo a las consecuencias que pudiera tener un proceso democrático, por más acotado que éste fuera, y se mostraba incapaz de pasar a una etapa en la que las reglas permanecieran por encima de los acuerdos personales.

El día 18 de febrero se registró Oscar González ante la CEPI en compañía de los otros cinco aspirantes a la candidatura, al día siguiente el presidente de la CEPI, Jorge Ortiz le otorgó su constancia que lo declaraba candidato oficial del PRI a la gubernatura del estado, ya que fue el único registrado, por lo que la Comisión Política Permanente podía declararlo oficialmente candidato sin la necesidad de recurrir a la Convención Estatal de Delegados. Un mes después, la CEPI declararían candidato oficial para la presidencia municipal de Aguascalientes, y bajo las mismas circunstancias, a Carlos Lozano de la Torre, quien también fue el único en registrarse para ese cargo. Sin embargo, la unidad que se había hecho presente para la designación de Oscar González no se dio en el caso de la candidatura de Lozano, pues Fernando Palomino, quien en un principio había declinado de continuar sus aspiraciones por alcanzar la candidatura a la alcaldía de la capital y decidir mejor competir por la de la gubernatura, volvió a cambiar de opinión y busco competir junto con Carlos Lozano, sin embargo, al final no lo hizo, no sin antes acusar de que estaba amañada la selección. A finales de marzo las dirigencias de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional formalizaron una alianza, a la cual posteriormente se uniría el Partido del Trabajo, se denominó “En Alianza Contigo”.

Una vez seleccionados los candidatos para los puestos de elección popular, y antes de que iniciaran formalmente las campañas, sobrevino un suceso que cambiaría

drásticamente el estado de las cosas y modificaría no solo las perspectivas de triunfo del PRI, sino la configuración del poder en su interior. El 6 de mayo Oscar González, en un hecho inédito para la vida política del estado, convocó a una rueda de prensa en la que sorpresivamente, y sin previa consulta con la dirigencia del partido, anunciaba su renuncia a la candidatura por la gubernatura del estado, argumentando la existencia de una estrategia y complot en su contra orquestado, supuestamente, por la secretaria general del CEN del partido, Elba Esther Gordillo y el gobernador del estado, Felipe González González. En su mensaje de renuncia, González Rodríguez narró la forma en que se había enterado de dicho complot, lo cual fue a partir de una grabación anónima que se le hizo llegar vía telefónica, en la que se escuchaban las voces de Gordillo y González, supuestamente a partir de una reunión privada que éstos habrían tenido el 22 de abril en la casa de gobierno del estado. El contenido de la grabación evidenciaba un supuesto acuerdo entre el gobernador panista y la dirigente priísta en el que la última, ante la posibilidad de que el PAN perdiera la gubernatura, debido a una encuesta que posicionaba al candidato de En Alianza Contigo al frente de las preferencias, ofrecía el apoyo del SNTE a favor de los candidatos panistas en las próximas elecciones locales con la condición de que se le garantizara el control del Instituto de Educación del Estado (IEA), ofrecimiento que Felipe González aceptaba. De acuerdo con la interpretación que Oscar González hizo en ese momento, el gobernador del estado necesitaba darle un triunfo al PAN para posteriormente poder aspirar a un puesto en el gobierno federal<sup>215</sup>. Oscar González añadió que su renuncia no era irrevocable, pues

---

<sup>215</sup> Situación que eventualmente ocurriría, cuando a Felipe González lo nombraron subsecretario de gobernación durante su último año de gobierno.

establecía como condición para reconsiderar su candidatura, la renuncia de la maestra Elba Esther Gordillo a la secretaría general del CEN del PRI<sup>216</sup>.

Inmediatamente al día siguiente de la acusación, la secretaria general lo desmintió a través de un comunicado, afirmando “que no buscaría abonar al escándalo político”<sup>217</sup>, e incluso afirmó que había hecho patente su respaldo a Oscar González cuando éste acudió a ella en su calidad de dirigente del partido<sup>218</sup>. Ese mismo día el presidente del CEN se reunió con Oscar González para conocer personalmente los hechos y tratar de resolver el conflicto, sin embargo, la posición del ahora ex candidato era inamovible, deseaba a toda costa que se removiera de su cargo a Gordillo, ante lo cual se buscó que el hidrocálido presentara las pruebas suficientes que comprobaran sus dichos, sin embargo, eso no fue posible, pues la mencionada grabación de la conversación nunca pudo obtenerse, a pesar de los llamados públicos que hizo Oscar González para que el supuesto informante anónimo la presentara a la opinión pública<sup>219</sup>. Las reuniones del ex candidato con las dirigencias estatal y nacional del PRI continuaron durante los días siguientes a la renuncia de aquel<sup>220</sup>.

Aunque tanto a nivel local como nacional las dirigencias buscaban que Oscar González reconsiderara la posibilidad de volver a ser el candidato, el resultado de dichas

---

<sup>216</sup> Ver El Sol del Centro de los días 7 y 8 de mayo de 2004.

<sup>217</sup> Ver El Sol del Centro del día 8 de mayo de 2004.

<sup>218</sup> Oscar González y Elba Esther Gordillo tenían una historia propia de enfrentamientos cuando el primero, en su cargo de vocero del CEN hizo críticas a la forma de dirección de la maestra y a la agenda legislativa que impulsaba en el congreso, e incluso fue González quien anunció la destitución de Gordillo como coordinadora parlamentaria (ver La Jornada del 7 de mayo de 2004).

<sup>219</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de mayo de 2004.

<sup>220</sup> También se reunieron las dirigencias nacionales de los partidos que conformaban la alianza (PRI, PVEM y PT) con el propósito de confirmar que continuaba la alianza en el caso de las elecciones locales de Aguascalientes (ver El Sol del Centro del día 16 de mayo de 2004).

reuniones dieron dos resultados distintos, por un lado la dirigencia nacional reconocía la dificultad para cumplir la condición que pedía González, pues la remoción de la maestra Gordillo suponía un proceso largo en el que era necesario presentar, primero, pruebas fehacientes que comprobaran la deslealtad al partido, para pasar luego por varias etapas, que probablemente terminarían una vez pasado el proceso electoral local, por lo que la dirigencia le hizo ver al ex candidato que no era viable su petición, aun cuando Madrazo hubiera estado de acuerdo en quitar del camino a una contrincante interna como lo era Gordillo. Es decir, para el CEN, el caso estaba cerrado, no estarían dispuestos a entrar en ese momento en un conflicto con la secretaria general, por lo que la renuncia de Oscar González era, para ellos, un hecho; en este sentido, la prensa nacional interpretó esta negación como un abandono que hacía la dirigencia nacional a su candidato en Aguascalientes<sup>221</sup>. Por el otro lado, y al contrario de lo que había pasado en el CEN, la dirigencia estatal del PRI, encabezada por Armando Guel y Lorena Martínez, tenía aun la esperanza de que González retomara la candidatura, por lo que si acompañó y apoyó en sus acusaciones a Oscar González; aunque desde el principio consideraban dos escenarios, el de volverlo a tener como candidato y el de tener que buscar un candidato sustituto. La Comisión Política Permanente del CDE tuvo dos resoluciones al respecto, la primera fue turnar el caso a la Defensoría nacional de los Derechos de los Militantes y a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria; la otra resolución fue solicitar al congreso del estado, a través de la fracción parlamentaria del PRI, una petición de juicio político en contra del gobernador<sup>222</sup>. Sin embargo, las denuncias y peticiones de juicio político no prosperarían.

---

<sup>221</sup> Ver La Jornada del día 8 de mayo de 2004.

<sup>222</sup> Ver El Sol del Centro de los días 10 y 13 de mayo de 2004.

Para mediados de mayo, la renuncia era ya irrevocable. En un principio se le hizo el ofrecimiento a Carlos Lozano de que aceptara la candidatura a la gubernatura, a la que él declinó, argumentando que había trabajado desde hace cinco años en construir su candidatura a la presidencia municipal de la capital, además de que las encuestas lo ponían en una buena posición y con posibilidades de ganar<sup>223</sup>. Ante tal situación, la Comisión Política Permanente del CDE conformó una lista de ocho posibles candidatos como propuesta para que el CEN del PRI decidiera finalmente quien sería el abanderado para competir por la gubernatura. Los ocho priístas considerados eran: Manuel González Díaz de León, Salvador Farías Higareda, Augusto Gómez Villanueva, Armando Romero Rosales, Oscar López Velarde Vega, Alfredo González González, Ismael Landín Miranda y Alfredo Femat Flores.

Los nombres que conformaban la lista evidenciaba una ausencia de cuadros fuertes en el partido, y su incapacidad para poder presentar un candidato realmente viable ante tal eventualidad; para utilizar uno de los términos priístas de la época del autoritarismo, atribuida al cacique del estado de Guerrero, Rubén Figueroa, *la caballada estaba flaca*. La decisión del CEN recayó en el ex senador, y también ex aspirante a la candidatura, Oscar López Velarde, quien disciplinadamente aceptó la candidatura en circunstancias sumamente difíciles y con muchos factores en contra suya y del partido, sobre todo después de que se conoció que el candidato a vencer era el panista Luis Armando Reynoso Femat<sup>224</sup>. De esta

---

<sup>223</sup> Ver El Sol del Centro del día 16 de mayo de 2004.

<sup>224</sup> La candidatura de Reynoso Femat a la gubernatura del estado fue ratificada por el CEN del PAN el 10 de mayo de ese año, en medio de la crisis priísta. Reynoso Femat había despertado altas expectativas en un amplio sector de la población -sobre todo provenientes de la sociedad civil- a los cuales logro aglutinar en torno a su candidatura y su proyecto de gobierno, haciéndose de amplios apoyos con los que competiría frente al candidato priísta (N. González, comunicación personal, agosto 12, 2012). Además, la candidatura de



manera se daba inicio a una campaña política en la que el PRI tendría que remontar la desventaja sufrida por la renuncia de su candidato y superar el hecho de que perdía con ello a un priísta que era bien visto no solo por los ciudadanos sino por la clase política en general. Además, la renuncia del candidato y la consecuente designación centrista de Oscar López Velarde significaba la pérdida de los acuerdos llevados a cabo entre la clase priísta del estado –ya que López Velarde no alcanzaba los mismos consensos en el estado como lo había hecho Oscar González-, los cuales habían tomado tiempo a la dirigencia local y nacional, en este sentido se echaba abajo todo lo que los priístas habían construido durante los últimos meses, y también la oportunidad de recuperar la gubernatura.

Una vez comenzadas las campañas los conflictos siguieron al interior del PRI. En primer lugar dos salidas del partido disminuían la posibilidad de que el partido pudiera hacerse del triunfo. Por un lado, el ex priísta López Campa, al no concretarse su candidatura ni por el PRD ni por Convergencia, decidió dar su apoyo, y el de unos 5,000 supuestos priístas al candidato panista a la gubernatura, situación que la dirigencia local negó, afirmando que esos supuestos seguidores no existían, y que, de existir, no se trataba de ex priístas<sup>225</sup>. Otros que mostraron su descontento con el PRI abandonando al partido fue

---

Reynoso Femat contaba con una amplia popularidad debido sobre todo a las gestiones que había realizado para la construcción del estadio de futbol y la transferencia del Necaxa, equipo de la primera división del futbol mexicano a la ciudad, el cual era propiedad de la empresa de televisión Televisa. Por otro lado, para la candidatura a la alcaldía de la capital, y quien sería el competidor de Carlos Lozano, Acción Nacional postuló al entonces diputado por el primer distrito local, Martín Orozco Sandoval, quien había colaborado como secretario de desarrollo social en el gabinete de Reynoso Femat cuando éste encabezó el gobierno municipal de la capital para el periodo 1999-2001, lo que lo posicionaba como un político cercano a Luis Armando Reynoso. Por su parte, la Coalición ¡Viva Aguascalientes!, integrada por el PRD y Convergencia eligió a través de su CPE a Manuel de Jesús Bañuelos Hernández como su candidato a la gubernatura. Cabe resaltar que uno de los que compitió por alcanzar la candidatura fue el ex priísta, Javier Ambriz, pero perdió frente a Bañuelos (ver La Jornada del día 17 de mayo de 2004).

<sup>225</sup> Ver El Sol del Centro del día 1 de junio de 2004.

la CROM en el estado, que también se sumó a la candidatura de Reynoso Femat, ofreciendo el apoyo de la central obrera<sup>226</sup>.

#### **4.6.3 Rebeliones en el PRI y el control del centro: el interinato de Lorena Martínez como presidenta del CDE**

Ese mismo mes se dio otra división en el seno de la dirigencia, cuando se comenzó a ejercer presión para que el presidente del CDE abandonara su puesto ya que había sido postulado como candidato a una diputación plurinominal. El 3 de junio el delegado del CEN, Mario de la Torre anunció que Roberto Madrazo le había encargado a Armando Guel la tarea de coordinar las campañas de los candidatos a diputados locales, por lo que tendría que dejar su puesto como presidente del CDE<sup>227</sup>, para que, de acuerdo con los estatutos, la secretaria general, Lorena Martínez, los sustituyera provisionalmente. Como respuesta, Guel Serna dijo que no dejaría la presidencia ya que lo habían elegido para un periodo de cuatro años, y solicitó que se removiera a De la Torre de su cargo en el estado; pidió además al dirigente nacional que se respetaran los estatutos, pues argumentó que éstos indicaban que sólo los que contendieran a un puesto por la vía uninominal se les exigía

---

<sup>226</sup> Ver El Sol del Centro del día 2 de junio de 2004. Otros priístas que también se sumaron a la campaña del panista fueron Faustino Quezada Chávez, ex presidente municipal de Pabellón de Arteaga y ex diputado por el distrito de dicho municipio, quien junto con algunos de sus colaboradores le dio la espalda al PRI y a sus candidatos, ofreciendo su apoyo a la campaña de Luis Armando Reynoso y de los candidatos panistas a presidente municipal y diputado local correspondientes al municipio de Pabellón, Eduardo Torres Campos y Jorge Sánchez Robles, respectivamente (ver El Sol del Centro del día 9 de junio de 2004).

<sup>227</sup> Ese anuncio se hizo ante los medios de comunicación sin antes planteárselo directamente a Armando Guel. Probablemente el movimiento para quitarlo de la presidencia del CDE había sido operada por Oscar López Velarde como una de sus condiciones para tomar la candidatura que dejó Oscar González, actuando así al estilo priísta tradicional, en el que los dirigentes del partido eran movidos a discreción y gusto del gobernador o del candidato a la gubernatura.

separarse de su puesto partidista, no era así en el caso de las candidaturas plurinominales el cual era su caso, y que sería sólo cuando rindiera protesta como diputado que tendría que salir del CDE<sup>228</sup>.

Ante la negativa de Guel Serna para separarse de la presidencia del CDE Roberto Madrazo tomó partido en favor del delegado en el estado y envió al entonces subsecretario de organización del CEN, Jorge Meade Ocaranza, con la orden de negociar la salida de Guel y mediar en el conflicto entre éste y De la Torre<sup>229</sup>. De inmediato Meade se pronunció en favor del delegado del CEN y afirmó que la salida de éste no dependía de ningún dirigente local, sino del CEN del partido. Armando Guel insistió que no dejaría la presidencia del CDE pues los estatutos eran muy claros al respecto; sin embargo, en cuestión de dos días Jorge Meade consiguió que se diera la salida de Guel Serna y mantener al delegado del CEN en la entidad. De esta forma, el día 8 de junio aquel presentó ante Mario de la Torre su solicitud de licencia para separarse de la presidencia del CDE por espacio de 57 días, tiempo suficiente para que no pudiera volver, debido a que para cuando venciera tal plazo sería ya diputado local, pues estaba ubicado en la primera posición de la lista plurinomial, por lo que independientemente del resultado que obtuviera el partido, Armando Guel tenía asegurada su posición en la LIX legislatura local, y, además, ya se le había designado también como el coordinador de la bancada priísta<sup>230</sup>. Su salida hizo que la entonces secretaria general del CDE, Lorena Martínez asumiera la presidencia de manera interina, sin embargo, para designar a quien ocuparía el puesto que dejaba Martínez no fue

---

<sup>228</sup> Ver El Sol del Centro del día 4 de junio de 2004.

<sup>229</sup> Ver El Sol del Centro del día 7 de junio de 2004.

<sup>230</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 junio de 2004.

respetado el orden de prelación establecidos en los estatutos, ya que de manera unilateral se designó al diputado José Guadalupe Horta, ex aspirante a la candidatura para la presidencia municipal de Jesús María<sup>231</sup>. La designación de Horta como secretario general interino evidenciaba la poca voluntad de los priístas para obedecer sus propias reglas, no sólo se quitó a una dirigencia legalmente electa para un periodo fijo, sino que además se incumplía la parte de los estatutos donde se prohibía ocupar simultáneamente un puesto de elección popular y un puesto partidario. La voluntad del centro y del candidato a la gubernatura permaneció, dando fin así a un episodio conflictivo más para el PRI de la entidad, el cual demostraba la continua incapacidad del partido para poder respetar sus normas internas y para poder llevar a cabo procesos internos democráticos, pues la forma como se dieron los cambios evidenciaba que las formas autoritarias persistían en su interior<sup>232</sup>.

#### **4.6.4 Cero y van dos: el segundo gobernador panista**

La jornada electoral se llevó a cabo el día 1 de agosto, y los resultados, como era de esperarse, luego de la crisis vivida en el partido con las salidas de militantes y la renuncia del candidato, evidenciaban uno de los peores momentos electorales del PRI, más de lo que habían sido los años de 1995 y 1998, perdió la elección para gobernador, en la mayoría de las presidencias municipales y sólo ganó en tres distritos para la integración del congreso

---

<sup>231</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de junio de 2004.

<sup>232</sup> Cabe mencionar que no solo a la dirigencia nacional se le pueden achacar culpas en el conflicto al intervenir de manera directa, discrecional y sin mediar la legalidad que daban los estatutos, en la conformación de la dirigencia local, sino que también por parte de Armando Guel Serna se le puede culpar de haber utilizado, una vez más, al partido como un trampolín político para sus aspiraciones personales, y de no cumplir con su palabra de no buscar un puesto de elección popular.

del estado. Al PRI le resultó una tarea imposible recuperar la gubernatura del estado, perdiendo de nueva cuenta frente al candidato del PAN, quien ganó con mucho más contundencia de lo que lo había hecho Felipe González seis años atrás. Luis Armando Reynoso obtuvo 56,80% de los votos válidos, casi 4 puntos porcentuales más de lo obtenido por el primer gobernador panista en 1998 y con una mayor ventaja sobre su principal contendiente, el candidato de la alianza encabezada por el PRI<sup>233</sup>, Oscar López Velarde, quien obtuvo 36,38%, alcanzando así el porcentaje más bajo en la historia del PRI en una elección gubernamental. Por su parte el candidato perredista se ubicó en un lejano tercer puesto manteniendo casi intacta la votación que ese partido había obtenido en la elección de 1998 (ver tabla 11).

TABLA 11. Resultados de la elección para gobernador, 2004				
Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV	PO
PAN	190,644	56,80%		
En Alianza Contigo <sup>a</sup>	122,108	36,38%		
Coalición “¡Viva Aguascalientes!” <sup>b</sup>	22,916	6,83%		
Total de la votación	335,668	100%	20,42%	0,76%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

<sup>a</sup>La alianza “En alianza contigo” estuvo conformada por los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM).

<sup>b</sup>La Coalición “¡Viva Aguascalientes!” estuvo conformada por los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia (PC).

Lo mismo ocurrió en la elección de presidentes municipales, de las ocho alcaldías con las que contaba el PRI, las perdió todas, pudiendo solamente recuperar el municipio de Rincón de Romos que estaba en manos del PVEM. Sin embargo fueron dos los casos en los

<sup>233</sup> En esta parte, para presentar los resultados de la elección de 2004, se hará mención indistintamente del PRI o de la coalición “En Alianza Contigo”, sin embargo, cuando nos refiramos solamente al Revolucionario Institucional, en realidad nos referimos a toda la coalición. Lo hacemos así por cuestiones prácticas y de redacción.

que mostró una recuperación con respecto a los comicios locales pasados: la capital y Rincón de Romos. A pesar del trabajo de base que el candidato priísta, Carlos Lozano, había venido realizando desde hacía ya cuatro o cinco años y del apoyo y simpatía que generaba como candidato, el PRI de nueva cuenta perdió la alcaldía del municipio capital. Los resultados para el municipio de Aguascalientes evidencian una contienda bastante competitiva, de hecho se trató de una de las más competitivas de ese año. El panista Martín Orozco ganó con el 48,78% de la votación válida, menos de dos puntos porcentuales por encima de Lozano quien obtuvo 46,89% (ver tabla 12), dichos resultados harían que el PRI y su candidato se enfrascaran en un proceso de denuncias de un supuesto fraude cometido en su contra y una serie de manifestaciones en apoyo a Lozano. El otro municipio donde se recuperó el partido fue también el único donde pudo ganar la alianza que encabezaba el PRI, Rincón de Romos, donde su candidato ganó con 47,19% de los votos, y un MV de 16,37%, lo que significaba una buena ventaja sobre el candidato del PAN que se ubicó en segundo lugar con 30,82%, este resultado significaba un avance del partido en ese municipio por más de 19 puntos porcentuales, con respecto en la elección pasada en la que había perdido la presidencia municipal frente al partido verde (ver tabla 12).

TABLA 12. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2004									
Municipio	PAN		En Alianza Contigo <sup>a</sup>		Coalición ¡Viva Aguascalientes! <sup>b</sup>		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	112,123	48,78%	107,801	46,89%	9,970	4,34%	1,89%	1,05%	229,894
Asientos	6,829	47,23%	3,753	25,95%	3,878	26,82%	20,41%	1,12%	14,460
Calvillo	7,452	49,67%	3,320	22,13%	4,230	28,20%	21,47%	1,01%	15,002
Cosío	2,544	45,65%	1,935	34,72%	1,094	19,63%	10,93%	1,19%	5,573
El Llano	3,114	49,44%	2,696	42,80%	489	7,76%	6,64%	1,02%	6,299
Jesús María	9,244	45,59%	8,528	42,06%	2,502	12,35%	3,53%	1,19%	20,277
Pabellón de Arteaga	4,983	38,80%	4,737	36,89%	3,122	24,31%	1,91%	1,58%	12,842

Rincón de Romos	3,876	30,82%	5,935	47,19%	2,765	21,99%	16,37%	1,12%	12,576
San Francisco de los Romo	3,465	42,50%	2,842	34,86%	1,845	22,63%	7,64%	1,35%	8,152
San José de Gracia	1,566	47,38%	861	26,05%	878	26,57%	20,81%	1,11%	3,305
Tepezalá	3,122	47,17%	2,566	38,77%	930	14,05%	8,40%	1,12%	6,618
Totales	158,318	47,26%	144,974	43,28%	31,703	9,46%	3,98%	1,12%	334,995

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

<sup>a</sup>La alianza “En alianza contigo” estuvo conformada por los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM).

<sup>b</sup>La Coalición “¡Viva Aguascalientes!” estuvo conformada por los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia (PC).

Los restantes nueve municipios los ganó Acción Nacional, y las cosas fueron terriblemente mal para el PRI, pues en tres casos la alianza que encabezaba se colocó en tercer lugar, debajo de los candidatos del PAN y el de la Coalición “¡Viva Aguascalientes!”. Fueron los casos de Asientos, Calvillo y San José de Gracia; en el primer caso, y de acuerdo con los resultados mostrados en la tabla 12, el PAN triunfó con el 47,23% de los votos válidos, mientras que la coalición encabezada por el PRD se ubicó en segundo lugar por primera vez en su historia en el estado con el 26,82%, por su parte el PRI y sus aliados obtuvieron el 25,95%. En Calvillo, municipio que había podido recuperar el PRI en 2001, el PAN recuperó la presidencia con el 49,67% de los votos, 20,41% arriba de la coalición “¡Viva Aguascalientes!” que obtuvo el segundo lugar con 28,20%, obteniendo aquí la coalición encabezada por el PRI solamente 22,13%, siendo así el municipio donde obtuvo el menor porcentaje de la votación en todo el estado. En San José de Gracia el PRI también quedó en tercer lugar con el 26,05% de la votación, fue en este municipio donde se presentó el MV más amplio, siendo éste de 20,81% entre la coalición encabezada por los perredistas y el PAN que ganó (ver tabla 12). Llama la atención que el PRI perdió por

primera vez en El Llano y en Pabellón de Arteaga donde nunca se había dado la alternancia en la presidencia municipal<sup>234</sup>. En el primero el PRI obtuvo 42,80% frente al 49,44% del PAN; mientras que en Pabellón, el PAN ganó con 38,80% de la votación válida, apenas 1,91% por encima del PRI (ver tabla 12).

Con respecto a los índices para medir la competitividad electoral, con respecto a las elecciones para presidentes municipales, tenemos que la tendencia al aumento en la competitividad continua con respecto al proceso local anterior. En 2004 ningún MV evidenció la existencia de elecciones consideradas como no competitivas, como si la hubo en 2001, ese año las elecciones con un MV que las ubicaba dentro de las categorías de competitivas a muy competitivas fue de nueve, mientras que en 2004 fue de 7; con respecto a las elecciones que se pueden considerar semicompetitivas, se pasó de tener una en 2001 a tener cuatro en 2004. Y si bien esos números podrían indicar una disminución de la competitividad es necesario hacer una interpretación a la luz de los resultados mismos contenidos en la tabla 12, pues aunque ahora se tienen 4 elecciones que no entrarían en la categoría de competitivas, sino que son semicompetitivas, al observar los datos electorales podemos observar que a pesar de que en esos cuatro municipios los MV son mayores a 15% o incluso mayores a 20%, es precisamente en los tres municipios donde el PRI y sus aliados pasaron al tercer lugar, por lo que podemos ver que ahora la competencia no se da solo entre dos partidos, sino entre tres, razón por la cual esos indicadores se deben de interpretar con cuidado para no tener conclusiones incorrectas. Esta afirmación del aumento de la competitividad se ve reforzada por el hecho de que el indicador de PO, para las once

---

<sup>234</sup> El municipio de El Llano había sido creado apenas en 1992, por lo que solo había contado, hasta ese momento con cuatro presidentes municipales, sin embargo, todos del PRI, los cuales además ganaban con amplios márgenes de victoria (ver tablas 2, 4, 7 y 9).



elecciones, indica que se trata de elecciones competitivas, pues sus valores superan el punto porcentual (ver tabla 12).

En las elecciones para integrar al congreso local el PRI solo pudo ganar en tres distritos locales. Refrendó su triunfo de 2001 en los distritos VIII (Aguascalientes-rural) y XIV (Pabellón de Arteaga), y pudo recuperar el distrito XV, correspondiente al municipio de Rincón de Romos. En los primeros dos su triunfo se dio, sin embargo, por la mínima diferencia, siendo los dos distritos más competitivos; en el distrito VIII el PRI ganó con el 47,34% de los votos, teniendo un MV de apenas 0,08%, pues el PAN obtuvo 47,26%. Por su parte, en el distrito XIV la alianza encabezada por el PRI obtuvo 38,11% frente al 37,49% obtenido por Acción nacional, lo que significa un MV de 1,61%. En el distrito XV la ventaja del PRI sobre el PAN fue un poco mayor, con un MV de 6,08% entre el 44,54% obtenido por la alianza “En Alianza Contigo” y el 38,46% del PAN (ver tabla 13). Los restantes 15 distritos fueron ganados por el PAN con porcentajes de votación que oscilaron entre el más bajo de 42,71% que obtuvo en el distrito XI (Cosío) al más alto que se presentó en el distrito en el distrito II perteneciente al área urbana de la capital, con 58,19%. Fue éste distrito donde se dieron los resultados menos competitivos, ya que se tenía el MV más amplio, así como la PO más baja, con valores de 24,35% y 0,72% respectivamente, siendo así el único caso que contó con un índice de PO que ubicaba a la elección en ese distrito como semicompetitiva (ver tabla 13).

TABLA 13. Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2004

Distrito	Municipio	PAN		En Alianza Contigo <sup>a</sup>		Coalición ¡Viva Aguascalientes! <sup>b</sup>		MV	PO	Total de votos
		Votos	%	Votos	%	Votos	%			
I	Aguascalientes	13,145	56,37%	8,467	36,31%	1,708	7,32%	20,06%	0,77%	23,320
II	Aguascalientes	14,296	58,19%	8,315	33,84%	1,958	7,97%	24,35%	0,72%	24,569

III	Aguascalientes	19,525	48,48%	17,819	44,24%	2,932	7,28%	4,24%	1,06%	40,276
IV	Aguascalientes	22,462	51,56%	17,389	39,91%	3,716	8,53%	11,65%	0,94%	43,567
V	Aguascalientes	12,330	56,24%	8,183	37,32%	1,415	6,45%	18,92%	0,78%	21,928
VI	Aguascalientes	14,187	48,90%	12,799	44,11%	2,029	6,99%	4,79%	1,05%	29,015
VII	Aguascalientes	12,360	50,96%	10,449	43,08%	1,444	5,95%	7,88%	0,96%	24,253
VIII	Aguascalientes	9,789	47,26%	9,807	47,34%	1,118	5,40%	0,08%	1,11%	20,714
IX	Asientos	6,546	45,24%	4,622	31,94%	3,301	22,81%	13,30%	1,21%	14,469
X	Calvillo	7,391	49,27%	3,474	23,16%	4,137	27,58%	21,69%	1,03%	15,002
XI	Cosío	2,365	42,71%	2,121	38,31%	1,051	18,98%	4,40%	1,34%	5,537
XII	El Llano	3,094	48,98%	2,843	45,00%	380	6,02%	3,98%	1,04%	6,317
XIII	Jesús María	9,441	46,59%	8,652	42,69%	2,172	2,03%	3,90%	1,15%	20,265
XIV	Pabellón de Arteaga	4,823	37,49%	4,930	38,11%	3,113	24,20%	0,62%	1,61%	12,866
XV	Rincón de Romos	4,775	38,46%	5,530	44,54%	2,111	17,00%	6,08%	1,25%	12,416
XVI	San Francisco de los Romo	3,472	42,80%	2,776	34,22%	1,865	22,99%	8,58%	1,34%	8,113
XVII	San José de Gracia	1,604	48,78%	729	22,17%	955	29,05%	19,73%	1,05%	3,288
XVIII	Tepezalá	2,960	44,83%	2,825	42,79%	817	12,38%	2,04%	1,23%	6,602
	Totales	164,565	49,49%	131,730	39,62%	36,222	10,89%	9,87%	1,02%	332,517

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes.

a La "Alianza Contigo" estuvo conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM).

b La Coalición "¡Viva Aguascalientes!" estuvo conformada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia (PC).

Sin embargo, los indicadores de la competitividad electoral también evidenciaban un aumento para esta elección. En la elección local pasada se había contado con un total de 12 distritos donde la elección había sido muy competitiva (1 distrito) o competitiva (11 distritos), en 2004 esos valores aumentaron, 8 distritos se consideran como muy competitivos y 5 como competitivos, mientras que el número de distritos que entran en la clasificación de semicompetitivos permaneció en 5. Vale la pena mencionar el caso antes señalado del distrito dos de la capital, en 2001 ese distrito se había considerado que tenía un MV que lo ubicaba como no competitivo, ahora entraba dentro de la categoría de semicompetitivo, sin embargo, como se mencionó en el párrafo anterior, era un distrito poco competitivo, pero no a favor del PRI sino del PAN, lo que significaba que este partido

comenzaba ya a tener sus bastiones de votación dentro del estado y la configuración del voto se comenzaba a estabilizar, aunque esto no es el objetivo de este trabajo, me parece importante llamar la atención sobre el hecho, pues nos dice algo acerca del cambio electoral en Aguascalientes y las dificultades que tenía el PRI para hacer que esa votación lo favoreciera y recuperar los votos perdidos durante los últimos diez o quince años. La LIX legislatura se integraría, ya con los diputados que les fueron asignados a los partidos por el principio de RP, con 18 diputados panistas, 5 priístas, y uno para cada uno de los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Convergencia<sup>235</sup>, estos tres últimos como producto de sus alianzas con el PRI y el PRD (ver tabla 10 en anexo 2).

Las elecciones de 2004 fueron altamente competitivas, confirmando así la tendencia que se venía dando desde finales de los ochenta y principios de los noventa en el estado. El hecho de que el PRI haya obtenido sus resultados más bajos en la historia del partido en Aguascalientes confirmaba también su crisis en la que había entrado desde 1992 y de la cual no podía recuperarse, la derrota tan grande y evidente que había obtenido en estas elecciones eran el resultado también de los acontecimientos recientes a los cuales se había enfrentado el Revolucionario Institucional durante el proceso de selección de sus candidatos y antes del inicio de la campaña los cuales representaban el tiro de gracia para el partido, el cual se vino para abajo a partir de ese momento, se trataba del momento más difícil para el partido luego de los años de 1998 y 2000, la confusión y anarquía reinó en el partido antes y durante esa campaña. Las elecciones de ese año dejaron a un PRI que tocaba

---

<sup>235</sup> El diputado plurinominal que obtuvo Convergencia fue el lopezcampista y ex priísta, Luis Enrique Estrada Luévano.

fondo en su crisis ante la cual sólo quedaban dos opciones: desplomarse aún más –si es que era posible- y destruirse por completo entre sí con las pugnas internas, las cuales se darían inevitablemente ahora que se avecinaban procesos internos importantes, por un lado la elección del candidato presidencial y por el otro la elección de la nueva dirigencia tanto nacional como local del partido; la otra opción que tenía el partido era llegar a los acuerdos necesarios entre los grupos para que garantizaran su supervivencia y recuperación en el futuro, lo cual hacía a su vez necesario la creación de mecanismos suficientes y funcionales que les permitieran a las fracciones coordinarse y cooperar de manera institucionalizada.

Si en las elecciones locales de 2001 y las federales de 2003 el quimérico triunfo obtenido por el PRI había cegado las voluntades de los dirigentes partidistas y pospuesto las acciones de cambio y de generación de acuerdos entre la elite priísta del estado, ahora, con esta derrota clara a la cual no podían renunciar se hacía necesario que los priístas aguascalentenses se plantearan como una prioridad la reorganización del partido con miras a objetivos bien claros que sacaran al partido del abismo en el que se encontraba y que lo posicionara como una opción de gobierno real, como un partido que obedecía sus propias reglas y que se planteaba con autonomía frente al centro, y que se abría a la democratización, además de encontrar mecanismos funcionales que le garantizaran seleccionar a sus candidatos sin dividirse en el intento.

Los resultados desfavorables para el PRI en la elección para la presidencia municipal de Aguascalientes no fueron aceptados por el partido<sup>236</sup>, a diferencia de lo que pasó con la de gobernador, la cual rechazaron impugnarla y reconocieron los resultados que

---

<sup>236</sup> A Carlos Lozano lo nombraron Presidente Municipal Ciudadano (ver El Sol del Centro del día 3 de agosto de 2004).

le daban la victoria a Luis Armando Reynoso<sup>237</sup>. Así, el partido promovió ante el Tribunal Local Electoral (TLE) la nulidad de la elección para el municipio capital, para las elecciones de otros tres municipios y para la de 13 de los distritos locales, recursos que fueron<sup>238</sup>. La dirigencia estatal del partido, junto con el candidato a la alcaldía de la capital, Carlos Lozano, viajaron al Distrito Federal en busca del apoyo de la dirigencia nacional, que prometió apoyarlos en su proceso judicial<sup>239</sup>.

Sin embargo, ese apoyo no se haría presente durante el proceso, ya que quienes aparecerían como los principales promotores de los juicios de nulidad sería la dirigencia estatal, y era notoria la ausencia del CEN, ni siquiera a través de su delegado. El CEN se había alejado del caso Aguascalientes debido sobre todo al contexto en el que se encontraba, ya que la lucha del PRI en Aguascalientes se daba en la víspera de resolver el asunto de la realización de la XIX Asamblea Nacional y la dirigencia nacional se encontraba fuertemente dividida con el enfrentamiento entre Madrazo y Gordillo, además de que el primero enfrentaba la formación de un grupo abiertamente en su contra, que buscaba que no fuera el candidato presidencial para 2006. Hacia finales de agosto el TLE resolvió las impugnaciones del PRI, siendo todas desechadas. Ante esa situación, el PRI aguascalentense decidió acudir a la última instancia posible, el Tribunal Electoral Federal. El resto de ese año el PRI permaneció a la espera de la resolución del TRIFE a la par que Carlos Lozano lideraba un movimiento de protesta por los supuestos agravios y fraudes cometidos durante el pasado proceso electoral, el candidato priísta pudo aglutinar a muchos

---

<sup>237</sup> Ver El Sol del Centro del día 12 de agosto de 2004.

<sup>238</sup> Ver El Sol del Centro del día 13 de agosto de 2004.

<sup>239</sup> Ver El Sol del Centro del día 19 de agosto de 2004.

simpatizantes en torno suyo, y el CDE hizo suyas también las demandas de Lozano, a quien no abandono en ningún momento, la presidenta estatal del partido, Lorena Martínez, aparecía en todo momento al lado de Lozano y hacia declaraciones en contra de las resoluciones hechas por el TLE, confiando en que el TRIFE las revertiría<sup>240</sup>.

Para principios de diciembre el TRIFE resolvió todas las impugnaciones promovidas por la alianza encabezada por el PRI, y al igual que lo hiciera el TLE, fueron rechazadas todas, incluida la principal que era el juicio de nulidad de la elección para la presidencia del municipio de Aguascalientes. Incluso el partido resultó perjudicado con las disposiciones de reducir los regidores que se le otorgarían por el principio de RP, lo cual se vio magnificado por el hecho de que, como parte del convenio de alianza, el PRI había cedido las primeras posiciones para integrar la lista de candidatos a regidores de RP a los partidos del trabajo y verde, razón por la cual la presencia del PRI en el ayuntamiento de varios municipios se vería drásticamente reducida<sup>241</sup>. Aunque el PRI en el estado acató la resolución del TRIFE y evitó continuar con sus manifestaciones de rechazo a los resultados, en el discurso, continuó manejando la idea de que habían sido víctimas de fraude en la elección de la capital, al menos así lo hizo el candidato Lozano. En ese sentido se evitaba

---

<sup>240</sup> Ver El Sol del Centro de los días 3, 4, 12, 13, 17 y 19 de agosto; 15, 17, 20 y 25 de octubre de 2004. Una muestra de esa presencia y apoyo con el que conto Carlos Lozano fue la acusación que hizo el CDE junto con el equipo del candidato con respecto a la supuesta relación entre los miembros del TLE, del IEE y del PAN. Hacia finales de octubre de 2004, Lorena Martínez acuso la existencia de un contubernio entre abogados del PAN, los magistrados del TLE y los miembros del IEE, acuso de manera directa al notario público Jorge Mauricio Martínez Estébanez, de ser la persona detrás de la redacción de las resoluciones del TLE, la acusaciones cobraba relevancia por el hecho de que Martínez Estébanez sería el próximo secretario general de gobierno en la administración estatal de Reynoso Femat (ver El Sol del Centro del día 20 de octubre de 2004). Durante todo el proceso en que el partido y el candidato estaban a la espera de las resoluciones, Carlos Lozano se presentó a sí mismo como líder de un movimiento de resistencia civil frente al fraude cometido en su contra. Esa imagen y el apoyo y simpatías logradas entre los ciudadanos y los priístas durante esta etapa, serían luego capitalizadas por Lozano, quien buscaría dirigir al partido.

<sup>241</sup> Ver El Sol del Centro de los días 1 y 4 de diciembre de 2004.

una autocrítica y el reconocimiento de que se habían dado errores trascendentales y fundamentales al interior del partido que habían profundizado la crisis del PRI y que habían ayudado a que se diera una de sus peores derrotas, la cual era inevitable negarla, por más trabajo y desilusión que les costara a los priístas del estado.

#### **4.6.5 La presidencia de Carlos Lozano: los años perdidos y del sometimiento a la voluntad del centro**

El año 2005 sería uno de los más difíciles para el PRI no solo en el estado, sino a nivel nacional, pues estaría caracterizado por la lucha de fracciones, la anarquía y la falta de institucionalidad y liderazgo, que no harían sino continuar la debacle del partido. En Aguascalientes, iniciado el año de 2005, se inició también el proceso interno para seleccionar al nuevo dirigente estatal del PRI, y, también, los trabajos rumbo a las elecciones federales de 2006. Desde diciembre se le habían dejado claro al presidente con licencia del CDE, Armando Guel, cuáles eran sus opciones, podía continuar al frente de la dirigencia estatal del partido, siempre y cuando presentara antes su renuncia como diputado local. Armando Guel optó por continuar en el congreso y al frente del grupo parlamentario del PRI, por lo que presentó a Roberto Madrazo su renuncia definitiva a la presidencia del CDE el día 13 de enero de 2004<sup>242</sup>. Casi dos semanas después, el 25 de enero, el CDE expidió la convocatoria para la selección del nuevo presidente del CDE, quien ocuparía el cargo con carácter de sustituto. El método de selección designado sería el de CPE, y se establecían los siguientes requisitos para poder presentar su registro: contar con una

---

<sup>242</sup> Ver El sol del Centro del día 14 de enero de 2004.

militancia mínima de siete años; haber ocupado un cargo de dirección partidaria; estar al corriente en el pago de sus cuotas partidarias, y no haber militando en otro partido ni haber sido desleal al PRI. Era claro que los priístas hidrocálidos tenían muy presente en la memoria todavía, la traición que habían sufrido por parte de algunos destacados priístas, como el sonado caso de López Campa, entre otros que habían apoyado a Reynoso Femat u otros partidos durante las elecciones locales recién pasadas. La elección la haría el CPE a través del voto directo, individual y secreto de sus miembros en una sesión que se llevaría a cabo, específicamente para ese único propósito el día 1 de febrero.

Desde antes de que saliera la convocatoria el primero en hacer público su deseo de competir fue Isidoro Armendáriz, que en ese momento era regidor en el ayuntamiento de la capital, a punto de terminar su periodo. Sin embargo, solamente se inscribieron dos personas, Salvador Farías y Carlos Lozano, este último, se decía, era el candidato oficial y que ya tenía asegurado el triunfo, razón por la que Armendáriz no continuó con sus aspiraciones y declino en favor del ex candidato a la alcaldía<sup>243</sup>. La sesión del CPE se llevó a cabo puntualmente, en la que participaron un total de 255 consejeros, de los cuales casi el 80% voto por Carlos Lozano para que éste fuera el nuevo presidente sustituto del CDE del partido, Salvador Farías por su parte solo consiguió 47 votos<sup>244</sup>. De esta manera se daba, de

---

<sup>243</sup> Ver El Sol del Centro del día 29 de enero de 2004.

<sup>244</sup> Ver El Sol del Centro del día 2 de febrero de 2004. Durante la sesión del CPE circulo entre los miembros un panfleto a través del cual se desconocía la elección de Lozano de la Torre, con el argumento de que éste no cumplía con el requisito de la residencia efectiva mínima en el estado, que la firma de la convocatoria era ilegal y que además no cumplía con la militancia mínima de siete años requerida. Dicho folleto fue firmada por los priístas Manuel Esparza Marchan, Hilario Galván Cervantes, Lourdes Tiscareño Esparza y Pedro Pablo Rodríguez García (ver El Sol del Centro del día 2 de febrero de 2004). Aunque esa sería la única manifestación en contra del nuevo presidente del CDE, inmediatamente después de su designación, Lozano recibiría el apoyo del sector obrero en el estado y de otros actores dentro del PRI.



nueva cuenta una designación producto de una votación abrumadoramente mayoritaria, producto de los acuerdos y negociaciones cerradas que se había dado con los miembros del CPE. Esa era una de las ventajas de utilizar el consejo político como método para la selección de dirigentes o candidatos, como hemos visto hasta ahora, los procesos en los que se presenta una abrumadora mayoría en favor de algún precandidato se dio cuando fue utilizado el CPE.

Carlos Lozano fue designado presidente sustituto del CDE del PRI para terminar el periodo para el cual había sido electo Armando Guel Serna, ahora diputado local. Asumía la dirección de un partido que se encontraba en su peor momento, incluso más de lo que pudo ser en 1998, un partido que había experimentado su peor derrota en su historia, con el segundo gobernador panista, el cuarto alcalde de la capital del PAN también y con un congreso que contaba con una nula presencia del PRI y una amplia mayoría de Acción Nacional. Y la poca presencia del partido no solamente se presentaba en el ámbito institucional, lo era también en las bases de militantes, en los liderazgos, y en los ciudadanos en general. Sumido como estaba el partido, en una lucha interna desgastante desde hacía ya más de diez años no había podido recuperarse, y las recientes salidas que sufrió el partido, lo habían debilitado gravemente, más allá de lo que ya se encontraba. Ese era el partido al que llegaba a dirigir Carlos Lozano, el cual tenía además ya encima el proceso interno para la selección del candidato presidencial primero y los candidatos al Congreso de la Unión inmediatamente después, el nuevo presidente tendría que trabajar en varios frentes al mismo tiempo: por un lado generar los acuerdos y negociaciones necesarias para la selección de los candidatos al Congreso, y por el otro reconstruir el partido, aunque en esta tarea el ex candidato a la alcaldía contaba con una ventaja, un

amplio trabajo con las bases del partido a través del cual había cimentado su candidatura a la alcaldía de la capital.

La situación de división y anarquía a la que Carlos Lozano se tuvo que enfrentar no era privativa de Aguascalientes, sino que era una situación generalizada del priísmo nacional y eso se reflejaría en la XIX Asamblea Nacional que se llevaría a cabo a principios de marzo de ese año. Como se mencionó antes, existía una fuerte división en el seno del CDE entre Madrazo y Gordillo, que había estallado a finales de 2003 cuando la maestra había sido destituida como coordinadora de los diputados priístas<sup>245</sup>. A partir de ese momento, el alejamiento entre Gordillo y Madrazo, y en general con todo el PRI fue evidente, pues incluso desde principios de 2004, Elba Esther se había ausentado de sus tareas partidistas, e incluso comenzó los trabajos para dar forma a una organización a través de la cual haría su trabajo político al margen del partido, organización que eventualmente se transformaría en el Partido Nueva Alianza (PANAL) y que se convertiría en el vehículo personal de Elba Esther a través del cual haría uso de la estructura organizativa del SNTE para avanzar en sus propósitos políticos<sup>246</sup>. Esta situación hizo que muchos priístas de todo

---

<sup>245</sup> En octubre de 2003 la bancada priísta en la Cámara de Diputados se rebeló en contra de Gordillo luego de que ésta había querido imponer una serie de reformas fiscales que incluían gravar con el IVA a alimentos y medicinas, propuesta que había sido creada por el entonces secretario de hacienda, Francisco Gil Díaz, y el ex presidente Carlos Salinas. Roberto Madrazo se deslindó de la propuesta y comenzó a operar en contra de la maestra, uno de sus principales operadores fue el ex candidato, Héctor Hugo Olivares (ver La Jornada del día 20 de septiembre de 2005).

<sup>246</sup> El Partido Nueva Alianza (PANAL) se constituyó el 29 de enero y surgió a partir de tres agrupaciones nacionales: Asociación Ciudadana del Magisterio, que era el brazo político del SNTE; Conciencia Política, integrada por egresados del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); y el Movimiento Popular Indígena, que era encabezado por un ex diputado del PRI (ver La Jornada del día 29 de enero de 2005). Sería hasta la segunda mitad del año que el partido obtendría su registro ante el IFE, a tiempo para participar en las elecciones de 2006. Desde el principio los principales dirigentes de la nueva organización se deslindaron de la maestra Elba Esther, sin embargo, era evidente que la entonces secretaria general del PRI estaba detrás del surgimiento del nuevo partido.

el país exigieran desde finales de 2004 la renuncia de la entonces secretaria general del PRI, argumentando su abandono a la tarea partidaria y a que había apoyado a otros partidos, acusación que también había hecho en su momento el mal logrado candidato priísta Oscar González.

A esta división se sumó la que se dio entre el presidente nacional del partido y un grupo de gobernadores que habían unido fuerzas con el objetivo de obstaculizar el ascenso de Madrazo como candidato presidencial para las elecciones de 2006, y buscando que éste renunciara a la presidencia del CDE. Durante el año 2004, los entonces gobernadores del Estado de México, Arturo Montiel; de Tamaulipas, Tomas Yarrington; de Nuevo León, Natividad González Parás; de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez Soto; de Sonora, Eduardo Bours Castello; de Coahuila, Enrique Martínez y Martínez y de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, además del entonces senador Enrique Jackson, habían conformado ese grupo que se manifestó en contra de Madrazo, y que era parte de la fracción priísta denominada “oficialista” o “postoficialista” (Pacheco, 2009: 170). De acuerdo con Pacheco (2009) a este grupo no solo los unía sus aspiraciones políticas rumbo al 2006 y su animadversión contra Madrazo, sino que también habían logrado conquistar sus puestos políticos durante el periodo de la coyuntura en que Zedillo aún era el presidente de México y Labastida el candidato en 2000, por lo que habían sido los últimos gobernadores y legisladores que habían salido “de la misma camada” (Pacheco, 2009: 168-170). Posteriormente, a finales de 2004 y principios de 2005 ese grupo abiertamente se denominó *Unión democrática, por la renovación del PRI* (UD), pero muy pronto se les conoció popularmente como el TUCOM, que era el acrónimo de la frase *Todos Unidos Contra Madrazo*, pues eran evidentes sus principales fines: la renuncia del presidente del CEN, frenar su avance rumbo a la selección

del candidato presidencial para 2006 y “presentar un candidato único que compitiera contra Madrazo en el proceso interno de selección del candidato presidencial y que no dividiera el voto anti-Madrazo” (Langston, 2007: 22). Las dos principales figuras del TUCOM fueron Montiel y Jackson quienes se perfilaban como los más fuertes para competir por la candidatura presidencial frente a Madrazo<sup>247</sup>.

#### **4.6.6 Los fracasos por reconstruir al partido y la selección del candidato presidencial para 2006**

Con estos dos antecedentes llegó el PRI a la XIX Asamblea Nacional en marzo de 2005, tres eran los principales temas en los que se centraron las discusiones y los conflictos entre la élite priísta: 1) el establecimiento de las reglas para la selección del candidato presidencial; 2) la renuncia de Madrazo, y su eventual sustitución en la presidencia del CEN que implicaba la reforma del artículo 164 de los estatutos, y 3) los continuos llamamientos para la expulsión de la secretaria general del partido, Elba Esther. Los resultados de la asamblea fueron desastrosos, y demostraban de nueva cuenta la incapacidad que tenía el PRI en ese momento para poder conseguir llegar a acuerdos que supusieran un mínimo de colaboración entre las fracciones. Para Pacheco (2009) y Mirón (2012), los resultados de la XIX Asamblea Nacional fueron magros y bastante limitados, pues al ser imposible la generación de acuerdos lo que privó fue el aplazamiento de la discusión más importante y la imposición de los intereses de Madrazo (Mirón, 2012;

---

<sup>247</sup> Para una versión detallada de la reconfiguración de fuerzas al interior del PRI durante este periodo ver los trabajos de Pacheco (2009) y Hernández (2009).

Pacheco, 2009). Sólo uno de los tres temas tuvo solución, fue el tema de la selección del candidato; el TUCOM y la dirigencia había acordado previo a la asamblea nacional que sería a través de una elección abierta y que la convocatoria se expediría en la primera quincena de julio, y que los aspirantes renunciarían a sus respectivos cargos una vez que saliera la convocatoria (Pacheco, 2009: 182). Respecto a los otros dos temas, se había llegado al acuerdo entre la dirigencia y el TUCOM que no serían tratados durante la asamblea, así que se aplazó su discusión para que lo hiciera el CPE. De esta forma Madrazo y Gordillo continuarían inamovibles un tiempo más en sus puestos.

La participación de la delegación de Aguascalientes que asistió a la XIX Asamblea Nacional<sup>248</sup>, encabezada por el presidente del CDE, Carlos Lozano se alineó desde el principio incondicionalmente a la corriente de Madrazo; además se encontraba entre los comités directivos de las entidades sin gobernador priísta, junto con el de Baja California y Chiapas, que habían adoptado una posición dura respecto a exigir con vehemencia la renuncia de la secretaria general<sup>249</sup>. Aunque Carlos Lozano no pertenecía al grupo madracista propiamente, las posiciones que adoptó el priísta aguascalentense se explican por dos razones, la primera es que tenía que alinearse disciplinadamente con Madrazo debido a que no contaban con el liderazgo que anteriormente había representado el gobernador, y porque la disminución de la votación en el estado había significado la

---

<sup>248</sup> Los trabajos preparativos rumbo a la XIX Asamblea Nacional habían comenzado desde octubre de 2004 con la instalación de la Comisión de Reflexión, Unidad y Estrategia (ver El Sol del Centro del día 14 de octubre de 2004). Una de las principales propuestas de la delegación aguascalentense en la asamblea era, -con la presencia de Elba Esther Gordillo y de López Campa en la memoria todavía-, la modificación de los artículos 223 a 227 de los estatutos, que correspondían al tema de la sanción a militantes, argumentando la necesidad de establecer sanciones claras y precisas a aquellos que traicionaran al partido (ver El Sol del Centro del día 8 de febrero de 2005).

<sup>249</sup> Ver El Sol del Centro de los días 4, 5, 8 15, 18 y 22 de febrero de 2005.

disminución, también, de las prerrogativas que otorgaba el órgano electoral local al partido (Pacheco, 2009: 177-178); por el otro lado, la explicación de la fuerte crítica a Gordillo y la exigencia de su renuncia por parte de los aguascalentenses se encontraba en el antecedente de la renuncia de Oscar González, con respecto al apoyo que supuestamente había prestado la secretaria general del partido a los candidatos panistas de la entidad (Pacheco, 2009: 184).

La división y tensión que se vivía al interior del PRI durante ese periodo provocó que el resto de ese año la tónica de las acciones tanto en lo local como en lo nacional fuera la búsqueda de acuerdos con miras a tener un proceso interno para la selección del candidato presidencial y la posible eventual sustitución de Madrazo al frente del CEN, y fue prácticamente imposible para el PRI del estado encontrar una voz propia fuera del contexto de la sucesión presidencial, por lo que en términos de reorganización bien podría decirse que se trató de un año perdido, pues no fue sino hasta finales de ese año, en noviembre, una vez que se tenía ya al candidato presidencial que se empezaron a llevar a cabo algunas acciones encaminadas a reestructurar al PRI hidrocálido, y aun éstas habían sido impulsadas por el contexto de la selección de los candidatos al Congreso de la Unión; parecía que de pronto el tiempo se había detenido para los priístas aguascalentenses, y no hubo avances positivos en lo local. Esto explica porque durante este periodo la investigación arroja pocos datos de relevancia que tuvieran que ver con el contexto local del partido, lo cual en realidad no sorprende, pues luego de la debacle ocurrida durante y después de 2004 el partido tenía escasísimos recursos, tanto políticos como humanos y financieros para plantear un discurso propio dentro del concierto nacional. Los esfuerzos del presidente del CDE, Carlos Lozano, por tratar de plantear al PRI como una oposición

crítica, fuerte, y madura frente al gobierno panista, tanto de la entidad como del país, resultaron poco exitosos. Si bien el CDE de Aguascalientes tenía una queja clara y propia con respecto al proceso interno nacional, que tenía que ver con la denuncia y expulsión de Gordillo del Revolucionario, con respecto a lo demás, no tuvo otra alternativa que disciplinarse del lado de Madrazo, por las razones mencionadas en el párrafo anterior.

Con respecto al proceso interno que el partido vivió al nivel nacional se puede resumir de la siguiente manera: luego de la formación del TUCOM y de llevarse a cabo la XIX Asamblea Nacional en que no se pudieron resolver los principales conflictos, estos continuaron hasta avanzada la mitad del año 2005. Para julio de ese año Madrazo anunció que dejaría la presidencia nacional del PRI para buscar ser el candidato presidencial, y el problema continuaba siendo el mismo: para el presidente del CEN no le convenía que Gordillo lo sustituyera en el cargo durante el proceso interno y el proceso electoral federal, así como a los miembros de UD no les convenía tampoco que Madrazo permaneciera en la presidencia del CEN durante el proceso interno y el proceso electoral federal, nadie quería ceder, ni Madrazo, ni Gordillo en cuanto a la sucesión dentro del CEN, aunque UD no estaba en desacuerdo con que Gordillo dirigiera el partido<sup>250</sup>.

Todo agosto se intensificó la lucha interna<sup>251</sup>, el 4 de agosto se dieron a conocer los resultados de una serie de instrumentos<sup>252</sup> a los que habían acordado los miembros del

---

<sup>250</sup> Ver La Jornada del día 4 de agosto de 2005.

<sup>251</sup> Elba Esther Gordillo amago con utilizar la estructura del SNTE para defender su derecho a dirigir el partido, ya tenía listos a un grupo de maestros dispuestos a tomar las instalaciones del PRI de ser necesario, e incluso amenazó con salirse del partido y llevarse consigo a los miembros del magisterio (ver La Jornada de los días 26 y 28 de agosto de 2005).

TUCOM para definir quién sería su candidato de unidad para enfrentarse a Madrazo, los cuales arrojaron como ganador a Arturo Montiel, todos los demás aspirantes le expresaron su apoyo, convirtiéndose así en el precandidato que pelearía con Montiel por la candidatura presidencial priísta para 2006<sup>253</sup>. Sin embargo, semanas después el camino le sería despejado a Madrazo<sup>254</sup>, pues Arturo Montiel se retiró de la lucha interna luego de que se generara un escándalo por la filtración, en la prensa, de información respecto a su fortuna amasada a partir de recursos públicos a su paso como gobernador del EDOMEX (Langston, 2007: 22). Esto hizo que las elecciones primarias para seleccionar al candidato fueran en realidad, y como habían sido durante mucho tiempo, una simple formalidad, y una “farsa” (Langston, 2009: 22), pues solo se presentaron a las elecciones internas del 13 de noviembre Madrazo y Everardo Moreno, un priísta con poco peso dentro del partido que tenía muy pocas posibilidades frente a Madrazo (Hernández, 2009; Langston, 2009), al final esto se confirmó y Madrazo obtuvo la candidatura con más del 90% de los votos, siendo este proceso interno una verdadera ratificación de una candidatura que había sido

---

<sup>252</sup> Dichos instrumentos fueron: una encuesta abierta aplicada a ciudadanos independientes y simpatizantes del PRI, un sondeo entre 1,400 líderes de opinión, miembros activos y ex funcionarios del partido, así como otra que se realizó entre los propios miembros de UD (ver La Jornada del día 5 de agosto de 2005).

<sup>253</sup> En ese evento se encontraba presente el ex gobernador de Aguascalientes, Otto Granados Roldan, en apoyo de los aspirantes de UD, quién además provoco los aplausos de los presentes (ver La Jornada del día 5 de agosto de 2005).

<sup>254</sup> Madrazo renunció a la presidencia del CEN casi un mes después de que se supiera que Montiel sería su rival interno. El último día de agosto se reunió el CPN para conocer su renuncia y se llegó al acuerdo, junto con Montiel para que Mariano Palacios Alcocer asumiera la presidencia del CEN, -por segunda ocasión- significando esto un golpe para Elba Esther pues ahora Montiel y Madrazo se alejaban de ella al imponer a un personaje que no era de su grupo al frente del partido. Esto fue posible porque Gordillo no había asistido a dicha sesión del CPN, rompiendo abiertamente con Madrazo a quien tachó de mentiroso (ver La Jornada del día 1 de septiembre de 2005). El 19 de septiembre la maestra Gordillo renuncia a la secretaría general después de que el TRIFE rechazara su juicio de inconformidad respecto a la supuesta violación de su derecho para dirigir el partido luego de la renuncia de Madrazo como presidente.



anunciada desde que Madrazo había llegado al CEN y había hecho hasta lo imposible por imponer su voluntad y a sus aliados. Con la designación de Roberto Madrazo como candidato presidencial culminaba un periodo del priísmo que va desde la elección de la dirigencia en 2002 -luego de la pérdida de la presidencia- hasta la derrota electoral de 2006, caracterizado por la ausencia de reglas internas que fueran sistemáticamente respetadas y obedecidas por todos los actores lo que produjo la fuerte división y confusión que desembocaría en la peor derrota electoral para el partido en su historia.

La división en el priísmo aguascalentense se dio también, entre los que ya sea que apoyaran a Montiel o que apoyaran a la maestra. El equipo en apoyo de Madrazo estaba encabezado por el coordinador de los diputados priístas locales, Armando Guel; mientras que el grupo de apoyo a Montiel lo encabezó Miguel Ángel Nájera Herrera. Uno de los que también apoyaba a Montiel era Fernando Palomino Topete, quien además había llevado a cabo esfuerzos desde mediados de 2004 por crear una *Corriente Renovadora* al interior del PRI hidrocálido, pues estaba en contra de la entonces fracción mayoritaria en el partido. Durante este conflicto, Palomino Topete era acusado de operar en contra del partido, y llamar a no votar en las elecciones internas y a votar en contra del partido en el proceso electoral federal<sup>255</sup>. Por su parte la secretaria general de la sección uno del SNTE, Silvia Luna Rodríguez, declaró que ella se mantenía fiel al PRI, aunque simpatizaba con la denuncia que hacía la maestra Gordillo, lo mismo dijo el presidente del CDE, Lozano de la Torre<sup>256</sup>. Sin embargo, en víspera de que iniciaran las campañas y con los candidatos

---

<sup>255</sup> Ver El Sol del Centro del día 2 de noviembre de 2005.

<sup>256</sup> Ver El Sol del Centro del día 12 de noviembre de 2005.

presidenciales definidos<sup>257</sup>, Luna Rodríguez cambió sus preferencias y se manifestó a favor del candidato que había nominado el PANAL, Roberto Campa Cifrián<sup>258</sup>, un ex priísta colaborador e incondicional de la maestra Elba Esther; esta situación se presentó, además, en el contexto del anuncio de que al menos el 33% del magisterio en Aguascalientes se habían incorporado a la Red Ciudadana Magisterial que apoyaba al candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador<sup>259</sup>; aunado a esto, Silvia Luna sería postulada por

---

<sup>257</sup> El candidato panista era Felipe Calderón Hinojosa, quien había resultado electo, entre septiembre y octubre de 2005, a través de unas elecciones internas, en las cuales arrasó al precandidato impulsado por el presidente Fox, el ex secretario de gobernación, Santiago Creel Miranda y a un tercer aspirante, el ex gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez (ver La Jornada de los días 12 de septiembre, 3 y 24 de octubre de 2005). Felipe Calderón provenía de una familia de cepa panista, su padre, Luis Calderón Vega había sido uno de los fundadores del PAN. De 1991 a 1994 fue diputado federal. En 1995 contendió por la gubernatura de su estado natal, Michoacán, cargo que perdió. En 1996 se convirtió en el presidente nacional del PAN –el mismo año que López Obrador ocupó el mismo cargo pero del PRD–, desde donde se enfrentó a López Obrador en temas como el rescate bancario FOBAPROA. Volvió a ser diputado federal para la LVIII legislatura (1997-2000). Durante la presidencia de Fox se convirtió en secretario de energía, último cargo que ocupó antes de postularse como precandidato presidencial del PAN.

<sup>258</sup> Roberto Campa Cifrián había sido diputado federal en la LVI legislatura (1994-1997), posteriormente fue presidente del PRI en el DF cuando se realizaron las primeras elecciones para elegir al Jefe de Gobierno, las cuales perdió el PRI. En 2003 fue electo de nueva cuenta diputado federal, alineándose de manera incondicional a la línea política de la coordinadora, Elba Esther Gordillo. Durante el conflicto interno priísta se desempeñó como vocero del TUCOM, sin embargo cuando Montiel declinó continuar en su precandidatura, Campa salió del PRI y se convirtió en diputado independiente. El PANAL lo designó por unanimidad candidato presidencial para 2006 en enero de ese año.

<sup>259</sup> Ver El Sol del Centro del día 12 de febrero de 2006. Andrés Manuel López Obrador nació el 13 de noviembre de 1953 en Villa Tepetitán, en el municipio de Macuspana en Tabasco. Inició su carrera dentro de la administración pública estatal y federal a finales de los años setenta, en 1983 fue designado presidente del CDE del PRI en Tabasco, pero pronto fue removido debido al descontento de muchos priístas tabasqueños que veían en los deseos de López Obrador por crear comités de base para transparentar el ejercicio presupuestal una amenaza. Fue uno de los fundadores del PRD tanto a nivel nacional como local en Tabasco, cuando dejó al PRI en 1988 por no haber sido postulado candidato a la presidencia municipal de Macuspana, aceptando la postulación del FDN. En 1994 ya se había enfrentado a Roberto Madrazo –también tabasqueño– cuando los dos compitieron por la gubernatura de Tabasco, elección ganada por Madrazo pero acusada por López Obrador por ser fraudulenta. Dos años después se convertiría en el dirigente nacional del PRD, cargo que ocupó hasta abril de 1999. En 2000 se registró para competir por el cargo de Jefe de Gobierno del DF, elección que ganó. Durante su administración fue ganando mucha popularidad como gobernante honesto y que ayudaba a la gente a través de sus programas sociales, lo que hizo que comenzara a tener muchos enemigos políticos, entre ellos el propio presidente Vicente Fox. Desde mayo de 2004 sus enemigos políticos comenzaron a diseñar una estrategia para someterlo a juicio de desafuero para que no compitiera en las

el PANAL como candidata a diputada federal por el principio de RP en la segunda circunscripción, razón que motivaría su expulsión del partido<sup>260</sup>.

Sumado a esto, muchos priístas del estado, así como sucedía en otras partes del país no coincidían con la candidatura de Madrazo, ya fuera porque habían sido parte del grupo de Gordillo o el de Montiel<sup>261</sup>. Esto hizo que no pocos priístas del estado también se pronunciaran por apoyar al candidato de la izquierda como fue el caso de Manuel González Díaz de León o Javier Ambriz, que salieron del partido para buscar ser candidatos por el PRD. Por su parte Arturo Robles Aguilar, uno de los diputados federales priístas con los que contaba Aguascalientes afirmó no estar convencido con la candidatura y proyecto de Madrazo y no sabía si sumarse o no a la campaña, ya que él había apoyado a Montiel. No fue el caso de Consuelo Rodríguez la otra legisladora federal priísta quien de inmediato se disciplinó con la candidatura del ex presidente nacional del partido. De la misma forma los legisladores federales diferían con respecto a la expulsión de Gordillo, Robles Aguilar se pronunció en contra, ya que éste consideraba que hacía más daño al partido estando fuera que dentro, mientras que Consuelo Rodríguez se manifestó a favor de la expulsión<sup>262</sup>.

---

elecciones de 2006, situación que se concretó el 7 de abril de 2005. Sin embargo, debido a las críticas y protestas sociales que generó tal movimiento político el presidente Fox desistió de continuar el proceso, y así se abrió la posibilidad para que López Obrador se convirtiera en el candidato presidencial de la coalición de izquierda integrada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.

<sup>260</sup> Ver El Sol del Centro de los días 18 de mayo y 3 de junio de 2006.

<sup>261</sup> Iniciado noviembre se acusó a una parte del priísmo hidrocálido de estar dañando la imagen de Madrazo, cuando la mañana del dos de noviembre apareció por toda la ciudad publicidad en contra del ex presidente del CEN con la leyenda: *¿Tú le crees a Madrazo? Yo tampoco* (ver El Sol del Centro del día 2 de noviembre de 2005). Esa campaña se le achacó a Elba Esther Gordillo, quien a partir de su salida de la secretaria general del partido se planteó como principal objetivo el evitar a toda costa que Madrazo fuera presidente de México (Langston, 2007: 22).

<sup>262</sup> Ver el Sol del Centro del día 18 de noviembre de 2005.

El proceso interno continuó con la selección de los candidatos a diputados federales y senadores. El PRI había decidido ir en coalición de nueva cuenta con el PVEM, sin embargo, éste decidió que apoyaría la lista de candidatos que el Revolucionario Institucional presentara<sup>263</sup>. Sin embargo, las cosas eran distintas en el PRI, y a diferencia de otros procesos electorales en los que las candidaturas despertaban la codicia de los políticos priístas, ahora esto no era así, las perspectivas electorales del partido habían cambiado, y ahora, con el cambio institucional y el consecuente aumento de la competitividad, los triunfos no estaban asegurados como en antaño en que las reglas electorales beneficiaban al *partido de la revolución*. En los términos del propio sistema autoritario, *la caballada estaba flaca*. Pocos priístas en el estado estaban dispuestos a arriesgarse a competir bajo la candidatura de un partido que tenía pocas probabilidades de triunfo luego de las continuas derrotas que había experimentado en lo local y lo nacional, y que se encontraba desarticulado, como lo estaba el PRI en Aguascalientes.

Debido a esto, muchos se habían retirado estratégicamente por el momento, otros habían decidido apoyar al candidato de izquierda<sup>264</sup>, mientras que otros, buscarían mejor colocarse en una buena posición en la lista de candidaturas plurinominales, antes que arriesgar su futuro político compitiendo en un distrito uninominal. Esto dejaba al partido en una disyuntiva acerca de quién postular como candidatos en los distritos uninominales, y a quién en la lista del partido y la posición uno de la fórmula de senadores, que es donde se dieron los mayores roces entre los priístas aguascalentenses, ya que esas si se trataban de posiciones seguras de triunfo. Esto hizo que se mostraran dos caras del partido en este

---

<sup>263</sup> Ver El Sol del Centro del día 19 de marzo de 2006.

<sup>264</sup> Ver El Sol del Centro del día 24 de junio de 2006.

proceso, por un lado la parte vieja del partido, con los liderazgos tradicionales en el estado; y por el otro, forzados más por las circunstancias de contar con pocos recursos humanos de los cuales echar mano que por una voluntad real y deliberada de circulación de élites, se dio la oportunidad a nuevos cuadros y liderazgos dentro del partido, los pocos que se animaron, en el contexto de derrota del partido a ponerse la camiseta tricolor y llevar a cabo una campaña. Aunado a las pobres perspectivas electorales del PRI, estaba el tema de la crisis económica en que se encontraba el partido, debido a la disminución de sus recursos como consecuencia a la caída de su votación y a que todavía pesaba la multa impuesta por el IFE al partido a nivel nacional<sup>265</sup>.

En tal situación, el proceso interno para la selección de los candidatos al Congreso de la Unión no tuvo una convocatoria de por medio, ni un proceso de selección, fue una simple designación hecha de manera discrecional. El único instrumento o método utilizado para tomar la decisión fue una serie de encuestas que se contrataron para conocer el posicionamiento entre los electores de los posibles aspirantes, que sumaban un total de 56 para los tres distritos del estado y para la fórmula del senado<sup>266</sup>, de entre los cuales se designaría a los tres candidatos a diputados y a los dos candidatos que conformarían la fórmula para el senado. El 21 de marzo se dieron a conocer los nombres definitivos de los candidatos priístas, cuyos nombres daban cuenta de lo *flaca que estaba la caballada*. En el distrito uno se decidió que el candidato sería el ex diputado local y ex presidente del CDE,

---

<sup>265</sup> David Pérez Calleja, en un artículo publicado en la prensa en ese momento, mencionaba que el aspecto financiero era sumamente importante para el partido, y que era un factor en la toma de decisiones a la hora de seleccionar a un candidato que cumpliera con el requisito de contar con recursos propios que sirvieran para financiar su campaña, debido a la crisis por la que pasaba el PRI en ese momento (Pérez, 2006).

<sup>266</sup> Ver El Sol del Centro de los días 11 de enero, 5, 9 y 10 de febrero.

Roberto Padilla Márquez<sup>267</sup>; en el distrito dos se designó al empresario Gabriel Arellano Espinoza, quien recientemente había concluido su periodo como presidente local de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) –una de las pocas cámaras empresariales que continuaba dando adeptos al PRI, al menos en el estado-, y que hacia su primera incursión en política. En el distrito dos se postuló a Gilberto Alanís de León, un médico con un alto prestigio en el estado<sup>268</sup>.

Finalmente la fórmula para el senado se integró con el presidente del CDE, Carlos Lozano, en la primera posición, con lo que aseguraba su llegada a la cámara alta del congreso, y con María Guadalupe González en segunda posición<sup>269</sup>. A excepción de las

---

<sup>267</sup> Inicialmente se había designado como candidato a este distrito a Augusto Gómez Villanueva, sin embargo, su postulación generó conflicto entre aquel y el presidente del CDE, pues Gómez Villanueva no quería aceptar su postulación a la Cámara de Diputados, y menos por la vía uninominal, ya que el buscaba ocupar la primera posición de la fórmula para el senado, al principio la decisión no se modificó y Gómez Villanueva tuvo que aceptar a regañadientes su candidatura (ver El Sol del Centro del día 2 de abril de 2006). Sin embargo, en los cambios hechos de último momento en las listas de candidatos se decidió que el candidato para el distrito uno sería Roberto Padilla y no Gómez Villanueva (ver El Sol del Centro del día 14 de abril de 2006).

<sup>268</sup> De acuerdo a lo expresado por David Pérez Calleja (2006), podría afirmarse que las candidaturas del joven empresario y del médico eran una de las señales y evidencias del contexto de escases, no solo de personas que se animaran a ser candidatos del partido, sino también a la escases de recursos, algo que no les faltaba al ex presidente de la CANACINTRA y al Dr. Alanís como profesionistas exitosos. De esta forma el PRI se salvaba de tener que invertir recursos en la postulación de dichos distritos electorales, donde su votación era cada vez más baja, quedando en manos de los candidatos la financiación de su propia campaña.

<sup>269</sup> Por su parte, el PAN había postulado a los siguientes candidatos: para el distrito uno, Pedro Armendáriz García, quien había formado parte de la administración pública estatal durante el gobierno de Otto Granados y en SEDESOL al momento de su designación, y quien es hermano del priísta Isidoro Armendáriz García; para el distrito dos Ernesto Ruiz Velasco de Lira, ex diputado local y, en el momento de su designación secretario de desarrollo social del municipio de Aguascalientes, durante la administración de Ricardo Magdaleno; finalmente el candidato para el tercer distrito era Alma Hilda Medina Macías, uno de los cuadros jóvenes del PAN local, con poca experiencia política, al momento de su designación fungía como secretaria estatal de promoción política de la mujer en el CDE del PAN. Mientras que para el senado la fórmula estuvo integrada por el ex gobernador del estado y entonces sub secretario de gobierno con Fox, Felipe González González en la primera posición y Rubén Camarillo Ortega en la segunda. Éste había sido secretario de desarrollo económico del estado durante el gobierno de Felipe González y en el momento de su postulación al senado era diputado local.

candidaturas de Padilla Márquez y de Carlos Lozano, las demás candidaturas se trataban de candidaturas externas al partido<sup>270</sup>, lo que demostraba que dentro del PRI se sabían con pocas posibilidades de triunfo, así que se abrió el camino para aquellos que tuvieran el valor de ir a una competencia casi perdida de antemano. El proceso interno también evidenciaba la ausencia de reglas y la poca institucionalización del partido, pues la designación de los candidatos había sido de manera discrecional a partir de la voluntad de la corriente madracista que diría al partido en ese momento. La conformación de la lista y los cambios de último minuto hechos por Madrazo generaron descontento entre los priístas de todo el país debido a que los veían como una imposición de aquel<sup>271</sup>.

#### **4.6.7 Las elecciones del 2006: la confirmación de la decadencia priísta**

Las elecciones se llevaron a cabo el dos de julio y tanto antes como después de la jornada electoral el país vivió uno de los momentos más difíciles en su historia política reciente. Desde las campañas electorales, la tensión y la polarización de los ciudadanos y de los principales candidatos que disputaban la presidencia, se hizo presente. Desde el principio la competencia se planteó entre dos candidatos: el panista Felipe Calderón y el candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, dejando fuera a Madrazo, quien contó con grandes dificultades para posicionarse dentro de la batalla electoral como una

---

<sup>270</sup> Las candidaturas se completaban con la lista de candidatos a diputados por el principio de RP, donde aparecían en primer y octavo lugar, respectivamente, Héctor Hugo Olivares Ventura y Lorena Martínez Rodríguez en la lista de la segunda circunscripción que es a la que pertenece Aguascalientes (ver El Sol del Centro del día 9 de abril de 2006).

<sup>271</sup> Ver El Sol del Centro del día 9 de abril de 2006.

opción viable entre los dos polos opuestos que representaban Calderón y López Obrador, sin importar sus estrategias de campaña (Langston, 2007). Los resultados de la elección fueron los más desastrosos para el PRI en su historia, por primera vez el candidato presidencial priísta ocupó la tercera posición, al haber obtenido apenas el 22,75% de los votos válidos, lo cual representaba una caída de 14,14% respecto a la votación obtenida por Labastida en 2000. Por su parte Felipe Calderón obtuvo 36,69% de la votación válida apenas 0,60% por encima de López Obrador quien obtuvo 36,09%<sup>272</sup>. El candidato del PANAL, Roberto Campa obtendría apenas el 0,98% de los votos<sup>273</sup>. Con respecto a los resultados presidenciales en Aguascalientes, Calderón ganó con un margen amplio frente a Madrazo quien si logró ubicarse en el segundo sitio en el estado<sup>274</sup>, el primero obtuvo 47,66%, mientras el priísta 24,00% López Obrador por su parte se ubicó en el tercer lugar con 22,14% de los votos válidos<sup>275</sup>.

---

<sup>272</sup> Los resultados de esta elección presidencial dieron pie a un conflicto post electoral que significo una amenaza a la gobernabilidad del país durante los meses previos a la elección. El candidato de la izquierda denunció un fraude electoral en favor del candidato panista, al que no reconoció como presidente, calificándolo como espurio. López Obrador encabezó un movimiento para tratar de que se contara voto por voto con la finalidad de que se conocieran los resultados electorales verdaderos, periodo durante el cual hubo movilizaciones masivas, manifestaciones y mítines en favor del candidato de la izquierda. López Obrador y su movimiento tomaron la determinación de “tomar” una de las principales avenidas de la capital del país (Avenida Reforma) como mecanismo de presión a las autoridades electorales para que no se consumara el fraude. Durante los siguientes meses el país vivió una de sus peores crisis. Finalmente en medio de acusaciones el TEPJF resolvió a favor de Felipe Calderón y lo declaró presidente constitucional, sin embargo, el enojo social y las sospechas de fraude continuaron.

<sup>273</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>274</sup> Roberto Madrazo no pudo ganar un solo estado de la República, ni siquiera en su natal Tabasco (Langston, 2007). Incluso en Aguascalientes, aunque sí pudo ubicarse en segundo lugar y no en tercero como fue en la votación nacional, en el distrito II del estado los resultados electorales lo posicionaron en tercero, aun a pesar de la poca presencia que tienen los partidos de izquierda en Aguascalientes.

<sup>275</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.



No sólo en la elección presidencial el PRI cayó hasta la tercera posición, sino también en la elección para renovar a los miembros del Congreso de la Unión. En el senado, la votación nacional para la alianza encabezada por el PRI fue de 28,78% frente al 30,44% de la coalición de izquierda y el 34,39% de Acción Nacional, por primera vez en su historia, el Revolucionario Institucional no obtenía la mayoría en el senado. En el caso de la votación para la Cámara de Diputados fue igual, el PRI y su aliado obtuvieron una votación nacional de 28,93%, mientras que el PAN 34,25% y los candidatos de la coalición de izquierda 28,93%. En ambas votaciones el partido que había organizado la ex secretaria general del PRI para actuar políticamente al margen del Revolucionario Institucional, el PANAL obtuvo más de 4%, garantizando con ello su registro ante el IFE y convirtiéndose en una de las explicaciones de la baja votación que había obtenido el PRI. En Aguascalientes el PAN arrasó con todo, ganó en los tres distritos tanto para la elección de senadores como para la de diputados federales, haciendo así que todos sus candidatos llegaran al Congreso de la Unión. Con respecto a la elección para el senado, el PAN obtuvo 44,38% de la votación válida en el estado, la alianza del PRI-PVEM obtuvo 31,41% y la coalición de izquierda 15,90%. De esta forma, Felipe González y Rubén Camarillo se convertían en los senadores del estado, mientras que el presidente del CDE del PRI, Carlos Lozano, se hacía del triunfo a través de la senaduría otorgada a la primera minoría. Para la integración de la cámara baja, el PAN ganó los tres distritos, en el primero obtuvo 46,04%, mientras que el candidato de la Alianza por México se ubicó en segundo lugar con el 27,02% de los votos válidos; en el segundo distrito esa ventaja se redujo pero no modificó el orden, el PAN obtuvo 40,75% y la alianza PRI-PVEM 28,00%; finalmente en el tercer

distrito el triunfo del candidato del PAN fue claro con 50,22% mientras que el priísta se hizo del 27,80%<sup>276</sup> de la votación válida<sup>277</sup>.

---

<sup>276</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>277</sup> El PRI obtuvo dos diputados federales por el principio de RP, Héctor Hugo Olivares y Lorena Martínez (ver tabla 11 en Anexo 2).

## **Capítulo 5. “Cuando despertó, el dinosaurio seguía ahí”: la recuperación y vuelta del dominio del PRI**

### **5.1 Introducción**

En este capítulo se aborda el periodo que va de 2006, luego de las elecciones federales, y hasta 2010. Se trata del periodo de reorganización del partido y de reconfiguración de la coalición dominante a partir de la elección de Beatriz Paredes como dirigente nacional, que llevaría al PRI a su recuperación electoral en el año 2007, con la victoria en el municipio capital del estado y su posterior recuperación en el nivel federal con los triunfos de 2009, para concluir con la vuelta del prísmo en Aguascalientes luego de las elecciones estatales de 2010.

### **5.2 La reconfiguración de la coalición dominante en el PRI: la elección de Beatriz**

#### **Paredes como dirigente nacional**

Era evidente que la debacle del partido continuaba y que la división interna había cobrado su cuenta. Una vez hechos públicos los resultados, éstos fueron reconocidos tanto por la dirigencia nacional como por la local. De inmediato el partido comenzó una purga de aquellos elementos que habían traicionado al partido durante el pasado proceso electoral, la primera y principal acusada sería la maestra Elba Esther Gordillo, quien fue expulsada del partido el jueves 13 de julio de ese año a través de un dictamen aprobado por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria bajo los fundamentos de que Gordillo había promovido la formación de un partido antagónico al PRI, haber respaldado a candidatos de partidos

distintos al tricolor y haber difamado públicamente al candidato presidencial, Roberto Madrazo<sup>278</sup>. La dirigencia del partido se mostró complacida con esa resolución de la dirigencia nacional, debido a los agravios pasados que la maestra había hecho al príismo de Aguascalientes.

La acusación hecha de la maestra, y las pruebas presentadas para argumentar y sostener su expulsión del partido, no sólo la involucraban a ella, sino que evidenciaban una red de intereses locales que involucraba también a una serie de gobernadores priístas que habían operado en contra, o que al menos habían dejado de hacerlo a favor, de Madrazo. Langston (2007) menciona que los gobernadores priístas se convirtieron en un factor importante en la derrota del partido en las elecciones presidenciales de 2006, ya que aquellos, sobre todo los de los estados del norte, no estaban dispuestos a ofrecer su apoyo a Madrazo, debido sobre todo a tres razones: 1) el candidato presidencial del PRI había destruido a muchos miembros del partido en su búsqueda por conquistar la candidatura presidencial; 2) había hecho fracasar la reforma fiscal; y finalmente 3) los gobernadores dudaban que Madrazo pudiera garantizarles el bienestar financiero del cual disfrutaban con Fox (Langston, 2007: 23). De acuerdo con Langston (2007) los ejecutivos estatales que no apoyaron la candidatura de Madrazo en sus respectivos estados fueron los de Sonora (Eduardo Bours), Estado de México (Enrique Peña Nieto), Tamaulipas (Eugenio

---

<sup>278</sup> Ver La Jornada del día 14 de julio de 2006. La evidencia que se necesitaba para concretar la expulsión de la maestra fue hecha pública por Andrés Manuel López Obrador, quien como parte de su movimiento en contra de la imposición de Calderón como presidente de la República, presentó la grabación de una conversación que había tenido Elba Esther con el entonces gobernador priísta de Tamaulipas, Eugenio Hernández, el día de la jornada electoral del dos de julio en la que la maestra Gordillo hablaba abiertamente de apoyar a Calderón, pues Madrazo ya no tenía oportunidades de ganar (ver La Jornada del día 14 de julio de 2006). En un caso similar al que ya había denunciado el ex candidato priísta a la gubernatura de Aguascalientes en 2004, Oscar González.

Hernández), Sinaloa (Jesús Aguilar Padilla), Durango (Ismael Hernández Deras) y Nuevo León (Natividad González Parás) (Langston, 2007: 25). Debido al poder que los gobernadores tenían en ese momento, no se mencionó su expulsión del PRI, pues esto no convenía al partido.

Dicha expulsión motivó a que algunas personas dentro del CDE en el estado, como el entonces presidente de la Fundación Colosio, Jorge Varona, anunciaran acciones similares para los priístas que habían traicionado al partido en el estado. Varona mencionó que había al menos 10 o 15 priístas que merecían ser sometidos a la purga local, de entre los que destacaba la dirigente local del SNTE, Silvia Luna Rodríguez, quien había sido electa diputada federal por el PANAL<sup>279</sup>; José Refugio Marín Ruiz, dirigente local de la CROC, por haber apoyado al candidato de la izquierda; también mencionó que se revisarían los casos del diputado federal saliente, Arturo Robles Aguilar, y del ex gobernador Otto Granados<sup>280</sup>. Sin embargo, las declaraciones de Varona pronto fueron desmentidas por el secretario general del CDE, Roberto Tavares, quien aseguró que no existía ningún juicio en contra de algún priísta y que en caso de darse sería hasta septiembre, una vez que terminara el proceso electoral federal en curso<sup>281</sup>, por tal razón la pugna en Aguascalientes no prosperó, a pesar de que el apoyo logrado por la dirigencia local del SNTE en el estado para

---

<sup>279</sup> Desde el inicio del conflicto interno entre Madrazo y Gordillo, Luna Rodríguez había mostrado su incondicionalidad a la maestra Elba Esther, por lo que fue premiada con esa candidatura a la Cámara de Diputados, posteriormente en abril de 2008, Luna Rodríguez sería, además, designada coordinadora parlamentaria de los diputados federales del PANAL, en sustitución del removido Miguel Ángel Jiménez Godínez (ver La Jornada del día 19 de abril de 2008). Quien también se sumaría a las acusaciones de traición de la dirigente magisterial y a la petición de expulsión era su antecesor en la dirigencia de la sección uno del SNTE, Francisco Díaz Alvarado (ver El Sol del Centro del día 18 de mayo de 2006).

<sup>280</sup> Ver El Sol del Centro del día 15 de julio de 2006.

<sup>281</sup> Ver El Sol del Centro, del día 18 de julio de 2006.

el partido organizado por Elba Esther unos meses atrás había sido importante, alcanzando incluso porcentajes de votos mayores al promedio que había tenido en la votación nacional. El PANAL obtuvo en Aguascalientes porcentajes arriba del 5% tanto para las elecciones para senadores como para la de diputados federales, lo que hace pensar que Silvia Luna Rodríguez efectivamente hizo su trabajo para quitar votos a Madrazo y canalizarlos a su causa y la de la maestra Gordillo.

Desde septiembre de 2006 el presidente del CDE, Carlos Lozano tomó posesión de su curul dentro del senado de la República, por lo que hacia finales de ese año se comenzaron los movimientos y presiones para que aquel dejara la dirigencia estatal del partido, uno de los primeros en manifestar su interés en dirigir al PRI del estado fue el ex presidente municipal y ex senador, Fernando Gómez Esparza, quien se había mantenido a la distancia de las actividades partidistas durante las campañas<sup>282</sup>. Luego de la estrepitosa derrota electoral que el PRI sufrió, se empalmaron tres procesos internos, por un lado el que comenzaba en Aguascalientes para renovar la dirigencia local que coincidía también con el proceso para renovar la dirigencia nacional, y el proceso para la selección de candidatos para las elecciones locales de 2007 en el estado.

En noviembre se intensificaron los trabajos para definir los métodos de selección de los candidatos y para renovar la dirigencia en el estado, el 26 de noviembre se reunió el CPE para determinar, como había sido en los pasados procesos internos locales, que cada municipio decidiría que método utilizar para seleccionar a su candidato a presidente municipal de entre tres métodos, Convención Municipal de Delegados, consulta abierta a militantes y simpatizantes y consulta abierta por padrón. Con respecto a la renovación del

---

<sup>282</sup> Ver El Sol del Centro del día 8 de octubre de 2006.

CDE, se acordó turnar el caso al CEN, para que éste decidiera cuando expedir la convocatoria<sup>283</sup>. Posteriormente, en enero de 2007, el CPM en cada uno de los municipios había elegido ya su método de selección de candidatos: cuatro municipios determinaron utilizar el método de convención de delegados (entre estos se encontraba el municipio capital), otros cuatro decidieron utilizar el método de selección por medio de consulta abierta a militantes y simpatizantes, mientras que Calvillo, Tepezalá y San José de Gracia decidieron utilizar la consulta abierta por padrón. La diferencia entre estos dos últimos métodos era que en el primero podían votar todos los ciudadanos que así lo quisieran, mientras que en el segundo solo votaban los militantes que se registraran en un padrón<sup>284</sup>.

A la par se llevaban a cabo también las labores de proselitismo interno para seleccionar al nuevo dirigente nacional. Se había establecido que el nuevo presidente y secretario general del CEN serían electos por los consejeros políticos estatales y nacionales, éste era un método de selección inédito, pero que evitaba la generación de fracturas internas (Mirón, 2012: 52). Se registraron dos planillas, la encabezada por el que fuera aspirante a la candidatura presidencial y miembro del TUCOM, Enrique Jackson y la encabezada por la ex diputada federal, Beatriz Paredes, que contendía de nueva cuenta por la presidencia del CEN, que había perdido cinco años atrás frente a Madrazo. En Aguascalientes el grupo en apoyo de Paredes quedó conformado a mediados de enero y la campaña interna de ésta era coordinada por la diputada federal Lorena Martínez, quien contaba con una relación de cercanía a la ex diputada federal<sup>285</sup>; mientras que el grupo que apoyaba a Jackson estaba

---

<sup>283</sup> Ver El Sol del Centro de los días 26 y 27 de noviembre de 2006.

<sup>284</sup> Ver El Sol del Centro del día 7 de enero de 2007.

<sup>285</sup> Ver El Sol del Centro del día 14 de enero de 2007.

encabezado en el estado por el ex senador Fernando Gómez Esparza (ver El Sol del Centro de los días 27 y 30 de enero de 2007). Estas alineaciones por parte de la elite priísta local tenía sentido pues tanto Martínez como Gómez Esparza habían compartido curul a la par que los contendientes, Lorena Martínez con Paredes durante su paso en la LVIII legislatura federal (2000-2003) y Fernando Gómez Esparza con Enrique Jackson en el senado para el periodo 2000-2006 en ambos casos se trataba de los entonces coordinadores de la fracción parlamentaria en sus respectivas cámaras. Paredes y Jackson compartían además, el pertenecer a esa fracción denominada como postoficialista que se había enfrentado desde finales de los noventa con Madrazo y su corriente (Pacheco, 2009).

La votación de los consejeros políticos se llevó a cabo el domingo 18 de febrero, la votación oficial del aparato partidista favoreció con una aplastante mayoría a la formula encabezada Beatriz Paredes –la cual se completaba con Jesús Murillo Karam como candidato a secretario general-. Los resultados fueron los siguientes: la fórmula de Paredes obtuvo el 68,53% de los votos de los consejeros, equivalentes a 9,410 votos, mientras que la formula encabezada por Enrique Jackson obtuvo el 30,39% (4,173 votos) (ver La jornada del día 19 de febrero de 2007). De esta forma Beatriz Paredes y Jesús Murillo Karam se convertían en los nuevos presidenta y secretario general del CEN del PRI<sup>286</sup>. A pesar de haber sido una elección interna en la que no dejaron de existir acusaciones de irregularidades como duplicación de credenciales de elector, casillas zapato, padrón rasurado, etc., no había sido como el proceso interno de 2002 en el que la formula

---

<sup>286</sup> Los cambios en la dirigencia nacional se concretaron con la toma de protesta de Beatriz Paredes y Jesús Murillo Karam como nueva presidenta y secretario general del CEN del PRI llevada a cabo el 4 de marzo de ese año en el marco de la IV Asamblea Nacional Extraordinaria. En dicha reunión, además de concretar la renovación de la dirigencia se llegaría a acuerdos importantes que sentarían las bases para la reestructuración del partido en el futuro inmediato y que pronto, en la XX Asamblea Nacional se harían palpables.



Madrazo-Gordillo había llegado en condiciones bastante dudosas a la dirigencia del partido. Mirón Lince (2012) nos dice, acerca de este proceso interno priísta para seleccionar a su nueva dirigencia, que el partido salía fortalecido ante la opinión pública y hacia su interior ya que:

Por primera vez en la historia priísta, se había realizado una competencia plural y abierta por la dirigencia del partido, en la cual quedaba claro que los arreglos ya no sólo se formulaban desde las jerarquías partidistas, sino desde la multiplicidad de espacios donde el PRI aún ejercía una fuerte presencia y protagonismo (Mirón, 2012: 52).

Lo más importante, es que el proceso interno recién concluido no había fracturado a los priístas como había sucedido desde 2002. Ahora, con la salida de Gordillo del partido y de la corriente madracista de su dirigencia, el PRI encontraba en su camino mejores condiciones para plantearse una reestructuración y reorganización. Con este triunfo se ponían las bases también para recuperar la presencia del CEN en la entidad, pues a pesar de que Aguascalientes contaba con delegado del comité nacional, en realidad éste tuvo poco peso y presencia durante este periodo de anarquía, debido sobre todo por dos razones: en primer lugar durante el largo periodo de conflicto que prácticamente abarco de 2004 a 2007, los delegados que el CEN enviaba a la entidad fueron varios y con frecuencia eran cambiados, lo que no permitía la continuidad en las tareas; en segundo lugar, aparentemente el CEN había abandonado a su suerte al caso Aguascalientes, y, al no

representar una prioridad, se reflejaba en las acciones –o más bien inacciones- de los delegados<sup>287</sup>.

### **5.2.1 La reconfiguración de la coalición dominante del PRI en Aguascalientes: la llegada del grupo lorenista a la dirigencia estatal**

Una vez concluido el proceso interno nacional, el priísmo en Aguascalientes retomó las tareas de hacer lo propio en el estado y reanudar el proceso de renovación del CDE<sup>288</sup>. El entonces presidente estatal del partido, Carlos Lozano, debido al puesto que ahora ocupaba, en realidad ya no estaba al mando, formalmente seguía siendo el presidente del CDE, sin embargo, en los hechos, quien había asumido las riendas del partido era el secretario general, Roberto Tavares. Por su parte Lorena Martínez, como se mencionó arriba, se había separado del cargo de secretaria general para ocupar un puesto en el CEN, sin embargo, ahora, como diputada federal había reasumido el cargo –en un acto meramente formal y protocolario- el 24 de febrero solo para presentar su renuncia definitiva e irrevocable, como lo hizo también Carlos Lozano<sup>289</sup>. De esta forma, el CPE

---

<sup>287</sup> El primer cambio en este sentido que se dio con la nueva dirigencia fue dos meses después de asumida la presidencia del CEN por Paredes, el 11 de mayo se designó a Luis Martínez Villacaña, ex gobernador de Michoacán como nuevo delegado del CEN en Aguascalientes (ver El Sol del Centro del día 12 de abril de 2007).

<sup>288</sup> El 26 de noviembre de 2006 el CPE suspendió sus sesiones por la necesidad de priorizar el proceso interno nacional, por lo que el 18 de febrero de 2007, envió una carta al CEN para que autorizara al CPE a reanudar sus sesiones para renovar al CDE (ver El Sol del Centro del día 19 de febrero de 2007).

<sup>289</sup> Ver El Sol del Centro del día 27 de febrero de 2007.

designó a Roberto Tavares<sup>290</sup> y a Miguel Ángel Juárez Frías como el nuevo presidente y secretario general del CDE, respectivamente, con carácter de sustitutos, y cuyo periodo terminaría en septiembre de ese año<sup>291</sup>. Para concretar esta designación se tuvieron que hacer unos movimientos a modo, como hacer que regresara Lorena Martínez a su puesto, como se dijo, solo de manera protocolaria, para valerse después del orden de prelación establecido en los estatutos del partido, esto fue así ya que los estatutos prohibían que se diera un proceso interno para renovar dirigencia una vez iniciado un proceso electoral.

### **5.3 *La caballada está flaca: las elecciones estatales de 2007***

Una vez renovada la dirigencia local se continuó con el proceso interno para la selección de los candidatos a las presidencias municipales y al congreso local<sup>292</sup> que el partido postularía ese año en los comicios locales<sup>293</sup>. Sin embargo, los acuerdos que tomaron los CPM acerca de los métodos de selección que serían utilizados no prosperó, pues en ocho de los once municipios se dio el registro de un solo precandidato de unidad, eliminando, una vez más, la posibilidad de un proceso democrático. Fueron los casos de

---

<sup>290</sup> Tanto el nuevo presidente como el secretario general del CDE, eran jóvenes priístas que representaban las caras nuevas del partido. El primero había pertenecido a la corriente crítica del PRI, Democracia 2000, de la cual fue dirigente estatal, fue dirigente del FJR, y pertenecía al equipo cercano a Lorena Martínez e Isidoro Armendáriz. El segundo, había sido regidor durante la presidencia municipal de Alfredo Reyes y candidato a diputado plurinominal.

<sup>291</sup> Ver El Sol del Centro del día 27 de febrero de 2007.

<sup>292</sup> La convocatoria para la selección de candidatos a las presidencias municipales se expidió el 2 de abril, mientras que la de diputados el día 16 de ese mismo mes.

<sup>293</sup> El partido había decidido ir solo, sin alianzas con otros partidos, en ese proceso electoral local (ver El Sol del Centro del día 1 de abril de 2007), no lo hizo así el PAN quien fue en alianza con el PANAL, en lo que se denominó Alianza en Acción por Aguascalientes.

Asientos Calvillo, El Llano, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, donde, a partir de acuerdos cupulares se designaron como candidatos, respectivamente, a José Luis Reyes, Jorge Martínez Villalobos, Salvador Martín del Campo, Jesús Romo Plascencia, Manuel Esparza Marchan y Jesús Calzada Tavares.

En tanto que en los municipios de Jesús María y Aguascalientes el candidato sería definido a través de una convención de delegados<sup>294</sup> llevada a cabo los días 5 y 12 de mayo, respectivamente, y en Cosío en una consulta directa a la militancia y simpatizantes el 6 de mayo<sup>295</sup>. Los precandidatos registrados para estos tres procesos eran Pedro Macías, José Luis Alcalá y Andrés de Santiago que competían por ser el candidato a la alcaldía de Cosío; Gregorio Zamarripa Delgado y José Horta aspirantes a ser el candidato en Jesús María y, finalmente, los únicos que se registraron para competir por la candidatura en el municipio capital fueron Salvador Farías Higareda –quien ya en 2001 había perdido frente al panista Ricardo Magdaleno- y el ex candidato a diputado federal en el segundo distrito, el empresario Gabriel Arellano Espinoza, quien había sido el primero en hacer público su deseo de ser el candidato y solicitar su registro desde diciembre del año anterior, mucho antes de que comenzara el proceso interno<sup>296</sup>. Dos precandidaturas aparentemente débiles que no eran más que una continuación de lo que había pasado en la selección de los

---

<sup>294</sup> La conformación de las Convenciones Municipales de Delegados era la misma que se había dado en el pasado proceso electoral local, de acuerdo con los cambios hechos a los estatutos aprobados en la XVIII. Un 25% por los consejeros políticos municipales; un 25% por los delegados de los sectores agrario, obrero y popular y las organizaciones de jóvenes, mujeres y el Movimiento Territorial con una proporción a su participación en el CPM. El restante 50% de los delegados serían electos de manera directa en asambleas territoriales. Para la elección de estos últimos, se llevarían a cabo las asambleas electorales territoriales.

<sup>295</sup> ver el Sol del Centro del día 20 de abril de 2007.

<sup>296</sup> Ver El Sol del Centro del día 22 de diciembre de 2006.

candidatos a legisladores federales el año anterior: las reducidas posibilidades de triunfo electoral que tenía el PRI en el estado, luego de dos gubernaturas y 4 presidentes municipales de la capital consecutivas ganadas por el PAN –sin contar la debacle recién ocurrida a nivel federal en que el PRI se fue hasta el tercer lugar-, hicieron que pocos estuvieran dispuestos a “jugársela” con el logotipo del Revolucionario Institucional. Abriéndose así la oportunidad para que personajes como el empresario Arellano aprovecharan esa situación de poca voluntad e interés por parte de los políticos tradicionales del estado y entraran a escena.

Por su parte los aspirantes registrados y dictaminados a favor para el proceso de selección de candidatos al congreso local sumaron un total de 42<sup>297</sup>. Los días sábado 5 y domingo 6 de mayo se llevaron a cabo los procesos para seleccionar a los candidatos en Cosío y Jesús María. En el primer caso, la consulta abierta a la militancia y simpatizantes dio como ganador a Andrés Santiago de Luna quien recibió 1,021 votos, es decir, el 43,50% de los votos, en segundo lugar quedó el maestro José Luis Alcalá con el 31,19% de la votación, mientras que el tercer lugar correspondió a Pedro Macías quien obtuvo el 24,50%<sup>298</sup>. La sorpresa se dio en la convención de delegados en Jesús María, donde se esperaba que ganara el ex diputado José Guadalupe Horta Pérez, quien había realizado un intenso trabajo político al construir su candidatura con tres años de anticipación y fue derrotado por el abogado y defensor de los derechos humanos, Gregorio Zamarripa Delgado, el cual obtuvo 214 votos de los delegados, frente a los 189 votos obtenidos por

---

<sup>297</sup> Ver El Sol del Centro del día 28 de abril de 2007.

<sup>298</sup> ver El Sol del Centro del día 7 de mayo de 2007.

aquel<sup>299</sup>. En ninguno de los dos procesos se despertó el conflicto, por lo contrario, los cuatro aspirantes derrotados en Cosío y Jesús María aceptaron su derrota sin enfrentamientos.

En la Convención Municipal de Delegados del municipio de la capital, el triunfador fue el empresario Gabriel Arellano<sup>300</sup> con los votos de 236 delegados (57,42%), por su parte el ex candidato a la presidencia municipal de Aguascalientes, Farías Higareda obtuvo el 42,34% del voto de los delegados (174). Aunque molesto, Salvador Farías aceptó su derrota y se pronunció a favor de sumarse a la campaña del PRI<sup>301</sup>. Al día siguiente, de la Convención Municipal de Delegados se llevó a cabo la Convención Estatal de Delegados con la intención de seleccionar a los 18 candidatos que contendrían para integrar el congreso local. Con la presencia y el voto de un total de 621 delegados los candidatos seleccionados fueron: para el distrito I, Jesús Guerra Nerí; distrito II, Baudelio Esparza Reyes; distrito III, Arturo Hernández González; IV, Francisco Javier Guel Sosa; distrito V, José Robles Gutiérrez; distrito VI, Roberto Lamas de Alba; distrito VII, Martín Gerardo Chávez del Bosque; distrito VIII, Roberto Díaz Ruíz; distrito IX, Norma Esparza Herrera; distrito X, Javier González Gutiérrez; distrito XI, Israel Tagosam Salazar Imamura; distrito

---

<sup>299</sup> Ver El Sol del Centro del día 7 de mayo de 2007.

<sup>300</sup> Por su parte, la alianza encabezada por el PAN designó como candidato a la alcaldía de la capital a Arturo González Estrada, quien perteneció al primer gabinete municipal de oposición con Alfredo Reyes Velázquez, ex diputado local en la LVII legislatura para el periodo 1998-2001 y había sido presidente del CDE del PAN en el periodo 1999-2004. Era un político cercano al entonces presidente municipal, Martín Orozco Sandoval. Cabe mencionar también el caso de Armando López Campa, quien por fin logró ser postulado para la presidencia municipal de la capital, ahora por el partido Convergencia, el cual ya dirigían lopezcampistas, con la ayuda de la dirigencia nacional de dicho partido. El PRD postuló a la alcaldía de la capital a un catedrático de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, al Dr. Andrés Reyes Rodríguez. Por su parte el PVEM postuló a Catalina Azcona; y, finalmente, el candidato del PT fue Guillermo Montoya.

<sup>301</sup> Ver El Sol del Centro del día 13 de mayo de 2007.

XII, Fernando Palomino Topete; distrito XIII, David Hernández Vallín; distrito XIV, Enrique Rangel Jiménez; distrito XV, David Mendoza Esparza; distrito XVI, Lorenzo Rodríguez Gallardo; distrito XVII, José Gerardo Sánchez Garibay; y distrito XVIII, Hugo García Verbena<sup>302</sup>.

Cabe mencionar que el PVEM presentó como sus candidatos a varias de las presidencias municipales, a ex panistas y ex priístas. Dentro de estos últimos se encontraban los casos de los ex diputados Ubaldo Treviño Soledad, entonces diputado priísta de la LIX legislatura local por el XV distrito, correspondiente al municipio de Rincón de Romos, y que sería postulado por el partido verde para la alcaldía del mismo municipio. El otro caso fue el de Miguel Ángel Piza Jiménez, ex diputado por el municipio de Asientos en la LVIII legislatura local, y que el PVEM postuló a presidente municipal de dicho municipio<sup>303</sup>.

El hecho de que no se presentaran conflictos ni divisiones internas luego de este proceso interno y que todas las convenciones y consultas se hayan dado en un contexto de

---

<sup>302</sup> Ver El Sol del Centro del día 14 de mayo de 2007. La lista de candidatos del PRI se completaba con los candidatos a diputados locales por el principio de RP, los cuales fueron designados por la Comisión Permanente del CPE en la sesión ordinaria del 29 de mayo, donde se definieron las siguientes candidaturas: en la primera posición al entonces presidente de la Comisión estatal de Procesos Internos, Jorge Ortiz Gallegos, en la segunda posición a la dirigente de mujeres priístas en el estado, Beatriz Santillán Pérez, en el tercer lugar se postuló al ex diputado local y ex presidente del CDE, Roberto Padilla, en cuarta posición estaba Guadalupe Verdugo Sarabia, en quinto Miguel Ángel Saucedo, el sexto lugar de la lista del partido lo ocupaba Maricela Llamas Ramírez, en séptimo lugar Hernán Cortes Padilla y finalmente Judith Guzmán y Hugo Esparza López ocupaban las posiciones octava y novena de la lista del partido, ya con muy pocas posibilidades de entrar a la LX legislatura local (ver El Sol del Centro del día 30 de mayo de 2007).

<sup>303</sup> Ver El Sol del Centro del día 17 de abril de 2007. Con respecto a los candidatos del verde que habían salido del PAN se encontraban José Luis Ovalle Álvarez, entonces diputado por Tepezalá en la LIX legislatura, competiría para ser el alcalde de ese municipio; Juan Manuel Ramos Mireles, también diputado en funciones por el PAN y que el verde postularía para ser alcalde de El Llano; Efraín Castillo Valadez, también diputado panista de la LIX que usaría la bandera del PVEM para competir por la presidencia de San Francisco de los Romo; finalmente el partido verde postularía al también diputado panista en funciones, Miguel Ángel de Loera, a la presidencia municipal de Calvillo.

tranquilidad entre los priístas era un indicador de lo poco competidas y deseadas que estaban las posiciones dentro del partido, a diferencia de antaño, cuando una candidatura del PRI representaba garantía de triunfo casi automático, sin siquiera hacer campaña de por medio, ahora, con un marco institucional, político y social distinto, la candidatura a un cargo usando la etiqueta del partido incluso era visto como algo no muy conveniente en ese momento. La ausencia de conflicto, más que significar la existencia de un trabajo partidario deliberado y consciente por parte de la dirigencia, en realidad significaba lo contrario, era producto de la pobre propuesta del partido y de la ausencia de cuadros políticos que asumieran el riesgo de ir a competir por posiciones que habían sido pérdidas desde hacía ya mucho tiempo, como era el caso de la alcaldía del municipio capital, la cual estaba en manos del PAN desde hacía doce años. La verdadera lucha entre las élites priístas se dio por las primeras posiciones de RP, a través de las cuales tendrían segura la entrada al poder legislativo o al cabildo, dejando para los nuevos políticos los espacios que debían ser ganados a través del voto de los ciudadanos luego de una campaña. El partido no había sido creado para ganar elecciones, y los priístas no estaban acostumbrados a tener que ganar los votos en campañas, además, como se dijo antes, el partido necesitaba de candidatos con recursos propios que hicieran uso de recursos propios para el financiamiento de sus campañas, una razón más para designar al empresario Arellano Espinoza para la presidencia municipal de Aguascalientes.



### 5.3.1 Un triunfo inesperado: la recuperación de la capital del estado

La jornada electoral se llevó a cabo el 5 de agosto, y los resultados fueron bastante positivos para el Revolucionario Institucional, a pesar de haber sido las elecciones más competidas en Aguascalientes. En términos absolutos, el PRI ganó las alcaldías de cinco municipios, incluyendo la capital del estado, que recuperaba después de 12 años de gobiernos municipales panistas, y ganó en 11 de los 18 distritos de MR, aun con los cambios en la distritación que se hicieron y que tanto fueron criticados en su momento por los propios priístas<sup>304</sup>.

Como se dijo los resultados electorales daban cuenta de que cada vez más los procesos electorales eran más competitivos, continuando con la tendencia que se daba en el estado. En el municipio de Aguascalientes, y como lo muestra la tabla 14, Gabriel Arellano ganó con una mínima diferencia de menos del 3%, el candidato priísta obtuvo el 34,46% de la votación válida, mientras que Arturo González Estrada quedó en segundo lugar con el 31,61%; el ex priísta y ahora compitiendo por Convergencia, Armando López Campa, se posicionó en tercer lugar con el 23,95% de los votos válidos, siendo éste, uno de los mejores resultados en el estado para dicho partido; al parecer la fuerza política y de carisma con la que contaba López Campa no fue suficiente para ganar la elección, sin embargo si representó una competencia para los dos partidos punteros, pues el margen entre González Estrada y él fue solo de 7,66%; mientras que la distancia que lo separó de Arellano fue de 10,51%, ambos porcentajes fueron competitivos. Esto hace que nos planteemos la pregunta

---

<sup>304</sup> Ver el capítulo dos, en el apartado del cambio institucional en Aguascalientes, así como el anexo 3, para conocer los cambios llevados a cabo y que se estrenaban en esta elección.

de que si no se hubiera dado la candidatura de López Campa, hubiera sido posible que el porcentaje obtenido por candidato priísta hubiera sido mayor. Sin duda, algún porcentaje del voto priísta se fue a convergencia, debido a la candidatura de López Campa, sobre todo aquellos simpatizantes y militantes que estaban decepcionados y molestos con el partido, aunque en este trabajo, solo se ofrecen estas posibilidades como meras hipótesis, siendo necesario un análisis más profundo sobre el tema para conocer la respuesta a la interrogante antes planteada.

El PRI también ganó en los municipios de Asientos, Cosío, El Llano y Jesús María. En el primero ganó con el 46,16% de la votación válida, quedando en segundo lugar el PAN y su aliado, el PANAL con 36,50%, un MV de 9,66%, lo que significa que fue una elección competitiva; el tercer lugar lo ocupó el PVEM con 7,95%, con el mencionado candidato ex priísta, Miguel Ángel Piza. En Cosío la ventaja del PRI sobre la alianza encabezada por el PAN fue mayor, aunque sin dejar de ser competitiva, el candidato del primer partido ganó con 41,71%, mientras que Acción Nacional obtuvo 29,19%; en este municipio también se pudo observar un aumento en la votación del PVEM, que obtuvo 19,41% de los votos válidos. En el Llano, el PRI ganó con 41,47% de los votos, mientras que el segundo lugar fue para el candidato del PVEM, que obtuvo 26,80%, la alianza PAN-PANAL se ubicó en el tercer lugar con el 25,15%; una de las probables explicaciones del triunfo priísta en este municipio fue la división entre los panistas, pues como se mencionó arriba, el candidato del PVEM era el entonces diputado del PAN por el distrito correspondiente a El Llano, la votación que recibieron los candidatos de la alianza y del verde suma 51,95%, que hubiera sido suficiente para vencer al candidato priísta; la división entre los panistas hizo también que esta victoria fuera la que contó con el MV mayor en

todos los municipios, que fue de 14,67% entre los candidatos del PRI y del PVEM. Finalmente, en Jesús María el PRI ganó con el 47,92% de los votos válidos, quedando en segundo lugar el candidato de la Alianza en Acción por Aguascalientes con el 35,24% (ver tabla 14).

TABLA 14. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2007

Municipio	Alianza en Acción por Aguascalientes <sup>a</sup>		PRI		PRD		PT		PVEM		PC		PSDC		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	63,535	31,61%	69,266	34,46%	8,771	4,36%	2,106	1,05%	7,151	3,56%	48,142	23,95%	2,035	1,01%	2,85%	1,90%	201,006
Asientos	5,544	36,50%	7,011	46,16%	269	1,77%	119	0,78%	1,208	7,95%	972	6,40%	65	0,43%	9,66%	1,17%	15,188
Calvillo	5,537	28,54%	4,875	23,11%	4,837	24,93%	142	0,73%	571	2,94%	388	2,00%	50	0,26%	3,61%	2,50%	19,403
Cosío	1,750	29,19%	2,501	41,71%	219	3,65%	63	1,05%	1,164	19,41%	253	4,22%	46	0,77%	12,52%	1,40%	5,996
El Llano	1,770	25,15%	2,919	41,47%	200	2,84%	57	0,81%	1,886	26,80%	183	2,60%	23	0,33%	14,67%	1,41%	7,038
Jesús María	7,339	35,24%	9,980	47,92%	1,385	6,65%	426	2,05%	735	3,53%	849	4,08%	113	0,54%	12,68%	1,09%	20,827
Pabellón de Arteaga	3,754	29,44%	3,090	24,23%	3,585	28,11%	789	6,19%	1,146	8,99%	199	1,56%	189	1,48%	1,33%	2,40%	12,752
Rincón de Romos	5,251	37,36%	2,336	16,62%	518	3,69%	52	0,37%	5,381	38,28%	396	2,82%	122	0,87%	0,92%	1,61%	14,056
San Francisco de los Romo	1,624	17,27%	3,032	32,25%	575	6,12%	58	0,62%	3,828	40,71%	240	2,55%	46	0,49%	8,46%	1,46%	9,403
San José de Gracia	981	28,83%	890	25,25%	668	18,95%	116	3,29%	550	15,60%	262	7,43%	58	1,65%	3,58%	2,59%	3,525
Tepezalá	2,766	38,10%	2,701	37,20%	199	2,74%	106	1,46%	548	7,55%	916	12,62%	24	0,33%	0,90%	1,62%	7,260
Totales	99,851	31,86%	108,601	34,65%	21,226	6,77%	4,034	1,29%	24,168	7,71%	52,800	16,84%	2,771	0,88%	2,79%	1,89%	313,451

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

<sup>a</sup> La "Alianza en Acción por Aguascalientes" estuvo conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (PANAL).

En los 6 municipios restantes donde perdió el Revolucionario Institucional se presentaron una serie de circunstancias y situaciones, que hicieron que estas elecciones fueran particularmente diferentes en cierta medida con respecto a otros procesos electorales. En primer lugar tenemos tres municipios donde se presentó la mayor competencia que haya tenido lugar en un proceso electoral en el estado. Se trató de los

casos de Calvillo, Pabellón de Arteaga y de San José de Gracia. En los tres resultó ganador la alianza encabezada por Acción Nacional, sin embargo lo particular fue el número de partidos en los que se desarrolló la pelea por el triunfo y tuvieron posibilidades reales de acceder a éste; además, en dos de ellos (Calvillo y Pabellón de Arteaga) el PRI fue rebasado por dos partidos y enviado al tercer lugar, primera vez que ocurría eso en una elección local. En Calvillo, la pelea se centró entre tres partidos: la Alianza en Acción por Aguascalientes se hizo del triunfo obtenido con el porcentaje más bajo de todas las elecciones a presidencias municipales, con apenas el 28,54% de la votación válida, el segundo lugar lo ocupó el PRD con el 24,93%, por su parte, el PRI obtuvo el tercer lugar con 23,11%. En Pabellón, la victoria del PAN y su aliado fue más cerrada, éstos obtuvieron 29,44% de los votos válidos, mientras que el segundo lugar, ocupado por el candidato perredista, perdió por un MV de apenas 1,33%, el tercer lugar lo ocupó el PRI al obtener 24,23% de la votación. En San José de Gracia la competencia se amplió a cuatro partidos, el PAN ganó con 28,83%, seguido del PRI con 25,25%, y un poco más atrás, pero cercanos entre sí el tercer y cuarto lugar, ocupados por el PRD (18,95%) y el PVEM (15,60%). Efectivamente, con estos tres casos se tenían índices de competitividad bastante significativos, por primera vez el indicador de PO mostraba números mayores al 2% (ver tabla 14).

En dos municipios, San Francisco de los Romo y Rincón de Romos la victoria no fue ni para el PAN ni para el PRI, por el contrario, candidatos salidos de estos partidos se hicieron del triunfo utilizando para ello al PVEM. En el primer caso se trató del entonces diputado panista Efraín Castillo, quien ganó la alcaldía con el 40,71% de la votación válida siendo postulado por un partido distinto al suyo, su candidatura no pudo ser superada ni por

la alianza del PAN-PANAL ni por el PRI, partido que quedó en el segundo lugar con 32,35% (ver tabla 14). Por su parte, en Rincón, de nueva cuenta un priísta que abandonaba el partido ganaba las elecciones, y de nueva cuenta lo hizo con el PVEM, Ubaldo Treviño, entonces también diputado del PRI con licencia ganó con 38,28% de los votos válidos frente al candidato aliancista que obtuvo 37,36%, siendo esta la elección con el MV más pequeño (ver tabla 14). De nueva cuenta la división interna le costaba un triunfo al PRI, pues, sumados, el porcentaje de votos obtenido por el candidato priísta y los obtenidos por Treviño hubieran sido suficientes (54,90%) para ganarle a la alianza PAN-PANAL; fue en este municipio donde el PRI obtuvo su más baja votación (16,62%), ubicándose también en el tercer lugar. Sin duda alguna, la candidatura del ex priísta Ubaldo Treviño le había costado caro al partido.

Con respecto a los indicadores de competitividad para esta elección, evidencian una mayor competitividad, tanto para el índice de MV como para el de PO. A diferencia de la elección de 2004, ahora los MV que se consideran como muy competitivos aumentó de 3 a 7, mientras que los que se consideran como competitivos sumaron 4, no presentándose MV semicompetitivos o no competitivos. Con respecto al índice de PO, el número de elecciones cuyo índice se considera muy competitivo se mantuvo, todos los once municipios entraron en esa categoría, sin embargo, una mejor lectura nos dice que se aumentó la competitividad, pues como ya se mencionó, en tres elecciones –que fueron las elecciones de Calvillo, Pabellón y San José de Gracia- este índice superó el valor del 2%, lo cual se interpreta como mayor competitividad entre los partidos. Al igual que en 2004 ya no se presentó ningún municipio que se pudiera considerar como no competitivo.

También en la elección de diputados, el PRI se recuperó de los pobres resultados que había obtenido tres años atrás, cuando había ganado solamente en 3 distritos. Ahora, con una nueva distritación, el partido ganó en los distritos II, IV, V, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII y XVIII<sup>305</sup> (ver tabla 15), un total de 11 diputados, que junto con los tres que obtuvo por la vía plurinominal, sumaron un total de 14 diputados de los 27 posibles, lo que les daba la fracción mayoritaria en la LX legislatura local (ver tabla 12 en anexo 2). Por su parte, la alianza encabezada por el PAN obtuvo el triunfo en los siete distritos restantes, los cuales sumados a los diputados de RP dieron un total de 12 diputados que formarían la fracción parlamentaria del PAN<sup>306</sup>. De acuerdo a la votación general obtenida en la elección de diputados, los partidos –además del PRI y el PAN- que alcanzaron representación en la LX legislatura por la vía plurinominal fueron el PRD, el PVEM y Convergencia; a los primeros dos le correspondió un diputado, mientras que Convergencia, al obtener la tercera posición en la votación general, obtuvo dos diputados<sup>307</sup> (ver tabla 12 en anexo 2).

Al igual que con la elección para ayuntamientos, la elección para renovar al congreso local fue la más competitiva hasta el momento. Ambos indicadores así lo demuestran: en la elección pasada de 2004, había 5 elecciones cuyo indicador de MV las situaba como semicompetitivas, en 2007, sólo fue un distrito (VI) donde se dio tal situación, el número de distritos con elecciones muy competitivas aumento de 8 a 9, haciéndolo también los

---

<sup>305</sup> Ver anexo 3 para la nueva distritación.

<sup>306</sup> En esta elección el PANAL que iba en alianza con Acción Nacional no obtendría ningún diputado, ni siquiera por el principio de RP. Esto se debió a que hasta antes de la reforma de 2009, los convenios de alianzas o coalición establecían los términos en que se harían la distribución de candidatos entre los partidos involucrados y no se contabilizaban los votos por separado para cada partido, como si sucedería en la elección de 2010.

<sup>307</sup> Uno de los diputados que había obtenido Convergencia, Cesar Amador Cervantes, había pertenecido al PRI, posteriormente renunció también a Convergencia y se agrupó dentro de la bancada del PAN.

distritos considerados como competitivos, pasando de 5 a 8. Al igual que en 2004 ya no se presentó ningún distrito que se pudiera considerar como no competitivo (ver tabla 15). Este aumento de competitividad también se hizo presente en el indicador de la PO, pues ahora la totalidad de los 18 distritos pudieron ser clasificados dentro de la categoría de muy competitivos, a diferencia del 2004 cuando solo 13 alcanzaron ese rango, incluso, así como fue el caso de las elecciones municipales, dos distritos (I y III) superaron los valores de 2% en dicho índice de competitividad (ver tabla 15).

TABLA 15. Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2007

Distrito	Municipio	Alianza en Acción por Aguascalientes*		PRI		PRD		PT		PVEM		PPC		PSDC		MV	PO	Total de votos
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%			
I*	Cosío-Rincón de Romos	6,395	31,82%	5,243	26,09%	887	4,41%	183	0,91%	6,150	30,60%	1,058	5,26%	183	0,91%	1,22%	2,14%	20,099
II*	Asientos-El Llano-Tepezalá	10,107	35,45%	11,823	41,47%	758	2,66%	234	0,82%	3,660	12,84%	1,787	6,27%	141	0,49%	6,02%	1,41%	28,510
III*	Asientos-Pabellón de Arteaga-San José de Gracia	5,046	28,00%	4,187	23,24%	4,502	24,99%	900	5,00%	2,456	13,63%	681	3,78%	245	1,36%	3,01%	2,57%	18,017
IV*	San Francisco de los Romo-Jesús María	4,461	27,34%	6,142	37,64%	945	5,79%	170	1,04%	3,783	23,19%	702	4,30%	113	0,69%	10,30%	1,66%	16,316
V*	Aguascalientes	4,516	32,39%	5,120	36,72%	500	3,59%	273	1,96%	557	3,99%	2,773	19,89%	204	1,46%	4,33%	1,72%	13,943
VI*	Aguascalientes	8,352	43,25%	5,185	26,85%	875	4,53%	208	1,08%	1,481	7,67%	3,026	15,67%	186	0,96%	16,40%	1,31%	19,313
VII*	Jesús María	5,165	37,21%	6,560	47,27%	796	5,74%	304	2,19%	412	2,97%	565	4,07%	77	0,55%	10,06%	1,12%	13,879
VIII*	Calvillo	5,750	35,11%	4,570	27,91%	4,531	27,67%	132	0,81%	767	4,68%	582	3,55%	43	0,61%	7,20%	1,85%	16,375
IX*	Aguascalientes	5,970	35,71%	5,822	34,83%	692	4,14%	212	1,27%	939	5,62%	2,891	17,29%	191	1,14%	0,88%	1,80%	16,717
X*	Aguascalientes	7,943	40,91%	6,040	31,11%	991	5,10%	216	1,11%	680	3,50%	3,326	17,13%	222	1,14%	9,80%	1,44%	19,418
XI*	Aguascalientes	7,087	35,51%	7,359	36,88%	1,017	5,10%	227	1,14%	918	4,60%	3,122	15,64%	226	1,13%	1,37%	1,71%	19,956
XII*	Aguascalientes	4,305	30,81%	5,719	40,92%	456	2,26%	220	1,57%	756	5,41%	2,351	16,82%	168	1,20%	10,11%	1,44%	13,975
XIII*	Aguascalientes	4,317	29,05%	5,542	37,39%	878	5,91%	253	1,70%	617	4,15%	2,956	19,89%	298	2,01%	8,34%	1,68%	14,861
XIV*	Aguascalientes	3,676	25,07%	5,130	34,99%	742	5,06%	290	1,98%	1,199	8,18%	3,364	22,94%	262	1,79%	9,92%	1,86%	14,663
XV*	Aguascalientes	4,956	29,75%	5,759	34,57%	1,179	7,08%	225	1,35%	1,101	6,61%	3,186	19,13%	251	1,51%	4,82%	1,89%	16,657
XVI*	Aguascalientes	7,653	38,65%	6,523	32,95%	903	4,56%	229	1,16%	781	3,94%	3,461	17,48%	249	1,26%	5,70%	1,59%	19,799
XVII*	Aguascalientes	4,881	31,03%	5,261	33,44%	1,226	7,79%	256	1,63%	947	6,02%	2,841	18,06%	319	2,03%	2,41%	1,99%	15,731
XVIII*	Aguascalientes	4,532	32,09%	5,045	35,72%	478	3,38%	405	2,87%	772	5,47%	2,718	19,25%	173	1,22%	3,63%	1,80%	14,123

Totales	105,112	33,65%	107,030	34,27%	22,356	7,16%	4,937	1,58%	27,976	8,96%	41,390	13,25%	3,551	1,14%	0,62%	1,92%	312,352
---------	---------	--------	---------	--------	--------	-------	-------	-------	--------	-------	--------	--------	-------	-------	-------	-------	---------

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

<sup>a</sup> La "Alianza en Acción por Aguascalientes" estaba conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (PANAL).

\* En diciembre de 2005 se llevó a cabo una reforma en el Código Electoral del Estado para definir una nueva distribución, por lo que las circunscripciones para los distritos electorales locales es modificada por el IEE y aprobada el día 10 de julio de 2006 de acuerdo a criterios poblacionales, siendo esta la primera elección con la nueva configuración de la geografía electoral.

En términos generales las elecciones de 2007 presentaron particularidades que las hicieron únicas y las más competitivas que se hayan dado en el estado: más partidos alcanzaron representación en el congreso, de la misma forma, más partidos tuvieron posibilidades reales de triunfo en varios municipios; los índices de competitividad alcanzaron los valores más altos, prácticamente en la totalidad del estado la competencia entre más de uno o dos e incluso tres partidos se hizo presente. Las elecciones de 2007 dejaron claro que ahora los triunfos no los tenía asegurado ningún partido ni el PAN ni el PRI. Otro de los resultados de estas elecciones fue la confirmación de que la presencia en el estado del PRD es cada vez menor, pues ahora pasaba de ser la tercera fuerza política en el estado, a ser la cuarta, o, incluso la quinta para el caso de las elecciones para ayuntamientos, en la que fue desplazado por Convergencia y el PVEM (ver tablas 14 y 15).

Convergencia, con la ayuda de López Campa y sus aliados, tanto en la dirigencia nacional como aquellos ex priístas que lo acompañaron en el ámbito local, se posicionaba como la tercera fuerza política en Aguascalientes, el partido aumento más de 13 veces su votación en el estado respecto a su primera participación en unos comicios locales en 2001; en esa ocasión Convergencia obtuvo en la votación general para diputados 1,02% de la votación válida, mientras que en 2007 obtuvo 13,25% (ver tablas 10 y 15). Sin duda alguna, parte de ese aumento en su votación vendría del voto ex priísta que contaba con descontento con respecto al PRI. Esto cobra mayor relevancia cuando observamos que la votación del PRI disminuyó de una elección a otra: de 2004 a 2007 el PRI pasó de haber



obtenido 39,62% en la votación general para diputados a 34,27% en 2007 para la misma elección. Si tomamos en cuenta que en 2004 el Revolucionario Institucional iba en alianza con el PVEM y tomamos como parámetro la elección también intermedia local de 2001, también existe un ligero desplome en la votación general obtenida, en 2001 el PRI obtuvo 35,83%, con respecto a 2007 significa una disminución de 1,56% (ver tablas 10, 13 y 15). Lo mismo ocurre con la votación para ayuntamientos, en 2001 el PRI obtuvo, en la votación general, el 37,09%, tres años después, en 2004, y en alianza con el PVEM, obtuvo 43,28%, y en 2007 34,65%, lo que representa una disminución de 8,63% respecto a 2004 y de 2,44% con respecto a 2001 (ver tablas 9, 12 y 14). En términos generales los resultados que arrojaban estas elecciones es que a pesar de la recuperación del PRI y de haber logrado el triunfo en la alcaldía de la capital, el contexto en el que se desarrollaba era bastante hostil y competitivo, con más partidos dispuestos a luchar por los cargos y una votación en caída.

Además de positivos, los resultados fueron también sorprendentes para los priístas, que no esperaban el triunfo de Gabriel Arellano en la capital del estado. Arellano era un novel político que apenas había hecho su debut el año anterior como candidato a diputado federal, elección que perdió frente al panista Ernesto Ruiz Velasco, por lo que no contaba con la popularidad ni posicionamiento entre la población que lo hicieran un político conocido por los agascalentenses, su única proyección previa que tuvo fue a su paso al frente de la CANACINTRA local. Lo anterior sumado al estado en que se encontraba el partido en ese momento hacían en extremo difícil pensar en una victoria en la capital, ahí donde se había generado ya un voto constante y estable en favor del PAN. La victoria, en esas condiciones, haría que los priístas de pronto despertaran del letargo en el que se les había inducido desde 1995, cuando el PRI perdió su hegemonía en el estado. Ahora muchos priístas regresarían

al partido por sus fueros, al mismo tiempo que se recobraría el optimismo con miras a las elecciones de 2010. Esto haría que el PRI tuviera que enfrentar, de forma inmediata, la solución de una serie de temas que inevitablemente generarían conflicto interno y generaban el peligro de la división, estos eran: la designación del coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en el congreso, ahora que sería mayoría; la renovación de la dirigencia que en septiembre concluiría su periodo; y las cuestiones que tenían que ver con la entrada de nuevo al gobierno municipal, la formación del gabinete, y los equipos de trabajo. La oportunidad de triunfo se le había presentado a los priístas, sin embargo, también una oportunidad más para que se diera la división entre ellos, por lo que tendrían que actuar de la mejor manera y tomar las decisiones correctas, si querían recuperar la gubernatura.

Efectivamente, la victoria de Gabriel Arellano trajo una euforia entre los priístas que veían en el regreso a la presidencia municipal de Aguascalientes, una oportunidad inmejorable para poder recuperar la gubernatura en 2010<sup>308</sup>. Los triunfos electorales hicieron que se intensificara el trabajo partidista entre la dirigencia local y sus diputados, así como entre las dirigencias estatal y nacional, pues después de los triunfos electorales, el CEN nombró un nuevo delegado para el estado, el ex presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila y ex diputado federal, Claudio Bres Garza. El nuevo delegado afirmó en

---

<sup>308</sup> La euforia no se presentaría solamente en el priísmo aguascalentense, en realidad, ese año de 2007, representaba un resurgimiento para el Revolucionario Institucional a nivel nacional (Mirón, 2012: 56). Ese año se tuvieron 15 elecciones en 14 estados de la República, además de ganar la capital del estado de Aguascalientes, el PRI ganó otras ocho capitales estatales, entre las que destaca el también haber recuperado Morelia. En 10 de esos 14 estados el partido se situó como la primera fuerza; recupero también la gubernatura de Yucatán, teniendo como candidata a Ivonne Ortega Pacheco, sobrina del ex gobernador priísta, Víctor Cervera Pacheco. Del total de presidencias municipales, el PRI ganó el 58%, mientras que obtuvo el 48% de todas las diputaciones locales en juego ese año (Consulta Mitofski, 2008 citado en Mirón, 2012: 56-57).

su discurso al tomar posesión que llegaba a Aguascalientes con la intención de mantener la unidad de los priístas y comenzar los trabajos que continúen con los triunfos electorales del partido con miras a recuperar las diputaciones federales en 2009 y la gubernatura en 2010<sup>309</sup>. Esto evidenciaba una nueva actitud por parte de la dirigencia nacional encabezada por Beatriz Paredes, lo cual se confirmaría a mediados de septiembre, cuando visitó la ciudad la presidenta del CEN con el objetivo de reunirse con la dirigencia estatal. En esa reunión la dirigente nacional los impulsó a ser cuidadosos con el triunfo que se había obtenido en la capital, pues, lo difícil para el PRI, dijo, “no es ganar, sino gobernar bien, para que los ciudadanos vuelvan a tener confianza en el partido”<sup>310</sup>, en clara alusión para Gabriel Arellano, quien asumiría el gobierno municipal de la capital el primero de diciembre de 2008<sup>311</sup>; esto ponía en claro que Beatriz Paredes era una dirigente distinta a Madrazo, y que tenía una actitud diferente con respecto al priísmo de Aguascalientes<sup>312</sup>, por el cual mostró mayor interés que su sucesor; también demostraba que poco a poco la dirigencia actual buscaba reconstruir el partido que le había dejado la corriente madracista. Posteriormente la dirección del partido, con Tavares al frente continuaría las reuniones con

---

<sup>309</sup> Ver El Sol del Centro del día 1 de septiembre de 2007.

<sup>310</sup> Ver El Sol del Centro del día 13 de septiembre de 2007.

<sup>311</sup> Ya antes el presidente del CDE, Roberto Tavares, había dedicado unas palabras a Gabriel Arellano, recordándole que partido lo había llevado al poder, haciéndole saber “que en el PRI había muchas personas que podían aportar mucho al gobierno municipal y que no olvidara sus compromisos con los aguascalentenses” (ver El Sol del Centro del día 22 de agosto de 2007).

<sup>312</sup> Ese apoyo e interés en Aguascalientes por parte de la dirigencia también se vería reflejado en un reconocimiento público que haría Paredes Rangel a Gabriel Arellano, una vez iniciado el 2008 cuando éste había asumido ya la posesión del cargo como alcalde de Aguascalientes (ver El sol del Centro del día 13 de enero de 2008).

priístas de distintos grupos y épocas con la intención de unificarlos en torno a los triunfos de ese año <sup>313</sup>.

En septiembre, a punto de concluir el periodo para el cual se había designado al presidente y secretario general del CDE, el 22 de ese mes se reunió el CPE para determinar un voto de confianza a la dirigencia encabezada por Roberto Tavares y Miguel Ángel Juárez, con la finalidad de que continuaran en sus cargos hasta el final del proceso electoral local que tenía como plazo máximo para concluir, luego de dar solución a las impugnaciones, el 15 de noviembre. Hasta entonces, Tavares y Juárez continuarían al frente de la presidencia y secretaria general del partido, respectivamente. En la reunión del CPE también se aprobó el método a través del cual se renovarían la dirigencia estatal, el cual sería el de Asamblea de Consejeros Políticos, quedando la obligación de expedir la convocatoria al CEN del partido<sup>314</sup>.

#### **5.4 La confirmación del dominio lorenista y la persistencia del dedazo: la presidencia de Isidoro Armendáriz**

Concluido el proceso electoral, hacia finales de ese año, el CEN del PRI expidió la convocatoria para elegir a los nuevos presidente y secretario general del CDE del partido<sup>315</sup>.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el CPE ya había decidido que el método de

---

<sup>313</sup> Ver El Sol del Centro del día 29 de octubre de 2007. Otra muestra del ánimo renovado de los priístas con respecto al caso Aguascalientes, y también de las coincidencias entre las dirigencias estatal y local sería la determinación de llevar a cabo la XX Asamblea Nacional del partido de ese año en Aguascalientes. Dicha asamblea se llevaría a cabo el 22 y 23 de agosto.

<sup>314</sup> ver El Sol del Centro del día 23 de septiembre de 2007.

<sup>315</sup> Ver El Sol del Centro del día 6 de diciembre de 2007 para conocer la convocatoria.

selección sería por Asamblea Estatal del Consejeros Políticos, los cuales votarían de manera secreta, directa e individual; la asamblea se llevaría a cabo el 13 de enero de 2008. Las candidaturas tenían que ser registradas ante la CEPI en formula, es decir, conjuntamente para los puestos a elegir, y tenían que cumplir, además de los requisitos formales de documentación, con los siguientes requisitos adicionales: 1) acreditar la calidad de cuadro dentro del partido, además de acreditar haber desempeñado un cargo de dirigencia con anterioridad; 2) no haber sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político a menos que se cuente con declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria; 3) acreditar una residencia en el estado de al menos 3 años, exceptuando los casos en que se hayan desempeñado comisiones partidistas o funciones públicas, lo cual debía ser acreditado; 4) acreditar que se cuenta con carrera de partido y una militancia fehaciente de al menos siete años a la fecha del registro, y, finalmente, 5) contar con alguno de los siguientes apoyos: 20% de la estructura territorial, 20% de los sectores o de alguna de las organizaciones del partido, 20% de consejeros políticos, o 5% de los afiliados inscritos en el registro partidario. Las solicitudes de registro de las fórmulas se presentarían ante la CEPI el 15 de diciembre. La convocatoria además establecía un tope a los gastos de campaña interna, el cual era el equivalente al 5% del monto autorizado para la elección constitucional inmediata anterior para elegir gobernador del estado. El proselitismo interno se desarrollaría desde que fueran dictaminados los registros de las fórmulas hasta como máximo el 12 de enero de 2008.

Sin embargo, una vez más las reglas no serían necesarias, pues la cúpula priísta ya había llegado al acuerdo de que Isidoro Armendáriz y Elsa Amabel Landín Olivares serían

los nuevos presidente y secretaria general del CDE, respectivamente<sup>316</sup>. De tal manera que los tiempos se adelantaron; el 15 de diciembre Armendáriz y Landín se registraron como la única fórmula, posteriormente, ante la innecesaria campaña interna se procedió a la *elección* por parte del CPE, el cual se reunió el 22 de diciembre, para hacer la designación y proceder a la toma de protesta de la nueva dirigencia estatal<sup>317</sup>. Producto de un proceso interno poco democrático y abierto, en el que no existió ni competencia ni un sistema de votación, y si un acuerdo cupular, llegaba al CDE del PRI en Aguascalientes otro priísta, como había sido el caso de Roberto Tavares, que era parte del grupo cercano a la diputada federal Lorena Martínez, quien con la venia del CEN, logró imponer a Isidoro Armendáriz al frente del partido. Con dicha designación, se daba un paso más para conformar una coalición dominante al interior del partido en Aguascalientes que estuviera acorde y coincidiera con la coalición dominante que existía en la dirigencia nacional, tarea en la que Lorena Martínez estaba cobrando un papel fundamental.

Lorena Martínez contaba con el apoyo, en ese momento, de la dirigencia nacional, pues ella había sido la coordinadora en el estado de la campaña de Beatriz Paredes con la cual tenía una cercanía importante luego de su paso juntas por la Cámara de Diputados, lo que permitió que Armendáriz fuera impuesto. Isidoro Armendáriz al igual que su antecesor en la presidencia del CDE, Roberto Tavares, había sido dirigente de la corriente interna, Democracia 2000, por lo que ambos pertenecían al mismo grupo al interior del PRI. Por su parte, Carlos Lozano, en su calidad de senador, trató de influir también en la conformación de la dirigencia del sector popular, el principal y más fuerte en el estado, cuando impuso al

---

<sup>316</sup> Ver El Sol del Centro de los días 2 y 3 de diciembre de 2007.

<sup>317</sup> ver El sol del centro de los días 15, 16 y 23 de diciembre de 2007.

entonces diputado local, Enrique Rangel Jiménez, un aliado suyo, al frente de la CNOP estatal, acción que generó el descontento de los cenopistas aguascalentenses, entre ellos un compañero de bancada de Rangel, el diputado por el XVII distrito local y también perteneciente a ese sector del partido, Gerardo Sánchez Garibay. Los cenopistas en un principio no aceptaron esa imposición de Lozano y desconocieron a Rangel Jiménez quien ya había tomado posesión del cargo, sin que mediara elección alguna, y en una asamblea del sector, se eligió a Juana María Ramos Franco como la nueva secretaria general de la CNOP en el estado<sup>318</sup>, sin embargo, al final prevalecería la imposición del senador. En ese sentido, dos eran los liderazgos que luchaban por apoderarse del partido en el estado, por un lado Lorena Martínez, quien al tener mejores relaciones con la cúpula dirigente en el nivel nacional logro imponer a muchos allegados en la dirigencia estatal. Sin embargo, por el otro lado se encontraba Carlos Lozano quien al igual que la diputada federal, tenía aspiraciones importantes con miras al 2010 y no iba a darse por vencido en la lucha por reconfigurar la coalición dominante y las fuerzas políticas al interior del PRI. El reacomodo de fuerzas internas en el PRI y el acomodo de corrientes fue tal que se incluyó tanto a lorenistas como lozanistas en posiciones estratégicas, aunque en términos generales predominaban los lorenistas al interior del CDE, se daba, de nueva cuenta un amalgamiento dentro del partido (Panebianco, 1990). Muy pronto se daría una lucha entre los dos legisladores federales, Martínez desde la Cámara de Diputados, y Lozano desde el senado

---

<sup>318</sup> Ver El Sol del Centro del día 18 de noviembre de 2007.

para posicionar sus fichas políticas, al menos, el primer episodio, que era apoderarse del CDE, lo tenía ganado Lorena<sup>319</sup>.

Pasada la euforia en Aguascalientes por el triunfo de Gabriel Arellano, el nuevo CDE comenzó la ardua tarea de reorganizar al partido que, al igual que había sucedido en el nivel nacional, se encontraba desarticulado y en medio de la confusión. Todo ese año, fueron dos los temas que prevalecieron al interior del partido: 1) la reorganización de la estructura estatal del partido; y 2) la XX Asamblea Nacional que se realizó en el estado a finales de agosto, y de donde saldrían acuerdos importantes para el porvenir de todo el país.

Con respecto al primer punto, la reorganización y reestructuración del partido en el estado, la dirigencia encabezada por Isidoro Armendáriz supo establecer, con la ayuda del CEN, y del grupo afín a Lorena Martínez, un liderazgo que el partido necesitaba luego de las derrotas experimentadas durante los años pasados, tratando de recuperar una autoridad que se había perdido desde 1998 con la pérdida del gobernador<sup>320</sup>. Hasta ese entonces,

---

<sup>319</sup> A finales de 2008, la marginación de los grupos afines a Carlos Lozano se hizo presente cuando se destituyó de su cargo al entonces dirigente del Movimiento Territorial en el estado, al Dr. Jesús Ríos de Alba, persona del grupo lozanista, movimiento interno que generó descontento y una amenaza de ruptura. Sin embargo, debido a la temprana intervención de Isidoro Armendáriz, quien desde ese momento se convirtió en un mediador entre los intereses de los grupos lorenista y lozanista, para pagar el fuego, a través de una reunión privada con Carlos Lozano donde se puso fin al conflicto (ver El Heraldo del día 18 de noviembre de 2008).

<sup>320</sup> Uno de los ejemplos de ese nuevo liderazgo y determinación de las nuevas dirigencias estatal y nacional fue la expulsión de algunos de los priístas que habían traicionado al partido en el estado durante los procesos electorales de 2006 y 2007. Con la aprobación de la Comisión de Justicia Partidaria del CDE se expulsó a Juan Manuel Ramos Mireles por haber sido el candidato de PT, PVEM y PAN; a Raquel Farías Higareda, por haber sido candidata del PASDC; a Miguel Ángel Piza que fue candidato del PVEM; a Federico Martínez Macías por ser candidato del PAN; a Mario Galván Cervantes, quien fuera candidato del PVEM; a Patricia Ramírez de Lara que fue postulada por el PRD en Calvillo; al entonces presidente municipal de Pabellón de Arteaga, Arturo Fernández Estrada que se había pasado al as filas del PANAL; a Javier Ambriz, un ex upista que se había afiliado al PRD; a Faustino Quezada Chávez y a Alfredo Hornedo González que se sumaron a Convergencia (ver El Heraldo del día 10 de enero de 2009). La purga en el interior del PRI continuó hasta entrado el año 2009, cuando en marzo se expulsó a Juan Ruvalcaba, quien había sido candidato a diputado suplente en 2007 y al que se le acusaba de haber dado apoyo a Luis Armando Reynoso, y de pertenecer al



ninguno de los presidentes del CDE del PRI había llegado al cargo con la fuerza con la que la había hecho Isidoro, y no era así por sus méritos propios o por la forma en que había sido seleccionado, sino por el apoyo recibido por el CEN, con la figura de Lorena Martínez detrás, y por el impulso que significó el triunfo de Gabriel Arellano, en la capital del estado. Durante meses del año 2008, previo a los procesos internos de 2009 y 2010, se llevaron a cabo reuniones que contaban con la asistencia de toda la élite priísta de Aguascalientes, ex presidentes de partido, ex diputados, ex legisladores federales, ex gobernadores, diputados y regidores electos, y dirigentes de los sectores con la intención de ir trabajando en fortalecer la unidad entre ellos<sup>321</sup>.

Se renovó toda la estructura del partido: CDE, sectores, organizaciones, y comités municipales y seccionales<sup>322</sup>, así como las comisiones en que se divide el partido, de entre las que destaca, para los intereses de este trabajo, el nombramiento del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, que recayó en el ex presidente del CDE, Roberto Tavares<sup>323</sup>. De esta forma Lorena Martínez afianzaba a gente de su confianza en posiciones estratégicas con miras a la selección de los candidatos en los próximos procesos electorales.

---

grupo encabezado por el panista Fernando Herrera, además de robar los líderes seccionales priístas para la causa del PAN (ver El Heraldo del día 7 de marzo de 2009).

<sup>321</sup> Ver El sol del Centro de los días 18 y 11 de enero; 20 y 25 de febrero; 13 de julio; 3 y 26 de agosto de 2008.

<sup>322</sup> Ver El Sol del Centro de los días 20, 21 y 25 de enero; 7, 18 y 25 de febrero; 30 de marzo; 21 de abril; 9 de mayo, 4 de junio, 22, 26 y 28 de julio de 2008; El Heraldo de los días 9 y 15 de noviembre de 2008.

<sup>323</sup> Ver El Heraldo del día 15 de enero de 2009. Como secretario ejecutivo de la Comisión Política Permanente se designó a Miguel Ángel Juárez Frías; en la secretaría técnica del CPE a Armando Guel Serna, la Comisión de Presupuesto y Fiscalización la dirigiría Roberto Lamas de Anda; Javier Aguilera García sería el encargado de la Defensoría de los Derechos de los Militantes; en la Comisión de Estrategia se nombró a Luis Fernando Muñoz López; Salvador Farías se convirtió en Secretario de Financiamiento; en transparencia se dejó a Martín Chávez del Bosque; en Imagen y Comunicación Política a Ricardo Hernández Morales; finalmente Carlos Ruvalcaba Arellano fue ratificado como contralor.

Entre esos cambios estructurales sobresale también la creación de un Plan Rector 2008 que era un esfuerzo conjunto con la Fundación Colosio para llevar a cabo la revisión, actualización y renovación de los comités municipales, distritales y seccionales; la creación de una nueva secretaria dentro del CDE, la Secretaría de Vinculación y Movilización de los Trabajadores de la Educación, la cual era un esfuerzo por tratar de contrarrestar la creación del PANAL y la mengua que éste había representado en cuanto a los apoyos recibidos por el magisterio, dicha secretaria la dirigiría el maestro de la sección uno del SNTE, Constantino Esquivel Cruz<sup>324</sup>. En este sentido, de incorporar al partido a un sector que se había perdido durante los años de crisis, también se buscó reactivar el Instituto Político Empresarial (IPE) del partido, con la intención de agrupar a los empresarios en apoyo al PRI<sup>325</sup>, esa tarea cobraba relevancia para volver a posicionar al partido en un sector importante de la élite económica del país que le había dado la espalda durante mucho tiempo (Loeza, 2008), sobre todo tomando en cuenta que el ahora alcalde capitalino priísta era un exitoso empresario local<sup>326</sup>. Otro de los cambios de gran trascendencia que la actual dirigencia llevó a cabo fue la renovación en su totalidad del CPE, el 27 de julio se nombraron a 417 nuevos consejeros políticos, que serían quienes tomarían decisiones importantes como los métodos a utilizar para la selección de los candidatos en 2010<sup>327</sup>.

---

<sup>324</sup> Ver El sol del Centro del día 30 de marzo de 2008.

<sup>325</sup> Ver El Heraldo de los días 15, 20 y 22 de noviembre de 2008.

<sup>326</sup> El 21 de noviembre de 2008 quedó conformada la directiva del IPE, la cual estaba compuesta por José de Jesús González Esquivel como su presidente, y la ex dirigente de COPARMEX en el estado, Irma Patricia Muñoz de León como la secretaria general (ver El Heraldo de los días 20 y 22 de noviembre de 2008).

<sup>327</sup> Ver El Sol del Centro del día 28 de julio de 2008.

Estas acciones evidenciaban una determinación clara por parte del nuevo CDE encabezado por Isidoro Armendáriz para reconstruir al PRI en Aguascalientes que había estado en el abandono y a la deriva durante muchos años, ninguna otra dirigencia se abocó tanto a renovar la estructura partidista como la encabezada por Armendáriz y Landín, era claro que existía voluntad e incentivos para hacerlo. Años de derrotas constantes habían hecho que los priístas perdieran los incentivos principales y necesarios -los cargos públicos- a partir de los cuales lograr acciones consensadas y colectivas. Ahora, con el incentivo que significaba el gobierno municipal de la capital y la posibilidad, cada vez más real de competir por recuperar la gubernatura del estado en 2010, la voluntad de los priístas aguascalentenses volvió, lo que hizo más fácil la tarea de la dirigencia de renovar las estructuras que habían estado en el olvido durante prácticamente todo el periodo en estudio. Fue posible, también, ir construyendo una unidad interna, aun con los conflictos que se pudieron suscitar.

El partido había nacido en el gobierno, desde el poder del Estado, las derrotas no habían sido una opción para los priístas, con el inicio de la liberalización política y la transición a la democracia en México, Aguascalientes no fue la excepción, el cambio institucional permitió el aumento de la competitividad electoral y con ésta se dio fin al sistema de partido hegemónico, y así llegaron las primeras derrotas para el PRI en el estado. La derrota había marginado al PRI y a sus cuadros políticos, la marginación y la ausencia de cargos que los incentivarán, dividió a los priístas, la división creó a su vez confusión y anarquía, un periodo oscuro en la historia del PRI, sin embargo, la derrota serviría también para depurar al partido, muchos no soportaron la derrota y dijeron adiós al partido, unos decidieron apoyar otras fuerzas políticas, otros simplemente abandonaron la

vida pública, solo un sector de priístas, los más *fuertes* si se quiere, utilizando el paralelismo biológico, fueron los que sobrevivieron a las derrotas, los que estuvieron dentro y con el partido en una u otra trinchera durante los días aciagos<sup>328</sup>. Esos priístas eran los que ahora recogerían la cosecha y quienes se posicionaban con fuerza y determinación dentro de la dirigencia estatal, y serían también los que se proyectarían como los más viables candidatos para el 2010.

El principal incentivo era luchar por la candidatura a la gubernatura en 2010, pues luego de las elecciones de 2007 las probabilidades de recuperar el estado habían aumentado la victoria ahora era una posibilidad real, incentivo que aumentaría aún más después de las elecciones federales intermedias de 2009. Sin embargo, al hacer una lectura más cuidadosa, del contexto y los incentivos que estaban de por medio, queda claro que no fue Isidoro Armendáriz quien directamente se aboco a reconstruir el partido, si bien él tenía intereses, no estaban entre éstos ser gobernador de Aguascalientes. En este sentido, la nueva dirigencia fue un instrumento utilizado por quien verdaderamente tenía las intenciones de conseguir la candidatura: Lorena Martínez. La entonces diputada federal había formado una sólida carrera política a través de la cual había forjado una buena relación con la estructura de la dirigencia nacional, y ahora, con la llegada de Paredes, sumado a lo débil de las fracciones internas del partido, se hacía posible apoderarse del partido en el estado (Langston, 2000; 2003). Fueron sus gestiones con el CEN las que hicieron posible la imposición de Isidoro en la presidencia del CDE, con quien llevaría a cabo la tarea de

---

<sup>328</sup> El periodo de derrota del PRI no solo sirvió como una depuración de los cuadros ya conocidos, para saber quiénes eran los verdaderos priístas que apoyaban al partido no solo en la victoria sino sobre todo en la derrota, sino que también sirvió para conocer aquellos priístas que no habían contado con la oportunidad de sumarse al trabajo político y que sin embargo lo hacían en los momentos en que nadie más se atrevía a dar la cara como candidato del partido, como lo era el caso del alcalde de la capital, Gabriel Arellano.

reconstruir y reorganizar el partido, con la intención de crear una organización afín. Aunque era claro que tendría que ceder posiciones al otro interesado, Carlos Lozano, de tal forma que se generó un CDE con una mayoría dominante de lorenistas, pero con el contrapeso de los lozanistas, una amalgama (Panebianco, 1990). De esta forma, la existencia de un político en el nivel estatal que estuviera dispuesto a invertir recursos en la reconstrucción de una organización fallida, junto con la buena relación que tenía Lorena Martínez con la dirigencia nacional y la debilidad de las fracciones internas luego de los años de derrotas, estaban dados los factores que hacían posible la reconstrucción y fortalecimiento del partido luego de la derrota, y con vistas a recuperarlo (Langston, 2000; 2003). La XX Asamblea Nacional del partido se convertiría en la confirmación de esa nueva coalición dominante que se había apoderado del partido con Paredes a la cabeza, y se convertiría en uno de los momentos más importantes para cimentar el futuro inmediato del PRI en el país y de manera particular en Aguascalientes.

### **5.5 ¿Un nuevo PRI para el siglo XXI?: La XX Asamblea Nacional**

La XX Asamblea Nacional del PRI, se trató de uno de los encuentros del prisma más trascendentales en la historia reciente de dicho partido, los resultados fueron importantes y sentarían las bases de la recuperación posterior que tendría el PRI en las elecciones de 2009. Esa reunión generó cambios importantes en tres aspectos del partido: ideología, jerarquía orgánica y normativa respecto a la admisión. Pero el cambio más significativo fue la unidad y recomposición de los priístas producto de los métodos con los que se abordarían los temas estratégicos del futuro del partido (Mirón, 2012: 54). También

quedó claro el nuevo papel que jugaban al interior del partido los gobernadores de los estados y los legisladores federales, aspecto que hizo que se planteara la urgencia de enriquecer la selección de candidatos con la finalidad de tener candidatos legitimados y que contaran con el apoyo y respaldo del partido en su deseo por conquistar puestos públicos (Mirón 2012: 55). Finalmente el partido tomaba consciencia, en esta asamblea, de que estos dos componentes, selección de candidatos legítimas y apoyo del CEN, eran necesarios no sólo para garantizar el triunfo y recuperar posiciones perdidas, algo que ya había mencionado Langston (2000; 2003), sino también para “mantener el capital político vigente a nivel local, regional y nacional” (Mirón, 2012: 55).

De los cambios estatutarios, uno de los que más llama la atención es lo referente a la configuración ideológica del partido, luego de un periodo de indefinición y confusión que comenzó en los años ochenta con el arribo de la corriente tecnócrata a la coalición dominante, se sustituyó el nacionalismo revolucionario, una vez más, pero ahora por una definición socialdemócrata del PRI. Se volvió necesario que el partido consiguiera un espacio dentro del espectro partidista actual, pues las condiciones de competencia en las que vivía el país desde hacía ya buen tiempo obligaban al partido a terminar con la ambigüedad ideológica que le era característica durante los años de la hegemonía y con la que había nacido<sup>329</sup>, se hacía necesario también distinguirse de los dos polos que se habían planteado desde los noventa entre el PRD y el PAN, y que se agudizaron en 2006 (Mirón, 2012). El artículo 1 de los estatutos emanados de la XX Asamblea Nacional dicen que el PRI se define ahora como

---

<sup>329</sup> De acuerdo con Mirón Lince, “durante los años como partido hegemónico una definición ideológica [del PRI] salía sobrando, pues todos cabían en el Revolucionario Institucional” (Mirón, 2012: 53).

Un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los superiores intereses de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos (Partido Revolucionario Institucional, 2008).

También se aprobaron mayores facultades para el CEN sobre los CDE, “a través de la capacidad de intervención y remoción de las dirigencias locales” (Mirón, 2012: 54). Con este cambio se fortalecía las decisiones cupulares de la dirigencia nacional y se debilitaba la descentralización de las decisiones. Esto era un esfuerzo de la dirigencia de Paredes por contrarrestar el gran poder que estaban acumulando los gobernadores priístas frente a la dirigencia nacional (Mirón, 2012). Finalmente, se endurecieron las reglas referentes a la admisión y ejercicio de los derechos de los militantes. Este cambio obedecía al deseo de responder al surgimiento de casos de traición similares a los sufridos con anterioridad, se establecían sanciones a los militantes que colaboraran con otros partidos, impulsaran candidatos distintos a los del PRI o incurrieran en conductas ofensivas hacia el Revolucionario Institucional (Mirón, 2012). Sin lugar a dudas los cambios en los estatutos iban dirigidos a lograr dos objetivos: por un lado, fortalecer la institucionalización del partido, la cual, en opinión de Rosa María Mirón (2012), se había logrado ya para ese momento, al menos en los términos expuestos por Panebianco (Mirón, 2012: 56); por el otro, fortalecer la dirigencia nacional del PRI, y ocupar las posiciones de liderazgo y

autoridad que había dejado vacía la figura del presidente de la república, el CEN del partido buscaba convertirse en el nuevo leviatán.

## **5.6 Las elecciones federales de 2009: la persistencia de la autocracia interna y la recuperación nacional**

Desde finales de 2008 se comenzó a especular quienes serían los candidatos a diputados para las elecciones de 2009 e incluso se hablaba de los candidatos para las elecciones locales de 2010. En este sentido, Isidoro Armendáriz intentó imponer una autoridad desde el CDE para que se frenaran los impulsos de los priístas y no se dieran los famosos *aceleres* que pudieran afectar y romper la incipiente unidad que se había logrado en los últimos meses<sup>330</sup>. Finalmente, luego de semanas de especulaciones, aceleres e intentos de la dirigencia estatal para que los ánimos no se desbordaran, a finales de enero de 2009 el CEN expidió la convocatoria para la selección de los candidatos a la Cámara de Diputados, donde se establecían los requisitos para presentar las candidaturas. El método designado para la selección de los candidatos sería el de Convención Distrital de Delegados. Además de necesitar los requisitos de ley y la documentación formal, se especificaba que los precandidatos 1) debían tener por lo menos cinco años de militancia; 2) acreditar la calidad de cuadro o dirigente; 3) tener una residencia efectiva no menor a

---

<sup>330</sup> Ver El Heraldillo de los días 17 y 22 de noviembre de 2008; 13 y 15 de enero de 2009 para los llamados a la medida por parte de Armendáriz. Para ese momento era clara que la pelea por la nominación a la gubernatura estaba ya en juego, con los principales contendientes ya definidos: la diputada Lorena Martínez, el senador Carlos Lozano, el alcalde Gabriel Arellano, el ex senador Fernando Gómez Esparza quien desde 2004 había dicho que se prepararía para el 2010; y Oscar López Velarde que volvería por sus fueros luego de la extraña forma en que había sido postulado como candidato, de manera emergente en 2004.



tres años en el distrito electoral federal correspondiente; 4) contar con los siguientes apoyos, 25% de la estructura territorial, 25% de los sectores u organizaciones del partido, 25% de los consejeros políticos, o bien el 10% de los afiliados inscritos en el registro partidario. Además se especificaba que los sectores y organizaciones sólo podían otorgar su apoyo a un candidato. El proceso se caracterizaría pues por un selectorado medianamente excluyente y por unos requisitos excluyentes (Rahat y Hazan, 2001). La CEPI realizaría un predictamen de los registros, el cual turnaría a la CNPI que daría el dictamen definitivo.

Buscaron su registro siete priístas para los tres distritos electorales en los que se encuentra dividido el estado. En el primer distrito, la precandidatura fue única, pues solo se registró el dirigente de la LCA, Carlos Estrada Valdez, por lo que en su caso la votación no haría falta. En cuanto los distritos dos y tres, se registraron tres aspirantes en cada uno de ellos. En el segundo distrito solicitaron su registro la ex secretaria de desarrollo social del municipio de Aguascalientes, María Guadalupe González Álvarez, el entonces diputado local por el XIII distrito, David Hernández Vallín y el depuesto líder del MT, Jesús Ríos Alba. Por su parte, en el tercer distrito los tres aspirantes fueron Mario Guevara Palomino, sobrino del ex senador Fernando Palomino Topete, y quien había desempeñado su joven carrera principalmente en el CDE del PRI del Estado de México, el ex candidato a la alcaldía de la capital, Salvador Farías y la recién nombrada secretaria general del IPE, la empresaria Patricia Muñoz de León.

El 1 de febrero el CEN emitió el dictamen definitivo de los registros, siendo rechazados los de María González Álvarez en el segundo distrito y el de Guevara Palomino en el tercero, debido a que no habían cumplido con los requisitos establecidos en la

convocatoria<sup>331</sup>. De acuerdo con un columnista local, las candidaturas ya estaban de antemano decididas en favor de David Hernández Vallín para el segundo distrito y de Muñoz de León para el tercero, razón por la que las precandidaturas de Ríos Alba y Farías Higareda eran para dar una apariencia democrática al proceso interno. Razón también por la que se deshecho el registro de Guevara Palomino, quien estaba apoyado por su tío, además de por Rogelio Ramírez y el ex gobernador Otto Granados, este columnista menciona que el rechazo del registro de Guevara respondía a que de haberse dado, le hubiera ganado a Patricia Muñoz en la contienda interna lo cual no le convenía a la coalición dominante en ese momento (Avalos, 2009). A esto se sumaría la declinación que haría unos días posteriores a su registro, el Dr. José de Jesús Ríos Alba para continuar en su aspiración por conseguir la candidatura en el segundo distrito, presentando su renuncia a dicha precandidatura<sup>332</sup>. La renuncia de ríos Alba había sido el producto de las negociaciones entre los grupos de priístas con la finalidad de llegar con las candidaturas de unidad, ya se había logrado hacerlo en el primer distrito, ahora en el segundo, sin embargo, Salvador Farías no daría su brazo a torcer y se presentaría al proceso interno frente a la empresaria Patricia Muñoz.

En el contexto de la carrera de sucesión de 2010, tanto los nombramientos al interior de la estructura priístas como las inminentes candidaturas a la Cámara de Diputados, generaron división al interior del PRI de Aguascalientes y se dio un enfrentamiento entre los dos grupos que buscaban dominar rumbo al 2010, los lozanistas y los lorenistas. La dirigencia estatal acusó la existencia de algunos priístas que estaban filtrando información

---

<sup>331</sup> Ver El Heraldo del día 2 de febrero de 2009.

<sup>332</sup> Ver El Heraldo del día 10 de febrero de 2009.

interna a otros partidos<sup>333</sup>, se comenzó a especular que el responsable era el senador y aspirante a la gubernatura en 2010, Carlos Lozano, quien buscaría la sustitución de Isidoro Armendáriz como presidente del CDE. Se comenzó a manejar también la posibilidad de que Lozano, ante el contexto que se vivía al interior del PRI del estado, en el sentido de que su grupo estaba siendo marginado, renunciaría al partido con miras a 2010<sup>334</sup>. Uno de los enfrentamientos entre los dos grupos que se dieron en este contexto fue el protagonizado por miembros del FJR. Por un lado el dirigente estatal de dicho sector juvenil, Kendor Macías en apoyo al grupo lozanista, exigió que la dirigencia encabezada por Armendáriz transparentara los gastos, ahora que el partido recibía más financiamiento público<sup>335</sup>. Esta declaración fue contestada por miembros del FJR y el regidor priísta José Luis Proa afines al grupo lorenista quienes salieron a la defensa de Isidoro, entregando un documento al presidente de la Comisión de justicia Partidaria y al delegado del CEN, en el que desconocían a Kendor como dirigente juvenil debido a la falta de legitimidad que éste tenía, pues aseguraban que lo único que interesaba a Macías eran sus intereses personales y que nadie conocía la constancia que lo acreditaba como dirigente del FJR en el estado<sup>336</sup>.

Ante tal situación de división que ponía en peligro la elección federal de ese año y la local del próximo, Carlos Lozano declaró que no renunciara al PRI, que no había ningún rompimiento entre él y el partido, negando su participación en cualquier evento en contra

---

<sup>333</sup> ver El Heraldo del día 3 de enero de 2009.

<sup>334</sup> El 9 de febrero el dirigente estatal del PRD, Noé García, declaró que el PRD buscaría ofrecer a Carlos Lozano la candidatura a la gubernatura del estado en 2010, en el caso que el PRI no lo hiciera, pues el priísta ya había trabajado en una administración perredista, junto con el gobernador Ricardo Monreal en Zacatecas (ver El Heraldo del día 10 de febrero de 2009).

<sup>335</sup> Ver El Heraldo del día 12 de febrero de 2009.

<sup>336</sup> Ver El Heraldo del día 18 de febrero de 2009.

del mismo. Dio un voto de confianza a la dirigencia estatal y afirmo que no eran necesarios los cambios en el PRI, e hizo más bien un llamado a la unidad de los priístas del estado afirmando que era necesario darle la vuelta a la página<sup>337</sup>, aunque era claro que existía un claro rompimiento entre el senador y Armendáriz, que significaba también un rompimiento entre Lozano y Lorena. El MT le dio un espaldarazo a Isidoro Armendáriz, los acuerdos llegaron y se pudo apagar, de manera temporal, el fuego que amenazaba con romper una vez más la unidad de los priístas, para continuar con el proceso interno para la selección de los candidatos a diputados federales.

Los días 26, 27 y 28 de marzo se llevaron a cabo las Convenciones Distritales de Delegados. La elección de los delegados de las convenciones fue de la siguiente manera: el 50% fueron electos en asambleas territoriales, el 25% por parte de los sectores y organizaciones del partido, mientras que el 25% restante se designaron a través de la insaculación. Y aunque la conformación de las convenciones era más incluyente debido a los mecanismos utilizados para su selección, esto no hizo ninguna diferencia para hacer más democrático un proceso meramente formal en el que se tenían ya acordadas y definidas las candidaturas, incluso en el tercer distrito donde se presentaron dos precandidatos. La primera en realizarse fue la correspondiente al segundo distrito donde los delegados ratificaron la candidatura de David Hernández Vallín; el 27 de marzo se realizó la convención para el primer distrito donde se ratificó a Carlos Estrada como el candidato del PRI.

Finalmente el 28 de marzo se realizó la convención en el tercer distrito, donde sí se votó de manera secreta, a diferencia de cómo se habían hecho en las otras convenciones

---

<sup>337</sup> Ver El Heraldo de los días 15 y 22 de febrero de 2009.

donde se hizo una votación económica. Los resultados fueron favorables a la candidata que se decía oficial, de manera aplastante, lo que levanta serias dudas sobre la legitimidad y veracidad del proceso democrático como un verdadero sistema de votación, pues más bien se trató, al igual que en las otras dos convenciones, de una ratificación (Rahat y Hazan, 2001). Patricia Muñoz obtuvo el 77,92% de los votos de los delegados presentes<sup>338</sup>, mientras que Salvador Farías solamente obtuvo 66 votos, correspondientes al 21,43%, de esta forma el partido cumplió con las formas y terminó su proceso de selección interna, con el que quedaba demostrado una vez más que era particularmente difícil para el partido ejercer la mínima democracia interna, pues de nueva cuenta, sus candidatos no eran el resultado de procesos abiertos, sino de los acuerdos cupulares<sup>339</sup>. Cabe destacar que en este proceso el presidente del CDE rechazó buscar una candidatura plurinominal, argumentando que su atención y esfuerzos estaban en el partido<sup>340</sup>, lo que hablaba de que los esfuerzos de la dirigencia estatal por tratar de fortalecer la unidad ante todo, antes que utilizar el partido como un mero instrumento para saltar a otra posición (Langston, 2000; 2003).

La jornada electoral se llevó a cabo el 5 de julio, y los resultados fueron positivos para el PRI de todo el país, pues volvieron a recuperar la mayoría dentro de la cámara baja del Congreso. En la votación nacional el PRI obtuvo 38,85% de los votos válidos, que significó un avance de poco más de 10% con respecto a los 28,78% que había obtenido

---

<sup>338</sup> Estaban convocados un total de 400 delegados, sin embargo, 31 de ellos abandonaron la sesión y no emitieron su voto (ver El Heraldo del día 29 de marzo de 2009).

<sup>339</sup> Acción Nacional por su parte postuló por el primer distrito al ex diputado local por Jesús María, José Antonio Arámbula López; por el segundo distrito al ex alcalde Alfredo Reyes Velázquez; y por el tercero al entonces secretario de finanzas del gobierno de Luis Armando Reynoso, y a quien se mencionaba como el delfín del gobernador para sucederlo en 2010, Raúl Cuadra García.

<sup>340</sup> Ver El Heraldo del día 7 de marzo de 2009.

estando en alianza con el PVEM en 2006. Mientras que el PAN, con una caída en sus apoyos electorales de casi cinco puntos porcentuales con respecto a las elecciones pasadas, obtuvo ahora 29,61%. Por su parte, el PRD se ubicó en tercer lugar con 12,90%. Los resultados globales en Aguascalientes nos dicen que el PRI logro una recuperación marginal de casi tres puntos porcentuales con respecto a la elección anterior, pasando de 27,66% en 2006 a 30,54% en 2009. El PAN y el PRD fueron los grandes perdedores, pues ambos perdieron más de 10 puntos porcentuales con respecto a la votación obtenida tres años atrás, aunque para el caso del PRD fue algo normal, tomando en cuenta que en 2006 la elección presidencial generó un arrastre considerable generando efectos positivos en la elección de diputados, de esta manera en 2009, el PRD regresó a sus porcentajes habituales en el estado, aunque se comprobaría la poca presencia de este partido pues era desplazado al quinto lugar. Sin embargo, para el caso de Acción Nacional la caída en la votación si era motivo de preocupación, pues descendió 14,16% su votación con respecto a 2006 y 12,40% respecto de 2003<sup>341</sup>.

Cabe destacar que la votación global en el estado, obtenida por los partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, fue mayor a la que obtuvieron en el nivel nacional, lo que permitió que se ubicaran en las posiciones tercera y cuarta respectivamente, desplazando al PRD como fuerza política en el estado. El primer partido obtuvo 11,92% una diferencia de 8,30% con respecto al porcentaje obtenido en la votación nacional<sup>342</sup>, el

---

<sup>341</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>342</sup> La magnitud del porcentaje obtenido por el PANAL nos habla del tamaño del efecto que había tenido en Aguascalientes la división generada por Elba Esther Gordillo y las consecuencias electorales negativas para el partido que había tenido la creación de ese partido-vehículo de la líder de los maestros, sobre todo porque

PVEM por su parte obtuvo el tercer lugar en el estado con 13,95% de la votación válida, 7,05% más respecto a la votación nacional que ese partido obtuvo<sup>343</sup>.

Con respecto a los resultados obtenidos por el PRI en cada uno de los distritos, tenemos que tuvo una recuperación marginal en los distritos uno y tres, y logró recuperar el distrito dos. Carlos Estrada perdió en el primer distrito frente al candidato panista, el primero obtuvo 30,08% de los votos válidos, un aumento de 3,06% respecto al 2006, frente al panista que obtuvo 32,31%, de cualquier forma, el triunfo de éste fue por un MV pequeño. En el distrito tercero, la empresaria Patricia Muñoz perdió frente al ex secretario de finanzas de gobierno del estado, Raúl Cuadra, con una mayor diferencia, pues la primera tuvo 31,53% de los votos válidos, mientras que el segundo 35,55%, aun así, la candidata priísta logro obtener una ganancia de votos para el partido en ese distrito de 3,73% con respecto a las pasadas elecciones. En el distrito dos, el único que había podido ser recuperado por el PRI, el candidato de este partido obtuvo 30,03% de los votos, mientras que el ex alcalde de la capital, Alfredo Reyes Velázquez obtuvo solamente el 27,16%, significando esto una pérdida para Acción Nacional de 13,59% en ese distrito respecto a la elección federal pasada; mientras que el PRI solamente había recuperado poco más de dos por ciento su votación<sup>344</sup>.

En términos generales, la votación de ese año fue altamente positiva para el PRI, y demostraban que la nueva dirigencia nacional había hecho su trabajo, que la capacidad

---

muy pronto la sección uno del SNTE se convirtió en un apoyo incondicional para Nueva Alianza, situación en la que mucho influyó la líder estatal, la diputada saliente del PANAL, Silvia Luna Rodríguez.

<sup>343</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

<sup>344</sup> Datos obtenidos en <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html> consultada en agosto de 2012.

operativa del partido no había desaparecido y que la unidad interna se podía mantener. A nivel nacional el PRI se posicionó de nueva cuenta como la primera fuerza política, se convirtió en la fracción más numerosa en la Cámara de Diputados, con un total de 237 diputados (184 de MR y 53 de RP); ganó cinco gubernaturas de las seis que estaban en disputa ese año en los estados de Campeche, Colima, Querétaro, Nuevo León y San Luis Potosí (Mirón, 2012: 58). Dicho posicionamiento fue estratégico para el PRI, pues ahora se controlaban importantes posiciones no solo en el ámbito estatal y local, con las gubernaturas y alcaldías, sino ahora también en el ámbito nacional con la fracción mayoritaria en la Cámara de Diputados, dos arenas importantes de acción política para el partido estaban cubiertas, que le permitiría al mismo tiempo mantener su presencia en todo el país y establecer líneas generales de su actuar como partido de oposición (Mirón, 2012: 58). Para Rosa María Mirón (2012) los resultados de las elecciones intermedias de 2009 “constituyeron una suerte de prueba superada, pues se demostró que la capacidad de operación priísta lejos de haberse perdido, se ha venido modelando y recuperando de los grandes tropiezos suscitados desde el debilitamiento gradual ocurrido a partir la década de 1990” (Mirón, 2012: 59).

### **5.7 Cambiar para no cambiar: el proceso de sucesión de 2010**

Recién pasada la jornada electoral, y con la victoria del PRI en el aire, se comenzó la carrera por la sucesión en Aguascalientes, y se dieron los autodestapes. Quienes buscarían obtener la candidatura a la gubernatura fueron la diputada saliente, Lorena Martínez, el ex



senador, Fernando Gómez Esparza y el senador en funciones, Carlos Lozano<sup>345</sup>, a quienes se les sumaría Héctor Hugo Olivares Ventura, el alcalde Gabriel Arellano Espinoza y, hacia la parte final del proceso, se sumaría el coordinador de la bancada priísta en el congreso local, Fernando Palomino Topete. Al principio del proceso al conjunto de aspirantes se les denominó “Grupo de los 5” o “G-5” el cual se reunió por primera vez a negociar la sucesión de 2010 a mediados de agosto de 2009 en una comida en la casa de quien fuera gobernador del Estado, Enrique Olivares Santana<sup>346</sup>. Posteriormente, se extendería la invitación a Palomino Topete como coordinador parlamentario del partido, sin embargo, se le integro como aspirante a la candidatura, convirtiéndose el G-5 en G-6, a pesar de la declaración del delegado del CEN de que los aspirantes eran y seguirían siendo solo cinco. En realidad las aspiraciones de Palomino Topete eran desproporcionadas e infundadas, pues desde el principio era evidente que no tenía mínimas oportunidades de lograr la candidatura<sup>347</sup>.

Por su parte Héctor Hugo Olivares, aunque un candidato natural también, su poder dentro del partido en el estado ya no era el mismo y se había visto considerablemente disminuido respecto, sobre todo después de la salida de Madrazo y la llegada de Paredes a la dirigencia nacional, y la consecuente reestructuración en Aguascalientes. Olivares Ventura se auto descartaría al darse cuenta, un poco con la ayuda del CEN que le ofreció

---

<sup>345</sup> Ver El Sol del Centro del día 7 de julio de 2009.

<sup>346</sup> ver El Sol del Centro del día 19 de agosto de 2009.

<sup>347</sup> Fernando Palomino Topete es uno de los políticos que entró a la escena política durante el periodo de Otto Granados Roldán, por lo que representaba los intereses de ese pequeño grupo encabezado por el ex gobernador, así que su presencia en las negociaciones para definir el candidato a la gubernatura de ese año responde más bien al hecho de no querer quedar fuera del reparto de beneficios, más que a una consideración real de poder alcanzar la gubernatura.

una encomienda partidista, que él no tenía tampoco muchas probabilidades de resultar el candidato, aceptaría entonces tal encomienda y dejaría el camino libre para los demás, aunque formalmente el partido seguía manejando la idea de que eran seis los aspirantes. Era evidente que los aspirantes más fuertes eran aquellos que ocupaban posiciones políticas en ese momento como el senador Lozano, el alcalde Gabriel Arellano, y los diputados Lorena Martínez, aunque ésta estaba por terminar su periodo legislativo<sup>348</sup>. Este último proceso interno de selección de candidatos al que se atiende en este trabajo, se caracterizó por haber sido un esfuerzo exitoso de generación y mantenimiento de unidad interna, lo que daría pie a que todos los priístas del estado se sumaran a las eventuales candidaturas que competirían en la elección del 4 de julio, sin embargo, fue también la confirmación de la poca voluntad del partido para modificar sus métodos.

El proceso de selección de candidatos llevó por lo menos seis meses, para generar los acuerdos necesarios que garantizaran la unidad del PRI en Aguascalientes, desde el término de la elección federal hasta finales de febrero de 2010, periodo en el que se sucedieron una serie de eventos y situaciones que ponían en peligro el proceso mismo, pero que al final encontrarían una solución. A pesar de la existencia de seis aparentes aspirantes, las negociaciones más fuertes se llevaron a cabo en torno a tres figuras principales: Lorena Martínez, Carlos Lozano y Gabriel Arellano; los primeros dos eran candidatos naturales al formar parte del poder legislativo, uno de los espacios que, como ya se mencionó, se habían vuelto importantes arenas políticas y generadoras de actores para el partido, además de que

---

<sup>348</sup> En septiembre Lorena Martínez concluyó su periodo en la Cámara de Diputados, por lo que de manera inmediata Beatriz Paredes le ofreció sumarse al CEN como secretaria adjunta, posición que aceptó y a la cual tomó posesión a finales de octubre de 2009, con lo que se confirmaba su cercana relación con la presidenta nacional del partido.

como legisladores tenían acceso a recursos públicos y contaban con la facultad de gestión frente al poder Ejecutivo federal y estatal, de esa manera, y al no contar con un gobernador, eran los cuadros más activos y con más poder dentro del priísmo del estado. Por su parte Gabriel Arellano además de contar también con las ventajas mencionadas al mantener en ese momento también una posición de poder como alcalde de la capital, era de los poquísimos priístas que había ganado una elección durante los años oscuros del PRI en el estado, y no cualquier elección, sino que había recuperado la capital del estado, posición que inauguró las esperanzas de todos los priístas, que veían posible recuperar ahora la gubernatura, razón que le daba gran capital político, al haber sido el priísta que contaba con una exposición constante durante los últimos tres años.

El periodo de seis meses en los que se buscaron los acuerdos para la selección de candidatos se puede dividir en tres etapas: 1) del término de las elecciones federales de 2009 hasta finales de ese año, caracterizado por que la conducción del proceso estaba en manos de la dirigencia estatal y el CEN permaneció al margen; 2) desde la llegada al estado de un nuevo delegado del CEN y el mes de enero de 2010, caracterizado por una endeble unidad; 3) el mes de febrero de 2010, cuando el proceso entro en su etapa más fuerte y riesgosa. A continuación se trata cada una de estas etapas y los eventos más significativos que se sucedieron de manera cronológica en cada una de ellas.

Desde el principio, y recién pasadas las elecciones federales Lorena Martínez se pronunció, en reiteradas ocasiones, por una candidatura de unidad, que fuera el producto de la negociación y el acuerdo entre los priístas<sup>349</sup>. Durante los primeros meses posteriores a las elecciones federales, el CEN permaneció al margen del caso Aguascalientes, por lo que

---

<sup>349</sup> Ver El Sol del Centro de los días 25 de julio, 11 de noviembre y 31 de diciembre de 2009.

Isidoro Armendáriz era la principal autoridad partidista que estaba a cargo del proceso, razón por la que Carlos Lozano llevó a cabo esfuerzos por tratar de que Isidoro Armendáriz dejara la dirigencia estatal, ya que el senador no confiaba en él, sin embargo, Armendáriz declaró que no dejaría la presidencia y que “le hacían lo que el viento a Juárez”<sup>350</sup>. Desde finales de septiembre el CEN había quitado al entonces delegado del CEN, Claudio Brez Garza, y anunciado como su sustituto a Maximiliano Silverio Esparza, sin embargo, Beatriz Paredes freno el nombramiento, dejando al estado sin representación de la dirigencia nacional<sup>351</sup>. Fueron prácticamente dos meses, durante los cuales la ausencia del CEN fue total, por lo que los conflictos entre los aspirantes, sus grupos y seguidores arrieron ante la mirada casi impotente de la dirigencia estatal que no lograba mantener el orden entre las filas priístas, la situación se les estaba saliendo de control: Lozano, y Martínez se acusaban mutuamente de estar operando en contra uno del otro<sup>352</sup>. Se presentó un conflicto entre Gómez Esparza y el presidente de la Fundación Colosio, Jorge Varona que los llevó hasta los golpes, cuando el último no permitió el acceso a una reunión del partido a simpatizantes del primero<sup>353</sup>. La secretaria general del CDE hizo declaraciones en contra del ex

---

<sup>350</sup> Ver El Sol del Centro del día 22 de agosto de 2009. Parte del conflicto Lozano-Armendáriz fue la amonestación pública que el presidente del CDE hizo al senador, acusándolo de ser un caso atípico dentro del PRI debido a “sus reiteradas faltas de disciplina, en las que había buscado negociar con otras fuerzas fuera del partido” (ver El Sol del Centro del día 1 de octubre de 2009).

<sup>351</sup> Ver El Sol del Centro de los días 28 y 29 de septiembre.

<sup>352</sup> Ver El Sol del Centro del día 31 de agosto de 2009.

<sup>353</sup> Ver El Sol del Centro de los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2009.

gobernador Otto Granados, que la hicieron acreedora de una llamada de atención desde la dirigencia, obligándola a retractarse<sup>354</sup>.

Fue en esta primera etapa, desde octubre de ese año que comenzarían dos conflictos que se alargarían hasta el año 2010 y que influirían directa o indirectamente en el proceso interno del PRI. Por un lado, comenzaron las conjuras dentro del cabildo del municipio de Aguascalientes en contra del alcalde Gabriel Arellano, originados por miembros del cabildo que pertenecían a la corriente lozanista y que trataban de dañar directamente al alcalde<sup>355</sup>. Por el otro lado, el caso Martín Orozco, en el que se comenzaría un proceso judicial en contra del ex alcalde panista de la capital con fines políticos para deshabilitarlo para la contienda de 2010<sup>356</sup>. Este asunto generó una gran división al interior del PAN, la cual sería

---

<sup>354</sup> ver El Sol del Centro del día 19 de septiembre de 2009. La secretaria general, Elsa Amabel declaró que Otto Granados no tenía la autoridad moral para criticar al partido, ya que él había sido quien le había entregado el poder al PAN. Esto hizo que de inmediato Palomino Topete, saliera a la defensa del ex gobernador y regañara a la secretaria, acto seguido Elsa Amabel aseguró que sus declaraciones habían sido a título personal y que no eran la opinión de la dirigencia del partido, aclaración a la que se sumó Isidoro Armendáriz.

<sup>355</sup> Ver El Sol del Centro de los días 8 y 11 de octubre de 2009.

<sup>356</sup> Este fue uno de los acontecimientos que marcaron el proceso electoral estatal de 2010. Todo comenzó cuando en el cabildo encabezado por Gabriel Arellano, los regidores priístas, José Luis Proa y Enrique Muñoz presentaron una denuncia penal en noviembre de 2009 en contra de Martín Orozco por supuesto tráfico de influencias y uso indebido del servicio público derivado de una compra de un terreno propiedad del municipio de Aguascalientes que había hecho el ex alcalde en complicidad con un particular (ver La Jornada del día 5 de mayo de 2010). De inmediato la fracción del PRI en el congreso del estado se pronunció en favor de la denuncia. Desde el principio se dijo que el verdadero fin del proceso judicial era político, y que el objetivo era sacar a Orozco de la contienda local de 2010, pues se perfilaba como el candidato panista a la gubernatura debido a su gran popularidad y aceptación en la población, lo que representaba una amenaza tanto a las esperanzas del PRI de recuperar la gubernatura, como para los intereses del gobernador Luis Armando Reynoso Femat, pues desde hacía un tiempo Martín Orozco y él se habían alejado hasta el punto de tener un enfrentamiento directo; las razones de ese alejamiento, se había dicho, era porque en 2004, cuando Lozano y Orozco se enfrentaron por primera vez para competir por la alcaldía de la capital, Reynoso le brindó apoyo al candidato priísta, quien era su amigo, aunque al final, como vimos, Lozano perdería porque Reynoso Femat dio la orden a su gente, de último minuto, que si votaran por Martín Orozco, algo que éste nunca perdono a Reynoso (ver La Jornada del día 7 de mayo de 2012). Ese enfrentamiento entre los dos panistas hizo que

aprovechada por el PRI, aunque también generó una gran preocupación entre los priístas, pues sabían que la posible candidatura del ex alcalde panista era bastante competitiva y que cerraría los resultados en la contienda por la gubernatura.

En el contexto de una completa anarquía entre los priístas del estado, finalmente el prometido delegado del CEN llegó, luego de dos meses de intentos fallidos por parte de la dirigencia estatal por enfriar los ánimos de los aspirantes. La dirigencia nacional designó a un político con gran experiencia, el ex gobernador de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, quien asumió su cargo el 21 de noviembre de 2009, quien aseguró que llegaba a Aguascalientes para trabajar en generar la unidad necesaria para ganar las elecciones de 2010<sup>357</sup>. Con la designación de Cavazos Lerma se ponía de manifiesto que la dirigencia nacional tenía toda la intención de brindar todo su apoyo al PRI del estado para que recuperara la gubernatura y mantuviera la alcaldía de la capital. Era evidente que las cosas habían cambiado desde 2004 y 2007, ahora, tras los resultados obtenidos por el partido en el estado tanto en las elecciones locales de 2007 como en las federales de 2009 y con la caída electoral del PAN, las perspectivas electorales para el Revolucionario Institucional eran mejores y más prometedoras, lo que hizo que la dirigencia nacional pusiera todo su empeño en tratar de obtener la victoria, la cual ahora sí era posible en Aguascalientes. De esta forma estaba dado el primer factor para que el PRI recuperara el estado (Langston, 2000; 2003).

---

Reynoso impulsara la candidatura de su ex secretario de finanzas y actual diputado federal por el tercer distrito, Raúl Cuadra; y que se convirtiera en el principal impulsor de la demanda en contra de Orozco.

<sup>357</sup> Ver El Sol del Centro de los días 21 y 22 de noviembre de 2009.

Una vez llegado el delegado del CEN, el orden llegó al PRI aguascalentense, y los ánimos se calmaron. El delegado también puso orden en las finanzas del partido, pues afirmó que se gastaba mucho en gasto corriente por lo que se hacía necesario reducir gastos<sup>358</sup>. Aunque continuaron las declaraciones de los aspirantes con el objetivo de impulsar su candidatura. Se comenzó a discutir acerca del método de selección del candidato, las opciones eran dos, por un lado la convención de delegados que, de llevarse a cabo, favorecería a Lorena Martínez, mientras que de elegir el otro, la elección abierta a la base, ganaría Carlos Lozano, por lo que el partido y los aspirantes se encontraban en una disyuntiva.

Iniciado el año de 2010, el proceso se aceleró, entrando de lleno el CEN a las negociaciones. El 5 de enero el CEN convocó a los entonces cinco aspirantes a una reunión en la capital del país, a la cual asistieron los miembros del G-5, Lorena Martínez, Carlos Lozano, Fernando Gómez Esparza, Gabriel Arellano y Héctor Hugo Olivares, así como el delegado Cavazos y el presidente del CDE, Armendáriz. El resultado de esa primera reunión fue que se buscaría una candidatura de unidad, sin embargo Lozano, a sabiendas de la cercana relación entre Lorena Martínez y la presidenta del CEN fue muy claro de que no existieran dados cargados, y que se evitara el amiguismo<sup>359</sup>. Cuatro días después se convocaría otra reunión, ahora en Aguascalientes, a la cual asistiría el secretario general del CEN, Jesús Murillo Karam, en representación del CEN, el G-5, ahora aumentado con Palomino Topete, el delegado del CEN en el estado y el presidente estatal del partido. Una

---

<sup>358</sup> Ver El Sol del Centro de los días 26 de noviembre y 30 de diciembre de 2009.

<sup>359</sup> Ver El Heraldo de los días 5 y 6 de enero de 2010.

vez acordado que se buscaría llegar con un candidato de unidad, ahora se tocó el tema de los instrumentos para saber cuál era el candidato más idóneo.

Se acordó que el instrumento que se utilizaría para ayudar a definir la candidatura de unidad sería una encuesta a través de la cual se midiera la aceptación que cada uno de los aspirantes tenía con respecto a los ciudadanos hidrocálidos<sup>360</sup>; dicha encuesta la mandaría realizar el CEN, garantizando la objetividad y seriedad de la misma, pues de ella dependería la selección del candidato. Era un método que no se había utilizado en Aguascalientes para definir un candidato, al menos no de manera formal, pues como se mencionó, para la candidatura a la alcaldía de la capital en 1995 se había utilizado una encuesta de este tipo para conocer las posibilidades de los aspirantes (Granados, 2005). Pero era un método que atendía a la necesidad de crear unidad en torno a una sola persona, para lo cual se volvía necesario también conocer las posibilidades y apoyos reales con los que contaba cada uno de los aspirantes. De alguna forma era una manera moderna de input de la información pertinente para la toma de decisiones en la selección de candidatos, como en antaño lo eran los secretarios de gobernación y gobernadores para el presidente, y que sustituían la ausencia de éstos.

Una vez generado ese acuerdo con la dirigencia nacional, los aspirantes volvieron a sus actividades de auto promoción con la estructura del partido. Mientras tanto, el 13 de enero aparecieron los resultados de una encuesta realizada por Buendía & Laredo, la que posicionaba a los aspirantes en el siguiente orden: en primer lugar al alcalde Gabriel

---

<sup>360</sup> Ver El Heraldo del día 9 de enero de 2010. Aunque todos estuvieron de acuerdo en el instrumento definido por el CEN y en acatar el resultado de ésta, también tenían claro que no era la única herramienta ni el único factor para definir un candidato. Sin embargo, habían aceptado las condiciones establecidas por la dirigencia nacional (ver El sol del Centro del día 10 de enero de 2010).



Arellano, en segundo a Lorena Martínez, luego a Carlos Lozano y en último lugar a Fernando Gómez Esparza, aunque se vinculó a la empresa encuestadora con Arellano<sup>361</sup>. Luego de otra reunión del G-6 con el delegado, se llegó al acuerdo de que la encuesta no solo serviría para conocer el posicionamiento de los aspirantes en los votantes, sino que sería un filtro para que la lista se redujera<sup>362</sup>. El proceso sufrió una sacudida cuando el 16 de enero el CEN del partido convocó a una reunión urgente a Carlos Lozano, Lorena Martínez y a Gabriel Arellano, esto hizo que se especulara sobre que ya se tenía un candidato, o que al menos el G-6 se había reducido a G-3. La reunión motivó una declaración de Gómez Esparza en el sentido de que la decisión no debía salir de arreglos cupulares ni en lo *oscurito*, ante lo cual Cavazos Lerma aseguró que seguían siendo seis los aspirantes y que no se había descartado aun ninguno<sup>363</sup>. Sin embargo, eso no era cierto, si bien es muy probable que el CEN no tuviera en ese momento candidato, si estaba muy claro para la dirigencia nacional que la competencia por la candidatura estaba entre los tres a los que había citado con urgencia. Las siguientes semanas serían de reflexión con respecto a quien debía ser de entre los tres mencionados.

---

<sup>361</sup> Ver El Heraldo del día 13 de enero de 2010.

<sup>362</sup> Ver El Heraldo del día 14 de enero de 2010.

<sup>363</sup> Ver El Heraldo del día 17 de enero de 2010.

### **5.7.1 La imposibilidad de una democracia interna real: la selección de candidatos para las elecciones de 2010**

Iniciado febrero la lucha al interior del PRI alcanzó su momento más álgido y peligroso. La decisión no era difícil sobre todo por los diferentes capitales políticos con los que contaban cada uno de los tres aspirantes. Al cerrarse la competencia interna en tres personas, y no tener certezas acerca de lo que los actores sabían y buscaban, el proceso interno se convirtió en un gran dilema, en el que Gabriel Arellano se convirtió en la pieza clave. Para inicios de febrero el CPE había decidido que el método de selección del candidato sería el de Convención Estatal de Delegados, aunque se esperaba que no fuera necesaria, debido a que se buscaba un candidato de unidad. El CEN en ese momento ya tenía un candidato, por lo que Cavazos Lerma le sugirió, a Gabriel Arellano, el 2 de febrero, que no pidiera licencia para separarse de su cargo, pues no tenía muchas probabilidades de ser seleccionado. Arellano, que ya había presentado su solicitud de licencia, no se fiaba de lo que le dijo el delegado del CEN, sin embargo, retiró su solicitud de licencia al día siguiente, cancelando la sesión de cabildo y programándola para el jueves 4 de febrero. La desconfianza en lo dicho por el delegado y el hecho de que aún no se daba a conocer la encuesta mandada a hacer por el CEN, hicieron que Arellano dudara, así que mando a su equipo a hacer una encuesta propia, en la que mejor posicionado ganándole a Lorena y a Lozano. Ante esos resultados, decide meter de nuevo la solicitud de licencia pero retrasando su revisión por el cabildo para el momento preciso, quedando a la espera de que se hicieran públicos los resultados de la encuesta del partido<sup>364</sup>.

---

<sup>364</sup> Ver El Heraldo del día 4 de febrero de 2010.

La contienda interna se volvió a sacudir, poniendo en peligro la negociación y la unidad del partido, con las declaraciones hechas el 5 de febrero por Lorena Martínez en una entrevista de radio donde afirmó “quedamos dos, Lozano y yo”<sup>365</sup>. Dicha declaración enojó a los seguidores de Palomino Topete, Gómez Esparza y Gabriel Arellano, diciendo que no darían su voto por Carlos ni por Lorena. Para este momento, los aspirantes que no estaban siendo tomados en cuenta como Gómez Esparza y Palomino Topete y Arellano Espinoza, ante la posibilidad del acuerdo copular que no los beneficiaría, se dieron cuenta de que le habían firmado un cheque en blanco a la dirigencia nacional al aceptar que fuera una encuesta la que decidiera sobre el candidato, así que comenzaron a presionar porque el proceso fuera a sus últimas consecuencias y que se decidiera en la convención de delegados.

Para el 8 de febrero Gabriel Arellano ya contaba con dos encuestas propias que lo posicionaban en primer lugar con una ventaja de 10 puntos sobre Carlos Lozano, lo que lo impulsaba a seguir peleando la candidatura<sup>366</sup>. El 11 de febrero los tres finalistas son llamados a la Ciudad de México para reunirse con la dirigencia nacional, se corre el rumor de que ya hay un candidato, y que éste sería Carlos Lozano, éste es el primero en desmentirlo, por su parte Arellano regreso a Aguascalientes de manera inmediata, supuestamente porque se le había informado que él no sería. Adicionalmente, Murillo Karam y la secretaria de elecciones del CEN, Graciela González, quienes les habían dado la

---

<sup>365</sup> Ver El Heraldo del día 6 de febrero de 2010.

<sup>366</sup> El dilema de Arellano era que él no conocía la información con la que contaba el CEN, aun no conocía los resultados de la encuesta, sin embargo si decidía jugársela haciendo caso a los resultados que él tenía aún existía la posibilidad de que la dirigencia nacional no respetara las posiciones, por lo que podía negociar posiciones en el próximo congreso local y el próximo cabildo.

noticia, le ofreció a Arellano que negociara, presentando como propuesta la primera posición en la lista de candidatos plurinominales y posiciones en la lista de candidatos de MR, así como diputaciones de RP para integrar el próximo cabildo como una forma de garantizar su inmunidad en caso de que se le presentara un caso como el de Martín Orozco<sup>367</sup>. El alcalde tomaría un tiempo para decidir sobre el ofrecimiento del CEN al no obtener la candidatura. Al día siguiente de la reunión, y sin generar los consensos suficientes, Isidoro Armendáriz haría el anuncio formal de que Carlos Lozano sería el candidato de unidad del PRI a la gubernatura del estado<sup>368</sup>. Se dijo que esperaban que Gabriel Arellano cumpliera su palabra de respetar los resultados, sin embargo, los resultados de la encuesta nunca se hicieron públicos, supuestamente porque “todos son importantes, todos cuentan, todos se comprometieron y con ello el PRI sale fortalecido”<sup>369</sup>.

El anuncio de la candidatura de Lozano generó el descontento de Arellano, Gómez Esparza y Palomino Topete, así como el de Augusto Gómez Villanueva, quien apoyaba la candidatura de Arellano. Gómez Villanueva le dio órdenes al líder de la LCA, Carlos Estrada que no reconociera a Lozano y que impugnara la designación<sup>370</sup>. El 14 de febrero a la par que se hacía público que Lozano sería registrado como precandidato único, Arellano Espinoza, Gómez Esparza y Palomino Topete emitieron un comunicado conjunto por el cual descalificaban el procedimiento que el partido había utilizado para designar al

---

<sup>367</sup> Ver El Heraldo del día 13 de febrero de 2010.

<sup>368</sup> Ver El Heraldo del día 13 de febrero de 2010.

<sup>369</sup> Ver El Heraldo del día 13 de febrero de 2010.

<sup>370</sup> El día que se anunció la candidatura de Lozano, aparentemente se había convocado a los sectores y organizaciones sin ningún motivo en particular, una vez en el edificio del PRI, todos se dieron cuenta para que los habían citado, por lo que fue una sorpresa para todos.

candidato, ya que atentaba contra la unidad del PRI, se exigía una democracia sustentada en la transparencia y el respeto a los estatutos<sup>371</sup>. Se dudaba de la autenticidad de la encuesta del CEN, ya que no se habían dado a conocer los resultados más allá de lo que se les dijo en la reunión, que supuestamente Lozano estaba en primer lugar, Lorena en segundo y Arellano en tercero. En función de eso, al estar Lorena Martínez en segundo lugar se le había ofrecido la candidatura a la alcaldía, sin embargo ella pidió que se le diera tiempo para tomar una decisión, sobre todo estaba a la espera de lo que hicieran los otros tres aspirantes, y, sobre todo Gabriel Arellano<sup>372</sup>.

El 16 de febrero Cavazos invitó a los tres aspirantes molestos a que se sentaran en la mesa de negociaciones. Para ese momento, la estructura del partido poco a poco se comenzaba a disciplinar en favor de Lozano, los CDM de los 10 municipios del interior se sumaron, lo mismo hicieron los regidores priístas por medio de un desplegado, abandonando a Gabriel Arellano, más tarde lo harían también los Comités Distritales del partido<sup>373</sup>. Ese mismo día el delegado del CEN, ante las acusaciones de los tres aspirantes rebeldes sobre la ilegalidad de la designación ya que no había convocatoria de por medio, hizo una declaración que dejaba claro la posición de la dirigencia nacional y los procedimientos que había perseguido durante el proceso interno, dijo que “si llegamos a un acuerdo de unidad y a un candidato de unidad, la convocatoria y el proceso serán la

---

<sup>371</sup> Ver El Heraldo del día 14 de febrero de 2010.

<sup>372</sup> El 19 de febrero aceptaría el PRD que le hizo ofertas a Gabriel Arellano para que fuera el candidato a la gubernatura de una coalición que llevarían a cabo dicho partido y el de Convergencia. El enlace con Arellano era López Campa, quien había fungido como regidor junto al priísta, y había dejado su puesto para buscar una diputación federal (ver El Heraldo de los días 14 y 19 de febrero de 2010).

<sup>373</sup> Ver El Heraldo de los días 17 y 19 de febrero de 2010.

formalización jurídica de ese acuerdo”<sup>374</sup>, de esa forma quedaba claro que las reglas del partido seguían sin ser respetadas y que cualquier acuerdo cupular que se hiciera al margen de los estatutos podría ser, posteriormente, formalizado jurídicamente, y de esa forma legalizarse, sin ningún problema.

Todas las convocatorias se emitieron al día siguiente, el 17 de febrero, el CEN expidió la de gobernador, y el CDE las de presidentes municipales y diputados. Los métodos de selección de los candidatos sería los siguientes: para candidato a gobernador por Convención Estatal de Delegados, que se realizaría el 4 de abril; para candidatos a diputados, también Convención Estatal de Delegados, a realizarse el 28 de marzo; finalmente para la selección de los candidatos a presidentes municipales se respetaron los acuerdos de cada CDM: en Aguascalientes, Asientos, Tepezalá, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo la selección se haría por Convención Municipal de Delegados a realizarse el 20 de marzo; mientras que en los municipios de Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga<sup>375</sup> y San José de Gracia la selección sería por una elección abierta a la militancia<sup>376</sup>. Al mismo tiempo, Gabriel Arellano volvió a reunirse con

---

<sup>374</sup> Ver El Heraldo del día 17 de febrero de 2010.

<sup>375</sup> Aunque después, y debido al acuerdo al que tuvieron que llegar los priístas con los partidos con los que harían alianza, los municipios de Pabellón y Tepezalá serían cedidos a esos partidos, por lo que los candidatos para dichos municipios no estarían en manos del PRI.

<sup>376</sup> Ver El Heraldo del día 18 de febrero de 2010. Aunque en realidad los proceso internos ya estaban decididos de antemano en la mesa de negociaciones, y las convenciones y elecciones eran la forma de formalizar jurídicamente esas decisiones, como lo había dicho el delegado del CEN, se incluyen los requisitos de las convocatorias, que eran los mismos que se habían exigido en la pasada elección local de 2007: Además de necesitar los requisitos de ley y la documentación formal, se especificaba que los precandidatos 1) debían tener por lo menos cinco años de militancia; 2) acreditar la calidad de cuadro o dirigente; 3) tener una residencia efectiva no menor a tres años en el distrito electoral federal correspondiente; 4) contar con los siguientes apoyos, 25% de la estructura territorial, 25% de los sectores u organizaciones del partido, 25% de los consejeros políticos, o bien el 10% de los afiliados inscritos en el registro partidario. Además se

Paredes para avanzar en las negociaciones finales que darían fin al conflicto; por su parte, Carlos Lozano, con la estructura del partido ya apoyándolo (sectores, organizaciones, MT, CDM, y comités distritales) acudió a negociar con el dirigente de la LCA, al darse la negociación con Carlos Estrada, también se terminaría con la beligerancia de Gómez Villanueva, y con la de éste también la de Arellano.

El 23 de febrero Carlos Lozano, Lorena Martínez y Gabriel Arellano sostuvieron la última reunión con la dirigencia nacional, de la cual saldrían los acuerdos finales para alcanzar la unidad. Arellano aceptó no ser el candidato a la gubernatura y apoyar las candidaturas de Martínez y Lozano, además aceptó la primera posición en la lista de plurinominales para integrar la nueva legislatura local además de posiciones de MR y regidurías de RP en el cabildo que encabezaría Lorena Martínez. Al día siguiente ésta, con la amenaza de la ruptura de Arellano conjurada<sup>377</sup>, hizo público su deseo de buscar la candidatura a la alcaldía, el partido la respalda y la hace su precandidata única también, en el evento estuvo toda la clase priísta presente, Carlos Lozano, Lorena Martínez, Gabriel Arellano, Fernando Gómez Esparza, Fernando Palomino Topete, Teodoro Olivares Ventura como representante de Héctor Hugo, los legisladores federales del partido, diputados locales, la dirigencia estatal, no faltaba nadie para sellar el proceso. Los candidatos a gobernador y presidente municipal de la capital estaban definidos, producto, una vez más

---

especificaba que los sectores y organizaciones solo podían otorgar su apoyo a un candidato. El proceso se caracterizaría de nueva cuenta por un selectorado medianamente excluyente y por unos requisitos excluyentes (Rahat y Hazan, 2001). La CEPI realizaría un predictamen de los registros, el cual turnaría a la CNPI que daría el dictamen definitivo.

<sup>377</sup> Se conjurarían también las intrigas al interior del cabildo por la posible sustitución de Gabriel Arellano al frente del municipio. Se llegó al acuerdo que Arellano dejaría su cargo el 31 de marzo y el secretario del ayuntamiento, Adrián Ventura Dávila, lo sustituiría.

de un acuerdo cupular, en el que no se habían guardado las formas, pero que a final de cuentas generaba los acuerdos necesarios para que la unidad no se rompiera. Dos días después se daría el registro de todos los aspirantes a candidatos para todos los puestos, incluyendo las precandidaturas únicas de Carlos Lozano y Lorena Martínez<sup>378</sup>.

La decisión recayó en Lozano debido a que era él quien le garantizaría al partido un mayor posicionamiento entre los ciudadanos. Si bien Lorena Martínez contaba con grandes apoyos en la estructura del CEN, sin mencionar la amistad con la presidenta nacional, Paredes, y en la estructura del CDE con el cual, pensando en su posible candidatura, había trabajado para la reconstrucción y reorganización del partido luego de los momentos oscuros que vivió en el estado; y además, era altamente competitiva<sup>379</sup>. Carlos Lozano había tenido la oportunidad de posicionarse en Aguascalientes durante más tiempo y de manera directa con los aguascalentenses. Había sido parte del equipo económico del gobernador Otto Granados; una gran parte de la población conocía su paso por el gobierno perredista de Ricardo Monreal y los buenos resultados en materia económica que había

---

<sup>378</sup> Como parte del proceso interno se presentó el absurdo caso de dos priístas que se registraron para “competir” con Lorena Martínez y Carlos Lozano, se trató del entonces director de panteones de la administración de Arellano, Enrique Campos Enciso, que se registró para la candidatura a la alcaldía capital y de Javier Aguilera García, una de las personas de confianza de Carlos Lozano, que supuestamente buscaba también la gubernatura, sin embargo, estos dos supuestos precandidatos declinaron, como se esperaba que lo hicieran, en favor de los candidatos oficiales. En realidad esa absurda simulación de competencia interna se había hecho con el objetivo claro de que tanto Lozano como Martínez realizaran una campaña proselitista interna, nadie consideró como algo serio el registro de Campos Enciso y Aguilera García –ni siquiera ellos-, no representaban peligro para las candidaturas ya decididas, al contrario, las cimentaba.

<sup>379</sup> Aunque Carlos Lozano era más conocido por la mayoría de los aguascalentenses, Lorena Martínez contaba con grandes simpatías en determinados sectores de la población, además de contar con un margen de crecimiento que podía hacerla despegar durante la campaña; esto lo sabía Lozano, lo que lo llevaba a apreciar el peso que tendría su candidatura si Lorena se sumaba y lo acompañaba siendo ella la candidata a la alcaldía de la capital. Posteriormente, la campaña que llevaría a cabo Lorena Martínez sería de altos vuelos, con un amplio despliegue de recursos propagandísticos y de posicionamiento, sobre todo con la población joven que llegaría a opacar incluso a la campaña de Carlos Lozano.



obtenido para el vecino estado del norte; lo conocía además por su tarea que había estado llevando a cabo desde principios de la década cuando fue construyendo su campaña para competir por la alcaldía de la capital en 2004, además de la exposición mediática que le significó haber encabezado una serie de protestas luego de esas elecciones, cuando perdió frente al panista Martín Orozco; y de su papel como presidente estatal del partido. Todo eso fue lo que hizo que el CEN se decidiera por un candidato que más allá de ser alguien cercano, podía garantizar el triunfo frente a un posible candidato bastante competitivo como lo era Martín Orozco.

Ese mismo día se aprobó que el partido fuera en alianza con el PVEM y PANAL<sup>380</sup>. Como resultado de las reformas electorales que se habían aprobado el año pasado en el Código Electoral del Estado (ver Capítulo 2), con respecto a las nuevas disposiciones referentes a las coaliciones y alianzas, el PRI tuvo que ceder unas posiciones a los partidos con los cuales se aliaría. Esto, aunado con las posiciones reservadas para Gabriel Arellano que se habían acordado con la dirigencia nacional, hizo que la mayoría de los registros de los precandidatos para diputados tuvieran el carácter de únicos, con la finalidad de evitar una competencia interna y garantizar su postulación. Así las cosas, los registros quedaron de la siguiente forma: el PRI registró como precandidatos únicos en los distritos IX, XII, XIII, XV, XVI y XVII a Citlalli Rodríguez González, Gustavo Granados Corzo (hijo del ex presidente Otto Granados), Jesús Ríos Alba, Netzahualcóyotl Álvarez Cardona, Mario Guevara Palomino y a Miguel Ángel Juárez Frías, respectivamente<sup>381</sup>. Dentro de estas primeras designaciones al menos dos eran personas de Gabriel Arellano y el grupo que lo

---

<sup>380</sup> Ver El Heraldo del día 27 de febrero de 2010.

<sup>381</sup> Ver El Heraldo del día 1 de marzo de 2010.

apoyaba, como son los casos del hijo del ex gobernador Otto Granados, quien fungía como Director de Desarrollo Económico Municipal durante la administración de Arellano y Mario Guevara Palomino, designación con la cual se daba algo también al otro aspirante, Palomino Topete. Jesús Ríos Alba era una persona de Carlos Lozano.

En los distritos III, V, X, XI y XVIII en principio no se logró tener precandidatos de unidad y se habían dado los registros de más de una persona. En el III distrito se registraron Arturo Robles Aguilar, Luis Santana Valdez y Arturo Fernández González; en el V se registraron Miriam Dennis Ibarra Rangel y la entonces regidora Patricia Valdez Bustamante; en el distrito X se registraron Carlos Fernando Rendón Flores y José Luis Alférez Fernández; en el distrito XI buscaron su candidatura el dirigente juvenil Kendor Macías Martínez y Antelmo Ruiz Carrillo; en el distrito XVIII se registraron Norma Adela Guel Saldívar y Juan Manuel Gómez Morales, otro que es del grupo de Gabriel Arellano, y que había sido secretario de desarrollo social durante la administración de éste. Estas candidaturas se resolverían en Convención Estatal de Delegados el día 20 de marzo. Los distritos que serían cedidos a los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza serían, el VI y VIII para el primero, y I, II y XIV para el segundo<sup>382</sup>.

En cuanto a los registros internos para obtener las candidaturas para las presidencias municipales, también se cedieron posiciones a los partidos de la alianza. Con respecto a los candidatos registrados por el PRI, además del caso de la precandidatura única de Lorena

---

<sup>382</sup> Ver El Heraldo del día 1 de marzo de 2010. Los candidatos a diputados de los partidos PVEM y PANAL fueron igualmente designados sin mediar sistema de votación. Fueron, para los distritos del verde, Jorge Duran Romo (VI) y José Luis Ramírez Escalera (VIII), un consejero electoral que terminaba en ese momento con su periodo en el IEE. Mientras que los candidatos de Nueva Alianza fueron Luis Rubén Romo Marín (I), José Manuel González Mota (II) y Marco Arturo Reyes Delgado (XIV) (ver El Heraldo del día 6 de abril de 2010).

Martínez en la capital, el partido presentó otros 4 casos así: en Asientos, donde solamente se registró el entonces diputado local por el II distrito, Baudelio Esparza Reyes; en Calvillo el precandidato único fue Jorge Martínez Villalobos; en el problemático municipio de Rincón de Romos se registró Roberto Romo Marín; y en San Francisco de los Romo se registró el también diputado local por el IV distrito Francisco Guel Sosa, por lo que las convenciones en estos municipios eran una formalidad en la que se ratificaría una decisión ya tomada con anticipación. De las posiciones cedidas en presidencias municipales solo fueron para el PANAL, al que le dieron los municipios de Pabellón de Arteaga y Tepezalá, dos plazas fuertes para el PRI en el estado, donde el candidato sería designado por otro partido<sup>383</sup>.

En los restantes 4 municipios, Cosío, El Llano, Jesús María y San José de Gracia, se presentaron los registros de más de un precandidato, por lo que se llevarían a cabo las elecciones abiertas. En el primer caso se registraron tres personas: José Guadalupe Tristán, Carlos Estrada y Pablo Cortés de la Cruz; en El Llano se presentaron el mayor número de registros, cuatro priístas: David Nájera Moreno, Juan Hernández Contreras, Juan Manuel Castro Reyes y José Luis Martínez Rodríguez; en Jesús María, fueron tres los registrados: el entonces diputado local por ese municipio, Martín Gerardo Chávez del Bosque; Jorge Delgado Delgado y Octavio Lara Martínez; finalmente en San José de Gracia la competencia se daría entre dos: José Ángel Quiroz Neri y Juan Antonio Hernández Valdivia<sup>384</sup>, las candidaturas se resolverían en consulta abierta el día 21 de marzo.

---

<sup>383</sup> Ver El Heraldo del día 1 de marzo de 2010. Los candidatos a presidente municipal que definiría el PANAL tampoco fueron designados a través de procesos abiertos, sino simples designaciones. Fueron, para el caso de Pabellón de Arteaga, Héctor Raúl García Luna, y para Tepezalá, Jesús Santillán Medina.

<sup>384</sup> Ver El Heraldo del día 1 de marzo de 2010.

El registro de candidatos quedó pendiente en los distritos IV y VII, correspondientes a San Francisco de los Romo y a Jesús María respectivamente. Esto fue así debido a que aún estaba en negociaciones si el entonces presidente municipal de Jesús María, Gregorio Zamarripa<sup>385</sup>, pedía licencia para competir por la candidatura a la diputación por ese municipio, cuestión que de darse, cambiaría el escenario, de modo tal que se dejaba un espacio para la negociación. Finalmente para el 8 de marzo se habían llegado a los acuerdos y negociaciones finales. Se acordó que Gregorio Zamarripa pediría licencia como presidente municipal de Jesús María y sería el precandidato único del partido en el distrito VII, a la vez que se decidió que el entonces diputado por el mismo municipio, Martín Chávez del Bosque, pasaría a ser el precandidato único para la presidencia municipal, y el colaborador de Zamarripa en el municipio, Jorge Delgado, sería el precandidato único en el distrito IV<sup>386</sup>, de tal forma se daba marcha atrás en la consulta directa para definir al candidato en Jesús María y se sumaban los mencionados distritos a la lista de candidaturas ya definidas.

El 20 de marzo se realizaron las Convenciones Municipales de Delgados para designar a los candidatos a presidente municipal de los municipios donde se había decidido por ese método, que eran Aguascalientes, Asientos, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo. Las cuatro convenciones sirvieron solamente para simular un proceso democrático, ya que los candidatos no fueron resultado de un sistema de votación sino de una ratificación (Rahat y Hazan, 2001) d los precandidatos únicos: Lorena Martínez por

---

<sup>385</sup> Gregorio Zamarripa llevaría a cabo una consulta pública en Jesús María para que los ciudadanos habitantes de dicho municipio decidieran si se separaba o no del cargo y buscaba la candidatura a diputado por el VII distrito local.

<sup>386</sup> Ver El Heraldo del día 9 de marzo de 2010.

Aguascalientes, Baudelio Esparza por Asientos, Roberto Romo por Rincón de Romos, y a Francisco Guel Sosa por San Francisco de los Romo. Al día siguiente, el 21 de marzo se llevaron a cabo los únicos procesos en que el voto de un electorado definiría las candidaturas (Rahat y Hazan, 2001), las consultas directas a la base en los municipios de Calvillo, Cosío, El Llano y San José de Gracia; aunque realmente la consulta en Calvillo se trató de una simulación pues también ahí se había presentado un precandidato único, arriba mencionados. Los resultados fueron los siguientes: en Cosío el triunfador de la consulta fue Pablo Cortés de la Cruz, frente a Carlos Estrada y José Guadalupe Tristán, el primero obtuvo 1,574 votos, mientras que los otros dos 1,410 y 1,175. En El Llano resultó candidato José Luis Martínez Rodríguez con 1,489 votos, quedando en segundo lugar David Nájera Moreno con 1,284 votos, en tercero Juan Hernández Contreras con 1,026 votos, y en cuarto José Manuel Castro Reyes con 554 votos. En San José de Gracia ganó Juan Antonio Hernández Valdivia quien obtuvo 1,295 votos frente a su único competidor, José Ángel Quiroz Neri, quien obtuvo 1,025 votos<sup>387</sup>.

El 28 de marzo se realizó la Convención Estatal de Delegados para llevar a cabo la selección de los candidatos a diputados locales, y la característica fue que, de nueva cuenta, se dio marcha atrás con respecto a la democracia interna, pues la cúpula del partido logró conseguir acuerdos para tener candidaturas únicas a las cuales solamente se les ratificaría. Como se dijo arriba, los distritos IX, XII, XIII, XV, XVI y XVII ya contaban con un candidato, al presentarse el registro de una sola persona. Previo a la convención se sumaron las precandidaturas únicas de los distritos III, X, XI y XVIII, donde los precandidatos registraron declinaron en favor de otro. De esta forma en el III distrito los precandidatos

---

<sup>387</sup> Ver El Heraldo del día 22 de marzo de 2010.

Luis Santana Valdez y Arturo Fernández González declinaron a favor de Arturo Robles Aguilar; en el distrito X Carlos Fernando Rendón Flores declinó en favor de José Luis Alfárez Fernández; en el distrito XI Antelmo Ruiz Carrillo declino en favor de Kendor Macías Martínez; y, finalmente en el distrito XVIII se acordó que Norma Adela Guel Saldívar declinara en favor de Juan Manuel Gómez Morales, garantizándose con la candidatura de éste otra posición para Gabriel Arellano. Solamente en el V se mantuvo la competencia entre Dennis Ibarra Rangel y la regidora Patricia Valdez, resultando ganadora la primera con 334 votos de los delegados, mientras que Valadez obtuvo 310 votos<sup>388</sup>. El 4 de abril se realizaría la Convención Estatal de Delegados para ratificar la candidatura de Carlos Lozano a la gubernatura del estado.

De esta forma se tenían resueltas todas las candidaturas del partido<sup>389</sup>. En términos generales, una vez terminado el proceso de negociación, más que de selección, interna, el PRI había logrado los acuerdos cupulares para decidir las siguientes candidaturas: para gobernador, para 6 de 11 presidencias municipales, y para 12 de 18 distritos<sup>390</sup>. Solamente se utilizó un sistema de votación real para decidir las candidaturas en 3 municipios y en un distrito electoral, aun así queda la duda de que tan democráticos fueron los ejercicios de votación, pues siempre existe la posibilidad de manipulación electoral interna. Esto es sin

---

<sup>388</sup> Ver El Heraldo del día 29 de marzo de 2010.

<sup>389</sup> La lista de candidatos quedó completa con los candidatos a diputados por la vía de RP: en la primera posición, como se había acordado, quedó el ex alcalde Gabriel Arellano, en la segunda la secretaria general del partido, Elsa Amabel Landín Olivares; en la tercera posición el dirigente cetemista en el estado, Alfredo González González; Aidé Elizabeth Márquez Medel en cuarta posición; y en la quinta Francisco Rangel Jiménez (ver El Heraldo del día 27 de abril de 2010).

<sup>390</sup> Cabe señalar que a pesar de que la mayoría de los precandidatos eran únicos y que la competencia interna no existía, se autorizaron recursos para las precampañas internas. De tal manera todos los aspirantes hicieron campaña, en un acto de total simulación, pues más bien se trataba de actos anticipados de campaña para la elección constitucional, aunque el órgano electoral no tomó ninguna determinación al respecto.

contar la selección de los candidatos que se habían cedido a los partidos PVEM y PANAL, pues éstos tampoco emplearon métodos democráticos para la selección de sus abanderados, de manera que si los contemplamos, tendríamos que la selección fue cupular para los candidatos a diputados en 17 de los 18 distritos locales y de 9 de 11 presidencias municipales.

En tanto que el PRI logró mantener una endeble unidad sacando por acuerdo casi todos sus candidatos, la división se apoderaba del PAN y de los partidos de izquierda. El PRD y Convergencia habían acordado una alianza la cual habían registrado ante el IEE el 28 de febrero, se habían definido las candidaturas de Nora Ruvalcaba Gámez para la gubernatura y de Vicente Pérez Almanza, un convergencista que había sido hechura de López Campa, para la alcaldía capital. Después de muchas divisiones y conflictos con respecto a las repartición de candidaturas entre los dos partidos, el 27 de abril se da el rompimiento definitivo cuando Convergencia decidió salirse de la alianza y presentó ante el IEE su solicitud de disolución de la coalición<sup>391</sup>, la cual fue aprobada por el Consejo General del IEE. Ante tal situación, Convergencia decidió no presentar candidato propio a la gubernatura y continuar con Pérez Almanza como candidato para la alcaldía de Aguascalientes<sup>392</sup>. El PRD compitió por su cuenta con Ruvalcaba Gámez como su candidata a gobernadora, con pocas probabilidades de triunfo.

Por su parte el PAN llegaría muy dividido a la jornada electoral luego de los conflictos internos que vivió para la selección de su candidato a la gubernatura. Como se

---

<sup>391</sup> Ver El Heraldo de los días 7 y 27 de abril de 2010.

<sup>392</sup> El partido Convergencia tuvo de facto un acuerdo con el abanderado del PRI, Carlos Lozano, para brindarle apoyos a su candidatura, razón por la cual no presentó candidato.

mencionó arriba, se había iniciado, en noviembre de 2009, un proceso judicial en contra del ex alcalde panista de la capital, Martín Orozco Sandoval, y principal contendiente por la nominación del blanquiazul. El 19 de febrero de 2010, un juez local dictó un auto de formal prisión en contra de Orozco Sandoval, lo que obligó al panista a pagar una fianza de 27 mil pesos para llevar su caso en libertad<sup>393</sup>. El hecho de que se haya resuelto tan rápido el caso generó sospechas entre los panistas y la opinión pública de la posible intromisión del gobernador Reynoso Femat en el caso, y se dio la división entre el gobernador y las dirigencias nacional y estatal. Desde ese momento el CEN del PAN le brindó todo su apoyo al ex alcalde, ofreciéndole asesoría legal y siguiendo de cerca el caso<sup>394</sup>, pues el grupo que dominaba al partido en ese momento lo querían como su candidato. Dos meses después del auto de formal prisión, el 15 de abril, Orozco Sandoval obtuvo un amparo federal para poder mantener sus derechos políticos y registrarse como candidato, cosa que hizo el día 22 de ese mes ante el IEE, aun a pesar de que un día antes el mismo juez que había dictaminado su auto de formal prisión, Alfredo Quiroz García, había instruido al vocal ejecutivo del IFE, Ignacio Ruelas Olvera, para que suspendiera los derechos políticos de Orozco Sandoval<sup>395</sup>.

Una semana después de su registro como candidato, el Consejo General del IEE rechazaron la solicitud de registro del panista, argumentando que el ex alcalde tenía suspendidos sus derechos por encontrarse en medio de un proceso judicial<sup>396</sup>. El rechazo a

---

<sup>393</sup> Ver La Jornada de los días 21 de febrero y 4 de mayo de 2010.

<sup>394</sup> Ver La Jornada de los días 23 y 24 de febrero de 2010.

<sup>395</sup> Ver La Jornada del día 28 de abril de 2010.

<sup>396</sup> Ver La Jornada del día 5 de mayo de 2010.



su registro generó la molestia en todo el panismo tanto estatal como nacional; en una rueda de prensa Martín Orozco acusó a tres personas de ser las verdaderas culpables de que se estuviera frenando su candidatura: al gobernador del estado, Luis Armando Reynoso; al candidato del PRI, Carlos Lozano, de quien dijo que temía una contienda “porque nunca ha ganado una y no puede olvidar la derrota de hace seis años”<sup>397</sup>; y, finalmente acusó a Gabriel Arellano. El partido presentó, como último recurso una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual resolvió en favor de Orozco Sandoval a mediados de mayo, ordenando al IEE que registraran al ex alcalde como candidato a la gubernatura<sup>398</sup>. Finalmente el PAN tenía candidato, sin embargo el proceso los había desgastado y dividido en demasía<sup>399</sup>.

### **5.8 De vuelta al carro completo: las elecciones estatales de 2010**

La jornada de la elección se llevó a cabo el 4 de julio y los resultados significaron la reencarnación del PRI en el estado, lo ganó todo, los once municipios, manteniendo la el triunfo en la capital, 16 de 18 diputaciones de MR y, lo más importante, recuperó la gubernatura del estado después de 12 años de gobiernos panistas; aunque esos números no significarían posiciones totales para el PRI, pues se hace mención a los triunfos que tuvo la coalición “Aliados por tu Bienestar”, todavía queda mencionar que posiciones gano cada

---

<sup>397</sup> Ver La Jornada del día 4 de mayo de 2010.

<sup>398</sup> Ver La Jornada del día 14 de mayo de 2010.

<sup>399</sup> El candidato del PAN a la alcaldía capital era el entonces presidente del CDE del partido, Arturo González Estrada.

partido que conformó esa coalición. Aun así, era claro que el PRI volvió como en sus mejores épocas cuando el dominio del partido era hegemónico, 15 años habían pasado desde el primer triunfo del PAN en el municipio capital, que fueron 15 años que le tomo al PRI reponerse y reorganizarse para reencontrar la senda de la victoria en Aguascalientes. El triunfo fue claro en la mayoría de las posiciones lo que evidenció un retroceso en cuanto a los valores de competitividad con respecto a las elecciones pasadas.

Sin embargo, en lo que respecta a la gubernatura, la elección de 2010 fue, dentro de nuestro periodo de estudio, la más competitiva de todas. De las cuatro elecciones para gobernador que se analizan aquí, la del 2010 es sin duda la que arroja los índices de competitividad más elevados. Carlos Lozano ganó la gubernatura del estado con un margen de victoria de apenas 5,34% entre los 204,625 votos (49,05%) que él obtuvo y los 182,328 (43,71%) votos obtenidos por Martín Orozco (ver tabla 16). También fue la votación para gobernador que mayor fuerza opositora obtuvo, con un valor de 1,04%. Fue una votación bastante cerrada entre los dos principales contendientes, que sería criticada por los simpatizantes panistas y calificada como fraudulenta debido a las supuestos apoyos que el gobernador Luis Armando Reynoso dio al candidato priísta, razón que hizo que la división en el PAN se agudizara luego de las elecciones al punto de querer expulsar del partido a Reynoso Femat. Sin embargo, más allá de las especulaciones, que las hubo y muchas, la realidad era una, el PRI había recuperado la gubernatura.

TABLA 16. Resultados de la elección para gobernador, 2010				
Partido	Votos obtenidos	% de la votación	MV	PO
PAN	182,328	43,71%		
Coalición	204,625	49,05%		

“Aliados por tu bienestar”				
PRD	18,808	4,51%		
PT	11,414	2,74%		
Total de la votación	417,175	100%	5,34%	1,04%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

<sup>a</sup> La Coalición “Aliados por tu bienestar” estuvo conformada por los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL).

En cuanto a los resultados de la elección de ayuntamientos, como se mencionó, la coalición encabezada por el PRI ganó los once municipios, incluyendo el municipio capital, refrendando su triunfo de 2007. En Aguascalientes, Lorena Martínez ganó de manera clara con el porcentaje más alto de todas las elecciones para ayuntamientos, la ex diputada federal obtuvo 56,49% de los votos válidos, mientras que su más cercano competidor, el candidato del PAN, obtuvo 35,03%, un margen de victoria de 21,46%, lo que podría explicarse por la campaña tan agresiva que llevó a cabo Martínez, en el sentido de haber hecho un gran despliegue de recursos<sup>400</sup>, además de contar con el apoyo de la estructura partidista que le ofrecía el CDE.

El municipio ganado con la mayor ventaja fue Pabellón de Arteaga, donde el candidato del PRI y sus aliados ganó con un margen de victoria de 27,01% frente al candidato del PAN (ver tabla 17). La razón de ese triunfo tan abultado puede encontrarse en el candidato y en la alianza con el PANAL, pues Pabellón era uno de los municipios de los cuales se había negociado que se cedería a Nueva Alianza, partido que designó al candidato

---

<sup>400</sup> Una de las características de las campañas, de manera particular la de Lorena Martínez, fue el uso de recursos tecnológicos como las redes sociales de Facebook y Twitter, así como el uso de internet para llevar el mensaje sobre todo a la población joven, lo que le valió una amplia votación de este sector de la población a la candidata priísta.

y que logró la mayor cantidad de votos para la coalición. Ahora con la reforma electoral local de 2009, era posible contabilizar los votos por separado de cada partido que conformara una coalición, y en este caso, de los 7,290 votos que obtuvo la coalición encabezada por el PRI, 4,959 fueron aportados por el PANAL (Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, 2011: 142-143), por lo que el PANAL fue vital para ese triunfo. Lo fue así también en Tepezalá, donde también el candidato fue de Nueva Alianza, ahí la coalición ganó con el 41,34% de la votación válida, quedando en segundo lugar el candidato del PAN con el 31,98%; aquí de los 3,396 votos que tuvo la coalición, 1,968 los aportó el PANAL (IEE, 2011: 142-143).

TABLA 17. Resultados para la elección de Ayuntamientos, 2010

Municipio	PAN		Coalición "Aliados por tu bienestar" <sup>a</sup>		PRD		PT		PC		MV	PO	Total de votos
Aguascalientes	99,333	35,03%	160,199	56,49%	5,013	1,77%	4,003	1,41%	15,036	5,30%	21,46%	0,77%	283,584
Asientos	7,515	43,83%	8,255	48,15%	232	1,35%	692	4,04%	451	2,63%	4,32%	1,08%	17,145
Calvillo	5,715	27,70%	7,950	38,54%	5,052	24,49%	304	1,47%	1,609	7,80%	10,84%	1,59%	20,630
Cosío	1,749	27,19%	3,267	50,79%	99	1,54%	1,129	17,55%	189	2,94%	23,60%	0,97%	6,433
El Llano	1,442	18,77%	3,158	41,10%	124	1,61%	2,870	37,36%	89	1,16%	3,74%	1,43%	7,683
Jesús María	10,725	38,26%	14,660	52,30%	909	3,24%	780	2,78%	956	3,41%	14,04%	0,91%	28,030
Pabellón de Arteaga	3,153	20,58%	7,290	47,59%	2,862	18,68%	1,459	9,52%	554	3,62%	27,01%	1,10%	15,318
Rincón de Romos	2,382	14,33%	6,940	41,74%	1,815	10,92%	3,291	19,80%	2,197	13,22%	21,94%	1,40%	16,625
San Francisco de los Romo	3,194	29,03%	5,849	53,15%	168	1,53%	1,502	13,65%	291	2,64%	24,12%	0,88%	11,004
San José de Gracia	865	21,25%	1,793	44,04%	122	3,00%	1,291	31,71%	0	0,00%	12,33%	1,27%	4,071
Tepezalá	2,627	31,98%	3,396	41,34%	513	6,25%	295	3,59%	1,383	16,84%	9,36%	1,42%	8,214
Totales	138,695	33,13%	222,641	53,19%	16,909	4,04%	17,616	4,21%	22,755	5,44%	20,06%	0,88%	418,616

FUENTE: Elaboración propia con datos de la "Memoria Electoral del Proceso Electoral Local 2009-2010" del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

De los 8 municipios restantes, donde si contendieron candidatos del PRI, éstos ganaron con facilidad, con excepción de El Llano y Asientos, donde se presentaron competencias un poco más cerradas; en el primer caso, el candidato priísta ganó con 41,10% de la votación válida, mientras que el candidato del PT quedó en segundo lugar con el 37,36% de los votos (ver tabla 17). En Asientos el margen de victoria fue menor, ahí la coalición encabezada por el PRI obtuvo 48,15% de los votos válidos en la elección, mientras que el segundo lugar fue para el candidato del PAN que tuvo 43,83%. Sin embargo, también en Asientos fue determinante la ayuda del PANAL para ganar, pues de los 8,255 votos que obtuvo la coalición, el PANAL aportó 1,884 (IEE, 2011: 142-143), suficientes para garantizar el triunfo, pues si el PRI hubiera competido por sí sólo habría perdido, pues obtuvo 5,648 votos frente a los 7,515 del PAN (IEE, 2011: 142-143).

Con respecto a los resultados de la elección para diputados, como se mencionó arriba, la coalición encabezada por el PRI ganó en 16 de los 18 distritos locales en disputa, mientras que el PAN ganó los restantes dos, revirtiéndose de esa manera los resultados de 2004, cuando fue el PIR el que sólo pudo ganar en tres distritos. Sin embargo, debido a los acuerdos que había tenido que hacer el PRI con los otros partidos miembros de la coalición, ese triunfo no se reflejó en un congreso local totalmente controlado por los priístas, pues de haber sido así el PRI no solo habría recuperado la gubernatura, sino que además contaría con una aplastante mayoría en el congreso que abriría la puerta para que se volviera a un gobierno unificado. Esto se dio, de cualquier forma, pero atemperado por el tamaño de la mayoría que al final, tuvo el PRI, pues ya con la asignación de diputados de RP, el partido obtuvo un total de 14 diputados, de los 27 que conforman el congreso local; esto quería

decir que efectivamente el PRI volvió a contar con gobernador y mayoría en el congreso, pero una mayoría absoluta solamente, no alcanzando a conformar una mayoría calificada, la cual era posible solamente con 18 diputados. Por lo que, repito, el gobierno unificado fue atemperado.

De los cinco distritos que el PRI había cedido para los candidatos de los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza se ganó en cuatro (I, II, VIII y XIV) tres del PANAL y una del PVEM, perdiendo solamente el candidato del verde en el distrito VI. De esta forma los partidos pudieron colocar sus piezas dentro de la LXI legislatura local. Luego de la asignación de diputados de RP, las fracciones parlamentarias quedarían así: el PRI sería la más numerosa con 14 diputados, le seguirían el PAN y PANAL, ambas con 4 diputados, el tercer lugar lo ocuparía la fracción del PVEM, con 2 diputados, finalmente el PRD, PT y Convergencia<sup>401</sup> obtendrían cada uno una diputación de RP para completar los 27 (ver tabla 14 en anexo 2).

Como se dijo, con excepción de la elección de gobernador, las elecciones de 2010 significaron un retroceso en los niveles de competitividad electoral, pues los resultados de los índices utilizados arrojan valores similares a los obtenidos en la elección de 1995, cuando apenas se daba una incipiente competitividad, y cuando las reglas electorales aun garantizaban el control político del PRI. En este sentido se volvió a tener valores no competitivos en el índice de MV para las elecciones de diputados y ayuntamientos, situación que no se presentaba desde las elecciones de 2001. Con respecto a este indicador,

---

<sup>401</sup> Aunque muy pronto el diputado de Convergencia, Roberto Martínez Muñoz, se declararía independiente para después adherirse a la bancada del PANAL, por lo que éste partido se convirtió en la segunda fracción parlamentaria más numerosa luego de la del PRI. Lo que representaba un golpe muy fuerte para el PAN, ser desplazado como la tercera fuerza política dentro del congreso local.

el MV, en el proceso electoral de 2010 sólo hubo dos elecciones de ayuntamientos en las que el índice MV presentó valores de mucha competitividad, fueron los casos mencionados de Asientos y El Llano, donde el margen de victoria fue menor al 5%. En 4 elecciones el índice presentó valores de competitividad (Calvillo, Jesús María, San José de Gracia y Tepezalá); mientras que en otros 4 las elecciones fueron semicompetitivas (Aguascalientes, Cosío, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo), y se dio un caso de elección no competitiva, en Pabellón de Arteaga, donde el MV fue superior al 25% (ver tabla 17). Un indicador de la disminución de la competitividad es ver la votación general de los partidos, en 1992 el índice de MV para la votación general en la elección de ayuntamientos fue de 48,48% (ver tabla 2), mientras que en 1995 ese mismo indicador disminuyó hasta 11,77% (ver tabla 4). Posteriormente, en 1998 subió ligeramente a 12,00%, para después, en las subsecuentes elecciones de 2001, 2004 y 2007 continuar disminuyendo, hasta alcanzar el valor más bajo en 2007 con 2,79%, lo que indica que en 2010 ese índice se modificó, negativamente, en 17,27% lo que sitúa a la elección para ayuntamientos de ese año como una de las menos competitivas, si nos atenemos a ese indicador.

TABLA 18. Resultados de la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa, 2010

Distrito	Municipio	PAN		Coalición "Aliados por tu bienestar" <sup>a</sup>		PRD		PT		PC		MV	PO	Total de votos
		Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%			
I	Cosío-Rincón de Romos	5,599	24,38%	11,004	47,92%	1,928	8,40%	3,131	13,64%	1,299	5,66%	23,54%	1,09%	22,961
II	Asientos-El Llano- Tepezalá	10,542	32,96%	15,766	49,29%	724	2,26%	3,246	10,15%	1,711	5,35%	16,33%	1,03%	31,989
III	Asientos- Pabellón de Arteaga-San José de Gracia	3,902	19,15%	10,189	50,01%	3,289	16,14%	2,328	11,43%	664	3,26%	30,86%	0,99%	20,372
IV	San Francisco de los Romo- Jesús María	6,770	31,99%	11,288	53,34%	694	3,28%	1,310	6,19%	1,100	5,20%	21,35%	0,87%	21,162
V	Aguascalientes	8,817	37,13%	12,450	52,43%	583	2,46%	344	1,45%	1,551	6,53%	15,30%	0,91%	23,745

VI	Aguascalientes	14,121	52,11%	11,196	41,32%	643	2,37%	324	1,20%	812	3,00%	10,79%	0,92%	27,096
VII	Jesús María	6,995	39,82%	8,855	50,40%	454	2,58%	515	2,93%	749	4,26%	10,58%	0,98%	17,568
VIII	Calvillo	5,604	27,27%	7,884	38,38%	5,166	25,14%	339	1,65%	1,556	7,57%	11,11%	1,61%	20,549
IX	Aguascalientes	9,238	39,28%	12,775	54,32%	478	2,03%	302	1,28%	724	3,08%	15,04%	0,84%	23,517
X	Aguascalientes	12,634	51,54%	10,238	41,77%	543	2,22%	276	1,13%	820	3,35%	9,77%	0,94%	24,511
XI	Aguascalientes	10,497	41,16%	12,774	50,08%	619	2,43%	482	1,89%	1,133	4,44%	8,92%	1,00%	25,505
XII	Aguascalientes	6,151	32,08%	11,186	58,35%	550	2,87%	380	1,98%	905	4,72%	26,27%	0,71%	19,172
XIII	Aguascalientes	7,135	32,65%	12,257	56,08%	674	3,08%	590	2,70%	1,200	5,49%	23,43%	0,78%	21,856
XIV	Aguascalientes	6,590	29,60%	13,136	59,01%	715	3,21%	472	2,12%	1,349	6,06%	29,41%	0,69%	22,262
XV	Aguascalientes	8,526	36,30%	12,598	53,64%	953	4,06%	404	1,72%	1,007	4,29%	17,34%	0,86%	23,488
XVI	Aguascalientes	11,722	45,73%	11,895	46,41%	812	3,17%	388	1,51%	816	1,23%	0,68%	1,15%	25,633
XVII	Aguascalientes	7,154	33,66%	11,598	54,58%	911	4,29%	449	2,11%	1,139	5,36%	20,92%	0,83%	21,251
XVIII	Aguascalientes	8,536	38,01%	11,375	50,65%	578	2,57%	847	3,77%	1,121	4,99%	12,64%	0,97%	22,457
	Totales	150,533	36,26%	208,464	50,22%	20,314	4,89%	16,127	3,89%	19,656	4,74%	13,96%	0,99%	415,094

FUENTE: Elaboración propia con datos de la “Memoria Electoral del Proceso Electoral Local 2009-2010” del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

<sup>a</sup> La Coalición “Aliados por tu bienestar” estuvo conformada por los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL).

Con respecto al indicador de PO, éste también retrocede, pues de haber tenido las 10 y las 11 elecciones para ayuntamiento con valores de muy competitivas en 2001 y 2004-2007 respectivamente, ahora, solo 7 municipios tuvieron elecciones consideradas como muy competitivas, mientras que las restantes cuatro fueron competitivas, que son valores similares a los de 2001. De nueva cuenta si observamos los valores de la votación general, el índice de PO evidencia una menor competitividad en 2010. En las elecciones de ese año, el valor de PO para la votación general fue de 0,88% (ver tabla 17), lo que lo sitúa, aun, como una elección competitiva, sin embargo, podemos ver que los valores para todas las



elecciones son mayores, solo con excepción de la de 1992, cuando el índice arrojó valores de 0,43% (ver tabla 2).

En las elecciones para diputados de MR también se observa esa tendencia de la disminución de la competitividad, incluso de manera más clara que en la de ayuntamientos. Aquí, se presenta un solo caso de elección muy competitiva, que fue en el distrito XVI, que ahora correspondía al área urbana del sur de la ciudad de Aguascalientes, ahí, el PRI ganó con un MV de apenas 0,68% (ver tabla 18). Fueron 8 los distritos que son catalogados como competitivos (V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XVIII). Sin embargo, lo que más preocupa fue que ahora son 6 los distritos semicompetitivos (I, II, IV, XIII, XV y XVII) y 3 distritos (III, XII y XIV) pasaron a ser no competitivos, valores que no se presentaban desde 2001, cuando el distrito II, entonces de Aguascalientes, fue catalogado dentro de esa categoría. El distrito menos competitivo fue el III, donde el priísta Arturo Robles ganó con un MV de 30,86% sobre su contrincante del PAN (ver tabla 18).

La PO, por su parte, también presenta este patrón, de tener los 18 distritos como elecciones muy competitivas en 2007, ahora solamente 5 distritos tiene elecciones que arrojan esos valores, mientras que la mayoría, 11, pasó a ser competitivas; ahora, a diferencia de lo que había pasado en las elecciones pasadas en que no se presentaba un solo caso de elección semicompetitiva desde 1998, dos distritos (XII y XIV) arrojaron valores que los sitúa en esa categoría.

Los resultados de las elecciones de 2010 eran contradictorios, presentaban al mismo tiempo dos caras de una misma moneda, pues a la par que se tenían las elecciones de gobernador más competidas de la historia, también se presentaban elecciones que distaban mucho de presentar una competencia real. Sin embargo, la disminución significativa en la

competitividad electoral a partir de los valores de los indicadores utilizados, tampoco presentaban un escenario de desastre, pues si miramos a los valores generales de las elecciones vemos que la elección de diputados se mantiene dentro del rango de una elección competitiva, tanto para el valor de MV como para el de PO; mientras que la elección de ayuntamientos presenta una situación de semicompetitividad en el valor de MV y de competitividad en el de PO. Las elecciones de 2010, fueron la confirmación de que existe una competencia real entre los partidos políticos en Aguascalientes y si bien los indicadores se dispararon en las elecciones de 2004 y 2007 que fueron de las más competidas, ahora, en 2010, se dejaba claro que si bien el PRI tuvo triunfos claros y abultados en algunos distritos y municipios, y logro conseguir lo que se conoce popularmente como *carro completo*, existen en el estado las garantías necesarias para evitar que se dé el regreso a un sistema hegemónico. El cambio institucional que se vino dando desde finales de los años setenta, y que se aceleró hacia mediados y finales de la década de los noventa, culminando con la segunda versión de la *reforma definitiva* en 2009 con el nuevo Código Electoral del Estado, establece condiciones de competencia claras entre los partidos.

El triunfo del PRI en Aguascalientes había sido el producto de la reorganización y reconstrucción del partido que se había iniciado desde finales de 2007 cuando Isidoro Armendáriz llegó a la presidencia del CDE. Como se mencionó, los factores para que se diera esa recuperación del PRI en el estado estaban dadas: una buena relación de Lorena Martínez y de Isidoro con la dirigencia nacional; el completo abandono del partido por parte de otras fracciones luego de las continuas derrotas electorales, lo que hizo más sencillo apoderarse de la estructura de la dirigencia estatal; la disposición del grupo

lorenista para llevar a cabo la reorganización del partido a partir del incentivo que significaba la oportunidad de obtener la candidatura a la gubernatura en 2010; y, además, el aumento de las probabilidades de triunfo del PRI luego de haber recuperado la capital en 2007 y de los triunfos en las elecciones federales de 2009 (Langston, 2000; 2003).

Si bien el triunfo no fue cosechado como hubiera querido la iniciadora de la reconstrucción, pues al final la dirigencia nacional del partido optó por asegurar el triunfo y dar la candidatura a Carlos Lozano, Lorena Martínez no se rebeló y se disciplinó a la decisión de su partido, sumándose a la campaña de su contrincante en la competencia interna por la nominación, lo que garantizó la unidad del PRI en ese momento, y, posteriormente el triunfo. Ahora más que nunca, luego del triunfo, se daría al interior del PRI un amalgamiento de las distintas fracciones que conformaban en ese momento el partido, lozanistas, lorenistas y gabrielistas se adueñarían de los puestos públicos en el gobierno del estado, municipios y congreso local, para desde ahí tratar de adueñarse del partido. En este sentido, el triunfo de 2010 difería del de 1992 en el sentido de que al menos ahora los priístas habían aprendido la lección de no marginar de manera total a algún grupo de tal forma que todos pudieran colocar sus piezas en distintas posiciones y que las fracciones estuvieran representadas. Este es otro de los aspectos que es necesario tomar en cuenta: que los triunfos que obtuvo el PRI en esta elección garantizaban que las posiciones negociadas y acordadas durante el proceso de selección de candidatos pudieran ser respetadas, de otra forma, de haber perdido la unidad de los priístas se hubiera puesto en peligro. Así, llegaron fortalecidos a la jornada electoral y los resultados hicieron que salieran de ella igualmente con fortaleza. Aunque ahora se daría inevitablemente el choque

entre las tres fracciones mencionadas para apoderarse del partido, ya habían logrado la hazaña de recuperar el estado, ahora tendrían que lograr la hazaña de mantenerse unidos.

## Conclusiones

Los partidos políticos que anteriormente eran hegemónicos se enfrentan a una serie de cambios en el entorno una vez que el régimen autocrático en el que se desarrollaron y sobrevivieron llega a su fin, y se instalan condiciones más democráticas y de mayor competencia entre los partidos. Este tipo de partidos se debaten entre la sobrevivencia luego del impacto democrático o su total desaparición. Inevitablemente los partidos originalmente hegemónicos experimentaran cambios en su interior, para bien o para mal. El principal objetivo de esta tesis era conocer los cambios que experimentó el PRI en Aguascalientes a partir de que dicho partido perdió la gubernatura, y, posteriormente, la presidencia de la República por primera vez en por lo menos 50 años para el primer caso y 70 para el segundo. Las principales preguntas que guiaron esta tesis fueron: ¿qué cambios experimentó el Partido Revolucionario Institucional en sus procesos de selección de candidatos y dirigentes como producto de la alternancia en Aguascalientes? y ¿Cómo afectó el aumento de la competencia en Aguascalientes los procesos de selección de candidatos y dirigentes del PRI? A continuación se presentan los resultados obtenidos después de la investigación.

Uno de los objetivos de la tesis fue, en primer lugar, conocer que cambios institucionales hubo que permitieron una mayor competencia entre los partidos. En este sentido, en el segundo capítulo se pudo hacer un recuento de todas las reformas electorales locales y federales que se hicieron durante el periodo de estudio. Tanto en el ámbito federal como en el local dichas reformas políticas garantizaron elecciones más competitivas y más

democráticas. Los cambios institucionales efectuados apuntaron a cuatro direcciones: 1) en primer lugar, se logró quitar al gobierno tanto federal como estatal la conducción y organización de las elecciones, uno de las principales características del régimen autoritario en México era el control que garantizaba la Ley electoral de 1946 al gobierno sobre los procesos electorales. Con la llamada *reforma definitiva* se dio un paso importante en ese aspecto, al darle autonomía al órgano electoral federal, quitando el control que el presidente ejercía a través del secretario de gobernación. Dicha reforma se correspondería con una a nivel estatal, que regularía, además, las elecciones locales de 1998, permitiendo así la llegada del PAN al gobierno del estado y sacando al PRI del poder luego de 50 años de ejercerlo autoritariamente. La segunda dirección del cambio es precisamente la creación de un órgano electoral totalmente autónomo del poder e influjo del gobierno. Tanto el IFE como en Aguascalientes el IEE garantizaron la realización de elecciones más limpias y democráticas.

La tercera dirección de los cambios institucionales fueron con respecto a la creación de garantías para la constitucionalidad de los procesos electorales, con la creación de los tribunales electorales federal y local, y la creación de legislación con respecto a los medios de sanciones e impugnaciones se le daban a los partidos herramientas para defender sus derechos políticos y evitar violaciones a la constitución.

Finalmente el otro cambio apunto hacia el fortalecimiento de los partidos de oposición y al sistema de partidos en general. Con el otorgamiento de recursos provenientes del Estado, los partidos políticos se fortalecieron y se logró que las contiendas fueran más equitativas, terminando con una de las características del sistema de partido hegemónico. Estos cambios afectaron al mismo tiempo al PRI, pues al contarse con leyes más equitativas

en el reparto de recursos, el financiamiento del Revolucionario Institucional se vio mermado, al bajar su votación.

Con respecto al aumento de la competitividad electoral a partir de estos cambios institucionales, efectivamente pudimos comprobar que a partir de que se dan las reformas más importantes como la de 1997, los indicadores utilizados para medir la competitividad en el análisis cuantitativo de la investigación, arrojan valores que indican un aumento considerable de la competitividad para todas las elecciones en el estado, siendo las más competitivas las de 2007.

Dicho aumento de competitividad permitió el triunfo del PAN en el estado y la alternancia en 1998. Con la pérdida del gobernador, el PRI en Aguascalientes efectivamente experimento una serie de cambios en la configuración de poder interna. Dichos cambios en la coalición dominante del partido se correspondieron con los que se dieron en la dirigencia nacional, pues luego del dominio que habían tenido los tecnócratas al interior del partido se dio un regreso de los políticos tradicionales. Esto fue así, con los tres presidentes del CDE que dirigieron el partido de 1998 a 2004, se trató de los últimos reductos del olivarismo en Aguascalientes, quienes se adueñaron del partido pero sin intentos reales de cambiar los procedimientos.

La división que sufrió el partido con los cambios en la dirigencia nacional cuando asumió el liderazgo Roberto Madrazo se correspondieron también en Aguascalientes. Sin embargo los políticos tradicionales no pudieron garantizar su dominio en la coalición dominante y pronto se dio un amalgamiento en la dirigencia estatal. Luego de la salida de Armando Guel Serna, y la llegada de Lorena Martínez a la presidencia del CDE se comenzaría el principal cambio en la conformación de fuerzas al interior del partido. En

2004 sin embargo, se le dio un golpe mortal al priísmo del estado con la repentina sustitución del candidato al a gubernatura para las elecciones de ese año. Fue el peor año, en términos electorales, para el Revolucionario Institucional, y lo fue también en términos organizacionales. Son los años perdidos del partido, con Carlos Lozano al frente del partido, la coalición dominante se va deteriorando cada vez más, los antiguos priístas salen del partido debido al poco futuro que le veían a la organización.

Sin embargo, sería también positivo al PRI, pues sería en esos momentos oscuros y de la caballada flaca, que el partido daría entrada a una serie de nuevos políticos que se acercaron al partido. Esos nuevos políticos permitieron que regresara la alcaldía de la capital a las manos del PRI, con un candidato desconocido y con poca experiencia política, un empresario local exitoso que se abría paso en el mundo de la política. Fue el incentivo que hacía falta al interior del partido, la coalición dominante vio la oportunidad de reconfigurarse y lo hizo, a la par que se hacía en el nivel nacional. Esta nueva configuración de la coalición dominante, con una política cercana a la dirigencia nacional en ese momento, reconstruyó el partido y sentó las bases para el triunfo de 2010.

Los cambios en la coalición dominante no se corresponden con cambios sustanciales en los procesos de selección de dirigentes y candidatos. Con respecto a éstos últimos, los cambios fueron marginales, del total de los 7 procesos electorales estatales y 6 federales que abarco esta tesis, muy pocos evidenciaron cambios que hicieran al partido más democrático. En este sentido desperdiciaron una oportunidad única para encontrar mecanismos legítimos y aceptados por medio de los cuales pudieran tomar las decisiones sobre quienes serían los candidatos del partido. Los candidatos a diputaciones y senadurías federales pasaron de estar en manos del presidente de la República a estar en manos del



presidente del partido, Roberto Madrazo decidió las candidaturas de quienes representarían a Aguascalientes en los procesos de 2003 y 2006; mientras que hizo lo propio Beatriz Paredes con respecto a 2009. En este sentido, se comprueba el control centralista en estas candidaturas.

Con respecto a la selección de los candidatos para las elecciones estatales, los cambios no se presentaron para la candidatura en la gubernatura, las candidaturas de Otto Granados y de Héctor Hugo Olivares en 1992 y 1998, respectivamente, y las de Oscar González en 2004 y Carlos Lozano en 2010, en realidad no se diferencian mucho. Aunque es evidente que para Oscar González y Carlos Lozano el proceso de decisión era más complejo, involucrando a la dirigencia nacional para la toma de decisión. Sin embargo, los cuatro candidatos fueron producto de decisiones cerradas, y no de procesos selectivos abiertos y claros. Si bien las diferencias refieren al contexto del momento, pues para Oscar González le fue más fácil ser candidato debido a la competencia menos fuerte para lograrla, para Carlos Lozano por el contrario tuvo que enfrentarse a un proceso difícil de negociación entre la dirigencia nacional y los grupos dominantes en el estado.

Los cambios se dieron sobre todo en la selección de candidatos a presidentes municipales, el CDE otorgó la facultad a los CDM de decidir sus propios procesos de selección, dándose así una descentralización de facultades. De esta forma los únicos casos de elecciones abiertas se dieron en los municipios del estado, aunque nunca se presentaron en la totalidad de los municipios, pues para el caso de la capital del estado, el procedimiento siempre fue más cerrado, utilizando solamente la Convención Municipal de Delegados como método más incluyente de selección. Aunque también es cierto que siempre existían dudas de la veracidad y autenticidad de los ejercicios electivos. La verdad

es que el partido se abría ante la poca probabilidad de un triunfo, como fueron los casos de la selección de los candidatos a presidente municipal en 2001 y en 2007, cuando la candidatura recayó en desconocidos, razón por la cual fue más sorprendente el triunfo de Gabriel Arellano en 2007. De igual forma en los municipios del interior eran en donde se garantizaba el dominio del PRI, o al menos una victoria segura, donde los procesos abiertos de selección de candidatos se abrían a la militancia. También persistió la figura tan utilizada por los priístas de la *candidatura de unidad*, que no es más que el mantenimiento del dedazo. Con respecto a la selección de candidatos para diputados locales, la tónica fue siempre una selección cerrada, utilizando el más excluyente de los selectorados, el Consejo Político Estatal, desde donde la cúpula del partido en el estado decidía las candidaturas para los 18 distritos y la lista de RP. Esto se confirmó en 2010 cuando se le dio vuelta atrás a los procesos de elección que se llevarían a cabo para que las fracciones priístas se repartieran las posiciones políticas como lo vimos en el último capítulo.

El cambio en los procesos internos para la selección de dirigentes del partido en el estado, tuvo más o menos las mismas características. Tampoco hubo cambios sustanciales, solamente uno de los presidentes del CDE durante el periodo estudiado fue electo a través de un proceso abierto a la militancia, el caso de Roberto Padilla Márquez quien llegó a dirigir el partido exactamente después de que se perdiera la gubernatura en 1998. En este sentido es lógica su llegada de manera democrática al CDE, sin embargo, después de ese proceso los dirigentes fueron el producto de negociaciones y decisiones cerradas o de la cúpula partidista, sin competencia de por medio. Otra de las características del periodo de estudio, quizás con la excepción de la última dirigencia, es la inestabilidad de quien dirigió al CDE. En el periodo de 18 años que abarca la tesis, el CDE tuvo un total de 18

presidentes y 15 secretarios generales, es decir, prácticamente uno por año, cuando el periodo de acuerdo con los estatutos es de 4 años. Siendo el más longevo precisamente el de la última dirigencia encabezada por Isidoro Armendáriz y Elsa Amabel Landín.

Podemos decir entonces, que efectivamente el cambio institucional en Aguascalientes, con respecto a las reglas electorales, garantizan una competencia real entre los partidos y fueron un factor determinante para dismantelar el sistema de partido hegemónico y para que se diera un aumento en la competitividad electoral. Sin embargo, la pérdida de la gubernatura que experimentó el PRI, así como la mayoría en el Congreso local y otras posiciones políticas de gran importancia como los 12 años que mantuvo la alcaldía de la capital el PAN, no representó un incentivo suficiente para que la coalición dominante de ese momento llevara a cabo cambios relevantes en los procesos de selección de candidatos y dirigentes. Los cambios se dieron, claro está, pero no fueron en la dirección esperada, es decir, el partido no abrió sus métodos, sino que pasó la facultad de decisión del gobernador al CPE o al presidente del CDE y a los líderes de fracciones internas para el caso de los candidatos para procesos electorales estatales, mientras que la dirigencia nacional jugó un papel determinante en la selección de los candidatos a procesos federales. El Leviatán había pasado a ser el presidente del CEN, y el CPE en el caso de Aguascalientes.

Si algo aprendió el PRI producto de su derrota no fue que tiene que ser más democrático y abrir sus procesos internos a su base de militantes, todo lo contrario, si de algo se dio cuenta luego de que en 1998 perdiera la gubernatura y en 2004 no lograra reponerse, es que debía perfeccionar sus mecanismos de negociación entre su élite. La constante en los procesos sucesorios de 1992, 1998 y 2004 fue la división de la élite priísta

en el estado, debido a que en el interior del partido se llevaba a cabo un juego de suma cero, en el que ganaba las nominaciones ganaba todo, y quien perdía, perdía todo, siendo el producto inevitable la marginación y la división. Efectivamente mientras existía el Gran Elector con la figura del gobernador, y del presidente, aunado con el control gubernamental de las elecciones, el peligro de la división no existía, pues había un hombre fuerte que tomara las decisiones de tal forma que a todos les tocara algo, repartiendo los incentivos colectivos y selectivos necesarios. En la medida que el aumento de la competitividad le quito al PRI la certidumbre del triunfo, y con ello recursos e incentivos que otorgar, la división se hizo presente. La cual se agudizó, en 1998 con la alternancia en el estado.

Los priístas tenían que encontrar nuevos mecanismos de negociación, cooperación y acuerdo internos que les evitara esas divisiones. La respuesta la encontraron no en la democratización interna, sino todo lo contrario. Las elecciones de 2010 y el correspondiente proceso interno es la confirmación de que los priístas más que aprender a ser más democráticos, aprendieron la forma de perfeccionar sus habilidades de la negociación a puerta cerrada y a permanecer unidos de mejor manera. Encontraron pues una mejor manera de repartirse entre las fracciones las posiciones políticas de tal forma que ninguna quedara marginada y a todos les tocara algo. Se suplió el juego de suma cero por otro de cooperación. Sin embargo, para que eso se diera tenían que haber aparecido los factores que se mencionaron en el capítulo primero en la parte de los supuestos y que se confirmaron en el capítulo 5. Me refiero a que efectivamente el triunfo del PRI solo fue posible cuando se cumplieron con los incentivos suficientes para que un político local invirtiera sus recursos y se diera la unidad. En este sentido, si nos enfocamos solamente en el aspecto interno del partido podríamos afirmar que lo que impulso el triunfo del PRI fue

su unidad, sin embargo, cuando vemos la fotografía completa, esa afirmación debe matizarse con lo concerniente al entorno en que se desarrollaba la organización en ese momento que fue propicio y favorable para el PRI; como la división interna del PAN, los fracasos del gobierno federal y estatal con respecto a la inseguridad o incluso la existencia de apoyos extra legales a la candidatura de Carlos Lozano, como se mencionó en el capítulo 5.

Por otra parte, el regreso del PRI en la mayoría de las posiciones del estado, plantea una preocupación para el futuro del régimen democrático en Aguascalientes. Si bien el cambio institucional garantiza ahora un régimen incipientemente democrático, el hecho de que el partido no haya sido capaz de darse un régimen democrático en su interior nos demuestra que sigue siendo un partido eminentemente autoritario y no democrático en su gobierno interno. Los cambios mínimos que se dieron en los procesos de selección de dirigentes y candidatos lo comprueba, siguen siendo los mismos priístas que imponen candidatos, que acuerdan en “lo obscuro” y recubren sus métodos no democráticos con una fachada de democracia para autolegitimarse.

En la medida que siguen siendo poco democráticos en su actuar interno existe la posibilidad de que así lo sean también en su actuar dentro del poder. En este sentido, esta tesis abre una veta de investigación para conocer si el regreso del PRI, y en las condiciones en que lo hizo con una mayoría en el congreso, y en los gobiernos municipales, representa un peligro para que se dé un retroceso en las garantías democráticas. Hoy, luego del triunfo en Aguascalientes del PRI en 2010, y del regreso del partido a los pinos, se plantea esa pregunta: ¿Cómo será ahora el PRI? Al menos para el caso de Aguascalientes, se volver a una situación de gobierno unificado en todos los niveles, con un presidente, gobernador,

presidente municipal, y mayoría del congreso local priístas. Es la labor de las futuras investigaciones plantear respuestas a estas interrogantes.

## Bibliografía

- Alcántara, Manuel & Freidenberg, Flavia (2003). Introducción. Los partidos como organizaciones en la literatura politológica. En Manuel Alcántara & Flavia Freidenberg (coord.) *Partidos Políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 11-39). México, D.F.: FCE-IFE.
- Arroyo Alejandro, Jesús y Morris, Stephen D. (1993). The Electoral Recovery of the PRI in Guadalajara, Mexico, 1988-1992. *Bulletin of Latin American Research*, 12, (1), pp. 91-102.
- Avalos Arizmendi, Rodrigo (2009, febrero 8). Las Trampas de Siempre, *El Herald*, pp. 5A).
- Aziz Nassif, Alberto (1996). *Territorios de alternancia (el primer gobierno de oposición en Chihuahua)*, México, D.F.: Triana Editores.
- Baca Morales, Adán (2006). El PRI en Aguascalientes en los años 90. División interna y fin de la hegemonía. En Víctor Manuel Muñoz Patraca (Coord.) *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000*. (pp. 111-128). México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Báez Silva , Carlos (2003). Partido Revolucionario Institucional. En Manuel Alcántara & Flavia Freidenberg (coord.) *Partidos Políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 382-419). México, D.F.: FCE-IFE.
- Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2005). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México, D.F.: Cal y Arena.

Blanco-Mancilla, Georgina (2011). *Implementation of Health Policies in Mexico City: What factors contribute to more effective service delivery?* A thesis submitted to the Department of Social Policy of the London School of Economics for the degree of Doctor of Philosophy. London.

Borjas García, Hugo Alejandro. (2006). La elección de 2006 en San Luis Potosí: Un giro a la diestra. En Marco Antonio Cortés Guardado & Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.) *Elecciones concurrentes en México. Competencia, participación y voto diferenciado*. (pp. 221-249) México. Ediciones EON.

Borjas García, Hugo Alejandro & Gerling Sarabia, María Begoña. (2009). Las elecciones de 2009 en San Luis Potosí: El retorno del PRI. En Gustavo López Montiel; Rosa María Mirón Lince & Francisco Reveles Vázquez (coord.). *Los estados en el 2009: Lucha política y competencia electoral*. (pp. 99-129). México. Instituto Electoral del Estado de México.

Caldera Ortega, Alex Ricardo (2003). *Agua, participación privada y gobernabilidad: cambio institucional en el servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Aguascalientes (1989-2001)*. Disertación de maestría, El Colegio de San Luis, A.C. San Luis Potosí, S.L.P.

---

\_\_\_\_\_ (2006). *Instituciones y reforma electoral: Un repaso a las bases institucionales del cambio político en Aguascalientes. 1947-2004*. Aguascalientes, México: Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

---

\_\_\_\_\_ (2008). Balance y expectativas de la gobernanza del agua en Aguascalientes. Una reflexión en torno a los quince años de participación privada en el servicio de agua potable y alcantarillado, en S. Olivares & R. Sandoval (coord.). *El Agua Potable en México. Historia reciente, actores, procesos y propuestas* (pp. 187-201). México, D.F.: Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C.



Camurri, Renato (2003). La Italia liberal y la España de la restauración: una perspectiva comparada. En R. A. Gutierrez, R Zurita y R. Camurri (eds.) *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. (pp. 15-32). Valencia, España: GUADA.

Carr, Barry (1992) *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México, D.F.: Era.

Casillas Hernández, Roberto (2000a, marzo 26). Rumbo a la democracia, *El Sol del Centro*, pp. A6-A7.

\_\_\_\_\_ (2000b, abril 2). Rumbo a la democracia, *El Sol del Centro*, pp. A5-A6.

Cazarín Martínez, Angélica & Martínez Mejía, José Luis. (2008). *El proceso de alternancia en Tlaxcala: desarrollo y perspectiva 2004*. Puebla, México. El Colegio de Tlaxcala, A.C.

Cheng, Tun-jen (2006). Strategizing party adaptation: The case of the Kuomintang, *Party Politics*, 12, pp. 367-394.

Chu, Yu-han (2001). The legacy of one-party hegemony in Taiwan. In Richard Gunther & Larry Diamond (ed.) *Political Parties and Democracy* (pp. 266-298). U.S.A.: The Johns Hopkins University Press.

Contreras Manrique, Julio Cesar (2006). Estructura y acción concreta en organizaciones de partido político. Un estudio de caso en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tesis de doctorado en estudios organizacionales, México, UAM-Iztapalapa, División de CSH, Departamento de Economía, Posgrado en Estudios Organizacionales.

Contreras Manrique, Julio Cesar & De la Rosa Albuquerque, Ayuzabet (2007). El partido político: entre la ciencia política y los estudios organizacionales, *Polis*, 3(2), pp. 17-67.

Córdova, Arnaldo (1972). *La formación del poder político en México*. México, D.F.: Ediciones Era.

Córdova, Lorenzo & Murayama, Ciro (2006). *Elecciones, dinero y corrupción, Pemexgate y Los Amigos de Fox*. México, D.F.: Cal y Arena.

Cornelius, Wayne A. (1999). Subnational Politics and Democratization: Tensions between Center and Periphery in the Mexican Political System. En Wayne A. Cornelius; Todd A. Eisenstadt & Jane Hindley (ed). *Subnational politics and democratization in Mexico*. (pp. 85-104) U.S.A. Center for U.S.-Mexican Studies.

Corona Armenta, Gabriel (2003). La selección de los dirigentes nacionales del PRI. En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y Refundación* (pp. 153-220). México, D.F.: UNAM-Gernika.

Crespo, José Antonio (1994). PRI: de la hegemonía revolucionaria a la dominación democrática, *Política y Gobierno*, 1, pp.47-77.

---

\_\_\_\_\_ (1998). *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*. Mexico, D.F.: Grijalbo.

De la Garza Talavera, Rafael (2003). Del nacionalismo al liberalismo: la transformación ideológica del Partido de la Revolución. En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y Refundación* (pp. 317-346). México, D.F.: UNAM-Gernika.

Dresser, Denise (1996). Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México. En María Lorena Cook; Kevin J. Middlebrook & Juan Molinar Horcasitas (ed.) *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*. (pp. 211-250) México, D.F.: UNAM-Cal y Arena.

Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*. Mexico, D.F.: FCE.

\_\_\_\_\_ (1962). *Métodos de las Ciencias Sociales*. Barcelona, España: Ariel.

Eisenstadt, Todd A. (1999). Electoral Federalismo or Abdication of Presidential Authority? Gubernatorial Elections in Tabasco. En Wayne A. Cornelius; Todd A. Eisenstadt & Jane Hindley (ed). *Subnational politics and democratization in Mexico*. (pp. 269-293) U.S.A. Center for U.S.-Mexican Studies.

Field, Bonnie N. & Siavelis, Peter M. (2008). Candidate Selection Procedures in Transitional Polities: A Research Note, *Party Politics*, 14, pp. 620-639.

García, Daniel Carlos (1998, mayo 31). El candidato del PRI a la presidencia municipal de Aguascalientes. *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

\_\_\_\_\_ (2001, junio 10). El PRI en picada, *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

Garrido, Luis Javier. (1982). *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México, D.F. Siglo XXI editores.

Garza, Gustavo (2002). Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX. *Revista de información y análisis*, 19, pp. 7-16. (recurso encontrado en: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/geografica/ciudades.pdf>).

- González Casanova, Pablo. (1986). *El Estado y los partidos políticos en México*. México, D.F.: Ediciones Era.
- Granados Roldan, Otto (2005). Los años del cambio político en Aguascalientes: 1995-2005. En Daniel Gutiérrez Castorena, Rafael Mendoza Toro y Alfredo Reyes Velázquez (coord.) *Alternancia y Transición Democrática: La Experiencia de Aguascalientes*. México, D.F.: Senado de la República.
- Greif, A. & Laitin, D. (2004). A Theory of Endogenous Institutional Change, *American Political Science Review*, 98, 633-652.
- Gunther, Richard & Diamond, Larry (2004). Types and Functions of Parties. En Richard Gunther & Larry Diamond (eds.) *Political Parties and Democracy*. Baltimore, Maryland: John Hopkins University Press.
- Heredia, Blanca (2002). Estructura política y reforma económica: el caso de México. En Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (Comp.) *Lecturas sobre el cambio político en México* (pp. 175-226). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica; CIDE.
- Hernández Rodríguez, Rogelio (2009). Una competencia sin reglas. La candidatura presidencial de Roberto Madrazo, *Política y Gobierno*, Volumen Temático 2009: Elecciones en México, pp. 15-49.
- Huntington, Samuel P. (1965). Political Development and Political Decay. *World Politics*, 17, pp. 386-430.
- Immergut, Ellen M. (1998). The Theoretical Core Of New Institutionalism. *Politics & Society*, 26, (1), pp. 5-34.

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2011). *Memoria Electoral. Proceso Electoral Local 2009-2010*. Aguascalientes, México: IEE.

Jiménez Badillo, Margarita (2003). Partido Acción Nacional. En Manuel Alcántara & Flavia Freidenberg (coord.) *Partidos Políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 419-447). México, D.F.: FCE-IFE.

Kitschelt, Herbert (2001). Divergent paths of postcommunist democracies. En Richard Gunther & Larry Diamond (ed.) *Political Parties and Democracy* (pp. 299-323). U.S.A.: The Johns Hopkins University Press.

Langston, Joy (1994). The Role of Political Groups in the Succession Process, *Documento de Trabajo No. 19*, México, D.F.: CIDE.

\_\_\_\_\_ (2000). No more local Leviathan: Rebuilding the PRI's state party organizations, *Documento de Trabajo No. 111*, México, D.F.: CIDE.

\_\_\_\_\_ (2001). Why Rules Matter: Changes in Candidate Selection in Mexico's PRI, 1988-2000. *Journal of Latin American Studies*, 33, (3), 485-511.

\_\_\_\_\_ (2002). Breaking Out is Hard to Do: Exit, Voice and Loyalty in Mexico's One-Party Hegemonic Regime, *Latin American Politics and Society*, 44(3), pp. 61-88.

\_\_\_\_\_ (2003). Rising from the ashes? Reorganizing and unifying the PRI's state party organizations after electoral defeat, *Comparative Political Studies*, 36, pp. 293-318.

\_\_\_\_\_ (2006). The Changing Party of the Institutional Revolution. Electoral competition and decentralized candidate selection, *Party Politics*, 12, pp. 395-413.

\_\_\_\_\_ (2007). The PRI's 2006 Electoral Debacle, *Political Science and Politics*, 40(1), pp. 21-25.

\_\_\_\_\_ (2010). El dinosaurio que no murió: el PRI de México. En Elisa Servín (coord.) *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994* (pp. 295-344). Mexico, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (2011). Party Change: Mexico's PRI from hegemony to democracy, 1980 to 2006, *Libro sin publicarse*, Mexico, D.F.: CIDE.

Langston, Joy & Diaz-Cayeros, Alberto (2003). The Consequences of Competition: Gubernatorial Nominations in Mexico, 1994-2000, *Documento de Trabajo No. 160*, México, D.F.: CIDE.

Lawson, Kay & Poguntke, Thomas (Ed.), *How Political Parties Respond. Interest aggregation revisited*. Abingdon, UK: Routledge.

LeDuc, Lawrence (2001). Democratizing Party Leadership Selection, *Party Politics*, 7, pp. 323-341.

Lijphart, Arend (1995). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.

Loeza, Soledad (1974). El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México, *Foro Internacional*, 14, pp. 352-374.

\_\_\_\_\_ (1997). Gobierno y oposición en México: el Partido Acción Nacional, *Foro Internacional*, 37, pp. 97-114.

\_\_\_\_\_ (1999). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México, D.F.: FCE.

\_\_\_\_\_ (2003). Acción Nacional en la antesala del poder: 1994-2000, *Foro Internacional*, 43, pp. 71-102.

\_\_\_\_\_ (2008). *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*. México, D.F.: Editorial Planeta.

Loeza, Soledad & Bergson, Henri (1996). Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morín, *Historia Mexicana*, 46, pp. 435-478.

Loyola Díaz, Rafael & León González, Samuel. (1992). El Partido Revolucionario Institucional: los intentos del cambio. En Jorge Alonso; Alberto Aziz y Jaime Tamayo (coord.) *El Nuevo Estado Mexicano, Tomo II: Estado y Política* (pp. 53-80). México, D.F.: Editorial Patria.

Magaloni, Beatriz (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Magaloni, Beatriz & Kricheli, Ruth (2010). Political Order and One-Party Rule, *The Annual Review of Political Science*, 13, pp. 123-143.

Mair, Peter; Müller, Wolfgang C. & Plasser, Fritz (2004a). *Political Parties & Electoral Change. Party Responses to electoral Markets*. London: SAGE.

Mair, Peter; Müller, Wolfgang C. & Plasser, Fritz. (2004b). Introduction: Electoral challenges and party response en Peter Mair, Wolfgang C. Müller & Fritz Plasser (ed.). *Political Parties & Electoral Change*. (pp. 1-19). London, SAGE.

Martínez Assad, Carlos (1992). El despertar de las regiones. En Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo (coord.) *El Nuevo Estado Mexicano, Tomo II: Estado y Política* (pp. 53-80). México, D.F.: Editorial Patria.

- Méndez de Hoyos, Irma (2003). Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997, *Política y Gobierno*, 10 (1), 139-182.
- Meyenberg, Yolanda & Carrillo Ulises (1999). El Partido de la Revolución Democrática. Avances electorales, responsabilidad de gobierno y ambigüedad identitaria, *Revista Mexicana de Sociología*, 61(3), 53-68.
- Michels, Robert (1962). *Political parties. A sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*, U.S.A.: The Free Press.
- Middlebrook, Kevin J. (1994). La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México. En Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter & Laurence Whitehead (comp.) *Transiciones desde un gobierno autoritario* (pp. 187-223). Barcelona, España: Paidós.
- Mirón Lince, Rosa María (2012). Recomposiciones: El PRI de la primera década del milenio, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(59), pp. 43-67.
- Mizrahi, Yemile (2002). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México. En Carlos Elizondo Mayer-Serra & Benito Nacif, Hernández (Comp.) *Lecturas sobre el cambio político en México* (pp. 353-386). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica; CIDE.
- Moch Arias, Rita (2002). La paradoja de la democratización nacional y local en México. *Reflexión Política*, diciembre 2002, no. 8. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, pp. 27-46.
- Nohlen, Dieter (1994). *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México, D.F.: FCE.



Ostrogorski, Moisei (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Madrid, España: Minima Trotta.

Panebianco, Angelo (1990). *Modelos de Partido*. Madrid, España: Alianza Universidad.

Partido Revolucionario Institucional (2008). *Estatutos Aprobados en la XX Asamblea Nacional Ordinaria*. México, D.F.

Pacheco Méndez, Guadalupe (1987). La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985), *Argumentos: Estudios Críticos de la Sociedad*, 2, pp. 47-65.

\_\_\_\_\_ (2003). El PRI ante la pérdida del poder y la búsqueda de un nuevo liderazgo interno. El interregno de julio de 2000 a febrero de 2001, *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, 7, pp. 101-130.

\_\_\_\_\_ (2004). La reestructuración organizativa del PRI, 2000-2003, *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, 9, pp. 139-160.

\_\_\_\_\_ (2006). ¿Hacia la cuarta etapa del partido de la Revolución? *Foro Internacional*, 46, 303-352.

\_\_\_\_\_ (2007). Competitividad y sistema de partidos en México, 2006. *Veredas*, 14, pp. 35-55.

\_\_\_\_\_ (2009). El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006, *Política y Gobierno*, Vol. XVI, No. 1, pp. 157-190.

Pérez Calleja, David (2004a enero 11). La sucesión que viene... López Campa a Convergencia, *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

\_\_\_\_\_ (2004b enero 18). La sucesión que viene... Oscar González: “El elegido”, *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

\_\_\_\_\_ (2004c enero 18). La sucesión que viene... Fernando Palomino: El equilibrio, *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

\_\_\_\_\_ (2006 febrero 12). Alternativa presidencial 2006. Las encuestas del PRI ¿A quién beneficiar?, *El Sol del Centro*, pp. 5A-6A.

Poguntke, Thomas (2004). Do parties respond? Challenges to political parties and their consequences. En Kay Lawson & Thomas Poguntke (Ed.), *How Political Parties Respond. Interest aggregation revisited* (pp. 1-14). Abingdon, UK: Routledge.

Prud'homme, Jean-François (2003). El Partido de la Revolución Democrática: Las ambivalencias de su proceso de institucionalización, *Foro Internacional*, 43, 103-140.

Pshizova, Susanna (2004). Representative rule of the rule of representations. The case of Russian political parties. En Kay Lawson & Thomas Poguntke (Ed.), *How Political Parties Respond. Interest aggregation revisited* (pp. 227-249). Abingdon, UK: Routledge.

Rahat, Gideon & Hazan, Reuven Y. (2001). Candidate selection methods. An analytical framework, *Party Politics*, 7, pp. 297-322.

\_\_\_\_\_ (2006). Candidate Selection: Methods and Consequences. En Richard S. Katz & William Crotty (ed.) *Handbook of Party Politics* (pp. 109-121). London: SAGE.

Randall, Vicky & Svåsand, Lars (2002). Party Institutionalization in New Democracies, *Party Politics*, 8, pp. 5-29.

Reveles Vázquez, Francisco (1999). Los intentos de institucionalización del Partido Acción Nacional (1956-1971), *Revista Mexicana de Sociología*, 61(3), pp. 3-24.

\_\_\_\_\_ (2000). La selección del candidato presidencial del PRI en 1999: entre lo viejo y lo nuevo, *Argumentos*, 36, pp. 53-79.

\_\_\_\_\_ (2003a). PRI: crisis y refundación. En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y Refundación* (pp. 9-38). México, D.F.: UNAM-Gernika.

\_\_\_\_\_ (2003b). La estructura de un partido corporativo en transformación. En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y Refundación* (pp. 41-77). México, D.F.: UNAM-Gernika.

\_\_\_\_\_ (2003c). La lucha entre fracciones priístas en la selección de candidatos presidenciales (1987-2000). En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y refundación* (pp. 79-151), México, D.F.: UNAM-Gernika.

\_\_\_\_\_ (2008). *Partidos Políticos en México. Apuntes teóricos*. México, D.F.: UNAM-Ediciones Gernika.

Reyes García, Luis (2003). Los estudios sobre el PRI en los últimos 20 años. En Francisco Reveles Vázquez (coord.) *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y Refundación* (pp. 431-465). México, D.F.: UNAM-Gernika.

Reyes Rodríguez, Andrés (1989). *La CNOP en Aguascalientes: el equilibrio de las fuerzas locales y la entrada de la modernidad*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, D.F.

- \_\_\_\_\_ (1996). El inicio de la alternancia en Aguascalientes. Elecciones 1995, *Serie Cuadernos de Trabajo de la Oficina de Coordinación de Asesores del Gobierno del Estado de Aguascalientes*, No. 38, enero-febrero, Aguascalientes, México.
- \_\_\_\_\_ (1997). Aguascalientes, el quiebre de una tradición política. En Rafael Loyola Díaz (coord.), *La disputa del reino. Elecciones para gobernador en México, 1992* (pp. 83-131). México, D.F.: FLACSO-Juan Pablo Editor-UNAM.
- \_\_\_\_\_ (1998). Elecciones federales de 1994 en Aguascalientes. En Manuel Larrosa & Leonardo Valdez (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994* (pp. 67-72). México, D.F.: UAM-I-Instituto de Estudios de la Revolución Democrática-Centro de Estadística y Documentación Electoral.
- \_\_\_\_\_ (2001). *La transición política y el inicio de la alternancia en Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Nudos de Poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1920-1998*. Aguascalientes, Mexico: UAA-CONCIUCULTA.
- Reyna, José Luis (2009). *Para entender el Partido Revolucionario Institucional. PRI*, México, D.F.: Nostra Ediciones.
- Reynoso, Diego. (2002). Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana. *Revista Mexicana de sociología*, 64, (1). pp. 3-30.
- Rhodes, R.A.W. (1995). The Institutional Approach. En D. Marsh and G. Stoker (Eds.) *Theories and Methods in Political Science* (pp. 42-57). London: Macmillan.

Rodríguez Araujo, Octavio & Sirvent, Carlos (2005). *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. México, D.F.: Jorale Editores.

Rodríguez González Juan Antonio (2008). Activismo político de los empresarios: Aguascalientes, un estudio de caso, *Polis*, 4, pp. 85-124.

---

\_\_\_\_\_ (2009). Geografía política de los empresarios. El Caso de Aguascalientes, *Espiral*, 15, pp. 163-189.

Rodríguez Varela, Enrique (1989). El PDM en Calvillo: elecciones y conflicto. En Jorge Alonso (comp.). *El PDM, movimiento regional* (pp. 249-303). Mexico, D.F.: UdeG.

Rubio Ortiz, Patricio (2002). *Los círculos de la piedra en el agua. Una aproximación institucional al Partido Comunista Mexicano*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales, FLACSO, México, D.F.

Sánchez Blanco, Ma. Jesús (1992). Reinhold Schneider (1906-1958) y la emigración interior, *Anuario de Estudios Filológicos*, pp. 291-303.

Sartori, Giovanni. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Universidad.

Schmitter, Philippe C. (2001). Parties are not what they once were. En Richard Gunther & Larry Diamond (Ed.), *Political Parties and Democracy* (pp. 67-89) U.S.A.: The Johns Hopkins University Press.

Segovia, Rafael (1994). La reforma del PRI. En Varios Autores. *México: El voto por la democracia* (pp. 273-284). México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

- Serra, Gilles (2009). Una lectura crítica de la reforma electoral en México a raíz de la elección de 2006, *Política y Gobierno*, vol. XVI, no. 2, pp. 411-427.
- Shirk, David (1999). Democratization and Local Party Building: The PAN in Baja California. En Wayne A. Cornelius; Todd A. Eisenstadt & Jane Hindley (ed). *Subnational politics and democratization in Mexico*. (pp. 49-71) U.S.A. Center for U.S.-Mexican Studies.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Mexico's New Politics: The PAN and Democratic Change*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Thelen, Kathleen & Steinmo, Sven. (1992). Historical institutionalism in comparative politics. En Sven Steinmo, Kathleen Thelen & Frank Longstreth (ed.) *Structuring Politics*. (pp. 1-32). U.S.A.: Cambridge University Press.
- Valdez Zurita, Leonardo (1995-otoño). El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral, *Política y Cultura*, 5, 29-41.
- Vivero Ávila, Igor (2003). Partido de la Revolución Democrática. En Manuel Alcántara & Flavia Freidenberg (coord.) *Partidos Políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 447-477). México, D.F.: FCE-IFE.
- Weldon, Jeffrey (1997). The Political Sources of Presidentialismo in Mexico. En Scott Mainwaring & Matthew Shugart (ed.) *Presidentialism and Democracy in Latin America*, (pp. 225-258). New York, NY: Cambridge University Press.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

<b>Tabla 1. Gobernadores de Aguascalientes para el periodo 1992-2010</b>		
Periodo	Partido	Gobernador
1992-1998	PRI	Otto Granados Roldán
1998-2004	PAN	Felipe González González
2004-2010	PAN	Luis Armando Reynoso Femat
2010-2016	PRI	José Carlos Lozano de la Torre

FUENTE: Elaboración propia con información obtenida en la revisión hemerográfica. AHEA

<b>Tabla 2. Presidentes municipales de la ciudad de Aguascalientes para el periodo 1992-2010</b>		
Periodo	Partido	Alcalde
1992-1994	PRI	Fernando Gómez Esparza
1995-1997	PAN	Alfredo Reyes Velázquez
1998-2000	PAN	Luis Armando Reynoso Femat
2001-2003	PAN	Ricardo Magdaleno Rodríguez
2004-2006	PAN	Martín Orozco Sandoval
2007-2009	PRI	Gabriel Arellano Espinoza
2010-2012	PRI	Lorena Martínez Rodríguez

FUENTE: Elaboración propia con información obtenida en la revisión hemerográfica. AHEA

<b>Tabla 3. Presidentes y Secretarios Generales del Comité Directivo Estatal del PRI en Aguascalientes para el periodo 1992-2010</b>		
Periodo en el cargo	Presidente	Secretario General
1990-1992	Jorge Varona Rodríguez	Juan Fernando Palomino Topete
De 1992 al 24 de octubre de 1994	Juan Fernando Palomino Topete	Roberto Padilla Márquez (junio 1992-5 de mayo 1993) Gonzalo García Buenrostro (6 de mayo 1993-24 de octubre 1994)
Del 25 de octubre de 1994 al 12 de mayo de 1995	Luis Fernando Muñoz López	Gonzalo García Buenrostro (25 de octubre 1994- 7 de marzo 1995) Isaac García Peña (8 de marzo-12 de mayo de 1995)



Del 13 de mayo de 1995 al 12 de marzo de 1996	Armando Romero Rosales	Rogelio Ramírez Soto
Del 13 al 17 de marzo de 1996	Rogelio Ramírez Soto (interino)	
Del 18 de marzo de 1996 al 11 de abril de 1997	Fernando Gómez Esparza	Rogelio Ramírez Soto (18 de marzo 1996-19 de mayo 1996) José Alfredo Femat Flores (20 de mayo 1996-11 de abril 1997)
Del 12 de abril de 1997 al 26 de abril de 1998	José Alfredo Femat Flores	Alberto Gómez Velasco
Del 27 abril al 16 agosto 1998	Miguel Romo Medina	Roberto Padilla Márquez
Del 17 de agosto de 1998 al 5 de julio 1999	Roberto Padilla Márquez (interino)	
Del 6 al 26 de julio de 1999	Francisco Ramírez Martínez	
Del 27 de julio de 1999-14 de diciembre de 2001	Roberto Padilla Márquez	Marco Arturo Reyes Ugarte
Del 15 de diciembre de 2001 al 24 de julio de 2002	Marco Arturo Reyes Ugarte (provisional)	Gerardo Sánchez Garibay (provisional)
Del 25 de julio de 2002 al 26 de julio de 2003	Armando López Campa (sustituto)	Marco Arturo Reyes Ugarte
Del 27 de julio al 20 de septiembre de 2003	Mario de la Torre Hernández (encargado del despacho de manera provisional)	
Del 21 de septiembre de 2003 al 7 de junio de 2004	Armando Guel Serna	Lorena Martínez Rodríguez
Del 8 de junio de 2004 al 31 de marzo de 2005	Lorena Martínez Rodríguez (interina)	José Guadalupe Horta Pérez (interino)
Del 1 de febrero de 2005 al 26 de febrero de 2007	José Carlos Lozano de la Torre (sustituto)	Lorena Martínez Rodríguez (de 1 de febrero a 2 de mayo de 2005) Roberto Tavares Medina (del 2 de mayo de 2005 a 26 de febrero de 2007)
Del 27 de febrero de 2007 a 21 de diciembre de 2007	Roberto Tavares Medina (sustituto)	Miguel Ángel Juárez Frías (sustituto)
Del 22 de diciembre de 2007 al 31 diciembre de 2010	Isidoro Armendáriz García	Elsa Amabel Landín Olivares

FUENTE: Elaboración propia con información obtenida en la revisión hemerográfica. AHEA

## ANEXO 2

<b>Tabla 1. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LV 1991-1994</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PRI	Armando Romero Rosales
II	PRI	Javier Rangel Hernández

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\*Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado. En esta legislatura Aguascalientes contaba con solo dos distritos electorales federales.

<b>Tabla 2. Integración de la LV Legislatura del Estado de Aguascalientes (1992-1995)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PRI	Enrique Pasillas Escobedo
II	PRI	Armando Guel Serna
III	PRI	Pablo López Esparza
IV	PRI	Jesús Padilla Castorena
V	PRI	José Luis Reynoso Chequi
VI	PRI	Danton Quezada Fernández
VII	PRI	Isidoro Armendáriz García
VIII	PRI	Francisco García Barberena
IX (Asientos)	PRI	Raúl Rangel Macías
X (Calvillo)	PRI	José Ascensión Ramos Hernández
XI (Cosío)	PRI	Carlos Estrada Valdez
XII (El Llano)	PRI	Ramiro Aranda González
XIII (Jesús María)	PRI	María del Consuelo Altamira Rodríguez
XIV (Pabellón de Arteaga)	PRI	Felipe de Jesús Ortega Saucedo
XV (Rincón de Romos)	PRI	Humberto Castorena Tuells

XVI (San Francisco de los Romo)	PRI	Alfredo Escobedo Moreno
XVII (San José de Gracia)	PRI	Fernando González Chávez
XVIII (Tepezalá)	PRI	Raúl Ruíz Dondiego
RP*	PAN	Ricardo Ávila Martínez
RP	PRI	Heriberto Vázquez Becerra
RP	PRI	Francisco Javier Uribe Zarate
RP	PPS	Francisco Jauregui Dimas
RP	PRD	Antonio Ortega Martínez
RP	PFCRN	Rafael Macías de Lira
RP	PARM	Juan Rodríguez Martínez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, no. 36, 6 de septiembre de 1992.

\*Antes de la reforma electoral local de 1995 el Congreso del Estado se conformaba con 18 diputados de MR y 8 de RP.

<b>Tabla 3. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LVI 1994-1997</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PRI	María del Socorro Ramírez Ortega
II	PRI	Héctor Hugo Olivares Ventura
RP**	PAN	Audomaro Alba Padilla
RP	PRI	Augusto Gómez Villanueva
RP	PRD	Jesús Ortega Martínez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado. En esta legislatura Aguascalientes contaba sólo con dos distritos electorales federales.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Tabla 4. Integración de la LVI Legislatura del Estado de Aguascalientes (1995-1998)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	Humberto David Rodríguez Mijangos
II	PAN	Héctor Alfredo Gómez

		Barrera
III	PAN	Alfonso de Jesús Bernal Sahagún
IV	PAN	Anselmo Sotelo Mondragón
V	PAN	Fernando Herrera Ávila
VI	PAN	Adolfo Padilla Muñoz
VII	PAN	José de Jesús Martínez González
VIII	PRI	Roberto Magallanes Tiscareño
IX (Asientos)	PRI	Javier Rangel Hernández
X (Calvillo)	PAN	Francisco Javier Luévano Martínez
XI (Cosío)	PRI	Hilario Galván Cervantes
XII (El Llano)	PRI	Jesús Guerrero Escobedo
XIII (Jesús María)	PRI	Josefina Alvarado Alemán
XIV (Pabellón de Arteaga)	PRI	Jesús Medina Olivares
XV (Rincón de Romos)	PAN	José de Jesús Contreras Durón
XVI (San Francisco de los Romo)	PRI	Manuel Esparza Marchán
XVII (San José de Gracia)	PRI	Pedro Pablo Rodríguez García
XVIII (Tepezalá)	PRI	Alicia Ibarra Rodríguez
RP*	PAN	Luis González Rodríguez
RP	PAN	María Carmen Eudave Ruiz
RP	PAN	Arturo Díaz Ornelas
RP	PAN	José García Muñoz
RP	PRI	Javier Antonio Aguilera García
RP	PRI	José Alfredo González González
RP	PRD	Fernando Alférez Barbosa
RP	PFCRN	Adán Pedroza Esparza
RP	PT	Juan Raúl Vela González

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, no. 42, 15 de octubre de 1995.

\*En enero de 1995 se publicó una serie de reformas locales en materia electoral, en las que se modificó la conformación del Congreso del Estado, se amplió el número de diputados que serían electos por el principio de RP quedando en 9, para dar un total de 27 diputados los integrantes del congreso local, que es como continua en la actualidad.

<b>Tabla 5. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LVII 1997-2000</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PRI	Oscar González Rodríguez
II	PAN	Benjamín Gallegos Soto
III	PRI	Fernando Gómez Esparza
RP**	PAN	Jorge Humberto Zamarripa Díaz
RP	PRI	José Luis Acosta Herrera
RP	PRD	Angélica de la Peña Gómez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado. A partir de esta legislatura, y hasta la actualidad, Aguascalientes cuenta con tres distritos electorales federales.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Tabla 6. Integración de la LVII Legislatura del Estado de Aguascalientes (1998-2001)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	José Luis Novales Arellano
II	PAN	Audomaro Alba Padilla
III	PAN	Manuel Agustín Reed Segovia
IV	PAN	Jorge Eduardo Suarez Muñoz
V	PAN	Alberto Venancio Olguín Erickson
VI	PAN	Ernesto Ruiz Velasco de Lira
VII	PAN	Jesús Adrián Castillo Serna
VIII	PRI	Abel Lariz Serna
IX (Asientos)	PAN	Humberto Godínez Pazarán
X (Calvillo)	PAN	Jesús Soto López
XI (Cosío)	PRI	Pascuala Nava Santana
XII (El Llano)	PRI	Antonio Reyna Santoyo
XIII (Jesús María)	PAN	Salvador Delgado Esquivel
XIV (Pabellón de Arteaga)	PRI	José de Jesús Ramos Franco
XV (Rincón de Romos)	PRI	José Luis de Lira González*
XVI (San Francisco de los Romo)	PAN	Luis Macías Romo
XVII (San José de Gracia)	PRI	José de Jesús Hernández

		Valdivia
XVIII (Tepezalá)	PAN	Gonzalo Nieves Mota
RP	PAN	Arturo González Estrada
RP	PAN	Luis Fernando Jiménez Patiño
RP	PAN	Ignacio Campos Jiménez
RP	PAN	Cecilia Cristina Franco Ruiz Esparza
RP	PRI	Jesús Armando López Velarde Campa
RP	PRI	Jorge Rodríguez León
RP	PRI	Juan Francisco Ovalle Peña
RP	PRI	Víctor Hugo Romo Córdoba
RP	PRD	Norma Alicia González Martínez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, no. 34, 23 de Agosto de 1998.

\*Este diputado salió del PRI, por lo que al final de la legislatura se convirtió en diputado independiente.

<b>Tabla 7. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LVIII 2000-2003</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	José Roque Rodríguez López
II	PAN	Fernando Herrera Ávila
III	PAN	José Luis Novales Arellano
RP**	PRI	Augusto Gómez Villanueva
RP	PRI	Lorena Martínez Rodríguez
RP	PRD	Luis Herrera Jiménez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Tabla 8. Integración de la LVIII Legislatura del Estado de Aguascalientes (2001-2004)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	Martín Orozco Sandoval
II	PAN	Ventura Vilchis Huerta

III	PAN	Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo
IV	PAN	Francisco Dávila García
V	PAN	Luis Humberto Pérez de la Serna
VI	PAN	Edna Lorena Pacheco Chávez
VII	PAN	José de Jesús Martínez González
VIII	PRI	Norma Esparza Herrera
IX (Asientos)	PRI	Miguel Ángel Piza Jiménez
X (Calvillo)	PRI	José de Jesús Landeros Loera
XI (Cosío)	PRI	Rafael Galván Nava
XII (El Llano)	PRI	José Manuel Martínez Rodríguez
XIII (Jesús María)	PRI	José Guadalupe Horta Pérez
XIV (Pabellón de Arteaga)	PRI	Luis Santana Valdez
XV (Rincón de Romos)	PVEM	Javier Sánchez Torres
XVI (San Francisco de los Romo)	PRI	Francisco Javier Martínez Hernández
XVII (San José de Gracia)	PT	Héctor Quiroz García
XVIII (Tepezalá)	PRI	Filemón Rodríguez Rodríguez
RP	PAN	Humberto Rodríguez Mijangos
RP	PAN	Humberto Gallegos Escobar
RP	PAN	María Leticia Ramírez Alba
RP	PRI	Roberto Padilla Márquez
RP	PRI	Herminio Ventura Rodríguez
RP	PRI	Juan Fernando Palomino Topete
RP	PRD	José Alfredo Cervantes García
RP	PT	Miguel Bess Oberto Díaz
RP	PVEM	Sergio Augusto López Ramírez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información obtenida en el H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

<b>Tabla 9. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LIX 2003-2006</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>

I	PRI	Arturo Robles Aguilar
II	PAN	Francisco Javier Valdez de Anda
III	PAN	Jaime del Conde Ugarte
RP**	PAN	María Guadalupe García Velasco
RP	PRI	María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba
RP	PRD	Angélica de la Peña Gómez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	José de Jesús Santana García
II	PAN	David Ángeles Castañeda
III	PAN	Alberto Aguilera Esparza
IV	PAN	Jaime Maurilio Elizondo Ruiz
V	PAN	Martha Elisa González Estrada
VI	PAN	Carlos Llamas Pérez
VII	PAN	César Pérez Uribe
VIII	PRI	Martín Arenas García
IX (Asientos)	PAN	José Palomino Romo
X (Calvillo)	PAN	Miguel Ángel de Loera Hernández
XI(Cosío)	PAN	Arturo Adame Murillo
XII (El Llano)	PAN	Juan Manuel Ramos Mireles
XIII (Jesús María)	PAN	José Antonio Arámbula López
XIV (Pabellón de Arteaga)	PRI	Honorio Herrera Neri
XV (Rincón de Romos)	PRI	Ubaldo Treviño Soledad
XVI (San Francisco de los Romo)	PAN	Efraín Castillo Valadez
XVII (San José de Gracia)	PAN	Armando Rodríguez Domínguez



XVIII (Tepezalá)	PAN	José Luis Ovalle Álvarez
RP	PAN	José Francisco Ortiz
RP	PAN	Rubén Camarillo Ortega
RP	PAN	María Guadalupe Díaz Martínez
RP	PRI	Armando Guel Serna
RP	PRI	Francisco Díaz Alvarado
RP	PRD	José Abel Sánchez Garibay
RP	PT	Gabriela Martín Morones
RP	PVEM	Salvador Cabrera Álvarez
RP	PC	Luis Enrique Estrada Luévano

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, no. 35, 30 de Agosto de 2004.

<b>Tabla 11. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LX 2006-2009</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	Pedro Armendáriz García
II	PAN	Ernesto Ruiz Velasco de Lira
III	PAN	Alma Hilda Medina Macías
RP**	PAN	Francisco Dávila García
RP	PAN	Nelly Asunción Hurtado Pérez
RP	PRI	Héctor Hugo Olivares Ventura
RP	PRI	Lorena Martínez Rodríguez
RP	PRD	Antonio Ortega Martínez
RP	PVEM	Sergio Augusto López Ramírez
RP	PANAL	Silvia Luna Rodríguez

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/leg27-60.htm> (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Tabla 12. Integración de la LX Legislatura del Estado de Aguascalientes (2007-2010)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I* (Cosío-Rincón de Romos)	PAN	Arturo Colmenero Herrera
II* (Asientos-El Llano,- Tepezalá)	PRI	Baudelio Esparza Reyes
III* (Asientos-Pabellón de Arteaga-San José de Gracia)	PAN	Patricia Lucio Ochoa
IV* (San Francisco de los Romo-Jesús María)	PRI	Francisco Javier Guel Sosa
V* (Aguascalientes)	PRI	José Robles Gutiérrez
VI* (Aguascalientes)	PAN	Jaime Gallo Camacho
VII* (Jesús María)	PRI	Martín Gerardo Chávez del Bosque
VIII* (Calvillo)	PAN	Francisco Javier Luévano Núñez
IX* (Aguascalientes)	PAN	Rita Verónica Cruz Medina
X* (Aguascalientes)	PAN	Jaime Rosario Pérez Camacho
XI* (Aguascalientes)	PRI	Israel Tagosam Salazar Imamura López
XII* (Aguascalientes)	PRI	Juan Fernando Palomino Topete
XIII* (Aguascalientes)	PRI	David Hernández Vallin
XIV* (Aguascalientes)	PRI	Enrique Alejandro Rangel Jiménez
XV* (Aguascalientes)	PRI	Luis David Mendoza Esparza
XVI* (Aguascalientes)	PAN	Mónica Raquel Delgado Enríquez
XVII* (Aguascalientes)	PRI	José Gerardo Sánchez Garibay
XVIII* (Aguascalientes)	PRI	Alberto Solís Farías
RP	PAN	José de Jesús Martínez González
RP	PAN	Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo
RP	PRI	Jorge Ortiz Gallegos
RP	PRI	Beatriz Santillán Pérez
RP	PRI	Roberto Padilla Márquez
RP	PRD	Nora Ruvalcaba Gámez
RP	PVEM	Juan Gaytán Mascorro
RP	PC	Vicente Pérez Almanza
RP	PC	César Amador Cervantes

		Mena**
--	--	--------

FUENTE: Elaboración propia del autor con información obtenida en el H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

\* En diciembre de 2005 se llevó a cabo una reforma en el Código Electoral del Estado para definir una nueva distribución, por lo que las circunscripciones para los distritos electorales locales es modificada por el IEE y aprobada el día 10 de julio de 2006 de acuerdo a criterios poblacionales, siendo esta la primera elección con la nueva configuración de la geografía electoral.

\*\* Este diputado dejó las filas de Convergencia para convertirse en diputado independiente, paso a integrarse a la bancada panista.

<b>Tabla 13. Diputados federales por Aguascalientes para la Legislatura Federal LXI 2009-2012</b>		
<b>Distrito*</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I	PAN	José Antonio Arambula López
II	PRI	David Hernández Vallin
III	PAN	Raúl Gerardo Cuadra García
RP**	PAN	María de Lourdes Reynoso Femat
RP	PAN	Nancy González Ulloa
RP	PRI	Margarita Gallegos Soto

FUENTE: Elaboración propia del autor con información encontrada en línea en la página: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI\\_leg/listado\\_diputados\\_gnpn.php?tipot=Edo&edot=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/listado_diputados_gnpn.php?tipot=Edo&edot=1) (consultada en agosto de 2012).

\* Para las tablas que se refieren a los diputados federales por Aguascalientes se hace referencia a los distritos electorales federales que conforman al estado.

\*\* Debido a la conformación de la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 diputados electos por el principio de MR en 300 distritos uninominales repartidos en todos los estados del país y 200 diputados electos en cinco circunscripciones por el principio de RP, los partidos presentan listas cerradas de candidatos, por lo que el número de diputados que por este por este principio son asignados al estado de Aguascalientes varía de acuerdo a la posición que tiene el candidato dentro de la lista del partido para la circunscripción a la que está integrado el estado, que es la segunda.

<b>Tabla 14. Integración de la LXI Legislatura del Estado de Aguascalientes (2010-2013)</b>		
<b>Distrito</b>	<b>Partido</b>	<b>Diputado</b>
I (Cosío-Rincón de Romos)	PRI	Luis Rubén Romo Marín
II (Asientos-El Llano,- Tepezalá)	PANAL	José Manuel González Mota
III (Asientos-Pabellón de Arteaga-San José de Gracia)	PRI	Arturo Robles Aguilar
IV (San Francisco de los Romo-Jesús María)	PRI	Jorge Delgado Delgado
V (Aguascalientes)	PRI	Miriam Dennis Ibarra Rangel
VI (Aguascalientes)	PAN	José Ángel González Serna
VII (Jesús María)	PRI	Gregorio Zamarripa Delgado

VIII (Calvillo)	PVEM	José Luis Ramírez Escalera
IX (Aguascalientes)	PRI	Edith Citlalli Rodríguez González
X (Aguascalientes)	PAN	José Luis Novales Arellano
XI (Aguascalientes)	PRI	Kendor Gregorio Macías Martínez
XII (Aguascalientes)	PRI	Gustavo Adolfo Granados Corzo
XIII (Aguascalientes)	PRI	José de Jesús Ríos Alba
XIV (Aguascalientes)	PANAL	Marco Arturo Reyes Delgado
XV (Aguascalientes)	PRI	Netzahualcóyotl Álvarez Cardona
XVI (Aguascalientes)	PRI	Mario Antonio Guevara Palomino
XVII (Aguascalientes)	PRI	Miguel Ángel Juárez Frías
XVIII (Aguascalientes)	PRI	Juan Manuel Gómez Morales
RP	PAN	Arturo González Estrada
RP	PAN	Alfredo Martín Reyes Velázquez
RP	PRI	Francisco Gabriel Arellano Espinoza
RP	PRI	José Luis Alférez Hernández
RP	PRD	Gilberto Carlos Ornelas
RP	PVEM	Sergio Augusto López Ramírez
RP	PT	Héctor Quiroz García
RP	PC	Roberto Martínez Muñoz*
RP	PANAL	Heriberto Gallegos Serna

FUENTE: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado, no. 31, 2 de Agosto de 2010 y no. 52, 27 de diciembre de 2010.

\*Este diputado abandonó las filas de Convergencia muy pronto y se unió a la fracción parlamentaria del PANAL.

### ANEXO 3

<b>Distrito</b>	<b>Demarcación territorial</b>	<b>Población</b>	<b>Numero de secciones electorales</b>
I	Cosío-Rincón de Romos	58,519	26
II	Asientos-El Llano-Tepezalá	69,608	34
III	Asientos-Pabellón de Arteaga-San José de Gracia	47,891	26
IV	San Francisco de los Romo-Jesús María	49,247	19
V	Aguascalientes: Rancho la Asociación-Villa Teresa	53,193	13
VI	Aguascalientes: Las Cavas-Colinas del Río	64,453	30
VII	Jesús María	48,613	13
VIII	Calvillo	51,485	33
IX	Aguascalientes: El Vergel-San Isidro	60,753	33
X	Aguascalientes: Sol-Circunvalación Poniente	69,793	48
XI	Aguascalientes: Infonavit Las Villas-Llanito	70,068	51
XII	Aguascalientes: Bosques del Prado-Paseos del Sol	52,648	38
XIII	Aguascalientes: Municipio Libre-Norias	52,984	34
XIV	Aguascalientes: Ojocaliente II-EL Hotelito	53,050	49
XV	Aguascalientes: Bonagens-Casa Blanca	65,165	26
XVI	Aguascalientes:	69,450	43

	Héroes de Aguascalientes-La España		
XVII	Aguascalientes: Jardines Sur-Santa Isabel	62,258	42
XVIII	Aguascalientes: Vistas del Sur- Turicate	53,891	32
Total		1,053,069	590

FUENTE: Elaboración propia a partir de información encontrada en <http://www.ieeags.org.mx/>

